

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

*REVISTA CONSAGRADA
AL ESTUDIO DE LA HISTORIA,
EL PENSAMIENTO, LA LITERATURA,
EL ARTE Y LA CIENCIA DEL*
SIGLO XVIII

Año 2023



Vol. 24

ISSN: 1576-7914 - eISSN: 2341-1902

DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadiec202324>

AUSPICIADA POR LA
**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS
DEL SIGLO XVIII**

EDITADA POR
EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

ISSN: 1576-7914 - eISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadieci202324> - CDU: 940
- IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD) - BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD)
- BISAC: LITERARY CRITICISM / General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 24, 2023

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<http://revistas.usal.es/index.php/1576-7914/index>

DIRECTOR: *Miguel Ángel Lama* (Universidad de Extremadura)

SECRETARÍA: *Antonio Calvo Maturana* (Universidad de Málaga)
M.ª Dolores Gimeno Puyol (Universitat Rovira i Virgili)



CONSEJO DE REDACCIÓN:

Joaquín Álvarez Barrientos (Centro de Ciencias Humanas y Sociales. CSIC); *Pedro Álvarez de Miranda* (Universidad Autónoma de Madrid y Real Academia Española); *Mónica Bolufer Peruga* (Universitat de València); *Cinta Canterla* (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla); *Marieta Cantos Casenave* (Universidad de Cádiz); *Joaquín Ocampo Suárez-Valdés* (Universidad de Oviedo); *María José Rodríguez Sánchez de León* (Universidad de Salamanca); *Alberto Romero Ferrer* (Universidad de Cádiz).

CONSEJO CIENTÍFICO:

Philip Deacon (University of Sheffield); *Klaus-Dieter Ertler* (Karl-Franzens-Universität Graz); *David T. Gies* (University of Virginia); *María Jesús García Garrosa* (Universidad de Valladolid); *Carmen Iglesias Cano* (Real Academia de la Historia); *Catherine M. Jaffe* (Texas State University); *Begoña Lolo Herranz* (Universidad Autónoma de Madrid); *M.ª Victoria López-Cerdón Cortezo* (Universidad Complutense de Madrid); *Concepción Lopezosa Aparicio* (Universidad Complutense de Madrid); *Teresa Nava Rodríguez* (Universidad Complutense de Madrid); *Ofelia Rey Castelao* (Universidade de Santiago de Compostela); *Gabriel Sánchez Espinosa* (Queen's University Belfast); *Mercedes Simal López* (Universidad de Jaén); *Rafael Torres Sánchez* (Universidad de Navarra); *Inmaculada Urzainqui Miqueleiz* (Universidad de Oviedo).

SECRETARÍA DE REDACCIÓN:

Cuadernos Dieciochistas. Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Extremadura. Campus Universitario, s/n. 10003 Cáceres. Correo-e malama@unex.es

Cuadernos Dieciochistas se indiza en Scopus, Fuente Academica Plus, MLA - Modern Language Association Database, DOAJ y DIALNET. Además, es evaluada en CARIUS Plus+ 2018 (grupo D), CIRC. Clasificación integrada de revistas científicas (con valor superior a D), Directory of Open Access Journals, ERIHplus, Latindex (Catálogo) y Miar (Icids = 9,8). Tiene el Sello de Calidad FECYT (cuartil 2). En cuanto al auto-archivo, figura en Dulcinea (color Azul) y SHERPA/ROMEO.

MAQUETACIÓN: INTERGRAF - D. LEGAL: S. 972-2000

Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse con fines comerciales sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca. A tenor de lo dispuesto en la calificación *Creative Commons* CC BY-NC-SA, se puede compartir (copiar, distribuir) el contenido de esta revista siempre y cuando se reconozca y cite correctamente la autoría (BY), siempre con fines no comerciales (NC) y compartiendo la obra resultante bajo el mismo tipo de licencia (SA).



CC BY-NC-SA



CUADERNOS DIECIOCHISTAS

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadieci202324> - CDU: 940
- IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD) - BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD) -
BISAC: LITERARY CRITICISM / General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 24, 2023

ÍNDICE

ENFERMEDAD, POLÍTICA Y CIENCIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII
(COORD. EDUARDO BUENO VERGARA Y ENRIQUE PERDIGUERO-GIL)

BUENO VERGARA, Eduardo y PERDIGUERO-GIL, Enrique, <i>Presentación</i>	7-12
BUENO VERGARA, Eduardo y PERDIGUERO-GIL, Enrique, <i>La historiografía española sobre salud y enfermedad en el siglo XVIII. estado de la cuestión y asignaturas pendientes</i>	13-39
LEÓN VEGAS, Milagros, <i>Las crisis de tifus epidémico y paludismo en la Andalucía del siglo XVIII: una aproximación (Antequera, Málaga)</i>	41-60
POMETTI BENÍTEZ, Kevin Albert, <i>Las fiebres y la plaga en la Barcelona de los años 80 del siglo XVIII</i>	61-89
ALBEROLA ROMÁ, Armando, <i>La enfermedad entre líneas: fiebres tercianas y calenturas en la correspondencia de algunos ilustrados españoles en la primera mitad del siglo XVIII</i>	91-114
ANDREU CANDELA, Irene, <i>Medicina y enfermedades en la correspondencia privada de los Borbones españoles (1731-1785). El debate en la familia real sobre la inoculación de la viruela a partir de las cartas de Carlos III</i>	115-141
BARCELÓ PRATS, Josep y SÁNCHEZ PIÉ, Neus, <i>Apuntes históricos sobre la hospitalización de militares en Tarragona (1713-1931)</i>	143-171

VARIA

CRUZ YÁBAR, María Teresa, <i>Manuel Bradi (Guadalajara, 1740-Madrid, 1825): un constructor singular; renovador del caserío madrileño entre 1775 y 1800</i>	175-210
FERNÁNDEZ MONTENEGRO, Alicia, <i>«Maldito sea el rey, que los tributos que echa son para mantener el putaísmo de la reina». Las relaciones Iglesia-Estado durante el reinado de Carlos IV: el caso de fray Joaquín de Elvira (1797-1798)</i>	211-244
FERNÁNDEZ ORTIZ, Guillermo y OLAY VALDÉS, Rodrigo, <i>Elogios fúnebres pronunciados en la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (1780-1808). Estudio y edición</i>	245-278
GONZÁLEZ RAMOS, Roberto, <i>La educación en el ejercicio de las artes visuales en la familia de Carlos IV</i>	279-302
GUIMERÁ RAVINA, Agustín, <i>La marina española en la obra de José de Vargas y Ponce (1786-1816)</i>	303-329

MÉNDEZ HERNÁN, Vicente, <i>Aspectos de la obra escultórica de Luis Salvador Carmona a propósito de un nuevo modelo iconográfico en su producción: las tallas de San Vicente Ferrer de Cañamero (Cáceres) y Alcalá de Henares</i>	331-365
MUÑOZ SEMPERE, Daniel, « <i>Nadie se conoce</i> »: <i>baile de máscaras y observación social de Goya a Larra</i>	367-389
NOGUERO HERNÁNDEZ, Carlos, <i>La cátedra de matemáticas de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País y Pierre Henry (1780-1795)</i>	391-422
SUÁREZ-MARTÍNEZ, Pedro Manuel, <i>La inscripción latina del monumento a Jovellanos de Oviedo</i>	423-436
RESEÑAS.....	439-486

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadieci202324> - CDU: 940
- IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD) - BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD) -
BISAC: LITERARY CRITICISM / General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 24, 2023

TABLE OF CONTENTS

DISEASE, POLITICS AND SCIENCE IN 18TH CENTURY SPAIN (COORD. EDUARDO BUENO VERGARA Y ENRIQUE PERDIGUERO-GIL)

BUENO VERGARA, Eduardo y PERDIGUERO-GIL, Enrique, <i>Introduction</i>	7-12
BUENO VERGARA, Eduardo y PERDIGUERO-GIL, Enrique, <i>Spanish Historiography on Health and Disease in the Eighteenth-Century. A State of the Art and Pending Issues</i>	13-39
LEÓN VEGAS, Milagros, <i>Epidemic Typhus and Malaria Crises in Andalusia in the 18th Century: An Approach (Antequera, Málaga)</i>	41-60
POMETTI BENÍTEZ, Kevin Albert, <i>The Fevers and the Plague in the Barcelona of the Eighties in the 18th Century</i>	61-89
ALBEROLA ROMÁ, Armando, <i>The Disease Between the Lines: Ague and Fever in the Correspondence of Some Spanish Illustrated in the First Half of the Eighteenth Century</i>	91-114
ANDREU CANDELA, Irene, <i>Medicine and Illnesses in the Private Correspondence of the Spanish Bourbons (1731-1785). The Debate in the Royal Family on the Inoculation of Smallpox from the Letters of Charles III of Spain</i>	115-141
BARCELÓ PRATS, Josep y SÁNCHEZ PIÉ, Neus, <i>Historical Notes on the Hospitalisation of Soldiers in Tarragona (1713-1931)</i>	143-171

VARIA

CRUZ YÁBAR, María Teresa, <i>Manuel Bradi (Guadalajara, 1740-Madrid, 1825): A Unique and Innovative Builder of Tenement Houses in Madrid between 1775 and 1800</i>	175-210
FERNÁNDEZ MONTENEGRO, Alicia, « <i>Damned the King, who Imposes Taxes to Maintain the Whoring of the Queen</i> ». <i>Church-State Relations during the Reign of Charles IV: Friar Joaquín de Elvira's Case (1797-1798)</i>	211-244
FERNÁNDEZ ORTIZ, Guillermo y OLAY VALDÉS, Rodrigo, <i>Funeral Praise Delivered at the Economic Society of Friends of the Country of Asturias (1780-1808). Study and Edition</i>	245-278
GONZÁLEZ RAMOS, Roberto, <i>Education in the Exercise of Visual Arts in The Family of Carlos IV</i>	279-302
GUIMERÁ RAVINA, Agustín, <i>The Spanish Navy in the Historical Works of José de Vargas y Ponce (1786-1816)</i>	303-329

MÉNDEZ HERNÁN, Vicente, <i>Aspects of the Sculptures by Luis Salvador Carmona with Regard to a New Iconographic Model in his Oeuvre: The Carvings of San Vicente Ferrer of Cañamero (Cáceres) and Alcalá de Henares</i>	331-365
MUÑOZ SEMPERE, Daniel, « <i>Nadie se conoce</i> »: <i>Masquerades and Social Observation from Goya to Larra</i>	367-389
NOGUERO HERNÁNDEZ, Carlos, <i>The Chair of Mathematics of the Sevillean Royal Economic Society of Friends of the Country and Pierre Henry (1780-1795)</i>	391-422
SUÁREZ-MARTÍNEZ, Pedro Manuel, <i>The Latin Inscription of the Monument to Jovellanos in Oviedo</i>	423-436
REVIEWS.....	439-486

ENFERMEDAD, POLÍTICA Y CIENCIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

(Coord. Eduardo Bueno Vergara y Enrique Perdiguero-Gil)

PRESENTACIÓN

Introduction

Eduardo BUENO VERGARA
Enrique PERDIGUERO-GIL

En poco más de tres años, el término «pandemia» ha experimentado una transformación en su significado en el contexto de las sociedades contemporáneas. Antes de 2020 se empleaba casi exclusivamente para hablar, bien del pasado, bien de relatos de ficción. En el momento en que se publica el presente número de Cuadernos Dieciochistas, también evoca un pasado, pero ya no referido a un país extraño. Es demasiado pronto para valorar adecuadamente las cicatrices sociales dejadas por la COVID-19 y, asimismo, resulta igualmente prematuro evaluar el impacto que esta pandemia ha podido ocasionar en la historiografía, modificando los intereses de estudio sobre el pasado. Si bien es cierto que durante los primeros momentos de la reciente crisis sanitaria hubo un notable interés en las publicaciones que abordaban las enfermedades desde una perspectiva histórica, sólo un futuro análisis riguroso del tema podrá ayudarnos a comprender qué tipo de transformaciones, si las hubiera, se han experimentado en los estudios sobre el pasado. De hecho, la preparación del presente monográfico, a pesar de que su fecha de publicación podría sugerir lo contrario, se llevó a cabo antes de la irrupción de la pandemia y, por tanto, su publicación no es consecuencia inmediata de un renovado interés por la presencia de enfermedades en el contexto del siglo XVIII.

A pesar de que no está mediado por la actualidad, o precisamente por ello, el objetivo de este número se aproxima a esa realidad, la de la pertinaz presencia de la enfermedad en las sociedades humanas, resaltando la importancia que ha tenido en la configuración del pasado, dejando una huella indeleble en la historia y la memoria colectiva. Además, pretendemos dar de algún modo continuidad a una tradición de estudios centrados en esta temática dentro del siglo XVIII, explorando la influencia en diferentes aspectos de la sociedad y la experiencia humana. Dado que uno de los artículos incluidos en este número realiza un estado de la cuestión de los estudios sobre la salud y la enfermedad centrados en el Setecientos, en

esta presentación no realizaremos un ejercicio ensayístico sobre la importancia de estos trabajos a nivel historiográfico.

Los artículos reunidos en este monográfico examinan las relaciones individuales y, especialmente, colectivas con el fenómeno de la enfermedad. Estas contribuciones se centran específicamente en el contexto geográfico de la España peninsular, con algunas excepciones. Además de la mencionada revisión historiográfica, se incluyen dos investigaciones que estudian diferentes procesos contagiosos en un ámbito local, dos trabajos que emplean la correspondencia como fuente histórica y un último artículo que centra su mirada en una institución asistencial. La suma de estas contribuciones configura un volumen plural en cuanto a enfoques y fuentes, pero, en síntesis, ofrece una visión orgánica de las sociedades pasadas donde se identifican aspectos comunes, como la presencia constante de la enfermedad como un factor determinante en la vida cotidiana de las gentes que habitaron el siglo XVIII, la mayor vulnerabilidad de las capas populares frente a los embates de las dolencias y la adopción de diferentes estrategias para hacerle frente, tanto a nivel individual, como social. De este modo, se persigue la realización de una historia total que, al igual que la utopía, aunque sea difícil de alcanzar, siempre señala el camino.

En la primera contribución, los coordinadores del presente número realizamos un repaso de las principales líneas de investigación que se han ocupado del análisis de la presencia de la enfermedad durante el siglo XVIII. Se trata de un trabajo de revisión que recopila una cantidad significativa –aunque siempre ampliable– de estudios. Hemos procurado resaltar la relevancia de los estudios sobre salud y enfermedad, así como las principales perspectivas y enfoques que han sido adoptados hasta el momento. Con este propósito, hemos estructurado el contenido en cinco ejes fundamentales: en primer lugar, abordamos los estudios que se centran en una o varias enfermedades y su influencia en diversos planos demográficos, económicos, políticos y culturales. En segundo término, exploramos los trabajos que han abordado las epistemologías de la enfermedad, es decir, cómo tanto expertos como personas no expertas comprendían la naturaleza, generación y propagación de las enfermedades. A continuación, distinguimos las investigaciones realizadas en el ámbito de la asistencia ante la enfermedad, los cuidados ofrecidos a quienes padecían procesos patológicos, en especial, las profesiones sanitarias. El cuarto punto lo componen las contribuciones que analizan las políticas de salud pública desplegadas para prevenir enfermedades o mitigar sus efectos una vez que se manifestaban. El último grupo lo forman los trabajos centrados en instituciones sanitarias como espacios con características particulares, donde se brindaba atención a segmentos específicos de la población.

En el apartado de la conclusión, reflexionamos sobre el evidente declive de interés de la historiografía dedicada a la salud y la enfermedad en el siglo XVIII. A su vez, señalamos las que, a nuestro juicio, podrían ser futuras vías de exploración temática y de aprovechamiento de fuentes infrautilizadas hasta el momento. De hecho, dos de los trabajos incluidos en este monográfico contribuyen a cubrir una de

estas lagunas al utilizar los epistolarios como objeto de estudio y, al mismo tiempo, resaltar la importancia de abordar la historia desde la perspectiva del paciente.

El siguiente artículo, escrito por Milagros León Vegas, examina las crisis de mortalidad experimentadas en Antequera a lo largo del siglo XVIII. Se trata de un estudio elaborado, principalmente, a partir de la documentación del Archivo Histórico Municipal de Antequera. La adopción de un enfoque cronológico extenso y una perspectiva diacrónica permiten comprender cómo las distintas enfermedades contagiosas que surgieron en la ciudad causaron significativos trastornos desde múltiples perspectivas. A pesar de la desaparición de la peste, la recurrencia de otros brotes epidémicos sometió a las poblaciones locales a constantes contagios, aunque sin alcanzar el nivel devastador de la muerte negra.

Entre los aspectos destacados de este estudio, se encuentra la atención otorgada a la contextualización de las enfermedades en relación con otros desastres naturales, así como la concurrencia de episodios de plagas de langosta y malas cosechas. Esta perspectiva permite una comprensión más completa de la realidad a través del análisis de las llamadas «crisis mixtas». La mencionada presencia de enfermedades contagiosas, que se dio de manera conjunta con procesos migratorios, tuvo un impacto significativo en la evolución demográfica de la población. Además, se subraya que estos episodios no son casos aislados, sino que se insertan en un contexto geográfico y sociopolítico mucho más amplio. Se detallan, asimismo, los intentos para hacer frente a la aparición de los brotes, del mismo modo que, cuando ya se había generalizado el contagio, se articulaban medidas para aminorar el impacto.

El siguiente artículo está escrito por Kevin Pometti Benítez y también pone su atención en un contexto local, el municipio de Barcelona, pero acotando el periodo cronológico a la década de los ochenta, marcada por un significativo aumento de los episodios epidémicos. Estos eran el resultado de una compleja interacción de factores humanos, ambientales y climáticos, destacando los episodios excepcionales de lluvias y los consecuentes estragos que estos ocasionaban. Estos fenómenos naturales incidían de manera decisiva en la aparición de las enfermedades, ahondando en la gravedad de las situaciones ocasionadas. La delimitación temporal permite examinar en detalle las diversas medidas adoptadas por los municipios de Barcelona con el fin de mitigar los efectos del contagio y analizar el alcance que tuvieron en la contención de la propagación de la enfermedad.

Destaca el papel prominente desempeñado por diversos médicos en la investigación del origen de los contagios, que a menudo se relacionaban con actividades económicas. Se subraya también el carácter reservado con el que se llevaban a cabo las indagaciones y se informaba a las autoridades, con el objetivo de evitar levantar temores innecesarios entre la población. Con todo, a pesar de haberse determinado las fuentes de contagio y conocerse las acciones necesarias para prevenir o poner fin al contagio, la administración era incapaz de implementar medidas, sobre todo debido a la escasez de recursos financieros asignados para tal propósito. Se trata de un artículo que maneja principalmente documentación del

Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, pero también los muy interesantes informes custodiados en el Archivo de la Real Academia de Medicina de Cataluña, como el elaborado por el médico Francisco Salvá Campillo.

El siguiente texto, elaborado por Armando Alberola Romá, se centra en el análisis de la presencia de la enfermedad en la vida cotidiana mediante el estudio de la correspondencia mantenida por Gregorio Mayans y Siscar con diversos corresponsales. Este enfoque permite adentrarse en la realidad de la enfermedad desde una perspectiva personal y cercana, a través de las experiencias compartidas entre los interlocutores epistolares. El autor examina detalladamente el contenido de las misivas, destacando las referencias y los testimonios relacionados con las dolencias, y analiza cómo estos elementos aportan una comprensión más amplia de la forma en que la enfermedad impactaba en la vida cotidiana. La utilización de la correspondencia como fuente histórica brinda un acceso privilegiado a las vivencias y las percepciones individuales frente a los padecimientos, permitiendo así una aproximación más íntima y enriquecedora al tema.

En las cartas intercambiadas se encuentran aspectos íntimos, vivenciales y subjetivos que ofrecen una perspectiva distinta y única, que complementa las informaciones proporcionadas por las fuentes administrativas. Así, aparece la experiencia de la persona doliente, en este caso hombre y de una acomodada posición social, aunque también se hacen referencias indirectas a familiares y amigos, tanto hombres como mujeres. Se relatan de manera personal una serie de dolencias recurrentes, recaídas frecuentes, largas convalecencias, estados de ánimo decaídos, agotamiento, y la percepción de sus cuerpos como «molestados» o «maltratados». Estas cartas permiten «penetrar en los universos personales de los diferentes corresponsales», como señala el autor del artículo. Por otro lado, también se menciona por los remitentes, aunque de manera menos enfática, la sensación de recuperación de la salud tras los episodios patológicos. La experiencia de enfermar va más allá, ya que también nos permite conocer los remedios que se tomaban en busca de la curación. A través de las descripciones y testimonios de las propias personas enfermas, podemos conocer las sensaciones y la confianza o celos que tenían sobre los tratamientos que utilizaban, así como los efectos positivos y negativos de tratamientos como la quina y la sangría.

El artículo de Irene Andreu Candela también se basa en el uso de fuentes epistolares como principal recurso para abordar el fenómeno de la enfermedad en el siglo XVIII. En este caso, se analizan las cartas intercambiadas entre los monarcas Felipe V e Isabel de Farnesio con sus hijos, así como entre Carlos III y algunos corresponsales napolitanos, incluyendo a su hijo Fernando. Al igual que en el artículo de Alberola, estas cartas constituyen una ventana a través de la que asomarse a las experiencias personales, preocupaciones y deseos de los remitentes. En estas misivas se muestra un interés por el estado de salud al inicio y final de las cartas, tanto como una fórmula de cortesía como una legítima preocupación. Se destaca la importancia de informar de cualquier cambio en el estado de salud de los remitentes. Además de estos aspectos, el artículo aborda otros temas poco explorados

hasta ahora en el contexto del siglo XVIII, como las solicitudes de consejos de salud entre los miembros de la familia para prevenir la aparición de enfermedades, especialmente las recibidas por el futuro Carlos III de su madre Isabel de Farnesio.

Del mismo modo, se observa la presencia de figuras médicas como autoridades responsables de salvaguardar y restablecer la salud, en las cuales la familia real depositaba su confianza, aunque, en ocasiones, también surgían desconfianzas hacia ellos. Dado el contexto geográfico diverso, se pueden constatar las distintas prácticas médicas que existían entre las cortes española e italiana y cómo circulaba ese conocimiento a través de la correspondencia. Es igualmente significativo el interés que despertaba en la familia real la irrupción de una epidemia en áreas cercanas a su lugar de residencia. Se informaba sobre las medidas tomadas, tanto políticas como religiosas, y pueden leerse la preocupación individual por la posibilidad de enfermar o los consejos que recibía el monarca para eludir el contagio, que pueden resultar sorprendentemente actuales, como evitar el contacto con personas de las zonas afectadas, mantenerse alejado de lugares concurridos y reunirse, en todo caso, en espacios abiertos y ventilados. El último apartado del artículo se dedica al análisis de la práctica de la inoculación de la viruela, donde se exploran elementos clave de la difusión de este conocimiento, las expectativas depositadas en esta práctica y las sospechas que despertó, así como su dimensión tanto privada como pública en cuanto a la reducción de la mortalidad en la población.

El volumen concluye con el artículo de Josep Barceló Prats y Neus Sánchez Pié, que se centra en las instituciones de atención médica para los militares en la ciudad de Tarragona durante el siglo XVIII, aunque su estudio se extiende –de manera ya más sucinta– hasta 1931, otorgándole así un sentido de larga duración que resulta fundamental para comprender la vida de estas instituciones, los hospitales, cuyo devenir se mide en siglos. Además de analizar la labor médica en sí, se exploran múltiples factores sociohistóricos que han sido insuficientemente abordados en la historiografía hasta el momento. El texto se construye a partir de fuentes de archivo que, en algunos puntos, son sometidas a un ejercicio de crítica documental.

Se realiza un análisis exhaustivo no solo de una institución en particular, sino también del contexto en el que esta se desarrolla: la intrusión de la guerra en la vida cotidiana de una ciudad, en este caso la guerra de Sucesión, y las consecuencias perturbaciones que esta provoca en forma de violencia, muerte y dificultades materiales. La llegada de tropas a la ciudad, que en muchos casos presentaban heridas y enfermedades contagiosas, representaba un gran peligro para el resto de los habitantes, generando un problema de salud pública al que las autoridades debían hacer frente dentro de los límites impuestos por las administraciones del Antiguo Régimen. En este sentido, la coexistencia de diferentes ámbitos, como el civil –dividido a su vez entre el local y el central–, el militar y el religioso, resulta sumamente esclarecedora. Así, las urgencias de la guerra, el equilibrio de poderes, las cuestiones de salud pública y un contexto más amplio establecen un diálogo entre la historia local y la internacional que influyó de manera decisiva en el devenir de la ciudad.

Por último, queríamos expresar nuestro agradecimiento al director de la revista, Miguel Ángel Lama, así como al secretario, Antonio Calvo Maturana, y a la secretaria, M.^a Dolores Gimeno Puyol, por su dedicación y paciencia en la elaboración de este número que ahora se encuentra entre sus manos –o, más probablemente, en sus pantallas–. Su labor ha sido esencial para la realización de esta publicación.

LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA SOBRE SALUD Y ENFERMEDAD EN EL SIGLO XVIII. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y ASIGNATURAS PENDIENTES

*Spanish Historiography on Health and Disease in the
Eighteenth-Century. A State of the Art and Pending Issues*

Eduardo BUENO VERGARA

Universidad Miguel Hernández de Elche. Instituto Interuniversitario López Piñero
ebueno@umh.es

Enrique PERDIGUERO-GIL

Universidad Miguel Hernández de Elche. Instituto Interuniversitario López Piñero
quique@umh.es

Fecha de recepción: 18/02/2023

Fecha de aceptación definitiva: 15/06/2023

RESUMEN: El presente artículo tiene como objeto ofrecer un análisis de las principales líneas de investigación que, en España, se han ocupado de la salud y la enfermedad en el siglo XVIII. El conocimiento sobre los aspectos relacionados con la salud y la enfermedad constituye una pieza clave para interpretar las sociedades del pasado, contribuyendo a profundizar en la comprensión de esta centuria desde una perspectiva social, política e ideológica. A pesar de la pujanza de este tipo de estudios en décadas pasadas, en el momento actual el Setecientos no recibe excesiva atención por parte de la historiografía. Sin embargo, lejos de resultar un periodo agotado, aún persisten considerables vacíos que podrían mitigarse con el aprovechamiento de fuentes poco empleadas hasta la fecha y a partir de nuevas preguntas y formas de escrutar el pasado.

Palabras clave: enfermedad; salud; historia de la medicina; historiografía; siglo XVIII.

ABSTRACT: The purpose of this article is to offer an analysis of the main research topics that, in Spain, have dealt with health and disease in the 18th century. The knowledge about the questions linked to health and disease is a key issue to understand the societies of the past, contributing to deepen the understanding of this century from a social, political, and ideological perspective. Despite the strength of this type of studies in past decades, in the present moment the 18th century does not receive enough attention from historiography. However, far from being a fully explored period, there are still considerable gaps that could be filled by using underutilized sources to date, new questions, and new ways of scrutinizing the past.

Key words: health; disease; history of Medicine; historiography; Eighteenth-Century.

INTRODUCCIÓN

Una de las posibles formas de entender la enfermedad sería como la respuesta del organismo frente a un proceso de origen endógeno o exógeno, que implica una amenaza de distinta magnitud para la integridad de una persona. Desde un plano individual, se experimenta a nivel personal y se manifiesta de manera íntima y exclusiva. Sin embargo, en un sentido más amplio y comprensivo, la enfermedad se construye a partir de esa vivencia particular, pero sobre todo a través de las realidades sociales, culturales, políticas, económicas y científicas de un tiempo y de un lugar determinados. Asumida en estos términos, la patología aparece de forma ininterrumpida en todo momento histórico, desplegándose como una cuestión a través de la cual es posible buscar respuestas sobre la experiencia de enfermar en el pasado, desde diversas perspectivas explicativas.

El interés social que suscita la recuperación de una mirada retrospectiva hacia las enfermedades se ha demostrado recientemente habida cuenta del amplio número de publicaciones surgidas a raíz de la COVID-19. Tanto desde las ciencias sociales como desde las humanidades, en sus vertientes científica y divulgativa, se ha buscado indagar acerca de sus antecedentes históricos, establecer paralelismos o extraer lecciones para el presente e, incluso, el futuro. A modo de ejemplo, la Sociedad Española de Historia de la Medicina coordinó un proyecto que, entre el 31 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021, recogió un amplio repertorio de las publicaciones nacidas en el contexto pandémico que miraban al pasado ofreciendo el punto de vista histórico (Campos et al., 2020). Sin ánimo de examinar aquí la respuesta dada por la historiografía ante la pandemia –algo que, por otro lado, habrá que hacer en los próximos años–, lo cierto es que, sin atisbo de duda, el conocimiento histórico permite comprender con mayor profundidad las sociedades de cualquier tiempo y, en el caso que nos ocupa, entender la enfermedad como un elemento indeseado, pero capital en el devenir de los grupos humanos.

Con el propósito de explorar la enfermedad como un elemento más en el estudio de las sociedades pretéritas, muchas investigaciones han dirigido su mirada

hacia el siglo XVIII, a fin de proporcionar claves interpretativas que contribuyan a comprender la realidad histórica de una forma más compleja y plural. Además, esta centuria es especialmente relevante debido a la convergencia de dos procesos decisivos: el declive del galenismo como enfoque predominante para comprender las enfermedades y la transformación de la gestión de la salud en una preocupación fundamental para el Estado. Desde esta idea y teniendo en cuenta que la enfermedad no puede analizarse como un suceso aislado, sino en concomitancia con multitud de factores, en este trabajo nos referiremos a los conocidos como «estudios sobre la salud y la enfermedad». En este sentido y aun a riesgo de resultar una expresión algo imprecisa, consideramos que este título recoge de forma amplia un conjunto de realidades que comprenden los procesos patológicos, los intentos por mantener la salud o prevenir la enfermedad, así como la intención de recuperarse de ella, una vez que ya ha aparecido.

El presente artículo nace con la intención de mostrar el recorrido que, en las últimas décadas, han experimentado las investigaciones que abordan la salud y la enfermedad en la historiografía española referida al siglo XVIII. Nos centramos exclusivamente en la producción que se ha dedicado al actual territorio español puesto que, teniendo en cuenta la enormidad de los dominios bajo la esfera política de la Monarquía Hispánica, sería inasumible abarcar toda la historiografía hispanoamericana que ha puesto su mirada en el Setecientos. Además, en este sentido, Diego Armus, especialista en historiografía latinoamericana en salud y enfermedad, ha realizado estimables balances historiográficos que, si bien no se centran en el siglo XVIII, sí abordan esta centuria en un marco más amplio (Armus, 2002). Del mismo modo, en parte como muestra del renovado interés social por la presencia de la enfermedad en el pasado, cabe mencionar que existe un trabajo reciente, realizado por José Luis Betrán Moya (2021), en el que se elabora un balance historiográfico sobre los estudios centrados en las epidemias de peste en la España Moderna, y en él se subrayan algunas de las particularidades de la centuria ilustrada.

Uno de los límites que condiciona cualquier revisión tiene que ver con la abundancia de estudios desarrollados desde la historia local. Estas aportaciones son numerosas y de gran valor, ya que los contextos particulares de los municipios desempeñan un papel decisivo en el desarrollo de la enfermedad, como se explicará más adelante. Hemos empleado algunas de estas investigaciones, especialmente en relación con las medidas políticas para preservar la salud y combatir la enfermedad. Sin embargo, para proporcionar una visión general, hemos tenido que dejar de lado numerosos trabajos que contribuyen a una comprensión más matizada y diversa de las realidades sociales del pasado.

Con este escrito deseamos, por un lado, ofrecer un estado de la cuestión, irremediablemente incompleto, pero que intenta organizar los temas que más han interesado a la historiografía dieciochista hasta la fecha. Por otro lado, a través de estas líneas, pretendemos proporcionar a quienes quieran aproximarse a la realidad del siglo XVIII una guía de lo que, hasta el momento, se ha publicado de una

forma necesariamente dispersa, habida cuenta de la pluralidad de enfoques que han orientado estas pesquisas. Además, no se puede soslayar el hecho de que, en España, los estudios histórico-médicos han sido realizados en muchos casos por investigadores cuya dedicación profesional está vinculada a la enseñanza e investigación de la historia de las ciencias de la salud –en un sentido lato–, lo que también incluye la existencia de una sociedad científica específica, la Sociedad Española de Historia de la Medicina. De esta manera, el diálogo entre la Historia de la Medicina y la Historia del siglo XVIII ha dependido más de los impulsos individuales de determinados investigadores que de una colaboración en el marco de las instituciones académicas.

Con el fin de establecer un hilo conductor capaz de relacionar y sintetizar la considerable producción científica a la que nos referiremos, hemos optado por una agrupación temática. Sin embargo, es importante remarcar que las categorías utilizadas no deben considerarse compartimentos estancos y las empleamos exclusivamente en aras de una mayor claridad expositiva. Así, en justicia, muchos de los trabajos citados podrían pertenecer a varias de las líneas temáticas propuestas.

En el primer punto, nos centramos en los estudios que han utilizado la presencia de una enfermedad específica como eje vertebrador para analizar su impacto en la sociedad y las respuestas que generó. Por razones que no es preciso señalar, las enfermedades infecciosas y contagiosas, en particular las fiebres, ocupan un lugar destacado desde esta perspectiva analítica y fueron tomadas en consideración ya a finales de los años ochenta. A medida que los intereses historiográficos han ido ampliándose, comprobaremos cómo otras patologías, no tan significativas desde el punto de vista demográfico, irán apareciendo en las publicaciones.

En el segundo apartado, se incluyen investigaciones que han abordado la construcción del conocimiento sobre las enfermedades durante el siglo XVIII. El corpus de saberes manejados durante esta época dista mucho de ser monolítico o estático. En él encontramos ideas de muy largo aliento, como el galenismo, pero también se reconfiguraron claves interpretativas en la época moderna, como el ambientalismo y la teoría miasmática. En este punto también se resaltan las contribuciones de una historiografía de la ciencia que adopta una mirada más heterogénea y se esfuerza por explorar las epistemologías del pasado que trascienden de los conocimientos producidos por lo que en cada momento se consideró ciencia oficial. En este sentido, se han dirigido las miradas hacia otras formas de interpretar la enfermedad, como la religiosidad, los escritos tradicionalmente despreciados como superchería y la circulación del conocimiento a través de una esfera pública aún incipiente, pero en crecimiento.

En el tercer punto, repasamos los dispositivos y recursos asistenciales disponibles para quienes se enfrentaban a una enfermedad. En este tema, se ha dado mayor importancia al estudio de la figura del médico, debido a su posición central en la atención sanitaria, aunque sin olvidar su papel en el ejercicio del poder en las sociedades del Antiguo Régimen, a través de su participación en las diferentes administraciones, o con su posición dominante en el Real Protomedicato. Además,

también se mencionan otras profesiones regladas, donde los estudios de género han proporcionado una visión más integradora al resaltar el trabajo de matronas o nodrizas, ampliando así el concepto de atención sanitaria. Asimismo, al igual que en el epígrafe anterior, se ha tenido en cuenta la necesidad historiográfica de incluir una amplia gama de instancias a las que las personas del siglo XVIII acudían para tratar de solventar sus problemas de salud. Esta tendencia ha enriquecido el panorama sanitario al reconocer la existencia de una medicina plural. En este sentido, incluimos en esta sección una de las deudas historiográficas más importantes: la voz del paciente.

El cuarto epígrafe se dedica a las políticas sanitarias desarrolladas en la España del siglo XVIII, con especial énfasis en aquellas dirigidas a la prevención de enfermedades. Desde la perspectiva de la organización territorial, estas medidas se llevaron a cabo en dos niveles. En primer lugar, se implementaron políticas a nivel municipal, que fueron el principal escenario donde se concretaron actividades encaminadas a salvaguardar la salud de las comunidades. Para ello, sí se han tenido en cuenta las contribuciones realizadas por los estudios de historia local, que han proporcionado numerosos detalles sobre la organización de las ciudades, las regulaciones promulgadas y la participación de profesionales sanitarios. En segundo término, la Monarquía desplegó políticas sanitarias, especialmente orientadas a prevenir la propagación de la temida peste. Estas acciones se concretaron en la organización de la Junta Suprema de Sanidad y el proyecto de construcción de un lazareto permanente. Ambas se enmarcaron en un contexto más amplio, el centralismo administrativo y los enfoques mercantilistas, que trascendieron lo meramente sanitario.

En el quinto apartado nos centramos en aquellos estudios que utilizan las instituciones sanitarias como marco conceptual para conocer el pasado. Estos trabajos se han centrado, principalmente, en el estudio de hospitales destinados al cuidado de las personas enfermas, con el pauperismo como telón de fondo. Sin embargo, es importante destacar que, durante la última década, los hospitales generales no han concitado atención, a pesar de las nuevas preguntas historiográficas que podrían abordarse, en la línea de lo planteado por la historia hospitalaria a nivel internacional. Esta falta de interés contrasta con el dinamismo de las pesquisas aplicadas sobre los hospitales generales en otros siglos. En todo caso, sí nos referimos a otros trabajos sobre nosocomios donde la curación comenzaba a ser un objetivo prioritario, como los hospitales militares, o bien aquellas instituciones destinadas a asistir y vigilar a ciertos sectores de la sociedad, como las casas de expósitos, recogidas o casas de misericordia.

Finalmente, concluimos con un breve balance historiográfico y señalamos posibles líneas de investigación para el futuro, algunas de las cuales implican el aprovechamiento de fuentes con un gran potencial, pero que han sido poco exploradas hasta el momento.

1. LA ENFERMEDAD EN EL CENTRO DEL ANÁLISIS HISTÓRICO

Uno de los primeros y también más prolíficos abordajes de la historia de la salud y la enfermedad en el siglo XVIII ha sido el estudio de las enfermedades, especialmente las infectocontagiosas. Al hablar de sociedades pasadas, la importancia de este tipo de patologías es crucial desde un criterio estrictamente demográfico, pero también lo es en tanto que les plantea enormes desafíos cuando se presentan en forma epidémica. De ahí que este tipo de enfermedades hayan despertado mayor interés en la historiografía española.

Es cierto que, desde el punto de vista de las grandes mortandades, el siglo XVIII en el territorio peninsular hispánico constituyó un paréntesis de relativa calma entre el recurrente azote de la peste en siglos precedentes y la aparición de nuevas enfermedades epidémicas, como la fiebre amarilla, en los albores del siglo XIX y, pocas décadas después, el cólera, auténtico flagelo decimonónico. La ausencia de contagios en el Setecientos ha motivado que los análisis históricos relacionados con la temida muerte negra se hayan centrado en la organización sanitaria, el conocido como resguardo de la salud, aspectos que trataremos en el correspondiente epígrafe.

Algunos de los primeros estudios centrados en enfermedades epidémicas en el siglo XVIII mostraron los estragos provocados por brotes puntuales que, aunque diferentes a la peste, fueron extremadamente disruptivos, como el acontecido en la década de los ochenta (Peset y Peset, 1972; Carrillo, 1990). En este sentido, las contribuciones desde la demografía histórica han resultado fundamentales para comprender el panorama epidemiológico dieciochista, como evidenciaron las tempranas investigaciones desarrolladas por Vicente Pérez Moreda (1980). De hecho, la demografía histórica ha sido una de las áreas de conocimiento más fértiles para alumbrar estudios centrados en las enfermedades padecidas por la población española durante el Setecientos y, precisamente por su gran número y complejidad metodológica, resulta imposible en estas páginas hacer un compendio, siquiera aproximado, de las aportaciones realizadas desde este ámbito (Pérez Moreda *et al.*, 2015).

En tales circunstancias, las enfermedades endémicas se convirtieron en protagonistas de la crónica de la vida cotidiana del siglo XVIII. Las llamadas «fiebres» (tercianas, cuartanas, semitercianas, perniciosas, ardientes, sinocales, malignas...), unas dolencias de heterogénea formulación, diversa manifestación y objeto de no pocas controversias entre tratadistas médicos, se convirtieron en uno de los padecimientos más recurrentes, dejando una importante huella en las sociedades de la época y un rastro documental que ha sido debidamente aprovechado por la historiografía. Así, las fiebres constituyen uno de los objetos de estudio predilectos, de tal modo que resultaría imposible mencionar todos los escritos que han abordado este tema desde que los hermanos Peset (1972) abrieran este camino.

Entre las aproximaciones posteriores, se destaca la estrecha relación entre las fiebres «tercianas» –habitualmente identificadas como malaria– y la economía

agraria, en concreto el cultivo del arroz (Pérez Moreda, 1984; Mateu Tortosa, 1987; Sobrevía Clavera, 2004). Otros autores han señalado la cotidianeidad de su carácter endémico y la resignación ante una presencia que no derivaba en mortandades de súbito impacto social (Alberola Romá, 1985). Sin embargo, en ciertos momentos, la endemia trascendía lo cotidiano y adquiría un carácter epidémico, conocido desde la epidemiología como «holoendemia» o «hiperendemia», ocasionando enormes consecuencias demográficas, tal y como ocurrió en 1786 (Pérez Moreda, 1982; Pometti Benítez, 2020). Entre los estudios más recientes sobre el tema de las fiebres, se ha mostrado la preocupación por analizar el papel del clima en su aparición y propagación (Giménez Font, 2008; Bueno Vergara, 2017).

Al margen de las enfermedades infectocontagiosas, la historiografía dieciochista también se ha aproximado a dolencias de otra naturaleza, aunque en un grado mucho menor. Sin pretender revisar todos los estudios existentes para cada una de las posibles patologías identificadas en el pasado, sí podemos referir algunas de ellas relacionadas con lo que hoy denominaríamos genéricamente trastornos mentales. Es el caso de trabajos con una mirada cronológica más amplia, pero que también comprenden el siglo XVIII (González Duro, 1995; Lázaro y Bujosa, 2000). Específicamente centradas en esa centuria, encontramos contribuciones llevadas a cabo desde muy diferentes enfoques y tradiciones académicas, como la monografía de José Luis Peset, elaborada a partir de la figura de José Cadalso (Peset, 2015); la reciente tesis doctoral de Julen Ibarburu (2020), centrada en el contexto local de Granada; el análisis de los cambios acontecidos en la percepción de la locura durante el Setecientos (Huerta Calvo, 1998), o el monográfico coral coordinado por Cinta Canterla (2001), donde la locura no se analiza desde una perspectiva patológica, sino como imaginación creadora y reverso de la racionalidad ilustrada.

Otro tipo de enfermedades abordadas por la historiografía son aquellas relacionadas con una actividad económica concreta, dentro de lo que, desde una mirada actual, podríamos incluir en el marco de la salud ocupacional. En esta línea, destacarían los estudios dedicados al entorno de la minería, y que revelan cómo se fueron imponiendo planteamientos mercantilistas que otorgaban a la salud un importante valor económico, lo que hizo que, con el tiempo, aumentara el interés por conocer las enfermedades provocadas por las actividades laborales, a la vez que proliferaban recomendaciones preventivas (Menéndez Navarro, 1997; Gil Bautista, 2009).

2. EPISTEMOLOGÍAS DE LA ENFERMEDAD

Íntimamente vinculados con el epígrafe anterior destacan los planteamientos que han indagado en el corpus de saberes que permitía interpretar el origen, evolución, prevención y posible recuperación de quienes enfermaban. Así, en los trabajos de algunos de los historiadores que dieron los primeros pasos para la

configuración de la Historia de la Medicina, como Pedro Laín, José María López Piñero o Luis Sánchez Granjel, encontramos las líneas generales de los saberes médicos de la época, que hundían sus raíces en el galenismo y la búsqueda del equilibrio humoral para conservar la salud.

Con posterioridad, su comprensión se ha enriquecido a través de estudios que han destacado, entre otros aspectos, las aportaciones del movimiento novator –en el tránsito entre los siglos XVII y XVIII– o la consolidación del pensamiento ilustrado ya bien entrada la centuria. De la abundante producción existente al respecto, resulta especialmente estimable el trabajo de Àlvar Martínez Vidal y José Pardo Tomás (2003), en el que, además de exponer las novedades científicas de la época sobre la salud y la enfermedad, realizan un repaso sobre las diferentes tradiciones historiográficas que se han aproximado a ese ámbito de conocimiento. Asimismo, desde un punto de vista de la formación de los médicos, algunas investigaciones también se han ocupado de los estudios en el contexto universitario de la Monarquía (Costa Carballo, 1991; Sánchez García, 2018).

Estrechamente relacionados con este punto, encontramos una gran cantidad de trabajos que han cultivado el género biográfico como medio para explorar los saberes del momento. Estos estudios se han enfocado en destacadas figuras del ámbito científico médico como Martín Martínez (Martínez Vidal, 1986), Juan de Cabriada (López Piñero, 2001), Diego Mateo Zapata (Pardo, 2004), Andrés Piquer (Paredes Cencillo, 2020), José Masdevall (Riera, 1980), así como la inagotable bibliografía sobre la obra de Benito Feijoo. Asimismo, el cirujano Francisco Balmis ha sido objeto de numerosas investigaciones especialmente debido a su protagonismo en la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (Balaguer Perigüell y Ballester Añón, 2003; Ramírez Martín, 2002).

Precisamente, uno de los campos de análisis clave en el conocimiento científico del siglo XVIII es el desarrollo de dos prometedores medios profilácticos contra la viruela: la variolización y la vacunación. Autores como Juan Riera y Granda Jueas (1987) o Duro Torrijos (2014) han investigado detalladamente el contexto en el que estos métodos fueron introducidos en España, su difusión y las controversias surgidas entre defensores y detractores de su utilización (Balaguer i Perigüell, 1987).

Otro de los pilares del conocimiento científico de la época ha sido objeto de estudio en trabajos históricos esenciales como los de Luis Urteaga (1993), quien analizó el peso del ambientalismo y la tradición hipocrática a la hora explicar los porqués de la aparición, evolución y final de algunas enfermedades. Esta estrecha relación entre el clima y el estado de salud de la población ha sido estudiada a través de fuentes concretas, como en el caso de las observaciones meteorológicas, recogidas a través de diferentes y discontinuas iniciativas, entre cuyos objetivos se encontraba ofrecer claves interpretativas a la profesión médica y las autoridades políticas para tomar decisiones relacionadas con la salud de la población (Capel, 1998; Alberola Romá, 2015; Sánchez Rodrigo, 2016). Muchos de estos elementos aparecen sistematizados en las llamadas topografías médicas, unos estudios

higiénico-sanitarios sobre municipios o regiones, que proliferaron sobre todo en el siglo XIX, pero de los que encontramos ejemplos para épocas precedentes (Casco Solís, 2001).

Íntimamente relacionada con los presupuestos ambientalistas, la teoría miasmática de la enfermedad contribuyó a interpretar en qué condiciones podía prender un contagio. Según esta teoría, las miasmas eran unas sustancias orgánicas, nocivas, suspendidas en el aire, con la capacidad de adherirse a algunos materiales como telas y que, inhaladas, podían desencadenar la enfermedad en el organismo. Su posible origen era diverso, desde aguas estancadas a erupciones volcánicas, pasando por la descomposición de cuerpos y, en todo caso, el hedor era aquello que las identificaba. Es por ello por lo que el sentido del olfato se configuró en la Edad Moderna y, en especial, en los siglos XVIII y XIX, como uno de los instrumentos principales para la lucha contra la enfermedad, tal y como han señalado diferentes estudios (Carrillo *et al.*, 1977; Carreras Panchón, 1991; Larrea Killinger, 2010).

En sintonía con lo ocurrido para otros periodos históricos, también para el siglo XVIII algunos estudios han problematizado la supuesta objetividad del conocimiento científico. Así, la ciencia en la actualidad se concibe dentro de un contexto histórico, como reflejo y, al mismo tiempo, legitimación de una serie de valores propios de una época. Desde este punto de vista, que viene desarrollando la historiografía de la ciencia desde mediados del siglo XX, encontramos análisis más enriquecedores de la realidad histórica, como los intentos de popularizar el conocimiento científico. Este tipo de iniciativas, desarrolladas en el marco del utilitarismo ilustrado y llevadas a cabo a través de diferentes vías, pretendían instruir a la población o a mediadores que pudieran llegar a ella, especialmente en el medio rural, como el clero o las clases acomodadas, a partir de nociones de higiene y salud con el fin de contribuir al bienestar social a través del cuidado individual. En este punto se han estudiado fuentes muy diversas, tanto traducciones como producción autóctona de manuales de medicina doméstica, tratados pedagógicos y médicos con afán divulgador, notas en prensa periódica o novelas. Estas fuentes aportan un importante caudal descriptivo de dolencias y consejos terapéuticos, lo que ha permitido complejizar el conocimiento médico y su popularización, por ejemplo, resituando el papel desempeñado por expertos y profanos (Perdiguero Gil, 1992; Bolufer Peruga, 2000). De igual forma, se han analizado los discursos médicos, destacando aspectos que tienen que ver con la construcción de las identidades femenina y masculina vinculadas a los gustos de una emergente clase burguesa (Bolufer Peruga, 1997).

Como es evidente, el conocimiento de las enfermedades no se daba únicamente a través del pensamiento científico, sino que, muy al contrario, llegaba desde otros esquemas conceptuales, como sería el caso de la religiosidad (Gelabertó Vilagran, 1996), el conocimiento profano o la astrología, donde destaca la figura de Diego de Torres Villarroel, profusamente estudiada (Fernández Cifuentes, 1998; Galech Amillano, 2010; Placzek, 2020).

3. LA ASISTENCIA A LA ENFERMEDAD: PROFESIONES SANITARIAS Y POBLACIÓN DOLIENTE

Uno de los intereses preferentes de la historiografía ha sido el estudio de los profesionales sanitarios que se encargaron de atender a la población. La labor más y mejor estudiada ha sido la de los médicos, especialmente la de aquellos que fueron contratados por los municipios para la atención de los menesterosos: los llamados titulares. Esta figura tiene sus orígenes en época medieval y, a lo largo de diferentes contextos sociohistóricos y bajo enfoques científicos distintos, se mantuvo vigente hasta el siglo XX, siendo conocida con distintos nombres como «médico de pobres» o «médico de Atención Pública Domiciliaria».

Los trabajos sobre esta figura se han realizado principalmente a partir del Catastro de Ensenada y de documentación municipal. La primera fuente ha posibilitado un conocimiento más amplio a nivel regional, mientras que la documentación local, aunque impone unos límites geográficos más estrechos, ha permitido conocer la actividad cotidiana de estos galenos en sus lugares de ejercicio. Así, sin ánimo de ser exhaustivos, se han estudiado aspectos tan dispares y complementarios como su distribución numérica regional; su actuación frente a los contagios; su papel dentro de las políticas sanitarias municipales –tanto desde el punto de vista asistencial como de prevención–; su actividad en el resguardo de la salud; su participación en las estructuras de poder de las sociedades modernas, o los conflictos y desacuerdos surgidos entre titulares, munícipes y pacientes (Sáez Gómez *et al.*, 1988; Moretón Alonso, 1993; Ortiz Gómez *et al.*, 1995; Perdiguero Gil y Bernabeu Mestre, 1995; Fernández Doctor, 1997; Fernández Doctor y Arcarazo García, 2002; Granjel, 2012; Arcarazo García, 2010; Bueno Vergara y Perdiguero Gil, 2017; Aguilar Cuesta *et al.*, 2022).

El ejercicio de la profesión médica estaba controlado por el Real Tribunal del Protomedicato, un órgano creado a finales del siglo XV, con jurisdicción en Castilla primero y en Aragón a partir de los Decretos de Nueva Planta, extinguiéndose por primera vez en 1799 (y definitivamente en 1822). Existen valiosos estudios sobre esta institución, como los realizados por María Soledad Campos Díez (1999), Julio Sánchez Álvarez (2010), centrado en el Protomedicato de Navarra, o el monográfico de la revista *Dynamis* coordinado por María Luz López Terrada y Àlvar Martínez Vidal (1996) *El tribunal del Real Protomedicato en la Monarquía Hispánica, 1593-1808*, donde se abordan numerosos aspectos de esta institución, incluyendo el siglo XVIII en el marco de una cronología más amplia. Sin embargo, la desaparición de los archivos del Real Protomedicato (López Terrada, 1996) ha obligado a que, en la mayoría de ocasiones, los estudios realizados se hayan construido a partir de documentación generada por otras instituciones, lo que ha limitado en gran medida su estudio y conocimiento bajo ópticas historiográficas más recientes.

Hay que recordar que, hasta el siglo XIX, la cirugía constituía una profesión diferente a la medicina. Contaba con lugares de formación y estructuras de organización propias, así como también mostraba diferencias en el desempeño de sus funciones, puesto que el cometido de los cirujanos estaba centrado en la actividad

manual y no en el diagnóstico y la indicación terapéutica. Algunos de los estudios que se han ocupado de esta figura coinciden con los referenciados en el párrafo anterior, puesto que médicos y cirujanos formaron parte de la organización sanitaria local. Aunque los cirujanos gozaban de menor prestigio y reconocimiento social que los médicos, fueron ganando estima a lo largo de la Edad Moderna y, muy especialmente durante el siglo XVIII, por su vinculación y utilidad con el desarrollo de la sanidad militar y naval, algo que queda reflejado a la perfección en la fundación de Reales Colegios de Cirugía de Cádiz, en 1748; de Barcelona, en 1764, y, ya en la década de los ochenta, de Madrid (Bustos Rodríguez, 1983; Astrain, 1996).

No obstante, la asistencia ante la enfermedad no se reducía, ni mucho menos, al trabajo de médicos y cirujanos, ya que el panorama se completaba con otras profesiones. Estas otras actividades han recibido menor atención debido, sobre todo, a la escasa o nula evidencia documental que han dejado. En el caso de los boticarios, contamos con estudios que abordan su ejercicio profesional desde diversas perspectivas, como su surgimiento durante la nueva dinastía (Zarzoso, 1996; González Bueno, 2011) o los trabajos sobre la farmacología y el funcionamiento de determinados centros de producción de los compuestos medicamentosos (Mercant i Ramírez, 2008).

Del mismo modo, el papel desempeñado por las matronas debe ser tomado en consideración a la hora de trazar un perfil completo de las profesiones sanitarias en el siglo XVIII. Es cierto que, en sentido estricto, no se trata de una profesión relacionada con una enfermedad, pero su importancia fue capital a la hora de atender a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, circunstancias que provocaban una enorme mortalidad, tanto materna como perinatal. Teresa Ortiz (1996) ha estudiado la figura de las matronas en los territorios del Reino de Castilla en la Edad Moderna, enfatizando el impulso que existió por parte del Real Protomedicato en el siglo XVIII por otorgar la autoridad en materia obstétrica a los cirujanos, en detrimento de quienes históricamente la habían tenido hasta ese momento. Desde un marco temporal más amplio, centrado en la Edad Contemporánea, pero que arranca en el siglo XVIII, Dolores Ruiz-Berdún y Rosario Martín Alcaide (2018) han evidenciado cómo la figura de la partera fue progresivamente desplazada y sustituida por el obstetra masculino. Otra profesión estrechamente relacionada con el ámbito sanitario fue la de las amas de cría, mujeres encargadas de amamantar a bebés que no eran sus propios hijos y que desempeñaron una labor crucial en el cuidado y la alimentación de los lactantes. Se trata, por otro lado, de un tema muy vinculado al pauperismo y el despliegue institucional de la caridad a través de hospicios e inclusas (Fuente Galán, 2012; Sarasúa, 2021). Los debates médicos también se dieron en este ámbito, a propósito de la conveniencia o perjuicio de la lactancia subrogada (Bolufer Peruga, 1992). En relación con estos temas, encontramos la cuestión de la orfandad y de las niñas y los niños expósitos, que también han tenido cierto desarrollo, tanto desde una reflexión

general (Carreras Panchón, 1977; Negrín Fajardo, 1999) como desde la numerosa bibliografía que la estudia desde el prisma de la historia local.

Una de las líneas de investigación que mayor recorrido posee es el fenómeno del pluralismo asistencial –hoy considerado desde una perspectiva menos medicocéntrica, bajo el término de medicina plural–, es decir, el uso que la población hace de instancias asistenciales y terapéuticas diferentes a las oficialmente reconocidas (Perdiguero, 2004). Esto implica que quienes vivieron en el siglo XVIII no solamente recurrían para zafarse de la enfermedad y la muerte a profesiones con un sistema de formación y ejercicio reglado –es decir, a las mencionadas en los párrafos precedentes–, sino que existía un amplio abanico de posibilidades más allá de ese universo «oficial». Se trata de análisis que complejizan la realidad de la experiencia de enfermar, incorporando al estudio del pasado otros modos de conceptualizarla e interrogar a las fuentes. De esta forma, nuevamente se han añadido matices a una distinción entre conocimiento científico, religioso y popular, enfatizando la ausencia de tipologías puras, señalando la circulación y préstamo entre estos diferentes paradigmas y remarcando el difuso contorno que delimitaba el conocimiento experto, religioso y lego en las sociedades del Antiguo Régimen.

Es el caso de estudios como los de Enrique Perdiguero (2002) donde, a partir de la microhistoria, pone de manifiesto la hibridación científica y religiosa a la hora de hacer frente a los contagios que, periódicamente, sacudían la vida cotidiana de una población. Asimismo, Alfons Zarzoso (2001) expone la interrelación permanente entre las diferentes opciones existentes para enfrentarse a la enfermedad, empleando para ello un tipo de fuente poco aprovechada hasta el momento como es la correspondencia. Otros estudios en esta línea se han centrado en la presencia de figuras como curanderos, saludadores, ensalmadores, santiguadores, hechiceras, a los que podía acudir la población (Pedrosa Bartolomé, 2015), en las complejas relaciones inherentes al encuentro de diferentes epistemes, como la medicina y la religión (Campagne, 2000). En fechas más recientes, Carolin Schmitz (2018) ha profundizado en el fenómeno del pluralismo asistencial en la España barroca, abarcando en su estudio también las primeras décadas del siglo XVIII, e incorporando además la voz del paciente en su explicación histórica. Por su parte, Laura Guinot Ferri (2021) se ha centrado en la sanación por mediación divina en los siglos XVII y XVIII, contribuyendo a problematizar y enriquecer el escenario del pluralismo asistencial.

Una de las deudas pendientes de la historiografía de prácticamente cualquier época histórica relacionada con la enfermedad, es la recuperación de las voces de aquellas personas que la han padecido. Poco es lo que se ha avanzado en este sentido, especialmente en los estudios centrados en el siglo XVIII, a pesar de la propuesta realizada por Roy Porter (1985), uno de los historiadores de la medicina más influyentes del siglo XX. Algunas de las cuestiones clave acerca de este tipo de planteamientos por parte de la historiografía española, también de aquella centrada en el siglo XVIII, y su engarce con la historiografía internacional

fueron abordadas por Rosa Ballester (2008), dentro del XVI Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, celebrado en Granada en 2008, y que llevó por título *La experiencia de enfermar en perspectiva histórica* (Ortiz Gómez *et al.*, 2008). Sin embargo, el propósito de iluminar esos contornos de la historia dieciochista de la salud y la enfermedad ha tropezado irremediablemente con la escasez de fuentes que permitan recuperar el universo sociocultural de la persona doliente, su experiencia, expectativas, interpretaciones de la salud y la enfermedad y que, en definitiva, constituyen parte fundamental de la historia.

Con todo, algunos estudios se han aproximado al pasado bajo esta premisa, como el ya citado de Carolin Schmitz o el de José Pardo Tomás y Àlvar Martínez Vidal (2008), a partir de correspondencia enviada por pacientes al médico cortesano Juan Muñoz y Peralta, mostrando el potencial que alberga el género epistolar, como hemos comentado, poco aprovechado hasta el momento. Del mismo modo, los relatos autobiográficos, como el caso de Diego de Torres Villarroel (Fernández Cifuentes, 1998), han posibilitado un acceso a la experiencia de enfermar en primera persona, aportando un relato vívido y particular.

4. LEGISLAR LA ENFERMEDAD: POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA

Las políticas sanitarias constituyen otro de los grandes grupos de estudios dentro de la historiografía del siglo XVIII. Estas políticas se dirimieron mayoritariamente –aunque con excepciones a las que nos referiremos– en el ámbito de la Administración municipal, puesto que la acción de la Monarquía se centraba, casi exclusivamente, en la lucha contra la peste. El municipio, pues, surge como un espacio privilegiado para el estudio de las políticas y dinámicas de salud y enfermedad, el mercado médico o las instituciones asistenciales, a lo que habría que sumar una ventaja: la facilidad de acceso a una enorme cantidad de documentación como testimonio de la acción sanitaria desarrollada por los municipios (Bueno Vergara y Perdiguero Gil, 2019).

A través de ellas y sin ánimo de ser exhaustivos, puesto que sería una tarea inabordable, los estudios históricos han destacado las acciones sanitarias municipales como: a) la limpieza de los mercados; b) la gestión del alcantarillado, vigilancia y control de actividades económicas consideradas insalubres como el trabajo de pieles, la destilación de aguardientes, etc.; c) el consumo de alimentos considerados perniciosos para la salud, bien por su naturaleza nociva, bien por estar adulterados o bien por estar en mal estado; d) la limpieza y recogida de desechos urbanos; e) o los problemas de los cementerios intramuros. De este modo, encontramos ejemplos concretos de este tipo de estudios para Murcia (Sáez Gómez y Marset Campos, 1990), Barcelona (Giménez López, 2011), Palma (Pascual Ramos, 2019) o Alicante (Bueno Vergara y Perdiguero-Gil, 2022b). Otros trabajos amplían el marco geográfico a regiones más amplias como el de María del Carmen Irles (1998-99) sobre Cataluña; el de Antonio Daniel Penco (2007) sobre Extremadura,

o el de Gerard Jori (2013), que plantea un recorrido general por todo el Reino desde unos planteamientos foucaultianos.

A pesar de la ausencia de brotes pestíferos, la alargada sombra de la peste bubónica se proyectó sobre el siglo XVIII español, algo que quedó perfectamente reflejado en las medidas articuladas para mantener el contagio alejado del territorio hispánico. La historiografía ha estudiado el desarrollo de las políticas preventivas de vigilancia, aislamiento y cuarentena, sobre todo en las ciudades portuarias: el llamado resguardo de la salud. Los estudios que han destacado estas actividades de salud pública contra la peste no son abundantes, pero sí han permitido arrojar luz a la organización de políticas sanitarias y reconstruirlas con cierto detalle. Muchos de los trabajos han centrado su mirada en el análisis de la Junta Suprema de Sanidad, institución creada con motivo de la peste marsellesa de 1720, contextualizándola dentro de las políticas de la Monarquía en materia de salud pública, el centralismo borbónico, las relaciones internacionales y los intereses comerciales (Peset *et al.*, 1971; Rodríguez Ocaña, 1988a; Varela Peris, 1998).

Aunque el papel que desempeñó la Junta Suprema es insoslayable, la actividad cotidiana de vigilancia sanitaria contra la peste aparece de forma más nítida en los estudios delimitados a territorios concretos a través de la historia local. Así, ha sido posible profundizar en el conocimiento sobre su organización, ahondando en el funcionamiento del resguardo de la salud, especialmente en las ciudades del litoral mediterráneo (Gómez Díaz y Gómez Díaz, 2003; Perdiguero Gil y Zarzoso, 2010; Bueno Vergara y Perdiguero Gil, 2015), aunque más recientemente también se han llevado a cabo estudios centrados en la fachada atlántica (García Hurtado, 2022). Esa actividad se realizaba habitualmente en el marco de las acciones desempeñadas por las juntas municipales de sanidad –de variada composición en función de los contextos particulares– en las que actuaban figuras de los gobiernos regionales y locales; cargos específicos como los *morberos* o *guardia sucia*, y profesionales sanitarios y administrativos como médicos, cirujanos, escribanos o intérpretes. Además, se han podido vislumbrar las tensiones entre las juntas de sanidad locales, cuya existencia precedía a la creación de la Junta Suprema, y esta organización estatal. Otro tema interesante y de cierta resonancia actual con motivo de la pandemia de COVID-19 ha sido la dicotomía y el conflicto de intereses entre la necesidad de extremar la vigilancia sobre las naves llegadas a los puertos para comerciar y el obstáculo que el resguardo de la salud suponía por la dilatación de los tiempos de espera y los sobrecostes económicos surgidos.

Estrechamente relacionado con esto, debemos hacer referencia a los estudios que han abordado la manifestación arquitectónica del resguardo de la salud. Así, para desarrollar estas políticas de vigilancia y aislamiento en unos espacios específicos y no en los propios navíos o en lugares improvisados del litoral, durante el siglo XVIII español existieron diferentes proyectos para la construcción de lazaretos (Rodríguez Ocaña, 1988b). Sin embargo, no fue hasta el siglo XIX cuando se materializó ese afán, con la construcción del Lazareto de Mahón como ejemplo paradigmático de este tipo de edificaciones (Vidal, 2002; Bonastra, 2008).

Al margen de la peste, en las últimas décadas de la centuria, otras cuestiones de salud pública pasaron a formar parte de la agenda de la Monarquía y, por tanto, estuvieron sujetas a la acción legislatora para hacerles frente. En este sentido, uno de los casos mejor estudiados ha sido el relacionado con el problema sanitario derivado de los enterramientos en el interior o las inmediaciones de los templos. Así, en 1784 se estableció la prohibición de este tipo de inhumaciones. Sin embargo, esta medida llegó acompañada de importantes controversias científicas sobre su utilidad, resistencias a su aplicación por parte de la población y el clero, así como de dificultades administrativas y presupuestarias para llevarla a cabo (Santonja Cardona, 1998; Giménez López, 1998; Carreras Panchón y Granjel, 2004). En esta misma línea de medidas regulatorias estatales y la complejidad del contexto en el que se desarrollaron, podemos hacer referencia a las promulgadas, ya en 1801, a propósito de las intoxicaciones por plomo (Bertomeu-Sánchez, 2019).

5. LA ENFERMEDAD A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES

El estudio de las instituciones encargadas de la atención sanitaria es uno de los ámbitos de investigación más fecundos en la historia de la salud y la enfermedad, y, sin duda, también en el siglo que estamos analizando. La gran cantidad de trabajos es resultado, en parte, de la conservación de una ingente documentación generada por el funcionamiento de estas instituciones (desde los trámites para su fundación y construcción hasta los gastos derivados de la alimentación de las personas dolientes ingresadas). De este modo, constituye uno de los temas predilectos de la investigación, así como un marco idóneo para encontrar claves interpretativas del pasado, una línea historiográfica que se desarrolló muy especialmente en los años ochenta del siglo pasado, vinculada al análisis de las redes asistenciales en el marco de los estudios sobre el pauperismo (Soubeyroux, 1980; Soubeyroux, 1982; Carasa Soto, 1987; Maza, 1987; Velázquez Martínez, 1991). También contamos con revisiones más recientes (Zarzoso, 2005; Carasa Soto, 2005).

Por ello, existe una muy nutrida información sobre los hospitales y alguno de los procesos experimentados durante el Setecientos, como la concentración de pequeños espacios de cuidados en áreas con gran capacidad asistencial y enorme complejidad administrativa (Sánchez Granjel, 1979). Estrechamente vinculado a este tema, también el siglo XVIII fue escenario del tránsito desde un tipo de hospital donde la figura del médico no era esencial, centrado en el cuidado y la salvación del alma, hacia un modelo que empezaba a priorizar la sanación del cuerpo con la concurrencia de personal sanitario especializado, algo de lo que se ha ocupado la historiografía internacional (Risse, 1996) y que también se ha estudiado para el caso español (Valenzuela Candelario y Rodríguez Ocaña, 1993). Asimismo, este proceso de «medicalización» de la institución hospitalaria se ha vinculado con políticas de control y mantenimiento del orden social (Finzsch y Jütte, 2013), si bien la historiografía española dieciochista, hasta el momento, no

ha empleado esos marcos analíticos para los espacios nosocomiales aunque, de manera indirecta, han aparecido en algunos de los trabajos de Pedro Fraile (1987).

Ejemplos concretos de esta historia institucional con los hospitales como escenario de referencia para el conocimiento del pasado los encontramos en el caso de Zaragoza (Fernández Doctor, 2000), Valencia (Císcar Vilata, 1992; Vilar Devís, 1996), Murcia (García Hourcade, 1996) o Zamora (Pérez Álvarez, 2013). Otras investigaciones, no centradas exclusivamente en el siglo XVIII, sí lo abordan en planteamientos cronológicos más amplios (Danon i Bretos, 1978; Comelles *et al.*, 1991; Barceló i Prats, 2017). Los estudios sobre hospitales gozan de buena salud, en parte por los encuentros científicos desarrollados por la *International Network for the History of Hospitals*, origen de un buen número de ulteriores publicaciones que encarnan el potencial historiográfico de estas instituciones asistenciales, analizando temas tan diversos como, por ejemplo, los hospitales y el desarrollo (poblacional, urbanístico) de la ciudad que los alberga, la arquitectura y su relación con el conocimiento científico o las políticas sanitarias de la época (Huguet Termes, 2014). Sin embargo, por el momento, la historiografía dedicada al siglo XVIII español no ha realizado aportaciones a esta red.

Sin afán de recoger toda el potencial analítico que ofrecen las instituciones asistenciales, también la historiografía ha centrado su interés en establecimientos de naturaleza muy específica y destinados a sectores concretos de la población, relacionados en mayor o menor medida con el mundo de la enfermedad y no sólo circunscritos al ámbito institucional, como los hospitales militares (Riera, 1992; Arcarazo García y Lorén Trasobares, 2008; Campos Díez, 2012), instituciones para expósitos (Negrín Fajardo, 1999; León Vegas, 2015; Pascual Ramos, 2016), las casas de recogidas (Torremocha Hernández, 2014) o los hospicios y casas de misericordia (Santolaria, 2000; Alonso y Rodríguez, 2003; García Pérez, 2017).

6. CONCLUSIÓN A MODO DE BREVE BALANCE HISTORIOGRÁFICO

A grandes rasgos, una gran parte de la historiografía sobre salud y enfermedad en el siglo XVIII se puede organizar en las cinco líneas temáticas que hemos utilizado para estructurar el presente texto: la enfermedad, el conocimiento científico, las profesiones sanitarias, las políticas de salud y las instituciones. En este sentido, conviene señalar que, como es evidente, no es posible establecer categorías puras, sino fluidas, pues, como ya se ha comentado, muchos estudios podrían encajar en varios epígrafes al mismo tiempo. Los acercamientos al pasado desde estas ópticas han sido fructíferos, pero, en los últimos años observamos síntomas de agotamiento, tal como señaló José Luis Betrán Moya (2021) en su balance historiográfico sobre la peste en la Edad Moderna anteriormente citado.

Consideramos que una parte importante de la pérdida de interés historiográfico en esta centuria se debe al cambio en el periodo cronológico de estudio que muchos/as historiadores/as de la medicina han realizado en los últimos tiempos,

acercándose, especialmente, a épocas más cercanas al presente (Bueno Vergara y Perdiguero Gil, 2022a). Tomando como ejemplo el último congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, celebrado en Valencia en junio de 2022, podemos observar que tan solo tres de las veinte mesas temáticas que lo componían se centraban en el periodo moderno. En cuanto a los estudios sobre el siglo XVIII, se presentaron cuatro comunicaciones de las 106 que conformaban el programa de dicho encuentro académico: las de Laura Guinot Ferri, Carolin Schmitz y Alfons Zarzoso, cuyos estudios hemos mencionado en las líneas precedentes, y la de Miguel Calderón Campos, quien se aproxima a la historia a través de la filología. El contenido del mencionado Congreso no constituye la totalidad de los estudios en curso en España, pero sí proporciona una muestra representativa de los trabajos que se están desarrollando dentro de la disciplina y, por añadidura, dentro de la historiografía dieciochista, lo que revela una actual falta de interés en este periodo.

Sin embargo, la historia de la salud y la enfermedad en el siglo XVIII todavía puede proporcionar interesantes propuestas de investigación. De hecho, es posible encontrar referencias a estos enfoques en otras investigaciones de temática muy diversa, no exclusivamente enfocadas en la dolencia, sino en temas que le son limítrofes, pero que, necesariamente, dialogan con los padecimientos humanos. Tal es el caso, por ejemplo, de renovados abordajes realizados desde la historia social de la familia (Rey Castelao y Cowen, 2017), donde la enfermedad aparece episódicamente como parte de las vivencias de los protagonistas (Hidalgo Fernández, 2021). Asimismo, destaca la historia del cuerpo, un foco de interés trascendental en el conocimiento científico, el discurso médico y las cambiantes condiciones materiales y culturales, que no ha tenido en España una eclosión equiparable a otros contextos internacionales. Con todo, existen valiosos estudios centrados en el siglo XVIII que utilizan esta mirada (Bolufer Peruga, 1998; Morente Parra, 2016; Placzek, 2020). Vinculadas con las investigaciones sobre el cuerpo, encontramos otras realizadas desde miradas adyacentes, como los estudios sobre la educación física, que se sitúan en la intersección entre el conocimiento médico, la pedagogía, el control social y, por supuesto, todo ello encuadrado en el marco del reformismo ilustrado (Bolufer Peruga, 1996; Vicente-Pedraz y Brozas-Polo, 2014; Torreadella i Flix y Brasó i Rius, 2020).

De manera indiscutible, profundizar en los estudios sobre la salud y la enfermedad en el siglo XVIII implica releer las fuentes empleadas hasta el momento, a la luz de nuevas preguntas, pero también aprovechar algunas otras que, hasta el momento, apenas han atraído la atención de la historiografía como medio para estudiar las dolencias en el pasado. Un ejemplo de esto sería el uso de la prensa que, a excepción de los contados estudios que hemos citado, no se ha escudriñado lo suficiente. Las dificultades para encontrar continuidad temporal en estas fuentes contribuyen a explicar, en parte, estas carencias. Aun así, trabajos como el de María Estela González de Fauve (2002) han logrado obtener interesantes resultados en aspectos como la importancia del conocimiento médico científico en la configuración de una incipiente esfera pública. Algunos estudios han analizado

escenarios muy concretos y delimitados, pero en constante tránsito como, por ejemplo, los barcos a modo de objeto para estudiar la aplicación y transmisión del conocimiento científico (Hernández Villalba, 2013).

Otra de las fuentes que requiere ser examinada con mayor detenimiento son las inquisitoriales. Estas han sido razonablemente aprovechadas para el siglo XVII y, aplicadas al XVIII, podrían resultar de interés, por poner un ejemplo, para cubrir uno de los vacíos historiográficos al que nos hemos referido, la perspectiva del paciente, puesto que se puede encontrar la experiencia de sanar o enfermar de las personas involucradas en los procesos represivos del Santo Oficio. Para el siglo XVIII español ya existe alguna aproximación en este sentido, como la realizada por Rosa M. Moreno Rodríguez y José Valenzuela Candelario (2010). Por otro lado, la digitalización de fuentes facilita la investigación, como ocurre, por ejemplo, con el epistolario completo de Gregorio Mayans i Ciscar, compilado y analizado por Antonio Mestre. Al igual que ocurre con la correspondencia, los diarios personales también pueden ser una excelente fuente de información relacionada con la experiencia de enfermar. A modo de ejemplo, el *Calaix de sastre* (Cajón de sastre), que recoge las anotaciones íntimas de Rafael de Amat y de Cortada, barón de Maldá, registra cuarenta y siete años de experiencias de este personaje y puede dar lugar, con la debida atención, a un relato de vida y enfermedad de gran interés historiográfico.

Por último, sólo restaría añadir que, a pesar del aparente letargo que parece haber afectado en los últimos años a la historiografía dieciochista centrada en la salud y la enfermedad, existen numerosas vías de investigación y fuentes documentales a la espera de ser exploradas y brindar un conocimiento más comprensivo de las sociedades del pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio; Vallina Rodríguez, Alejandro y León Vegas, Milagros (2022), «La distribución espacial de los médicos en el reino de Jaén a través del Catastro de Ensenada», en Juan Díaz Álvarez, Fernando Manzano Ledesma y Rodrigo Olay Valdés (eds.), *Sobre España en el largo siglo XVIII*, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, pp. 439-450.
- Alberola Romá, Armando (1985), «Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del siglo XVIII: las fiebres tercianas», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5, pp. 127-140.
- Alberola Romá, Armando (2015), «Tiempo, clima y enfermedad en la prensa española de la segunda mitad del siglo XVIII. Diarios meteorológicos y crónicas de desastres en el Memorial Literario», *El Argonauta Español*, 12.
- Alonso, Anna y Rodríguez, Lluïsa (2003), «Beneficència il·lustrada i iniciatives econòmiques a la Casa de misericòrdia de Barcelona al llarg de la segona meitat del segle XVIII», *Pedralbes*, 23, pp. 797-824.
- Arcarazo García, Luis A. (2010), *La asistencia sanitaria pública en el Aragón rural entre 1673-1750*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- Arcarazo García, Luis A. y Lorén Trasobares, María Pilar (2008), «La Asistencia Sanitaria Militar en Zaragoza desde el siglo XVII: los hospitales militares», *Sanidad Militar: Revista de Sanidad de las Fuerzas Armadas de España*, 64, 3, pp. 134-153.
- Armus, Diego (2002), «La enfermedad en la historiografía de América Latina moderna», *Asclepio*, 54, 2, pp. 41-60.
- Astrain, Mikel (1996), *Barberos, cirujanos y gente de mar: la sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España ilustrada*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Balaguer i Perigüell, Emilio (1987), *Prólogo y traducción castellana del Tratado histórico y práctico de la vacuna, de J. L. Moreau (1803)*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- Balaguer Perigüell, Emilio y Ballester Añón, Rosa (2003), *En el nombre de los niños: la real expedición filantrópica de la vacuna (1803-1806)*, Madrid: Asociación Española de Pediatría.
- Ballester Añón, Rosa (2008), «En primera persona. Los acercamientos historiográficos a la experiencia humana de la enfermedad, siglos XVIII-XX», en Teresa Ortiz Gómez *et al.* (eds.), *La experiencia de enfermar en perspectiva histórica: XIV Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, Granada, 11-14 de junio de 2008*, Granada: Universidad de Granada, pp. 27-36.
- Barceló i Prats, Josep (2017), *Poder local, govern i assistència pública: l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla de Tarragona*, Tarragona: Arola Editors.
- Bertomeu-Sánchez, José Ramón (2019), «The Colic of Madrid (1788-1814): Experts, Poisons, Politics, and War at the End of the Ancien Régime in Spain», *Social History of Medicine*, 33, 3, pp. 728-748.
- Betrán Moya, José Luis (2021), «Las epidemias de peste en la España Moderna: un balance historiográfico», *L'Idomeo*, 32, pp. 41-58.
- Bolufer Peruga, Monica (1996), «El plantel del Estado. La educación física de las mujeres y los niños en la literatura de divulgación médica del siglo XVIII», en Mary Nash y Rosa Ballester Añón (eds.), *Mulheres, trabalho e reprodução. Atitudes sociais e políticas de proteção à vida*, Oporto: Edições Afrontamento, pp. 57-75.
- Bolufer Peruga, Monica (1997), «Ciencia, reforma social y construcción de identidades sexuales: la “naturaleza femenina” en los textos médicos del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 4-5, pp. 21-39.
- Bolufer Peruga, Monica (2000), «“Ciencia de la salud” y “Ciencia de las costumbres”: Higienismo y educación en el siglo XVIII», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 20, pp. 25-50.
- Bolufer Peruga, Mónica (1992), «Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: La cuestión de la lactancia», *Historia Social*, 14, pp. 3-24.
- Bolufer Peruga, Mónica (1998), «Del cuerpo violentado al cuerpo tutelado. Doctrina religiosa y discurso higiénico en el siglo XVIII: El ejemplo del nacimiento», en Amparo Quiles Faz y María Isabel Jiménez Morales (eds.), *De otras miradas: reflexiones sobre la mujer de los siglos XVII al XX*, Málaga: Universidad de Málaga, pp. 53-88.
- Bonastra, Quim (2008), «Los orígenes del lazareto pabellonario. La arquitectura cuarentenaria en el cambio del Setecientos al Ochocientos», *Asclepio*, 60, 1, pp. 237-266.
- Bueno Vergara, Eduardo (2017), «Fiebres tercianas, sequías y lluvias torrenciales en el Alicante del Setecientos», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 35, pp. 377-409.
- Bueno Vergara, Eduardo y Perdiguero Gil, Enrique (2015), «Resguardo de la salud, comercio marítimo y centralismo borbónico: el caso del puerto de Alicante en el siglo XVIII», en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves

- (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 1229-1242.
- Bueno Vergara, Eduardo y Perdiguero Gil, Enrique (2017), «La asistencia domiciliar en sus raíces históricas. Estudio de caso: Alicante en el siglo XVIII», *Hospital a Domicilio*, 1, 1, pp. 11-20.
- Bueno Vergara, Eduardo y Perdiguero Gil, Enrique (2019), «Enfermedad y muerte en la España moderna: el valor de los archivos locales», *Revista do Arquivo (São Paulo)*, IV, 8, pp. 18-31.
- Bueno Vergara, Eduardo y Perdiguero Gil, Enrique (2022a), «Los estudios sobre salud y enfermedad en el franquismo: una tarea en curso», *Historia Actual Online*, 3, 59, pp. 187-206.
- Bueno Vergara, Eduardo y Perdiguero-Gil, Enrique (2022b), «Enfermar, sanar y morir en una ciudad mediterránea: Alicante en el siglo XVIII», en Tânia Salgado Pimenta y André Mota (eds.), *Artes de curar e práticas de saúde. Circularidades, institucionalidades e repressão*, São Paulo: Hucitec.
- Bustos Rodríguez, Manuel (1983), *Los cirujanos del Real Colegio de Cádiz en la encrucijada de la Ilustración (1748-1796)*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Campagne, Fabián Alejandro (2000), «Medicina y religión en el discurso antisupersticioso español de los siglos XVI a XVIII: un combate por la hegemonía», *Dynamis*, 20, pp. 417-456.
- Campos, Ricardo; Perdiguero-Gil, Enrique y Bueno, Eduardo (eds.) (2020), *Cuarenta historias para la una cuarentena: reflexiones históricas sobre epidemias y salud global*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina.
- Campos Díez, María Soledad (1999), *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (siglos XIV-XIX)*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Campos Díez, María Soledad (2012), «Sanidad militar en la Edad Moderna», en Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez (eds.), *De las Navas de Tolosa a la Constitución de Cádiz. El ejército y la guerra en la construcción del Estado*, Valladolid: Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, pp. 225-250.
- Canterla, Cinta (ed.) (2001), *La cara oculta de la razón: locura, creencia y utopía*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Capel, Horacio (1998), «Medicina y clima en la España del siglo XVIII», *Revista de Geografía*, 32-33, pp. 79-105.
- Carasa Soto, Pedro (1987), *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Carasa Soto, Pedro (2005), «Welfare provision in Castile and Madrid», en Ole Peter Grell, Andrew Cunningham y Bernd Roeck (eds.), *Health Care and Poor Relief in 18th and 19th Century Southern Europe*, Farnham: Ashgate, pp. 96-120.
- Carreras Panchón, Antonio (1977), *El problema del niño expósito en la España ilustrada*, Salamanca: Universidad de Salamanca. Instituto de Historia de la Medicina Española.
- Carreras Panchón, Antonio (1991), *Miasmas y retrovirus: cuatro capítulos de la historia de las enfermedades transmisibles*, Barcelona: Fundación Uriach 1838.
- Carreras Panchón, Antonio y Granjel, Mercedes (2004), «Extremadura y el debate sobre la creación de cementerios: un problema de salud pública en la Ilustración», *Norba: Revista de Historia*, 17, pp. 69-91.
- Carrillo, Juan Luis (1990), «Enfermedad y Sociedad en la Málaga de la Ilustración: del tifus exantemático a la fiebre amarilla», en Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González

- Tascón (eds.), *Ciencia, técnica y estado en la España ilustrada*, Zaragoza: Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, pp. 413-423.
- Carrillo, Juan Luis; Riera Perelló, Pedro y Gago, Ramón (1977), «La introducción en España de las hipótesis miasmáticas y prácticas fumigatorias: historia de una polémica (J. M. Aréjula-M. J. Cabanellas)», *Medicina & Historia*, 67, pp. 7-25.
- Casco Solís, Juan (2001), «Las topografías médicas: revisión y cronología», *Asclepio*, 53, 1, pp. 213-244.
- Císcar Vilata, Concepción (1992), *El Hospital General de Valencia en el siglo XVIII (1700-1800): El edificio, el gobierno, el personal y la asistencia*, Universidad de Valencia (tesis doctoral).
- Comelles, Josep María et al. (1991), *L'Hospital de Valls. Assaig sobre l'estructura i les transformacions de les institucions d'assistència*, Valls: Institut d'Estudis Vallencs.
- Costa Carballo, Carlos Manuel (1991), *La enseñanza de la medicina a finales del Siglo XVIII*, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral).
- Danon i Bretos, Josep (1978), *Visió històrica de l'Hospital General de Santa Creu de Barcelona*, Barcelona: Rafael Dalmau.
- Duro Torrijos, José Luis (2014), *Los inicios de la lucha contra la viruela en España: Técnica e ideología durante la transición de la inoculación a la vacuna (1750-1808)*, Universidad de Alicante (tesis doctoral).
- Fernández Cifuentes, Luis (1998), «Enfermedad y autobiografía: sobre “la experiencia de la individualidad”», en Manuel María Pérez López y Emilio Martínez Mata (eds.), *Revisión de Torres de Villarroel*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 155-172.
- Fernández Doctor, Asunción (1997), «Médicos y cirujanos de Zaragoza en la Edad Moderna: su número y estructura sociofamiliar», *Dynamis*, 17, pp. 141-164.
- Fernández Doctor, Asunción (2000), *El Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC).
- Fernández Doctor, Asunción y Arcarazo García, Luis A. (2002), «Asistencia rural en los siglos XVII y XVIII: los tipos de “conducción” de los profesionales sanitarios en Aragón», *Dynamis*, 22, pp. 189-208.
- Finsch, Norbert y Jütte, Robert (eds.) (2013), *Institutions of Confinement. Hospitals, Asylums, and Prisons in Western Europe and North America, 1500-1950*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Frailé, Pedro (1987), *Un espacio para castigar: la cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*, Barcelona: Serbal.
- Fuente Galán, María del Prado (2012), «Entre la miseria y el fraude. La vida cotidiana de las nodrizas de procedencia rural de la Inclusa granadina (1753-1800)», en María José Pérez Álvarez et al. (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1221-1234.
- Galech Amillano, Jesús María (2010), *Astrología y medicina para todos los públicos: las polémicas entre Benito Feijoo, Diego de Torres y Martín Martínez y la popularización de la ciencia en la España de principios del siglo XVIII*, Universitat Autònoma de Barcelona, Programa Interuniversitari de Doctorat en Història de la Ciència (UAB-UB) (tesis doctoral).
- García Hourcade, José (1996), *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de S. Juan de Dios de Murcia*, Murcia: Universidad de Murcia.

- García Hurtado, Manuel (2022), «La junta de sanidad de A Coruña y los barcos franceses entre 1722 y 1742: salud pública y fuente de ingresos», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 69, 135, pp. 303-341.
- García Pérez, Francisco José (2017), «La vida en la Casa de Misericordia de Palma durante el siglo XVIII: cambios y continuidades», *Cuadernos Dieciochistas*, 18, pp. 243-265.
- Gelabertó Vilagran, Martí (1996), «Religión, enfermedad y medicina popular en la Cataluña del siglo XVIII», *Historia Social*, 26, pp. 3-18.
- Gil Bautista, Rafael (2009), «Medicina y minería en el Almadén del siglo XVIII: Josep Parés y Franqués (Mataró, 1720-Almadén, 1798)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 27, pp. 333-361.
- Giménez Font, Pablo (2008), «La epidemia de malaria de 1783-1786: notas sobre la influencia de anomalías climáticas y cambios de usos del suelo en la salud humana», *Investigaciones Geográficas*, 46, pp. 141-157.
- Giménez López, Enrique (1998), «La exhalación de la muerte: la aportación del matemático Benito Bails a la polémica sobre los cementerios en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17, pp. 113-146.
- Giménez López, Enrique (2011), «La Academia Médico-Práctica de Barcelona y los problemas de salubridad de una gran urbe (1770-1819)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 29, pp. 61-101.
- Gómez Díaz, Donato y Gómez Díaz, María José (2003), «Almería ante el contagio: La práctica sanitaria del siglo XVIII», *Dynamis*, 23, pp. 221-244.
- González Bueno, Antonio (2011), «Ciencia, trabajo y piedad: el quehacer farmacéutico en la España de la primera mitad del XVIII», *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 3, pp. 76-119.
- González de Fauve, María Estela (ed.) (2002), *Ciencia, poder e ideología. El saber y el hacer en la evolución de la medicina española (siglos XIV-XVIII)*, Buenos Aires: Instituto de Historia de España Claudio Sánchez-Albornoz.
- González Duro, Enrique (1995), *Historia de la locura en España*, Madrid: Temas de Hoy.
- Granjel, Mercedes (2012), «Médicos y redes sociales. Mecanismos de poder en la profesión médica en el siglo XVIII», *Asclepio*, 64, 2, pp. 435-466.
- Guinot Ferri, Laura (2021), *Mujeres y santidad: sanadoras por mediación divina. Un estudio desde la microhistoria (siglos XVII y XVIII)*, Granada: Comares.
- Hernández Villalba, Pepa (2013), «El barco como espacio para el conocimiento médico a finales del siglo XVIII y principios del XIX», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 30, p. 307.
- Hidalgo Fernández, Francisco (2021), «Epidemias, artesanos y relaciones familiares en el sureste peninsular (siglos XVIII-XIX)», *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 41, pp. 631-662.
- Huerta Calvo, Javier (1998), «Imágenes de la locura festiva en el siglo XVIII», en Emilio Palacios Fernández y Javier Huerta Calvo (eds.), *Al margen de la Ilustración: cultura popular, arte y literatura en la España del siglo XVIII*, Amsterdam: Rodopi, pp. 219-245.
- Huguet Termes, Teresa (2014), «Introducción: "Speculum hospitalis, speculum civitatis": ¿Por qué estudiar la historia de los hospitales?», en Teresa Huguet Termes et al. (eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, Lleida: Milenio, pp. 13-24.
- Ibarburu Antón, Julen (2020), *Furiosos, inocentes y melancólicos. Historia de la locura en la Granada del siglo XVIII*, Universidad de Granada, Programa de Doctorado Historia y Artes (tesis doctoral).

- Irles Vicente, María del Carmen (1998-99), «Proyectos y realidades: Higiene y Salud Pública en la Cataluña de finales del Setecientos», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17, pp. 147-166.
- Jori, Gerard (2013), «La ciudad como objeto de intervención médica. El desarrollo de la medicina urbana en España durante el siglo XVIII», *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 17.
- Larrea Killinger, Cristina (2010), «La colonización olfativa de la medicina. Cuerpos y espacios urbanos», *Calle 14: Revista de Investigación en el Campo del Arte*, 4, 5, pp. 24-43.
- Lázaro, José y Bujosa, Francesc (2000), *Historiografía de la psiquiatría española*, Madrid: Triacastela.
- León Vegas, Milagros (2015), «Un estudio de caso sobre abandono infantil en la Andalucía Moderna. Los expósitos de la inclusa antequerana», *Revista de Demografía Histórica*, 33, 1, pp. 99-133.
- López Piñero, José María (2001), «Juan de Cabriada y la iatroquímica de los novatores de finales del siglo XVII», en Francisco Javier Puerto Sarmiento *et al.* (eds.), *Los hijos de Hermes: alquimia y espagiria en la terapéutica española moderna*, Madrid: Corona Borealis, pp. 189-242.
- López Terrada, María Luz (1996), «Los estudios historicomédicos sobre el Tribunal del Protomedicato y las profesiones y ocupaciones sanitarias en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI al XVIII», *Dynamis*, 16, pp. 21-42.
- López Terrada, María Luz y Martínez Vidal, Àlvar (1996), «El Tribunal del Real Protomedicato en la Monarquía Hispánica (1593-1808). Presentación», *Dynamis*, 16, pp. 17-19.
- Martínez Vidal, Àlvar (1986), «Los supuestos conceptuales del pensamiento médico de Martín Martínez (1684-1734): la actitud antisistemática», *Llull*, 9, 16, pp. 127-152.
- Martínez Vidal, Àlvar y Pardo Tomás, José (2003), «Un siglo de controversias: La medicina española de los novatores a la Ilustración», en Josep Lluís Barona, Juan Pimentel y Javier Moscoso Sarabia (eds.), *La Ilustración y las ciencias: para una historia de la objetividad*, València: Universitat de València, pp. 107-135.
- Mateu Tortosa, Enric (1987), *Arroz y paludismo: riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- Maza, Elena (1987), *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX: aproximación histórica*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Menéndez Navarro, Alfredo (1997), *Un mundo sin sol. La salud de los trabajadores de las minas de Almadén, 1750-1900*, Granada: Universidad de Granada.
- Mercant i Ramírez, Jaume (2008), *Historia de la farmacoterapia: siglos XVIII y XIX. La farmacia monástica de la Real Cartuja de Valldemossa*, Universidad Autónoma de Barcelona (tesis doctoral).
- Moreno Rodríguez, Rosa María y Valenzuela Candelario, José (2010), «Lenguajes de enfermedad en el siglo XVIII: la experiencia del enfermar ante el Tribunal inquisitorial», *Historia Social*, 66, pp. 23-40.
- Morente Parra, Maribel (2016), «Modelando ciencia: La ceroplástica de Ignacio Lacaba en el Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid», *Dynamis*, 36, 1, pp. 27-45.
- Moretón Alonso, Margarita (1993), *Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII): análisis sociológico y estadístico*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Negrín Fajardo, Olegario (1999), «El niño expósito en el despotismo ilustrado: Su crianza y educación», *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 18, pp. 51-66.

- Ortiz Gómez, Teresa (1996), «Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía», *Dynamis*, 16, pp. 109-120.
- Ortiz Gómez, Teresa *et al.* (eds.) (2008), *La experiencia de enfermar en perspectiva histórica: XIV Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, Granada, 11-14 de junio de 2008*, Granada: Universidad de Granada.
- Ortiz Gómez, Teresa *et al.* (1995), «Health professionals in Mid Eighteenth Century Andalusia: Socio-economic Profiles and Distribution in the Kingdom of Granada», en J. Woodward y R. Jutte (eds.), *Coping with Sickness. Historical Aspects of Health Care in a European Perspective*, Sheffield: European Association for the History of Medicine and Health Publications, pp. 19-44.
- Pardo, José (2004), *El médico en la palestra: Diego Mateo Zapata (1664-1745) y la ciencia moderna en España*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Pardo-Tomás, José y Martínez-Vidal, Àlvar (2008), «Stories of disease written by patients and lay mediators in the Spanish Republic of Letters (1680-1720)», *Journal of Medieval and Early Modern Studies*, 38, 3, pp. 467-491.
- Paredes Cencillo, Carlos (2020), *Andrés Piquer y Arrufat (1711-1772). Un médico ilustrado entre la Universidad de Valencia y la corte*, Universidad de Valencia, Programa de Doctorado Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna (tesis doctoral).
- Pascual Ramos, Eduardo (2016), «Hospicios y expósitos en Mallorca durante el siglo XVIII (1701-1812)», *SAITABI. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 66, pp. 101-119.
- Pascual Ramos, Eduardo (2019), «Higiene y salud pública en la ciudad de Palma en el siglo XVIII (1718-1812)», *Ámbitos: Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 42, pp. 11-24.
- Pedrosa Bartolomé, José Manuel (2015), «La guerra de médicos y saludadores: ciencia, magia y cultura popular en España (siglos XVIII-XX)», *Revista de Folklore*, 402, pp. 4-30.
- Penco Martín, Antonio Daniel (2007), *La salud pública en el antiguo régimen*, Mérida: Editora Regional de Extremadura y Universidad de Extremadura.
- Perdiguero Gil, Enrique (1992), «The popularization of medicine during the Spanish Enlightenment», en Roy Porter (ed.), *The popularization of Medicine: 1650-1800*, Londres y Nueva York: Routledge, pp. 160-193.
- Perdiguero Gil, Enrique (2002), «“Con medios humanos y divinos”: la lucha contra la enfermedad y la muerte en Alicante en el siglo XVIII», *Dynamis*, 22, pp. 121-150.
- Perdiguero Gil, Enrique (2004), «El fenómeno del pluralismo asistencial: una realidad por investigar», *Gaceta Sanitaria*, 18, pp. 140-145.
- Perdiguero Gil, Enrique y Bernabeu Mestre, Josep (1995), «La asistencia médica pública en el Alicante del siglo XVIII: los médicos de la ciudad», *Canelobre*, 11, pp. 165-176.
- Perdiguero Gil, Enrique y Zarzoso, Alfons (2010), «La sanidad marítima en dos ciudades mediterráneas de la corona de Aragón durante el siglo XVIII: Barcelona y Alicante», en Enrique Perdiguero Gil y Josep Miquel Vidal Hernández (eds.), *La ciudadela de los fantasmas. Lazaretos y protección sanitaria en el mundo moderno*, Menorca: Institut Menorquí d'Estudis, pp. 29-48.
- Pérez Álvarez, María José (2013), «El hospital de la Encarnación de Zamora en el siglo XVIII: reglamentación y evolución asistencial», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 31, pp. 73-90.
- Pérez Moreda, Vicente (1980), *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Siglo XXI.

- Pérez Moreda, Vicente (1982), «El paludismo en España a fines del siglo XVIII: La epidemia de 1786», *Asclepio*, 34, pp. 295-316.
- Pérez Moreda, Vicente (1984), «Crisis demográficas y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a fines del siglo XVIII», En *Congreso de historia rural: siglos XV-XIX*, Madrid: Casa de Velázquez y Universidad Complutense, pp. 333-354.
- Pérez Moreda, Vicente; Reher, David-Sven y Sanz Gimeno, Alberto (2015), *La conquista de la salud. Mortalidad y modernización en la España contemporánea*, Madrid: Marcial Pons.
- Peset, José Luis (2015), *Melancolía e Ilustración: diálogos cervantinos en torno a Cadalso*, Madrid: Abada.
- Peset, Mariano; Mancebo, Pilar y Peset, José Luis (1971), «Temores y defensa de España frente a la peste de Marsella de 1720», *Asclepio*, 23, pp. 131-189.
- Peset, Mariano y Peset, José Luis (1972), *Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera)*, Madrid: Seminarios y Ediciones.
- Placzek, Katarzyna (2020), «La imagen del cuerpo y la enfermedad en la “Vida” de Torres Villarroel», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 30, pp. 503-515.
- Pometti Benítez, Kevin (2020), «Fiebres, arroz e insalubridad: El caso del Ampurdán (1783-1787)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 38, pp. 221-254.
- Porter, Roy (1985), «The patient's view: doing medical history from below», *Theory and Society*, 14, pp. 175-98.
- Ramírez Martín, Susana M. (2002), *La salud del imperio: la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna*, Madrid: Ediciones Doce Calles.
- Rey Castelao, Ofelia y Cowen, Pablo (eds.) (2017), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Riera, Juan (1980), *José Masdevall y la medicina española ilustrada: (Enseñanza, epidemias y guerra a finales del siglo XVIII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Riera, Juan (1992), *Ordenanzas y asientos de hospitales militares en España (siglo XVIII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Riera, Juan y Granda-Juesas, Juan (1987), *La inoculación de la viruela en la España ilustrada*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Risse, Guenter B. (1996), «Before the Clinic was “Born”: Methodological Perspectives in Hospital History», en Norbert Finzsch y Robert Jütte (eds.), *Institutions of Confinement. Hospitals, Asylums, and Prisons in Western Europe and North America, 1500-1950*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 75-96.
- Rodríguez Ocaña, Esteban (1988a), «El resguardo de la salud. Organización sanitaria española en el siglo XVIII», *Dynamis*, 7-8, pp. 145-170.
- Rodríguez Ocaña, Esteban (1988b), «La cuestión del lazareto marítimo permanente en la España del siglo XVIII, de Cádiz a Mahón», *Asclepio*, 40, 1, pp. 265-276.
- Ruiz-Berdún, Dolores y Martín Alcaide, Rosario (2018), «La importancia del género en la historia de la atención al parto: la incorporación de los hombres a la profesión de matrona en España», *Llull*, 41, 85, pp. 191-216.
- Sáez Gómez, José Miguel *et al.* (1988), «Evolución numérica de sanitarios inscritos en el Ayuntamiento de Murcia. 1700-1759», en Manuel Valera, María Amparo Egea y María Dolores Blázquez (eds.), *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 841-880.
- Sáez Gómez, José Miguel y Marset Campos, Pedro (1990), «La consolidación de la sanidad municipal en la España del siglo XVIII: la salud pública en Murcia», *Medicina & Historia*, 32, pp. 1-28.

- Sánchez Álvarez, Julio (2010), *El protomedicato navarro y las cofradías sanitarias de San Cosme y San Damián: el control social de las profesiones sanitarias en Navarra (1496-1829)*, Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Salud.
- Sánchez García, Miguel Ángel (2018), «Contribución al estudio social de la medicina: bachilleres y doctores médicos graduados en la universidad de Orihuela durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 36, pp. 612-669.
- Sánchez Granjel, Luis (1979), *La medicina española del siglo XVIII*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Sánchez Rodrigo, Fernando (2016), «Afecciones meteorológicas: medicina y meteorología en Andalucía, 1754-1852», *Obradoiro de Historia Moderna*, 25, pp. 95-113.
- Santolaria, Félix (2000), *Edición y estudio introductorio al Tratado de remedio de pobres de Miguel de Giginta*, Barcelona: Ariel.
- Santonja Cardona, José Luis (1998), «La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17, pp. 33-44.
- Sarasúa, Carmen (ed.) (2021), *Salarios que la ciudad paga al campo: las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Alicante: Universidad de Alicante.
- Schmitz, Carolin (2018), *Los enfermos en la España barroca y el pluralismo médico: espacios, estrategias y actitudes*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sobrevía Clavera, Andrés (2004), «El cultivo del arroz de secano en Cataluña (1778-1839). Una propuesta agronómica al problema del paludismo», *Asclepio*, 55, 2, pp. 169-196.
- Soubeyroux, Jacques (1980), «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)», *Estudios de Historia Social*, 12, pp. 7-227.
- Soubeyroux, Jacques (1982), «El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, 20, pp. 7-225.
- Torrebaddella i Flix, Xavier y Brasó i Rius, Jordi (2020), «Los preámbulos fundacionales de la educación física escolar en el entorno español. Una mirada de los textos en educación del siglo XVIII», *Materiales para la Historia del Deporte*, 20, pp. 16-38.
- Torremocha Hernández, Margarita (2014), «“Donde se rrecogen las mujeres herradas yncontinentes”. Prostitución: acción y represión social en el Antiguo Régimen», en María José Pérez Álvarez y María Marta Lobo de Araújo (eds.), *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, León: Universidad de León, pp. 299-330.
- Urteaga, Luis (1993), «La teoría de los climas y los orígenes del ambientalismo», *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, 18, p. 99.
- Valenzuela Candelario, José y Rodríguez Ocaña, Esteban (1993), «Lugar de enfermos, lugar de médicos. La consideración del hospital en la medicina española, siglos XVIII-XIX», en Luis Montiel (ed.), *La salud en el Estado de Bienestar. Análisis histórico*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 107-131.
- Varela Peris, Fernando (1998), «El papel de la Junta Suprema de Sanidad en la política sanitaria española del siglo XVIII», *Dynamis*, 18, pp. 315-340.
- Velázquez Martínez, Matías (1991), *Desigualdad, indigencia y marginación social en la España ilustrada: las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez Campomanes*, Murcia: Universidad de Murcia.
- Vicente-Pedraz, Miguel y Brozas-Polo, María Paz (2014), «El “Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres” (1790) de Josefa Amar y Borbón: feminidad y el arte de gobernar el cuerpo en la Ilustración española», *Movimento: Revista da Escola de Educação Física*, 20, 2, pp. 799-818.

- Vidal, Josep Miquel (2002), *El Lazareto de Mahón, una fortaleza sanitaria*, Menorca Institut Menorquí d'Estudis.
- Vilar Devís, Mercedes (1996), *El Hospital General en la Valencia Foral Moderna (1600-1700)*, València: Ajuntament de València.
- Zarzoso, Afons (2001), «El pluralismo médico a través de la correspondencia privada en la Cataluña del siglo XVIII», *Dynamis*, 21, pp. 409-433.
- Zarzoso, Alfons (1996), «Protomedicato y boticarios en la Barcelona del siglo XVIII», *Dynamis*, 16, pp. 151-172.
- Zarzoso, Alfons (2005), «Poor relief and health care in 18th and 19th century Catalonia and Barcelona», en Ole Peter Grell, Andrew Cunningham y Bernd Roeck (eds.), *Health Care and Poor Relief in 18th and 19th Century Southern Europe*, Farnham: Ashgate, pp. 121-141.

LAS CRISIS DE TIFUS EPIDÉMICO Y PALUDISMO EN LA ANDALUCÍA DEL SIGLO XVIII: UNA APROXIMACIÓN (ANTEQUERA, MÁLAGA)*

*Epidemic Typhus and Malaria Crises in Andalusia
in the 18th Century: An Approach (Antequera, Málaga)*

Milagros LEÓN VEGAS
Universidad de Málaga
milagros@uma.es

Fecha de recepción: 19/02/2023
Fecha de aceptación definitiva: 11/05/2023

RESUMEN: El Setecientos es conocido como el *siglo de las fiebres*, distinguiéndose, en la primera mitad, las endémicas, especialmente catarrales y pútridas (tifus), mientras que a partir de 1750 reinan las tercianas o palúdicas. Más allá de esta diferenciación, nuestro objetivo se centra en exponer, de forma cronológica, a través de los fondos documentales del Archivo Histórico Municipal de Antequera, cada una de las crisis epidémicas sufridas en la localidad y su conexión con las zonas más próximas –el puerto de Málaga y otros términos andaluces–, las razones de su desencañamiento y la valoración de su virulencia en el genuino marco del siglo XVIII.

Palabras clave: epidemias; hambrunas; mortalidad; libros parroquiales; actas municipales.

ABSTRACT: The seventeenth century is known as the century of fevers, with a distinction being made in the first half between endemic fevers, especially catarrhal

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto: *Infraestructura sanitario-asistencial y crisis epidémicas en la Andalucía de la Edad Moderna: un abordaje desde la historia, el arte y la geografía* (Ref. B3-2021_04), financiado por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga.

and putrid (typhus), while from 1750 onwards, tertian or malarial fevers prevailed. Beyond this differentiation, our aim focuses on presenting, chronologically, through the documentary collections of the Municipal Historical Archive of Antequera, each of the epidemic crises suffered in the town and their connection with the nearest areas –the port of Malaga and other Andalusian districts–, the reasons for their triggering and the assessment of their virulence in the genuine context of the eighteenth century.

Key words: epidemics; famines, mortality; parish books; municipal records.

1. INTRODUCCIÓN

El indiscutible freno a la afección bubónica en la Europa del Setecientos lleva a estimaciones erróneas sobre la bonanza epidémica de este periodo cronológico. Las crisis de mortalidad del siglo XVIII, provocadas, en la mayoría de las ocasiones, por la combinación de infecciones y déficit higiénico-alimenticio, registran una intensidad elevada y una frecuencia similar a las de la centuria precedente. No en balde, desde el punto de vista pandémico, el Setecientos se significa como el siglo de las fiebres (Peset y Peset, 1978: 15). En sus estudios, Pérez Moreda (1982: 295; 1986: 51-64, y 2020: 4) llega a detectar los periodos de mayor morbilidad concentrados en los años 1709, 1729-1731, 1762-1765 y 1785-1787. En todos ellos hablamos de crisis mixtas, donde enfermedad y hambre se dan cita siendo, en muchas ocasiones, esta última la causa de la primera, aunque la conjunción de ambas es una máxima axiomática en los estudios dedicados a la mortalidad catastrófica de esta época.

La clasificación por gérmenes patógenos distingue un predominio en la primera mitad de la centuria del tifus exantemático, mientras que en la segunda mitad abunda el paludismo. Este esquema será el aplicado para el estudio de la cronología epidémica de Antequera, corazón geográfico de Andalucía. No obstante, es necesario advertir la inexistencia de una clasificación interpretativa-científica única donde se recojan los distintos cuadros patógenos para la España y la Europa del siglo XVIII pues los síntomas son descritos de forma distinta según las fuentes, evidenciando un problema de uniformidad terminológica de base.

Asimismo, atenderemos a las depresiones agrarias cíclicas como trasfondo de estos brotes víricos, aunque una pobre alimentación no es el único factor generador de los contagios a tener en cuenta, al existir otros como la calidad de vida y el deficiente sistema higiénico-sanitario de la época, pese al progreso impulsado por las políticas ilustradas.

Nuestro objetivo será, por tanto, exponer, de forma cronológica, a través de los fondos documentales del Archivo Histórico Municipal de Antequera, cada una de las crisis de mortalidad sufridas en la localidad y su conexión con las zonas más próximas. Fundamentalmente, se han consultado los libros de actas municipales, a fin de localizar las fechas concretas de crisis y cómo actuaron las autoridades civiles del momento ante ellas, así como los registros parroquiales, para poder

dibujar los gráficos de descenso vegetativo en las coyunturas más deprimidas. Las informaciones se cumplimentan con algunas directrices marcadas desde el Gobierno central, a partir de la documentación rastreada en el Archivo Histórico Nacional (sección «Consejos»).

2. HAMBRE Y ENFERMEDAD EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

La primera pandemia de gripe históricamente reconocida es la que azotó buena parte del continente europeo en el invierno de 1708 a 1709, aunque la escasa investigación histórico-médica sobre la epidemiología española en ese periodo infravalora su justo alcance (Olagüe de Ros, 1981: 71). Si bien algunos focos de sobremortalidad en la España de finales del primer decenio del siglo XVIII fueron causados por el virus gripal, lo cierto es que el tifus es la enfermedad más documentada en la Península (Pérez Moreda, 1980: 334).

El vocablo «tifus» fue introducido en la tradición médica occidental por François Boissier de Sauvages (1706-1767), profesor en la Facultad de Medicina de Montpellier, quien lo identifica como uno de los cinco géneros de fiebres continuas en su obra *Pathologia methodica seu de cognoscendis morbis* (Lyon, 1759) (Arrizabalaga, 2006: 244). En el siglo XIX el *typhus* fue un término nosológico para referirse a una variedad de fiebre infecciosa aguada caracterizada por una gran postración y erupción de petequias (manchas rojas en la piel), relacionada con una mala alimentación y deficientes condiciones higiénicas. Es frecuente que el tifus exantemático aparezca en las fuentes bajo el término de tabardillo, con una influencia poco decisiva en la sobremortalidad del siglo XVIII (Núñez Roldán, 1988: 461).

Hechas la aclaraciones terminológicas y sintomatológicas previas, ciertamente, los inicios del siglo XVIII no pudieron ser más aciagos, dándose cita la temida trilogía conducente a la mortalidad catastrófica: guerra, hambre y enfermedad. Durante el primer decenio se vive en todo el país una de las depresiones agrícolas más importantes de la centuria, agudizada por la coyuntura bélica de la guerra de Sucesión al trono español. La conjunción de carencias nutricionales y contiendas propicia la extensión de enfermedades epidémicas, como el tifus, compañero perenne de los ejércitos, allá donde se desplazan (Pla Alberola, 1985).

La fase más crítica de esos primeros años fue el invierno de 1708-1709, con unas pésimas cosechas, generalizadas en toda Europa, hasta el punto de considerarse la primera «crisis universal» de la centuria (Alberola Romá, 2014: 186-199; Alberola Romá y Arriola Díaz Viruell, 2018: 2). En Antequera, la escasez de 1708 se percibe a través de los registros de granos acometidos por los miembros del concejo¹. En 1709

1. Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1702. Sesiones del 2 de mayo y 18-25 de septiembre de 1708.

se impone la requisa y el control de existencias con vistas a evitar su fuga fuera de los límites de la urbe y la previsible especulación de labradores y arrieros².

La crisis agrícola se agrava más allá de las condiciones climatológicas, aunque propiciada por estas últimas. Así, en la sequía de la primavera de 1709, cunde la alarma en la comarca, concretamente en Archidona, ante la presencia masiva de gran cantidad de langosta ovada y viva en sus campos³. Su propagación en el conjunto del país se constata en los rezos de mayo de 1709 destinados, a instancia del rey, a los buenos sucesos de los ejércitos borbónicos; al feliz alumbramiento de la reina, y a paliar la sequía y las plagas de langosta, generalizadas en todo el reino⁴.

La escasez y la desnutrición hacen mella en la salud del pueblo antequerano y las nefastas consecuencias derivadas de tales circunstancias afloran pronto. A mediados de febrero localizan un foco infeccioso en la cárcel. El crecido número de pobres, hacinados en unas instalaciones húmedas e insalubres, da lugar a «enfermedades graves» entre los presidiarios⁵. Durante las estaciones de primavera y verano, la afección se confirma dentro del vecindario en forma de fiebres tifoideas, habituales por aquel entonces en toda Andalucía, por su vinculación con las crisis agrarias. Así nos lo recuerda Villalba y Guitarte (1803: 95-97): «En Sevilla y su comarca hubo una epidemia de fiebres malignas, que puso en consternación a la Andalucía alta y baja... Esta generalísima epidemia, que hizo tan notables estragos en casi todo el reyno de España, y que duró desde el año 1709 hasta el de 1711, no fue igualmente mortífera en todos los pueblos...».

La conjunción indisoluble de hambre-epidemia y, en especial, la presencia de esta última, explicaría el gran número de defunciones confirmadas en los libros parroquiales de 1709, en concreto durante los meses de estío (León Vegas, 2007: 278). En cualquier caso, y pese a los reveses apuntados, los vecindarios de Antequera de 1712, 1714 y 1717 muestran una tendencia demográfica al alza, con 2.881, 3.562 y 3.811 vecinos respectivamente. Hablamos de 17.464 habitantes para el primer cuarto del siglo XVIII, una cifra que denota una clara recuperación respecto a los efectos de la peste bubónica de la centuria anterior (Parejo Barranco, 1985: 22).

Por su parte, la década de los años veinte fue bastante más benévola. El peligro lo representan, de nuevo, las enfermedades endémicas (Peñafiel Ramón y Peñafiel Ramón, 1987/88: 55). Previamente, durante las dos primeras décadas del Setecientos, ya se había podido comprobar una actuación coordinada con vistas a la preservación de las costas peninsulares, a raíz de la peste de Alejandría, Egipto

2. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1703. Sesión del 25 de enero de 1709.

3. *Ibidem*. Sesión del 13 de febrero de 1709.

4. AHMA, Fondo de la Real Colegiata. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 17. Sesión del 6 de mayo de 1709.

5. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1703. Sesión del 15 de febrero de 1709.

y Trípoli, en 1701⁶; de Gibraltar, Túnez, Cerdeña y Sicilia, en 1705, y de Alemania, Hungría, Bohemia, Moravia y Baviera, en 1713⁷. No obstante, cuando las medidas se extreman, hasta límites nunca antes conocidos, es con motivo del anuncio de peste en Marsella y otros puntos de la Provenza, en 1720⁸. La proximidad geográfica con el foco de infección y el hecho de ser el puerto marsellés uno de los más principales del tráfico comercial mediterráneo disparan en España las alarmas y el miedo ante las enormes posibilidades de contagio con la vecina Francia. Por primera vez en la historia de la prevención vírica, se dejan a un lado la improvisación y el localismo. Los autores Mariano y José Luis Peset (1978: 11-13) afirman la ruptura total con el tradicional sistema defensivo dispuesto contra la peste: improvisación –pues en el siglo XVII las guardas eran desmanteladas, una vez superada la enfermedad y vueltas a organizar cuando volvía a aparecer–; fragmentación –cada villa aseguraba únicamente su perímetro urbano–, y clericalismo –al ser las autoridades civiles quienes asumen la protección, cuestionando el papel principal de las rogativas religiosas–. Ya no son los reinos o las ciudades los encargados de asumir su propio aislamiento, sino que la protección se extiende a todo el país, controlada por una misma autoridad y unas mismas ordenanzas. Se crea entonces la Junta Suprema de Sanidad (Mancebo, Peset y Peset, 1971), integrada por burócratas del Consejo de Castilla, activa hasta 1805, la cual sistematiza un riguroso método de salvaguarda de las costas, polarizando, por tanto, su atención a la sanidad marítima (Gómez Díaz y Gómez Díaz, 2002: 222-223). Este organismo no significa, sin embargo, una exclusión de los poderes municipales en materia sanitaria, ya que en el siglo XVIII se seguirá manteniendo un modelo dual entre institución central y local, aunque la uniformidad en sus actuaciones es clara y la correspondencia con el centralismo administrativo de los Borbones, indiscutible (Carillo Martos y García-Ballester, 1980: 127). La ubicación interior de Antequera explica la ausencia de dictámenes para el cuidado específico de la ciudad. Los únicos correos expedidos desde Madrid piden, tan solo, la celebración de rogativas públicas para la mejora de la salud en Marsella y el resguardo del propio país⁹.

La siguiente crisis comprende casi todo el decenio de los años treinta. Aunque los casos de fiebre amarilla detectados en Cádiz, en 1730-1731, no llegan a la provincia malagueña, el binomio enfermedad y hambruna vuelve a imponerse. Así, en 1734 la sequía adquiere dimensiones dramáticas, en unos campos maltratados por las lluvias torrenciales del año anterior¹⁰. A fines de 1734, las rogativas *pro pluvia* se suceden invocando la mediación de la Virgen de los Remedios, patrona de la ciudad,

6. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. n.º 7237.

7. AHN, Consejos, leg. n.º 7236, expediente n.º 179.

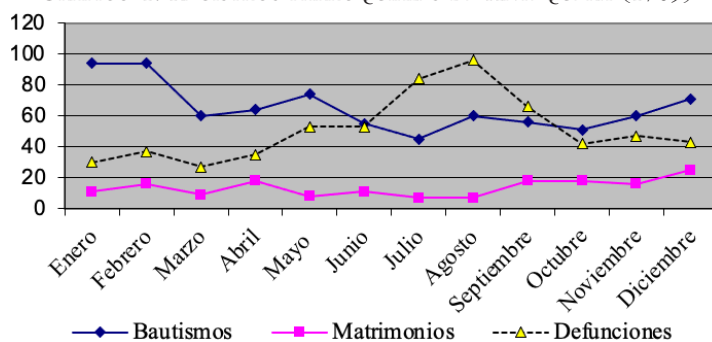
8. *Ibidem*, leg. n.º 7238 (completo).

9. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1714. Sesión del 8 de septiembre de 1720. Este día se da noticia de la recepción del despacho real.

10. *Ibidem*. Libro de Actas Capitulares, n.º 1733. Sesiones del 24 de enero y 21 de febrero de 1733.

mientras el precio de la hogaza sigue subiendo, de los 6,5 cuartos pregonados en julio a los 10 cuartos en noviembre¹¹. Las lluvias se harán esperar hasta el verano de 1735¹².

GRÁFICO 1. REGISTROS PARROQUIALES DE ANTEQUERA (1709)



Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

En 1736, cabe aún más penuria. Sigue la esterilidad del campo y se evidencia otra propagación de tabardillos o tifus exantemático por causa de la desnutrición. En 1738 vuelven la sequía y el tabardillo (León Vegas, 2007: 287). Su combinación representa el segundo pico más alto de mortalidad en este siglo –el primero aún estaría por llegar– y el índice de natalidad más bajo de toda la centuria (Sanz Samperayo y Sánchez-Lafuente Valencia, 1995: 347-348).

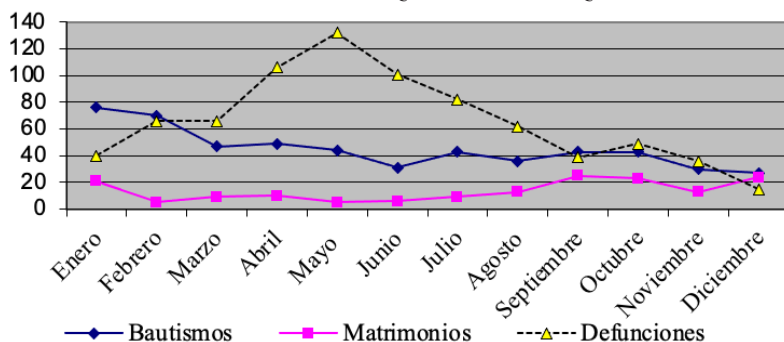
El tímido asomo de tifus de 1736 manifiesta ahora toda su crudeza, a la par que en otras localidades andaluzas; tal es el caso de Málaga (Villena Jurado, 1985: 34). Según Villalba, se trataba de una plaga de fiebres malignas catarrales «que se observaban en pobres y ricos de todas edades y sexos», precedida por la falta de frutos de la época y extendida por toda Andalucía, en especial por las comarcas cordobesa y malagueña (Villalba y Guitarte, 1803: 120-122). La primera noticia en Antequera fue el memorial presentado por la orden hospitalaria de San Juan de Dios, en abril de 1738, advirtiendo al concejo del crecido número de enfermos en sus instalaciones hospitalarias. Esta periodicidad se corresponde con la evolución clínica del tifus exantemático, cuyas incipientes manifestaciones coinciden con la

11. AHMA, Fondo de la Real Colegiata. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 20. Sesión del 13 de noviembre de 1734. Las oscilaciones del precio del cereal las recoge Parejo Barranco, Antonio. *Antequera en el siglo XVIII (Población, economía, sociedad)*, Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1985, p. 41.

12. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1724. Sesión del 1 de mayo de 1730.

entrada del invierno, su cota más alta en primavera, para extinguirse a comienzos o durante el verano. La sintomatología: fiebres muy altas y erupciones en la piel. Los métodos para aliviar las calenturas pasan por sudoríferos y la aplicación de sanguijuelas, aunque estas prácticas no atacaban a la infección en sí, retrasando el restablecimiento de los afectados (Villalba y Guitarte, 1803: 30). Las fuentes locales hablan de una «general epidemia» y las reiteradas solicitudes de ayuda por parte del Hospital de San Juan de Dios a la ciudad revelan el episodio. El centro benéfico se hallaba desbordado; más de 124 achacosos en sus dependencias, aparte de un número indeterminado de convalecientes aislados y apartados en una casa alquilada para evitar recaídas y contagios (Carrillo Martos y García-Ballester, 1980: 41-42). El compromiso de las autoridades municipales con los necesitados se evidencia, una vez más, con la libranza de una limosna de trescientos ducados para la construcción de la nueva enfermería¹³. Transcurrido el mes de agosto se puede dar por concluida la epidemia, con un saldo de 791 decesos al final de año.

GRÁFICO 2. REGISTROS PARROQUIALES DE ANTEQUERA (1738)

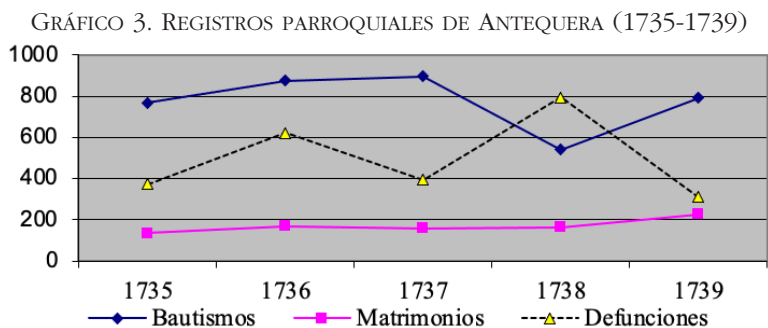


Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

En 1738, la curva dibujada por los entierros y comprendida entre los meses de marzo a junio sí es significativa, dejando un amplio margen al descenso poblacional, en especial durante el mes de mayo (León Vegas, 2007: 289). Las cifras hablan por sí solas, de los 621 decesos de 1736 se pasa a 794 en 1738. El fin de la coyuntura, en 1739, vuelve a los valores de mortandad de 1735 e, incluso, los rebaja, aunque de

13. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1732. Sesión del 1 de julio de 1738. En ese cabildo se notifica una carta del prior de la orden en Granada, fechada en esa ciudad el 24 de junio, mostrando su gratitud por las muchas buenas acciones y limosnas practicadas con los hospitalarios de Antequera. Asimismo, el padre general de Granada, fray Alonso de Jesús y Ortega, da licencia a estos últimos para proseguir la obra de la enfermería.

forma mínima. El balance, por lo tanto, es de crisis agudas, pero muy localizadas, sin efectos negativos en el devenir demográfico de los años inmediatos.



Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

La próxima alarma se traslada a 1741, cuando las costas malagueñas son visitadas por la terrible fiebre amarilla o mal del «vómito negro» (Riera y Palomero, 1988). El 7 de septiembre desembarca en Málaga la tripulación contaminada de una escuadra francesa procedente de la isla caribeña de Martinica. La irrupción de esta nueva dolencia debe relacionarse con el comercio trasatlántico y las costas americanas, donde la enfermedad se acantonó desde mediados del siglo XVII, convirtiéndolas en perpetuos focos endémicos. El vector del virus será un mosquito, el conocido como *Aedes aegypti*, desarrollado en aguas estancadas con una temperatura óptima de 38.º latitud norte y 35.º latitud sur (Carrillo Martos y García-Ballester, 1980: 32). En la capital malagueña, los primeros barrios afectados fueron los frecuentados por los marineros extendiéndose, al poco tiempo, al resto de la ciudad (Reyes Saagún, 1742: 5-8). A comienzos de diciembre, el contagio se da por concluido, con unas pérdidas estimadas en tres mil habitantes (Reyes Saagún, 1742: 42). Por fortuna, la epidemia no alcanza el interior y Antequera se libra de sus secuelas, aunque la incertidumbre de esos momentos sumerge a la urbe en un polémico enfrentamiento con el tribunal de justicia de Granada, quien acusa a las autoridades locales de haber alterado el orden público de forma innecesaria y de poner en marcha un cordón sanitario contra Málaga, cuando una materia tan delicada era, tan solo, competencia del alto comisionado de justicia¹⁴, condenando a la ciudad al pago de una pena de doscientos ducados¹⁵.

14. AHN, Consejos, leg. 11951.

15. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1736. Sesión del 9 de enero de 1742.

3. DECLIVES DEMOGRÁFICOS EN LA SEGUNDA MITAD DE LA CENTURIA

Si bien el Setecientos carece de enfermedades espectaculares como la peste, sí hay una de especial virulencia: el paludismo, también conocido como «tercianas», «cuartanas», «fiebres intermitentes» o «calenturas malignas», denominaciones derivadas de una sintomatología parecida a la gripe, con episodios de fiebre y escalofríos. Braudel (1993: 78-83) las señaló como una afección de medio geográfico o ecológica, pues supuso un verdadero azote en zonas de llanura durante las estaciones cálidas, donde la falta de higiene y de agua potable las convirtieron en puntos endémicos. Esta epidemia, vinculada a las aguas estancas y lagunas, florece en años en los que la alta pluviosidad primaveral o estival se combina con olas de excesivo calor (Pérez Moreda, 1980: 343 y Bueno Vergara, 2017, 399). Así, los episodios palúdicos fueron frecuentes en el siglo XVIII, especialmente en la segunda mitad y en la década de 1780, afectando a regiones del levante español dedicadas al cultivo del arroz, donde proliferó el mosquito *Anopheles*, vector transmisor de la enfermedad, el cual suele vivir enjambrado en lugares húmedos (Pometti Benítez, 2020: 248). Precisamente, por sus características, el achaque había permanecido endémico en todo el territorio de la costa levantina desde el siglo XVI, aunque resurge de forma más violenta en 1765, 1775 y 1784, relacionado con la extensión de los cultivos arroceros (Alberola Romá, 1985: 127). Aunque Murcia y Valencia fueron las zonas más afectadas, en 1751 y 1786 el paludismo atacó con fuerza a Andalucía y Castilla. No obstante, el impacto de esta enfermedad no se entiende sin las coyunturas depresivas que la acompañan y anteceden, definidas por carestías de subsistencias.

En 1750 las pésimas cosechas –originadas por la enorme sequía localizada en el campo antequerano– inauguran una nueva crisis, cuyas consecuencias adquieren las dimensiones más catastróficas del Setecientos.

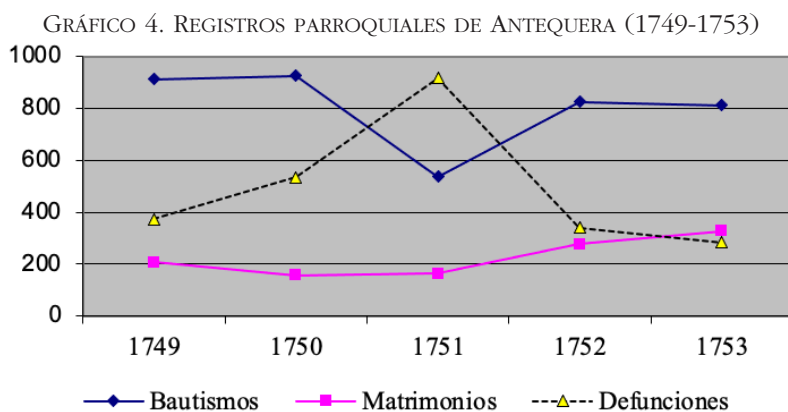
En marzo de 1750 se organiza una Junta de Granos entre algunos capitulares reunidos en casa del corregidor, con vistas a proveer todo lo necesario para la manutención del pueblo¹⁶. En esos momentos se recurre al cereal del pósito, distribuyéndose entre los panaderos a cuarenta reales la fanega, quienes debían ofertar el pan entre seis o siete cuartos. La importante tarea de estos almacenes de grano locales en coyunturas de escasez será, precisamente, poder garantizar el suministro mínimo de semillas y un ajuste de precios, lo cual llevará a conflictos con los panaderos, ya que éstos, al abastecerse del fondo municipal, estaban sujetos a las directrices marcadas por las autoridades civiles (Caro López, 1987 y Pérez Samper, 1999). La situación se complica aún más cuando, a finales de abril, el Consejo obliga a asistir a Málaga con seis mil fanegas. Los municipios, a tenor de lo ordenado, acuerdan realizar un registro de todos los depósitos particulares de

16. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1736. Sesión del 20 de marzo de 1750.

semillas, reservando para sí lo imprescindible, tanto para el consumo como para la sementera próxima¹⁷.

La carestía continúa y las numerosas muertes registradas en 1751 obligan a plantearse la coexistencia de una crisis epidémica. La confirmación la encontramos en las declaraciones del prior del Hospital de San Juan de Dios a los municipales, quien «representa su necesidad, estado del hospital, aumento de enfermos y su respectivo considerable dispendio, por la carestía general y epidemia presente de que la ciudad se halla enterada»¹⁸.

Los registros parroquiales así lo confirman. Los 534 óbitos de 1750 suman 915 un año después, concentrándose estos últimos desde comienzos de año hasta el mes de agosto, con un pico más acusado en abril.



Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

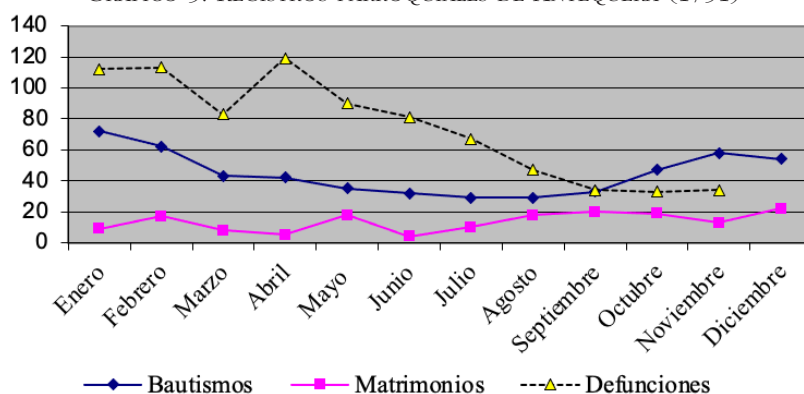
Lo pertinaz del contagio, durante ocho largos meses, hace de 1751 el año con la tasa de defunción más crecida de toda la centuria y, por tanto, el más trágico (León Vegas, 2007: 296). Si bien los puntos álgidos de mortalidad coinciden, a su vez, con los más bajos en natalidad, el déficit resultante logra saldarse con la tendencia al incremento de la nupcialidad durante 1752-1753 y la consiguiente subida de

17. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1741. Sesión del 21 de abril de 1750. Al final, solo se logran remitir mil fanegas. *Ibidem*. Sesión del 23 de abril de 1750.

18. *Ibidem*, n.º 1742. Sesión del 18 de marzo de 1741. La ciudad se ve incapaz de socorrer al establecimiento, dado que el uso de sus propios y arbitrios generales estaba en posesión de los acreedores que adelantaban partidas de dinero, según lo dispuesto por el Consejo Real. Es a esta institución a quien las autoridades municipales remiten las necesidades de la orden hospitalaria. *Ibidem*. Sesión del 18 de marzo de 1751.

bautismos. A pesar de la gravedad de esta fase depresiva, la incidencia de factores negativos no es tan acusada como en periodos pestilentes, por lo que la recuperación es más rápida y las secuelas prontamente superadas (León Vegas, 2007: 295).

GRÁFICO 5. REGISTROS PARROQUIALES DE ANTEQUERA (1751)



Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

En cuanto al tipo de enfermedad, la referencia sobre la naturaleza de la misma nos la ofrece la siempre recurrente obra del epidemiólogo ilustrado Joaquín de Villalba y Guitarte. Según sus observaciones, cuando la carestía azotaba Jaén, Córdoba y Las Alpujarras, era imposible frenar la avalancha de pobres sobre el puerto de Málaga, propiciando la propagación de «calenturas castrenses», tal y como ocurrió en 1751 (Villalba y Guitarte, 1803: 128). Lamentablemente, el trasiego de personas por la ciudad portuaria, unido a la vehemente hambruna de esos años, desembocó en una infección de fiebres malignas o paludismo, la cual llegó a varios puntos de la provincia, entre ellos Antequera, aunque con menor letalidad que en la capital malacitana (Gil Sanjuán, 2001).

En la coyuntura de mediados de siglo, el agro antequerano, junto con el de buena parte del territorio español, vuelven a sufrir otro duro revés con la aparición de la langosta, tras una primavera pluviosa de temperaturas cálidas (Alberola Romá, 2012: 36). Un enjambre de estos insectos devoró los frutos de los cultivos, haciendo de la escasez de alimentos una repetida y amarga realidad (León Vegas, 2005 y 2012). El inicio del desastre comienza en julio de 1756, cuando se detecta una gran cantidad de huevos en las sementeras¹⁹. La magnitud de la plaga trascendió lo local

19. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1747. Sesión del 6 de julio de 1756.

y abarcó el conjunto de campos andaluces, extremeños y manchegos, hasta el punto de que el Consejo Real ordenó y dispuso el traslado procesional de la milagrosa reliquia de san Gregorio, obispo de Ostia, para bendecir los terrenos afectados con el agua sagrada de su cráneo (Sarriá Muñoz, 1996: 124). Dejando a un lado los «remedios religiosos»²⁰, la carestía de pan es evidente durante 1757. La Junta de Granos, constituida a comienzos de ese año, es ampliada en abril de 1758 con los máximos representantes eclesiásticos de la ciudad, el prepósito de la colegial y el vicario, para poder alcanzar, por su intercesión, algunas semillas de los diezmos²¹. El peso fiscal recaía, como era lógico, en la contribución vecinal, muy limitada por la necesidad de los tiempos. En 1781, aún se siguen pidiendo prórrogas al Real Consejo para la reintegración de los capitales invertidos en la extinción de langosta²².

Durante el periodo señalado no llegan a experimentarse en Antequera los famosos «motines de hambre» o «guerras de harina», tan pródigos en otros muchos lugares del país, siendo el más recordado el levantamiento del pueblo de Madrid, en la primavera de 1766, contra la política de Esquilache a favor de una rebaja en los precios de los comestibles (Anes Álvarez, 1970: 387; Gómez Mendoza y Parejo Barranco, 1988 y Cortés Peña, 1990). Antequera, fiel a las directrices marcadas por el Gobierno central, llega incluso a colaborar con compañías de hombres para sofocar revueltas de esta índole, como la acaecida en Granada a mediados de la centuria (Sanz Sampelayo, 1975/76).

Tras una apacible década de los setenta –a excepción de la enorme sequía sufrida en 1779–, la curva de mortalidad vuelve a incrementarse en el último cuarto de siglo, debido, de nuevo, a la irrupción del paludismo, con eclosión en el verano de 1786. Previamente, la situación meteorológica de 1784 propició la extensión de la plaga más allá de sus límites naturales hacia Cataluña, Aragón, La Mancha, Castilla la Nueva, Alicante, Andalucía y Extremadura, cuyos efectos se mantuvieron durante cierto tiempo (Alberola Romá y Bernabé Gil, 1999: 102 y García Torres, 2017: 348). En Antequera, el mal asoma en el estío de 1785, aunque no es recogido en las fuentes hasta 1786²³. Los testimonios documentales resultan poco explícitos en cuanto a la descripción del malestar y hablan de una «estación de enfermedades, especialmente tercianas»²⁴ o «del lamentable estado en que se halla este pueblo por las muchas enfermedades padecidas»²⁵. Estas parcas referencias entroncan con

20. AHMA, Fondo de la Real Colegiata. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 23. Sesión del 18 de enero de 1757.

21. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1748. Sesión del 22 de abril de 1758.

22. *Ibidem*, n.º 1772. Sesión del 7 de marzo de 1781.

23. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1777. Sesión del 10 de abril de 1786. Se remite al intendente de la provincia un expediente informando de las enfermedades padecidas el verano anterior.

24. *Ibidem*. Sesión del 8 de agosto de 1786.

25. *Ibidem*. Sesión del 6 de noviembre de 1786.

la tesis de Pérez Moreda, quien es partidario de atribuir la dureza de la epidemia de la década de los ochenta a la combinación del paludismo con otras infecciones febriles, motivadas por la hambruna (Pérez Morena, 2020: 7), las pésimas condiciones higiénico-sanitarias de la época y la falta de agua potable (Pérez Moreda, 1982: 296). En efecto, a lo largo de 1786 comprobamos el interés de las autoridades civiles en procurar el saneamiento de la ciudad, en concreto de sus encañados, pues el deplorable estado de conservación de los mismos se aduce como causa de las indisposiciones soportadas²⁶. Nueve años después, en 1795, el deterioro de las cañerías que transportan el agua desde el nacimiento de la Magdalena y el río de la Villa figura también entre los motivos de la extensión de males²⁷. Las órdenes de inspección y reparo de los conductos acuíferos se alternan con los autos para el empedrado de las calles y arreglo de los desagües descubiertos²⁸. Todas estas disposiciones son acopiadas en un bando de sanidad redactado el 20 de junio de 1786, con la intención de higienizar los espacios públicos como «parte principalísima para que no haya enfermedades, ni se extiendan, porque pueden producir un contagio general»²⁹. En realidad, las medidas referidas se corresponden, en su mayoría, con los dictámenes incluidos en las Ordenanzas de Antequera de 1531³⁰. En este sentido, se prohíbe la circulación de ganado de cerda por la ciudad y el estacionamiento de caballerías en medio de las calles, arrojar a la vía pública animales muertos e inmundicias, así como los escombros de las obras, fijando los muladares siempre fuera de los límites de la urbe. También se ordena a vecinos, mesoneros y a la gente de oficios con taller mantener aseadas las puertas de sus casas y establecimientos, limpiándolas a diario y tapando los hoyos de las calzadas. En la línea de lo ocurrido en los siglos precedentes, el comercio de ropas debía estar bien registrado, e impedir a enterradores y amortajadores la venta de prendas u objetos, dado el potencial riesgo de contaminación ocasionado por las mismas. En suma, la prevención y la limpieza se convierten en la baza más efectiva de los gobiernos municipales para evitar el origen de las epidemias y su propagación. En cualquier caso, la falta de inversión en la mejora de la calidad ambiental de

26. Esta preocupación por la salubridad de las urbes, especialmente por la canalización de aguas hediondas, es una constante en la política ilustrada de los Borbones en España, materializándose en importantes proyectos, sobre todo, en el centro de la corte: Madrid. Varios fueron los científicos enviados a las grandes capitales europeas para copiar sus sistemas de higiene urbana, aunque el elevado coste y la caída de Ensenada en el gobierno paralizan los intentos. Tan solo prosperará la «Instrucción para la limpieza» de Francisco Sabatini, muy elemental, pero económica y de resultados positivos. Los estudios sobre el tema son bastante profusos, por ello, nos limitamos a reseñar a modo de ejemplo los de Sanz Sanjosé y Merino Navarro (1976) e Irlés Vicente (1999).

27. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1786. Sesión del 30 de octubre de 1795.

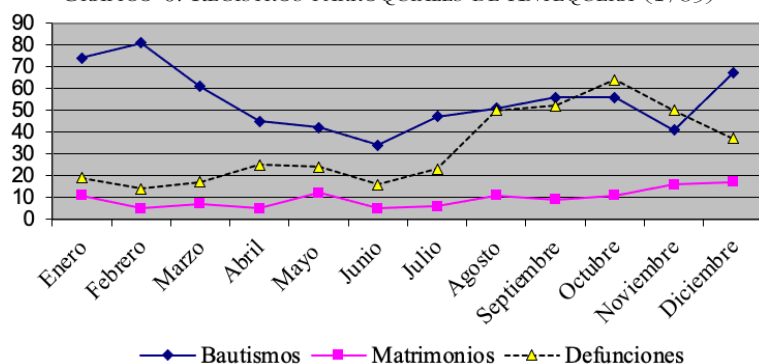
28. *Ibidem*, n.º 1777. Sesión del 16 de agosto de 1786.

29. *Ibidem*, n.º 1779. Sesión del 23 de agosto de 1788. Se integran en el libro capitular de dos años después.

30. AHMA, Fondo Municipal. *Ordenanzas de Antequera...*, fols. 37r.-38v.

los núcleos poblacionales, unida a una climatología adversa, combinando fuertes lluvias y prolongadas sequías, es la línea argumental de la epidemiología histórica más actual para explicar el arraigo de enfermedades endémicas en determinadas regiones (Pometti Benítez y Barriendos i Vallvé, 2021: 91).

GRÁFICO 6. REGISTROS PARROQUIALES DE ANTEQUERA (1785)



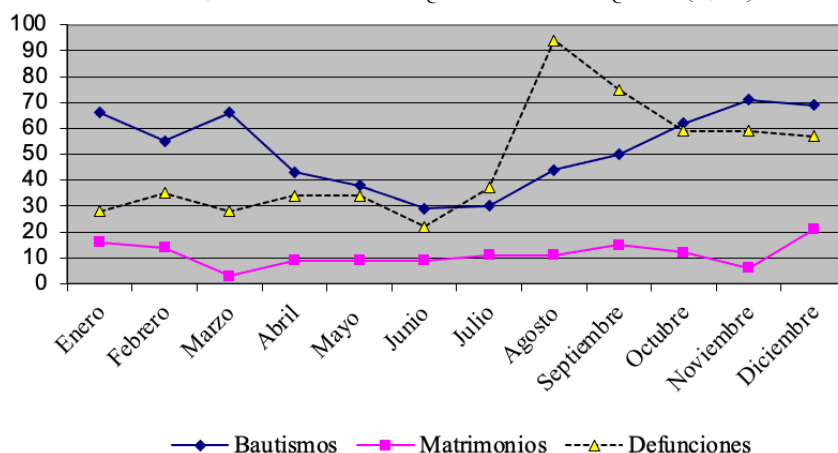
Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

Sobre el origen de la infección en Antequera, posiblemente prendiera en la parroquia de San Pedro, al ser la única feligresía en registrar sobremortalidad en 1785, en concreto, entre los meses de septiembre, octubre y noviembre (León Vegas, 2007: 305). No obstante, en ese año lo más destacable es el descenso de la natalidad en los meses de junio y julio, mientras que, a partir de agosto de 1786, situamos el vértice máximo de la curva de defunciones, con la particularidad de San Sebastián, demarcación, que aun con estos mismos valores, mantiene la tasa de bautismos mucho más elevada, sorteando la depresión demográfica. Como se desprende de lo apuntado, San Pedro será la colación más vapuleada, pues de los 391 entierros reconocidos entre todos los curatos en 1785, 172 pertenecen a San Pedro, mientras que, de los 562 óbitos de 1786, 273 se localizan en esta circunscripción, la más abatida en todas las crisis víricas por su nutrido y empobrecido vecindario. Esta estimación coincide con otras dadas para otros puntos peninsulares, como Extremadura, donde las calenturas malignas de 1796 solo atacaron a los arrabales, a causa de la miseria de sus habitantes (Marinero Martín, 1995: 62). Gracias al Censo de Floridablanca sabemos el número exacto de población resultante tras el contagio: un total de 15.254 habitantes³¹. La bajada demográfica del 20,6 %,

31. *Censo de Floridablanca*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1987, p. 215. La distribución de personas por parroquias sería la siguiente: Santa María: 2.118; San Juan: 1.635; San Sebastián:

respecto a los 24.084 habitantes de la Antequera del Catastro de Ensenada, es el resultado del movimiento migratorio del interior a zonas costeras, identificable en buena parte de la Península Ibérica durante la segunda mitad del siglo XVIII, más que por los efectos del paludismo.

GRÁFICO 7. REGISTROS PARROQUIALES DE ANTEQUERA (1786)



Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

A pesar de la modesta repercusión en Antequera –donde los bautismos superan la cifra de fallecimientos, incluso en el crítico año de 1786 (León Vegas, 2007: 306)–, el balance demográfico de la epidemia de paludismo en el conjunto del país es bastante negativo, especialmente en Andalucía (Pérez Moreda, 1980: 342). Entre Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén, se contabilizan 51.738 fallecidos, de un total nacional de 77.661³².

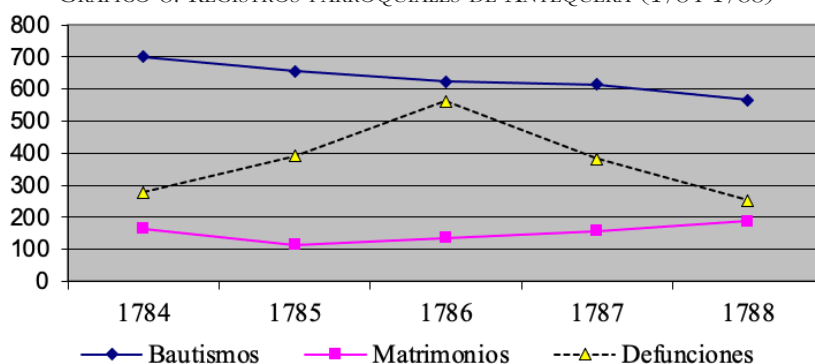
El último decenio del siglo arrastró también una crisis de abastecimiento, propiciada por la guerra con Francia y la paralización de las transacciones con el exterior (Pérez Moreda, 1980: 369). En el ámbito nacional, el Gobierno dictó medidas para

5.587, y San Pedro: 5.914. La disminución de la población es considerable si estimamos válido el dato de 4.503 vecinos (unos 20.263 habitantes), para 1771, según informa el alcalde la ciudad, don Juan Sánchez de Tordesillas, en su «Descripción, mapa y delineación del sitio de esta mui noble ciudad de Antequera...». Atendiendo a la distribución de vecinos por parroquias, presentada en dicho informe: 629 se encuadran en Santa María; 520, en San Juan; 1.491, en San Sebastián y, 1.863 en San Pedro.

32. La intendencia de Sevilla comprendía las actuales provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva. Aunque Antequera pertenecía también a ella, el informe conservado al respecto no incluye los datos de esta localidad. *Vid.* AHN, Consejos, leg. 11965.

impedir el monopolio de granos, mientras se concedían las licencias oportunas para la dotación de cada ciudad, a partir de sus propios fondos municipales. En Antequera, la cosecha de 1793 fue muy deficitaria a causa de la sequía de los años precedentes. La escasez supuso la alteración de los precios y el recurso al trigo del pósito y al préstamo del cabildo eclesiástico para surtir a los panaderos y al vecindario³³. No obstante, las series parroquiales no muestran consecuencias demográficas, manteniéndose unos índices de natalidad elevados y una mortalidad controlada (León Vegas, 2007: 306).

GRÁFICO 8. REGISTROS PARROQUIALES DE ANTEQUERA (1784-1788)



Fuente: AHMA, Fondo Parroquial. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones relativos a las parroquias de San Sebastián, San Pedro, San Juan y Santa María.

4. REFLEXIONES FINALES

En vista de todo lo apuntado, está fuera de duda la gravedad y la frecuencia de las crisis agrarias durante el siglo XVIII, sobre todo, si consideramos un crecimiento de la población mucho mayor que los ritmos de producción agrícola, con el consiguiente desequilibrio de subsistencias. Sin embargo, nos parecen muy oportunas las matizaciones apuntadas por Pérez Moreda al respecto (1980: 370-374). El autor cuestiona, siguiendo los argumentos de Livi-Bacci (1980: 89-91), el excesivo protagonismo atribuido a las malas cosechas como causa primera de los decesos contabilizados en el Setecientos. Ciertamente, la existencia de crisis «mixtas» es una realidad incuestionable, pues en numerosas ocasiones encontramos los máximos niveles de mortandad junto a déficit de víveres. Pero quizás las disquisiciones deban dar la vuelta al orden de los factores, pues la catastrófica

33. AHMA, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1784. Sesión del 6 de mayo de 1793 y AHMA, Fondo de la Real Colegiata. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 28. Sesión del 23 de agosto de 1791. El cabildo eclesiástico presta hasta tres mil fanegas, con la condición de ser devueltas para las obras de ampliación del templo.

disminución de la población por razones endémicas conlleva un absentismo laboral en el campo, al declinar la mano de obra, por defunción o simplemente por restablecimiento. La validez del modelo de interpretación tradicional expuesto por J. Meuvret, basado en la secuencia lineal de accidentes climáticos, quiebra de producción agrícola, empobrecimiento, epidemias y sobremortalidad, se viene abajo cuando la serie se ve interrumpida en cualquiera de sus fases (Meuvret, 1946: 80).

Aun sin llegar a afirmar la plena autonomía de las crisis agrarias con las de mortalidad, las negativas consecuencias producidas por un incremento considerable de los óbitos deben ser apreciadas con más detenimiento, sin subestimar las incidencias de las enfermedades –más o menos letales– en las sociedades del siglo XVIII. Asimismo, conviene rechazar una alimentación deficiente como único factor generador del decrecimiento vegetativo y atribuirse a un repertorio de causas mucho más matizado, en el que la calidad de vida de las sociedades de esta época, la climatología y el aún deficiente sistema higiénico-sanitario tienen mucho que decir (McKeown, 1990: 295).

Tras lo expuesto, no cabe duda de la frecuencia y la intensidad de las crisis dieciochescas, si bien la alarma y los métodos para prevenirlas y atajarlas no son, en ningún caso, tan extremos como los desarrollados en las difíciles coyunturas vividas a lo largo del Seiscientos. La centralización del gobierno borbónico y la asunción de competencias sanitarias coordinadas para todo el reino, junto a una ligera mejora en la higienización del espacio urbano y la merma de la capacidad de contagio de los nuevos virus, evitaron la repetición de las apocalípticas escenas vividas durante la peste del siglo XVII.

No obstante, desde el punto de vista demográfico, Antequera es incapaz de sumarse a la tendencia positiva registrada en otros lugares, especialmente, a partir de la pérdida de vitalidad experimentada en la década de los cincuenta y prolongada en la etapa de 1768-1787, donde no solo las calamidades, sino también el movimiento migratorio del interior a la periferia, marcan la evolución vegetativa del Setecientos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Alberola Romá, Armando (1985), «Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del XVIII: las fiebres tercianas», *Revista de Historia Moderna*, 5, pp. 127-140.
- Alberola Romá, Armando (2012), «Plagas de langosta y clima en la España del siglo XVIII», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 33/ 129, pp. 21-50.
- Alberola Romá, Armando (2014), *Los cambios climáticos: la Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid: Cátedra.
- Alberola Romá, Armando y Arriola Díaz Viruell, Luis Alberto (2018), «Clima, medio ambiente y plagas de langosta en la Península Ibérica y América central en el último tercio del siglo XVIII. Una aproximación comparativa», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 65, pp. 1-23.
- Alberola Romá, Armando y Bernabé Gil, David (1999), «Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 17, pp. 95-112.

- Anes Álvarez, Gonzalo (1970), *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid: Taurus.
- Anes Álvarez, Gonzalo (1998), «Malas cosechas, carestías y motines o conmociones populares en la España del Antiguo Régimen», en Antonio Gómez Mendoza y Antonio Parejo Barranco (eds.), *De Economía e Historia. Estudios en homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*. Málaga: Junta Andalucía-Unicaja, pp. 15-32.
- Arrizabalaga, Jon (2006), «El léxico médico del pasado: los nombres de las enfermedades», *Penace*, vol. VII, 24, pp. 242-249.
- Braudel, Fernand (1993), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, vol. I. (2.^a ed. 3.^a reimpresión), Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Bueno Vergara, Eduardo (2017), «Fiebres tercianas, sequías y lluvias torrenciales en el Alicante del Setecientos», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 35, pp. 377-409.
- Caro López, Ceferino (1987), «Los precios del pan en Murcia en el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica*, 1, pp. 31-48.
- Carrillo Martos, Juan Luis y García-Ballester, Luis (1980), *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los siglos XVIII y XIX*, Málaga: Universidad de Málaga.
- Castejón Porcel, Gregorio (2015), «Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: Distribución espacial y erradicación», en Juan Ramón de la Riva Fernández, Paloma Ibarra Benlloch, Raquel Montorio Llovería y Marcos Rodríguez (coords.), *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 69-78.
- Cortés Peña, Antonio Luis (1990), «Una petición de los panaderos malagueños en el siglo XVIII», en *Actas del VIII Congreso de Profesores-Investigadores. Hespérides*, Baena: AEI-DIPE, pp. 261-265.
- García Torres, Adrián (2017), «Extremismo climático y peligro biológico en el sureste español (1780-1800)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 35, 2017, pp. 345-376.
- Gil Sanjuán, Joaquín (2001), «Hambre y epidemia: Málaga durante el reinado de Fernando VI. Respuesta de la ciudad al tabardillo de 1751. Fuentes para el estudio de la epidemia de tifus exantemático», en María Antonia Bel Bravo, José Fernández García y José Miguel Delgado Barrado (eds.), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII. Homenaje al Dr. Luis Coronas Tejada*, Jaén: Universidad de Jaén-Diputación Provincial de Jaén, pp. 403-422.
- Gómez Díaz, Donato y Gómez Díaz, M.^a José (2003), «Almería ante el contagio: la práctica sanitaria del siglo XVIII», *Dynamis*, 23, pp. 221-244.
- Irles Vicente, M.^a Carmen (1999), «Proyectos y realidades: higiene y salud pública en la Cataluña de finales del Setecientos», *Revista de Historia Moderna*, 17, pp. 147-166.
- León Vegas, Milagros (2005), «Una simiente devastadora del agro antequerano: la plaga de langosta de 1620», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 23, pp. 285-306.
- León Vegas, Milagros (2007), *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera. Crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*, Antequera: Ayuntamiento.
- León Vegas, Milagros (2012), «La plaga con que castiga Dios los pecados de los hombres: langosta y campo andaluz en la Edad Moderna», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 33/129, pp. 87-123.
- Livi-Bacci, Massimo (1988), *Población y alimentación en Europa*, Barcelona: Ariel.

- Livi-Bacci, Massimo (1990), «La nutrición y la historia», en Robert I. Rotberg y Theodore K. Rabb (comps.), *El hambre en la historia. El impacto de los cambios en la producción de alimentos y los modelos de consumo sobre la sociedad*, Madrid: Siglo Veintiuno, pp. 103-109.
- McKeown, Tomas (1990), *Los orígenes de las enfermedades humanas*, Barcelona: Crítica.
- Mancebo, Pilar; Peset, José Luis y Peset, Mariano (1971), «Temores y defensa de España frente a la peste de Marsella de 1720», *Asclepio*, 23, pp. 131-189.
- Marinero Martín, M.^a Jesús (1995), *Percepción social de la enfermedad en tiempo de la Ilustración*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Meuvret, Jean (1946), «Les crises de subsistances et la démographie de la France d'Ancien Régime», *Population*, vol. I, 4, pp. 80-93.
- Núñez Roldán, Francisco (1988), «Enfermedades, hospitalidad y terapéutica en las comarcas onubenses a fines del Antiguo Régimen», *Huelva en su Historia*, 2, pp. 451-490.
- Olagüe de Ros, Guillermo (1981), «La epidemia europea de gripe de 1708-1709. Difusión espacio-temporal e interpretaciones contemporáneas: G.M. Lancisi, B. Ramazzini, K.F. Herfman», *Acta Hispánica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustradam*, I, pp. 51-86.
- Parejo Barranco, Antonio (1985), *Antequera en el siglo XVIII (Población, economía, sociedad)*, Málaga: Diputación Provincial de Málaga.
- Peñafiel Ramón, Antonio y Peñafiel Ramón, Concepción (1987/88), «Repercusión de la epidemia de peste marsellesa de 1720 en la ciudad de Murcia. Realidad de un gran miedo», *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 3/4, pp. 53-70.
- Pérez Moreda, Vicente (1980), *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Siglo XXI.
- Pérez Moreda, Vicente (1982), «El paludismo en España a finales del siglo XVIII: la epidemia de 1786», *Asclepio*, XXXIV, pp. 295-316.
- Pérez Moreda, Vicente (1986), «Notas para una Historia del paludismo en España», *Jano*, 30/728 (1986), pp. 51-64.
- Pérez Moreda, Vicente (1988), «Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa Preindustrial», *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 709-735.
- Pérez Moreda, Vicente (2020), «Hacia un marco analítico de las consecuencias demográficas y económicas de las epidemias», *Investigaciones de Historia Económica*, 16, pp. 3-9.
- Pérez Samper, M.^a Ángeles (1999), «El pan en la Barcelona moderna: poder municipal y abastecimiento», en José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 407-420.
- Peset, José Luis y Peset, Mariano (1978), «Epidemias y Sociedad en la España del Antiguo Régimen», *Estudios de Historia Social*, 4, pp. 7-28.
- Pla Alberola, Primitivo J. (1985), «Hambre, peste y guerra: los embates de la muerte en el condado de Cocentaina (1609-1709)», *Revista de Historia Moderna*, 5, pp. 67-126.
- Pometti Benítez, Kevin Albert (2020), «Fiebres, arroz e insalubridad: El caso del Ampurdán (1783-1787)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 38, pp. 221-254.
- Pometti Benítez, Kevin Albert y Barriendos i Vallvé, Mariano (2021), «Impactos y gestión de las epidemias de fiebres y de sarampión en un contexto de fuerte irregularidad climática: el caso de Barcelona (1793-1794)», *Estudis d'història agrària*, 33, pp. 63-97.
- Reyes Saagún, Francisco (1742), *Sinopsis crítico-médica, sobre la epidemia que padeció la Ilustre Ciudad de Málaga el año de 1741*, Sevilla: Imprenta Real de Don Diego López de Haro.

- Riera, Juan y Palomero, Juan (1988), *Epidemias y paludismo en la Ribera del Júcar*, Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid.
- Sanz Sampelayo, Juan Félix (1975/76), «El motín de Granada de 1748, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 2/3, pp. 143-155.
- Sanz Sampelayo, Juan Félix y Sánchez-Lafuente Valencia, José L. (1995), «Crisis y fortuna de una población del interior malagueño. Factores demográficos de Antequera en los siglos XVII y XVIII», *Revista de Estudios Antequeranos*, 6/2, pp. 281-364.
- Sanz Sanjosé, Gloria y Merino Navarro, José Patricio (1976), «Saneamiento y limpieza en Madrid, siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 12, pp. 119-132.
- Sarriá Muñoz, Andrés (1996), *Religiosidad y política. Celebraciones públicas en la Málaga del siglo XVIII*, Málaga: Sarriá.
- Villalba y Guitarte, Joaquín de (1803), *Epidemiología española o Historia cronológica de las pestes, contagios y epidemias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*, Madrid: Imprenta de D. Fermín Villalpando.
- Villena Jurado, José (1985), «Una epidemia en Málaga: la del tabardillo de 1738», *Jábega*, 49, pp. 29-35.
- Zamora Bermúdez, Manuel (1985), «Remedios, boticas y sociedad malagueña a fines del Antiguo Régimen», *Jábega*, 50, pp. 86-98.

LAS FIEBRES Y LA PLAGA EN LA BARCELONA DE LOS AÑOS 80 DEL SIGLO XVIII*

The Fevers and the Plague in the Barcelona of the Eighties in the 18th Century

Kevin Albert POMETTI BENÍTEZ
Universidad de Alicante. Aix-Marseille Université
kpometti@gmail.com

Fecha de recepción: 03/10/2022
Fecha de aceptación definitiva: 02/02/2023

RESUMEN: Durante la etapa postrera de la Pequeña Edad de Hielo, la Península Ibérica se vio sumida a finales del siglo XVIII en un periodo de fuerte irregularidad climática, conocido como *Oscilación Maldá*. La inestabilidad del clima dio lugar a una sucesión de sequías, tormentas, olas de frío y de calor que, entre otros, junto con el crecimiento de la población, la falta de adecuadas medidas de higiene y el impacto directo e indirecto de las actividades productivas humanas, generaron, en su conjunto, un marco propicio para el arraigo de enfermedades y plagas que repercutieron sobre la vida cotidiana de quienes las padecieron. En este artículo nos centraremos en el análisis de las que convergieron en la Barcelona de los años 80 del siglo XVIII para comprender el impacto que ocasionaron y las reacciones que

* Esta aportación procede de la tesis doctoral realizada en codirección internacional de la Universidad de Alicante (Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas) y Aix-Marseille Université (TELEMMé), titulada *Inestabilidad ambiental y salud pública en una ciudad mediterránea del Antiguo Régimen. Barcelona entre el paludismo y la fiebre amarilla (1780-1821)* (Pometti, 2019a), que defendí el 4 de diciembre de 2019 en la Maison Méditerranéenne des Sciences de l'Homme (MMSH, Aix-en-Provence). Este trabajo ha sido realizado en el marco del laboratorio de excelencia LabexMed-*Les sciences humaines et sociales au coeur de l'interdisciplinarité pour la Méditerranée*, referencia 10-LABX-0090. Asimismo, este trabajo se ha beneficiado de una ayuda del Estado francés gestionada por la *Agence Nationale de la Recherche*, dentro del proyecto *Investissements d'Avenir A*Midex*, referencia ANR-11-IDEX-0001-02.

se produjeron entre médicos y autoridades para intentar paliar las consecuencias de estos episodios.

Palabras clave: siglo XVIII; salud pública; fiebres; plagas; Barcelona; España.

ABSTRACT: During the last stage of the Little Ice Age, the Iberian Peninsula was plunged at the end of the 18th century into a period of strong climatic irregularity, known as the *Maldá Oscillation*. The instability of the climate gave rise to a succession of droughts, storms, cold and heat waves which, together with population growth, the lack of adequate hygiene measures and the direct and indirect impact of human productive activities, all together generated a favourable framework for the establishment of diseases and plagues that had an impact on the daily lives of those who suffered from them. In this article we will focus on the analysis of those that occurred in Barcelona in the eighties of the 18th Century, in order to understand the impact that they caused and the reactions that took place in the medical profession and among the authorities in an attempt to mitigate the consequences of these episodes.

Key words: 18th century; public health; fevers; plagues; Barcelona; Spain.

1. INTRODUCCIÓN

Como comentaremos más adelante, la ciudad de Barcelona disponía en los años 80 del siglo XVIII de unas condiciones ambientales propicias para el arraigo de enfermedades, cuyos vectores precisaban de la presencia de áreas inundadas ya fuese de forma natural o artificial. De hecho, nos hallamos ante un territorio en el que son abundantes las noticias de los efectos que ocasionaban las fiebres palúdicas en su forma endémica o epidémica. A nivel general, es una problemática extensible a las áreas litorales de la costa oriental de la Península Ibérica, como constataron los profesionales sanitarios de corte higienista, como el médico francés Pierre Pauly, quien incluyó en su trabajo *Esquisses de climatologie comparée: climats et endémies*, publicado en 1874, claras alusiones a la fragilidad ambiental del litoral mediterráneo peninsular:

La zona mediterránea de España es en todo su recorrido un largo simiente de endemias: la fiebre intermitente, la remitente biliosa, reinan allí, de un extremo al otro, más o menos de forma natural siguiendo los años; y cuando una constitución meteorológica molesta (tiempos cubiertos, nublados, calmas frecuentes) vienen a juntarse a las causas locales que subyacen, una epidemia apareció, hallando un terreno preparado a su desarrollo. (Pauly, 1874: 457)¹

1. Traducción elaborada por el autor a partir de la fuente original: «La zone méditerranéenne de l'Espagne est sur tout son parcours un long foyer d'endémies : la fièvre intermittente, la rémittente bilieuse y règnent d'un bout à l'autre, plus ou moins, naturellement, suivant les années ; et lorsqu'une

Desde Tarifa a los Pirineos, los condicionantes geográficos y el clima otorgaban unas características propias en la época que hacían que las huertas de Valencia, de Murcia, de Almería y de Málaga recibieran el nombre de «tierras calientes» (Pauly, 1874: 452). No en vano, el paludismo ha persistido en el litoral mediterráneo peninsular hasta bien entrado el siglo XX, como muestran las campañas de «desinsección» realizadas entre 1947 y 1950 en las regiones endémicas, como la huerta de Murcia, Navalmoral de la Mata, El Robledo o Arcos de la Frontera. Iniciativas que subyacían en las campañas sistemáticas efectuadas por la Comisión para el Saneamiento de Comarcas Palúdicas (1920-1924) que lograron contener la proliferación del paludismo mediante la interrupción del desarrollo de su vector, pero que quedaron inactivadas debido a la Guerra Civil española (Barón Cano *et al.*, 2016: 2). A raíz de estos intentos por interrumpir los ciclos de transmisión del paludismo, en 1954, en la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, se formularon objetivos precisos para reducir la incidencia del paludismo. De la que se desprende que en 1955 en la VIII Asamblea Mundial de la Salud se extendiese el objetivo de la erradicación del paludismo a escala global (Clavero del Campo, 1961: 12). No fue hasta la puesta en funcionamiento del *Proyecto oficial de erradicación del paludismo en España* (1959-1962) cuando se aplicaron de forma sistemática las campañas antipalúdicas, hasta erradicar la enfermedad en nuestro país (Rodríguez Ocaña *et al.*, 2003: 26).

Las inmediaciones de Barcelona, como aludíamos anteriormente, se ubican en una zona caracterizada en la época por la presencia de marismas, en especial en el delta del Llobregat, que fueron el escenario de los casos endémicos y epidémicos palúdicos. Las poblaciones ubicadas en estas áreas adolecían de la pérdida de población debido a las epidemias palúdicas, especialmente en lo relativo a la alta mortalidad infantil de poblaciones como Sant Boi de Llobregat, Sant Just, Viladecans o Castelldefels (Codina, 1971 y 2001).

De hecho, los coetáneos eran bien conscientes de la insalubridad que caracterizaba los espacios comprendidos en el delta del Llobregat, como atestigua el alcalde del crimen en la Real Audiencia de Barcelona, Francisco de Zamora. Quien constata en su cuestionario los efectos de las fiebres en poblaciones como Castelldefels, de cuyos habitantes decía que «envejecen poco» (Codina, Moran y Renom, 1992: 51) a causa del paludismo. Iguales problemas hallamos en las áreas comprendidas entre el llano de Barcelona y el río Besós, aunque más mitigados. Sin embargo, poblaciones como San Andrés de Palomar eran conocidas por ser un enclave «no muy sano algunos veranos» y expuesto a «terribles inundaciones por las rieras vecinas» (Zamora, 1787: f. 5r.). Asimismo, poblaciones como el Hospitalet de Llobregat, anteriormente denominada Santa Eulàlia de Provençana, tuvieron que ser trasladadas debido a la insalubridad que allí imperaba por ser los aires dañosos.

constitution météorologique fâcheuse (temps couverts, nébuleux, calmes fréquents) vient s'ajouter à des causes locales toujours agissantes, une épidémie surgit, trouvant un terrain tout préparé à son développement» (Pauly, 1874: 457).



Figura 1. Plano de la periferia de Barcelona y de la ciudad en el siglo XVIII. Autor desconocido (1740), *Mapa de la Plaza de Barcelona y sus Contornos*, AHCB, Secció Gràfics, n.º 2640.

Actividades productivas como el cultivo del cáñamo (Zamora, 1787: f. 5r.), que posibilitaba la subsistencia económica de buena parte de la población al venderse unos 150 quintales a 14 libras cada uno (según datos del año 1789), compensaban, aparentemente, el hecho de que los habitantes de la población de Sants padecieran «en los meses de agosto, setiembre y octubre» (Burgueño, 2016: 165-170) la presencia de las fiebres tercianas, viéndose obligados a recurrir a la quina y a la tizana regia. Un espacio que era «más saludable en invierno que en verano, porque en unos estanques que tiene cerca del mar suele amerarse el cáñamo» (Burgueño, 2016: 160).

En cuanto al espacio inmediato de Barcelona, hallamos también dos enclaves problemáticos en la época como fueron los estanques de Mare de Déu del Port (ubicado tras la montaña de Montjuic) y el de la Llacuna² (en las proximidades de

2. Fue objeto ya de medidas de control y de regulación con la finalidad de mantener unas mínimas condiciones de salubridad entre 1716 y 1806. Estas recayeron entre las autoridades municipales y los propietarios de las tierras circundantes. Véase García i Fuertes (1990: 160).

la Ciudadela). Además, otros problemas en relación con las aguas estancadas lo constituirán los fosos de las murallas que rodeaban la ciudad por aquel entonces, en especial entre la puerta de San Antonio y la de Santa Madrona. A medida que se incrementaron las manufacturas³, y debido a la concentración de población⁴ que padecerá la ciudad, los problemas, tanto de salubridad como de abasto del recurso hídrico, serán una constante en las décadas finales del siglo XVIII y en los años venideros.

2. LA INESTABILIDAD DEL CLIMA Y LAS FIEBRES ENTRE 1783 Y 1788

Las epidemias de fiebres, la epizootia⁵ y la plaga de orugas que azotaron Barcelona, a partir de 1783, evidenciaron los problemas de salubridad de la urbe y la necesidad de sanear aquellos espacios que comportaban a ojos de los médicos de sanidad un mayor riesgo de infección. Fue una epidemia que coincidió con la fase postrera de la *Oscilación Maldá*, un periodo caracterizado por la sucesión rápida e inusitada de sequías, olas de calor, heladas, precipitaciones extraordinarias, nevadas...⁶, sobre la que influyeron las erupciones del Laki y del Vesubio en 1783, perturbando las condiciones de la Circulación Atmosférica (Barriendos, Gómez, 1997: 71-80). De hecho, la inestabilidad del clima será una característica que tomará una mayor incidencia en los últimos años del siglo XVIII, y que repercutirá especialmente sobre el litoral mediterráneo, dando lugar también a plagas, en este caso de langosta, entre 1782 y 1783 en el Bajo Segura, y a epidemias de fiebres tercianas entre 1785 y 1788 (García Torres, 2017: 347-362; Alberola, Bueno y García Torres, 2016: 136-154; Gil-Guirado, Gómez-Navarro y Pedro Montáñez, 2019: 16). Así pues, la combinación de elementos humanos, ambientales

3. Las quejas por la contaminación ambiental, acústica y olfativa dirigidas a los médicos de sanidad fueron constantes en el periodo, debido a la proliferación de manufacturas metalúrgicas, de cueros, papel, jabón, etc.

4. Entre 1770, 1778 y 1786 las cifras de población muestran un incremento constante, resultando en 71.783, 84.870 y 94.880 habitantes, respectivamente. Más aún, en la última década del siglo XVIII la ciudad llegó a acoger entre sus murallas hasta 100.000 habitantes de derecho. Véanse Vilar (1966: 65), Grabuleda (2002: 60).

5. La epizootia que tuvo lugar en Barcelona, entre el 4 de mayo y el 29 de junio de 1783, se insiere en un episodio que tuvo una mayor extensión tanto a escala peninsular como internacional. De hecho, su foco de origen se sitúa en Mont-de-Marsan (Francia) ese año, para extenderse por las poblaciones de Gerona, Vic, Lérida, Tarragona, Vilafranca y Arbeka. En Barcelona motivó la implementación de un estricto control de las reses y de la actividad comercial relacionada con el abasto cárnico con tal de minimizar los efectos que podían generarse sobre la población. Para más información proponemos la consulta de Pometti (2020b).

6. Son numerosos los estudios en torno a la *Oscilación Maldá* en nuestro país. Para mayor información proponemos la consulta de las siguientes referencias: Barriendos y Llasat (2003: 191-216) y Alberola (2010a: 301-317, 2010b; 2012: 105-125; 2014).

y climáticos dará lugar a un sustrato ambiental favorable para el desarrollo, en especial, del paludismo que asolará estas regiones.

Más aún, nos hallamos en contexto dominado por la extensión epidémica de las fiebres fuera de sus áreas hiperendémicas, que asoló la Península Ibérica durante la fase postrera de la Pequeña Edad del Hielo⁷. Fiebres que se originaron en Lleida en 1783, para expandirse por Cataluña, Aragón y la cuenca Mediterránea (Peset y Peset, 1972; Riera Palmero, 1982; Pérez Moreda, 1980: 337; Alberola y Bernabé, 1999: 102; Giménez-Font, 2008: 145). En los años siguientes, de 1785 en adelante, la epidemia se extendió por La Mancha, Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía, Guadalajara, generando altas cifras de morbilidad y mortalidad. En este sentido, Vicente Pérez Moreda arroja, debido a las fiebres, una estimación en torno al millón de afectados y sobre 100.000 fallecimientos (Pérez Moreda, 1980: 336-342).

En cuanto a los efectos de la variabilidad climática extrema en los años que abarcamos con esta contribución, especialmente entre 1783 y 1788, estuvieron marcados por graves consecuencias sobre el plano socioeconómico, sanitario, pero también sobre el medio y las estructuras del recurso hídrico barcelonés. La problemática asociada a la gestión de las acequias y de los caminos, a fin de evitar que estos quedasen cortados en épocas de lluvias de alta intensidad horaria, fue una de las principales preocupaciones por parte de las autoridades y de los médicos de sanidad⁸. A tal efecto se publicaron bandos constantemente, recordando las disposiciones dadas, y frecuentemente incumplidas. De hecho, desde 1780 estaba totalmente prohibida «la construcción, o fábrica de casa, pared, ni hacer acequia, ni innovar cosa alguna en las orillas de las carreteras, ni hacer terraplenes en las marinas, sin que preceda mi licencia, sino que sea para el resguardo de las casas en las avenidas del río» (AHCB, Bandos, 1778-1786).

Como también se había prohibido expresamente amerar los cáñamos, salvo en la Riera de Rubí, punto también frecuentemente obviado por los habitantes, debido al aporte económico que suponía esta actividad. Además, cabe señalar que uno de los principales puntos motivo de una especial preocupación lo constituyó la Acequia Condal que atravesaba la ciudad. En ella se vertían todos los despojos animales, restos de la actividad del teñido de lanas y telas, excrementos, etc. Una amalgama de sustancias que, especialmente, en tiempos de sequía eran fuente de hedores y enfermedades (AHCB, «Lligall de representacions, 1780»: f. 130r.-130v.).

7. Puede consultarse una síntesis general de la epidemia de fiebres que asoló la Península Ibérica en los años 80 del siglo XVIII en Pometti (2019a: 192-197).

8. Tratamos con mayor extensión las reacciones de las autoridades para abordar la problemática, a nivel ambiental, agravada por la irregularidad climática característica de la década de los 80 del siglo XVIII en: Pometti (2019a: 429-447) y Pometti (2018: 61-62). Las medidas sanitarias de la Junta de Sanidad de Barcelona, la cual abarcaba una gran cantidad de ámbitos para preservar la higiene de la ciudad, se insieren en los supuestos de la medicina urbana del siglo XVIII, de raigambre ambientalista, que ha sido objeto de estudio de Michel Foucault (1999), Iris Figuerola (1982), Alfons Zarzoso (2004) y Gerard Jori.

En cuanto a las condiciones del clima en Barcelona, el testimonio del médico Francisco Salvá y Campillo⁹ nos remite a una primavera templada y seca en sus primeros meses, para pasar a ser «en el segundo, templada y húmeda, bien que, a últimos de dicho mes, al paso que los rayos del sol calentaban mucho» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1784»). Es ahí cuando se percibieron los primeros efectos de la erupción del volcán islandés Laki, entre el 8 de junio de 1783 y el 7 de febrero de 1784 (Cuchí, 2015: 159).

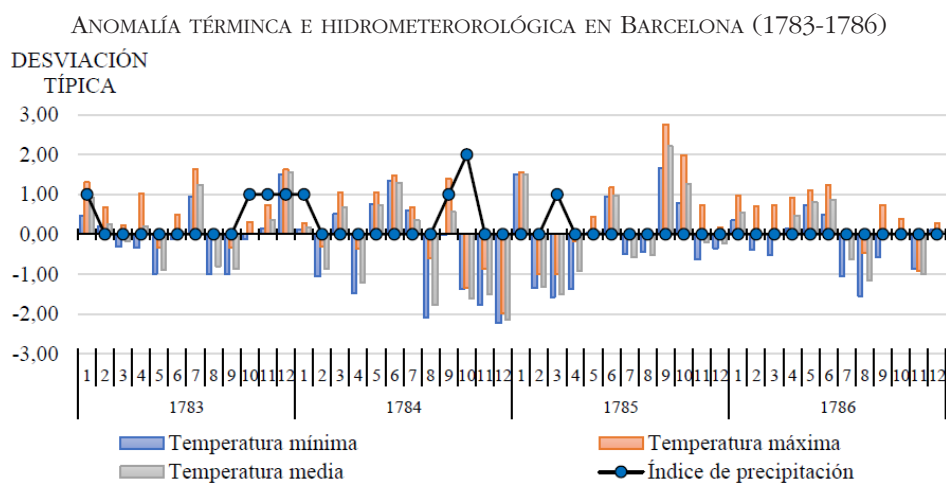


Figura 2. Anomalía de las variables de temperatura mínima, media y máxima, resultado de la estandarización de los datos, entre 1780 y 1825 (serie de temperatura). Hemos adjuntado el índice de precipitación, acotado a los años 1783-1786. Elaboración propia a partir de las series meteorológicas cedidas por el Servei Meteorològic de Catalunya (SMC) para este estudio, a las que hemos incorporado los índices históricos proveídos por el profesor Mariano Barriendos (Universitat de Barcelona).

En concreto, las lluvias tardoinvernales de 1783 y de 1784 ocasionaron grandes destrozos en las vías de comunicación, impidiendo el abasto de productos básicos para la subsistencia de los habitantes de la ciudad. Hecho que ocasionó que la municipalidad implementase órdenes dirigidas a paliar los perjuicios que podrían deducirse del incremento de los precios de los productos esenciales. Lluvias que fueron sentidas:

9. Francisco Salvá y Campillo fue secretario de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona, desde su fundación hasta su fallecimiento en 1827. Destaca por su contribución a la historia de la medicina y de la influencia del clima sobre las enfermedades debido al registro riguroso de todas las observaciones meteorológicas que realizaba diariamente. Para más información véase Barriendos (1995: 167-173).

No solo en Barcelona, sino también casi en toda España, en varias partes de Francia, y de Italia, de suerte que las avenidas de los ríos hicieron estragos de mucha consideración en diferentes partes del reino. Se anegaron los pocos sembrados que se habían hecho en octubre, y los campos estaban tan cargados de agua que no permitieron las siembras en todo el otoño (ARAMC, «Taules Meteorològiques»).

Precipitaciones que ocasionaron verdaderos estragos en la ciudad, impidiendo nuevos sembrados y dejando intransitables las carreteras para el abasto de productos básicos debido al desbordamiento de los ríos Besós y Llobregat y que coinciden, en el año 1783, con un otoño especialmente cálido. La situación incluso condujo a la celebración de colectas *pro serenitate* y a exponer «el Santísimo en la Catedral (alabado sea siempre) para implorar el auxilio especial de Dios» (AHCB, «Calaix de sastre I, 1769-1785»: 308).

Los primeros meses de 1784 se caracterizaron también por ser más cálidos de lo habitual, y darse en ellos lluvias «suaves y frecuentes» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1784»). Francisco Salvá percibió con claridad como esta irregularidad del clima repercutía sobre la propagación de insectos de forma inusual, ya que a este contexto y «a la templanza de la estación se debió la multitud de pulgas que contra la costumbre nos molestaron en febrero y en marzo, pues suelen nacer más tarde» (ídem). A su vez, la primavera de 1784 fue especialmente cálida y lluviosa, alternada con nevadas que «cayeron en montes vecinos a principios de abril [y] causaron un frío malo para las frutas y las viñas» (ídem). Un contexto que nuevamente ocasionó estragos en las cosechas, pues afirma que «en el Principado se recogió poco trigo» (ídem).

El verano de 1784 estuvo también marcado por precipitaciones intensas que confluyeron con una ola de calor. Para dar paso a un otoño que fue «sobremañera lluvioso, y mucho más frío de lo regular» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1784»). De nuevo, los aguaceros otoñales de 1784 condujeron al fracaso de las cosechas debido a la «demasiada humedad de la tierra en todo alrededor de Barcelona, pues los campos vecinos fuera del portal de San Antonio, y del camino de la Creu Coberta, casi parecen estancados de agua»¹⁰. Ante este escenario, la municipalidad siguió intentando implementar medidas de higiene ambiental, procurando que fuesen cumplidas las disposiciones dadas para evitar que los caminos quedasen cortados debido a los desbordamientos (BNC, «Fulletts Bonsoms, 13922»: 150), a la vez que intentaba luchar contra los monopolios en tiempo de necesidad¹¹.

10. Traducción elaborada por el autor a partir de la fuente original «continúen de present les pluges abundants, impedit que els pagesos puguin sembrar, per la demasiada [sic] humitat de la terra en tot est [sic] rededor [sic] de Barcelona, pues los camps veïns fora al portal de Sant Antoni, i camí de la Creu Coberta, casi semblen estanyats d'aigua» (AHCB, «Calaix de sastre I, 1769-1785»: 345).

11. El 22 de diciembre de 1784 se estableció la regulación de los precios del arroz, legumbres y semillas, para evitar que se especulase con estos recursos debido a la situación de carestía (AHCB, «Acords, 1784»: ff. 478r.-479v.).

Resulta remarcable la irregularidad térmica que apreciamos en los meses iniciales de 1785 (Figura 2). De hecho, nos hallamos ante un invierno lluvioso, pero «poco frío en el mes de enero, mucho en el febrero, y bastante en el marzo» (ARAMC, «*Taules Meteorològiques*, 1784»). Meses fríos entre los que del 28 de febrero al 2 de marzo se sucedieron lluvias y fríos provocando incluso el hundimiento de embarcaciones en el puerto (AHCB, «*Calaix de sastre*, I, 1769-1785»: 371).

Ante la persistente irregularidad del clima el Ayuntamiento se reunió de nuevo el 8 de junio de 1785 para abordar el constante incumplimiento del edicto promulgado el 22 de diciembre de 1784, ya que debían procurar que no se experimentase la «falta [de productos básicos] que ocasionaba el mal estado en que se ponían los caminos» (AHCB, «*Acords*, 1785»: f. 222v.). Todo era poco para evitar que «se viese la ciudad en los tiempos de infierno con la escasez que se ha experimentado» (ídem: f. 223v.).

El verano de 1785, con la excepción del de 1782, fue uno de los más cálidos de los que tenemos conocimiento gracias a los registros meteorológicos. De hecho, Salvá destaca temperaturas más elevadas de lo normal, aún altas en septiembre, que se conjuntan con un otoño templado y abundante de lluvias (ARAMC, «*Taules Meteorològiques*, 1785»). Más aún, las precipitaciones del 13 de agosto también incidieron sobre la capital catalana ocasionando la presencia de áreas inundadas que preocupaban a los médicos por sus condiciones de insalubridad. Ya que «una extraordinaria avenida del río [río Llobregat] llenó de agua, y se mantiene allí embalsada, y para beneficio de la salud pública debe desguazarse, ha de conseguirse esta ventaja con el medio de abrirse zanjias en las tierras y campos» (AHCB, «*Lligall de representacions*, 1784-1785»: f. 392r.). En este año, del mismo modo que en 1783 y 1784, hallamos que las lluvias arrasaron las cosechas, a la vez que se presentó un otoño templado (ARAMC, «*Taules Meteorològiques*, 1785»).

Por otra parte, los meses iniciales de 1786 estuvieron marcados por unas fuertes heladas, que de nuevo afectaron a los cultivos, con el añadido de fuertes fluctuaciones térmicas, especialmente en las temperaturas máximas (Figura 2). Si esto no era suficiente, en primavera, por causa del calor y la sequía se acabó de perder la cosecha de granos:

La primavera fuemás caliente de lo regular en los dos meses últimos, y aunque llovió varios días en ellos, no obstante, fue con escasez, de suerte que los calores y la sequedad echaron a perder la cosecha de los granos cereales en varias partes del Principado. (ARAMC, «*Taules Meteorològiques*, 1786»)

En este contexto, en el que tuvieron lugar las epidemias de fiebres, la epizootia y la plaga, observamos una fuerte irregularidad del clima, marcada por fuertes oscilaciones de temperatura, precipitación y sequías que, de forma alternada o simultánea, pudieron alterar el comportamiento de los vectores del paludismo, facilitar el arraigo de enfermedades importadas o plagas, a la vez que repercutían gravemente sobre las condiciones socioeconómicas de la población.

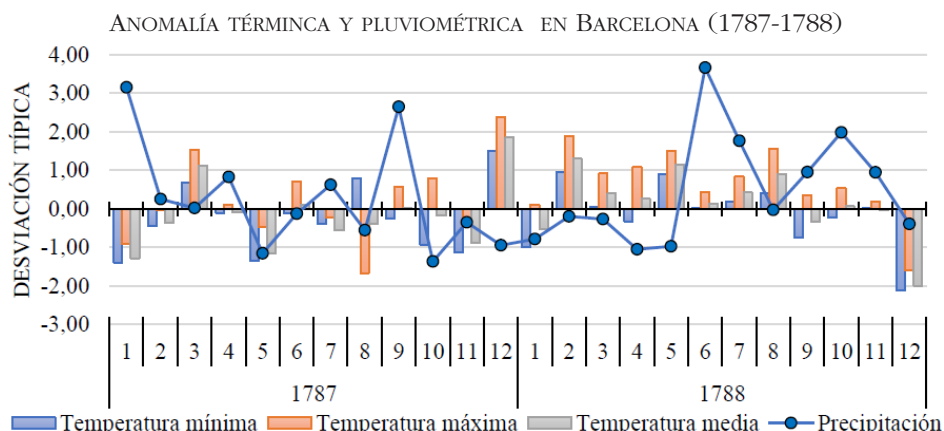


Figura 3. Anomalía de las variables de temperatura mínima, media y máxima, resultante de la normalización de los datos entre 1780 y 1825. Hemos adjuntado los valores también estandarizados de la serie de precipitación (1786-1825), acotados los resultados de ambas series (temperatura y precipitación) al periodo de 1787 y 1788. Elaboración propia a partir de las series meteorológicas cedidas por el Servei Meteorològic de Catalunya para este estudio, a las que hemos incorporado los índices históricos proveídos por el profesor Mariano Barriandos (Universitat de Barcelona).

Los brotes de fiebres epidémicas que tuvieron lugar entre 1787 y 1788 se ubican en un contexto climático caracterizado por la irregularidad. Es decir, en 1787 nos hallamos ante un otoño cálido y un invierno anómalo. En septiembre, en especial, se conjunta una anomalía de precipitación y también de un incremento de las temperaturas máximas. De hecho, al inicio de la epidemia en julio de 1787, partimos de un junio cálido al que siguió un mes de julio marcado por las lluvias. A la vez que en diciembre nos topamos con un mes especialmente cálido (Figura 3).

En estos dos años, asistimos de nuevo a un periodo de fuerte inestabilidad ambiental. En enero y febrero de 1787, constatamos la presencia de aguaceros que repercuten, otra vez, sobre las cosechas y seguidos de una primavera templada marcada por la sequía. Dando lugar a que, como atestigua Salvá, «con todo en muchas partes del Principado la cosecha de granos no llegó a mediana» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1787»). A un estío caluroso se sumaron las lluvias extraordinarias que acontecieron en septiembre, dando lugar a estragos en varios lugares del territorio y en el área barcelonesa, pues «no solo en varias partes del Principado, como en Tortosa, sino también en otras tierras del Reino, como en Sangüesa, hizo el agua estragos apenas vistos, pues crecieron los ríos sobremanera» (ídem). Junto a un otoño seco y «no muy frío» (ídem).

Las precipitaciones de octubre de 1787 condujeron a que los vecinos presentasen un expediente a la Junta de Sanidad, en el que recogían las quejas por los efectos generados sobre los Prados de Indianas y el estanque de la Granota. En el que

dejaban constancia de que «Canals Magarola, y otros vecinos de esta ciudad, manifestando los graves perjuicios que sufrió la acequia llamada Granota, con las avenidas de aguas de aquel mismo año», que se habían extendido «no solo a los Prados de Indianas, sino también a las tierras de labor» (AHCB, «Lligall de representacions, 1788-1791»: f. 101v.). En el memorial realizado por el maestro de obras Pablo Mas, el 7 de octubre de 1787, se señalaba el problema constante que caracterizaba a los espacios emplazados en San Martín de Provençals, las áreas inmediatas al camino de Mataró y en la acequia de la Granota, donde era conocido que las aguas «sobresalen y retroceden en grave perjuicio de aquellas tierras y prados» (ídem: f. 104r.).

Eran de sobra conocidos por la Junta de Sanidad los efectos que generaba sobre la salud pública la acumulación de «todas las desperdicias [sic] de los tintes de los otros prados, escombros de todos aquellos terrenos y demás [que] con la corriente de las mismas aguas van a parar allá y quedan detenidos en aquel prado, tierras y juncar» (AHCB, «Lligall de representacions, 1788-1791»: f. 104r.). A la vez que la colmatación de la acequia era otra de las causas que impedían el correcto drenado de las áreas inundadas (ídem: f. 105r.). Además, los vecinos remarcaban el empeoramiento de su estado de salud debido a las fiebres que habían reinado en esos espacios, a lo que la Junta de Sanidad infería que «pudo haber algún género de ponderación en los recurrentes, o querer más exaltar (habiendo mérito del mayor número de tercianas que se hubiesen experimentado en el año de 1787, respecto a los anteriores» (ídem: f. 106v.). A pesar de todo, el principal obstáculo que recaía sobre la municipalidad era la falta de fondos para hacer frente a las obras que posibilitarían sanear esos espacios. Un problema recurrente que repercutirá en las décadas posteriores sobre el estado general de salud de la población barcelonesa y de su periferia.

Las precipitaciones de septiembre de 1787 repercutieron también sobre el ya limitado abasto hídrico de la ciudad, pues resultaron dañadas las minas de Nuestra Señora del Coll (AHCB, «Acords, 1788»: f. 259r.). Con anterioridad a este último episodio, los constantes destrozos generados por las lluvias condujeron a la publicación el 31 de marzo de 1787 de la Instrucción mediante la que se debían realizar plantaciones sistemáticas en las inmediaciones del puente de Molins de Rey o los márgenes del río Llobregat para que contuviesen las avenidas del río. Iniciativa que únicamente fue seguida por algunos particulares (BNC «Fullets Bonsons, 13935»; Zamora, 1973: 403).

No obstante, la sequía estuvo bien presente en los primeros meses de 1788 (Figura 3), pues allí además de la anomalía térmica positiva de febrero a mayo de 1788 destaca por un invierno «poco frío, y en extremo suerte, de suerte que falló el agua necesaria para la vegetación de los granos, que pudo adelantar poco con la grande sequedad que había» (ARAMC, Taules Meteorològiques, 1788). Una sequía extrema que se vio interrumpida con precipitaciones abundantes en el mes de junio, que paliaron la escasez de alimentos al proporcionar «a los labradores el coger frutos tardíos, como legumbres, maíz, mijo, y otros, sin los cuales era temible que muchos habían de perecer de hambre» (ídem). Con la contrapartida

de que los aguaceros de septiembre malograron la vendimia «de suerte que sobre las uvas ya escaseaban sobremanera por la sequedad de las estaciones anteriores», con lo que «acabó de llenarse de miseria el país» (ídem).

Esto dio paso a un otoño podrido, marcado por las lluvias extraordinarias y a las heladas que irrumpieron el 23 y 28 de diciembre, más graves los días 30 y 31 en los que «llegaron a helarse las olas del mar al retirarse de la arena, cosa que los más ancianos de la ciudad no se acuerdan haber visto, ni oído decir que hubiese sucedido» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1788»).

Los efectos de la *Oscilación Maldá*, las condiciones del medio, los condicionantes estructurales de la ciudad de Barcelona, las actividades productivas humanas, el estado del progreso de la medicina, así como de los conocimientos relativos sobre higiene urbana, conformaron un conjunto de factores que favorecieron de forma directa, o indirecta, el arraigo de enfermedades endémicas como el paludismo o de morbos importados. Aunque ofrecimos unos primeros resultados con anterioridad al desarrollo de la tesis doctoral (Pometti, 2014: 433-444), de la que es deudora buena parte de esta contribución, procederemos a ampliar las respuestas que se produjeron ante las fiebres, las epizootias y las plagas dentro del contexto de la Barcelona de los años 80 de finales del siglo XVIII.

3. LA INCIDENCIA DE LAS FIEBRES EN LOS AÑOS 80 DEL SIGLO XVIII (1783-1788)

3.1. Las fiebres de 1783 a 1786

La primera alerta relativa a la epidemia de fiebres¹² de 1783 a 1786 la hallamos el 13 de abril de 1783 al ser requeridos los médicos Rafael Steva, Pablo Balmes y Lluís Prats a responder la relación del doctor Bartolomé Prim, catedrático de la Universidad de Cervera, para que examinaran las causas que habían podido dar lugar a la epidemia que se padecía en Lérida (AHCB, «Lligall de representacions, 1782-1783»: f. 265r.). Tras examinar los hechos expuestos, atribuyeron las causas de las fiebres a los vertidos generados por el gran acopio de cañamos que se realizaba en la población de Balaguer (ídem: f. 266r.-266v.). A su vez, el temor a que se hubiesen dado casos en Barcelona o en sus proximidades puso en alerta, el 19 de mayo (ídem: ff. 270r. y 272v.), a los médicos de sanidad. De hecho, Pablo Balmes dio alerta de la llegada al Hospital y al Real Hospicio de enfermos aquejados de fiebres, que procedían de la periferia barcelonesa (ídem: ff. 302v.-303r.).

A medida que aumentaban los casos de fiebres, la Suprema Junta de Sanidad transmitió a la Junta de Sanidad de Barcelona, el 31 de mayo, que se hallaba

12. Es preciso matizar que en relación con el concepto de “fiebres”, debido a la gran diversidad de enfermedades que se agrupaban bajo este término, nos ceñiremos, siguiendo el trabajo de José Luis Peset, a las categorizadas en la época como “fiebres pútridas”, consistentes en fiebres tifoideas y fiebres palúdicas que tenían lugar, especialmente, en la época estival y otoñal. Véase Peset (2002: 215-237).

al corriente de la situación, y para paliar la extensión de la enfermedad había transferido a Lérida «tres arrobas de quina, y media de Thabarbaro [sic], y mandar pasaren a ellas tres médicos catedráticos de la Universidad de Cervera, a fin de asistir a los enfermos y consultar sobre su curación» (AHCB «Llibre d'Acordats de Sanitat, 1783-1800»: f. 1r.). Debido a la extensión de la epidemia don Miguel María Nava, el 3 de agosto, agradecía a la Junta de Sanidad de Barcelona las iniciativas en materia de asistencia sanitaria prestadas a las poblaciones afectadas, a la vez que instaba a que se «forme una relación historial de estas enfermedades epidémicas, del método prescrito para su curación y demás observaciones» (ídem: f. 10r.), con el objetivo de transmitir los informes al Real Protomedicato, para que pueda instruir a los médicos a fin de prevenir casos futuros. De hecho, no es de extrañar el aumento de la preocupación de las autoridades sanitarias ante los morbos que estaban tomando incremento ese año, ya que de forma simultánea tuvo lugar la epizootia del ganado en la capital catalana, dando lugar a un mayor control sobre las condiciones higiénicas de los ganados importados para el abasto de la ciudad (Pometti, 2020b: 310-319).

Ya el 20 de junio se constató el incremento de los casos de fiebres en la ciudad, en concreto en el Hospital General:

De dos días a esta parte ha parecido al Ayuntamiento en Junta de Sanidad que, no obstante, de hallarnos en la estación en que deberían ir cesando, según lo experimentado en otros años, las enfermedades que en 26 de mayo próximo pasado manifestó a esta superioridad, se experimentan por la primavera en esta capital, aumentaba en ella y su Hospital el número de los enfermos. (AHCB, «Lligall de representacions, 1782-1783»: f. 370v.-371r.)

En el informe elaborado por los médicos de sanidad el 25 de junio de 1783, las fiebres se habían extendido por la cárcel, el Hospicio, el Hospital de la Santa Creu y la calle *dels Metges*. En un momento en que la epidemia cundía entre «los pobres vecinos de Barcelona, bastantes soldados, y empiezan a salpicar entre algunos pocos acomodados» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia observada en Barcelona en el mes de junio de 1783»: f. 1r.). Los médicos detectaron que el colectivo más afectado por las fiebres correspondía a los pobres, en especial los jornaleros de las manufacturas, principalmente debido a las malas condiciones de higiene, pues, por lo general, sus casas se reducían a un solo aposento, con camas poco limpias y próximos a la «letrina, es (lo que en el país llamamos bullón), un conducto en el mismo aposento, que jamás queda limpio de excremento» (ídem: ff. 5v. y 6v.).

Se trataba de jornaleros y campesinos que debido a su situación económica recurrían a cualquier remedio con la finalidad de mitigar el impacto de la enfermedad, pues eran enfermos que tenían «falta de todo, y por un efecto de vanidad no quieren ir al Hospital». Más aún, hablamos de gentes sujetas a deficientes condiciones alimentarias y una economía precaria, pues como atestiguan los médicos «queda dicho su lucro, que apenas basta para pan; y aunque en este país todo el

mundo se ingenia, y todas las mujeres, y aún niños ganen algo, son muchas las necesidades de la vida» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia observada en Barcelona en el mes de junio de 1783»: f. 6v.).

Tras este punto, los médicos constataron que las fiebres que solían ver todas las primaveras, con un carácter relativamente benigno, en ese año afirmaban que «se han extendido más en este tiempo» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia observada en Barcelona en el mes de junio de 1783»: f. 2r.-2v.). Unas fiebres que eran «pútridas y algunas de ellas malignas», que se manifestaban «con visos de un simple constipado, y rara vez con síntoma alguno que alarme» (ídem: f. 1r.) y que dejaban a quienes las padecían «con tan poca desazón, que atienden a sus labores, y negocios, saliendo de casa, y comiendo a veces con algún apetito» o a otros con un «dolor de cabeza y otros síntomas se postran luego en la cama» (ídem: f. 1r.). Ante el temor de que los rumores sobre la epidemia de fiebres pudieran cundir entre la población, el informe elaborado por los médicos debía trascender al resto de profesionales sanitarios «con menos ruido y trascendiendo menos en el público» (ídem: f. 4v.).

Estos casos se trataron inicialmente mediante la aplicación de sangrías, dietas ligeras, agua nitrosa, lavativas y tártaro emético. Un tratamiento complementado con purgas, vomitivos y vejigatorios. Únicamente «si los crecimientos de la calentura son muy sensibles se da mano de la quina y, aunque pocas veces se ha usado hasta ser ya adelantada la enfermedad» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia observada en Barcelona en el mes de junio de 1783»: f. 4r.).

Un punto en el que los médicos hicieron un verdadero hincapié reside en la necesidad de que la Junta de Sanidad destinase una mayor atención «en la limpieza de la ciudad, sobre cuyo punto aseguran los médicos de la sanidad, y Academia médica haber dado extensos dictámenes» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia observada en Barcelona en el mes de junio de 1783»: f. 8r.). Tras lo que puntualizaban que «aunque las aguas tras Montjuïc y cerca Besós encharcadas no suelen dañar esta ciudad, sería el caso el desagüe en estos tiempos críticos» (ídem). Es más, proponían que se evitase hasta el riego de las calles, limitándose en los tiempos de calor a barrerlas en seco. No obstante, la desecación de las aguas atoradas en las murallas, los fosares y las proximidades del Besós comportaban un coste económico inasumible para el consistorio barcelonés, pues:

El desviar las aguas encharcadas que quisieran los médicos, al paso que confiesan los médicos que no suelen dañar a esta ciudad, entraña la dificultad en la práctica de ser, según tiene entendido más bajas que la del mar, y aunque no sea imposible su logro, sería de un coste muy grande. (AHCB, «Lligall de representacions, 1782-1783»: ff. 401v.-402r.)

Finalmente, otro de los puntos abordados residió en la necesidad de promover la ventilación de los edificios públicos y de todos aquellos que albergasen en su interior un gran número de gentes. La mayor intensidad que se apreció de la epidemia de fiebre en las salas de las Reales Cárceles o en sus enfermerías hacía

necesario que «a fin de renovar el aire inferior sería conducente (no obstante, del ensanche que para estos casos se ha dispuesto) que en ella se formasen ventiladeros» (AHCB, «Lligall de representacions, 1788-1791»: ff. 108v. y 114r.). Asimismo, el Hospicio de la Misericordia, que será objeto de un brote epidémico en los años siguientes, constituía un punto de interés para los médicos de sanidad. Pues indicaban que «los patios que en ellos hay y de las espaciosas huertas de sus inmediaciones» (ídem), a los que se atribuía un carácter en apariencia beneficioso para la salud de las enfermas, podrían haber constituido un punto para la proliferación de los insectos portadores del paludismo u otras enfermedades.

Pero la epidemia, en 1785, no remitía. De hecho, el barón de Maldà dejó constancia el 13 de octubre en su *Calaix de sastre* de que «en esta ciudad se experimentan algunas tercianas, cuartanas, y fiebres malignas, que no dejan de dar bastante cuidado a los médicos»¹³. Tal es así que, el 7 de noviembre, el conde de Campomanes informó al conde del Asalto de que era necesario averiguar por medio de los facultativos más acreditados de cada pueblo el progreso que habían tenido las fiebres y, más importante aún, recabar todos los medios empleados para subsanarlas.

En consecuencia, el 22 de febrero de 1786, los médicos Rafael Steva, Pablo Balmes y Luis Prats confeccionaron un nuevo informe. En él analizaban las causas, la progresión y los impactos generados por las fiebres en 1785. Una de las primeras causas que señalaron recaía en el comportamiento inestable del clima, en especial, de las irregularidades que registraron las condiciones ambientales en el verano de 1785, pues afirmaban que:

Este año ha tenido de particular el ser sus estaciones bastante irregulares, y el que, habiendo sido el junio muy caloroso, fue muy templado el julio y agosto, o por mejor decir fresco, siendo singular el poco calor que notan en dicho tiempo nuestras tablas meteorológicas, lo que tal vez puede haber sido causa de la frecuencia mayor de las tercianas en este año. (ARAMC, «Informe sobre una epidemia de tercianas»: f. 1r.)

Señalaban que el repunte de los casos de fiebres se produjo en julio, entre los habitantes que salían con mayor frecuencia a la periferia barcelonesa para realizar sus labores, indicando que «fueron muy pocos los que las padecieron habiéndose mantenido dentro del recinto de aquellas [las murallas]» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1785»). Una epidemia que no remitió hasta diciembre de ese año.

Las áreas insalubres, podridas, llenas de aguas en las que se acumulaban los desechos, como la Acequia Condal, la Ciudadela o la periferia barcelonesa, serán los principales puntos de interés de los médicos. En cuanto a la Acequia Condal, constituía un canal para la importación de los vertidos tanto procedentes de las inmediaciones de la ciudad como de su propio interior; se entendía que era la

13. Traducción elaborada por el autor a partir de la fuente original «en esta ciutat, se experimenten algunes tercianes, quartanes i Febres malignes, que no deixen de donar bastant cuidat als metges» (AHCB, «Calaix de sastre II, 1785-1790»: 36).

causa de la llegada del «manantial de las tercianas en las aguas corrompidas de los riachuelos del Vallès», junto con el «desagüe en dicha Acequia de tantos albañales, y el ser aquél el primer lugar en donde se esparcen en el aire tantas inmundicias» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia de tercianas»: f. 2r.-2v.). Pero, en especial, era la periferia de la ciudad lo que más les preocupaba, ya que:

No es difícil adivinar de donde nace el ser las dos marinas tan mal sanas. A la de Poniente desagua el Llobregat, y el Besós a la de Levante. Ambos ríos inundan a veces el país, y dejan sobre él charcos que solo el sol desagua evaporándolos. En aquella marina hay varios estanques como el de Remolà, Port, y otros en los que se corrompen las aguas cuando disminuyen por el tiempo seco. En ésta dejó algunos años hace un estanque el Besós, antes de llegar a Badalona. Las balsas del cáñamo son muchas, y sin las precauciones que hemos insinuado a Vuestra Señoría. (ARAMC, «Informe sobre una epidemia de tercianas»: ff. 4v.-5r.)

En este sentido, se barajaba la posibilidad de realizar zanjas en la marina de poniente para reconducir las aguas detenidas en Gavà y Castelldefels hacia el estanque de la Murtra, desde donde desaguarían al mar. De hacerse lo anterior, junto con el desecado de los estanques de Remolà y de Port, señalaban los médicos que «sería muy sano Montjuic» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia de tercianas»: ff. 5v.-6v.). Mientras que, para la parte de levante, proponían realizar zanjas entre Barcelona y la desembocadura del río Besós.

Sin embargo, uno de los principales obstáculos para realizar las obras recaía en la falta de jurisdicción territorial, además de la limitada capacidad económica de la Junta de Barcelona. Para lo que instaban los médicos a clamar «a la Real Junta Superior de su Excelentísima y Real Audiencia a quien es fácil sacarla de raíz, y hacer felices un sin número de almas» (ARAMC, «Informe sobre una epidemia de tercianas»: ff. 5v.-6v.).

A raíz de los informes realizados por los médicos de sanidad en 1783 y 1786, se trasladaron parte de las medidas asistenciales propuestas, como dotar de un mayor número de médicos a las poblaciones afectadas que deberían velar por la provisión de quina de buena calidad en el bando que ordenó publicar Manuel de Terán, intendente general del Ejército y Principado de Cataluña, el 6 de octubre de 1786 (BNC, «Fullets Bonsoms, 13922»: ff. 70r.-77v.).

Como señalábamos con anterioridad, la principal preocupación recaía sobre los espacios insanos. Es decir, en torno a las áreas inundadas, pues era necesario que se terraplenasen y desaguaran. Medidas de salud pública, cuya aplicación será de difícil consecución como observamos en la respuesta de la Junta de Sanidad de Barcelona al primer informe realizado en 1783, ya que:

Que se registrasen las cañerías de las fuentes para examinar si en sus conductos había aguas rebalsadas o infectas. Que se pusiese particular cuidado en la prevención a los facultativos acerca de las lagunas (esto es, las aguas detenidas) para darlas corriente, o terraplenar las partes que exhalasen vapores infectos, pues de aquí podía haber provenido la infección del aire; y esto pedía la primera atención, trabajando los sanos

en estos desagües y terraplenes, por carga concejil, contribuyendo también los hacendados y exentos, por ser causa del procomunal para alimentar a los peones que se dedicasen a estas operaciones. (BNC, «Fullets Bonsoms, 13922»: f. 70r.-70v.)

La Junta de Sanidad de Barcelona conocía de cerca los problemas de salubridad que se experimentaban dentro de sus muros y en su entorno inmediato. Además de los beneficios que reportaba el secado de las áreas insanas, como se realizó en los fosos de la muralla próxima al barrio del Raval:

En nuestro arrabal había antes muchas tercianas cuando ahora apenas se conocen en él. Han cesado desde que no corre por el foso de la muralla de aquella parte de [la] ciudad el agua que antes discurría por la zanja de desguace que tenía, y este motivo de que la hubiese muchas veces detenida, y corrompida, si ha sido la causa de desaparecer las tercianas no puede asegurarse, pero no parece improbable. (AHCB, «Lligall de representacions, 1786-1787»: ff. 315r.-316v.).

Por otra parte, con la finalidad de incrementar los fondos destinados a la asistencia de los enfermos, se tomó la iniciativa de ejercer un control estricto de los caudales públicos, para evitar cualquier posible abuso. Se estipuló que, en aquellas circunstancias en que no se dispusiera de fondos, se instase a organizar colectas públicas¹⁴, en especial, entre los sectores de la población que dispusieran de mayor capacidad económica:

Que los caudales públicos debían auxiliar en este caso la conservación del vecindario, llevándose la más escrupulosa cuenta y razón para evitar todo abuso, de que sería responsable la Justicia y Ayuntamiento en el caso no esperado de advertirse [...] Que enterándose de los pueblos en que se hubiese experimentado dicha enfermedad, dispusiese que las Justicias y Juntas de Propios, de acuerdo con los párrocos respectivos, viesen el modo de socorrer a los pobres enfermos que careciesen de bienes o fondos, para que en sus casas fuesen asistidos por los facultativos, como estaban obligados. Que para sus medicinas y pucheros se les socorriese desde luego, del caudal de Propios donde los hubiere; y no habiéndole por cuestación, y colecta entre los vecinos pudientes. (BNC, «Fullets Bonsoms, 13922»: ff. 70v.-71r.)

Para evitar cualquier posible malversación con los fondos o los medicamentos destinados a la asistencia de los enfermos en situaciones epidémicas, se establecía también que interviniese en la asistencia «un vecino de probidad, elegido por el Ayuntamiento, con el párroco o eclesiástico que este dispusiese, dando noticia al Consejo por la Contaduría General de mi cargo de las resultas y efectos de esta providencia» (BNC, «Fullets Bonsoms, 13922»: f. 71 r.).

14. Durante la epidemia de fiebre amarilla de 1821, las colectas públicas organizadas por el consistorio barcelonés serán esenciales tanto para asistir a la población que se quede sin posibilidad de trabajar debido a la implementación de cordones sanitarios como para el mantenimiento de los dispositivos ocupados de velar por la salud de la población durante el transcurso de la epidemia (Pometti, 2019b: 273-274).

Además, se estableció la obligación de prestar socorro y asistencia a aquellas poblaciones que estuviesen inmersas en una situación epidémica, priorizando la atención de los colectivos con menores recursos. Para ello, se establecía que los pueblos debían colaborar de forma activa suministrando médicos, medicinas o trasladando a los afectados a los hospitales de otras poblaciones. Gastos que se deberían sufragar «de los caudales sobrantes de Propios y Arbitrios, llevando la debida cuenta y razón para darla en la Intendencia» (BNC, «Fullets Bonsoms, 13922»: f. 71 r.).

Ante la coyuntura de las constantes pérdidas de cosechas y por la pérdida de población o el debilitamiento de los afectados por las fiebres se apuntaba a que en los «pueblos donde continuase la citada epidemia de tercianas u otra enfermedad epidémica, o hubiese mayor necesidad por escasez de cosechas» se mantuviesen en las arcas «los caudales que hubiesen quedado existentes, y diese cuenta con justificación de los en que concurriesen estas circunstancias» (BNC, «Fullets Bonsoms, 13922»: f. 71 r.).

El saneamiento de los espacios internos de la ciudad fue un punto pendiente en los años venideros, sin embargo, se empezó a apuntar la necesidad de priorizar las condiciones de higiene en las iglesias. En especial, el entierro de los cuerpos en tiempos de epidemia generaba espacios infectos, pues los médicos señalaban que:

Todos estos males suben mucho de punto en el cementerio del Hospital General. Este que más bien que cementerio, debe llamarse carnero, en cuyo foso se amontonan los cadáveres a medio enterrar. En tiempo de lluvia se llena de agua y queda hecho un charco o sentina de putrefacción, cuyo feto se hace insufrible a una distancia considerable. (Dictamen de la Academia Médico-Práctica de Barcelona, 1784: 68-69)

En relación con lo anterior, se empezó a cuestionar la viabilidad de las sepulturas en el interior de las iglesias, en especial ante una epidemia. Por lo que se establecía la necesidad de que colaborasen de forma conjunta el Cabildo Eclesiástico, las Justicias y Juntas de Propios junto con los médicos, a fin de gestionar el entierro de los fallecidos a raíz de una situación epidémica en espacios ubicados fuera de la urbe, «por el riesgo de que las parroquias se inficionasen amontonando en ellas muchos cadáveres, y con que las sepulturas fuesen profundas» (BNC, «Fullets Bonsoms, 13922»: f. 70v.). Sin embargo, esta será una cuestión sujeta a un amplio debate entre los médicos, la municipalidad y las autoridades eclesiásticas, pues nos hallamos en un momento en que el modelo de religiosidad barroca constituía la muerte y su presencia en las iglesias como un instrumento didáctico dirigido a promover la devoción religiosa (Galán Cabilla, 1988: 266). Ya en diciembre de 1780 el doctor Francisco Sanponts destacó el problema que comportaban para la salud pública las mondas anuales de los cementerios parroquiales (Sanitat, Disertación sobre los daños que ocasionan los cementerios, 1780). No sería hasta 1802, a raíz de la visita de Carlos IV a la ciudad, cuando el Ayuntamiento barcelonés trasladó su intención de ubicar algunos cementerios parroquiales fuera del

espacio urbano. A lo que se sumó la saturación de las parroquias de Santa María del Mar y de Santa María del Pi. No obstante, tras el fracaso de crear un camposanto entre las villas de Gracia y San Gervasi, no sería hasta 1819 que se construiría el cementerio de Poble Nou, a las afueras de la ciudad (Jori, 2012: 745-748).

3.2. Los focos epidémicos entre 1787 y 1788

En el Real Hospicio de Barcelona, en la Casa de la Misericordia¹⁵, desde que fue reestablecida por Real Orden de 26 de abril de 1771, se acogía a mujeres dedicadas al «hilado de algodón y lana» (Salvá y Campillo, 1798: 412). Las cuales se hallaban en una situación económica precaria y sometidas a condiciones de higiene limitadas. Con su trabajo obtenían unos ingresos adicionales que les permitían disponer de ciertas comodidades, pues así podían dormir en «jergones, con sábanas de lienzo y mantas de lana para el invierno, y ahora cada una tiene su respectiva cama» (Salvá y Campillo, 1798: 412).

En un primer momento, el médico instó a que la letrina de la sala de las viejas y tullidas, que «dormían inmediatas a la puerta de la letrina» (Salvá y Campillo, 1798: 418), fuese trasladada a otra parte. Sin embargo, tras iniciarse la epidemia en julio, fue en septiembre cuando Salvá constató más casos de pacientes afectadas por la fiebre en el resto de las salas del Hospicio. No obstante, el punto más álgido de la epidemia se ubica en noviembre al afectar a «entre setecientas y tantas muchachas que habrá en dicho departamento, apenas perdonó a ciento, ni aún tal vez a ochenta» (Salvá y Campillo, 1798: 413). Mujeres que antes de manifestar los síntomas de las tercianas se hallaban «tristes, pesadas y sin ganas de comer» (Salvá y Campillo, 1798: 413), a lo que les seguía el «frío, que fue en muchas tan fuerte y largo como el de una cuartana» (Salvá y Campillo, 1798: 413).

Si no se les proporcionaba una atención médica temprana el curso de la enfermedad ocasionaba «calofríos todas las primeras veinte y cuatro horas, pasadas las cuales les daba nuevamente el frío con rigor» (Salvá y Campillo, 1798: 413). A los calofríos les seguían los vómitos «de cóleras amargas amarillas y verdes» (Salvá y Campillo, 1798: 413), a lo que seguía un «fuerte dolor de cabeza» (Salvá y Campillo, 1798: 413), que «las obligaba a dar voces, y a varias no les dejaba dormir ni de día ni de noche» (Salvá y Campillo, 1798: 413). En algunos casos, se constataba también un fuerte dolor de costado, diarreas y hemorragias, pero, en todos, terminaba con sudores.

Además, nos hallamos ante un colectivo mal alimentado, con malas condiciones de higiene. De hecho, en el transcurso de la epidemia la alimentación de las

15. La Casa de la Misericordia ha sido objeto de estudio de trabajos centrados en las condiciones de vida y de trabajo de la población barcelonesa en el siglo XVIII. Señalamos, entre otras, las siguientes referencias: Guallar (1971: 33-34), Carbonell (1994: 301-316), Grabuleda (2002: 60), García (2009: 56-108), Figuerola (1982), Zarzoso (2004), Jori (2012) y Martín (2015: 215-238).

enfermas se limitaba a un «caldo muy tenue, o con la substancia del pan» (Salvá y Campillo, 1798: 414). Acompañada esa pésima alimentación de un tratamiento consistente en la administración de sangrías, «tártaro emético, las hojas del sen, la miel, el vinagre, el cocimiento de borrajas y las lavativas» (Salvá y Campillo, 1798: 414).

No obstante, las recaídas de las, aparentemente, sanadas fueron lo que llamó la atención del médico, pues «esta epidemia habría dado poco que hacer, si no hubiesen sido las recaídas, de las que es necesario hablar con particularidad, de haber sido tan comunes» (Salvá y Campillo, 1798: 416). De hecho, una quinta parte de las mujeres volvieron a manifestar síntomas, ya que, en palabras de Salvá, «volvieron a tenerla una segunda vez después de haber estado cuatro o cinco semanas perfectamente buenas, y enteramente restablecidas la primera vez que la pasaron, las cuales fueron varias» (Salvá y Campillo, 1798: 416). Lo único que pudo hacerse fue el recluir, el 26 de noviembre, a las enfermas que recayeron en una misma sala y proveerlas de una alimentación saludable, sin que «no hubiese tres días que comiesen su puchero» (Salvá y Campillo, 1798: 417).

Las precarias condiciones de salubridad que imperaban en el Hospicio y el hecho de que buena parte de las enfermas se dedicaran a la labor del textil podrían explicar que la epidemia se manifestara con mayor virulencia en ese lugar, respecto al resto de la ciudad. Pues Salvá atestigua que en resto de la ciudad «se gozó de mucha salud, gracias al Señor, ni en ella se veían calenturas semejantes a las de la Casa de la Misericordia» (Salvá y Campillo, 1798: 419), una epidemia que pudo nacer «de ciertos vapores infectos nacidos en él, o transportados allí» (Salvá y Campillo, 1798: 420).

En el siguiente episodio, al año siguiente del anterior, la fragilidad ambiental de las condiciones de salubridad del medio barcelonés, junto a los efectos de los aguaceros de septiembre a noviembre de 1788, en un año especialmente cálido (Figura 3), podrían estar detrás de las causas que impulsaron la epidemia que el médico Francisco Salvá percibió en octubre de ese año, y que registró en el cuaderno en el que recopilaba diariamente sus observaciones meteorológicas, sin las que no conoceríamos a día de hoy el comportamiento del clima en Barcelona desde 1780 hasta 1827 (Prohom Duran *et al.*, 2012: 207-217). Una epidemia de fiebres que se desarrolló a partir del 4 de octubre y, especialmente, en noviembre, que fue cuando la epidemia tomó mayor rigor. La cual se extinguió a mediados de diciembre, tras experimentarse algunas recaídas (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1788»).

Era una epidemia que «acometió a toda clase de gentes, y de edades; y si algunos se libertaron más fueron los viejos. Cogía a varios repentinamente, y a otros habiendo precedido alguna desgana anterior» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1788»). De hecho, la poca virulencia de la enfermedad sobre la población anciana podría explicarse por la resistencia adquirida frente al paludismo. Por otra parte, la extinción de la epidemia en diciembre podría estar relacionada con la anomalía térmica negativa que se detecta en las series de temperatura, debida a la llegada de los fríos.

Las fiebres irrumpían con «frío, calosfríos, o con molimiento de los huesos, que continuaba en muchos después de terminada la fiebre. Duraba uno, dos o tres días, hasta que rompiendo en sudor cesaba, y se extinguía» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1788»). Las cuales, además, ocasionaban recaídas que se manifestaban en «un dolor de cabeza gravativo muy fuerte en muchos, cinanches (sic), o garrotillos, tos molesta, estornudos, corrimiento de narices, dolor al pecho, sofocaciones», que dejaba a los pacientes «débiles, tristes, como molidos en grado superior al que correspondía a la enfermedad anterior» (ídem).

Ante esta tesitura, el único remedio que podía ofrecer la medicina consistía, en palabras de Francisco Salvá, en aplicar purgas y sangrías. Soluciones que conducían a un debilitamiento notorio del estado de salud de los enfermos. Pues, como admitía el médico, «si por alguna complicación fue forzoso echar mano de la lanceta, los enfermos parecían quedar más débiles» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1788»). Tal y como constató la *Real Academia Médico-Práctica de Barcelona*, la epidemia guardaba una estrecha relación, además de con las condiciones ambientales, con las deficiencias de salubridad de la ciudad, y especialmente entre el bajo estamento. Pues se trataba de «una epidemia, que solo acomete a la plebe, como la que refiere Ramazzini del rededor de Módena, que únicamente mataba a los paisanos y trabajadores» (ídem).

Al año siguiente, en línea con la epidemia de la Casa de la Misericordia de 1787, en 1789 Francisco Salvá fue requerido por el Colegio Tridentino (Hospicio destinado a los hombres), pues desde el día 12 y el 14 de abril, seis o siete de los internos padecían fiebres. Muchachos que también, como en el caso de la Casa de la Misericordia, convivían en condiciones insalubres, pues «había 134 en 32 camas, que apenas distaban tres palmos la una de la otra», razón por la que según Salvá se hacía «contagiosa en casas, y personas de poca limpieza como son los Hospitales, y las gentes que los habitan» (ARAMC, «Taules Meteorològiques, 1788»). De hecho, a pesar de que las fiebres fueron tratadas con tisanas y tártaro emético, tras lo que los muchachos «sudaron, y quedaron buenos» (ídem), estos, también experimentaron recaídas.

Tras estos últimos episodios, la incidencia de las fiebres, ya sea en formas endémicas o epidémicas, fue una constante a lo largo de los años finales del siglo XVIII, y también en el primer tercio del siglo XIX. De hecho, con poca separación a nivel temporal, tuvo lugar una nueva fase de inestabilidad climática, caracterizada por una intensa sequía entre 1791 y 1792 y de 1795 a 1797. En ella, se continuó padeciendo tanto el embate de las fiebres endémicas palúdicas como el arraigo de epidemias de tifus, sarampión y otras enfermedades que tuvieron un serio impacto sobre la sociedad de la época (Pometti y Barriandos, 2021: 63-97). Situación, en general, que se complicará a medida que avance el siglo XIX con la llegada de morbos importados de América, como fue el caso de las epidemias de fiebre amarilla que padeció la ciudad en 1803 y, en especial, en 1821 (Rico-Avelló y Rico, 1953; Pometti, 2019b). La cual estuvo también precedida por un periodo de fuerte inestabilidad del clima entre 1815 y 1818 (Pometti, 2020a), dentro del contexto de

la *Megadrought*, la gran sequía que presidió los años de 1812 a 1824 (Barriendos y Dannecker, 1999: 53-62).

4. LA PLAGA DE ORUGAS EN LA PERIFERIA BARCELONESA EN 1786

De forma coincidente con los episodios de fiebres de 1783 y 1786, y con la variabilidad climática que enmarca este periodo, nos hallamos ante una plaga de orugas venenosas que se percibe el 26 de marzo de 1786 en las montañas de Collserola y en Sant Geroni de la Vall d'Hebron. La alteración del medio como resultado de las fluctuaciones de temperatura, de las sequías y de las precipitaciones de alta intensidad horaria, que caracteriza el clima presente en el contexto de la Oscilación Maldá (1760-1800) podría haber favorecido el desarrollo de la plaga de orugas que tratamos en este punto.

La primera noticia que tenemos proviene del aviso que localizamos dirigido al barón de Serrahí, quien tras conocer los efectos de la plaga convocó de urgencia a la Junta de Sanidad de Barcelona para hacer comparecer a la mujer y denunciantes que habían alertado de la situación, para así poder valorar el alcance (AHCB, «Lligall de representacions, 1786-1787»: ff. 53v.-55r.).

Los primeros pasos consistieron en instar a los Prohombres de los Hortelanos y a los de los Horneros a extremar la vigilancia, en especial los hortelanos, por si detectaban la presencia de la oruga entre los árboles y cultivos de sus tierras. Mientras, los horneros debían estar atentos a la leña que empleaban para cocer el pan y a las harinas destinadas a su elaboración, para verificar que no se hallase el insecto en estos elementos. En el caso de detectar la presencia de la oruga debían dejar constancia del hallazgo, en la mayor brevedad posible, a la Junta de Sanidad de Barcelona (AHCB, «Lligall de representacions, 1786-1787»: ff. 57v.-60r.).

A su vez, se pasó aviso a los pueblos próximos a los puntos afectados por la plaga, con la finalidad de que remitiesen informes valorando la situación. Estos serían también los encargados de examinar:

[...] si se experimenta en su término cantidad de oruga, si acostumbra haberla en otros años en igual, menos o menor cantidad que en el actual, si de igual especie, si en este tiempo o en qué otro del año; qué efectos o males ha causado, o causa; si se han usado alguna vez algunas precauciones, o remedios, y cuáles; si se han comunicado a las hortalizas y árboles frutales; y en caso de haberse comunicado si ha tenido algunas resultas el uso de las frutas, y verduras, y para esto que remitan relación de los médicos de sus lugares, de si en las ocasiones o poco después de haberse experimentado abundancia de semejante insecto ha habido tabardillos pintados, o alguna otra enfermedad particular. (AHCB, «Lligall de representacions, 1786-1787»: ff. 57v.-60r.)

Las respuestas de los médicos se centraron en evitar que se introdujeran orugas de forma accidental en el proceso de elaboración del pan, elaborándolo «en casas separadas de los hornos» (AHCB, «Lligall de representacions, 1786-1787»: ff.

57v.-60r.). Una propuesta que fue calificada por la Junta de Sanidad como «sumamente dificultosa» y que evitar, si por el momento no había semejante urgencia.

Pero sí que se promovió la propuesta que ofrecieron los médicos para detener la propagación de las orugas aplicando un círculo de grasa o jabón alrededor del tronco de los árboles infectados, lo que limitaba la capacidad de penetración del insecto. Una medida que se fundamentaba en la que se utilizó en Francia en una ocasión similar. Donde, además, a modo preventivo para los años venideros «dispuso el Gobierno que todos los que tuviesen bosques cortasen las ramas en que estuviesen aquella especie de capullos de donde después se propagan las orugas» (ídem).

A pesar de las disposiciones dadas, la plaga tomó aumento. El 23 de junio, tres meses después de su inicio, las orugas se habían extendido hasta el llano de Barcelona. Era una plaga caracterizada por una «gran abundancia de orugas, que no solo devoraba las hojas de los madroños y brezos, sino que, con daño de las viñas, si las había inmediatas, pasa a ellas, cebándose también en los árboles frutales» (AHCB, «Lligall de representacions, 1786-1787»: f. 186r.). El miedo a perder el control de la situación fue lo que impulsó a la Junta de Sanidad a promulgar una medida de salud pública dirigida a los propietarios de los terrenos boscosos, para que estos revisaran de manera sistemática, en las estaciones de primavera y verano, si se hallaban en sus bosques rastros del insecto para que, si así fuera, los retirasen y quemasen. De no ser así incurrirían en una pena de 10 libras, para aquellos que omitiesen su deber siendo conocedores de la presencia del insecto, y de 25 libras en aquellos casos en que las justicias de los pueblos aledaños a las propiedades comprobasen que ni siquiera se habían inspeccionado los terrenos (ídem: ff. 186v.-187r.).

No obstante, a pesar de la insistencia que mostró la Junta de Sanidad de Barcelona por recibir los informes de las poblaciones posiblemente afectadas por la plaga, hallamos que gran parte de las solicitudes no fueron recibidas, en especial en las que instaban a los propietarios de los bosques del término de Sant Just (AHCB, «Lligall de representacions, 1786-1787»: ff. 276v.-277r.). Más bien, la aplicación de la disposición preventiva recaerá en iniciativas particulares como la emprendida por el marqués de la Manresana, quien poseía terrenos boscosos en San Gerónimo y en Collserola (ídem: ff. 282r.-283r.).

5. CONCLUSIONES

La inestabilidad climática que marcó la década de los ochenta del siglo XVIII repercutió de forma notoria en detrimento de las condiciones del medio, en especial, de aquellos espacios que por su disposición orográfica y por las actividades humanas que acogían eran más sensibles a cambios drásticos, especialmente, en los patrones de precipitación y en la fluctuación térmica. En el caso de Barcelona, la periferia, con las lagunas que discurrían, especialmente en la parte de poniente,

y flanqueada por dos ríos, Llobregat y Besós, proclives a desbordarse debido a los aguaceros, constituye un lugar de estudio especialmente interesante para comprender la incidencia en la época tanto de los vaivenes del clima como de aquellas enfermedades que pasaron de ser endémicas a epidémicas.

Entre 1783 y 1788, las fuertes precipitaciones, en especial las de los años 1783 y 1784, generaron un serio impacto sobre la economía de los habitantes tanto de la periferia de Barcelona como de la ciudad. De hecho, suscitaban alarmas entre las autoridades que se materializaron en la promulgación de bandos y órdenes para evitar, en la medida de lo posible, los efectos que podría generar el desbordamiento de los ríos Besós y Llobregat sobre el territorio, a causa de las lluvias. Medidas que fueron constantemente incumplidas por los propietarios de los terrenos colindantes a dichos espacios. Pero también fue preocupante la escasez de las cosechas, ya fuera por la lluvia o por la sequía no produjo más que miseria. La cual intentaron paliar las autoridades mediante la aplicación de regulaciones en los precios, velar por garantizar el abasto de productos básicos.

Las fiebres, partiendo de un contexto general en el que se expandieron a nivel peninsular, en especial entre 1783 y 1786, impactaron de lleno entre la sociedad de la época favorecidas por la presencia de periodos lluviosos y cálidos, como fueron los otoños de 1783, 1784 y 1785; el verano de 1787, o, entre otros, la sequía de los primeros meses de 1788 y los aguaceros de verano de ese año. En Barcelona hemos visto como la inquietud generada por el conocimiento por parte de las autoridades de un primer brote en Lérida comportó que se realizasen informes pormenorizados para conocer el avance, las causas y las posibles soluciones a implementar en la ciudad a fin de aminorar el padecimiento de sus habitantes y prevenir casos venideros. Sin embargo, también hallamos la presencia simultánea en 1783 de una epizootia, de brotes de fiebres en 1787 y 1788, precedidos por la plaga que desbordó los bosques próximos a la ciudad en 1786.

Los esfuerzos de los médicos por comprender las causas de las epidemias que estaban teniendo lugar recalcaron en impulsar la necesidad de establecer un mayor control sobre las zonas insalubres tanto en el interior como en el exterior de la urbe. En especial, la necesidad de drenar y velar por garantizar la salubridad de las aguas estancadas fue uno de los pilares que marcaron sus informes. En especial, observamos como la Acequia Condal constituía uno de los puntos a sanear, pero será la periferia barcelonesa la que más alertas eleve hacia la Junta de Sanidad de Barcelona. La presencia de balsas para empapar cáñamos, superiores a las autorizadas, junto con las lagunas naturales que conformaban el paisaje de las dos marinas, fueron puntos en los que se conjuntaban, frecuentemente, las aguas estancadas como los vertidos derivados de la actividad manufacturera que se realizaba en los Prados de Indianas, así como también sucedía en el transcurso de la Acequia Condal por el interior de la ciudad. Si bien, a pesar de las alertas, los labores de control sobre las óptimas condiciones de dichos espacios decaerán, en gran parte, por las limitaciones económicas del consistorio barcelonés.

No obstante, asistimos a propuestas consistentes en reducir el impacto a nivel socioeconómico generado por las fiebres y por la pérdida de cosechas, como fue la propuesta de establecer caudales en las arcas municipales exclusivamente destinados a garantizar la labor asistencial y la alimentación de los enfermos pertenecientes a los colectivos menos favorecidos, al mismo tiempo que se asentaban las bases para poder organizar colectas públicas en tiempos de extrema necesidad.

Si bien, las deficientes condiciones de higiene tanto de los domicilios particulares como de los edificios públicos, como la cárcel, la Casa de la Misericordia o el Hospicio, eran puntos que requerían de medidas urgentes para evitar los brotes epidémicos al congregarse gentes que disponían de recursos económicos limitados, de deficientes condiciones de salubridad y, además, en la mayoría de los casos mal alimentados. En este contexto es donde hallamos los brotes epidémicos, tanto de 1787 como de 1788. En relación con el saneamiento de los espacios intramuros, a raíz de las epidemias de fiebres de 1783 y 1785, observamos como se produce un primer esfuerzo por intentar gestionar las condiciones de salubridad derivadas de las inhumaciones en los cementerios tanto de las parroquias como del hospital. Un punto que no se solventará de manera definitiva hasta 1819.

Por otra parte, los efectos de la variabilidad climática extrema, especialmente, la confluencia de periodos cálidos y húmedos, podría explicar la plaga de orugas que invadió las montañas de Collserola y Sant Geroni de la Vall d'Hebron, entre marzo y junio de 1786. La cual no había generado un nivel de alarma similar hasta ese instante. Sin embargo, apreciamos que se produjo una reacción rápida, tras recibir la Junta de Sanidad los primeros avisos. En un corto espacio de tiempo ya impuso medidas destinadas a extremar la vigilancia de los árboles afectados, de los cultivos, pero especialmente en el proceso de elaboración del pan para evitar que los alimentos resultaran contaminados por el insecto. Sin embargo, a pesar de las multas para quienes obviasen el examen de los terrenos de su propiedad o jurisdicción hallamos que en la mayor parte de los casos se obvió la remisión de los informes solicitados por la Junta de Sanidad de Barcelona al resto de poblaciones. No obstante, la aplicación de las soluciones halladas por los médicos mitigó el impacto de la epidemia.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. Fuentes primarias

AHCB, Bandos, carpeta 10, 1778-1786, «Don Jacinto Pazuengos y Zurbaran, comendador de museros en la Orden de Santiago, Gobernador militar y político de la plaza de Barcelona, que para el día primero de septiembre del corriente año, tengan limpias y corrientes las Azequias», Barcelona, 8 de abril de 1780.

AHCB, Consell de la ciutat i Ajuntament modern, 1D. I-67, «Acords, 1784».

AHCB, Consell de la ciutat i Ajuntament modern, 1D. I-68, «Acords, 1785».

AHCB, Consell de la ciutat i Ajuntament modern, 1D. I-71, «Acords, 1788».

- AHCB, Sanitat, 1L.VI-13, «Lligall de representacions, 1777-1781».
- AHCB, Sanitat, 1L.VI-14, «Lligall de representacions, 1782-1783».
- AHCB, Sanitat, 1L.VI-15, «Lligall de representacions, 1784-1785».
- AHCB, Sanitat, 1L.VI-16, «Lligall de representacions, 1786-1787».
- AHCB, Sanitat, 1L.VI-17, «Lligall de representacions, 1788-1791».
- AHCB, Sanitat, 1L. VII-4, «Llibre d'Acordats de Sanitat, 1783-1800».
- AHCB, Sanitat, Diversos, 1L. IX-5/G, «Disertación sobre los daños que ocasionan los cementerios y sepulturas dentro las poblaciones. Leída en la R. A. Médico-Práctica de Barcelona en 4 de diciembre de 1780», s. f.
- AHCB, Institut de Cultura, AMM C5, 8A-201, Rafael Amat i Cortada, barón de Maldà, «Calaix de sastre, I, 1769-1785».
- AHCB, Institut de Cultura, AMM C5, 8A-202, Rafael Amat i Cortada, barón de Maldà, «Calaix de sastre, II, 1785-1790».
- AHG, Biblioteca, Impresos antics, I-660, Llibre d'ordres relligades pel notari Francesc Pica, «Don Manuel de Terán, Álbaro de los Ríos... Intendente general del Ejército y Principado de Cataluña... El Consejo se ha servido mandar... que se pasen exemplares de la orden circular... a los pueblos de este Principado que padezcan la epidemia de tercianas», 1786.
- ARAMC, Manuscrits, Francesc Salvà, «Taulas Meteorològiques», 4 vols., 1780-1824.
- ARAMC, Papeles del Dr. D. Francisco Salvà, legajo XIV, 16, «Informe sobre una epidemia de tercianas», 22 de febrero de 1786.
- ARAMC, Papeles del Dr. D. Francisco Salvà, legajo XIV, 17, «Informe sobre una epidemia observada en Barcelona en el mes de junio de 1783».
- BNC, Fullets Bonsoms, 13922, «Instrucción y reglas que por ahora deberán observarse por los Ayuntamientos, y Juntas de Propios de los Pueblos de este Principado en las obras, reparos, y conservación de caminos, cuyo coste ha de satisfacerse de los fondos públicos en la forma y con las circunstancias que aquí se expresan».
- BNC, Fullets Bonsoms, 13935, «Instrucción y reglas que por ahora deberán observarse en el plantero de árboles que va a hacerse en los terrenos pertenecientes a S. M. en las inmediaciones del puente de Molins de Rey», Barcelona, 1787.
- BNE, Ms. 18409, «*Diario de los viajes hechos en Cataluña por Don Francisco de Zamora*», 1787.

6.2. Bibliografía consultada

- Alberola Romá, Armando (2010a), «El clima “trastornat”: sequera, temporals, riuades i inundacions a Catalunya i al País Valencià a les acaballes del segle XVIII», *Estudis d'Història Agrària*, 23, pp. 301-317.
- Alberola Romá, Armando (2010b), *Quan la pluja no sap ploure. Sequeres i riuades al País Valencià en l'Edat Moderna*, Valencia: Universitat de València.
- Alberola Romá, Armando (2012), «Clima, crisis y reformismo agrario en tiempos del conde de Floridablanca», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39(2), pp. 105-125.
- Alberola Romá, Armando (2014), *Los cambios climáticos: la pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid: Cátedra.
- Alberola Romá, Armando y Bernabé Gil, David (1999), «Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17, pp. 95-112.

- Alberola Romá, Armando; Bueno Vergara, Eduardo y García Torres, Adrián (2016), «Sequía y rogativas en tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII», en Luis Alberto Arriola Díaz Virruell y Armando Alberola Romá (eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX*, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 123-155.
- Barón Cano, Natalia; Mosquera Gordillo, Miguel Armando y Ballester Añón, Rosa (2016), «Campañas sanitarias en España frente al paludismo a partir de los trabajos publicados en dos revistas científicas: Medicina de los Países Cálidos y La Medicina Colonial (1929-1954)», *Revista Española de Salud Pública*, 90 [en línea: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272016000100502&lng=es&nrm=iso.]
- Barriandos, Mariano (1995), «Dr. Francesc Salvà i Campillo», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 39, pp. 167-173.
- Barriandos, Mariano y Dannecker, Andreas (1999), «La sequía de 1812-1824 en la costa central catalana. Consideraciones climáticas e impacto social del evento», en J. M. Raso y J. Martín Vide (eds.) *La climatología española en los albores del siglo XXI*, Barcelona: Oikos-Tau, pp. 53-62.
- Barriandos, Mariano y Gómez, Lidia (1997), «Análisis de la incidencia de la actividad volcánica en las temperaturas medias mensuales de Barcelona (ss. XVIII-XX)», en Javier Martín Vide (ed.), *Avances en climatología histórica en España*, Vilassar de Mar: Oikos-Tau, pp. 71-80.
- Barriandos, Mariano y Llasat, Mari Carmen (2003), «The Case of the “Maldà” Anomaly in the Western Mediterranean Basin (AD 1760-1800): An Example of a Strong Climatic Variability», *Climatic Change*, 61(1-2), pp. 191-216.
- Burgueño, Jesús (2016), *El Pla de Barcelona a la fi del s. XVIII. Respostes al qüestionari de Francisco de Zamora*, Barcelona: Societat Catalana de Geografia.
- Carbonell, Montserrat (1994), «Género, pobreza y estrategias de supervivencia. Barcelona, siglo XVIII», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, pp. 301-316.
- Clavero del Campo, Gerardo (1961), «La erradicación del paludismo en España: discurso leído en la sesión cerrada el día 9 de mayo de 1961, para tomar posesión de una plaza de académico de número», Madrid: Real Academia Nacional de Medicina.
- Codina, Jaume (1971), *El delta del Llobregat i Barcelona. Gèneres i formes de vida dels segles XVI al XX*, Barcelona: Ariel.
- Codina, Jaume (2001), *El temps dels albat. Contagi i mortalitat al Baix Llobregat (1450-1876)*, Lleida: Pagès.
- Codina, Jaume; Moran, Josep y Renom, Mercè (eds.) (1992), *El Baix Llobregat el 1789: respostes al qüestionari de Francisco de Zamora*, Barcelona: Curial, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Cuchí, José Antonio (2015), «Posibles efectos de la erupción de Laki (Islandia) en 1783-1784 sobre el Alto Aragón», *Lucas Mallada*, 17, pp. 159-175.
- Figuerola, Iris (1982), *Iniciación al estudio de la sanidad en Cataluña, 1720-1800*, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Foucault, Michel (1999), *Nacimiento de la medicina social*, en *Obras esenciales*, vol. IV, Barcelona: Paidós, pp. 363-384.
- Galán Cabilla, José Luis (1988), «Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: El fracaso de una reforma», en Equipo Madrid de Estudios Históricos, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid: Siglo XXI de España Editores, pp. 255-295.

- García Espuche, Albert (2009), *La Ciutat del Born: economia i vida quotidiana a Barcelona (segles XIV a XVIII)*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona/Museu d'Història de Barcelona.
- García i Fuertes, Gemma (1990), *L'abastament d'aigua a la Barcelona del segle XVIII*, Barcelona: Fundació Salvador Vives i Casajuana/Rafael Dalmau.
- García Torres, Adrián (2017), «Extremismo climático y peligro biológico en el sureste español (1780-1800)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 35, pp. 345-376.
- Gil-Guirado, Salvador; Gómez-Navarro, Juan José y Pedro Montávez, Juan (2019), «The weather behind the words. New methodologies for integrated hydrometeorological reconstruction through documentary sources», *Climate of the Past Discussions*, pp. 1-29, <https://doi.org/10.5194/cp-2019-1>
- Giménez-Font, Pablo (2008), «La epidemia de malaria de 1783-1786: Notas sobre la influencia de anomalías climáticas y cambios de usos del suelo en la salud humana», *Investigaciones Geográficas*, 46, pp. 141-157.
- Grabuleda Teixidor, Carles (2002), *Salut pública i creixement urbà. Política i acció social en el sorgiment de la Barcelona contemporània*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra/ Institut Universitari d'Història «Jaume Vicens Vives».
- Jori, Gerard (2012), *Salud pública e higiene urbana en España durante el siglo XVIII. Una perspectiva geográfica*, Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia.
- López i Guallar, Marina (1971), «Barcelona entre el urbanismo barroco y la revolución industrial», *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 80, pp. 28-40.
- Martín Corrales, Eloy (2015), «La contaminación industrial en el litoral catalán durante el siglo XVIII», en Laura Cemetery y Xavier Daumalin (eds.), *Pollutions industrielles et espaces méditerranéens XVIIIe-XXIe siècle*, Aix-en-Provence: Karthala/MMSH, pp. 215-238.
- Pauly, Pierre (1874), *Esquisses de climatologie comparée : climats et endémies*, París: G. Masson.
- Pérez Moreda, Vicente (1980), *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid: Siglo XXI.
- Peset, José Luis (2002), «La enfermedad y los médicos», en José Luis Peset Reig (dir.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*, vol. VI, Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 215-237.
- Peset, José Luis y Peset, Mariano (1972), *Muerte en España. Política y sociedad entre la peste y el cólera*, Madrid: Seminarios y Ediciones.
- Pometti Benítez, Kevin (2014), «Tercianas y epizootias en la Barcelona de 1783-1786. Médicos, poder institucional y percepción social en la Barcelona de las postrimerías del siglo XVIII», *Pedralbes*, 34, pp. 433-444.
- Pometti Benítez, Kevin (2018), «Barcelone, une ville entre deux épidémies à la fin du XVIIIe siècle. Les répercussions des épidémies de fièvres tierces (1783-1786) sur la société», en Isabelle Séguy, Monica Ginnaio y Luc Buchet (eds.), *Les conditions sanitaires des populations du passé. Environnements, maladies, prophylaxies et politiques publiques*, Antibes: Éditions APDCA, pp. 45-81.
- Pometti Benítez, Kevin (2019a), *Inestabilidad ambiental y salud pública en una ciudad mediterránea del Antiguo Régimen. Barcelona entre el paludismo y la fiebre amarilla (1780-1821)*, Aix-en-Provence: Aix-Marseille Université. Alicante: Universidad de Alicante [Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/112436>].

- Pometti Benítez, Kevin (2019b), «Clima, salud pública y sociedad: causas, gestión y efectos de la fiebre amarilla en la Barcelona de 1821», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 29, pp. 247-277. <https://doi.org/10.17811/cesXVIII.29.2019.247-277>
- Pometti Benítez, Kevin (2020a), «Fiebres, salubridad e inestabilidad ambiental en el contexto de la Megadrought: el caso de Barcelona (1815-1818)», *Amnis, Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 19 [en línea: <http://journals.openedition.org/amnis/5042>].
- Pometti Benítez, Kevin (2020b), «La inestabilidad climática en el marco de la epizootia de 1783 en Barcelona. Poder institucional, médicos y sociedad». En María Dolores Lorenzo, Miguel Rodríguez y David Marilhac, *Historiar las catástrofes*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 305-322.
- Pometti Benítez, Kevin y Barriendos, Mariano (2021), «Impactos y gestión de las epidemias de fiebres y de sarampión en un contexto de fuerte irregularidad climática: el caso de Barcelona (1793-1794)», *Estudis d'Història Agrària*, 33, pp. 63-97. <https://doi.org/10.1344/eha.2021.33.63-97>
- Prohom Duran, Marc; Barriendos Vallvé, Mariano; Aguilar Anfrons, Enric y Ripoll Pi, Ricard (2012), «Recuperación y análisis de la serie de temperatura diaria de Barcelona, 1780-2011», *Cambio Climático. Extremos e Impactos, Asociación Española de Climatología*, Serie A, vol. 8, pp. 207-217.
- Real Academia Médico-Práctica de Barcelona (1784), *Dictamen de la Academia Médico-Práctica de la Ciudad de Barcelona dado al Mui Ilustre Ayuntamiento de la misma, sobre la frecuencia de las muertes repentinas y apoplegias que en ella acontecen*, Barcelona: Imprenta de Carlos Gibert y Tutó.
- Rodríguez Ocaña, Esteban; Ballester Añón, Rosa; Perdiguero, Enrique; Medina Doménech, Rosa María y Molero Mesa, Jorge (2003), *La acción médico social contra el paludismo en la España Metropolitana y Colonial del siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Rico-Avelló y Rico, Carlos (1953), *Fiebre amarilla en España (epidemiología histórica)*, Madrid: Gráficas González.
- Riera Palmero, Juan (1982), *Estudios y documentos sobre arroz y paludismo en Valencia (s. XVIII)*, Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones.
- Salvá y Campillo, Francisco (1798), «Topografía del departamento destinado para las mujeres en el Real Hospicio de Barcelona, y epidemias observadas en él en 1787 y 1794, por el doctor Don Francisco Salvá, socio residente, leídas por él mismo en las Juntas de 24 de noviembre de 1787, y 30 del mismo mes de 1791», en Real Academia Médico-Práctica de Barcelona, *Memorias de la Real Academia Médico-Práctica de la ciudad de Barcelona*, Madrid: Por don Pedro Julián Pereyra, pp. 408-450.
- Vilar, Pierre (1966), *Catalunya dins l'Espanya moderna: recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*, vol. 3, trad. Eulalia Duran de Cahner, Barcelona: Edicions 62.
- Zamora, Francisco (1973), *Diario de los viajes hechos en Cataluña: seguit de la resposta del corregiment de Barcelona al seu qüestionari feta per Josep Albert Navarro-Mas i Marquet*, Barcelona: Curial.
- Zarzoso, Alfons (2004), *Medicina i il·lustració a Catalunya: la formació de l'Acadèmia Médico-Pràctica de Barcelona*, Barcelona: Fundació Noguera/Lleida: Pagès.

LA ENFERMEDAD ENTRE LÍNEAS: FIEBRES TERCIANAS
Y CALENTURAS EN LA CORRESPONDENCIA
DE ALGUNOS ILUSTRADOS ESPAÑOLES EN LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XVIII*

*The Disease Between the Lines: Ague and Fever
in the Correspondence of Some Spanish Illustrated
in the First Half of the Eighteenth Century*

Armando ALBEROLA ROMÁ
Universidad de Alicante. Grupo de investigación en Historia y Clima
armando.alberola@ua.es

Fecha de recepción: 05/03/2023
Fecha de aceptación definitiva: 27/04/2023

A Antonio Mestre Sanchis, in memoriam

RESUMEN: Los intercambios epistolares suelen proporcionar abundante y muy variada información sobre las inquietudes, aspiraciones profesionales, relaciones familiares, vivir cotidiano y todo aquello que pudieran encerrar los universos personales de los respectivos correspondientes. Los mantenidos por Gregorio Mayans y Siscar a lo largo de su vida con innumerables correspondientes constituyen el mejor ejemplo de la rentabilidad que se puede obtener del análisis de esta fuente histórica. En los más de treinta volúmenes publicados, hasta la fecha, por Antonio Mestre y sus colaboradores sobre la correspondencia del ilustrado de Oliva hallamos numerosas referencias al problema ocasionado por el paludismo o fiebres tercianas en la

* Este estudio se ha llevado a cabo en el marco del proyecto PID2021-122988NB-I00, financiado por el Gobierno de España y Fondos de la Unión Europea.

España del siglo XVIII. En este artículo se efectúa una primera aproximación a esta cuestión tras analizar varios de sus epistolarios.

Palabras clave: siglo XVIII; epistolarios; medio ambiente; enfermedad; fiebres tercianas; asistencia médica; remedios terapéuticos.

ABSTRACT: The epistolary exchanges usually provide abundant and varied information about the concerns, professional aspirations, family relationships, daily life and everything that could enclose the personal universes of the respective correspondents. Those maintained by Gregorio Mayans y Siscar throughout his life with countless correspondents are the best example of the profitability that can be obtained from the analysis of this historical source. In the more than thirty volumes published to date by Antonio Mestre and his collaborators about the correspondence of the illustrious de Oliva, we find numerous references to the problem caused by malaria or tertian fever in eighteenth-century Spain. In this article a first approach to this issue is made after analyzing several of his correspondence collections.

Key words: eighteenth century; epistolary; environment; disease; tertian fevers; medical care; therapeutic remedies.

1. DE LA ÚLTIMA PESTE A LA «EMERGENCIA» DE LAS TERCIANAS

Tras el impacto ocasionado, entre mayo de 1720 y agosto de 1722, por la denominada «peste de Marsella», la cuenca occidental del Mediterráneo se vio libre de una de las más terribles amenazas de causa biológica conocidas. Y es que, entre mediados del siglo XIV y comienzos del XVIII, la peste aterrorizó hasta tal punto a las sociedades europeas que propició que ciertas enfermedades, entre ellas las fiebres tercianas –así se conocía en la época el paludismo o malaria–, no adquirieran la relevancia que, por su impacto, les correspondía; tal era la tremenda carga de muerte y destrucción que la peste portaba. A título de ejemplo, en las páginas finales de las *Cosas más notables sucedidas en Valencia* que el dietarista Ignacio Benavent acopió «para dejar memoria», se encuentra este expresivo párrafo –introducido por pluma ajena– que pone de relieve el temor que despertaba la posible llegada de la peste:

El año 1720 se guardaron los portales por la peste de Marçella y asimismo todas las villas y lugares del reyno, a cuio fin se ysieron muchas rogativas para implorar la misericordia divina. Y lo mismo se yso en todo el reyno, como en el de Cathaluña y Aragón. Y para aver de entrar y salir avían de traer bolleta de sanidad¹.

1. BENAVENT (1657-1702: 87). Dada la fecha que encabeza la noticia resulta imposible que Ignacio Benavent pudiera anotar el comentario, puesto que falleció en torno a 1702. Fue, sin duda, «otra mano» la que llevó a cabo este apunte, así como unos cuantos más en diferentes años a partir de 1702.

Tanto la alarma como las medidas adoptadas en tierras valencianas, catalanas y aragonesas estaban más que justificadas. El 25 de mayo de 1720 el navío *Gran San Antonio* había atracado en Marsella, tras una accidentada singladura iniciada en puertos del Mediterráneo oriental (Peset y Mancebo, 1976: III, 567-577; Villalba, 1803: II, 100-105; Betrán, 2006; Biraben, 1975-1976). En sus bodegas se almacenaba un importante cargamento de seda y algodón procedente de Oriente, que estaba contaminado por el *Yersinia pestis* o bacilo de la peste. Aunque su patente de sanidad, expedida en origen, estaba en regla, no cabe duda de que, como sucedía con demasiada frecuencia, no se correspondía con la realidad. Prueba evidente de ello es que, durante la navegación hasta el puerto francés, y tras ver rechazado el barco su ataque en diferentes muelles italianos, varios de sus pasajeros fallecieron y fueron arrojados al mar. El algodón y la seda orientales eran los culpables.

Las autoridades marselesas no aplicaron convenientemente las medidas de seguridad sanitarias y administrativas propias de la época y la peste asoló el importante enclave portuario, extendiéndose a toda la Provenza hasta agosto de 1722. En Marsella, que por entonces contaba con unos 90.000 habitantes, murieron entre 30.000 y 50.000 personas. En el resto de la región, el impacto demográfico fue brutal pues de sus 400.000 residentes fallecieron entre 90.000 y 120.000. Pese a los intentos franceses por ocultar el alcance del contagio, la alerta cundió por el Mediterráneo español y en todos los puertos se aplicaron con el máximo rigor los correspondientes cordones sanitarios y se extremó la vigilancia a todo navío sospechoso. Con éxito, puesto que la peste no llegó a prender más allá de Marsella.

Esta, digamos, «desaparición» de la peste propició que otras enfermedades «emergieran» y ocuparan espacio en las preocupaciones médico-sanitarias de las gentes de la época, hasta ese momento obsesionadas casi exclusivamente con el flagelo pestífero. Y, entre ellas, el paludismo –fiebres tercianas– se convirtió en objeto de especial vigilancia por parte de las autoridades. Endémicas del Mediterráneo, Fernand Braudel les dedicó atención en el capítulo III del primer tomo de su *Mediterráneo*; las consideró una auténtica «enfermedad del medio geográfico» y apuntó, con acierto, el grave problema de salubridad, pero también económico y social, que históricamente se había planteado en los numerosos enclaves hundidos y encharcados existentes en el litoral mediterráneo, así como las soluciones a aplicar que, forzosamente, pasaban por su desecación o bonificación con el fin de lograr un doble objetivo: conjurar el peligro sanitario y ampliar la superficie cultivable (Braudel, 1976: I, 80).

En las costas mediterráneas españolas abundaban esas áreas deprimidas proclives a la inundación y posterior estancamiento de aguas procedentes de precipitaciones intensas y desbordamientos de cursos fluviales. En ellas se incluían igualmente albuferas, lagunas interiores, carrizos y almarjales, estanques dedicados a *amerar* esparto, *boyos* donde se depositaban aguas fecales y otras inmundicias y, por descontado, áreas pantanosas dedicadas, o no, al cultivo del arroz. En siglos pasados estas zonas constituían una seria amenaza para la salud como consecuencia del

arraigo de las fiebres tercianas que, con la llegada de los calores estivales, aparecían e *inficionaban* la atmósfera y a las gentes que vivían en sus cercanías.

En las postrimerías de la centuria, el botánico Antonio José Cavanilles se hacía eco, en sus *Observaciones* sobre el territorio, recursos y población del antiguo reino de Valencia, de la amenaza que entrañaban estas áreas encharcadas:

Los frecuentes estanques que hay en esta costa hasta Oropesa, principalmente los llamados boca de infierno y de Albalat [...]; como también la multitud de aguas, muchas veces sin movimiento alteran la bondad del ayre, y soplando regularmente del mar se acumula la masa de vapores mefíticos que producen tercianas y otras enfermedades. (Cavanilles, 1795-1797: I, 47)

Comentarios similares efectuó sobre Torreblanca, cuyos vecinos enfermaban sistemáticamente de tercianas; Museros, del que apunta una causa geológica para justificar sus permanentes encharcamientos (Cavanilles, 1795-1797: I, 129-131); Sollana, lugar al que consideraba como «el más hondo del reyno» (Cavanilles, 1795-1797: I, 189), y sobre las lagunas y almarjales interiores de San Benito de Ayora, Anna, Salinas, Bassa Llarguera o la Albufereta de Alicante. En todos los casos hace notar los problemas sanitarios que planteaban y para los que, en general, propone remedios. Todo ello, sin ahorrar apostillas de signo apocalíptico como las que dedica a la laguna de Salinas –*causa destructora de vivientes y campos*– (Cavanilles, 1795-1797: II, 260-261), Oropesa –*recinto de horror y muertes*– (Cavanilles, 1795-1797: I, 49) y a varias poblaciones de la Ribera del Júcar en las que el arroz era el cultivo dominante².

Por entonces, se desconocía la etiología de las fiebres tercianas, por lo que la especulación al respecto fue moneda corriente hasta que, ya en las décadas finales del siglo XIX, se descubrió que las causaban parásitos del género *Plasmodium* transmitidos a los humanos por hembras infectadas del mosquito *Anopheles*³. La amenaza se agravaba sobremanera en los dominios del arrozal, donde las tercianas ocasionaban auténticos estragos; y, aunque su mortalidad no resultaba excesiva, su alta morbilidad y el grado de postración que provocaba en el organismo humano condicionaban muy seriamente la capacidad de los campesinos para desarrollar las actividades agrícolas propias del período estival. En los informes oficiales, abundan los comentarios en el sentido de que aquéllos, cuando enfermaban de tercianas, si no fallecían, tenían un período de convalecencia mucho mayor que las personas acomodadas. Éstas, como más adelante comentaré, no

2. Se trata de poblaciones a las que Cavanilles consideraba, cuando menos, «peligrosas», «mal-sanas», «infectas», algunas incluso despobladas o en ruinas –casos de Alàsquer, Resalany, Cabanes o Mulata– o muy afectadas demográficamente por los efectos de las tercianas –Polinyá, Riola, Fortaleny, Corbera, Llaurí, Favareta, Benegida, Cotes, Cárcer o Alcántara–; ver Alberola, 2018: 40-43; Peset y Peset, 1972, Peset, 1977).

3. Bueno (2017: 377-409; Bueno, 2014), entre otros, proporciona abundante bibliografía actualizada sobre esta cuestión; DOI: 10.14198/RHM2017.35.11

estaban a salvo en modo alguno de contraer la enfermedad ni de evitar recaídas; pero la extrema pobreza y escasa alimentación de campesinos y jornaleros no sólo les hacían presa fácil de las fiebres y de otras enfermedades, sino que, además, les impedían retornar con prontitud a sus actividades productivas⁴.

2. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES, METEOROLOGÍA ADVERSA Y PAUPERISMO

La pugna contra la enfermedad y la insalubridad de los espacios donde la terciana radicaba siempre fue desigual. Las soluciones ensayadas pasaron por el desagüe y saneamiento de las áreas deprimidas inundadas, por la limitación de la superficie dedicada al cultivo del arroz –los conocidos *cotos*–, por la vigilancia y la reducción de enclaves dedicados a actividades insalubres y, obviamente, por la aplicación de adecuadas medidas higiénicas y el desempeño de una correcta praxis médica cuando las fiebres se dejaban sentir; acciones que, habitualmente, eran difíciles de cumplir en la época.

Durante la centuria ilustrada, las tercianas mostrarían en la península ibérica una presencia constante y un rigor inusitado. En los primeros cincuenta años del siglo afectaron fundamentalmente al litoral mediterráneo, aunque también alcanzaron espacios del interior peninsular, como la Corte; tal y como advierte la correspondencia mantenida por algunos ilustrados. Especial peligrosidad revistieron los ataques palúdicos en la segunda mitad de la centuria cuando, tras desbordar las fronteras de su habitual endemismo en el litoral mediterráneo, se convirtieron en auténticas epidemias al extenderse a casi todas las regiones del interior peninsular (Cibat, 1806; Pérez Moreda, 1980, 1982, 1986, 2020; Pometti, 2016, 2019 y 2020, Castejón, 2015). Al respecto, el médico Antonio Cibat escribía a comienzos del siglo XIX:

Las tercianas, esta enfermedad que antes acantonada en los parages húmedos y pantanosos, acometía benignamente tan solo á los habitantes de estos mismos lugares, no solo ha saltado sus antiguas barreras pasando de los valles á las sierras, y de unas provincias á otras, sino que malignándose han llegado á ser epidémicas, y á dexar yermos los pueblos por donde pasan. (Cibat, 1806: 1-2)

En efecto, además de Valencia, Murcia o Cataluña, las fiebres castigaron con dureza durante varios años Aragón, La Mancha, Castilla la Nueva, Andalucía y

4. Así se hacía constar en un informe que los regidores y diputados de sanidad de la ciudad de Valencia remitieron en 1784 al secretario de Hacienda Pedro de Lerana. En él se indicaba textualmente: «Contribuye no poco a su aumento [...] la larga convalecencia que es consecuente a la devilidad que les queda salidos de la terciana; y despues les han sobrevenido dolores de costado, Hydropesia y otras semejantes [...]. Se ven precisados a comer algarrobas, otros salvado, y otros yervas silvestres, efectos todo de su miseria»; Archivo General de Simancas (AGS), *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 580, Los regidores de la clase de nobles de la ciudad de Valencia [...] a don Pedro de Lerana, Valencia, 24 de mayo de 1785.

Extremadura afectando a miles de personas y ocasionando cuantiosas muertes (Pérez Moreda, 1982, 1986, 2020; García Torres, 2017: 345-376; Alberola y Bernabé, 1999: 95-112; Maset *et al.*, 1977: 177-208; Sáez y Maset, 2000); razón ésta por la que José Luis Peset, uno de los grandes historiadores de la medicina de nuestro país, llegara a proponer la denominación de «siglo de las fiebres» para el XVIII hispano (Pezet, 1977: I, 46). Fiebres, por otra parte, estrechamente unidas al vivir cotidiano de los campesinos mediterráneos que habitaban en las proximidades de esos lugares hundidos y permanentemente encharcados, y que cada verano, con el fatalismo propio de los naturales de estas tierras, esperaban sin sorpresa la aparición y ataque de la enfermedad, y asumían la pasividad con la que, en los primeros momentos, las autoridades afrontaban el problema (M. Peset y J. L. Peset, 1972; Alberola, 1985; Alberola, 1999: 236-258; Alberola, 2019: 83-119).

Aparte de las causas estrictamente vinculadas a las circunstancias de carácter físico y medioambiental, los contemporáneos entendían que una de las más determinantes de la aparición de las tercianas la constituían las grandes cantidades de agua que, procedentes de los intensos aguaceros tardoestivales y otoñales, además de provocar riadas e inundaciones, quedaban estancadas durante meses descomponiéndose y provocando la proliferación de mosquitos; pese a que ignoraban el papel que jugaban estos a la hora de transmitir la enfermedad (Mateu, 1987; Alberola, 1989: 69-81). En este sentido, el médico Andrés Piquer, seguidor de Hipócrates y autor del famoso *Tratado de calenturas*, se pronunciaba con rotundidad a mediados de siglo.

La experiencia está mostrando cada día, que los que habitan cerca de balsas o lagos, donde las aguas están corrompidas, padecen muchas tercianas. De esto tenemos un triste ejemplo en el reino de Valencia, en los pueblos que hay junto a las riberas del Xucar, pues estando cercados de aguas inmundas continuamente están padeciendo tercianas. (Piquer, 1788 [1751]: 291-292)

Con posterioridad, otros médicos, como Antonio Ased (1784), Manuel Troncoso (1785) o José Masdevall (1786), incidirían en esta cuestión (Alberola, 2015). Pero tan nocivas resultaban esas precipitaciones extraordinarias propias del período otoñal, causantes de grandes riadas e inundaciones, como los largos períodos de sequía que provocaban la reducción, cuando no la pérdida total, de las cosechas y su consiguiente impacto en la dieta de las gentes (Alberola, 1999 y 2010). A ello cabría añadir otras circunstancias, tales como las pésimas condiciones de vida y deficiente alimentación de los campesinos y de quienes habitaban en los arrabales de las poblaciones; la habitual conjunción de las tercianas con otras enfermedades infecciosas, como las tifoideas; la escasa atención médica que recibían los enfermos, o las lamentables condiciones higiénico-sanitarias de las viviendas y de las redes de distribución de agua y de evacuación de las fecales, caso de que las hubiere.

Al respecto, las fuentes documentales de la época son elocuentes y vienen a coincidir en que el pauperismo presente en buena parte de la sociedad del

momento contribuía a empeorar la situación (Soubeyroux, 2022). A título de ejemplo, a mediados de siglo y en el contexto de una fuerte epidemia de tercianas en el corregimiento de Orihuela, el intendente valenciano Pedro Rebollar afirmaba en un informe remitido al titular de aquél que las fiebres afectaban sobre todo a «las gentes pobres y jornaleras y no a los hacendados, que han podido asistirse y alimentarse regularmente»⁵. Pobreza e insalubridad iban de la mano, tal y como señalaría el marqués de Avilés cuando se refería a las condiciones de vida de los vecinos más vulnerables de Crevillente, población alicantina presa de las fiebres en 1761⁶. A finales de los años ochenta el intendente de Valencia sostenía que la mayor parte de los afectados en Elche por el embate de una epidemia traída a la localidad por jornaleros desde tierras castellanas eran «pobres miserables que carecen del alimento preciso y medicinas necesarias para su debida curación»⁷. De la misma opinión eran los diputados de sanidad de la ciudad de Valencia cuando, en 1785, manifestaban que «una de las causas más conocidas de la terciana ha sido y es la pobreza y miseria que tienen la mayor parte de los pacientes, por ser Jornaleros y Gentes del campo, a quienes falta de todo»⁸.

Ya en las postrimerías de la centuria, y en sintonía con lo comentado, el alcalde de la población bajosegureña de Almoradí comunicaba al corregidor de Orihuela los efectos de la «grande epidemia de tercianas» que «infestaba» la localidad y hacía notar la desesperada situación en la que se hallaban los vecinos más afectados, que eran «la gente jornalera y pobre que carezen de los medios para los remedios y alimentos que indispensablemente necesitan para su salud». Advertía, además, que, de no haber mediado las limosnas aportadas por el cura párroco y los responsables del hospital de la localidad que permitieron la compra y suministro de quina y carne a los enfermos, la crisis sanitaria habría sido mucho mayor. No obstante, las cantidades no alcanzaron para atender a todos los enfermos y, por ello, la epidemia persistía⁹.

Como es de ver, la información oficial, procedente de los municipios afectados, de las instituciones de gobierno territoriales y de la propia Administración Central, suele referir el alcance de las fiebres tercianas, el número de afectados y el de fallecidos, su extracción social –en su gran mayoría campesinos y jornaleros–,

5. Archivo municipal de Orihuela (AMO), *Epidemias, 1555-1803*, Don Pedro Rebollar al Gobernador de Orihuela, Valencia, 17 de septiembre de 1757.

6. En su informe hacía notar que la «falta de alimentos y sus habitaciones subterráneas» incrementaban el riesgo de que los vecinos más desfavorecidos sucumbieran al embate de las tercianas; AMO, *Epidemias, 1555-1803*, El marqués de Avilés al gobernador de Orihuela, Valencia, 11 de noviembre de 1761.

7. AMO, *Epidemias, 1555-1803*, Doc. 71, El intendente de Valencia a la Junta de Propios de Elche, Valencia, 28 de septiembre de 1787.

8. AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 580, Los regidores de la clase de nobles de la ciudad de Valencia [...] a don Pedro de Lerena, Valencia, 24 de mayo de 1785.

9. AMO, *Epidemias, 1555-1803*, Doc. 75, El alcalde de Almoradí al gobernador de Orihuela, Almoradí, 30 de agosto de 1794.

las medidas implementadas por los responsables políticos de las localidades que las padecieron, la acción de los sanitarios, el estado de los hospitales, etc. Esta información se ve enriquecida con la que proporcionan las memorias de los médicos de las diferentes poblaciones, así como la que consta en las reflexiones y comentarios que, al respecto, elaboraron científicos o simplemente personas interesadas, tuvieran o no formación médica. En última instancia, encierran gran interés los comentarios que se hallan en la copiosa correspondencia que mantuvieron numerosos ilustrados a lo largo de la centuria.

3. LAS FIEBRES TERCIANAS EN ALGUNOS INTERCAMBIOS EPISTOLARES DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII: LOS ENFERMOS DE POSICIÓN SOCIAL ACOMODADA

Para este estudio se han vaciado algunos epistolarios que recogen las relaciones mantenidas por el ilustrado Gregorio Mayans y su hermano Juan Antonio con, entre otros, José Finestres, catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Cervera; el bibliotecario real Manuel Martínez Pingarrón, y Blas Jover y Alcázar, fiscal de la Cámara de Castilla. También se ha utilizado la correspondencia mantenida entre Felipe V y su segunda esposa con sus hijos. El análisis de todas estas cartas ha permitido, entre otras cosas, fijar con algo más de exactitud y certeza los embates de las tercianas en la Corte en las postrimerías del reinado de Felipe V y durante el de Fernando VI, habida cuenta de que las referencias que poseíamos hasta la fecha eran escasas y aludían a episodios que tuvieron lugar entre 1726 y 1734 (Castejón, 2015: 71).

El interés de los contenidos que se hallan en esta correspondencia radica, en primer lugar, en que quienes enfermaron eran personas de acomodada posición y no solo jornaleros, campesinos o gentes sin recursos, los cuales constituían, habitualmente, la gran mayoría de afectados. Ello da idea de la constante presencia en muchos lugares de la geografía hispana de las tercianas durante la centuria ilustrada. En segundo lugar, y aunque no sean objeto de estudio en esta ocasión, no menor utilidad encierran los comentarios –auténticos debates en la mayoría de los casos– sobre la conveniencia de mantener, limitar o incrementar el cultivo del arroz, auténtico *pan de los pobres*, ya que los arrozales eran foco permanente del problema.

En la correspondencia cruzada durante los años cuarenta de la centuria por Gregorio Mayans con Manuel Martínez Pingarrón y José Finestres hallamos algunos ejemplos del impacto de las fiebres. Ello nos permite comprobar que, en la Corte y bien lejos de las costas mediterráneas donde eran endémicas, las tercianas se dejaron sentir con notable rigor. Pero esos intercambios epistolares también proporcionan noticias referidas a gentes del entorno de Martínez Pingarrón, las cuales disfrutaban de un cierto nivel de vida que, no obstante, no impedía que la enfermedad prendiera en ellos. Así, el 12 de agosto de 1741 Pingarrón comentaba a Mayans que el bibliotecario mayor, Blas de Nasarre –su superior–, no gozaba de buena salud. En un Madrid que sufría calores insoportables que incluso hacían difíciles los trabajos en la Real Biblioteca, con los precios de los alimentos de primera necesidad por las nubes –sobre

todo, los de la carne de vaca y carnero—¹⁰, Nasarre, a más de padecer cólicos, por su afición al buen comer —era *vox populi* que comía «como un buitre», había sido presa de unas tercianas malignas que le habían obligado a convalecer en un «cuarto bajo en la plazuela de los Afligidos»¹¹. Le sirvió de poco este remedio, pues, al mes siguiente, recayó y su grado de postración era tal que Pingarrón, tras visitarlo, recibió el encargo de decirle a Mayans que aquél no podía responder a sus misivas¹².

Las fiebres, como es de ver, circulaban por la Corte tanto como por el litoral mediterráneo y son, precisamente, los intercambios epistolares los que permiten añadir elementos de carácter personal —también de tipo general— que confirman el impacto y duración de las tercianas en diferentes grupos sociales y no sólo entre los más desfavorecidos. En este sentido, meses más tarde era el catedrático José Finestres quien comentaba a Mayans, desde Cervera, que su hermano Daniel, tras viajar al monasterio de Poblet en el verano de 1742 en busca de aires más saludables, regresó enfermo de tercianas que, al parecer, eran epidémicas desde el año anterior y que, en algunos casos habían provocado abundantes recaídas entre las gentes de la zona¹³.

Volviendo a la Corte. En carta fechada el 6 de junio de 1744 en Madrid, Martínez Pingarrón daba cuenta a don Gregorio de haber estado enfermo durante veintidós días como consecuencia de una «calentura continua» a la que se añadieron tercianas, que lo dejaron «muy endeble» y sin fuerzas, incluso para responder al correo¹⁴. Cuatro meses después el bibliotecario real aún no se había restablecido del todo y enumeraba los achaques que había padecido: *tabardillejos*, *dolor cólico* y «tercianas varias veces i dobles». La debilidad en que había quedado sumido provocó que los médicos lo *desterraran* «a tomar aires en un lugarcillo de la sierra donde he estado más de dos meses padeciendo también a temporadas». La carta, datada el 10 de octubre, concluía informando de su restablecimiento, pese a que persistían molestias —*reliquias*— en el estómago y la cabeza que achacaba a las medicinas que había ingerido¹⁵.

10. Sobre las circunstancias meteorológicas, sociales y económicas en el Madrid de las décadas centrales de la centuria ilustrada ver Alberola (2009: 65-88).

11. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans y Siscar, 12 de agosto de 1741; Mayans y Siscar, Gregorio, *Epistolario VII. Gregorio Mayans y Manuel Martínez Pingarrón 1. Historia cultural de la Real Biblioteca*, Oliva: Ayuntamiento de Oliva, 1987. El epistolario se puede consultar en línea en la Biblioteca Valenciana Digital (en adelante Bivaldi): <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?posicion=1&idCorpus=20000&idUnidad=49698>, pp. 152-153.

Las páginas de los epistolarios que se indican en todas las notas a partir de esta se refieren, salvo que se diga lo contrario, a las correspondientes ediciones digitales.

12. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 9 de septiembre de 1741, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, p. 156.

13. José Finestres refiere el caso de su otro hermano, Jaime, a quien las tercianas le habían repetido una veintena de veces; José Finestres a Gregorio Mayans; Cervera, 5 de agosto de 1742; *Finestres*, 1933, p. 315.

14. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans y Siscar, 6 de junio de 1744, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 230-231.

15. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans y Siscar, 10 de octubre de 1744, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 231-232.

Para 1745 la correspondencia privada mantenida por Felipe V e Isabel de Farnesio con sus hijos también proporciona algunos datos relativos a la presencia de tercianas y su afectación a personas próximas a la familia real. Así, a finales de mayo de ese año, los monarcas informaban desde Aranjuez a su hija la infanta María Teresa, casada con el delfín de Francia, de que una de las camareras de la reina, María Francisca Muxica, había enfermado en el Real Sitio, al parecer de tercianas tras sufrir, dos días atrás, un episodio de fiebre muy alta acompañado de fuertes dolores. Refieren que se le suministró quina, pero que la vomitó; por ello especulaban con la posibilidad de que tuviera además alguna otra dolencia, como reuma o gota (Torrione y Sancho, 2010: II, 700-701)¹⁶. En cartas remitidas desde la Granja de San Ildefonso por la infanta María Antonia a su hermana María Teresa, los días 26 y 31 de julio del mismo año, se encuentran otras dos referencias a posibles tercianas o cuartanas en el ámbito de la familia real (Torrione y Sancho, 2010: II, 755-757, 759-760.) La última noticia de estas características aparece en una carta que remite el infante don Luis el 27 de julio de 1746 a su hermana María Teresa en la que le comunicaba el fallecimiento, en ese mismo día, del marqués de Villena, Grande de España y figura muy próxima al monarca como consecuencia, entre otras causas, de las tercianas dobles que padecía (Torrione y Sancho, 2010: II, 975).

A mediados de noviembre de 1750, el fiscal de la Cámara de Castilla Blas Jover y Alcázar refería desde Madrid a Gregorio Mayans las «muchas enfermedades» que, por entonces, castigaban al país e insistía en la «gran constelación de tercianas» que se padecía en la Corte, consecuencia de un largo episodio de lluvias extraordinarias que había provocado la salida de madre de ríos y barrancos, la inundación de muchos lugares y abundantes daños¹⁷. Las tercianas afectaron a familiares de Jover según se desprende de la carta que le remitió Mayans a mediados de septiembre de 1751 alegrándose de la mejoría de la «nietecica» y al hecho de que en la Corte se hallaran ya «insignes médicos» –entre los que se encontraba recién llegado Andrés Piquer– que le ayudarían a mitigar el temor a las tercianas. Respecto de la situación en Oliva, insistía en que no habría buena cosecha por la notable ausencia de lluvias, aunque en su casa gozaban de buena salud¹⁸.

La correspondencia mantenida por el ilustrado de Oliva con Jover y Martínez Pingarrón entre finales de octubre y mediados de noviembre de 1752 recoge las

16. Debo estos datos a la generosidad de Irene Andreu, que está culminando su tesis doctoral sobre la correspondencia de los borbones españoles como fuente de información climática. Quede constancia de mi gratitud.

17. Blas Jover y Alcázar a Gregorio Mayans y Siscar, Madrid, 14 de noviembre de 1750; en Mayans y Siscar, Gregorio, *Epistolario XIII: Mayans y Jover, I. Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V*, Oliva: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1992. Ver Bivaldi: <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?posicion=1&idCorpus=20000&idUnidad=52549> p. 345.

18. El comentario de Mayans al respecto resulta muy gráfico: «Aquí cada día tenemos el agua en las nubes, i no acaban de lloverla», Gregorio Mayans y Siscar a Blas Jover y Alcázar, Oliva, 18 de septiembre de 1751, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, p. 370.

preocupaciones de todos ellos por la presencia constante de la enfermedad, tanto en la Corte como en tierras valencianas. El primero, enterado de que las tercianas habían entrado en el hogar mayansiano afectando a sus hijas y a miembros del servicio doméstico, confiaba en la recuperación de todos y aprovechaba para comentarle que su madre también las había padecido y que había experimentado una leve mejoría gracias a la ingesta de quina¹⁹.

A finales de octubre de 1752, el ambiente sanitario era preocupante en Madrid, con «muchas tercianas, tabardillos y viruelas, aun en personas mayores»; hasta el punto de que el bibliotecario real anunciaba su decisión de retirarse a Esquivias (Toledo) durante ocho días para evitar males mayores pues, pese a su aparente recuperación, se encontraba «atropellado y fatigado de trabajar». Esperaba que unos días de descanso y paseos a caballo le vendrían bien para preservarse de cualquier enfermedad²⁰. La meteorología tampoco acompañaba, con la sequía persistiendo desde meses atrás, y con constantes celebraciones de rogativas públicas *pro pluvia*. Parece ser que el retiro a la villa toledana resultó efectivo, pues el 19 de noviembre Martínez Pingarrón comunicaba su regreso a Madrid «con salud», tras pasar diez días descansando «un poco»; aunque hacía notar que el tiempo estaba «muy enfermo» en la villa, pues, pese a que apenas llovía, comenzaba a helar²¹. Apenas veinte días más tarde confirmaba la atmósfera inclemente que reinaba en Madrid, con un frío y hielos extremados, pese a que lluvia y nieve brillaban por su ausencia (Alberola, 2009: 49, 65-88).

En el intercambio de correspondencia entre Gregorio Mayans y Blas Jover durante octubre y noviembre de este año 1752 se encuentra información muy detallada sobre la situación sanitaria existente tanto en Oliva como en Madrid; información que es coincidente con la cruzada entre el primero y Martínez Pingarrón. Las tercianas «eran muchas» en la población valenciana y, aunque don Gregorio y su hermano Juan Antonio se mantenían «firmes», en su casa había cuatro familiares contagiados²². Jover, desde Madrid, lamentaba esos problemas, daba cuenta del azote de «grandes enfermedades y epidemias de tercianas» y refería que él mismo se vio afectado por un «insulto» y hubo de «sufrir una copiosa sangría», remedio mucho más habitual que la administración de quina²³. En su respuesta de 4 de noviembre, Mayans se alegraba de la «oportunidad» de la sangría para evitar males mayores e informaba que en su casa llegó a haber hasta seis «tercianarios»,

19. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 21 de octubre de 1752, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, p. 405.

20. *Ibidem*.

21. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 19 de noviembre de 1752, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 406-408.

22. Gregorio Mayans a Blas Jover y Alcázar, Oliva, 21 de octubre de 1752, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, p. 408.

23. Blas Jover y Alcázar a Gregorio Mayans, Madrid, 28 de octubre de 1752, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, pp. 408-409.

aunque en esos momentos solo convalecía un niño²⁴. Jover, por su parte, insistía una semana más tarde en el carácter epidémico del brote de tercianas, lamentaba que todavía tuviera enfermos en casa e indicaba que su hermano Jacinto también había mostrado síntomas inequívocos de tercianas, aunque en el momento de escribir la carta no podía confirmar si las padecía²⁵.

Ocho meses después, Jover escribía a Mayans «disgustado» de que su hermano se hallara de nuevo enfermo de tercianas y, además, preso de la «melancolía»²⁶. Mayans, desde Oliva, le informaba el 4 de agosto que el calor resultaba «intolerable», que temía la llegada de «muchas» fiebres –repetición de las padecidas el año anterior–, intuía que el hermano de Jover había sanado al no haber recibido noticia alguna contraria y deseaba que gozara de la buena salud que disfrutaban él y su hermano Juan Antonio²⁷. Una semana más tarde, Jover celebraba que los Mayans se encontraran bien y confirmaba que Jacinto se había recuperado, aunque, dado el sofocante calor que azotaba la Corte y la presencia de «agudas enfermedades», no descartaba una recaída²⁸. La relación epistolar entre Blas Jover y Gregorio Mayans, iniciada en el verano de 1736, se mantuvo hasta el fallecimiento del primero el 8 de abril de 1754.

Fue Manuel Martínez Pingarrón quien notificó el óbito al ilustrado de Oliva el 13 de ese mes; precisamente el mismo día en que a las seis de la mañana moría, asimismo, José de Carvajal y Lancaster, primer secretario de Estado²⁹. Jover ya había anunciado a Mayans en su última carta fechada el 30 de marzo que su salud se hallaba muy quebrantada por unas «fiebres sinocales» (Piquer, 1751: 120-151) que le habían encamado durante una semana y dejado, como secuela, una «tos perruna» que lo agotaba. La convalecencia, confesaba a Mayans, le resultaba peor que la enfermedad, y, aunque estaba al cuidado del médico Andrés Piquer, el propio Pingarrón había especulado el 6 de abril con que el magistrado estaba a las puertas de la muerte³⁰. Al parecer, sufrió mucho por espacio de veintiún días.

Blas Jover arrastraba una dolencia pulmonar desde sus años de diplomático en Suiza que, con el tiempo, se fue agravando sobre todo a partir de la década de

24. Gregorio Mayans a Blas Jover y Alcázar, Oliva, 4 de noviembre de 1752, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, p. 409.

25. Literalmente refiere que Jacinto «desde ayer tarde se acostó con un gran frío, y su calentura al tanto nos tiene a toda la casa cuidadosos, y a mí, mal reparado de mi sangría»; Blas Jover y Alcázar a Gregorio Mayans, Madrid, 11 de noviembre de 1752, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, pp. 409-410.

26. Blas Jover y Alcázar a Gregorio Mayans, Madrid, 13 de julio de 1753, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, p. 425.

27. Gregorio Mayans a Blas Jover y Alcázar, Oliva, 4 de agosto de 1753, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, p. 426.

28. Blas Jover y Alcázar a Gregorio Mayans, Madrid, 11 de agosto de 1753, *Mayans. Epistolario XIII*, Bivaldi, p. 426.

29. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 13 de abril de 1754, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 474-476.

30. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 6 de abril de 1754, *ibidem*, pp. 472-474.

los cincuenta. Toleraba mal el frío y la humedad de Madrid, así como los innumerables achaques físicos que, en forma de diferentes enfermedades, le obligaron a someterse a reiteradas sangrías que lo dejaban postrado en el lecho. Ello unido a un cúmulo de desgracias personales –constantes tercianas de su hermano, fallecimiento de su esposa y dos nietos– y a un exceso de trabajo agriaron su carácter hasta el punto de que, en ocasiones, estuvo muy próximo a caer en la melancolía o, como le escribió a Mayans, en la hipocondría.

El carácter especial de las relaciones epistolares y la confianza no exenta de complicidad existente entre los diferentes corresponsales provocaba situaciones curiosas. Así, los comentarios sobre las fiebres tercianas que padecían estos o sus más próximos, fueran o no familiares, podían dar lugar en ocasiones a comentarios un tanto jocosos o desenfadados como los que, por ejemplo, dedicó a comienzos de junio de 1755 desde Cervera el catedrático José Finestres a Ignacio de Dou cuando éste le comunicó que padecía «terciana doble» y aquél ignoraba lo que era. En cualquier caso, llama la atención que una persona bien instruida y que ocupaba plaza de catedrático en la Universidad de Cervera desconociera la terminología propia de las tercianas y se lo reconociera a su interlocutor:

¿Qué es esto querido Ignacio, qué achaque es el mal de cabeza que se llama terciana doble? Si es cosa de la moda, puedes tomarlo con mucha paciencia. Yo, a lo menos, no había oído nombrar tal enfermedad; no sé si se aurá [sic] introducido modernamente, como la *corea Sti. Viti* y la *plica polonica*. Sea lo que fuere, he sentido tu indisposición que, aunque sin calentura, no dejará de ser molesta, porque *quando caput dolet*, etc..., y me alegraré saber tu mejora y total convalecencia [sic]³¹.

La correspondencia no deja lugar a duda sobre los efectos invalidantes que provocaban las fiebres. Tampoco sobre su capacidad para contagiar a gentes de cualquier condición social por preeminente que fuera su estatus. Como comentan entre sí Martínez Pingarrón, Mayans y otros corresponsales, las recaídas podían ser constantes, se padecía «muchísimo» en los momentos más álgidos, la convalecencia solía ser larga, los cuerpos quedaban «molestados» y «maltratados» y, como confesaba Pingarrón a Mayans el día 1 de noviembre de 1755, tras haber quedado libre de las tercianas que arrastraba desde el mes de agosto, andaba tan escaso de energía que era consciente de que le convenía «no trabajar mucho hasta cobrar más fuerzas». Y eso que su ocupación consistía en atender sus obligaciones en la Real Biblioteca³². Estas tercianas, comunicadas a finales de mayo, pero persistentes en agosto de 1755, ya las había padecido un año atrás el bibliotecario y las

31. José Finestres a Ignacio de Dou y Bassols, Cervera, 10 de julio de 1755. Finestres, 1933: 541.

32. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 1 de noviembre de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 553-554. No obstante, y tal y como apunta Antonio Mestre en el estudio preliminar a este Epistolario, el trabajo en la Real Biblioteca resultaba duro para quienes redactaban índices, servían al público y no gozaban de privilegios.

combatió ingiriendo quina en días alternos. Pese a ello, la mejoría fue muy lenta³³. Pero en ese verano de 1755, coincidiendo con el agravamiento de uno de los hijos de Mayans, Pingarrón confesaba con cierta desesperación que, pese a cuidarse mucho y consumir suficiente quina, no podía escribir ni conseguía que las fiebres lo abandonaran:

Yo no escribí porque, no aviendo bastado el sumo cuidado con que vivo i me trato, i la mucha kyná que he tomado, me volvieron tercera vez las tercianas el día de Nuestra Señora, al acabar de decir missa. Sea Dios bendito. Me han dado unas quatro, i con la kyná me han vuelto a faltar, pero me dejan tan endeble que necesito mucho para volver en mí³⁴.

Alarmado por no recibir respuesta de Mayans a este correo, y pese al abatimiento que le embargaba, Pingarrón empuñó la pluma el 30 de agosto para preguntar por la salud de su corresponsal en Oliva y de su familia, deseando que fuera buena. Como quiera que la suya iba a peor, con nuevas recaídas, comunicó su decisión de retirarse a un santuario en la Alcarria durante todo el mes de septiembre con objeto de recobrarle. En Madrid dejaba encargados de sus asuntos a su hermano y a su primo:

La mía [salud] es buena, aunque endeble. I viendo que las tercianas me repiten, sin saber por qué, he resuelto salir por una temporada fuera de Madrid. El martes marcho ocho leguas de aquí a la Alcarria, junto a Mondéjar, a un santuario donde espero que, con la bondad del país i con la diversión, desecharé la hypocondria i me pondré bueno. Allí me alcanzarán las órdenes de Vmd., i aquí quedan mi hermano i primo Dn. Mathías para servir a Vmd. en quanto quiera mandarnos³⁵.

Volviendo a la carta que Martínez Pingarrón remitió a Gregorio Mayans el 1 de noviembre de 1755 comunicando que había sanado por fin de sus tercianas, conviene recordar que en ese día tuvo lugar el terrible terremoto de Lisboa que ocasionó grandes daños materiales e importantes pérdidas humanas en la capital portuguesa y afectó seriamente toda la costa atlántica del vecino país, a la de la Andalucía occidental y a casi todas las regiones españolas. Los fuertes temblores

33. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 26 de octubre de 1754, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, p. 504.

34. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 23 de agosto de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 551-552. La correspondencia cruzada es muy elocuente. Pingarrón llevaba enfermo desde el mes de mayo de ese año 1755 y confesaba a Mayans escribir «dos letras» con «trabajo» mientras convalecía muy lentamente a primeros de junio de las fiebres. Éstas reaparecieron de nuevo a finales de mes y le impedían escribir; por ello advertía que las cartas eran «de mano agena». En julio, pese a que las tercianas no le habían repetido, refería a Mayans el calvario que llevaba pasando desde el otoño anterior, la primavera y el verano actual; y, pese a que se cuidaba, confesaba con desesperación «no sé qué hacerme». *Ibidem*, pp. 539-549.

35. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 30 de agosto de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 552-553.

se sintieron en Madrid, provocando gran alarma entre sus habitantes –que salieron muy asustados a calles y plazas–, algunas muertes y destrucción de casas. Al respecto, el relato de Martínez Pingarrón a Mayans es suficientemente expresivo

Hoi a las diez i quarto de la mañana se ha experimentado aquí un terremoto, que lo fuerte de él ha durado cinco minutos lo menos, i su todo (me parece) más de diez. Yo estuve absorto i clamando a Dios por misericordia. Se van diciendo varias quiebras de edificios i algunas ruinas, como también varias muertes que han ocasionado éstas. Fue mui fuerte, i mi casa, como todas, se cimbrea como una palma. Me salí a la plaza i hice salir a mis gentes. I lo mismo hicieron los más de Madrid. Dios nos mire con piedad i me guarde a Vmd. los muchos años que deseo³⁶.

En sus cartas fechadas los días 6 y 8 de ese mismo mes, el bibliotecario real sigue dando noticias a Mayans del terremoto tal y como van llegando a Madrid, bien impresas –que refieren el desastre padecido en Ayamonte y Sevilla–, bien manuscritas –relativas a Lisboa y extractadas de cartas oficiales recibidas por el embajador portugués en Madrid– o, en última instancia, por informaciones de carácter oral proporcionadas por testigos presenciales en la propia capital portuguesa. Todas ellas son coincidentes en la dimensión del desastre, pero Pingarrón apunta, con acierto, que ninguna información sería más veraz que la que se estaba elaborando a instancias del monarca, por medio de la Primera Secretaría de Estado³⁷. Se refería a la gran encuesta solicitada a todas las poblaciones afectadas y que daría lugar a un preciso informe que elaboró la Academia de la Historia (Alberola, 2019: 67-92; Alberola, 2005: 19-42; Peregrín, 2022: 333-365). Hacía notar, además, que, aunque solo había transcurrido una semana desde que se produjo el terremoto, las noticias habían fluido con rapidez y en la Corte se tenía constancia de que aquél había sido «general en toda España» y que se contaban «muchas desgracias i ruinas en muchas partes». Dada la gran amistad existente entre ambos correspondientes, a Pingarrón le causaba honda preocupación lo que pudiera «aver acaecido en ese reino» y, como en todas las ocasiones en las que advertía amenazas graves, se encomendaba a la piedad divina para que nada hubiera sucedido³⁸. Asimismo, aprovechaba la ocasión para comunicar que gozaba de buena salud y que confiaba en haber «desterrado» de su casa las tercianas, a la vez que preguntaba si en Oliva los enfermos, sobre todo los más jóvenes, habían sanado ya.

En cualquier caso, los comentarios sobre el terremoto de Lisboa ocupan bastante espacio en las varias cartas remitidas por Martínez Pingarrón a Mayans hasta que concluyera ese año 1755. No obstante, éste debió hacer alguna consulta a Pingarrón

36. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 1 de noviembre de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 553-554.

37. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 6 de diciembre de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, p. 558.

38. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 8 de noviembre de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 554-555.

para que verificara algún remedio sobre las tercianas, pues el 6 de diciembre, el bibliotecario real le respondía que lo comentaría «en consulta» para ver «qué me dice ese médico»³⁹. En marzo de 1756, Martínez Pingarrón notificaba que las tercianas habían atacado a don Antonio Pimentel, marqués de la Florida Pimentel y conocido de Mayans, dejándole muy afectado. El mismo Pingarrón se hallaba otra vez convaleciendo tras una nueva recaída de tercianas⁴⁰. Estas notas de signo privado enriquecen, en el ecuador de la centuria ilustrada, la información de procedencia oficial de que disponemos sobre los efectos de las tercianas en diferentes localidades españolas, fundamentalmente valencianas (Alberola, 1999: 240-242).

Durante los años 1757 y 1758, la correspondencia de Gregorio Mayans con Manuel Martínez Pingarrón no proporciona noticias sobre presencia de fiebres tercianas. Sin embargo, son muy abundantes las relativas al comportamiento extremo del tiempo, pródigo en lluvias, fríos, nieves y hielos, con los consecuentes enfriamientos, catarros y toses (Alberola, 2009: 65-88; Alberola, 2014: 186-198), y al impacto ocasionado por la langosta en tierras valencianas a partir del verano de 1756 (Alberola, 2001: 383-410). También se comienzan a introducir en las cartas comentarios sobre la importancia del cultivo del arroz en tierras valencianas y del riesgo sanitario que entrañaba; comentarios que se incrementarán sobremedida en el reinado de Carlos III.

Las fiebres tercianas tornaron a recobrar protagonismo en los intercambios epistolares a partir de abril de 1759; aunque ya no fuera Martínez Pingarrón el principal informador, sino José Finestres y de manera muy escueta. Entre finales de abril 1757 y de diciembre de 1759, el bibliotecario real dio puntual noticia a Mayans, al margen de sus principales asuntos de interés, sobre las constantes precipitaciones que descargaban sobre Madrid, que entorpecían la normal circulación de los correos y retrasaban la llegada de la correspondencia; del terrible frío reinante en la villa y Corte en los inviernos de esos años, y de acontecimientos muy señalados, como el fallecimiento de la reina Bárbara de Braganza, la delicada salud y muerte de Fernando VI o la proclamación como rey de Carlos III en septiembre y su posterior entrada en Madrid, ya en diciembre⁴¹.

El 4 de febrero de 1758, y de manera un tanto anecdótica, Martínez Pingarrón daba cuenta a Mayans de la reunión que había mantenido con el padre confesor, el jesuita Francisco Rávago. Corresponsal también del polígrafo olivense solicitaba al bibliotecario real que informara a éste de que no le había escrito por llevar enfermo más de dos meses tras sufrir un «accidente de perlesía o terciana perlética»

39. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 6 de diciembre de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, p. 558.

40. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 20 de marzo de 1756, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 570-571.

41. Mayans y Siscar, Gregorio. *Epistolario VIII: Gregorio Mayans y Manuel Martínez Pingarrón, 2: los manteistas y la cultura ilustrada*. Consultable en Bivaldi: <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?idUnidad=50179&idCorpus=20000>. Ver, respectivamente, las cartas 75, 86-88-102 y 105-113.

con afección a la cabeza. No parece que se tratara de fiebres tercianas, pero su estado era «muy delicado; se viste, pero no sale del aposento i se resfría en la misma cama»⁴². En las postrimerías de la década de los cincuenta de la centuria ilustrada, las tercianas afectaron a buena parte del territorio valenciano y alicantino. Desde 1757, las poblaciones de Corbera, Riola, Polinyá, Fortaleny, Aspe, Orihuela o Alicante padecieron de manera regular las denominadas «constelaciones de tercianas» (Alberola, 1999: 240-249; Mateu, 1987: 82 y ss.).

En la primavera de 1759 Gregorio Mayans daba cuenta a José Finestres de la «terrible epidemia de fiebres ardientes» que azotaba Oliva. En esta ocasión, la alta y habitual morbilidad se vio agravada por una notable mortalidad, pues, tal y como refería el primero, «en un solo día se dio en una parroquia [...] el viático a siete. Causa horror»⁴³. Un mes más tarde respondía Finestres lamentando los estragos que ocasionaban las fiebres y deseando que no afectaran a la casa de los Mayans. En Cervera, sin embargo, la situación era bien diferente, e indicaba textualmente: «Acá tenemos buen tiempo, sanidad y fértil cosecha, gracias a Dios»⁴⁴. Como vemos, la correspondencia se revela como una fuente imprescindible, de gran calidad informativa, cuando se trata de penetrar en los universos personales de los diferentes corresponsales; sobre todo, cuando la amistad y la confianza habían cristalizado entre ellos (Mestre, 1999-2000: 13-26; Die, 2018; Alberola, 2009: 66-67). En este contexto se comprenden las noticias que sobre el estado de salud –bien personal o de sus familiares– o sobre el comportamiento de la meteorología se deslizan, de manera constante, entre párrafos de gran enjundia intelectual. En el caso de las fiebres tercianas, la frecuencia semanal de la correspondencia –de no mediar impedimentos serios que retrasaran la llegada del correo; que los había, y también se comentan en las misivas– permite efectuar un seguimiento bastante preciso de las alternativas de la enfermedad. Pero, sobre todo, descubre la presencia de las fiebres en la Corte en fechas en las que no disponíamos de demasiados datos, y pone al descubierto la vulnerabilidad de cualquier individuo, independientemente del estamento al que perteneciera. Los ejemplos de personas pertenecientes al círculo real más selecto son muy significativos; al igual que los del bibliotecario mayor Blas Nasarre o del bibliotecario real Manuel Martínez Pingarrón, con recaídas en ambos casos. En el primero, de unas tercianas malignas que le obligaron a convalecer aislado. En el segundo, de unas tercianas, al parecer benignas, pero que le provocaron constantes repeticiones que le invalidaban para desarrollar sus tareas cotidianas, le obligaban al reposo e, incluso, aconsejaron un retiro a lugares más saludables. Y cabe suponer que, dado el estatus social de ambos, gozarían de una mejor atención médica al igual que el propio Gregorio

42. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 4 de febrero de 1758, *Mayans. Epistolario VIII*, Bivaldi, p. 118.

43. Gregorio Mayans a José Finestres, Oliva, 28 de abril de 1759. Finestres, 1969: 201.

44. José Finestres a Gregorio Mayans, Cervera, 27 de mayo de 1759. *Ibidem*, p. 203.

Mayans o el camarista Blas Jover, este último afectado de problemas respiratorios y otras dolencias.

4. EL TRATAMIENTO MÉDICO DE LAS FIEBRES TERCIANAS Y SU REFLEJO EN LAS CARTAS

En las páginas precedentes se han comentado las diferentes circunstancias que los contemporáneos consideraban como causantes del paludismo. Las había de todo tipo: abundancia de áreas deprimidas y encharcadas cuyas aguas se «pu- drían» llegado el verano –albuferas, lagunas interiores, almarjales, *ameradores* de esparto, etc.–; gran presencia y creciente incremento del cultivo del arroz, sobre todo en el litoral mediterráneo; pobreza y hambre en los grupos sociales más desprotegidos; hacinamiento; escasa higiene pública; deficiente atención médica, etc. (Alberola y Bernabé, 1998-1999: 107-111; Mateu, 1987). En este contexto, la irrupción de las fiebres se daba por segura tan pronto se dejaban sentir los calores estivales. El problema es que se ignoraba que el verdadero problema radicaba en la picadura de los mosquitos, auténticos transmisores de la enfermedad. De ahí que los contagiados no solo fueran los pobres campesinos y jornaleros que vivían en las proximidades de esos lugares infectos o en los barrios más deprimidos e insalubres de las poblaciones, también lo fueron individuos pertenecientes a todos los grupos sociales. La enfermedad no hacía distinción y afectaba, como se ha comentado, a personas que, dada su posición social y sus recursos, podían disfrutar de una adecuada atención médica que permitiera un diagnóstico precoz y certero, un tratamiento idóneo y una recuperación más rápida.

El reputado médico Andrés Piquer dedicó el capítulo X de su *Tratado de calenturas*, publicado en 1751, a las tercianas y las incluyó, junto con las cuartanas, entre las calenturas intermitentes (Peset Llorca, 1975: 229-392). A las primeras las clasificó, a su vez, en benignas y malignas; indicando al respecto que las benignas ofrecían unos síntomas fácilmente reconocibles ya que solían empezar «con rigor o calosfrios» o «frialidad en los extremos», acompañados de bostezos, fatiga –«congoja»– y sed. A tal efecto, proporcionaba ciertas claves que hacían «fáciles de reconocer» a quienes padecían tercianas:

En viendo a un enfermo que tiene un día calentura, que al día siguiente no la tiene, y al otro vuelve a tenerla, y assí sucesivamente los demás tiempos de la enfermedad, todos conocen que el tal enfermo padece tercianas. (Piquer, 1751: 286-287)

Entendía que estas tercianas benignas no resultaban peligrosas, siempre y cuando fueran tratadas «debidamente». Sí que lo eran, sin embargo, las malignas que, además exigían un método más específico y mayor vigilancia médica; de ahí que recomendara el suministro de quina desde el primer momento y excluyera la práctica desmedida de sangrías y vomitivos. Argüía que la experiencia había demostrado

muchísimas veces que si en semejantes tercianas [las malignas] se entretienen los médicos en hacer prevenciones y dar medicamentos evacuatorios, lo que sucede es

que algunas veces a la tercera accesión, y comúnmente a la quarta o a la quinta se mueren los enfermos. (Piquer: 1751: 296-297)

La terapéutica que habitualmente recibían los enfermos de tercianas consistía en practicarles repetidas sangrías en los primeros días y suministrarles bebidas frías o «limonada» para rebajarles la temperatura corporal⁴⁵. Rara vez se empleaba la quina; si acaso cuando se producía alguna obstrucción «visceral» (Townsend, 1988: 384). La corteza de quina llegó a la península ibérica en 1631 procedente de América a través de los jesuitas, a quienes los indios guaraníes informaron de sus bondades terapéuticas (Pérez Moreda, 1980: 346-350). Es por ello que España la importó y distribuyó por el viejo continente durante los siglos XVII y XIX, correspondiendo al médico sevillano Gaspar Caldera de Heredia la publicación, en 1663, de *De pulvere febrífugo Occidentalis Indiae*, el primer tratado sobre las propiedades y aplicaciones médicas de la corteza de este árbol americano (López Piñero y Calero, 1992: 27-50).

No obstante, su uso no se generalizó como hubiera sido deseable, prevaleciendo el empleo de otros remedios más «tradicionales» y de dudosa efectividad, caso de la sangría. En ello tuvo mucho que ver el peso de la costumbre; la dificultad de acceso a los ámbitos rurales de este remedio, y, en última instancia, el control monopolístico que ciertas redes ejercían sobre la distribución de la quina ya que obtenían importantes beneficios desviando buena parte de las mejores remesas hacia Europa, lo cual impedía satisfacer la gran demanda del mercado español, que se había de conformar con cantidades modestas y de peor calidad (Pérez Moreda, 1980: 348-350).

En la correspondencia estudiada encontramos alguna que otra mención al empleo de la sangría y a los efectos que ocasionaba. Así, por ejemplo, Blas Jover comunicaba a Gregorio Mayans el 28 de octubre de 1752 que le habían practicado una «copiosa sangría» con el fin de poder librarle de un «insulto» de tercianas que le acometía. Este le respondía el 4 de noviembre «alegrándose» de lo «oportuna» que, pensaba, había resultado la sangría. Que Mayans, al tanto de todo tipo de innovaciones –incluidas las asistenciales y terapéuticas– y corresponsal y buen amigo de distinguidos médicos, entendiera que este remedio era muy adecuado da que pensar sobre el arraigo que esta práctica tenía y la confianza que en ella se depositaba. Y ello pese a que, como le respondería Jover cuatro días más tarde, los efectos no habían sido los esperados pues se encontraba «mal reparado» desde que la había sufrido⁴⁶. Entre 1748 y 1752, el camarista Jover llegó a sufrir hasta cinco sangrías que le dejaron «flaco de cabeza» y escaso de sangre. A partir de 1752 su organismo entró en franco deterioro hasta su fallecimiento el 8 de abril de 1754.

45. Es el caso de Blas Jover que, pese a estar diagnosticado de tercianas malignas, le fue aplicada la correspondiente y «copiosa» sangría.

46. Al respecto ver *Epistolario XIII: Mayans y Jover*, 2. *Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V*, Bivaldi, pp. 408-410.

Por lo que hace a la quina o «kina», es Manuel Martínez Pingarrón quien más datos ofrece. Así, en las postrimerías de octubre de 1752 refería a Mayans que su madre se había recobrado «algo» de las tercianas que padecía «a fuerza de kina»⁴⁷. El resto de información tiene que ver consigo mismo pues, como se ha comentado, padeció de manera reiterada el ataque de las fiebres que combatió con dosis de quina. En el verano de 1744 ya dio cuenta de lo «endeble» que le habían dejado unas tercianas, aunque no menciona tratamiento alguno. Es a finales de octubre de 1754 cuando, a consecuencia de una de sus múltiples recaídas, indica la ingestión de quina «algunos días no seguidos», así como su lenta mejoría⁴⁸. En marzo del año siguiente refería que, de nuevo, había contraído tercianas, la cuales, con diferentes alternativas, no le abandonarían hasta bien entrado el mes de noviembre. En esta ocasión reconoce haber consumido bastante quina hasta mediados de agosto, aunque con relativo éxito puesto que le «volvieron tercera vez las tercianas el día de Nuestra Señora, al acabar de decir missa»⁴⁹. Era su cuarta recaída. Tras la comentada estancia en un santuario alcarreño próximo a Mondéjar para recuperarse, Martínez Pingarrón escribía el 8 de noviembre a Mayans que confiaba en «haber desterrado las tercianas enteramente»⁵⁰.

En el contexto médico-sanitario de la primera mitad del siglo XVIII es evidente que el suministro moderado de quina a los enfermos de paludismo contribuía, sin duda, a evitar que la enfermedad pudiera causar grandes estragos, siempre y cuando se mantuviera en los límites de su conocido endemismo. Conforme avanzó la centuria y las fiebres se tornaron epidémicas, los poderes públicos insistieron en la necesidad de desaguar las áreas encharcadas, de extremar la higiene pública en pueblos y ciudades para evitar cualquier tipo de enfermedad contagiosa e instaron a los gobiernos municipales a que dispusieran de suficiente personal médico. En el caso de las tercianas se recomendaba, además del suministro de quina, la dotación de limosnas y la suficiente provisión de alimentos para atender a los enfermos más desvalidos. En este sentido, a mediados de la década de los ochenta, un informe del Real Protomedicato se encargaba de recordar la implantación de las tercianas en España y proponía reglas precisas para su tratamiento. La sangría no llegó a descartarse, aunque se recomendó un uso más comedido. El empleo de quina y vomitivos llegó a combinarse con el de la *opiate*, ideado por el médico José Masdevall, consistente en un compuesto elaborado a base de aquella, sales amoniacales, ajeno y tártaro emético que mostró su efectividad en

47. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 21 de octubre de 1752, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, p. 405.

48. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 26 de octubre de 1754, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, p. 504.

49. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 23 de agosto de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 551-552.

50. Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, Madrid, 8 de noviembre de 1755, *Mayans. Epistolario VII*, Bivaldi, pp. 554-555.

las grandes epidemias del último tercio del siglo XVIII (Riera, 1980; Masdevall, 1786; Llorens, ¿1786?).

5. BREVE REFLEXIÓN FINAL

Es en la correspondencia donde con mayor claridad se puede percibir el sufrimiento de quienes se vieron afectados por las fiebres tercianas. En este caso, personas de cierta posición social y desahogo económico. Las confidencias que intercambian los diferentes corresponsales sobre la detección de la enfermedad, su contumacia, el estado de aturdimiento e incapacidad en que quedaban y las constantes recaídas permiten efectuar un seguimiento bastante preciso de su continuo padecimiento. Y es precisamente en las alternativas que ofrece el comportamiento del paludismo desde el momento del contagio hasta su curación –o no– donde mejor se advierte la confluencia de vida, enfermedad y muerte de la que muy pocos podían escapar (Peset y Peset, 1972: 81). La breve incursión efectuada en esta fuente histórica, absolutamente imprescindible para descender a detalles de carácter personal e íntimo, muestra los resultados que se pueden obtener. Un análisis sistemático de los epistolarios relativos al siglo XVIII hispano que tenemos a nuestra disposición arrojará no poca luz sobre estas cuestiones y ayudará a completar con detalle la información que, sobre el impacto de las fiebres tercianas y su transformación de endémicas en epidémicas en buena parte de la geografía peninsular ibérica durante la centuria ilustrada, tenemos a día de hoy a nuestro alcance.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alberola Romá, Armando (1985), «Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del XVIII. Las fiebres tercianas», *Revista de Historia Moderna*, 5, pp. 127-140.
- Alberola Romá, Armando (1989), «La bonificación de enclaves insalubres en el País Valenciano durante la Edad Moderna: el ejemplo de la laguna de la Albufereta (Alicante)», *Investigaciones Geográficas*, 7, pp. 69-81.
- Alberola Romá, Armando (1999), *Catàstrofe, economia i acció política en la València del segle XVIII*, València: Institució Alfons el Magnànim.
- Alberola Romá, Armando (2003), «Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756», *Revista de Historia Moderna*, 21, pp. 383-410.
- Alberola Romá, Armando (2005), «El terremoto de Lisboa en el contexto del catastrofismo natural en la España de la primera mitad del siglo XVIII», *Cuadernos Dieciochistas*, 6, pp. 19-42.
- Alberola Roma. Armando (2009), «No puedo sujetar la pluma de puro frío, porque son extremados los yelos. El clima en la España de los reinados de Felipe y Fernando VI a través de la correspondencia de algunos ilustrados», *Investigaciones Geográficas*, 49, pp. 65-88.
- Alberola Romá, Armando (2010), *Quan la pluja no sap ploure. Sequeres i riudes al País Valencià en l'Edat Moderna*, València: Publicacions de la Universitat de València.

- Alberola Romá, Armando (2015), «Tiempo, clima y enfermedad en la prensa española de la segunda mitad del siglo XVIII. Diarios meteorológicos y crónicas de desastres en el *Memorial Literario*», *El Argonauta Español*, 12.
- Alberola Romá, Armando (2014), *Los cambios climáticos: la pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid: Cátedra.
- Alberola Romá, Armando (2018), «De desastres varios y epidemias. El abandono forzoso de poblaciones en el Mediterráneo español durante el siglo XVIII», en Miguel Rodríguez Cancho y Juan Pablo Blanco Carrasco (coords.), *Migraciones y movilidad social en la época moderna*, Madrid: Síndesis, pp. 22-47.
- Alberola Romá, Armando (2019a), «Paisatge, clima, perill, por i patiment: una ullada al Mediterrani occidental a l'època moderna», *Pedralbes*, 39, pp. 83-119.
- Alberola Romá, Armando (2019b), «La huella de la catástrofe en la España moderna. Reflexión en torno a los terremotos de 1748 y 1755», en María Dolores Lorenzo, Miguel Rodríguez y David Marilhacy (coords.), *Historiar las catástrofes*, Ciudad de México: UNAM-Sorbonne Université, pp. 67-92.
- Alberola Romá, Armando y Bernabé Gil, David (1999), «Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 17, pp. 95-112.
- Ased y Latorre, Antonio (1784), *Memoria instructiva de los medios de precaver las malas resultas de un temporal excesivamente húmedo, como el que se ha observado desde principios de setiembre de 1783 hasta últimos de abril de 1784. Leída en Junta General de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País el día 7 de mayo...*, Zaragoza: Imprenta de Blas Medel.
- Betrán Moya, José Luis (2006), *Historia de las epidemias en España y sus colonias, 1349-1919*, Madrid: La Esfera de los Libros.
- Biraben, Jean Noël (1975), *Les hommes et la peste en France et dans le pays européens et méditerranéens*, [2 vols.], París-La Haya: Mouton.
- Braudel, Fernand (1976), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, [2 vols.], Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Bueno Vergara, Eduardo (2014), *Clima y medicina en el Alicante del siglo XVIII. Amenazas medioambientales, vulnerabilidad social y estrategias de resistencia*, Universidad de Alicante, Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas (tesis doctoral).
- Bueno Vergara, Eduardo (2017), «Fiebres tercianas, sequías y lluvias torrenciales en el Alicante del Setecientos», *Revista de Historia Moderna*, 35, pp. 377-409.
- Castejón Porcel, Gregorio (2015), «Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: Distribución espacial y erradicación», en Juan Ramón de la Riva et al. (eds.), *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 69-78.
- Cavanilles, Antonio José (1795-1797), *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*, [2 tomos], Madrid: Imprenta Real.
- Cibat, Antonio (1806), *Memoria sobre el problema ¿Por qué motivos o causas las tercianas se han hecho tan comunes y graves en nuestra España? ¿Con qué medios podrían precaverse y destruirse? Escrita por don —, Doctor en Medicina y Cirugía, Catedrático del Real Colegio de Cirugía Médica de Barcelona...*, Madrid: Imprenta Real.
- Die Maculet, Rosario (2018), *Cartas a Margarita. La correspondencia de Jorge Juan Santacilia con su hermana y otros documentos familiares*, Novelda: Edicions Locals, 2018.

- Finestres, Josep (1933), *Epistolari*, [vol. I], recollits pel P. Ignasi Casanovas, Barcelona: Biblioteca Balmes.
- Finestres, Josep (1969), *Epistolari*, Suplement a cura de Miquel Batllori, Barcelona: Editorial Balmes.
- García Torres, Adrián (2017), «Extremismo climático y peligro biológico en el sureste español (1780-1800)», *Revista de Historia Moderna*, 35, pp. 345-376.
- Llorens y Masdevall, Francisco (¿1786?), *Dictamen de los autores de las Efemérides Literarias de Roma sobre la epidemia de Barbastro y método curativo que el Dr. D. Joseph Msdevall, médico de cámara de su magestad, puso en práctica para extinguirla...*, Barcelona: Francisco Suriá y Burgada.
- López Piñero, José María y Calero, Francisco (1992), *De pulvere febrífugo Occidentalis Indiae (1663), de Gaspar Caldera de Heredia y la introducción de la quina en Europa*, Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia-CSIC.
- Marset, Pedro *et al.* (1977), «La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los siglos XVII, XVIII y XIX», en *V Congreso de Nacional de Historia de la Medicina*, [vol. I], Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, pp. 177-208.
- Masdevall i Terrades, José (1786), *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas que en estos últimos años se han padecido en el Principado de Cataluña y principalmente la que descubrió el año pasado de 1783 en la ciudad de Lérida, Llano de Urgel...*, Madrid: Imprenta Real.
- Mateu, Enric (1987), *Arroz y paludismo. Riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII*, Valencia: Ed. Alfons el Magnànim.
- Mayans y Siscar, Gregorio (1987), *Epistolario VII: Gregorio Mayans y Manuel Martínez Pingarrón 1. Historia cultural de la Real Biblioteca*, Oliva: Ayuntamiento de Oliva y Biblioteca Valenciana Digital (Bivaldi): <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?posicion=1&idCorpus=20000&idUnidad=49698>
- Mayans y Siscar, Gregorio (1988), *Epistolario VIII: Gregorio Mayans y Manuel Martínez Pingarrón, 2. Los manteístas y la cultura ilustrada*, Oliva: Ayuntamiento de Oliva y Biblioteca Valenciana Digital (Bivaldi): <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?idUnidad=50179&idCorpus=20000>
- Mayans y Siscar, Gregorio (1992), *Epistolario XIII: Mayans y Jover, 1. Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V*, Oliva: Ayuntamiento de Oliva y Biblioteca Valenciana Digital (Bivaldi): <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?posicion=1&idCorpus=20000&idUnidad=52549>
- Memorial Literario (1786), «Informe del Real Proto-Medicato en que se proponen las observaciones médicas para indagar las causas, y método curativo de las tercianas, tomando noticias de los progresos de esta enfermedad en el presente año de 1785, que puedan servir de preservativo en adelante», Madrid, *Memorial Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, XXXII, agosto de 1786, pp. 516-523.
- Mestre Sanchis, Antonio (1999-2000), «La carta, fuente de conocimiento histórico», *Revista de Historia Moderna*, 18, pp. 13-26.
- Peregrín Pizarro, Jaime (2022), «Evaluar un desastre. Procedimientos de la Monarquía Hispánica tras el Terremoto de Lisboa de 1755: la Orden Circular del 8 de noviembre», *Revista de Historia Moderna*, 40, pp. 333-365.
- Pérez Moreda, Vicente (1980), *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid: Siglo XXI.

- Pérez Moreda, Vicente (1982); «El paludismo en España a fines del siglo XVIII: La epidemia de 1786», *Asclepio*, 34, pp. 295-316.
- Pérez Moreda, Vicente (1986), «Notas para una Historia del paludismo en España», *Jano*, 30, 728, pp. 51-64.
- Pérez Moreda, Vicente (2020), «Hacia un marco analítico de las consecuencias demográficas y económicas de las epidemias», *Investigaciones de Historia Económica*, 16, 4, pp. 3-9.
- Peset Llorca, Vicente (1975), *Gregori Mayans i la cultura de la Il·lustració*, Barcelona: Curial.
- Peset Reig, José Luis (1977), «Epidemias y sociedad en la España del fin del Antiguo Régimen», [vol. I], *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, pp. 7-28.
- Peset Reig, José Luis y Peset Reig, Mariano (1972). *Muerte en España. Política y sociedad entre la peste y el cólera*. Madrid: Seminarios y Ediciones.
- Peset Reig, Mariano y Mancebo Alonso, Pilar (1976), «Valencia y la peste de Marsella de 1720», [vol. III], *I Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia: Universidad de Valencia, pp. 567-577.
- Piquer, Andrés (1751), *Tratado de las calenturas según la observación, y el mecanismo*, Valencia: Imprenta de Joseph García.
- Pometti Benítez, Kevin (2016), «Tertian Fevers in Catalonia in Late Eighteenth Centuries: The Case of Barcelona (1783-1786). A Methodological Proposal to Develop Studies over Endemic and Epidemic Malaria in Past Societies», en Alfonso J. Rodríguez-Morales (ed.), *Current Topics in Malaria*, Rijeka: IntechOpen, pp. 3-37.
- Pometti Benítez, Kevin. (2019), *Inestabilidad ambiental y salud pública en una ciudad mediterránea del Antiguo Régimen. Barcelona entre el paludismo y la fiebre amarilla (1780-1821)*, tesis doctoral, Aix-Marseille Université-Universidad de Alicante.
- Pometti Benítez, Kevin (2020), «Fiebres, arroz e insalubridad: el caso del Ampurdán (1783-1787)», *Revista de Historia Moderna*, 38, pp. 221-254.
- Riera Palmero, Juan (1980), *José Masdevall y la medicina ilustrada*, Valladolid: Universidad de Valladolid (Acta Histórico-Médica Vallisoletana).
- Sáez Gómez, José Miguel y Maset Campos, Pedro (2000), «Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local», *Asclepio*, 52, 1, pp. 167-183.
- Soubeyroux, Jacques (2022), *El absolutismo ilustrado y los pobres: Asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid: Punto de Vista Editores.
- Townsewnd, Joseph (1988), *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Madrid: Ed. Turner.
- Troncoso, Manuel (1785), *Dictamen físico-médico: respuesta a la superior orden comunicada a el caballero Corregidor de esta ciudad de Córdoba por mano del Excmo. Señor Conde O-Relli: acerca de la epidemia de tercianas que se ha padecido en este año de 1785. Escribela don [...], médico en Córdoba. Córdoba: sácala a la luz el afecto de una magnífica señora que a el autor profesa*, Córdoba: Imprenta de Don Juan Rodríguez de la Torre.
- Torrión, Margarita y Sancho, José Luis (2010), *1744-1746. De una corte a otra. Correspondencia íntima de los Borbones*, [2 vols.], Madrid: Patrimonio Nacional.
- Villalba, Joaquín (1803), *Epidemiología española e historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801...*, [2 vols.], Madrid: Imprenta de don Fermín Villalpando.

MEDICINA Y ENFERMEDADES EN LA CORRESPONDENCIA
PRIVADA DE LOS BORBONES ESPAÑOLES (1731-1785). EL
DEBATE EN LA FAMILIA REAL SOBRE LA INOCULACIÓN
DE LA VIRUELA A PARTIR DE LAS CARTAS DE CARLOS III

*Medicine and Illnesses in the Private Correspondence of the
Spanish Bourbons (1731-1785). The Debate in the Royal
Family on the Inoculation of Smallpox from the Letters of
Charles III of Spain*

Irene ANDREU CANDELA
Universidad de Alicante
irene.andreu@ua.es

Fecha de recepción: 24/10/2022
Fecha de aceptación definitiva: 25/04/2023

RESUMEN: En la correspondencia familiar, conocer el estado de salud del corresponsal es habitualmente el motivo principal del intercambio epistolar. La falta de conservación de estos epistolarios ha impedido estudios más amplios en algunos sectores sociales, sin embargo, se han preservado en buena medida los protagonizados por la élite. Nos centramos en las misivas privadas de la familia real española, concretamente las intercambiadas entre Felipe V e Isabel de Farnesio con sus hijos y los epistolarios de Carlos III con sus corresponsales napolitanos, entre ellos su hijo Fernando IV. Desfilan en estas cartas todas y cada una de las enfermedades padecidas, su proceso de recuperación y los remedios utilizados. También los consejos que los corresponsales daban según las creencias más extendidas en la corte o las argumentaciones de los diferentes monarcas ante la polémica sobre la inoculación de la viruela. Esta correspondencia refleja las creencias médicas no solo de dos individuos de la misma familia, sino de dos cortes ante la variolización.

Palabras clave: correspondencia; Borbones; salud; enfermedad; viruela; siglo XVIII.

ABSTRACT: One of the most recurrent themes in family correspondence is to know the physical condition of the correspondents, even being the main reason for the epistolary exchange. The lack of preservation of this type of correspondence has prevented more extensive studies in some social classes, however, those of the elite have been preserved to a great extent. We focus on the private letters of the Spanish royal family, specifically those exchanged between Philip V and Elisabetta of Farnese with their children and the correspondence of Charles III with his Neapolitan correspondents, among them his son Ferdinand IV. These missives show each one of the diseases suffered, their recovery process and the remedies used, as well as the advice given by the correspondents according to the most widespread beliefs in the court, in addition to the arguments of the different monarchs in the controversy over the inoculation of smallpox. This correspondence reflects the medical beliefs not only of two individuals of the same family, but of two courts in the face of variolization.

Key words: correspondence; Bourbons; health; disease; smallpox; eighteenth-century.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que la correspondencia privada y familiar se ha considerado en muchas ocasiones como irrelevante por la banalidad de su contenido, la variedad temática que es susceptible de aparecer en ella la convierte en una fuente con unas enormes posibilidades investigadoras (Mestre Sanchís, 1999-2000: 13; Dauphin y Poublan, 2014: 205). Todo tipo de información tiene cabida en una carta íntima, pues era el canal de comunicación preferido para informar sobre las novedades de la vida diaria de sus interlocutores y, como tal, es fiel reflejo de la sociedad que lo produce, sus preocupaciones, sus deseos y anhelos transmitidos a sus familiares (Pampliega Pedreira, 2016: 334, 337) en un contexto privado que no fue pensado para preservarse y leerse cientos de años después (Torrione y Sancho, 2012: 505).

El papel de esta correspondencia para el sostenimiento de las relaciones personales durante la época moderna fue clave, pues era la única manera de eludir la distancia que impedía la comunicación entre personas ausentes. Por ello, es habitual que cada carta haga referencia no solo a la salud del corresponsal, sino a la de todo familiar y conocido que rodee a los protagonistas¹. Tanto es así que se convierte en

1. Muchos investigadores se han percatado de ello a pesar de que no han centrado sus investigaciones en este aspecto. Algunos ejemplos son: Amor López, 2012: 17; Antón Pelayo, 2013: 274; Arbelo García, 2009: 1265.

el tema de inicio y finalización de la gran mayoría de misivas privadas durante el Setecientos, pero no son solo meros formulismos porque se convierten en una de las razones principales en el intercambio epistolar: conocer el estado de salud de los familiares. En un trabajo previo ya resaltamos la importancia de estos comentarios en la correspondencia privada, pues se solían reclamar ante su falta (Andreu Candela, 2020: 1273-1286). Por tanto, se debía resaltar explícitamente en cada una de las misivas que componían el intercambio epistolar la conservación de la salud del corresponsal y la familia cercana, ya que la ausencia de esta referencia podía traducirse en la ocultación de una enfermedad grave o un problema que no se quisiera transmitir. La infanta María Antonia refleja claramente esta preocupación por la salud de su hermana ante una pequeña calentura por la que fue sangrada:

Esto de estar lejos agumenta [sic] mas el cuidado, pues si estuvieras aquí, como yo te estuviera viendo a cada instante y que a la hora de esta ya estarás buena, uviera salido de toda quietud. Anoche, en mi cama, en pensar en esto llore muchissimo y oy estoy de mui mal umor, el que durará asta que venga el primer correo, que espero traerá la noticia de tu entero restablecimiento², ³.

Por ello, era habitual que en todas las cartas íntimas que formaban un epistolario continuado fuera mencionada cada una de las enfermedades padecidas por ambos corresponsales y sus más allegados, así como los remedios utilizados para ponerles fin y el proceso de recuperación del enfermo. Además, otro aspecto que confirma el efusivo interés por la salud durante el siglo XVIII es la importancia de las actividades preventivas realizadas con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades, las cuales también quedan reflejadas en la correspondencia por la insistencia de los familiares en que su interlocutor las llevase a la práctica para el total mantenimiento de su salud.

Es decir, la correspondencia privada nos permite acercarnos a la historia de la medicina desde el punto de vista del enfermo; esto es, desde la visión de este en el proceso de desarrollo de la enfermedad y la recuperación. Aunque la historiografía solía dedicar sus esfuerzos a investigar sobre la labor del médico, algunos autores como Henry Sigerist o Roy Porter pusieron en valor la necesidad de indagar también en la historia del paciente, de la persona enferma (Zarzoso, 2001: 410). A partir de entonces, la historia de la medicina se ha visto enriquecida por un nuevo enfoque en torno al estudio de la construcción social de la enfermedad.

2. Todas las citas textuales incluidas en este artículo respetan fielmente las grafías interviniendo solamente los signos de puntuación y acentuación para mejorar la lectura y comprensión del texto. En el caso de las citas textuales encontradas en recopilaciones de fuentes publicadas, se han respetado los criterios de edición del autor de la obra. Del mismo modo hemos procedido a la hora de reproducir las citas textuales en francés y en italiano, es decir, considerando los criterios utilizados en las publicaciones de las que se han extraído.

3. Carta de la infanta María Antonia a la delfina María Teresa, Aranjuez, 21 de junio de 1745. Disponible en Torrión y Sancho, 2012: 723.

El recorrido historiográfico de Alfons Zarzoso pone de relieve la importancia de estos planteamientos, que se centran en la experiencia del enfermo desde las clases populares, cuya investigación se complica por la falta de fuentes producidas por estos grupos. A pesar de ello, el autor ha utilizado la correspondencia privada para reconstruir el pluralismo médico de una familia catalana del siglo XVIII, con excelentes resultados sobre la realidad médica de esta parte de la sociedad durante el Setecientos.

Los grupos dirigentes sí conservan en mayor medida su correspondencia privada a pesar de que las cartas de las que disponemos son solo una pequeña parte de las que realmente escribieron (Castillo Gómez, 2011: 22). Aunque estos epistolarios de la élite no representan al conjunto de la sociedad, sí sirven para conocer las prácticas más extendidas por los facultativos más importantes de la corte, pero no a partir de sus propios escritos, sino desde el punto de vista de sus pacientes. Por tanto, se entrelazan en este caso los consejos recibidos por los médicos con las creencias y las actitudes que se toman ante la enfermedad y ante los propios facultativos. En este trabajo, nos centraremos en analizar la información contenida en la correspondencia íntima de los Borbones españoles, concretamente la que Isabel de Farnesio y Felipe V mantuvieron con algunos de sus hijos y, sobre todo, la protagonizada por Carlos III primero con sus padres y más tarde con algunos de sus ministros y su propio hijo. La recopilación de buena parte de su correspondencia privada nos permite acercarnos de primera mano al valor que la familia real daba a la conservación de la salud, así como las opiniones y recomendaciones que se intercambiaban entre una corte y otra.

2. LA ALUSIONES A LA SALUD EN LOS EPISTOLARIOS FAMILIARES DE LOS BORBONES

Isabel de Farnesio y Felipe V fueron el primer eslabón de una tradición epistolar que sus descendientes cogieron como modelo y repitieron con otros correspondientes, como sus hijos o los ministros más cercanos. El matrimonio tuvo seis hijos que llegaron a la edad adulta, tres infantas y tres infantes, que en casi todos los casos tuvieron que alejarse de los monarcas para convertirse en dirigentes o consortes de otros Estados europeos. Los reyes, sobre todo Isabel de Farnesio, procuraron establecer una fuerte relación afectiva con todos sus hijos, tanto durante su infancia y su madurez en la corte, como tras su marcha a cada uno de los territorios a los que fueron destinados (Vázquez Gestal, 2013: 244-245). La primera en alejarse definitivamente del núcleo familiar fue la infanta Mariana Victoria en 1729, tras su matrimonio con el heredero portugués. Dos años después, el primogénito del matrimonio, Carlos, se dirigió a Italia para tomar posesión de los territorios italianos que había heredado de su madre, aunque en 1734 se coronó como rey de Nápoles y abandonó Parma y Piacenza. Posteriormente, el infante Felipe reclamó de nuevo estos territorios tras el estallido de la guerra de Sucesión austriaca, por lo que se marchó de la corte española en 1740 a pesar de que no

se proclamó duque de Parma hasta 1748. La siguiente fue la infanta María Teresa, quien se dirigió a Versalles tras su matrimonio con el delfín en 1744. El destierro de Isabel de Farnesio a la Granja de San Ildefonso tras la muerte de Felipe V también alejó a la reina de sus dos hijos pequeños, los infantes María Antonia y Luis, mientras ambos seguían en la corte, si bien esta separación también fue definitiva con la primera cuando se casó con el duque de Saboya en 1750.

Con todos ellos, los reyes establecieron una relación epistolar constante y continuada de la que solo se conserva una pequeña parte, aunque está formada por miles de cartas enviadas tanto desde la corte española como desde el resto de las cortes europeas. A pesar de que existe un componente político innegable en la existencia de estos epistolarios únicamente por la condición de sus protagonistas, un simple vistazo a todos ellos permite comprobar que el objetivo de estas cartas es sostener la relación íntima entre unos padres y sus hijos a pesar de la distancia, manteniéndoles informados sobre sus novedades y, ante todo, sobre su estado de salud. Pablo Vázquez Gestal ya se percató de la importancia de estos epistolarios, centrándose en el de los reyes con el futuro Carlos III. El vínculo emocional que se estableció en estas cartas demuestra que preeminentemente eran una forma de unión entre un hijo y sus padres, no entre los reyes y un infante de España (Vázquez Gestal, 2018: 413). Estas misivas escritas en francés, lengua empleada en la intimidad por parte de Felipe V y su familia, fueron la manera de mantener la relación maternofilial con su hijo, vinculada con una sólida idea de intimidad, por lo que se basan en informar sobre el amor que se profesan, los regalos intercambiados, los cambios de salud producidos y las actividades cotidianas realizadas (Vázquez Gestal, 2018: 417). Además, los reyes siempre nombran en sus misivas una triple preocupación, cuya reiteración afirma que son los aspectos que más les interesa recibir de sus hijos, entre ellos que «vous vous portez bien». Mientras Vázquez Gestal relaciona esta expresión con la educación filial, realmente el contexto en el que se produce evidencia que se refiere directamente al estado de salud del infante, pues habitualmente viene acompañada de alguna referencia explícita al mismo o seguida al comentario referente al estado de los reyes: «je est recu avec bien de la joye la lettre de vos M.M. ou ils me donent la plus agreable nouvele de leur parfait santé; moy je me porte bien graces a Dieu»⁴. Bajo esta expresión que parece un mero formulismo, los reyes manifestaban su interés en la salud, las enfermedades y el proceso de recuperación de cada uno de sus hijos, pues la misma expresión se repite en todos los epistolarios anteriormente mencionados.

La naturaleza de un intercambio epistolar previo a ellos, y que supone el primero de este tipo que establecieron los reyes, es un fiel reflejo de esta condición y de la preocupación de los reyes por el estado de sus hijos ante su ausencia, con la que intentaban responder a la tranquilidad del afecto y acallar la inquietud por el

4. Carta del infante Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Villa del Río, 26 de octubre de 1731. Disponible en ASCIONE, 2001: 118.

bienestar del ser querido (Vázquez Gestal, 2018: 430). La construcción del palacio en la Granja de San Ildefonso mantuvo a los monarcas alejados de Madrid durante largos periodos entre 1720 y 1724 mientras que los infantes permanecían en El Escorial (Danvila y Collado, 1997: 118). Isabel y Felipe quisieron estar informados sobre el estado de sus hijos cada vez que se alejaban de ellos, por lo que el príncipe Luis, primogénito del anterior matrimonio del primer Borbón español, fue el encargado de informar diariamente sobre las novedades de todos sus hermanos, destacando cualquier mínima alteración de salud de cada uno de ellos. Así lo expresaba el príncipe en la primera carta que le enviaba a los reyes en junio de 1721:

Je crois que V.M. ne trouvera pas mauvais que je profite du privilege que me donne mon âge, pour avoir l'honneur de luy rendre compte du bon estat de la santé de mes frères, et de ma soeur, ils soujaient tous que Vos Majestez apres avoir jouï de tout l'agrement de leurs voyage, reviennent au plustot pleins de santé: pour moy je regarde comme mon plus grand bonheur celui de leurs Marquer mon plus profond respect, et de me revoir aux pieds de V.M. et de la Reyne⁵.

Tras esta declaración de intenciones, comienza un intercambio epistolar diario en el que se incluye cada leve molestia padecida por cualquier miembro de la familia, como fluxiones de ojos⁶, dolores de cabeza⁷, indigestiones⁸, resfriados⁹, así como el proceso de recuperación tras la toma de las medicinas prescritas por los médicos de cámara. En este caso no existen referencias a enfermedades graves, pues la única importante padecida por la familia real durante esos años fueron las viruelas del joven monarca que, en agosto de 1724, pusieron fin al intercambio epistolar y a su vida¹⁰.

En la correspondencia que los reyes mantuvieron individualmente con cada uno de los infantes podemos comprobar cómo se repitió el modelo aplicado con Luis I, por lo que todos se encargaron de puntualizar en todas sus cartas si ellos mismos y su familia se encontraban bien. La existencia de estos comentarios está marcada por el carácter paternalista de los reyes, que son los que marcan qué

5. Carta del príncipe Luis a Felipe V e Isabel de Farnesio, El Escorial, 26 de junio de 1721. Archivo Histórico Nacional (AHN), *Estado*, leg. 2542.

6. Carta del príncipe Luis a Felipe V e Isabel de Farnesio, Buen Retiro, 2 de julio de 1722. AHN, *Estado*, leg. 2542.

7. Carta de Felipe V e Isabel de Farnesio al príncipe Luis, Valsáin, 1 de agosto de 1722. AHN, *Estado*, leg. 2747.

8. Carta de Felipe V e Isabel de Farnesio a Luis I, San Ildefonso, 14 de julio de 1724. AHN, *Estado*, leg. 2489.

9. Carta de Felipe V e Isabel de Farnesio a Luis I, San Ildefonso, 26 de julio de 1724. AHN, *Estado*, leg. 2489.

10. Evidentemente la enfermedad le impidió a Luis I continuar enviando cartas a sus padres, si bien existe en el Archivo Histórico Nacional un legajo correspondiente a la correspondencia del doctor del rey Felipe V, José Cerví, dándole cuenta de la enfermedad de su hijo mientras el primero se encontraba en La Granja. AHN, *Estado*, leg. 2531, exp. 39-47.

contenido querían ver en las misivas enviadas por sus hijos, a los que nutren de consejos y recomendaciones, también en cuestiones médicas. Es frecuente que, cuando los infantes tenían algún problema de salud, Isabel y Felipe recomienden los remedios que en la corte española se aplicarían a sus hijos, por lo que, cuando esto difiere de lo ejecutado por los médicos de las cortes extranjeras, los monarcas suelen expresar su desaprobación. Por tanto, el análisis de la información médica contenida en estos epistolarios reales no solo nos va a acercar a las diferencias existentes entre los remedios más extendidos entre los facultativos más destacados de cada corte, sino también a las ideas preestablecidas sobre algunas enfermedades y sus procesos de curación desde diferentes reinos europeos.

Estos epistolarios serán la base para los que posteriormente desarrollará el propio Carlos III tras su llegada a España para convertirse en nuevo monarca. Sus años en Nápoles marcaron mucho su trayectoria vital y política y, además, le hicieron forjar importantes relaciones con algunos miembros de la corte napolitana de especial relevancia en el periodo de regencia que se estableció tras su marcha. La minoría de edad de su hijo Fernando, tercer varón fruto del matrimonio con María Amalia de Sajonia y heredero de la Corona napolitana, obligó a organizar un Consejo encargado del gobierno del reino que fue encabezado por el fiel ministro Bernardo Tanucci (Fernández Díaz, 2016: 204). Este último estableció un constante y semanal intercambio epistolar con Carlos III, a partir del cual el monarca se encargaba de guiar en los asuntos de gobierno al Consejo de Regencia¹¹. Por otro lado, estableció un segundo epistolario con el ayo del joven rey, el príncipe de San Nicandro, destinado a ser informado de cualquier novedad de la vida de su hijo¹². Gracias a esta correspondencia el monarca fue advertido semanalmente por dos voces diferentes de todo lo relacionado con la familia que dejó en Nápoles, pues habitualmente incluyeron indistintamente cualquier variación en la vida del rey Fernando y posteriormente también de su mujer y sus descendientes. Además, con el fin de la Regencia y la mayoría de edad del monarca, ambos epistolarios siguieron informando de cualquier noticia sobre el reino y la corte napolitana y, además, comenzó otro intercambio epistolar paralelo entre ambos reyes, es decir, entre padre e hijo, en el que la información familiar e íntima fue, de nuevo, la clave del epistolario¹³. Por tanto, entre 1759 y 1785 el monarca español era notificado semanalmente y por varios medios diferentes de cualquier novedad, entre las que la salud de la familia real fue

11. Archivo General de Simancas, *Estado*, lib. 318-355. Las cartas enviadas por el rey entre 1759 y 1763 se encuentran transcritas por Maximiliano Barrio debido a la singularidad de las mismas para la historia española e internacional. Barrio Gozalo, 1988.

12. Una copia de las cartas intercambiadas durante el periodo de Regencia, es decir, hasta 1769, se custodia en la Società Napoletana di Storia Patria, que es el transcrito en Knight, 2009. El resto de las misivas que lo componen hasta la muerte del ayo en 1783 no se han podido incluir en el actual estudio porque no han podido ser localizadas.

13. La correspondencia enviada por Fernando IV a Carlos III entre 1775 y 1785 se encuentra custodiada en el AHN, pero ha sido transcrita en Knight, 2015.

un aspecto fundamental no solo por su preocupación como padre, sino también por la importancia de la vida del monarca y su descendencia para la pervivencia del reino en el radio de influencia de la Corona española.

Por tanto, estos tres epistolarios, posteriores a los anteriormente mencionados, aúnan tanto los aspectos íntimos de la correspondencia familiar como los políticos. Entre ellos, incluyeron aspectos relacionados con la salud de manera privada, atendiendo a las enfermedades y remedios que personalmente aplicaron en cada caso, así como las diferentes posturas de cada interlocutor en los debates médicos más importantes del siglo ilustrado, como fue la inoculación de la viruela. En esta investigación hemos centrado nuestra atención en una parte de todos estos epistolarios, concretamente pondremos especial interés en aquellos protagonizados por el monarca Carlos III. En este caso son cuatro, es decir, el primero de los epistolarios escritos durante su juventud, el que intercambió con sus padres tras dejar la corte española¹⁴ y los tres establecidos con sus interlocutores napolitanos tras su vuelta a España. La elección de este conjunto epistolar en concreto se basa en que nos permite comparar la existencia de las referencias sobre la salud de Carlos, tanto en su primer epistolario en el que interactuaba como hijo; los escritos ya desde España como rey y siendo informado por sus ministros; y, por último, el que escribió como padre directamente a Fernando IV. Además, haremos referencia también a la correspondencia intercambiada por los reyes Isabel y Felipe con una de sus hijas, en este caso con la infanta María Teresa, por la singularidad de su conservación, que no se limita a las cartas escritas por las dos voces que lo conforman, sino también de las cartas que recibió del resto de sus hermanos. La importancia de este conjunto epistolar en esta investigación, transcrito por José Luis Sancho y Margarita Torrione¹⁵, reside en que el destinatario de las cartas escritas por los reyes es una mujer, por lo que se ha incluido con el fin de comprobar si existen diferencias en el tratamiento de la enfermedad y de la conservación de la salud según el género del destinatario de las misivas.

3. ENFERMEDADES Y REMEDIOS. DIFERENCIAS ENTRE CORTES

Todos estos epistolarios nos permitirían trazar un perfecto cuadro clínico de las afecciones que padecieron todos los miembros de la familia real (Anes, 1988: 3), así como sobre los métodos de prevención de la enfermedad y los remedios utilizados ante la misma, es decir, podemos conocer de primera mano todo el

14. En este caso, las cartas enviadas por el infante Carlos a sus padres también se encuentran en el AHN. Imma Ascione transcribió la serie preservada, que se extiende entre 1731 y 1744, hasta la batalla de Velletri en Ascione, 2001, 2002a 2002b. El epistolario entre el rey y su madre continuó hasta la vuelta del monarca a España en 1759, pero no se ha encontrado.

15. El epistolario se encontró en el Archivo La Panouse del Château de Thoiry en Francia y ha sido transcrito en Torrione y Sancho, 2012.

proceso, desde la previsión hasta la recuperación. Sin embargo, ante la imposibilidad de abarcar cada uno de los procesos de enfermedad descritos en las cartas, creemos más oportuno analizar el reflejo de las creencias médicas de los Borbones en la correspondencia privada y la influencia ejercida entre los miembros de la familia en estas cuestiones.

En primer lugar, destacaremos la figura del médico, que continuamente aparecía en las misivas como el responsable de los tratamientos seguidos por cualquier miembro de la familia. En el caso de la corte española, destaca el doctor José Cervi durante el reinado de Felipe V, pues fue su mujer quien lo trajo de Italia con su séquito, convirtiéndose en una importante personalidad en la defensa y protección de las instituciones que mayor intervención iban a tener en la reforma de la medicina española, la Regia Sociedad Médica sevillana y la Academia Médica Matritense (Granjel, 1979: 29). Por él pasaba cualquier afección padecida por los reyes, sus hijos y sus nietos, por lo que eran descritos los remedios que determinaba para cada dolencia en la correspondencia familiar.

En Italia, fue el doctor Francesco Buonocore, médico de Carlos desde su partida de España, quien se encargó de la salud del futuro monarca. La primera vez que fue nombrado en la correspondencia del infante con sus padres fue en enero de 1732 tras su llegada a Livorno y su contagio de viruela. Durante estos días, el monarca iba informando sobre las instrucciones del doctor, que seguía a rajatabla. Después de unos días en los que se manifestaron los primeros síntomas, Buonocore le mandó reposo y una sangría ante la creencia de que era un poco de indigestión, sin embargo, tras el diagnóstico de la enfermedad fue enviada una relación minuciosa de la salud del monarca a Sevilla, donde residían los reyes (Ascione, 2001: 171). Diez días después, Carlos informaba a sus padres en una escueta carta de que se encontraba mejor: «moy je suy deja or de tou danjer, & Boncore m'a permi d'escrire ces deux motes»¹⁶. Su confianza en su doctor fue en aumento tras la superación de esta enfermedad, pues él mismo expresaba poco después a sus padres que «pour tout dire, apres l'aide de Dieu, c'ette a Boncore a qui je doi la santé»¹⁷. Su importancia fue tal que tuvo un papel clave a la hora de establecer la capital en Nápoles tras la llegada de Carlos al sur de Italia. Las dudas sobre dónde asentar la corte en el nuevo reino asolaron al joven monarca, quien también pensó en Palermo como probable lugar de residencia, posibilidad que consultó con Buonocore. El doctor le indicó que el aire de todo Palermo no era beneficioso, por lo que le recomendaba volver a Nápoles, pues este clima era más propicio para su salud¹⁸. Parece que, años después, su impresión sobre los

16. Carta del infante Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Livorno, 22 de enero de 1732, transcrita en Ascione, 2001: 173.

17. Carta del infante Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Livorno, 23 de enero de 1732, transcrita en Ascione, 2001: 174.

18. Carta del infante Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Livorno, 22 de enero de 1732, transcrita en Ascione, 2001: 173. Citado en Andreu Candell, 2020: 225.

médicos cambió. Ya como rey de España, recibió la funesta noticia de la muerte del duca di Perdifumo, quien murió, según San Nicandro, por los fallos de los médicos que le atendieron, cosa que le llevó a Carlos III a escribir esta reveladora frase: «Y lo que me dizes de los médicos me confirma siempre más en la opinión que tengo de ellos»¹⁹.

Además, no solo eran incluidas en las misivas las relaciones de los médicos de cámara cuando algún familiar padecía alguna enfermedad de cierta relevancia, sino que Buonocore mandó al Dr. Cervi una misiva que le informaba sobre la «robusta salud» del infante, con el fin de que el médico corroborara los datos para tranquilidad de los reyes (Ascione, 2001: 259). A pesar de la confianza en su médico, también fue frecuente que el monarca pidiese consejos médicos a sus padres, probablemente con el fin de que ascendieran su consulta al Dr. Cervi, quien podría aportar nuevas soluciones a los problemas médicos de la corte napolitana. Así ocurrió tras la llegada de María Amalia a Nápoles para casarse con Carlos acompañada de su hermano, Federico de Sajonia. La debilidad de la salud del futuro príncipe elector fue examinada por los médicos del monarca italiano, que le recomendaron tomar baños en Isquia como terapia a su parálisis en un pie, que le impedía andar. Sin embargo, Carlos pidió a sus padres que le dieran cualquier consejo sobre qué tratamiento aplicar a su cuñado²⁰. A pesar de algunas posteriores rencillas con el médico de cámara, el monarca siguió contando con la opinión médica de Buonocore constantemente, provocando incluso algunos pequeños conflictos con los reyes españoles.

La importancia de los consejos médicos de los padres de Carlos, sobre todo de Isabel de Farnesio, se observa muy pronto en las misivas del joven monarca, a pesar de la falta de conservación de las palabras exactas de la reina. El primero de ellos viene dado por la obsesión de Carlos con la caza. Los reyes eran partidarios de la práctica e instaron a sus hijos, independientemente de su género, a salir a cazar habitualmente. La actividad cinegética no era simplemente una cuestión de distinción social, sino que algunas corrientes médicas relacionaban el ejercicio físico con el bienestar físico y mental, pues prevenía muchas enfermedades psicológicas que habían sufrido otros miembros de la familia real. Por ello, los reyes insisten en que sus hijos se diviertan en la caza y la pesca y le envíen noticias sobre sus constantes salidas. Mientras Mariana Victoria era una gran aficionada a esta actividad, María Teresa y María Antonia rehuían de practicarla a pesar de la insistencia de la reina. Sin embargo, salir a cazar en exceso también suponía un problema de salud, pues los reyes relacionaban la excesiva delgadez de Carlos con la desmesura del ejercicio físico.

19. Carta de Carlos III al Príncipe de San Nicandro, El Escorial, 27 de noviembre de 1764, transcrita en Knight, 2009: 837.

20. Carta del infante Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 8 de julio de 1738, transcrita en Ascione, 2002a: 332.

Mientras los reyes estaban sumergidos en la búsqueda de una esposa para Carlos, en Europa corría el rumor de que el monarca napolitano tenía una salud débil relacionada con la flacura de aquel muchacho de unos 20 años cuya única preocupación era la actividad venatoria (Andreu Candela, 2020: 222). Por tanto, los reyes españoles abogaban por una práctica moderada de la caza, pues consideraban que su primogénito se dedicaba en exceso a la misma y podía provocar en él «quelque malheur avec mes exercices violents»²¹. Por ello, Carlos insistió durante varias misivas en que no salía a cazar cuando las condiciones meteorológicas no eran las propicias para ello, para no enfermar. Además, redujo el número de referencias a su actividad física durante aquellos primeros meses de matrimonio, para contentar a sus padres, aunque siguió saliendo a cazar habitualmente, como describió unos meses después por la continuación del temor de los reyes por que el primogénito estuviese poniendo en peligro su salud y también la sucesión del reino, que aún no llegaba²². En la correspondencia de los reyes con su hija María Teresa también podemos comprobar la importancia de las referencias a la caza y a la alegría que causó en los reyes que su hija María Teresa volviese a practicar una actividad que consideraban esencial para la salud de sus hijos²³, aunque debieran hacerlo con moderación.

A diferencia de las ideas de sus padres, Carlos III no mostró esta tendencia a la mesura de la actividad física en sus propios hijos, como demuestran sus posteriores epistolarios. Algunos autores han relacionado la insistencia del monarca en que su hijo Fernando fuese a cazar asiduamente con una intención premeditada de mantenerlo entretenido y alejado de las tareas de gobierno para poder controlar él mismo el reino a partir de sus ministros (Knight, 2015: XV). Sin embargo, las misivas parecen relacionar esta insistencia con el objetivo de que su hijo «se divierta»²⁴, pues el entretenimiento era el que prevenía las enfermedades mentales; y que «se acostumbre a todo», pues para fortalecer su salud debía practicar la caza en cualquier condición meteorológica²⁵.

Otro de los consejos que los reyes Isabel y Felipe insistieron en inculcar en sus hijos fue la animadversión a sangrar a las mujeres embarazadas por pura prevención. Buena parte de las cortes europeas, parece que por la práctica de algunos médicos franceses, solían practicar sangrías durante el embarazo, cosa

21. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 14 de enero de 1738, transcrita en Ascione, 2002a: 269.

22. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 9 de junio de 1739, transcrita en Ascione, 2002a: 410.

23. Carta de Isabel de Farnesio y Felipe V a la delfina María Teresa, El Escorial, 7 de noviembre de 1745, transcrita en Torrión y Sancho, 2012: 842.

24. Encontramos continuas alusiones a la diversión del rey Fernando por parte de Carlos III en los epistolarios con Bernardo Tanucci y el Príncipe de San Nicandro.

25. Carta de Carlos III a Bernardo Tanucci, El Pardo, 7 de abril de 1767. Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, lib. 332.

que la reina consideraba que debilitaba al feto. Esta costumbre extendida por la medicina francesa también llegó a Nápoles, pues Carlos menciona en su correspondencia a Peirat como el partero encargado de sangrar a la reina María Amalia y de asistirla durante su parto²⁶. Las complicaciones durante el alumbramiento fueron achacadas a las prácticas de Peirat, concretamente por los «lavements» y «saignées», así como algunos problemas que la reina tuvo en el postparto que le impidieron volver a quedarse encinta rápidamente. Tras las reticencias por las prácticas utilizadas por Peirat, contrarias a las creencias de los reyes españoles, Isabel y Felipe insistieron al monarca napolitano para que no volviese a contar con sus servicios para los futuros embarazos y propusieron enviar un facultativo de la corte española que actuaría bajo la dirección del doctor Cervi²⁷, por lo que Carlos aseguraba a sus padres que «vos M.M. peuvent estre seures qu'une autre foix je suiveroy ponctuellement ce que vos M.M. par sa grande bontée & son amour veuloint bien me dire»²⁸.

A pesar de ello, un año después la reina napolitana volvía a estar embarazada y Buonocore la sangró de nuevo porque lo creyó conveniente, por lo que el monarca se disculpó ante sus padres: «je prie tres heumblement vos M.M. de me pardonner»²⁹. Los reyes volvieron a mencionar la posibilidad de enviar a una persona encargada de llevar a cabo el parto de María Amalia, pues no estaban conformes con lo acontecido durante el anterior parto y confiaban más en los facultativos de la corte española, sin embargo, fue elegida una partera napolitana en lugar de Peirat, pues Carlos insistía en que en Nápoles las había muy buenas³⁰ y Buonocore informó del parto al Dr. Cervi a partir de una detallada relación.

Del mismo modo actuaron los monarcas españoles durante el embarazo de la infanta María Teresa en Versalles, tras su matrimonio con el delfín. El 25 de febrero, tras cumplir las cinco faltas, avisó a sus padres de que pocos días después sería sangrada. Ante ello, tanto Isabel como Felipe mostraron su descontento: «Pourquoi veut-on vous saigner si vous vous portés bien? Les enfants sont bien plus forts quand on ne saigne pas. Il est vrai que quand il y a la necessité il faut le faire mais, si on vous accoutume à cela, il faudra après le faire dans toutes»³¹. La falta de conservación de alguna de las siguientes cartas de los reyes no nos permite

26. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 23 de agosto de 1740, transcrita en Ascione, 2002b: 103.

27. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 11 de octubre de 1740, transcrita en Ascione, 2002b: 118.

28. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 18 de octubre de 1740, transcrita en Ascione, 2002b: 120.

29. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 17 de octubre de 1741, transcrita en Ascione, 2002b: 227.

30. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 19 de diciembre de 1741, transcrita en Ascione, 2002b: 227.

31. Carta de Isabel de Farnesio y Felipe V a la delfina María Teresa, El Pardo, 5 de marzo de 1746, transcrita en Torrión y Sancho, 2012: 922.

seguir sus comentarios sobre esta cuestión, pero la delfina sigue haciendo hincapié en la práctica, probablemente para tranquilizar a sus padres, pues comenta que lo habitual en la corte francesa era que, tras la sangría, no se le permitiera salir durante 9 días de su habitación por precaución³². Probablemente, en este caso, no existen más referencias a este debate por parte de los reyes porque no fueron informados de la práctica de nuevas sangrías durante el embarazo de su hija y porque su poder de decisión no era el mismo que en el reino de Nápoles. Aunque es evidente en ambos casos la influencia de los reyes en sus hijos, la diferencia radica en la figura de Carlos y María Teresa en cada una de las cortes europeas. Mientras que el monarca napolitano tenía una completa capacidad de decisión en su reino, la delfina debía someterse a los preceptos de la corte francesa, por lo que los comentarios que los reyes demuestran en este caso no intentan imponer sus creencias médicas sobre María Teresa, aunque sí su preocupación por las prácticas que podían afectar a su salud y a la de su hija no nata.

Otro aspecto interesante en el que la correspondencia puede aportar una perspectiva diferente basada en el ámbito privado de la monarquía es en las epidemias sobrevenidas en los lugares que formaban parte de las posesiones borbónicas en Europa, como ocurre, entre otras, con la peste de Calabria de 1743. En los primeros meses del año se comenzaron a manifestar los primeros contagios en Messina y en Reggio di Calabria, aunque las autoridades municipales no declararon oficial la epidemia en mayo por miedo a una alarma social que paralizara el comercio y las comunicaciones (Cecere, 2022: 93). No será hasta el 11 de junio cuando el monarca informase de la existencia de esta epidemia a sus padres en la correspondencia, en un contexto en el que la guerra de sucesión polaca y la intervención española para la adquisición de los ducados de Parma, Toscana y Piacenza para el infante Felipe estaba siendo el tema central de la misma. En esta carta, Carlos anunciaba su preocupación por la peste a Felipe e Isabel «Vos M.M. peuvent considerer l'inquietude ou me tient la peste que nous avons à Messine & j'espere que Dieu, la Vierge & st Antoine auront compassion de cette pauvre ville & nous fairà la gràce que cela ne s'etende pas». Además de que enviaba una relación de la situación por vía de Montelegre³³, quien sería el que siguió informando cada semana detalladamente a los monarcas sobre la situación de la enfermedad mientras Carlos se limitaba a dar una visión generalizada de la situación. A mediados de julio, el monarca avisaba directamente a sus padres de que la situación empeoraba, sobre todo «dans un petit village de Calabre», temiendo que «comme à son pouvoir dans ce monde ni dans l'autre il n'y a rien qui puisse le retenir, nous craignons que, malgré toutes les prieres que nous luy faissions & malgre toutes les providences umaines, que cela peut s'etendre».

32. Carta de la delfina María Teresa a Isabel de Farnesio y Felipe V, Versailles, 7 de marzo de 1746, transcrita en Torrión y Sancho, 2012: 923.

33. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 11 de junio de 1743, transcrita en Ascione, 2002b: 382.

Por tanto, el rey napolitano, en consonancia con las ideas providencialistas, creía en el poder de Dios por encima de los remedios que se estaban disponiendo, tanto los religiosos como los humanos, sin embargo, asumía su papel como monarca y aseguraba que «tant que j'auroy vie vas M.M. peuvent estres seures que le courage ne me manquera poin pour secourir ces miserables peuples, comme il est de mon obligation, & pour m'employer dans tout ce qui sera du service & du goust de vos M.M.»³⁴. Carlos siguió de cerca las novedades que le llegaban tanto de Messina como de Calabria, destacando de esta última la extensión de la epidemia a otros pueblos debido a que muchas familias de Reggio se escaparon a pesar del cordón sanitario establecido³⁵. Pocas semanas después, el monarca comenzó a dar noticias de una paulatina mejora de la situación, que se sostuvo semanalmente hasta junio de 1744, cuando las referencias a las enfermedades en Messina y Calabria desaparecieron de las misivas enviadas por el rey. Si bien es cierto que en la correspondencia con sus padres no se contempla el seguimiento continuo de la situación, porque esta información era proporcionada a Isabel y Felipe por Montealegre en un epistolario paralelo, sí refleja en algunos momentos las preocupaciones del monarca ante la situación, pues, ante el avance de la epidemia y la posibilidad de que se extendiese a Nápoles, su máxima inquietud era que se viese obligado a salir de la ciudad³⁶.

Del mismo modo ocurre en sus posteriores epistolarios, en este caso con Bernardo Tanucci y San Nicandro durante las epidemias de viruelas que sufrió la ciudad de Nápoles durante los años 60. En estos momentos es Carlos III, ya como rey de España, quien recibe las noticias que tanto el ministro como el ayo le dan desde la corte de su hijo Fernando. Las cartas del monarca a Tanucci se limitan a aceptar las medidas establecidas por la Diputación de la Salud de Nápoles³⁷ y, principalmente, a interesarse en qué medida afectaba la enfermedad a la familia real napolitana, en las de San Nicandro. Una de estas epidemias fue sufrida en Chaia en 1762 e impidió ir al rey Fernando a una habitual celebración en Piedigrotta. El príncipe de San Nicandro pidió un informe a los facultativos del barrio para consultar la situación con los médicos de cámara del rey, concretamente Buonocore y Pinto, quienes concluyeron que no debía ir a aquella zona³⁸. El monarca contesta aceptando esta decisión y asegurando que “estoy cierto que ese pueblo lo avrà tenido a bien, tratándose de la salud y vida que tanto amo y les

34. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 9 de julio de 1743, transcrita en Ascione, 2002b: 389.

35. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 10 de septiembre de 1743, transcrita en Ascione, 2002b: 403.

36. Carta de Carlos a Felipe V e Isabel de Farnesio, Nápoles, 24 de septiembre de 1743, transcrita en Ascione, 2002b: 408.

37. Carta de Carlos III a Bernardo Tanucci, San Ildefonso, 19 de abril de 1763, transcrita en Barrio Gozalo, 1988: 423.

38. Carta del Príncipe de San Nicandro a Carlos III, Nápoles, 7 de septiembre de 1762, transcrita en Knight, 2009: 381.

importa»³⁹. Por tanto, este tema en las misivas de San Nicandro siempre aparecía vinculado con las disposiciones tomadas para salvaguardar la salud del monarca napolitano tras la extensión de la epidemia a la ciudad partenopea: evitar el contacto del monarca con gente de las zonas afectadas; mantenerle alejado de lugares muy concurridos, siendo preferibles los espacios abiertos y ventilados⁴⁰; o hacerle comer en público pero poniendo un oficial de la guardia en la puerta para advertir a todo el que venga que no entre en el caso de que haya tenido contacto con alguien que tuviese la enfermedad⁴¹. Carlos III agradece las noticias del avance de la epidemia que se le estaban proporcionando, porque estaba seguro de que «no omitís nada para preservar de ella [la viruela] al Rey»⁴². El 9 de noviembre ya avisaba San Nicandro al monarca de que ya no se hablaba de la viruela, pues ya había pocos niños que la padecían y el riesgo del contagio del monarca había pasado, sin embargo, dos jardineros del bosque regio padecieron la enfermedad, por lo que a Fernando se le restringió su visita para la caza en este lugar, pues «no ay cautela que baste»⁴³.

Con todo ello, es evidente que en los epistolarios privados consultados no podemos observar un interés personal por la salud pública durante la mención a una epidemia, sino que simplemente se centran en de qué manera estas pueden afectar a la familia real. Por tanto, las medidas especificadas en esta correspondencia se basan simplemente en las precauciones tomadas para evitar el contagio de los Borbones, mientras que las disposiciones en cuanto a la transmisión social de la enfermedad quedan relegadas al intercambio epistolar mantenido entre los ministros de ambos reinos. El análisis de la información epidémica contenida en esta segunda vía epistolar queda fuera de los límites de este trabajo, a pesar de su interés como papel complementario para el estudio de la gestión de las enfermedades y de la transmisión de estas medidas entre las diferentes cortes.

4. EL DEBATE SOBRE LA INOCULACIÓN DE LA VIRUELA EN LA CORRESPONDENCIA REAL

La viruela fue una enfermedad muy temida en la Europa del Setecientos por su alta tasa de morbilidad y mortalidad, sobre todo infantil, así como por las numerosas secuelas de aquellos que la superaban, destacando las cicatrices en los

39. Carta de Carlos III al Príncipe de San Nicandro, El Escorial, 28 de septiembre de 1762, transcrita en Knight, 2009: 382.

40. Carta del Príncipe de San Nicandro a Carlos III, Portici, 28 de septiembre de 1762, transcrita en Knight, 2009: 399-400.

41. Carta del Príncipe de San Nicandro a Carlos III, Portici, 5 de octubre de 1762, transcrita en Knight, 2009: 406.

42. Carta de Carlos III al Príncipe de San Nicandro, El Escorial, 26 de octubre de 1762, transcrita en Knight, 2009: 407.

43. Carta de Carlos III al Príncipe de San Nicandro, Buen Retiro, 7 de diciembre de 1762, transcrita en Knight, 2009: 430.

rostros y los casos de ceguera. A pesar de que la inoculación era un proceso preventivo que se llevaba practicando en Oriente desde antiguo, fue introducido en Europa a partir de lady Montagu, aristócrata y viajera inglesa que decidió inocular a su hijo pequeño en 1721 tras conocer la práctica durante su estancia a Turquía. El método consistió en introducir costras de los enfermos de casos leves de viruela a personas sanas a partir de una incisión en el brazo, por lo que el paciente era contagiado de manera relativamente controlada y manifestaba síntomas de manera atenuada. Los beneficios de la inoculación se extendieron por Inglaterra rápidamente y acabaron produciendo la aceptación de la familia real, cosa que provocó una violenta controversia por toda Europa (León Sanz y Barettino Coloma, 2007: 209). La discusión quedó reflejada en multitud de publicaciones, así como en la prensa, en las que diferentes personalidades se declaraban en contra o a favor de esta práctica, sobre todo médicos que intentaron argumentar su postura. Es evidente que la inoculación sufrió en un primer momento un fuerte rechazo por la aversión a la novedad, que supuso un freno para la medicina de la época no obstante las esperanzas que inducía esta técnica (Duro Torrijos, 2014: 55).

A pesar de ello, fueron muchos los médicos que se mostraron partidarios de emplear esta técnica por la eficacia que demostraba, pese a los riesgos que igualmente conllevaba. La polémica de la inoculación quedó reflejada en muchas publicaciones que, sobre todo a partir de la década de 1780, se dedicaban a confrontar objeciones morales y argumentos científicos (Duro Torrijos y Tuells, 2016: 67). Los datos avalaban la práctica por la disminución del peligro de padecer la enfermedad, pero muchos otros se mostraron contrarios e infundieron temor hacia la inoculación, con argumentos como que no producía la inmunidad esperada y que muchos inoculados habían sufrido nuevos ataques de viruela e incluso habían muerto; que su práctica mantenía constantemente focos de la enfermedad que favorecían la propagación de nuevas epidemias (León Sanz y Barettino Coloma, 2007: 210); o que no se realizaba con las precauciones suficientes y el aislamiento necesario para que los núcleos de población importantes no sufrieran nuevos contagios (Riera y Granda Juesas, 1987: 11). Aquellos que se mostraron contrarios al método inoculatorio preferían emplear el aislamiento como medida preventiva, evitando así los riesgos que suponía (León Sanz y Barettino Coloma, 2007: 211).

En esta división de opiniones, las ideas favorables a la prevención de la salud pública impulsadas por la Ilustración fueron introduciendo a lo largo del siglo XVIII una actitud positiva a la inoculación de la viruela, por lo que muchos Estados europeos acabaron aceptando la práctica y legislando en su favor. En España el clima fue muy diferente debido al rechazo y la censura del Protomedicato, a pesar de que algunos autores defendieron que el reino no fue el último en conocer y practicar la inoculación⁴⁴ y que, incluso, tuvo el país un clima favorable a la

44. Las diferentes posturas de los distintos profesionales que participaron en la polémica quedan perfectamente definidas en León Sanz y Barettino Coloma, 2007.

misma hacia 1750 (Riera y Granda-Juesas, 1987: 83). Parece evidente que se realizaron algunas inoculaciones en España durante el segundo tercio de la centuria; sin embargo, se trata de hechos aislados que no alteraron una tónica general de rechazo hasta los últimos años del Setecientos.

Mientras, en el resto de Europa, los filósofos y gobernantes se mostraron partidarios de la inoculación por considerarla como uno de los mayores logros de la razón en beneficio de la humanidad (León Sanz y Barettino Coloma, 2007: 210), por lo que los monarcas adoptaron una actitud favorable que los llevó a aplicar el método en sus propios hijos y familiares, cosa que fomentó la difusión de la variolización como una práctica beneficiosa para la salud pública (Tuells y Duro Torrijos, 2012: 177). Existen muchas noticias del proceso inoculatorio de las familias reales europeas, como la pionera inglesa en 1722 o la francesa tras la muerte del rey Luis XV en 1774. En muchas otras cortes se fue aceptando la práctica durante esos años, mientras que en España no ocurrió hasta finales de 1798, cuando Carlos IV tomó la decisión de inocular a sus tres hijos, Fernando, Carlos Isidro y Francisco de Paula, al mismo tiempo que la Real Cédula del 30 de noviembre de ese mismo año obligaba a las distintas salas hospitalarias a implementarlo en la población, aunque con carácter voluntario (Tuells y Duro Torrijos, 2012: 180). Varias décadas antes ya encontramos opiniones favorables en la corte madrileña, pues algunos hombres de gobierno la dejaron por escrito en sus epistolarios. Uno de ellos fue Ricardo Wall en 1762, quien probablemente dio en la clave del rechazo de buena parte de la sociedad a la variolización: «Aquí [en España] se intentó escribir años pasados sotratando la materia físicamente y no sé qué reparos teológicos embarazaron el que se tradujesen algunos escritos sobre este asunto» (Granda-Juesas, 1990: 97). Si bien este es uno de los muchos testimonios a favor de la inoculación encontrados entre la correspondencia de la Secretaría de Estado entre las décadas de los sesenta y los setenta del Setecientos, probablemente la razón de la demora en la implantación de la práctica en España estuviese directamente relacionada con la opinión sobre la misma del monarca.

A pesar de que la enfermedad había afectado habitualmente al devenir de las familias reales europeas y, por tanto, de los reinos que regentaban, el desconocimiento de esta nueva técnica produjo el rechazo de los Borbones españoles a mediados de siglo. Las muertes de su hermano Luis I y de su primogénito Felipe por viruela tampoco convencieron a Carlos III sobre la inoculación, pues se mostró contrario a ella sobre todo por la influencia que ejerció sobre él la postura del Protomedicato y por el rechazo de la religión. Esta última razón parece ser clave en la posición del monarca, ferviente devoto y hombre de costumbres inviolables. Las ideas cristianas no eran compatibles con la variolización porque la enfermedad era percibida como un castigo divino, por tanto, introducirla en un cuerpo sano de manera consciente se oponía a los preceptos de Dios (Duro Torrijos, 2014: 61). Algunas investigaciones consideran que Carlos III mostraba una tendencia favorable a la inoculación, por lo que sería partidario no obstante las resistencias de su misma familia y de gran parte del clero y del cuerpo médico (León Sanz

y Baretino Coloma, 2007: 236). Sin embargo, la ausencia de inoculaciones en la familia real durante su reinado, así como sus epistolarios personales, demuestran su animadversión por esta técnica innovadora.

El profesor Mas Galvañ ya se percató de la postura del monarca y de Isabel de Farnesio ante el debate de esta práctica en su epistolario con Felipe de Parma, su hermano, quien decidió inocular a su hijo en 1764 (Mas Galvañ, 2015: 2218). Quince años después su actitud ante la variolización no cambió, como demuestran las cartas que le envió su hijo Fernando tras informarle de su intención de inocular a sus hijos ante el temor a que murieran de esta enfermedad. Las múltiples epidemias que asolaban el reino italiano hacían temer el contagio de alguno de sus hijos, por lo que frecuentemente eran desplazados a otras residencias reales⁴⁵. La decisión de inocularles llegaría un año después, en 1776, como consecuencia de una nueva epidemia que mató a miles de personas, entre ellas al hermano mayor de Fernando IV, Felipe, que, incapacitado para el gobierno, permaneció en Nápoles tras la partida de su padre hacia España para comenzar su nuevo reinado. En la misma misiva que notificaba a Carlos III de que su hijo mayor había enfermado de viruelas, el rey napolitano avisó a su padre de que había mandado inocular a sus hijos:

Ed il vedere che, di tremila che ne sono stati inoculati, non ne sono pericolati altro che tre, mi hanno fatto di buon voglia condiscendere all'inoculazione dei tre ragazzi grandi Teresa, Luisa e Carlo, che si farà spero in questa settimana. Perciò, prima, che ogn'altro lo sappia, ne fò inteso la Maestà vostra per sua quiete⁴⁶.

Fernando informa a su padre al respecto porque conoce el rechazo del monarca español a esta práctica e intenta tranquilizarlo, ya que la desconfianza en la variolización podía preocuparle sobremanera. Por ello, la argumentación que utiliza se basa en la propia experiencia de la práctica, aportando datos cuantitativos sobre la efectividad y el escaso riesgo, pues solo tres personas de las tres mil inoculadas reaccionaron de manera grave a la misma. Tres días después el infante Felipe moriría a causa de las viruelas, mientras los reyes seguían esperando al doctor Angelo Gatti, quien se ocuparía de la inoculación de los infantes y llegaría a finales de septiembre (Massai, 2008: 78). El médico, considerado una importante figura de la variolización italiana, fue llamado desde Florencia «per maggior sicurezza»⁴⁷ y parece ser que por determinación de la reina María Carolina, quien tuvo un papel importante en la decisión de la variolización. El 4 de octubre, un día

45. Así se lo comunicaba el 28 de mayo de 1776 el rey Fernando a su padre Carlos III: «Al ritorno che fecimo da Castell'Ammare in Portici trovassimo che lì correvano delle malattie più tosto pericolose e molto vajolo nei ragazzi. E, come che a tutti tre i ragazzi più piccoli era venuto lo scioglimento di corpo, determinassimo di portarli a Napoli». Disponible en Knight, 2015: 97.

46. Carta de Fernando IV a Carlos III, San Leucio, 16 de septiembre de 1777, transcrita en Knight, 2015: 202.

47. Carta de Fernando IV a Carlos III, San Leucio, 3 de octubre de 1777, transcrita en Knight, 2015: 205.

después de esta segunda carta, se inoculó a los tres niños, por lo que el monarca napolitano fue informando semanalmente de las novedades del proceso. Pocos días después avisaba a su padre de que todos estaban «in ottima salute» y que «i tre ragazzi grandi, coll'ajuto di Dio, vanno benissimo coll'inoculazione in Caserta» mientras «noi due ed i due più piccoli stiamo quì sopra veramente a meraviglia». Además, insistía en el buen estado de salud de su hijo Francesco, heredero de la corona napolitana, pues si todo seguía su curso, saldría de la inoculación como un «colosso»⁴⁸. La semana siguiente Fernando avisó a Carlos de que había acabado la variolización, insistiendo en los buenos resultados de la misma y sus beneficios, pues había evitado un mal mayor sin haber alterado la salud de sus hijos:

Signore stiamo tutti in ottima salute e consolatissimi, ed allegri per esser felicemente terminata l'inoculazione dei tre ragazzi grandi. E mi confondo a ringraziare il Signore per tante grazie che ci fa, tra le quali quella di averci ispirato e fatto risolvere d'inocularli. Perché, dai sintomi del male, ha detto Gatti che erano prossimi ad averlo e maligno, specialmente la Teresa e Carlo, che l'hanno avuto confluyente e minuto. Adesso stanno nella fine della maturazione e principio dell'essiccazione, e vanno ogni giorno a spasso correndo di qua e di là allegrissimamente, e così lo sono stati tutto il tempo della malattia. Ché, se li fusse venuto naturale, Dio sa a quest'ora dove starebbero, tanto più che a Napoli continua a fare una strage di creature⁴⁹.

Fue en la carta del 28 de octubre, tras finalizar todo el proceso, cuando Fernando supo realmente la reacción de su padre ante la noticia. A pesar de que no conservamos las palabras exactas que el monarca español le dedicó a su hijo sobre este tema, la contestación de Fernando respalda la postura real de Carlos III, claramente en contra de la variolización:

Di altrettanto dispiacere poi mi è stato il vedere la Maestà vostra in collera con me per la risoluzione presa, d'inoculare i tre ragazzi senza prima dircene niente. È vero. Ho mancato. Vostra Maestà, che ci ama tanto, sa cosa sia amor di Padre. Dunque questo è stato quello che mi ha fatto dare un tal passo, per vederli liberi da un male che nella nostra ragazzi non ci ha fatto piacere. Vostra Maestà fa benissimo di lasciare a me il risponderne a Dio ed al mondo, ed appoggiarlo sulla mia coscienza, dalla quale mi vedevo obbligato. Perché dobbiamo prevenire ed evitare il Male quando possiamo. Dunque, in luogo di rimprovero, dovrei dalla Maestà vostra meritar lode. Perché, amando tanto i nostri Figli, ce li siamo assicurati da questo male, che Dio sa come sarebbero andati. Perché a Napoli ne muojono ragazzi in cinquecento il mese. Ed a Caserta, di quattrocento che in una settimana se ne sono inoculati, nemmeno uno ha avuto qualche poco di guajo. I miei stanno come mai avessero avuto niente, non avendo neppure macchie.

48. Carta de Fernando IV a Carlos III, San Leucio, 7 de octubre de 1777, transcrita en Knight, 2015: 207.

49. Carta de Fernando IV a Carlos III, San Leucio, 14 de octubre de 1777, transcrita en Knight, 2015: 208.

Con estas palabras podemos comprobar que, mientras Carlos III se muestra claramente en contra de la práctica, se enojó con su hijo porque este no esperó a conocer la resolución de su padre sobre el tema, cosa que refleja claramente el poder de decisión que el monarca español quería tener sobre todo lo acontecido en Nápoles. Probablemente, Fernando IV y María Carolina no quisieron consultarle su opinión porque conocían perfectamente su posición en el debate de la inoculación, así como la postura del Protomedicato en España. Además, Carlos III alude a la conciencia del rey napolitano, así como a la culpa en el caso de que el proceso saliera mal, por lo que debía responder «ante Dios y el mundo». El factor religioso contra la inoculación fue claramente el argumento principal del monarca español para el rechazo de esta práctica, mientras su hijo intentaba convencerle a través de la responsabilidad social de poder prevenir y evitar la enfermedad cuando era posible. La confrontación de dos posturas ante el debate sobre la adquisición de inmunidad ante una enfermedad no supone un hecho aislado. Mientras unos aluden a la prudencia, la tradición o a la peligrosidad de la nueva práctica médica, otros se encuentran amparados por las evidencias científicas, que sirven como argumento para contradecir a los primeros. Así lo hace Fernando IV, que defiende la inoculación a partir de los datos resultantes de practicarla en Nápoles y Caserta, así como por los escasos síntomas que sus hijos padecieron.

Finalmente, unas semanas después, el monarca napolitano agradeció a su padre «tutte le amorosissime espressioni che mi fa, e di quanto mi dice rallegrandosi con me per esser felicemente terminata l'inoculazione»⁵⁰, por lo que Carlos no volvió, en esta ocasión, a mostrar su descontento ante la práctica. Probablemente, después de la reprimenda que le dio a su hijo tras la primera misiva que recibió sobre el tema, en el resto se limitó a agradecer a Dios que todos sus nietos se encontraran bien. De la misma manera se expresó con Tanucci sobre el tema, a quien comunicó las ganas que tenía de saber más sobre el estado de salud de sus familiares napolitanos para «sacarme quanto antes de la quietud en que me tiene la bendita»⁵¹ inoculación, para mi alivio»⁵². Unos meses después el debate reapareció en la correspondencia paternofilial, en este caso a causa de la inoculación del monarca:

Domani anderemo a Caserta, la causa per cui ci andiamo, come son sicuro che al ricever questa mi attirerà la sua indignazione avendo mancato alle sue insinuazioni, così sono altrettanto sicuro che riflettendoci quel suo buono e tenero cuore mi

50. Carta de Fernando IV a Carlos III, San Leucio, 2 de diciembre de 1777, transcrita en Knight, 2015: 214.

51. Con toda seguridad, Carlos III utilizó este término de manera irónica, pues el mismo *Diccionario de Autoridades* incluye en su tercera acepción un significado sarcástico: «Por lo contrario se suele aplicar este epitheto ironicamente al que es belláco, socarrón y de costumbres no mui buenas». Definición extraída de: <https://apps2.rae.es/DA.html> [Consultado el 10 de agosto de 2022].

52. Carta de Carlos III a Bernardo Tanucci, Madrid, 28 de diciembre de 1777. AHN, *Estado*, lib. 350.

concederà un amoroso perdono. Signore, non a petizione, insinuazione o preghiera di altri, ma di mia propria volontà fin da venerdì mi sono inoculato il vajuolo⁵³.

Fernando IV insistió de nuevo en que la decisión la había tomado él mismo, sin la influencia de otros en clara alusión a la reina María Carolina. Además, volvía a hacerlo sin la aprobación de su padre, por lo que justifica su disposición como un mandato de Dios a través de la aprobación de su confesor: «Prima di farlo, dopo essermi fatto le mie devozioni raccomandandomi al Signore acciò m'illuminasse, mi consultai col mio Confessore, ilquale mi disse che dovevo farlo in coscienza, essendo una cosa tanto sicura». Por tanto, intenta de nuevo convencerle de la seguridad del método por los resultados obtenidos en sus hijos, pidiéndole que «Vostra Maestà stia anche allegro, perché assicura un figlio da un male che, venuto naturalmente nella nostra ragazzi, non è stato niente propizio»⁵⁴. Para mayor tranquilidad del monarca español, en la siguiente misiva su hijo le envió la *Relazione sulla variolizzazione di Ferdinando iv del dottor Giovanni Vivenzio*, por la cual se describió el proceso de la inoculación y la evolución diaria de Fernando. Destaca de este documento que, al comienzo del mismo, se justifica la práctica inoculatoria en el rey napolitano por su buena condición de salud, que era tal debido al «sommo esercizio in cui continuamente viene esercitata la sua macchina, non ha mai sofferta veruna acuta malattia». El perfecto estado físico era tal que sus humores podían regenerar cualquier herida sin necesidad de ningún médico, por lo que era el estado propicio para la variolización⁵⁵.

Tras esta aclaración, la relación describe el proceso inoculatorio de Fernando, que fue realizado a partir de las costras de un niño de cuatro años que sufría unas viruelas benignas. No tuvo síntomas destacables hasta el día sexto de la inoculación, en el que la incisión comenzó a supurar y a dolerle levemente hasta la axila, lo cual, determinó el médico que era síntoma de un «vajuolo benignissimo»⁵⁶. La sintomatología descrita se basaba en dolores leves, fiebres e intranquilidad durante las noches y algunas erupciones en la cara y el cuello, por lo que el doctor acabó concluyendo lo siguiente:

Da quanto fin ora ho esposto fedelmente in questo diario si vede esser già terminata felicemente la malattia, la quale nella Maestà Sua ha fatto un benignissimo e regolarissimo corso, e tutto in buona parte si deveattribuire al coraggio che in tutto il corso del male ha dimostrato, ed a quella deferenza che in tutto a' medici ha prestata; ed abbiamo il piacere di vedere il nostro amabilissimo Padre e Padrone non più in stato di ragazz il vajuolo naturale che tante straggi produce⁵⁷.

53. Carta de Fernando IV a Carlos III, Nápoles, 10 de marzo de 1778, transcrita en Knight, 2015: 228.

54. Carta de Fernando IV a Carlos III, Caserta, 10 de marzo de 1778, transcrita en Knight, 2015: 229.

55. *Relazione sulla variolizzazione di Ferdinando iv del dottor Giovanni Vivenzio*, Caserta, 19 de marzo de 1778, transcrita en Knight, p. 230.

56. *Relazione sulla variolizzazione di Ferdinando iv del dottor Giovanni Vivenzio*, Caserta, 19 de marzo de 1778, transcrita en Knight, p. 232.

57. *Relazione sulla variolizzazione di Ferdinando iv del dottor Giovanni Vivenzio*, Caserta, 19 de marzo de 1778, transcrita en Knight, p. 233.

A pesar de los intentos del monarca por hacer comprender a su padre los beneficios de la nueva práctica, unas semanas más tarde encontramos una nueva carta en la que Fernando vuelve a justificar su decisión ante un Carlos III reticente y enojado. Parece que el padre mostró levemente su descontento a su hijo, aunque probablemente contenido y cauto, como solía mostrarse. Sin embargo, el monarca napolitano recibió información del embajador sobre el enfado real del español ante la noticia de la inoculación. Carlos estaba en contra, de nuevo, de que su hijo no le hubiese consultado su opinión antes de efectuar la variolización, por lo que Fernando le pide perdón: «Ho mancato al mio dovere, non chiedendocene prima il dovuto permesso». Sin embargo, reconoce no haberle pedido permiso porque «era sicuro che me lo negava», porque sabía que los buenos resultados de la inoculación en sus hijos no habían convencido de su utilidad a su padre. Además, apeló a la cuestión religiosa, pues sabía que es la que más preocupaba al rey católico. Introducir una enfermedad en un cuerpo sano era una incongruencia en contra de los preceptos de Dios, por lo que Fernando IV intenta convencerle a partir de esta idea de la siguiente manera:

Lasciami venire un male naturalmente e morimene, come sono morti tanti della nostra ragazzi, questo mi sarebbe rincresciuto. Dunque posso avere lo spirito di dire che ho fatto bene. Perché Dio comanda per precetto di prevenire ed evitare un male quando si può, tanto più essendo così sicura la cosa come lo è. Io sono stato per lo passato nell'erronea credenza che fusse male. Ma, ora che è resa tanto chiara la faccenda, sostengo a scrupolo di coscienza esser [male] ad un Padre il non farlo fare ai suoi Figli⁵⁸.

También intentó persuadir a su padre con un argumento diferente que sabía que le preocupaba, el crecimiento de la población. Los gobiernos del despotismo se percataron de que, para efectuar un verdadero crecimiento económico, era necesario que viniese acompañado del demográfico. En este sentido, los avances médicos eran un aspecto clave y más si cabe en cuanto a la viruela, pues reducir la letalidad de la misma implicaba una mejora radical de la mortalidad infantil. El reinado de Carlos III vino acompañado del aumento de la producción de texto sobre salud pública, en relación con la concepción ilustrada que se estaba difundiendo por Europa (Bolufer Perugia, 2000: 28):

E vostra Maestà fra ragazzi o cinque anni, ora che si è introdotto comunemente per il regno, che lo fanno anche le donnicciuole, sentirà quanto aumenterà la Popolazione. Io del mio vajuolo ne ho inoculato sedici ragazzi, i quali sono andati camminando sempre per le strade, avendolo avuto benignissimo⁵⁹.

Estas afirmaciones demuestran que la variolización para el monarca napolitano no fue solamente una manera de evitar la muerte temprana de la familia real,

58. Carta de Fernando IV a Carlos III, Portici, 21 de abril de 1778, transcrita en Knight, 2015: 237.

59. Carta de Fernando IV a Carlos III, Portici, 21 de abril de 1778, transcrita en Knight, 2015: 237.

sino que fue una cuestión social. A partir de su propia enfermedad se inoculó a 16 jóvenes más, por lo que hubo implicación por parte de la corte en disminuir los devastadores efectos de la viruela, en vista de cuidar la salud pública. A pesar de la oposición del monarca español, este demostró la alegría que lo produjeron los buenos resultados de la inoculación de su hijo, por lo que Fernando se disculpó por las palabras de la carta anterior, que reconoció haber escrito enfadado por la información sobre el enojo de Carlos III que había recibido por otros canales epistolares⁶⁰. A pesar de ello el rey español sí expresó a Tanucci la intranquilidad que le producía la inoculación de su hijo con los siguientes términos:

Te dejo imaginar el sumo cuidado y inquietud en que me tiene el Rey, aviendo procedido consigo mismo tan incosideradamente y tan en contra de mi voluntad, lo primero por Él, y lo segundo por las funestas consecuencias que havrian si lo que Dios no permita sucediese una fatalidad, lo que espero que no suceda por su imensa misericordia, pero considera como estoy y estaré hasta saberlo fuera del menor riesgo⁶¹.

Los resultados de la inoculación no parecieron haber convencido al monarca sobre las ventajas de la misma, así como tampoco lo hicieron las argumentaciones de su hijo ni de otros muchos cortesanos europeos ni médicos a favor de la práctica. En 1784, Fernando IV informó a su padre de que su hija María Cristina enfermó de viruela, «che fin'ora fa il suo corso regolare e pare il più benigno che mai»⁶². Sin embargo, el rey no se atrevió a confesar a su padre que la verdadera razón por la cual su hija estaba enferma era porque la habían inoculado. En un momento en el que la relación entre padre e hijo estaba próxima a su fin, el monarca napolitano prefirió no crear lo que sería un nuevo conflicto seguro, pues Carlos III seguía años después sin cambiar de opinión acerca de esta práctica médica. Además, Fernando omite en esta carta y la siguiente que realmente los síntomas provocados en la princesa fueron peores a los descritos, pues por el miedo que les causó esta inoculación se aplazó la del príncipe heredero Francisco que, además, se decidió antes que la de María Cristina.

Mientras que en Europa se iban dando pasos hacia la aceptación de este método e incluso a su regulación, en España quedaban unos veinte años para la variolización de la familia real. Por tanto, a pesar de que algunos autores señalan que la muerte por viruela de Gabriel, hijo predilecto de Carlos III, le hicieron arrepentirse de su negativa ante esta importante novedad (Tuells y Duro Torrijos, 2012: 180), probablemente no fue así simplemente por su convicción religiosa. Para él, la Divina Providencia estaba por encima de toda decisión humana, por lo que la inoculación de su hijo no hubiese evitado su muerte porque esta era decisión de

60. Carta de Fernando IV a Carlos III, Portici, 28 de abril de 1778, transcrita en Knight, 2015: 238.

61. Carta de Carlos III a Bernardo Tanucci, El Pardo, 31 de marzo de 1778. AHN, *Estado*, lib. 31.

62. Carta de Fernando IV a Carlos III, Caserta, 16 de marzo de 1784, transcrita en Knight, 2015: 583.

Dios. Lo que sin duda hubiera sorteado es un mal que azotaba fuertemente a la sociedad del Setecientos y cuyo camino a la erradicación comenzaba a despegar, pues una década después, coincidiendo además con la inoculación de los hijos de Carlos IV, aparecería la vacuna jenneriana.

3. CONCLUSIONES

La correspondencia íntima refleja la importancia concedida a la conservación de la salud en la sociedad del Setecientos. Las alusiones a la misma no son un mero formulismo, sino un dato imprescindible en cada carta familiar intercambiada. El análisis de las misivas de la familia real refleja que esta fuente no era solo un canal para informar sobre las novedades en materia de salud, sino que se convierte en una vía por la que difundir los remedios médicos entre cortes a partir de los consejos sobre las prevenciones y los remedios que tomar ante una enfermedad. Por tanto, podrían incluso suponer un medio por el que los médicos reales puedan intercambiar métodos a partir de la solicitud de información sobre la salud de su familia por parte de los monarcas. Es decir, los facultativos de la corte española y la corte napolitana mantenían el contacto a partir de la petición de informes de salud, la consulta de diagnósticos, las descripciones de los procesos de dolencia o de la aplicación de diferentes métodos preventivos. Por tanto, intercambiaban conocimientos a partir de una segunda vía epistolar o incluso a partir de la misma correspondencia familiar de los monarcas.

Además, los debates médicos del Setecientos también tienen cabida en estas misivas, como ocurre con la variolización. Esta correspondencia nos permite conocer la verdadera opinión de la familia real española y la napolitana sobre esta innovación médica, que poco a poco fue calando en las cortes europeas. Mientras que en Nápoles sí podemos comprobar que a finales de la década de 1770 las ideas favorables a la inoculación que circulaban por la corte acabaron por materializarse en la variolización de los reyes y sus hijos; en España la negativa de Carlos III es la principal causa del retraso de la inoculación de la familia real. En esta opinión tuvo mucha influencia el Protomedicato, contrario a la misma; y el fervor religioso, muy presente en la monarquía española. Por tanto, a esta correspondencia se acaba trasladando el debate médico más importante del siglo XVIII y que supone, como la historia nos sigue enseñando, la confrontación de dos ideas, la innovación contra la tradición. La primera estaba avalada por los resultados obtenidos por la práctica, en las que basan su argumentación; mientras que la segunda rechaza las novedades por las escasas evidencias y por la seguridad que proporciona la costumbre. En esta segunda se mantuvo Carlos III, hombre de hábitos arraigados.

Hay un aspecto esencial en la postura del monarca que mucho tiene que ver con el problema político que podía acarrear que la práctica saliese mal, pues la sucesión se vería amenazada. Además, Carlos III hereda un papel esencial

como cabeza de los Borbones españoles, por lo que ejercía de patriarca como anteriormente lo había hecho su madre. Por tanto, la determinación que la rama napolitana de la familia había tomado sobre la inoculación sin su beneplácito molestaba a Carlos III, que veía amenazado su control en Nápoles, el cual perdería definitivamente pocos años después. La negativa de la monarquía a aceptar la práctica supuso que el debate continuase a pesar de que la inoculación ya era aceptada sin reparos en el resto de Europa. El cambio de tendencia en el debate coincide prácticamente con el reinado de Carlos IV, finalizando tras la inoculación de los infantes en 1798. Por tanto, el análisis de esta correspondencia evidencia la influencia de las creencias personales del rey que, con gran seguridad, fueron la principal razón de la tardía incorporación de la inoculación en la familia real española y, por tanto, de la legislación sobre la práctica en el país.

5. FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico Nacional (AHN), *Estado*, legs. 2542, 2747, 2489.

Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, libs. 318-355.

6. BIBLIOGRAFÍA

Amor López, Silvia (2012), «Las vías de análisis de la correspondencia. Las cartas de los Aparici (siglo XVIII)», en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, vol. 2, Zaragoza: Fundación Española de Historia Moderna, Institución Fernando el Católico, pp. 1037-1054.

Andreu Candela, Irene (2020), «Su salud tan preciosa y que tanto me importa». Preocupación por la enfermedad en la correspondencia privada del siglo XVIII, en Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muño (eds.), *Hacer historia moderna: Líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp. 1273-1286.

Andreu Candela, Irene (2021), «Carlos III de España como observador meteorológico en la correspondencia con sus padres (1731-1744)», en Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta (eds.), *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico: episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, Alicante: Servei de Publicacions de la Universitat d'Alacant, pp. 212-234.

Anes, Gonzalo (1988), «Introducción», en Maximiliano Barrio Gozalo, *Cartas a Tanucci (1759-1763)*, Madrid: Banco Bilbao Vizcaya.

Antón Pelayo, Javier (2013), «La práctica epistolar, pública y privada, de Giovanni Querini, embajador de la república de Venecia en España (1768-1773)», *Cuadernos Dieciochistas*, 14, pp. 261-282.

Arbelo García, Adolfo (2006), «La correspondencia privada como fuente para el estudio de la Historia Social de Canarias durante la Edad Moderna. El ejemplo del montañés D. Francisco Gutiérrez Caballero, apoderado del consulado gaditano y visitador de la renta del tabaco en Canarias (1733-1754)», en Francisco Morales Padrón, *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana: (2004)*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 1259-1287.

- Ascione, Imma (ed.) (2001), *Carlo di Borbone. Lettere ai sovrani di Spagna, vol. 1: 1720-1734*, Roma: Ministerio per I Beni e le Attività Culturali.
- Ascione, Imma (ed.) (2002a), *Carlo di Borbone. Lettere ai sovrani di Spagna, vol. 2: 1735-1739*, Roma: Ministerio per I Beni e le Attività Culturali.
- Ascione, Imma (ed.) (2002b), *Carlo di Borbone. Lettere ai sovrani di Spagna, vol. 3: 1740-1744*, Roma: Ministerio per I Beni e le Attività Culturali.
- Barrio Gozalo, Maximiliano (1988), *Cartas a Tanucci (1759-1763)*, Madrid: Banco Bilbao Vizcaya.
- Bolufer Peruga, Mónica (2000), «Ciencia de la salud» y «Ciencia de las costumbres»: higienismo y educación en el siglo XVIII», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 20, pp. 25-50.
- Castillo Gómez, Antonio, «Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)», *Manuscripts: Revista d'Història Moderna*, n.º 29, pp. 19-50.
- Cecere, Domenico (2022), «Poteri pubblici e società di fronte alle emergenze nel Regno di Napoli: la peste in Calabria nel 1743», en Armando Alberola Romá y Domenico Cecere (eds.), *Rischio, catástrofe e gestione dell'emergenza nel Mediterraneo occidentale e in Hispanoamerica in età moderna*, Nápoles/Alicante: Federico II University Press/ Servei de Publicacions de la Universitat d'Alacant.
- Danvila y Collado, Manuel (1997), *Luis I y Luisa Isabel de Orleans: el reinado relámpago*, Madrid: Aldebarán.
- Dauphin, Cécile y Poublan, Danièle (2014), «La correspondencia familiar como objeto histórico», en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva: Universidad de Huelva, pp. 203-222.
- Duro Torrijos, José Luis (2014), *Los inicios de la lucha contra la viruela en España. Técnica e ideología durante la transición de la inoculación a la vacuna (1750-1808)* (tesis doctoral en acceso abierto dirigida por José Tuells). Disponible en: <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/45825> [consulta: 13 de agosto de 2022].
- Duro Torrijos, José Luis y Tuells, José (2016), «Una biblioteca de la inoculación contra la viruela en la España del siglo XVIII», *Vacunas*, 17(2), pp. 64-69.
- Fernández Díaz, Roberto (2016), *Carlos III, un monarca reformista*, Barcelona: Espasa.
- Granda Juesas, Juan (1990), «La inoculación de la viruela en la España ilustrada», en Juan Riera (coord.), *Ciencia, medicina y sociedad en la España Ilustrada*, Valladolid: Instituto de Ciencias de la Educación, pp. 83-100.
- Granjel, Luis (1979), *La medicina española del siglo XVIII*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Knight, Carlo (2009), *Carteggio San Nicandro – Carlo Iii (il periodo della Reggenza: 1760-1767)*, Nápoles: Società Napoletana di Storia Patria.
- Knight, Carlo (2015), *Il regno di Napoli dalla tutela all'emancipazione (1775-1789). Lettere di Ferdinando iv a Carlo Iii ed altri documenti inediti*, 2 vols., Nápoles: Società Napoletana di Storia Patria.
- León Sanz, Pilar y Barettino Coloma, Dolores (2007), «La polémica sobre la inoculación de las viruelas», en Pilar León Sanz y Dolores Barettino Coloma, *Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa (1718-1792), un polemista navarro de la Ilustración*, Navarra: Gobierno de Navarra.

- Mas Galvañ, Cayetano (2015), «Los sentimientos en una relación regio-fraternal las cartas entre Carlos III y Felipe de Parma (1759-1765)», en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel Francisco Fernández Chaves (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones*, vol. 2, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 2215-2229.
- Massai, Verónica (2010), *Angelo Gatti (1724-1798)*, Florencia: Firenze University Press.
- Mestre Sanchís, Antonio (1999-2000), «La carta, fuente de conocimiento histórico», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 18, pp. 13-26.
- Pampliega Pedreira, Víctor (2016), «Correspondencia privada y vida cotidiana en la España Moderna», en Gloria Franco Rubio (coord.), *Caleidoscopio de la vida cotidiana (siglos XVI-XVIII)*, Logroño: Siníndice, pp. 333-352.
- Riera, Juan y Granda Juesas, Juan (1987), *La inoculación de la viruela en la España ilustrada*, Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- Torrione, Margarita y Sancho, José Luis (2012), *1744-1746. De una corte a otra*, 2 vols., Madrid, Patrimonio Nacional Servicio de Publicaciones.
- Tuells, José y Duro Torrijos, José Luis (2012), «Las Reales viruelas, muerte e inoculación en la Corte española», *Vacunas: Investigación y Práctica*, 13(4), pp. 176-181.
- Vázquez Gestal, Pablo (2013), *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, Sevilla: Fundación de Municipios Pablo de Olavide, Marcial Pons Historia.
- Vázquez Gestal, Pablo (2018), «“Je vous embrasse de tout mon cœur”. Cultura emocional y entorno cortesano en la formación de Carlos III (1716-1731)», en Rafael Torres Sánchez (coord.), *Studium, magisterium et amicitia: homenaje al profesor Agustín González Enciso*, ed. Eunat, pp. 413-438.
- Zarzoso Orellana, Alfons (2001), «El pluralismo médico a través de la correspondencia privada en la Cataluña del siglo XVIII», *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, n.º 21, pp. 409-434.

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA HOSPITALIZACIÓN DE MILITARES EN TARRAGONA (1713-1931)

Historical Notes on the Hospitalisation of Soldiers in Tarragona (1713-1931)

Josep BARCELÓ PRATS
Universitat Rovira i Virgili de Tarragona
josep.barcelo@urv.cat

Neus SÁNCHEZ PIÉ
Arxiu Històric de l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla de Tarragona
nsanchez@xarxatecla.cat

Fecha de recepción: 22/11/2022
Fecha de aceptación definitiva: 10/05/2023

RESUMEN: El presente artículo tiene por objeto describir los inicios y la evolución de la hospitalización de personal castrense en Tarragona. Los orígenes se remontan a 1713, cuando las tropas borbónicas ocuparon el hospital civil de la ciudad tarraconense para dar atención a sus enfermos y heridos de guerra. Ello obligó a los administradores del mencionado hospital civil a buscar y alquilar un nuevo edificio para albergar a los enfermos pobres de Tarragona. Esta situación se perpetuó hasta 1750, cuando el rey Fernando VI acordó que el edificio hospitalario –ocupado a finales de la guerra de Sucesión española– combinase las funciones de hospital civil y militar. A partir de entonces y hasta 1931, solo una parte del hospital civil de Tarragona se dedicó para la atención de militares, siendo el Ejército el encargado de sufragar los costos derivados de la estancia de sus tropas.

Palabras clave: siglo XVIII; Tarragona; hospital militar; guerra de Sucesión española.

ABSTRACT: The aim of this article is to describe the beginnings and evolution of the hospitalization of military personnel in Tarragona (a port city located in northeast Spain). The origins date back to 1713, when the bourbon army occupied the hospital in the city of Tarragona to care for its own sick and wounded of war. This forced the administrators of the occupied hospital to rent a new building to take in the poor sick of Tarragona. This situation continued until 1750, when King Ferdinand VI agreed that the hospital occupied at the end of the War of the Spanish Succession should combine the functions of a civil and military hospital. From then until 1931, only part of the hospital in Tarragona was dedicated to the care of the military, with the Army being responsible for paying the living expenses of its troops.

Key words: 18th century; Tarragona; military hospital; war of the Spanish Succession.

1. INTRODUCCIÓN

La realidad sanitaria del siglo XVIII estuvo caracterizada por la continuidad de muchas enfermedades heredadas de tiempos pretéritos, tales como la viruela, la gripe, el tífus exantemático, el garrotillo, la tos ferina, la difteria, el sarampión o enfermedades venéreas –como, por ejemplo, el «mal francés» que se difundió por toda Europa a partir de la última década del siglo XV– (Peset, 1977: 37). Otras, como la peste, bajaron su incidencia, aunque el miedo a esta se mantuvo durante décadas. Sin embargo, fueron las fiebres de todo tipo, cuyo diagnóstico retrospectivo es difícil de realizar debido a la confusa nomenclatura de la época, las que más incidieron en la salud de la población española del Setecientos. Por eso, algunos autores han denominado al siglo XVIII el «siglo de las fiebres» (Peset y Peset, 1978: 7-8). *Grosso modo*, se pueden dividir en fiebres pútridas de presentación estival –que corresponderían a la fiebre tifoidea y similares–; en fiebres tercianas y cuartanas a finales de la canícula y comienzos de otoño –producidas por la malaria–; y en fiebres catarrales durante el invierno –que englobarían gripes, tuberculosis, bronquitis, bronconeumonías e incluso pleuresías– (Bueno, 2020: 49-50). Junto a ellas, también eclosionó la fiebre amarilla –una enfermedad que hasta entonces había sido esporádica–, convirtiéndose en una de las más temidas hasta la llegada del cólera asiático.

Ante este panorama sanitario, el saber de los médicos universitarios y su ejercicio profesional experimentaron un notable desarrollo en esta centuria. «Se aspira –y en buena medida es logrado– a incorporar a la Medicina española las conquistas doctrinales y técnicas realizadas, desde el Renacimiento, por la Medicina europea» (Sánchez-Granjel, 1963: 53). No obstante, el alcance poblacional de la práctica médica oficial fue más bien limitado. En este sentido, uno de los esquemas interpretativos dominantes la sitúa como una experiencia alejada de una parte sustancial de la sociedad. Algunas de las razones que sustentan esta imagen hegemónica son el carácter individual del galenismo médico –del que solamente

podían disfrutar aquellos individuos con una capacidad económica suficiente para contratar un servicio médico muy personalizado– o la concentración de los médicos universitarios disponibles en las ciudades –dejando el agro desprovisto de estos profesionales–.

Aunque interpretaciones más recientes aportan muchos matices a este modelo de «medicina de cabecera para unos pocos privilegiados» (Zarzoso, 2005: 121-141; Zarzoso, 2006: 27-33), lo cierto es que el prestigio de la atención ofrecida por los médicos universitarios –en detrimento del resto de actores del amplio y diverso pluralismo asistencial y terapéutico todavía característico del periodo– no vino dado únicamente por ser «un fenómeno intelectual interesante sólo para una minoría –los *“beati possidentis”* de la época, tales como los miembros de las familias reales, de la nobleza civil o eclesiástica, y de la burguesía del periodo–, sino también como algo que podía ser aplicado a la vida diaria de las gentes» (García-Ballester, 2002: 205). Esto es, a medida que la medicina universitaria fue considerada útil para la sociedad y el médico fue capaz de ofrecer soluciones concretas para el mantenimiento de la salud, el número de practicantes de la medicina oficial no solo fue creciendo en función de la demanda, sino que su presencia se fue haciendo evidente en el mundo rural mediante la generalización de la conducción o contratación de profesionales de la medicina por parte de los municipios. A nivel europeo, este proceso de medicalización de la sociedad condujo, desde finales del siglo XVIII, a un creciente protagonismo de los Estados modernos en la gestión de la salud y enfermedad de la población (Foucault, 1977; Perdiguer-Gil y Ruiz-Berdún, 2017: 248).

Finalmente, hay que señalar que este desarrollo del ejercicio médico no se acompañó –durante la primera mitad del siglo XVIII– de una evolución en la enseñanza de la medicina. En las universidades españolas, la formación médica siguió realizándose según criterios ideológicos y didácticos tradicionales relacionados con el galenismo y la medicina escolástica. «Los más ilustres médicos españoles de la centuria y con ellos cuantos eruditos se ocuparon de Medicina, coinciden en considerar totalmente insatisfactoria la formación universitaria de médicos y cirujanos» (Sánchez-Granjel, 1963: 53). Del mismo modo, a finales del siglo XVIII, varias resoluciones contradictorias dan testimonio de las controversias que aún suscitaba la voluntad de fusionar los –hasta entonces desligados– estudios de medicina y cirugía.

Sin embargo, sí que hubo significativos avances educativos fuera de las universidades. En la segunda mitad del siglo XVIII se empezaron a crear los Reales Colegios de Cirugía como, por ejemplo, el de Cádiz (1748) y el de Barcelona (1760) para atender –ambos bajo la dirección de Pedro Virgili– a la formación científica y profesional de los cirujanos de la Armada y del Ejército, respectivamente. No cabe duda de que la creación de estos Reales Colegios tuvo mucho que ver con la preocupación de las administraciones borbónicas de disponer de tropas «sanas» por razones de política exterior y de defensa del territorio. Posteriormente, en 1780, empezó a funcionar –a instancias de Antonio Gimbernat y Mariano Rivas– el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid, en este caso particular, para la educación de cirujanos civiles. Así, buena parte de la evolución de la

medicina española en la segunda mitad del Setecientos debe atribuirse a las actividades científicas y formativas desarrolladas por los Reales Colegios de Cirugía, así como a las iniciativas educativas impulsadas por las también recién creadas Reales Academias de Medicina, tales como la de Madrid (1734) o la de Barcelona (1770).

2. PRECEDENTES DE LA HOSPITALIZACIÓN DE MILITARES EN ESPAÑA

En España los primeros hospitales militares que se documentan son los dedicados al servicio de las tropas en campaña, siendo instalados de forma itinerante donde acampa el ejército y cuya duración dependía de la evolución de las hostilidades (Massons, 1994). Quizás el primer hospital militar de campaña itinerante fuera el que en 1476 la reina Isabel la Católica organizó y costeó en la batalla de Toro y que, posteriormente, se desplazó a Baza, Málaga y Granada (Campos, 2012: 229-231)¹. En el siglo XVI este servicio sanitario se consolidó, puesto que –además de la monarquía– los mandos militares empezaron a crear hospitales provisionales para la asistencia de sus propias tropas. Véase, por ejemplo, los hospitales militares de campaña establecidos para atender a las tropas españolas destinadas en Flandes, tanto el organizado en 1557 en Valenciennes –después de la ruptura de la tregua de Vaucelles– como los creados en Malinas, primero, por Margarita de Parma en 1567 y, posteriormente, por su hijo Alejandro Farnesio en 1585 (Parrilla, 1964). Sin embargo, este último ya tenía unas características diferenciales respecto de los anteriores, tratándose de un hospital militar «sedentario» que perduró más de un siglo –hasta comienzos del siglo XVIII– y con un reglamento propio², considerándose este como el primer texto legislativo español relativo a hospitales militares (Roldán, 1925)³.

En lo referente a hospitales militares fijos o de guarnición para el tratamiento del personal castrense, su creación no es generalizable hasta la primera mitad del siglo XVIII⁴. Durante este periodo se documenta, por ejemplo, la instalación de hospitales

1. Este primer hospital militar de campaña estaba formado por seis espaciosas tiendas y estaba dotado de camas y ropas, médico, asistente, boticario y cirujano. A partir de entonces las tropas de los Reyes Católicos empezaron a contar con el denominado «Hospital de la Reina», puesto que era la misma reina la que sufragaba todos los gastos derivados de su funcionamiento (Fernández-Morejón, 1842: 256-257).

2. Dicho reglamento no se redactó hasta 1599 y sus normas fueron ordenadas por el archiduque Alberto VII de Austria, convirtiéndose en una parte importante de las Constituciones del Hospital Real del Ejército de los Países Bajos (Sánchez-Madrid, 1995: 25).

3. Sin embargo, no fue hasta 1632 cuando, en el marco de la Ordenanza General que Felipe IV ordenó redactar para sus ejércitos (Puell, 2005: 40), por primera vez a nivel de todo el reino entró en vigencia un capítulo explícito sobre organización, funcionamiento y plantilla de los hospitales militares de campaña itinerantes (Campos, 2012: 232).

4. De todos modos, encontramos antecedentes de instalación de hospitales militares fijos durante los siglos XVI y XVII. Así, el primer hospital militar documentado data de 1529, cuando el emperador Carlos I fundó el primer establecimiento estable en la calle de Alcalá de Madrid para la atención a las tropas de su Real Casa y bajo la advocación de Nuestra Señora del Buen Suceso (Ribas, Guardiola, Hervás y Baños, 2017: 5). En el último tercio del siglo XVI, fruto de las necesidades de

militares en algunas plazas como Ceuta⁵, Cádiz o Ferrol (Parrilla, 1972: 8)⁶. Mientras, en las poblaciones en que se carecía de hospital militar, «las atenciones hospitalarias de la gente de guerra se cubrieron por asentamiento o contrata con los establecimientos de beneficencia existentes» (Parrilla, 1955: 383). Así, la hospitalización de los militares, incluida la alimentación, medicación y reserva de camas, solía ir a cargo de un asentista –frecuentemente hospitales civiles o religiosos situados en plazas fuertes–, aunque en algunos casos la asistencia facultativa podía ser realizada por personal contratado directamente por el Ejército (Montserrat, 1946)⁷. Sin embargo, para esta época no existen muchos datos sobre la forma de ejercer la medicina ni sobre los medios con los que se contaba para hacerlo, ya que el mismo Reglamento de Hospitales Militares de 1739 –que tuvo una vigencia de casi ciento cincuenta años– simplemente «es un conjunto de normas administrativas y logísticas» (Parrilla, 1972: 8).

Centrando el foco en Cataluña, los hospitales dedicados a la atención de los militares proliferaron a partir de la guerra de Sucesión española. «En 1737 se contabilizan los de Tarragona, Girona, Vic, Tortosa, Hostalric, la Seu d'Urgell, Lleida, Cardona, Puigcerdà y Roses, además de los servicios concertados con el Hospital de la Santa Creu de Barcelona» (Ribas, Guardiola, Hervás y Baños, 2017: 6). Pero, con el paso de los años, la mayoría de ellos fueron suprimidos, quedando solo en funcionamiento –a finales del siglo XVIII– los de Girona, Tortosa y Barcelona⁸ –las salas concertadas con el Hospital de la Santa Cruz y un pequeño hospital situado en la Ciudadela– (Massons, 1988). En Tarragona, como veremos, hubo hospital militar –también conocido como Hospital del Rey– mientras las tropas borbónicas ocuparon el hospital civil –esto es, desde 1713 hasta 1750–. Posteriormente y hasta

la guarnición, también se creó el hospital militar de Pamplona –por iniciativa del virrey de Navarra Vespasiano Gonzaga y Colonna– (Parrilla, 1955: 384). Ya en el siglo XVII –concretamente en 1607–, se empezó a construir el de La Coruña –por orden del capitán general de Galicia, Diego de las Mariñas– (Parrilla, 1973: 179-180) y, posteriormente, el de Jaca –a instancias del capitán general de Aragón, Alonso de Vargas– (Parrilla, 1972: 8).

5. La reglamentación de régimen económico para el hospital militar de Ceuta fue dictada el 9 de diciembre de 1715 (Sánchez-Madrid, 1995: 26).

6. Además de su función en la atención del personal castrense, los hospitales militares también jugaron un papel importante en el desarrollo de la sanidad española ilustrada, siendo la puerta de entrada de la mayoría de las novedades quirúrgicas y científicas que penetraron a España desde Europa (Riera, 1975: 13).

7. Por ejemplo, este fue el caso del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona que, durante siglos, destinó algunas de sus salas para atender a soldados (Parrilla, 1969: 407). El primer testimonio documental que refleja este hecho lo encontramos en 1602, tratándose de un registro de militares ingresados en la sala de San Juan del mencionado hospital barcelonés (Massons, 1988: 225).

8. El establecimiento de un hospital militar fijo en Barcelona no se produjo hasta 1808 –fruto de la ocupación de la ciudad por parte de las tropas francesas durante la guerra de la Independencia–. El mando militar francés lo constituyó en un antiguo convento situado en el barrio del Raval, concretamente en la calle *dels Tallers*, siendo utilizado como hospital militar hasta 1816. Después de un tiempo de transición en el que el mencionado convento de la calle *dels Tallers* tuvo diferentes usos, en 1843 se convirtió definitivamente en el Hospital Militar de Barcelona, prolongándose su existencia hasta la inauguración, en 1942, del nuevo Hospital Militar de Vallcarca (Carrau, 2018).

1931, la asistencia a los militares enfermos se continuó ofreciendo mediante la firma de contratos entre el hospital civil y el Ramo de Guerra.

Descritos los antecedentes históricos, el presente texto tiene por objeto describir los inicios y la evolución de la hospitalización de militares en Tarragona. En primer lugar, se analiza el contexto histórico que originó el establecimiento de un hospital militar en Tarragona, cuya existencia debe datarse entre 1713 y 1750 a raíz de la ocupación del hospital civil de la ciudad tarraconense por parte de las tropas borbónicas –tal y como sucedió en otras ciudades catalanas– para dar atención a sus enfermos y heridos de guerra. A continuación, se ponen de relieve las consecuencias de la ocupación militar del mencionado hospital, como la que implicó la necesidad de buscar y alquilar un nuevo edificio para dar asistencia al resto de enfermos de Tarragona. Esta situación se perpetuó hasta 1750, cuando el rey Fernando VI dispuso que los pobres enfermos volviesen a ser atendidos en el hospital ocupado a finales de la guerra de Sucesión española, reservando obligatoriamente unas camas para la atención de los militares enfermos. A partir de entonces y hasta 1931, solo una parte del hospital civil de Tarragona se utilizó para la hospitalización de personal castrense, siendo el mismo Ejército o la Real Hacienda los encargados de sufragar el alquiler de las salas y los gastos derivados de la estancia de sus tropas. Finalmente, se presta especial atención a algunos de los episodios históricos más destacados relativos a la hospitalización de militares acaecidos durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX.

3. LA ASISTENCIA HOSPITALARIA EN TARRAGONA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA (1701-1713)

La guerra de Sucesión española se inició en el año 1701. Un año antes, la muerte del rey Carlos II –sin descendencia– acarreó el inicio de un complejo proceso sucesorio que atrajo la atención de las principales cancillerías europeas a fin de imponer a sus candidatos. Finalmente, se designó como sucesor al candidato borbón, cuya proclamación como rey se produjo en 1701 –bajo el título de Felipe V–. No hay duda de que el acceso de este soberano a la Corona española fortalecía el poder de los Borbones en Europa y ello chocó con los intereses geoestratégicos y políticos de países como Gran Bretaña, Holanda y Portugal, que entraron en guerra contra Francia y España al manifestar su apoyo al archiduque Carlos de Habsburgo –hijo del emperador de Austria–.

En octubre del año 1705 Tarragona capitulaba ante a las tropas austracistas y estas mantuvieron el control sobre la ciudad hasta la firma del Convenio de Hospitalet en 1713⁹. Durante este periodo, las tropas inglesas –que formaban parte

9. El Convenio de Hospitalet se firmó el 22 de junio de 1713 en la ciudad de Hospitalet de Llobregat (provincia de Barcelona). El acuerdo, que debe situarse en el marco de los principios fijados en la convención para la evacuación de Cataluña y el armisticio de Italia, fue firmado en secreto por el

de la alianza austracista– ocuparon varios edificios para alojar a sus soldados. Se trataba de edificios grandes, capaces de albergar a muchas personas, tales como el Seminario Tridentino, el Palacio Episcopal o distintos conventos de la ciudad tarraconense. Véase la Figura 1 para localizar la ubicación de estos edificios en un plano de Tarragona de finales del siglo XVIII:

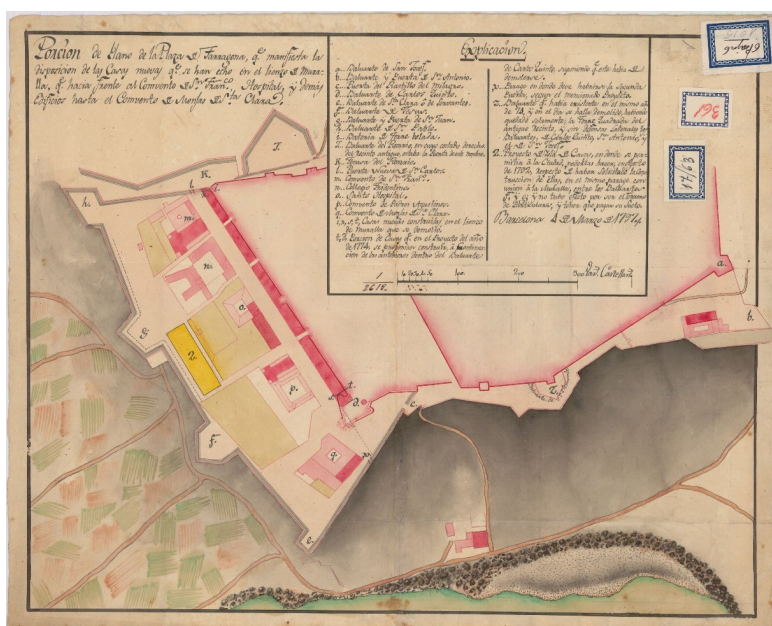


Figura 1. Porción de plano de la Plaza de Tarragona, que manifiesta la disposición de las Casas nuevas que se han hecho en el lienzo de muralla, que hacia frente al Convento de San Francisco, Hospital, y demás Edificios hasta el Convento de Monjas de Santa Clara, AGMM, signatura T-8/8, código de barras 2101393, fecha: 4 de marzo de 1797.

A principios de noviembre de 1709 llegaron a Tarragona doce regimientos más con el objetivo de convertir la ciudad, último enclave marítimo libre de la

conde de Königsegg –representante del mariscal Starhemberg, jefe del ejército del archiduque Carlos de Austria– y por el marqués de Ceva Grimaldi –representante del duque de Pópuli, jefe del ejército de Felipe V–. A efectos prácticos, supuso el fin de las hostilidades de la guerra de Sucesión española, implicando la evacuación de las tropas aliadas de Cataluña, Mallorca e Ibiza, así como la entrega –a modo de garantía– de Barcelona y de Tarragona a las tropas de Felipe V. El 14 de julio de 1713 la ciudad de Tarragona capitulaba ante las tropas borbónicas dirigidas por Juan Francisco de Bette, una vez ya se habían evacuado aprovechando el puerto marítimo el conjunto de las tropas austracistas.

península (Morera, 1959: 46), en el centro de operaciones naval de las tropas aliadas. Ello acarreó un aumento de las necesidades de hospitalización de soldados enfermos o heridos que se tradujo en la ocupación de más edificios para que hicieran las funciones de hospital. Este fue el caso del convento de Santa María del Milagro, situado extramuros, o de la iglesia de Nazaret en la céntrica plaza del Rey. Sin embargo, años más tarde, el recrudecimiento de las hostilidades condujo a plantear la posibilidad de ocupar el propio Hospital de Santa Tecla de Tarragona –hasta entonces solamente destinado a proporcionar asistencia a los pobres enfermos–. El 14 de abril de 1712, los administradores del hospital recibían una carta del marqués de Rialp –secretario personal del rey Carlos III de España–, manifestando la necesidad de que el hospital admitiera a los soldados enfermos que había en Tarragona, ya que al ramo militar le era imposible hacer frente a los gastos derivados del aumento de las atenciones médicas a sus soldados:

Señores míos, siendo de tanta entidad atender a la más perfecta curación y consuelo de los soldados que ay y suzesivamente hubiere en essa guarnición me manda la emperatriz nuestra señora decir a vuestra señoría –como lo hago– se dará por servida admitan los soldados enfermos de sus propias tropas en esse hospital en la conformidad que lo hizieron en tiempos del señor rey don Carlos 2.^o –que santa gloria haya– y durante el intruso gobierno del duque de Anjou avisando vuestra señoría de lo que se deva dar por soldado diariamente para tomar sobre ello su magestad la más proporcionada resolución. La divina guarde a vuestra señoría los muchos años que puede, Barcelona y abril 14 de 1712. Fdo.: El Marqués de Rialp¹⁰.

Rápidamente, los administradores del hospital respondieron al gobernador para transmitirle la imposibilidad de que el establecimiento benéfico admitiera a los soldados porque para el hospital «sería acabar de perderse del todo»¹¹. Los administradores concluían advirtiendo que la precaria situación económica del hospital no permitía alimentar a los soldados, abastecerlos de medicinas o contratar más médicos y cirujanos. No solo se trataba de un tema económico, sino que era impracticable darles cabida en un edificio que se había construido a finales del siglo XVI para un número determinado de enfermos y, además, había poco personal capaz de asumir su atención.

Ante esta negativa, unos días más tarde, el marqués de Rialp propuso una solución alternativa, consistente en ocupar un edificio cercano a la catedral conocido como la casa del marqués de Tamarit y en lo que se refiere a la asistencia a los soldados ya se dispondrían las providencias necesarias¹². Sin embargo, esta nueva propuesta también fue rechazada de plano. En este caso fueron los representantes del Cabildo de la Catedral de Tarragona quienes se opusieron a la ubicación de un hospital en la mencionada casa porque estaba en un lugar muy concurrido,

10. *Cartes adreçades al Capítol (1710-1713)*, ACT, caja 90, núm. 361, 14 de abril de 1712.

11. *Cartes emeses pel Capítol (1710-1713)*, ACT, caja 106, núm. 407, 18 de abril de 1712.

12. *Cartes adreçades al Capítol (1710-1713)*, ACT, caja 90, núm. 361, 28 de abril de 1712.

además de estar junto a la catedral, y ello sería muy perjudicial para la salud pública. Los canónigos argumentaron que, si no había otro remedio que unir el hospital del rey con el de la ciudad, la mejor opción sería mantenerse donde se encontraba el hospital real, ya que este se ubicaba fuera de murallas. Ello condujo a un callejón sin salida, puesto que los representantes del hospital civil continuaron mostrándose totalmente contrarios a claudicar y aceptar la mencionada unión. Quizás por eso, a mediados de 1712, altos cargos del gobierno de Carlos de Austria aún continuaban pidiendo a los administradores del hospital que se hicieran cargo de la asistencia a sus soldados enfermos o heridos, aunque la documentación conservada detalla que la respuesta fue siempre negativa.

Por todas estas razones y porque el desenlace de la guerra sería inminente creemos que durante este periodo no se produjo ni la unión del hospital civil de Tarragona con el Hospital Real de campaña ni tampoco el traslado de los soldados enfermos o heridos al hospital civil. En este sentido, la muerte en noviembre de 1711 del emperador José I de Austria y el acceso al trono del Sacro Imperio Romano Germánico de su hermano –el archiduque Carlos– hizo que el interés de las potencias aliadas en la solución austracista para la Corona hispánica se fuera desvaneciendo. Ello terminó dando paso a las negociaciones diplomáticas para poner fin al conflicto que culminarían con los Tratados de Utrecht (1713) y de Rastatt (1714). Las tropas inglesas empezaron a ser evacuadas en el otoño de 1712, precisamente a través del puerto de Tarragona, y a principios del año 1713 la reina se marchaba hacia Viena, dejando como capitán general de Cataluña a Guido Starhemberg.

Tan solo un documento contradice la tesis que apoyamos y que consiste en que la ocupación del Hospital de Santa Tecla de Tarragona no se produjo hasta el año 1713 con la llegada de las tropas borbónicas. Se trata de un informe elaborado, supuestamente, en 1739 y que aparece transcrito en un libro a modo de compendio que se elaboró en 1837 desde la propia administración del hospital¹³. Por ello, quizás a raíz de este documento, algunos autores han mantenido que en 1711 el hospital ya fue ocupado por las tropas austracistas (Miquel y Sánchez-Real, 1959: 102), ya que así se afirma en el siguiente fragmento:

Concluida la fábrica de este nuevo Hospital y trasladados a él los enfermos en 1580, gozaron de su beneficio por más de una centuria hasta el año 1711, en que las tropas enemigas que ocuparon este Principado, sin más razón que la fuerza, se apoderaron de este nuevo hospital para colocar en él sus enfermos, obligando a dichos cabildos eclesiástico y secular a buscar y pagar otra casa dentro de la misma ciudad en la

13. *Hospital de pobres enfermos de la ciudad de Tarragona. Libro coordinado a fines del año 1837*, AHSPT, caja 42, núm. 586. Entre otros asuntos, este libro contiene –a modo de compendio– información sobre la antigüedad del hospital, su construcción, las vicisitudes diversas con las que el hospital se fue encontrando a lo largo de su historia, así como documentación económica de diferente índole –por ejemplo, contratos de asentista para proporcionar asistencia a los militares–.

que trasladar y mantener a los enfermos; como en efecto lo hicieron y continuaron hasta el año 1713, en que volviendo la dicha ciudad al suave y natural dominio de su Magestad, se le representó [...] la grande necesidad de volver sus enfermos a su antedicho propio hospital¹⁴.

En este documento también se dice que desde 1713 el coste del alquiler que debía pagar el hospital por la casa que se vio obligada a alquilar –por un precio de 38 libras catalanas– lo satisfacía el rey Felipe V a modo de desagravio por las incomodidades ocasionadas con la ocupación del edificio del hospital. Sin embargo, no se ha podido localizar ningún rastro documental que permita verificar que el rey costeó dicho alquiler, ya que en los libros de cuentas de la congregación de las Hermanas de la Gobernanza –propietarias del edificio alquilado para hacer las funciones de hospital desde 1713 a 1750– siempre aparece como pagador de las anualidades el mayordomo del hospital, Mn. Valldovinos. Por todo ello, el mencionado documento debe ponerse en tela de juicio, puesto que bien podría tratarse de un texto elaborado para desacreditar las actuaciones y actitudes tomadas por los altos cargos austracistas durante la guerra de Sucesión.

En conclusión, el conjunto de la documentación conservada nos conduce a afirmar que la ocupación del hospital civil, para ser utilizado únicamente como hospital del rey, se produjo con la entrada de las tropas de Felipe V en Tarragona, en julio del año 1713, obligando a los administradores del Hospital de Santa Tecla a alquilar, a partir de entonces, un nuevo edificio para atender al resto de enfermos de la ciudad.

4. LA OCUPACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL DE TARRAGONA PARA CONVERTIRLO EN HOSPITAL DEL REY (1713-1750)

La entrada de las tropas borbónicas en Tarragona, el 11 de julio de 1713, fue tranquila, puesto que se renunció a ejercer cualquier tipo de defensa de la ciudad, todo lo contrario de lo que sucedería un año más tarde en Barcelona. Sin embargo, ello no mitigó la necesidad de alojar y dar asistencia a los soldados, produciéndose la ocupación del Hospital de Santa Tecla de Tarragona para convertirlo en Hospital Real o militar (Adserà, 1994: 19-21). En la Figura 2 se pueden ver la fachada y la planta de este hospital durante la primera mitad del siglo XVIII:

A efectos prácticos, esta ocupación obligó a los poderes eclesiástico y municipal de la ciudad a buscar otro edificio para proporcionar la atención benéfica que, desde su fundación en 1464, había dispensado ininterrumpidamente el hospital civil a los enfermos de Tarragona. Pero, gracias a la siguiente descripción,

14. *Hospital de pobres enfermos de la ciudad de Tarragona. Libro coordinado a fines del año 1837*, AHSPT, caja 42, núm. 586, capítulo 8.

sabemos que el edificio que se pudo alquilar no reunía las condiciones necesarias para realizar las mínimas funciones asistenciales:

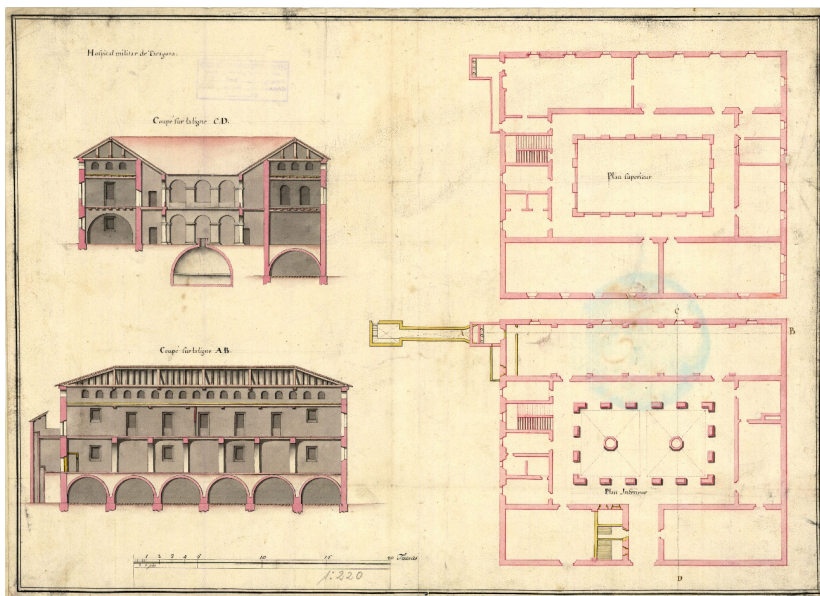


Figura 2. *Hospital militar de Tarragona*, AC-CGE, ubicación AR, signatura Ar.F-T.8-C.2-272, código de barras 2207809, fecha: primera mitad del siglo XVIII.

La extensión de dicha Casa [alquilada a las religiosas de la Gobernanza] se reduce a tres aposentos de los cuales uno sirve para las mujeres, con capacidad para solo seis camas pues solo tiene de largo 36 palmos y 16 de ancho; de los otros dos que sirven para los hombres, el uno tiene de largo 32 palmos y 24 de ancho y por esto caben en él 5 camas; el otro tiene 40 palmos de largo y 24 de ancho y con esto admite 6 camas, junto a los cuales aposentos hay otro muy pequeño en que algún tiempo se decía misa y hoy es sitio con dos camas para los hospitaleros; inmediatamente existe otro muy pequeño cuarto, de ancho 20 palmos y de largo 40 palmos donde duerme el capellán que asiste a dicho hospital; a media escalera está la cocina tan angosta y oscura que para poder servir se necesita tener la luz encendida en ella todo el día; sin otros muebles, que 6 cántaros, 2 calderos, 3 cazuelas medianas, y otras 3 pequeñas, habiéndose lo demás quedado en el Antiguo Hospital que hoy ocupan los soldados enfermos de su Majestad; y finalmente en el zaguán a entrada de dicha Casa hay otro aposento que nuevamente mandó construir el Sr. Arzobispo Samaniego donde se acogen los pobres sacerdotes y demás peregrinos que pasan por dicha Ciudad. Las camas que sirven para los enfermos y peregrinos son 21. Los asistentes o sirvientes de dicho Hospital son 2 hospitaleros, una criada y un sacerdote que acostumbra a ser un beneficiado de la Iglesia, el cual se cuida de cobrar

y pagar todo lo perteneciente a dicho Hospital y vigilar en la asistencia espiritual y temporal de los enfermos, destinándole a este efecto los administradores, que son únicamente un canónigo y un regidor elegidos cada uno por su respectivo Cabildo, quedando protector perpetuo de dicho Hospital el Muy Ilustre Señor Arzobispo¹⁵.

En 1718 el comisario de guerra en Tarragona –Joseph Fajardo– propuso la unión del hospital real con el hospital civil. La idea de la administración borbónica era evitar los gastos suplementarios derivados de la gestión de todo un hospital y pagar, únicamente, por las atenciones hospitalarias que necesitaran sus oficiales y soldados. Ello implicaba devolver la gestión del hospital ocupado a sus legítimos administradores y que estos aceptaran cubrir por asentamiento la atención del personal castrense, dejando para una negociación posterior el importe a pagar mensualmente por los gastos derivados de la ejecución de la contrata:

Considerando [...] los gastos tan considerables como los que tiene hoy su Majestad en su Real Hospital, es capítulo expofeso que por parte de su Majestad se les adelantara, por tiempo de los seis meses primeros del asiento, siete mil reales de vellón a cuenta del importe de las jornadas que causaren los oficiales y soldados enfermos que asistieran en dicho hospital. Que la entera satisfacción del importe de las jornadas que constase haber en el Hospital de oficiales y soldados enfermos, según la relación que darán mensualmente dichos Administradores [...] se las deberá satisfacer al fin de cada mes pues, en caso de que faltase esta precisa satisfacción, no podrán los Administradores continuar la subsistencia de dicho Hospital por las razones arriba ponderadas en cuyo caso quedará fuera de la obligación dicho asiento. (Adserà, 1994: 22)

La respuesta de la comisión municipal, reunida en sesión de 3 de febrero de 1718, fue desfavorable a aceptar esta propuesta. Aunque los consules municipales querían que los enfermos de Tarragona pudieran volver a ser atendidos en el edificio ocupado durante la guerra de Sucesión, no veían factible que la economía del Hospital de Pobres de Santa Tecla pudiese cumplir en la manutención de enfermos del Real Hospital y, por los siguientes motivos, consideraban impracticable la unión que se solicitaba por parte de su Majestad:

(1.º) Que el gasto diario, así de los soldados como oficiales enfermos, sería el mismo que hacen, hoy en día, en el Hospital Real por habérseles de subministrar las mismas porciones, así en cantidad como en cualidad, y lo mismo se dice de las medicinas, camas y demás utensilios, que igualmente que ahora se deberían renovar según la necesidad correspondiente; además que uno [hospital real] y otro [hospital civil] están en un estado que sería menester pronto una muy crecida suma para estos gastos que pasaría de los 600 doblones. (2.º) Que el Hospital de Santa Tecla [aun contando con los ingresos de la contrata ofrecida por el comisario Fajardo] no se halla con medios para mantener un día al Hospital Real, y mucho menos para proveer todo lo arriba expresado, pues no llega el Colector a dar 40 libras por cada

15. *Hospital de pobres enfermos de la ciudad de Tarragona. Libro coordinado a fines del año 1837*, AHSPT, caja 42, núm. 586, capítulo 8.

mes. (3.º) Que, aunque se adelantaran siete mil reales de vellón para los seis primeros meses a cuenta de las jornadas que causarían los oficiales y soldados enfermos, tampoco podría subsistir el Hospital de Santa Tecla, por no ser esto continuado de seis en seis meses, así como por el gasto arriba expresado tanto diario, como de menaje y botica que de pronto se necesitaría; en que se verá luego el dicho Hospital de Santa Tecla con grande aprieto y necesidad al no disponer los comunes medios para todo antes y después de la unión de dicho Hospital Real. (Adserà, 1994: 21)

Ciertamente, durante buena parte del siglo XVIII, el panorama económico del Hospital de Santa Tecla –al igual que el de la mayoría de los hospitales catalanes– fue siempre crítico (Barceló-Prats, 2017: 139-159). Más allá de los posibles picos en la demanda de atención hospitalaria, fruto de las guerras o de ciertos episodios epidémicos, la variable que de forma lenta pero constante fue mermando la capacidad financiera de este establecimiento asistencial, como el de otras instituciones catalanas cuyas principales formas de financiación derivaban de la economía censal, fue la disminución de la rentabilidad obtenida mediante estas rentas de origen medieval (Barceló-Prats y Comelles, 2016). Los mismos administradores del hospital tarraconense lo constataron al escribir que «las rentas, que es por lo que más percibía este Hospital, ya no son suficientes y que se van perdiendo por el curso de los años» (Miquel, 1972: 31). Cabe recordar que, a grandes rasgos, «el interés de los censales de la Corona de Aragón ascendía al 7,14 % anual en el siglo XIV y descendió al 5 % [a partir de] dos disposiciones reales de 1614 y 1622» (Tello, 2004: 139-140). Sin contar los periodos inflacionistas, muy acusados ya en el siglo XVIII, sólo esta reducción de la tasa de interés supuso dejar de obtener alrededor de un 30 % de dinero proveniente de este tipo de financiación. La situación aún empeoró más a partir de 1750, cuando una resolución borbónica aplicó a los territorios catalanes y aragoneses la reducción al 3 % del interés de los censales. Esta rebaja, que la monarquía ya había dictado en Castilla en 1705, supuso la estocada mortal y definitiva a «todo un modelo de desarrollo histórico que desembocó en una crisis definitiva de las relaciones sociales que le servían de base. [...] La legislación liberal vino después, para recomponer el orden social y abrir una vía de salida al callejón sin salida» (Tello, 2004: 146). Sin duda, esta realidad inició el derrumbe, durante la segunda mitad del siglo XVIII, del sistema de rentas –tanto públicas como privadas– del Antiguo Régimen y acabó por aminorar, en buena medida, los ingresos que percibían los hospitales (Barceló-Prats y Comelles, 2020: 33-38).

No se documentan novedades en el panorama hospitalario de Tarragona hasta el 16 de abril de 1739. En esta fecha los administradores del hospital civil, aprovechando la publicación de la *Ordenanza de Hospitales Militares del año 1739* (Riera, 1974), enviaron al rey un informe detallando el pésimo estado en el que cada vez más se sumía la economía del establecimiento benéfico, así como la falta de idoneidad del edificio alquilado¹⁶. Según este documento los ingresos anuales del hospital civil ascendían a

16. La totalidad de este informe puede consultarse en Miquel y Sánchez-Real (1959: 179-181).

11.300 libras, a los que debían sumarse 35 o 40 libras más producto de las limosnas¹⁷. En cambio, sólo los gastos ordinarios del hospital, sin contar el importe de las medicinas, ascendían a unas 12.500 libras. Es decir, un saldo negativo de unas 1.200 libras anuales. Este déficit, que los administradores calificaban de crónico, comportaba que el hospital debiera por aquellas fechas unas 22.000 libras a diferentes proveedores de la ciudad. El informe concluía con la siguiente petición al monarca:

De este estado que va con toda exactitud expresado nació el motivo de aver los administradores recurrido a la benignidad de S.M. (Dios guarde) representando la necesidad que tienen de remedio los pobres enfermos y asimismo la justicia que les asiste para que S.M. se digne a reintegrarles en su propio Hospital o disponer de fabricar de otro competente y proporcionado, para cuyo fin se presentó el valor del antiguo debidamente justificado y esperan conseguir el competente alivio de la Real benignidad que imploran. (Miquel y Sánchez-Real, 1959: 180-181)

No se tiene constancia de que ni el rey ni ninguno de sus representantes dieran respuesta alguna al ruego de los administradores del hospital civil de Tarragona. Sin embargo, esta realidad asistencial, que en Tarragona se había originado en 1713, tuvo su gran punto de inflexión en 1749, cuando se publicó una *Instrucción y Ordenanza*¹⁸ que obligaba con carácter general, primero a los hospitales de Castilla y posteriormente a los del resto del reino, a que todos los enfermos y heridos de las tropas entraran y se curaran en los hospitales de los pueblos a los que estaban destinados o en los más inmediatos¹⁹. En la práctica, esta pragmática convirtió a todos los hospitales en «asentistas funcionales para los Reales Ejércitos borbónicos» (Sanz de la Higuera, 2009: 72).

En Tarragona, fue el gobernador de esta ciudad, Melchor Abarca, quien hizo llegar a manos de los administradores del hospital civil una carta en la que se reproducía lo más importante de la mencionada *Instrucción y Ordenanza*:

El Rey quiere que los enfermos de las tropas entren y se curen en los hospitales de los pueblos de sus destinos, o más inmediatos, pagándose a precio justo y mediante correspondiente justificación, de cuenta de la Real Hacienda, las jornadas que hubieran causado cada uno. (Adserà, 1994: 26)

Los administradores formularon su respuesta al gobernador con la misma argumentación que en las ocasiones precedentes. Esto es, recordando que de poco

17. Según los administradores las limosnas habían disminuido mucho por «la estrechez de los tiempos y la esterilidad de los frutos» (Miquel y Sánchez-Real, 1959: 180).

18. *Instrucción y Ordenanza que debe observarse en los Hospitales de Castilla para la curación de los enfermos militares*, AGS, legajo 2417, 19 de enero de 1749.

19. Hasta entonces, los convenios que el ejército llevaba siglos haciendo con distintos hospitales de toda España no podían considerarse «propriadamente asentistas, pues en puridad no existía en ellos la figura del asentista, sino que eran los diferentes administradores seglares o eclesiásticos de los centros asistenciales los que también a cambio de una cantidad prefijada por militar enfermo y día se comprometían a albergar en sus respectivos centros hasta un número determinado de ellos» (López-Gómez, 1997: 248).

serviría esta *Instrucción y Ordenanza* en vista de la delicada situación económica del hospital civil, su escasez de utensilios y de camas, así como la carencia de un edificio idóneo que pudiera albergar, al mismo tiempo, a militares y a pobres enfermos:

Dejan los Administradores a la prudente discreción de V.S. qué número de camas y asistencia podrá tener el militar enfermo en un hospital reducido en todo, mayormente cuando la benigna Real piedad del Rey será el que no se abandonen los pobres, y que, por la poca renta, camas, y lo demás que tiene dicho hospital, todo pobre que padeciere enfermedad vitalicia, o de larga estada, se pasa al hospital de esta capital. (Adserà, 1994: 27)

A través de este razonamiento, los administradores advertían de la imposibilidad de aplicar la *Instrucción y Ordenanza* de 1749, al menos mientras continuasen estando en un edificio alquilado y las finanzas de la institución no mejorasen. El toma y daca se terminó definitivamente cuando, el 22 de abril de 1750, el intendente²⁰ del Principado hizo llegar a manos del consistorio tarraconense una carta del monarca en la que manifestaba su decisión de devolver el hospital ocupado desde 1713 a sus legítimos administradores, con la obligación por parte de estos últimos de dar asistencia a los militares a cambio de una cantidad fija por la estancia de cada soldado:

Quiere su Majestad que se dé curación a los enfermos de tropa en los Hospitales de Pobres. Comunico en este correo a sus Administradores esta determinación, y en V.S. lo participo, para que en la parte que le toca, dispongan desde luego su puntual observancia, valiéndose, si lo tuviera por conveniente, del Hospital Militar para mayor comodidad de los enfermos, con la obligación de desocuparlo siempre que el Rey lo necesite; asegurando de que las jornadas que motiven se pagaran puntualmente al respecto de tres reales y cuartillo cada una, en virtud de las relaciones visadas por el Comisario de Guerra, como se practica en los demás Hospitales de Pobres. (Adserà, 1994: 29)

5. LA SOLUCIÓN A LA COMPLICADA CONVIVENCIA ENTRE EL COLECTIVO MILITAR Y LOS POBRES ENFERMOS DE LA CIUDAD (1750-1764)

Con la decisión del soberano, el edificio ocupado en 1713 por las tropas borbónicas dejaba de ser hospital real –u hospital militar– para volver a convertirse en hospital civil, aunque con la obligación de atender indefectiblemente a los militares enfermos. Sin embargo, el mencionado edificio hospitalario era demasiado pequeño para albergar a ambos colectivos. A efectos prácticos, a partir de

20. El intendente fue una figura creada por Felipe V, siendo el responsable de la Superintendencia –institución encargada de la economía y las finanzas del Principado–. Su principal función era la de obtener y suministrar los recursos necesarios para mantener la estructura militar y burocrática del Estado en Cataluña.

1750, se inició una difícil convivencia entre el hospital civil –cuyas necesidades para atender a los enfermos pobres, transeúntes y peregrinos requerían de la utilización de casi todas las salas del edificio– y el hospital militar –que en función de los requerimientos del ejército podía llegar a ocupar muchas más camas de las teóricamente reservadas para militares enfermos–. Así, tal y como ya habían advertido los administradores, la atención de militares en el hospital civil produjo profundos desequilibrios espaciales y, muy frecuentemente, conflictos humanos que alteraban la cotidianeidad de la institución:

Los enfermos pobres pudieron dejar aquella pequeña vivienda que los administradores habían alquilado a las monjas de la Gobernanza, recuperando así la propia residencia y, por tanto, la institución recobraba el edificio. Pero esta vez no estaban solos sino conviviendo con los militares. Las dificultades fueron frecuentes, había malestar por ambas partes y sobre todo incomodidad para poder atender debidamente la hospitalidad de los pobres enfermos, de los pobres transeúntes y de los peregrinos. (Adserà, 1929: 30)

De todos modos, no todo fue negativo. En los momentos de mayor morbilidad o de estallido de un conflicto bélico, la suma total de las estancias supuso para el hospital civil de Tarragona –en calidad de asentista– unos ingresos extraordinarios que le ayudaron a paliar el estado económico de la institución. En este sentido, en la segunda mitad del Setecientos, una asignación de tres reales y un cuartillo –una vez descontados los costes de manutención y asistencia– daban a la contabilidad del hospital civil un pequeño margen de beneficios por cada militar asistido y día. A finales de siglo, esta cantidad terminó oscilando entre los 4 y los 5 reales/día. Así, la implantación del pago por estancia de los militares enfermos acabó implicando la asunción de unos cambios que, ya en el siglo XIX, modificaron el funcionamiento del hospital, sobre todo en todo aquello concerniente a la burocratización de la institución y, también, al previsible aumento de los servicios asistenciales y de cobertura médica²¹.

A tenor de estas circunstancias, los administradores del hospital civil de Tarragona no tardaron en buscar una solución que les permitiera atenuar los problemas de convivencia y, de paso, disponer de más camas de pago por estancia para los militares. Dicha solución pasó por realizar una gran ampliación del edificio hospitalario que permitiera alojar a ambos colectivos de forma más espaciosa y atenderles completamente por separado. Fue en esta coyuntura cuando, aprovechando la autorización eclesiástica para la instalación de una «Casa de Recogidas» en Tarragona que diera cobijo a prostitutas y «mujeres de mal vivir» –tal y como se

21. El abanico de servicios asistenciales ofrecidos a los enfermos militares se fue incrementando con el paso de los años. Sin ir más lejos, durante la segunda mitad del siglo XVIII, el progresivo aumento de la complejidad asistencial y burocrática hizo que el hospital civil de Tarragona tuviera que contratar a un controlador de cuentas y a un comisario de entradas, además de un médico, un cirujano, un aprendiz de cirujano y un capellán específicos para el personal castrense (Barceló-Prats, 2017: 149).

refieren a ellas los documentos de la época–, los administradores del Hospital de Santa Tecla emprendieron una ampliación del edificio hospitalario:

La indigencia de la mayor parte de estas mujeres, así como el mal ejemplo que a menudo daban a la población, hacía aconsejable reducirlas a un sitio cerrado y atenderlas desde el punto de vista de la sanidad, de la alimentación y de la moral. [...] El 15 de febrero de 1755 se autorizaba el proyecto de implantación de una Casa de Recogidas en el Hospital de Santa Tecla y se proponían sus fuentes de financiación. (Adserà, 1994: 3)

Cabe recordar que, en el siglo XVIII, todavía estaban vigentes una serie de impuestos y contribuciones que históricamente concedieron los papas de Roma al reino de España como, por ejemplo, las «Tres Gracias»²² o los «espolios y vacantes»²³. Estos últimos dos impuestos son los que utilizaron los poderes locales de Tarragona para dar solución a los problemas de convivencia, dentro del hospital, entre el estamento militar y el civil. En 1754 el rey Fernando VI dictó un nuevo reglamento de carácter general para la colecta y distribución del producto de estas medidas impositivas. En Tarragona, tres meses después de la entrada en vigor de esta real pragmática, se nombraban dos subcolectores, los canónigos Francesc Baldrich e Isidre Deulofeu –este último también era administrador del hospital civil–, para gestionar el patrimonio dejado por el arzobispo Pere Copons²⁴, fallecido en 1753. Rápidamente, los mencionados subcolectores remitieron un informe al colector general en Madrid, Rvdo. Andrés Zerezo, exponiéndole las necesidades asistenciales de la Tarragona de mitades del siglo XVIII y, acto seguido, se le pedía autorización para utilizar el mencionado «espolio» para la construcción de una «Casa de Recogidas de mujeres de mal vivir»²⁵ junto al mismo hospital, argumentando que «al levantarla en un mismo edificio, se podría socorrer a dos grandes necesidades: las propias del Hospital y las de la Casa de Recogidas. Con ello el hospital dispondría de mayor superficie que nada costaría de comprar» (Adserà, 1994: 51).

Una vez conseguida la autorización del colector general, se compró un gran solar colindante al hospital civil con el objetivo de construir un nuevo edificio de tres pisos de altura. La planta baja se proyectó para usos diversos, tales como

22. Las «Tres Gracias» consistían en el «excusado eclesiástico», la «bula de la Santa Cruzada» y el «subsidio o décima», cuyo objeto era subvencionar a los monarcas en su defensa de la fe y ayudar a sufragar los costes que suponían para la Corona las guerras contra los infieles. Sobre estos impuestos, su evolución y su fin, véase Catalán (1997: 177-200).

23. Los espolios eran el producto de los bienes que arzobispos y obispos dejaban tras su muerte, habiéndolos adquirido de las rentas de la mitra. En cambio, las vacantes eran las rentas de la mitra que correspondían al tiempo que mediaba desde el fallecimiento del prelado hasta el día de la preconización del sucesor en Roma. Para profundizar en esta temática, a partir del caso particular de un arzobispo de Sevilla, véase Ladero (2017: 247-261).

24. Pere Copons i Copons fue arzobispo de Tarragona desde el 26 de febrero de 1729 hasta su muerte el 18 de abril de 1753.

25. Una breve síntesis sobre la historia de la Casa de Recogidas en Tarragona puede leerse en Morera (1916: 48).

albergue de pobres sacerdotes o alojamiento para peregrinos y transeúntes pobres. La primera planta se destinó para pobres enfermos paisanos, los cuales estarían separados por razones de sexo en dos grandes salas. Y, finalmente, en la segunda planta se instaló la casa para recoger a las «mujeres de mal vivir». Las obras empezaron el 29 de septiembre de 1756 y finalizaron el 3 de agosto de 1764.

Con esta solución, a partir de 1764, la atención de los enfermos pobres de la ciudad y el hospedaje a los transeúntes y peregrinos se trasladó a la nueva construcción, dejando el antiguo edificio para realizar únicamente las funciones de hospital militar.

6. RECLAMACIONES Y ATRASOS EN EL PAGO DE LAS ESTANCIAS DE LOS MILITARES ENFERMOS (1764-1809)

Resuelta la problemática de espacio y su derivada de la convivencia entre militares y pobres enfermos, el foco se centró en el aspecto económico. Durante la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del XIX, las finanzas del Hospital de Santa Tecla continuaron estando en una situación muy crítica y, por consiguiente, la política contable de los administradores se orientó hacia la consecución de más donaciones y legados y hacia la reclamación de los atrasos en concepto de prestación de asistencia a los militares enfermos, así como también en exigir el aumento de los importes a percibir por estancia/día del personal castrense. En relación con esta última exigencia, en algo ayudó –aunque no lo suficiente– el aumento del precio a cuatro reales y medio de vellón que se estableció –en la Real Orden de 12 de julio de 1798– para cada una de las estancias ordinarias originadas por los militares en todos los hospitales del Principado –hasta entonces, el precio por estancia era de tres reales y tres cuartillos–.

De todos modos, el gran quebranto para las cuentas del hospital de Tarragona fueron los frecuentes atrasos en el pago por estancia de los militares. Uno de los episodios más ilustrativos de esta problemática puede documentarse a partir de mediados de 1795, una vez finalizada la guerra del Rosellón o contra la Convención. Con la firma de la Paz de Basilea entre la República Francesa y la Monarquía de Carlos IV de España, las tropas españolas empezaron a regresar hacia el interior de la península, siendo entonces cuando se agravaron en sobremana tanto los problemas de alojamiento de los militares que volvían enfermos como los derivados del cobro de la asistencia proporcionada a estos por parte del hospital tarraconense. Así, el 17 de octubre de 1795, los administradores del Hospital de Santa Tecla dirigían una carta al gobernador de la Plaza explicándole que:

Eran ayer 219 los soldados enfermos, y aunque estos días el Arzobispo ha enviado de limosna 50 sábanas, y creemos que luego se recogerán algunas más; con todo vemos con dolor, que son 76 los soldados que están sin ellas. Son también muchos los que están sin manta, o sin colchón, y hasta los jergones y tablas faltarán por poco que aumente el número de enfermos [...] que creemos irá creciendo al paso que transitan

más Regimientos al interior del Reino. El edificio del Hospital es capaz para muy cerca de 400, y si se desocupan los dos pequeños cuarteles inmediatos, como parece que sucedió después de la Guerra de Portugal, podrían admitirse hasta quinientos. Esta Administración sentiría en extremo haber de cerrar la puerta al infeliz soldado enfermo, mayormente habiendo lugar... pero... los considerables atrasos en que está nuestro Hospital, nos vemos en la precisión de suplicar active sus instancias al Excmo. Capitán General o al Sr. Intendente de este Ejército y Principado, para que nos proporcionen de los desechos de los Hospitales de campaña las sábanas que habíamos pedido [y] a conceder el aumento de jornadas que tenemos solicitado... pues de otra suerte, el Hospital acabará de consumir las pocas rentas que tiene y limosnas que se le dan, uno y otro, con destino a los paisanos enfermos. (Adserà, 1969a: 8)

Lo cierto es que tanto las reclamaciones de atrasos pendientes como la petición de aumentos en el precio de las estancias devengadas por los militares enfermos fueron ya una constante por parte de los administradores del Hospital de Santa Tecla durante los decenios finales del siglo XVIII y, tal y como veremos a continuación, en el primer tercio del XIX. Quizá por eso cuando el rey estuvo en Tarragona, en 1802, entregó al Hospital de Santa Tecla mil reales de limosna.

7. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL HOSPITAL DE TARRAGONA (1809-1829)

Un nuevo conflicto bélico –la conocida como guerra del Francés o guerra de la Independencia española (1808-1814)– volvería a incrementar las necesidades de hospitalización de militares en Tarragona, urgiendo la adopción de medidas extraordinarias para dar respuesta a las consecuencias de las hostilidades²⁶. Así fue como a principios de enero del año 1809 la Real Hacienda, debido al gran número de heridos provenientes de la retirada del ejército español en Molins de Rei, tomó la decisión de hacerse cargo de las dependencias donde se alojaban los militares en el Hospital de Santa Tecla²⁷. Este hecho significó, entre otros perjuicios para el hospital civil, la pérdida de todas las ropas, camas y demás utensilios que, siendo propiedad del hospital civil, se incautó la Real Hacienda para subvenir a las necesidades de los militares heridos o enfermos. De hecho, tan elevado llegó a ser el número de heridos que ocasionó la guerra que, ante la falta de espacio suficiente para albergarlos a todos dentro del edificio hospitalario, el 29 de mayo de 1811 se decidió instalar a algunos de los heridos militares en la catedral de Tarragona²⁸.

26. Para saber qué archivos custodian la documentación relacionada con la atención de militares en Tarragona durante la guerra de Sucesión española, véase Grau (2006: 101-105).

27. *Hospital de pobres enfermos de la ciudad de Tarragona. Libro coordinado a fines del año 1837*, AHSPT, caja 42, núm. 586, capítulo 1.

28. Se conserva una carta de Luis Hebia, teniente del Rey en Tarragona, que acredita esta circunstancia. Véase este documento en Fuentes, Quijada y Sánchez-Pié (2012: 123).

El punto crítico se alcanzó a partir del 3 de mayo de 1811, cuando los franceses sitiaron la ciudad. Durante el asedio, los enfermos del hospital –ya fuesen civiles o militares– tuvieron que ser evacuados de este y fueron trasladados a otra ubicación, ya que las tropas napoleónicas dirigieron sus proyectiles contra la zona en la que estaba situado el establecimiento hospitalario (Fuentes, Quijada y Sánchez-Pié, 2012: 273). El 28 de junio de 1811 tuvo lugar el asalto y la toma de Tarragona. La acción fue terriblemente sangrienta para la población tarraconense y también para los enfermos del hospital. Una vez ocupada la ciudad, y mientras esta estuvo bajo el dominio francés, los enfermos que sobrevivieron a las hostilidades se vieron obligados a ser atendidos en distintas ubicaciones, ya que los mandos franceses utilizaron el edificio hospitalario como cuartel. No fue hasta el 19 de agosto de 1813 cuando el ejército francés, ante la llegada de la división inglesa comandada por el general Wittingham, abandonó la ciudad dejándola, completamente, destruida:

Los franceses salieron de esta Plaza destruyendo sus murallas y otros edificios muy antiguos con explosiones de pólvora puesta en hornillos y por esto antes de la operación expidieron una orden para que saliesen todas las personas de la ciudad bajo pena de la vida. Los enfermos se marcharon, menos dos imposibilitados del todo que fueron trasladados a la Catedral a causa de no encontrar quien los llevara a fuera. (Fuentes, Quijada y Sánchez-Pié, 2012: 274)

Las tropas inglesas estuvieron en el municipio hasta que los franceses desocuparon Barcelona en abril de 1814. Ello supuso que los enfermos de la ciudad no pudieran volver aún al Hospital de Santa Tecla ya que los ingleses, mientras estuvieron en Tarragona, también utilizaron el edificio hospitalario para alojar a sus heridos y enfermos. Finalmente, cuando estos se marcharon, la Administración del hospital civil se encontró con un inmueble muy deteriorado y sin ninguna de las pertenencias que había habido antes del asedio: «No se encontró ni un candil, ni un puchero. [...] La destrucción de camas, ropas y enseres ha sido total» (Miquel y Sánchez-Real, 1959: 136). En la Figura 3 se puede ver cómo era la planta baja, a principios del siglo XIX, del edificio hospitalario donde se atendía al personal castrense.

Finalizada la contienda, el gobernador de la Plaza –Carlos de España– envió una carta a la Administración del Hospital de Santa Tecla exigiendo que esta proporcionase asistencia a los militares enfermos. El 31 de diciembre de 1814 los administradores formulaban una respuesta estableciendo una serie de condiciones, las cuales por su importancia se transcriben íntegramente a continuación, que se debían cumplir en lo sucesivo para que el Hospital de Santa Tecla aceptara volver a atender al personal castrense:

1.^a Que los 30.000 reales que con fecha 20 de octubre se sirvió a ofrecer S.E. el Caballero Intendente de este Ejército y Principado, a cuenta de las estancias que se devengarían, se entreguen al contado, a fin de poder la Administración hacer los acopios necesarios para desempeñar la carga que va a tomar. 2.^a Que asimismo se haga entrega a este Hospital de todos los enseres y utensilios que tiene el Militar de

enfermos por la suma imposibilidad de atender a ello este Hospital de Caridad exhausto de fondos y réditos, con que suplir tan enormes y extraordinarios gastos²⁹.

La negativa del gobernador y, posteriormente, del intendente del Ejército y Principado a reconocer la deuda de 80.000 reales y su reiteración a que el Hospital de Santa Tecla tenía la obligación de atender a los militares enfermos llevaron a los administradores del hospital a elevar sus quejas al ministro de Guerra entre 1815 y 1817: el marqués de Campo Sagrado, don Francisco Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera –con quien mantenían una cierta relación puesto que, anteriormente, este había sido varias veces capitán general de Cataluña–³⁰. Quizás gracias a la mediación de este, el 13 de mayo de 1816 los administradores del hospital civil de Tarragona y el contador principal del Ejército y Principado firmaban los siguientes pactos para dar asistencia a los militares enfermos en Tarragona:

1.º Que se abonará por cada estancia de oficial ocho reales, y la de sargento, cabo, tambor y soldado cinco reales. 2.º Que el pago se hará mensualmente, se expedirá Carta de pago contra la Aduana de Salinas de esta Ciudad, y deberá ser pagada con antelación a toda otra que girase. 3.º Que se adelantan 40.000 reales para atender a los acopios necesarios, cuya cantidad se descontará del valor de las estancias. 4.º Que los utensilios, enseres y ropas que se entreguen, se valoraran y cuyo importe deberá descontarse por quintas partes del valor de las estancias, a excepción de que con documentos competentes justifiquemos haber entregado a la Real Hacienda en 1809 y entonces se nos deberá compensar³¹.

Tal y como se puede observar, este contrato difería mucho de lo que, en 1814, habían planteado los administradores del hospital civil de Tarragona. A grandes rasgos, no se mencionaban los 80.000 reales de deuda –que se dieron por perdidos–, pero a cambio la Administración del Hospital de Santa Tecla dejaba abierta la posibilidad –presentando la debida justificación documental– de ser compensada por todo lo entregado a la Real Hacienda a partir de 1809. De entre las primeras decisiones que los administradores tomaron para atender en condiciones al personal castrense destaca la contratación de cuatro Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, ofreciéndoles manutención gratuita y 18 duros anuales a cada una para vestirse.

Desafortunadamente para la economía del Hospital de Santa Tecla de Tarragona, a finales de ese mismo año –concretamente, el 10 de noviembre de 1816– ya se vuelven a documentar atrasos en el pago de las estancias, cronificándose esta dinámica en los años siguientes. En setiembre de 1821, por ejemplo, estos atrasos ya ascendían a 21.596 reales³². Por eso, las quejas de la Administración del Hos-

29. *Llibre d'Actes (1813-1833)*, AHSPT, caja 1, núm. 1, 31 de diciembre de 1814.

30. Se puede leer la carta enviada por los administradores del hospital tarraconense al marqués de Campo Sagrado en Miquel (1972: 22).

31. *Llibre d'Actes (1813-1833)*, AHSPT, caja 1, núm. 1, 13 de mayo de 1816.

32. *Llibre d'Actes (1813-1833)*, AHSPT, caja 1, núm. 1, 17 de setiembre de 1821.

pital de Santa Tecla continuaron siendo frecuentes, hasta el punto de que unos meses más tarde, el 18 de noviembre de 1821, los administradores del hospital civil llegaron a plantear un ultimátum: «Si dentro de seis días no se satisface a esta Administración lo que acredita, no admitirá militar alguno en este Hospital, y cesará el suministro de alimento a los que existan»³³.

Lejos de encontrar una solución, la problemática se fue agravando por las circunstancias políticas inherentes al Trienio Constitucional –sobre todo en su periodo final debido al gran número de detenciones de «facciosos»-. Por ejemplo, el 29 de abril de 1823, el general José Manso mandó ingresar en el Hospital de Santa Tecla a «60 facciosos enfermos»³⁴. Viendo que la presión asistencial se agudizaba y que la problemática económica no se resolvía, el 19 de mayo de 1823 los administradores del hospital civil de Tarragona tomaron la firme decisión de «no poder encargarse en modo alguno de dicha empresa por falta de fondos y demás recursos que son indispensables y para ello no podrá desempeñarla, aunque lo prometiese...»³⁵. Solo unos días más tarde, el 23 de mayo, la Real Hacienda se veía obligada a encargarse otra vez de la asistencia a los militares en Tarragona, quedando a deber al Hospital de Santa Tecla «la cantidad de 18.990 reales por estancias y 14.549 reales por el importe de los enseres que previo inventario se valoraron» (Adserà, 1969b: 8).

No se vuelven a tener noticias sobre la hospitalización de militares enfermos en Tarragona hasta 1829³⁶, cuando se volvió a realizar una nueva contrata entre los administradores del hospital civil de Tarragona y el Ramo de Guerra. En el Archivo Histórico del Hospital de Santa Tecla de Tarragona se documentan nuevas contratas en 1859³⁷ y 1894³⁸ y, ya durante el siglo XX, en 1907³⁹ y 1924⁴⁰. En este sentido, a pesar de los frecuentes atrasos e impagos, hay que tener en cuenta que el pago por estancia de los militares acabó convirtiéndose en una de las principales fuentes de financiación del hospital civil tarraconense. Por ejemplo, en 1837 esta partida reportó el 36,6 % de la totalidad de ingresos del hospital y casi un

33. *Llibre d'Actes (1813-1833)*, AHSPT, caja 1, núm. 1, 18 de noviembre de 1821.

34. *Llibre d'Actes (1813-1833)*, AHSPT, caja 1, núm. 1, 29 de abril de 1823.

35. *Llibre d'Actes (1813-1833)*, AHSPT, caja 1, núm. 1, 19 de mayo de 1823.

36. *Notas sacadas de lo más esencial que contiene el plan de condiciones para la contrata del Hospital militar de Tarragona*, AHSPT, Hospital Militar (primera mitad siglo XIX), caja 35, núm. 1995.

37. *Contrato de arriendo del local que ocupa el Hospital militar*, AHSPT, Hospital Militar (1855-1894), caja 86, núm. 1482, 2 de mayo de 1855.

38. *Contrato de arriendo del local que ocupa el Hospital militar*, AHSPT, Hospital Militar (1855-1894), caja 86, núm. 1482, 16 de febrero de 1894.

39. *Escritura de arriendo otorgado por la muy ilustre Junta del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de esta ciudad al Ramo de Guerra. Autorizada por Don Antonio Soler y Soler. Notario del colegio del territorio de la Audiencia de Barcelona con residencia en Tarragona a los 17 de octubre de 1907*, AHSPT, Hospital Militar (1907), caja 86, núm. 1475.

40. *Expediente relativo a las gestiones para un nuevo arriendo del Hospital militar*, AHSPT, Hospital Militar (1924-1931), caja 86, núm. 1478.

siglo más tarde, en 1927, este porcentaje fue del 31,7 % (Barceló-Prats, 2017: 177 y 193). En cambio, en 1853 solo supusieron el 15,8 % de los ingresos debido a diversos impagos del Ejército (Barceló-Prats, 2017: 177). En resumen, los impagos y atrasos en el pago por estancia de militares fueron la tónica general durante el resto del siglo XIX y primer tercio del XX, produciendo significativos quebrantos en las finanzas del Hospital de Tarragona. A pesar de ello, la importancia de esta partida de ingresos hizo que, más allá de las reclamaciones e incluso alguna amenaza de rescisión, siempre se acabaran renovando las contratas entre el ramo militar y el hospital.

8. CONCLUSIONES

«En septiembre de 1931, debido a las circunstancias especiales porque atravesaba España, la Junta de este Hospital se vio precisada –por necesidades de reorganización del Ejército y supresión de Hospitales Militares, etc.– a firmar un contrato con el Ramo de Guerra [...] a razón por estancia la irrisoria cantidad de 4,50 pts.⁴¹ [...] que no es posible pueda sostener sin perjudicar grandemente los intereses del Establecimiento. [...] De todo lo dicho se desprende muy claramente lo ruinoso que es el contrato firmado y más si se tiene en cuenta la falta de precisión que en algunos de sus apartados se nota, que pueden comprometer grandemente la situación económica del Hospital, por todo lo cual la Junta Administrativa vería con gusto la rescisión total del contrato»⁴².

Con estas palabras, los administradores del hospital civil de Tarragona comunicaron al coronel jefe de la segunda Inspección General de Intendencia (Zaragoza)⁴³ su disconformidad ante la obligatoriedad de aceptar un nuevo pliego de condiciones para la instalación, en sustitución del hospital militar, de una sala o enfermería militar. En 1931, la deuda del Ramo de Guerra con el Hospital de Santa Tecla ascendía, «sin que se encuentre la manera de hacerse efectiva, la cantidad de 2.456,00 pesetas»⁴⁴. A pesar de esta enorme deuda, los administradores del hospital

41. Las 4,5 pesetas a razón de cada estancia venían estipuladas con arreglo a cuanto se disponía en la Orden Circular de 24 de junio de 1884 rectificada para el pago de estancias por la Orden Circular de 30 de marzo de 1922 (C.L. n.º 128).

42. *Expediente relativo a la instalación de la sala militar. Contrato e incidencias*, AHSPT, Hospital Militar (1931-1932), caja 37, núm. 377.

43. Este mando militar, con fecha 19 de agosto de 1931, había remitido una carta a la Administración del Hospital de Santa Tecla de Tarragona «al objeto de activar la supresión del Hospital Militar de esa Plaza y con el fin de que queden debidamente atendidos los enfermos que se produzcan entre el personal militar de guarnición en la misma, tengo la distinción de enviar a V.S. cuadruplicado pliego de bases a las que debe prestar su conformidad el Patronato del Hospital Civil». AHSPT. *Hospital Militar (1931-1932)*, «Expediente relativo a la instalación de la sala militar. Contrato e incidencias», caja 37, núm. 377.

44. *Expediente relativo a la instalación de la sala militar. Contrato e incidencias*, AHSPT, Hospital Militar (1931-1932), caja 37, núm. 377.

de Tarragona sabían que el establecimiento de una sala militar, por tener la previsión de atender a menos soldados enfermos que los asistidos en el hospital militar, terminaría acarreado una disminución sustancial de esta tipología de ingresos, tanto de los obtenidos por el arrendamiento de la finca como de los provenientes del pago por estancia de los militares asistidos. Esto es, más allá de las quejas por los impagos, de las reclamaciones ante la falta de precisión de la contrata o de la preocupación por la insuficiencia de las cantidades a abonar por cada estancia, los administradores sabían que la supresión del hospital militar supondría –como así terminaría sucediendo– la pérdida de una importante fuente de ingresos. A la postre, la postura del Ramo de Guerra fue inamovible y la Junta administrativa del hospital civil de Tarragona, muy a pesar suyo, no tuvo más remedio que permitir el establecimiento –a finales de 1931– de una pequeña sala o enfermería militar. Con el paso de los años, esta sala militar fue conocida como la Clínica militar de Tarragona, estando situada en una parte de las mismas dependencias que, con anterioridad, había ocupado el hospital militar de Tarragona.

Finalizado este recorrido histórico de más de dos siglos, solo queda por añadir que el estudio de caso sobre la hospitalización de personal castrense en Tarragona permite ver la genealogía y la evolución de la actividad asistencial proporcionada por un asentista –el hospital civil de Tarragona– que, a pesar de los frecuentes desacuerdos con la administración militar, acabó erigiéndose durante un largo periodo de tiempo en un elemento fundamental para atender a los miembros de la milicia que lo precisaron. La función asistencial a militares, por parte del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona, es prácticamente desconocida hoy en día –incluso para los propios tarraconenses–. Por eso, el presente texto quiere contribuir al conocimiento de una actividad asistencial de la que, pese a su importancia para la sanidad militar de la época, no existía hasta ahora información recopilada y organizada sistemáticamente –más allá de las aportaciones realizadas por el médico e historiador de la medicina Josep Adserà Martorell⁴⁵.

Para concluir, hay que apuntar que este artículo solo ha puesto el foco en las condiciones históricas –también las de índole política y económica– que se dieron para que los militares pudieran ser atendidos en el Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona. Sin embargo, aún queda por hacer la historia del personal sanitario que en él ejerció, así como la prosopografía colectiva de los pacientes que se atendieron entre sus muros. Sirva también esta retrospectiva como un modesto homenaje a la memoria de todos aquellos y aquellas –médicos, enfermeras, monjas y demás personas dedicadas al buen funcionamiento del hospital– que dedicaron su tiempo y esfuerzos al cuidado y a la curación de los pacientes y, especialmente, a los heridos y enfermos que murieron en alguna de las dependencias del hospital civil de Tarragona.

45. Un resumen de las principales publicaciones de este autor puede verse en Güell y Rovira (2013: 32-34).

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1. Fuentes primarias

- Cartes adreçades al Capítol (1710-1713)*, Archivo Capitular de Tarragona (ACT), caja 90, núm. 361, 14 de abril de 1712.
- Cartes adreçades al Capítol (1710-1713)*, Archivo Capitular de Tarragona (ACT), caja 90, núm. 361, 28 de abril de 1712.
- Cartes emeses pel Capítol (1710-1713)*, Archivo Capitular de Tarragona (ACT), caja 106, núm. 407, 18 de abril de 1712.
- Hospital de pobres enfermos de la ciudad de Tarragona. Libro coordinado a fines del año 1837*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), caja 42, núm. 586.
- Hospital militar de Tarragona*, Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (AC-CGE), ubicación AR, signatura Ar.F-T.8-C.2-272, código de barras 2207809, fecha: (primera mitad del siglo XVIII).
- Instrucción y Ordenanza que debe observarse en los Hospitales de Castilla para la curación de los enfermos militares*, Archivo General de Simancas (AGS), legajo 2417, 19 de enero de 1749.
- Llibre d'Actes (1813-1833)*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), caja 1, núm. 1, 31 de diciembre de 1814.
- Llibre d'Actes (1813-1833)*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), caja 1, núm. 1, 13 de mayo de 1816.
- Llibre d'Actes (1813-1833)*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), caja 1, núm. 1, 17 de setiembre de 1821.
- Llibre d'Actes (1813-1833)*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), caja 1, núm. 1, 18 de noviembre de 1821.
- Llibre d'Actes (1813-1833)*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), caja 1, núm. 1, 29 de abril de 1823.
- Llibre d'Actes (1813-1833)*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), caja 1, núm. 1, 19 de mayo de 1823.
- Notas sacadas de lo más esencial que contiene el plan de condiciones para la contrata del Hospital militar de Tarragona*, Archivo Histórico del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona (AHSPT), Hospital Militar (primera mitad siglo XIX), caja 35, núm. 1995.
- Porción de plano de la Plaza de Tarragona, que manifiesta la disposición de las Casas nuevas que se han hecho en el lienzo de muralla, que hacia frente al Convento de San Francisco, Hospital, y demás Edificios hasta el Convento de Monjas de Santa Clara*, Archivo General Militar de Madrid (AGMM), signatura T-8/8, código de barras 2101393, fecha: (4 de marzo de 1797).
- Tarragona – Hospital Militar – Planta baja – Rambla de San Carlos*, Archivo General Militar de Madrid (AGMM), ubicación PL, signatura T-12-6, código de barras 2101412, fecha: (1800-¿?).

9.2. Fuentes secundarias

- Adserà Martorell, Josep (1969a), «El Hospital General de San Pablo y Santa Tecla: su presencia en la historia y en la vida actual de Tarragona. Repercusiones de la revolución y guerra de Francia en el Centro Benéfico», *Diario Español*, 20 de agosto, pp. 8-9.
- Adserà Martorell, Josep (1969b), «El Hospital General de San Pablo y Santa Tecla: su presencia en la historia y en la vida actual de Tarragona. Dificultades económicas planteadas al Centro Benéfico por la asistencia a enfermos militares», *Diario Español*, 6 de setiembre, p. 8.
- Adserà Martorell, Josep (1994), *La casa de recollides de Tarragona: primera ampliació de l'hospital any 1764. Breu estudi sobre els espolis i vacants*, Tarragona: Associació d'Amics de l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla.
- Barceló-Prats, Josep (2017), *Poder local, govern i assistència pública: l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla de Tarragona*, Tarragona: Arola Editors.
- Barceló-Prats, Josep y Comelles, Josep Maria (2016), «La economía política de los hospitales locales en la Cataluña moderna», *Asclepio*, 68. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2016.06>
- Barceló-Prats, Josep y Comelles, Josep Maria (2020), *L'evolució del dispositiu hospitalari a Catalunya (1849-1980)*, Manresa: Publicacions de l'Arxiu Històric de les Ciències de la Salut.
- Bueno, Eduardo (2020), «Del siglo de las fiebres a los tiempos de la COVID-19: clima, enfermedad y estacionalidad», en Ricardo Campos, Enrique Perdiguerro-Gil y Eduardo Bueno (eds.), *Cuarenta historias para una cuarentena*, Madrid: SEHM, pp. 47-53. <https://sehm.es/wp-content/uploads/2020/08/Cuarenta-historias-para-una-Cuarentena.pdf>
- Campos Díez, María Soledad (2012), «Sanidad militar en la Edad Moderna», en Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez (coords.), *De las Navas de Tolosa a la Constitución de Cádiz: el Ejército y la guerra en la construcción del Estado*, Madrid: Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y de las Instituciones, pp. 225-250.
- Carrau Bueno, Ida (2018), *L'Hospital militar de Barcelona (segles XIX-xx)*, Manresa: Publicacions de l'Arxiu Històric de les Ciències de la Salut.
- Catalán Martínez, Elena (1997), «El fin de un privilegio: la contribución eclesiástica a la Hacienda Real (1519-1794)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, pp. 177-200. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/70138/El_fin_de_un_privilegio_la_contribucion_.pdf;jsessionid=7256F6EA9DB84DDC55A717006F889733?sequence=1
- Fuentes Gasó, Manuel María; Quijada Bosch, Joan María y Sánchez-Pié, Neus (2012), *Memòria del setge i ocupació de Tarragona. La Guerra del Francès en els fons de l'Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona (1808-1814)*, Barcelona: Rafael Dalmau.
- Foucault, Michel (1977), «Historia de la medicalización», *Educación Médica y Salud*, 11(1), pp. 3-24. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3182>
- García-Ballester, Luis (2002), *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona: Península-HCS.
- Grau Pujol, Josep Maria (2006), «Documentació d'hospitals militars durant la Guerra del Francès em arxius civils i eclesiàstics de Reus i Tarragona», *Gimbernat*, 46, pp. 101-105. <https://raco.cat/index.php/Paratge/article/view/287439>
- Güell Junkert, Manel y Rovira Gómez, Salvador J. (2013), *Biografies de Tarragona*, vol. III, Tarragona: Onada Edicions.

- Hernández Morejón, Anastasio Chinchilla (1842), *Historia bibliográfica de la medicina española*, tomo I, Madrid: Imprenta de la viuda de Jordán.
- Ladero Fernández, Carlos L. (2017), «Espolios y vacantes en el siglo XVIII: El caso particular de un arzobispo de Sevilla», *Hispania Sacra*, 69, 139, pp. 247-261. <https://doi.org/10.3989/hs.2017.017>
- López Gómez, José Manuel (1997), «La asistencia sanitaria a militares enfermos en el Burgos del último tercio del siglo XVIII», *Boletín de la Institución Fernán González*, 215, pp. 245-272. <http://hdl.handle.net/10259.4/2197>
- Massons Esplugas, Josep Maria (1988), «Els hospitals militars de Barcelona», *Gimbernat*, 9, pp. 225-236. <https://raco.cat/index.php/Gimbernat/article/view/43964>
- Massons Esplugas, Josep Maria (1994), *Historia de la sanidad militar española*, Barcelona: Ed. Pomares-Corredor.
- Miquel Parellada, José María (1972), «Estudios sobre los médicos tarraconenses del siglo pasado», *Boletín Informativo del Colegio de Médicos de la Provincia de Tarragona*, 2, 22, pp. 16-32.
- Miquel Parellada, José María y Sánchez-Real, José (1959), *Los Hospitales de Tarragona*, Tarragona: Excma. Diputación Provincial de Tarragona.
- Montserrat Figueras, Sebastián (1946), *La medicina militar a través de los siglos*, Madrid: Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército.
- Morera Llauradó, Emili (1916), «Instituciones locales: Casa de Recogidas», *Boletín Arqueológico*, 2, p. 48.
- Morera Llauradó, Emili (1959), *Tarragona cristiana*, vol. V, Tarragona: Excma. Diputación provincial de Tarragona.
- Parrilla Hermida, Miguel (1955), «El Hospital Militar de Pamplona», *Revista Príncipe de Viana*, 16, 60, pp. 383-384. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2254619>
- Parrilla Hermida, Miguel (1964), *El Hospital Militar español de Malinas durante los siglos XVI y XVII*, Madrid: Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército.
- Parrilla Hermida, Miguel (1969), «La medicina militar española. Apuntes para su historia. La hospitalización en la guarnición de Barcelona», *Medicina y Cirugía de Guerra*, 9, pp. 407-410.
- Parrilla Hermida, Miguel (1972), «Un hospital militar en 1716», *Medicina e Historia*, 15, pp. 7-26. <http://www.fu1838.org/pdf/15-2.pdf>
- Parrilla Hermida, Miguel (1973), «Apuntes históricos sobre la hospitalización castrense en La Coruña: historia de su hospital militar», *Asclepio*, 25, pp. 179-252.
- Perdiguerro-Gil, Enrique y Ruiz-Berdún, M. Dolores (2017), «Medicalización ¿Un concepto útil? Reflexiones a propósito de la investigación histórica de la cultura de la salud», en Alfons Zarzoso y Jon Arrizabalaga (eds.), *Al servicio de la salud humana. La historia de la medicina ante los retos del siglo Xxi*, Sant Feliu de Guíxols: SEHM, pp. 247-252. <https://sehm.es/wp-content/uploads/2020/06/LIBRO-FINAL-IMPRIMIR.pdf>
- Peset, José Luis (1977), «Epidemias y sociedad en la España del fin del Antiguo Régimen», en *Actas del V Congreso Nacional de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*, vol. I, Madrid: SEHM, pp. 37-65. <http://sehm.es/wp-content/uploads/2020/06/V-Congreso-Nacional-de-Historia-de-la-Medicina-Vol-I.pdf>
- Peset, José Luis y Peset, Mariano (1978), «Epidemias y sociedad en la España del Antiguo Régimen», *Estudios de Historia Social*, 1(4), pp. 7-28. https://digital.csic.es/bitstream/10261/288308/1/Epidemias_sociedad_Espana_Antiguo_Regimen.pdf
- Puell de la Villa, Fernando (2005), *Historia del ejército en España*, Madrid: Alianza.

- Ribas, Marc; Guardiola, Elena; Hervás, Carles y Baños, Josep-Eladi (2017), «El Hospital Militar de la calle dels Tallers de Barcelona (1843-1942)», *Medicina e Historia*, 37, 4, pp. 4-22. https://fu1838.org/pdf/Meh_2017_4.pdf
- Riera Palmero, Juan (1974), «Organización hospitalaria en la España ilustrada (las “ordenanzas” de 1739)», *Asclepio*, 26-27, pp. 115-134.
- Riera Palmero, Juan (1975), *Planos de hospitales españoles del siglo XVIII existentes en el Archivo General de Simancas*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Roldán Guerrero, Rafael (1925), *La farmacia militar española en el siglo XVIII* [tesis de doctorado], Madrid: Imp. de A Marzo/Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez-Granjel, Luis (1963), «Medicina española del siglo XVIII», en *Actas del I Congreso Español de Historia de la Medicina (Madrid-Toledo, 15-17 de abril)*, Zaragoza: Cometa S. A., pp. 53-61. <http://sehm.es/wp-content/uploads/2020/06/I-Congreso-Espa%C3%B1ol-de-Historia-de-la-Medicina.pdf>
- Sánchez-Madrid, Vicente (1995), *El servicio de farmacia en los hospitales militares españoles* (tesis de doctorado), Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/3949/>
- Sanz de la Higuera, Francisco José (2009), «Remodelaciones en el Hospital de Barrantes (1767-1800). Cabildo, cirujanos, pobres, soldados, quadras y camas», *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica*, 33, pp. 67-113. <https://doi.org/10.18172/brocar.1625>
- Tello Aragay, Enric (2004), «La fi del censal: reducció de l'interès o vaga de pensions? (1750-1861)», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 15, pp. 125-155. <https://raco.cat/index.php/ButlletiSCEH/article/view/250491>
- Zarzoso, Alfons (2005), «Poor Relief and Health Care in 18th and 19th Century Catalonia and Barcelona», en Ole Peter Grell, Andrew Cunningham y Bernd Roeck (eds.), *Health Care and Poor Relief in 18th and 19th Century Southern Europe*, London and New York: Routledge, pp. 121-141.
- Zarzoso, Alfons (2006), *L'exercici de la medicina a la Catalunya de la Il·lustració*, Barcelona: Publicacions de l'Arxiu Històric de les Ciències de la Salut.

VARIA

MANUEL BRADI (GUADALAJARA, 1740-MADRID, 1825): UN CONSTRUCTOR SINGULAR, RENOVADOR DEL CASERÍO MADRILEÑO ENTRE 1775 Y 1800*

*Manuel Bradi (Guadalajara, 1740-Madrid, 1825):
A Unique and Innovative Builder of Tenement Houses
in Madrid between 1775 and 1800*

María Teresa CRUZ YÁBAR
Universidad Complutense Madrid
mtcruz@ucm.es

Fecha de recepción: 29/09/2022
Fecha de aceptación definitiva: 30/05/2023

RESUMEN: Manuel Bradi fue un destacado y prolífico arquitecto activo en Madrid durante el último cuarto del siglo XVIII y, con menor intensidad, en el primero del siglo XIX. Su figura tiene sumo interés desde el punto de vista artístico, pero más aún sociológico, pues creó y difundió un modelo de casa de vecindad de corte racionalista que se hizo popular y marcó la vivienda madrileña durante

* Este trabajo es fruto de la investigación realizada en el marco del proyecto I+D del Plan Nacional PGC2018-094432-B-I00: *El artista en el ámbito académico madrileño (1759-1833): su formación, producción artística y clientela*, financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa, del Grupo de Investigación UCM 970866 "Patrimonio cultural y sociología artística. Artífices, obras y clientes en los territorios de la Monarquía hispánica (1516-1898)". Agradezco al Dr. Juan Luis Blanco Mozo y al Dr. Jesús López Ortega su generosidad al facilitarme la documentación del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid que citamos en este trabajo; hago extensivo mi agradecimiento a D.^a María Teresa Fernández Talaya, presidenta del Instituto de Estudios Madrileños, que me animó a abordar la investigación. Una mención especial merece el Archivo de la Villa de Madrid (AVM), que ha cedido las imágenes y gestionado los correspondientes permisos de reproducción gratuitamente, y cuyos profesionales tan rápida y amablemente me han atendido.

medio siglo. Además, trazó y dirigió encargos de envergadura para instituciones eclesiásticas, donde se mostró primero deudor de Ventura Rodríguez, pero superó después la influencia para convertirse en un auténtico precursor del neoclasicismo madrileño en obras como las Salesas Nuevas. Exponemos los resultados de nuestras investigaciones sobre su vida y unas noticias sintéticas de su muy extenso catálogo.

Palabras clave: Arquitectura; siglo XVIII; Manuel Bradi; Antonio Brady; Vicente Bradi; Juan de Riego Pica.

ABSTRACT: Manuel Bradi was an outstanding and prolific architect who worked in Madrid between the last quarter of the 18th century and, less intensely, the first quarter of the 19th century. He is a very interesting character from an artistic point of view, but even more so from a sociological perspective, for he created and disseminated a type of rationalist tenement houses that became popular and a hallmark of the housing in Madrid for half a century. Furthermore, he drew up and lead important commissions by ecclesiastical institutions, where he initially was a follower of Ventura Rodríguez, but later he overcame his influence to become a true forerunner of Neoclassicism in Madrid through works like the Salesas Nuevas. We will briefly present the findings of our research on his life and some concise news of his very large catalogue of works.

Key words: Architecture; Eighteenth century; Manuel Bradi; Antonio Brady; Vicente Bradi; Juan de Riego Pica.

1. INTRODUCCIÓN

Dos buenos conocedores de la arquitectura madrileña del periodo estudiado, Pedro Navascués (1975) y Carlos Sambricio (1988), destacaron el alto número de edificaciones construidas en Madrid con trazas de Manuel Bradi, que superaba con creces al de otros arquitectos mucho más conocidos. Probablemente, el hecho de que fuera tan solo un maestro de obras aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le restó fama en su posteridad. Se han elaborado algunos estudios sobre Manuel Bradi, uno de carácter general, modélico en su momento (Martínez Medina, 1996)¹, y unos pocos que estudian extensamente algunos edificios del arquitecto (Tovar Martín, 1976; Cruz Yábar, 2016; Cruz Yábar, 2021).

Hay muchos aspectos que destacan en la trayectoria de Manuel Bradi y que hacen de él una figura peculiar. Su forma de actuar en el sector inmobiliario madrileño combina fórmulas propias de los tradicionales maestros de obras –que hacían el edificio por cuenta del cliente desde la traza hasta la entrega– con las

1. Hay que reseñar que la autora asigna a Antonio Brady varios proyectos de su tío Manuel, en especial cuando aparecen firmados con la abreviatura Man^l.

del moderno promotor decimonónico, que construía por su cuenta y riesgo casas de vecindad para ofrecerlas al mercado en venta o en renta. No descuidó las cuestiones financieras relacionadas con estos negocios, suscribiendo préstamos o concediendo créditos a sus clientes con suma frecuencia. Un rasgo más de su visión bien orientada en lo económico fue su participación en compañías o en fábricas de materiales de construcción que luego utilizaba en sus edificios, asegurándose la provisión a los mejores precios².

Este modo diverso de ejercer la arquitectura urbana es acorde con su formación multifacética. Tuvo lugar primero mediante el secular modelo de aprendizaje de los oficios, en el ámbito familiar, pero lo compatibilizó con la asistencia a las clases de la Academia. Aunando conocimientos adquiridos en ambos sistemas, ejerció su profesión con la sabiduría y la prudencia propias de los antiguos maestros, buenos conocedores de la práctica secular y el acervo teórico y práctico de los arquitectos académicos, como prueban sus correctísimos dibujos y, sobre todo, la modernidad de su estilo en sintonía con las corrientes europeas más al día. Un mérito que podría explicar el éxito de Bradi fue su racionalismo y contención en los adornos de los exteriores y esas mismas características aplicadas a la distribución interior de las viviendas.

Una vez que hubo reunido una importante fortuna, Manuel Bradi inició una carrera de promoción social con la obtención del estatuto de hidalguía. Fue regidor de Guadalajara y ejerció puestos en la administración de las fábricas reales y otros oficios al servicio público.

2. DATOS BIOGRÁFICOS

Según sus declaraciones en el pleito de hidalguía seguido ante la Real Chancillería de Valladolid entre los años 1793 y 1798, escasamente divulgado, nació Manuel Bradi en Guadalajara el 18 de junio de 1740, hijo de Eduardo Bradi (Baracaldo, 7/12/1704) y de Teresa Caspueñas (Guadalajara, 6/8/1725). Su abuelo se llamaba Felipe Bradi, natural de Baracaldo, casado con María Barbadún, nacida en 1702 en Somorrostro (Cantabria), y tuvo como bisabuelo a Felipe Bradi, casado con Catalina Bradi, naturales del condado de Cavan en Irlanda, y como tatarabuelos a Terencio Bradi y Elena Bradi³. Es conocida la afluencia de emigrantes

2. A modo de ejemplo: el 28 de junio de 1783 daba poder para asistir en su nombre a un remate de maderas en Segovia (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid –en adelante AHPM–, prot. 20.202, f. 379); el 11 de marzo de 1784 arrendaba a las monjas de San Fernando unas tierras para obtener material con que fabricar ladrillos (AHPM, prot. 20.270, ff. 32-34); el 17 de marzo de 1786 traspasaba en 20.000 reales un tejár que tenía arrendado (AHPM, prot. 20.205, ff. 173-174).

3. Un resumen de la genealogía en Cadenas y Vicent (dir.), 1984: 34-35. Indicaba como signatura en Pleitos de Hidalguías: legajo 1.239, n.º 7, Expediente n.º 2.541, pero actualmente tiene la siguiente: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV), Sala de Hijosdalgo, caja 274-7: Pleito de Feliciano Manuel de Bradi, vecino de Madrid y hacendado en Guadalajara (Escribanía

irlandeses a territorios vascos en el siglo XVII, y los que se asentaron en Baracaldo se dedicaban al curtido de pieles con técnicas avanzadas (Cagigal Montalban, 2019). Bradi calla respecto a los motivos de la venida a España de su bisabuelo Felipe, y no es extraño, pues si hubiera ejercido cualquier oficio manual impediría que sus descendientes obtuvieran la hidalguía. Por fortuna, Eduardo Bradi, su padre, marchó a Guadalajara siendo joven y allí trabajó como dependiente de la Real Fábrica de Paños de la ciudad, con la consiguiente exención de cargas municipales⁴. Precisamente, el fiscal del pleito indicó que, si no hubiera sido por ello, habría satisfecho dichas cargas. El pretendiente alegó entonces que sus antepasados habían sido nobles de sangre en Irlanda: afirmó que su tatarabuelo Terencio fue barón de San Mons [sic] en el condado de Cavan; y su hermano Eugenio, arzobispo de Armph [sic por Armagh] y primado de toda Irlanda, y que un hermano de su bisabuelo, Daniel, tuvo un hijo llamado Eugenio que fue capitán y sirvió a Carlos II, que le nombró caballero de Calatrava, lo que era cierto⁵.

Eduardo tuvo al menos una hija, María, y dos hijos, Vicente y Manuel (nuestro arquitecto, bautizado como Feliciano Manuel) y ambos, siendo muchachos, se trasladaron a la Corte (h. 1752/1753) para aprender el oficio de la construcción con su tío Juan del Riego Pica, nacido en Madrid en 1708 y casado en 1747 con la hermana de Eduardo Bradi, Teresa (Cadenas y Vicent [dir.], 1979: 195-196)⁶. Juan Pica (como figura en documentos de la Congregación de *Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto* de arquitectos madrileños)⁷ consta como maestro de obras en la *Relación de congregantes* que la corporación facilitó al Ayuntamiento de

de Ajo y Villegas, 1793-1798). La mayor parte de los datos inéditos que aportamos procede de la ejecutoria correspondiente en ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 3686-26: Ejecutoria del pleito litigado por Feliciano Manuel de Bradi, vecino de Madrid y natural de Guadalajara, con el fiscal del rey y el concejo, sobre hidalguía de sangre (1798/03/15).

4. Pidió igualmente que Madrid certificara que él y sus hijos habían estado siempre exentos de cargas concejiles.

5. En este punto, la veracidad de sus afirmaciones se comprueba por el expediente con fecha de 1687 de las Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Calatrava de Eugenio Bradi y Dali Bradi y Oruerte, natural de Santamon [sic], en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejo de Órdenes, OM-Caballeros Calatrava, exp. 336). También afirma que el hijo de este, Bernardo Bradi O'Relly, fue caballero de la espuela dorada y su otro hijo, Patricio, obispo de Ardan [sic ¿Ardagh?].

6. Expediente de Carlos Celestino del Riego Pica, n.º 3.596. El litigante era hijo de Juan del Riego Pica y primo, por tanto, de Vicente y Manuel Bradi. En 1800, Joaquín del Riego Pica, seguramente hijo del anterior, firmaba el proyecto para edificar en la calle del Rubio una casa particular, y se le titulaba «arquitecto académico de la Real de San Fernando» (Archivo de Villa de Madrid –en adelante AVM–, Secretaría, 1-56-38). De 1803 data el Pleito de Carlos del Riego Pica, arquitecto y vecino de Madrid, por sí y en nombre de sus hijos: Manuel y Cayetano en: ARCHV, Sala de Hijosdalgo, caja 1256-3 y del 6 de agosto de este mismo año es la certificación del arquitecto sobre los límites de las casas que el duque de Uceda tenía lindantes con los reales Consejos y la Casa de la Moneda (Archivo Histórico de la Nobleza –en adelante AHNOB–, Frías, caja 952, doc. 46).

7. En 1770 le había correspondido ejercer como hermano mayor de la congregación.

Madrid en 1778; en otra relación semejante de 1781 no aparece, por lo que podría haber muerto (Navascués, 1975: 128)⁸.

Vicente Bradi solicitaba a la Real Academia en 1770 licencia para trabajar con libertad en la Corte, alegando que era aparejador de Juan del Riego Pica desde hacía 12 años; se le examinó y no fue aprobado⁹. En marzo de 1776 presenta una cuenta de casi 5.000 reales por los gastos de desmontar y rehacer las tapias del corralón del monasterio premostratense de San Norberto (Agulló Cobo, 2015: 69)¹⁰. No figura como miembro de la citada Congregación de *Nuestra Señora de Belén* en 1778 (Navascués, 1975: 128). En 1780 litigaba ante el Consejo de Castilla por una espera relativa a un crédito¹¹; en 1781/1782 edificó la torre de la iglesia parroquial de Tendilla en Guadalajara (García Paz, 2004-2005: 282), vivía en la calle de Santa Catalina la Vieja, casa n.º 12, junto a San Ildefonso aneja a San Martín¹², y en 1792 había fallecido, pues su hijo Antonio Brady y su yerno Pedro Antonio García hacían una declaración sobre deudas que había dejado (Agulló Cobo, 2015: 69)¹³.

Manuel Bradi, en una petición presentada en 1780 ante la Real Academia para solicitar la aprobación como maestro de obras, hizo constar que venía ejerciendo la albañilería desde los 15 años, que había asistido a las clases de la Academia nueve años¹⁴ –se conocen tres dibujos con su firma que se guardan en la institución–¹⁵ y que en 1765 había presentado ante ella un proyecto de una casa de campo con varias dependencias que no fue aprobado; recurrió a la junta de 7 de mayo de 1769, que le dio nuevo asunto de examen en la de marzo de 1770, un hospital para 300 enfermos, pero tampoco se le expidió el título. El 5 de marzo de 1780 presentó otro proyecto, esta vez una casa particular distribuida en varias habitaciones y recibió título de maestro de obras el 2 de abril (Martínez Medina, 1996: 136)¹⁶. Fue recibido como miembro de la Congregación de Belén junto a su mujer el 26 de abril de 1772 (Navascués, 1975: 129); en 1787 le correspondió ejercer como hermano mayor de la congregación y de nuevo en 1792, elegido por Juan de Villanueva como su sustituto durante un año hasta junio de 1793 (Moleón Gavilanes, 2019: 190-191).

8. A fines de 1778 debió de trazar una casa en la cuesta de la Vega según el informe dado por Ventura Rodríguez en 5 de diciembre de dicho año (AVM, Secretaría, 1-48-132). Se conocen bastantes obras suyas anteriores, pero no posteriores.

9. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (en adelante ARABASF), 2-15-1 (antiguo 15-1-2).

10. AVM, Secretaría, 1-47-110. Cuenta de 4.491 rs. y 27 mrs. (17/3/1776); informe de Ventura Rodríguez.

11. AHN, Consejos, 27661, exp. 8.

12. Madrid, *Diario Curioso, Erudito, Económico y Comercial*, 9 de julio de 1787 (n.º 374, p. 39).

13. AHPM, prot. 22.612, f. 204.

14. Pardo Canalís, 1967: 17, indica que se matriculó en abril de 1758: ARABASF, 3-300, f. 84r.; se dice que tenía 16 años.

15. Llevan los números de inventario A-1356, A-1357, A-1358 (Arbaiza Blanco-Soler y Heras Casas, 2007: 157-248).

16. Los expedientes en ARABASF, 2-15-1; 1-13-8 y 2-23-2.

Había casado en Guadalajara el 18 de agosto de 1760 con María Francisca Guidotti, natural de esa localidad, hija del florentino Francesco Guidotti y María de los Santos, también caracense. En 26 de febrero de 1773 otorgaron ambos un testamento recíproco¹⁷ y tenían hijos cuando Manuel litigó por la hidalguía en 1793, pero no figuran sus nombres en la ejecutoria¹⁸. Uno de ellos, llamado también Manuel, emprendía la carrera militar en 1793, cuando su padre otorgó escritura de consignación de alimentos para que ingresara como cadete¹⁹. El 16 de abril de 1789, Manuel Bradi dio licencia para contraer matrimonio a su sobrino don Agustín Moneba²⁰, hijo de su hermana María, difunta, y de su marido, Lucas Moneba.

Bastante antes de empezar a actuar como maestro de obras, inició sus operaciones de compra y venta de inmuebles con los que obtuvo ganancias que le proporcionaron un capital que favorecía su actividad de constructor. El 22 de junio de 1771 compraba una casa en la calle Santa Catalina la Vieja a Juan Fernández Coto y su mujer²¹, y el 25 de mayo de 1772 la vendía al licenciado Juan Félix Mateo y Montes²². El 31 de agosto de 1772 adquiría del monasterio de San Basilio dos casas en la calle de San Pedro y San Pablo (actual Hernán Cortés)²³, quizá aprovechando créditos contra el monasterio, pues edificaba en aquel momento con su tío Juan del Riego Pica una gran casa de vecindad moderna propiedad del monasterio en la calle Desengaño 1 y 3 (Sambricio, 1988: 409)²⁴, en la que Francisco Goya viviría 20 años (Saltillo, marqués del, 1952: 13-14). Aún adquiriría en escritura de 20 de diciembre de 1772 una casa pequeña en la calle de Hortaleza²⁵, para la que solicitaba licencia en 1773 por ruinosa, con un proyecto para reedificarla firmado por Juan de Riego Pica, en el mismo estilo del inmueble de Desengaño²⁶. En 1774 vendió dos casas al monasterio de San Felipe el Real que tenían un censo que redimió antes²⁷. En 1778 abordó la reedificación de las citadas casas de la calle de

17. AHPM, prot. 20.266, ff. 32-34.

18. Viviendo en casas correspondientes a la parroquia de San Martín en Madrid, en la calle del Barco, tuvieron varios hijos: María Francisca de la O (18/12/1763), Manuel Ezequiel y Cayetano (10/4/1765) y María Catalina Simona de Rojas (4/11/1766): Archivo Histórico Diocesano de Madrid, Parroquia de San Martín y anejos, Libro de Bautismos n.º 40 (1762-1766), ff. 209 y 414 y n.º 41 (1766-1770), f. 74, respectivamente. Hubieron de nacer después otros hijos, pues, al otorgar testamento, ninguno de los citados vivía y sí una hija llamada María Teresa «en edad pupilar».

19. AHPM, prots. 21.507, ff. 45-48, 59-60, 266-267 (23/12/1793 y 15/4/1794) y prot. 21.509, ff. 71-83 (1799).

20. AHPM, prot. 20.208, f. 262. Tenía contraídos esponsales con María Josefa Labegue y Berite.

21. AHPM, prot. 18.665, ff. 147-152.

22. AHPM, prot. 18.666, ff. 75-78.

23. AHPM, prot. 19.386, ff. 212-308.

24. AVM, Secretaría, 1-47-38.

25. AHPM, prot. 19.931, ff. 214-220.

26. AVM, Secretaría, 1-47-60, sitio 5 de la manzana 311.

27. AHPM, prot. 18.170, ff. 916-933 (20/08/1774). Los censos perpetuos fueron redimidos por los mayorazgos de Juan Negrete y Manuel Ortiz.

San Pedro y San Pablo con su propia traza²⁸. En 9 de diciembre de 1780 vendía unas casas a Juan del Vilar y Rosa Luaces²⁹.

El 29 de noviembre de 1785 adquiría una mitad de casa en la calle de la Luna³⁰ y en 25 de enero de 1788 la hipotecó con obligación de residir con su familia por cuatro años en ella³¹. Más tarde adquirió otro inmueble en la misma calle, una finca que había sido subastada y adjudicada el 7 de mayo de 1789 a don Valentín Guidoti, hermano de la mujer de Bradi, quien le hizo cesión del remate por haber actuado por cuenta suya y con su dinero, 55.000 reales³². La hipotecó en garantía de un préstamo del marqués de Corpa, y en la escritura declaró el arquitecto «que la está maniobrando y necesita el préstamo para su conclusión»³³. El edificio tenía 4.047 pies superficiales y estaba concluido el 4 de septiembre de 1789 en que lo tasó Pedro Alonso en 186.464 reales y lo describió con todo detalle en sus tiendas y viviendas, destacando que todas tenían chimeneas y una de ellas francesa con su piedra berroqueña y su mármol de nueva fábrica. La vendería posteriormente³⁴. El 2 de diciembre de 1789, solicitaba licencia para edificar un erial de grandes dimensiones compuesto de varios sitios limitados por las calles San Benito, Acuerdo y San Vicente, de 17.795 pies superficiales³⁵. El diseño representa un inmueble de dos plantas y desvanes por la fachada a San Benito; en cada planta, siete huecos grandes con sus salientes para los balcones en la superior y alféizares para barandillas en la inferior. La casa estaba terminada ya el 9 de diciembre de 1791, cuando Bradi la hipotecaba también para seguridad del crédito concedido por el marqués de Corpa, valorada el 10 de junio de 1791 en 460.000 reales por su primo Carlos del Riego Pica³⁶.

Su faceta financiera fue destacada, actuando unas veces como prestamista y otras como prestatario y de ello quedan multitud de ejemplos entre 1773 y 1798 sobre los que no podemos entrar en detalles.

Mientras acrecentaba su patrimonio inmobiliario y financiero en Madrid, lo hacía también en Guadalajara, donde empezó a acumular propiedades y cargos a partir de 1787, en que adquirió al regidor Diego Pedroches una casa en la ciudad, 8 fanegas de tierra y dos olivares con 77 olivos en 4.500 reales (Salgado Olmeda, 2000: 41). Ese mismo año, otorgó contrato de arrendamiento de las tierras³⁷. En 1791 le compró en

28. AVM, Secretaría, 1-48-93, sitio 14 de la manzana 314.

29. AHPM, prot. 18.186, ff. 1291-1310 (9/12/1780).

30. AHPM, prot. 21.040, ff. 485-516 (29/11/1785), sitio 15 de la manzana 461.

31. AHPM, prot. 21.043, ff. 21-27 (25/1/1788).

32. Este tipo de operaciones a través de testaferro tenían como finalidad que los vendedores no supieran que estaba interesado en comprarla una persona pudiente, evitando que subieran artificialmente el precio con postores falsos.

33. AHPM, prot. 18.118, ff. 481-529 (9/12/1791).

34. AHPM, prot. 21.075, ff. 458-488.

35. AVM, Secretaría, 1-51-110, sitio 6 de la manzana 511.

36. AHPM, prot. 18.118, ff. 481-529 (9/12/1791).

37. AHPM, prot. 20.555, ff. 101-104 (6/6/1786).

99.100 reales un gran viñedo con 7.900 vides en el término de los Parrales, inmediato a Guadalajara (Salgado Olmeda, 2000: 41)³⁸ y en 1795 arrendó estas tierras en Madrid³⁹. En 1791 compró una casa en Guadalajara al conde de Morilla⁴⁰, en 1795 adquirió una jabonería por 44.000 reales (Salgado Olmeda, 2000: 40-41) y en 1801 compró una finca de 15 fanegas de tierra con 1.200 vides por 9.050 reales (Salgado Olmeda, 2000: 40-41). En Guadalajara existió una «plaza de Bradi», inmediata a la cabecera de la iglesia de San Nicolás, denominación actualmente desaparecida de su callejero⁴¹. Suponemos que el origen del nombre era que allí tenía su casa.

Sin embargo, su adquisición más costosa debió de ser el oficio de regidor de Guadalajara que había pertenecido al marqués de Peñaflores, don Juan Cristóbal Justiniani y Ramírez de Arellano, quien se lo vendió en 1797 después de que la justicia se aviniera a desvincularlo de su mayorazgo (Salgado Olmeda, 2000: 159)⁴². El nuevo regidor había realizado obras para el marqués en su casa madrileña de San Bernardo en 1778. El Ayuntamiento de Guadalajara exigió que presentara ejecutoria de hidalguía, lo que obligó a Manuel Bradi a litigar en la Chancillería de Valladolid (Salgado Olmeda, 2000: 220)⁴³. En los libros municipales aparece recibido como regidor el 23 de agosto de 1797⁴⁴.

El 14 de julio de 1798 se le reconoció finalmente la hidalguía tras el procedimiento seguido en grado de vista y revista. Aunque Manuel Bradi había usado la forma castellana para su apellido hasta este momento, después de obtener su estatus de hidalgo –con base en su ascendencia irlandesa–, comenzó a firmar con la grafía inglesa del apellido, Brady. Siempre lo hizo así su sobrino Antonio.

Ejerció como tesorero de la Real Fábrica de paños de Brihuega, en la que había tenido también un puesto su amigo Diego Pedroches (Salgado Olmeda, 2000: 177, nota 125)⁴⁵, cargo que no requería su presencia permanente. La fábrica cesó

38. Pensamos que los Parrales es el paraje que se conocía a mediados del siglo XX como «la huerta de Bradi», que se hallaba en el km 51,290 de la antigua carretera nacional, junto al río Henares.

39. AHPM, prot. 20.466, ff. 370-372 (25/6/1795).

40. AHPM, prot. 21.903, ff. 189-194 (7/10/1791).

41. Marqueta Fernández, 2008, p. 334, la describe de este modo: «Se interrumpe la acera [calle Mayor, en parte inmediata al pórtico de San Nicolás], para dar paso a una pequeña y encantadora plazuela, la de Bradi, con su fuente “para beber” en el centro de la misma y por cuya acera derecha se accede al estrecho callejón donde se encuentra el cine Imperio, antiguo cine Novelty».

42. El título, transcrito en el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Guadalajara de 1797, explica que la venta se había producido porque el oficio no rendía nada al marqués ni podía ejercerlo por residir en Madrid.

43. El expediente en ARCHV, Sala de Hijosdalgo, caja 274-7 y en el Registro de ejecutorias ya citado. La ejecutoria indica que se inició el pleito en 30 de octubre de 1793. Cajigal Montalbán, 2019: 39, ha localizado en los libros matrimoniales de Baracaldo un Philip Brady nacido en Cavan, posiblemente familiar de los antecesores de Manuel Bradi, si bien no indica la fecha ni la parroquia en que lo ha localizado.

44. Archivo Municipal de Guadalajara, *Libro de Acuerdos de 1797*, en la fecha (Salgado Olmeda, 2000: 159, nota 52).

45. Pedroches fue regidor entre 1758 y 1798 y estaba vinculado a las Reales Fábricas de Paños de Guadalajara, Brihuega y San Fernando (Salgado Olmeda, 2000: 177, nota 125), con las que había

en su actividad tras ser ocupado su edificio en 1809 por las tropas de José I. Bradi pidió entonces al Gobierno intruso que le trasladara a la sección de Bienes Nacionales (Mercader Riba, 1972: 364-366)⁴⁶, que administraba los bienes de numerosos conventos, encomiendas de órdenes militares y otras instituciones desamortizadas en 1809 por Francisco Cabarrús. Bradi invocó en su favor su probidad y la recomendación de los franceses conde de Mélito y general Hugo, gobernador de Guadalajara, lo que implica seguramente una aceptable relación con los invasores.

En el *Diario de Madrid* del 2 de marzo de 1809 (n.º 61, p. 246) aparece entre los arquitectos que habían de contribuir al donativo al rey José con la cantidad de 3.000 reales, intermedia en una lista encabezada por Juan de Villanueva con 7.200 reales y los que menos pagaban, que daban 600 reales; vuelve a aparecer en mayo entregando 800⁴⁷.

La Real Academia adoptó en 19 de diciembre de 1824 el acuerdo de editar un *Catálogo de los Directores, Tenientes, Académicos de mérito y Maestros aprobados por la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando existentes en esta M.H. Villa de Madrid*, que se publicó el siguiente día 24 (Navascués, 1975: 131-132), y en el epígrafe de los Maestros de obras aprobados figura en primer lugar Manuel Bradi, que debía de ser el más antiguo de los inscritos como tales.

Sin embargo, el *Diario de Madrid* del 18 de enero de 1825 (n.º 108, p. 2) publicaba lo siguiente:

Por providencia del Sr. D. Esteban Díez de Prado, del consejo de S. M., su secretario [...], y teniente corregidor de esta H. Villa, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Brady, Arquitecto que fue de la Real academia de San Fernando de esta corte, para que, en el término de 15 días contados desde la publicación de este anuncio, se presenten en su juzgado a deducir el que les competa; con apercibimiento de que el que así no lo hiciese le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Parece claro que el arquitecto había muerto en los últimos días de 1824 o primeros de 1825.

3. SUS OBRAS

La actividad constructora de Manuel Bradi puede seguirse con una gran exactitud y riqueza de datos gracias a las licencias concedidas por el Ayuntamiento madrileño para la realización de obras mayores que afectaran a los edificios de su

tenido relación el padre de Manuel Bradi.

46. El documento en Archivo General de Palacio (en adelante AGP), Papeles del Gobierno intruso, tomo IX, f. 81. Sección de Bienes Nacionales, 5.º- 2.

47. *Diario de Madrid*, 31 de mayo de 1809, pp. 2-3; Antonio Bradi contribuye con 1.000 entre los intrusos en esta clase [Arquitectos y maestros de obras] a este préstamo de 20 millones repartidos por corporación.

contorno urbano, cuyos expedientes suelen incluir al menos la traza de la fachada. Las que llevan su nombre como maestro constructor ascienden casi a un centenar. Debieron existir otras, pues en documentos conservados en el Archivo Histórico de Protocolos madrileño aparecen algunas obras más a cargo de Bradi de las que no consta licencia.

Su actividad se desarrolló casi exclusivamente en Madrid y en el ámbito privado. Sólo en sus comienzos se advierte un intento de tomar parte en una subcontrata de obra pública: en 13 de agosto de 1778 formó compañía con varios maestros, encabezados por Francisco Bruno Díaz, para realizar varias obras en el Palacio Real de Madrid⁴⁸. La experiencia no debió de resultar satisfactoria y no repitió.

Los encargos de particulares –aunque se cuenten entre ellos poderosos miembros de la más alta nobleza– eran las únicas construcciones que el Ayuntamiento madrileño permitía trazar y dirigir a los maestros de obras sin título de arquitecto aprobado por la Real Academia de San Fernando, pero, con el tiempo, llegaron a Bradi varios encargos procedentes de instituciones eclesiásticas, que se equiparaban a obras públicas.

3.1. El apogeo de su actividad constructiva (1777-1796)

Las muestras más antiguas de su actividad de maestro autónomo datan de 1777, año probable de su inscripción como congregante de *Nuestra Señora de Belén*. Una renovación de fachada exigida por Ventura Rodríguez fue el origen del proyecto para una casa en la calle de Postas esquina a Mesón del Peine firmado por Manuel Bradi, a quien se titula en el documento de aprobación «arquitecto y maestro de obras»⁴⁹. El siguiente tuvo por objeto modificar las plantas baja y principal de un inmueble en la calle del Carmen perteneciente al hospital de los franceses⁵⁰. En 1778, trabajaba para el marqués de Peñaflorida, a cuyo favor otorgó carta de pago el 25 de abril de 1778⁵¹, pero, al no haberse hallado expediente de licencia, es más que probable que continuara la obra según trazas de otro arquitecto⁵². En 1779, Juan Durán, teniente de Ventura Rodríguez, aprobaba un proyecto de Bradi para una gran casa en la Corredera de San Pablo esquina a la calle del Barco, propiedad de las Comendadoras de Salinas de Añana en Álava, en un terreno muy inclinado que le lleva a diseñar con distinto modelo las dos fachadas⁵³ (Fig. 1).

48. AHPM, prot. 20.398, ff. 423-431 y 441-445 (13/8/1778).

49. AVM, Secretaría, 1-48-28. Solicitud (6/11/1777).

50. AVM, Secretaría, 1-48-29. Solicitud de Manuel de Calera (1/9/1777). Informe de Rodríguez del día 4 y traza anterior al 16.

51. AHPM, prot. 19.130, f. 426 (19/4/1778).

52. El marqués había obtenido la licencia para edificar de nueva planta su casa en 1762, según el planteamiento de los arquitectos Manuel Paniagua y Jerónimo Álvaro (AVM, Secretaría, 1-45-42). El primero había muerto en 1769. No hemos localizado licencia alguna para esta obra en torno a 1778.

53. AVM, Secretaría, 1.48-110. Solicitud del administrador (10/2/1779). Dos fachadas.

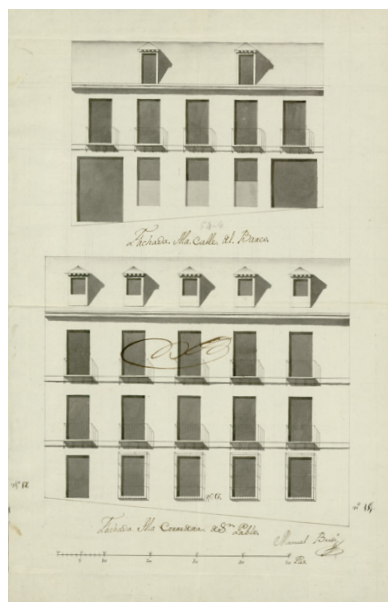


Figura 1. Manuel Bradi, 1779. Casa en la Corredera de San Pablo con vuelta a la del Barco. AVM, Secretaría, 1-48-110.

Traza y dirige en 1780 las obras de la fachada de una casa en la calle de las Carretas con vuelta a Majaderitos⁵⁴ y una casa de nueva construcción en la esquina de las calles Veneras y Sartén⁵⁵. En ese año hizo copia de la planta de la catedral de Valladolid de Juan de Herrera⁵⁶, que puede tener que ver con los proyectos del cabildo en ese año para proseguir la obra o, quizá, con la lámina de la planta de la catedral que figuró en el *Viage* de Ponz desde su primera edición (Ponz, 1783: 38). En 1781 solo consta haberse concedido licencia para una casa de nueva planta en la calle del Príncipe⁵⁷.

El año 1782 se incrementa notablemente su caudal de encargos y aparecen por primera vez entre sus clientes algunos miembros de la nobleza y altos

54. AVM, Secretaría, 1-49-5. Solicitud de Juan Joseph Peñuelas y Zamora, del Consejo de S.M. (5/6/1780).

55. AVM, Secretaría, 1-49-12. Solicitud de Agustín de Guzmán y Cárdenas (27/7/1780).

56. AHN, Consejos, 5549, exp. 31: «Copia de la planta de la Santa Iglesia Cathedral de la ciudad de Valladolid arreglada a la que en grande está delineada por Juan de Herrera, Aposentador mayor de su Magestad, y esta por D. Manuel Bradi, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando». Se conserva en la sección de Licencias y privilegios de impresión y reimpresión del Consejo de Castilla en un expediente relativo a la catedral de Valladolid.

57. AVM, Secretaría, 1-49-45. Solicitud del apoderado de Rodrigo de Angulo (22/5/1781).

funcionarios: hace un nuevo edificio en la calle de San Mateo⁵⁸, adiciona una planta en una casa de grandes dimensiones de la calle del Olmo y construye otra nueva adyacente⁵⁹; por último, reedifica las casas del marqués de Castelfuerte en la calle de Hortaleza frente a Panaderos⁶⁰.

De 1783 solo conocemos un proyecto aprobado, una casa en la calle Imperial con vuelta hacia las Carnicerías de la Plaza Mayor, en que, por lo céntrico del lugar, Ventura Rodríguez diseñó al pie de la traza y en dos tintas la huella de los pilares antiguos y nuevos para que quedara bien enderezada la fachada⁶¹ (Fig. 2).

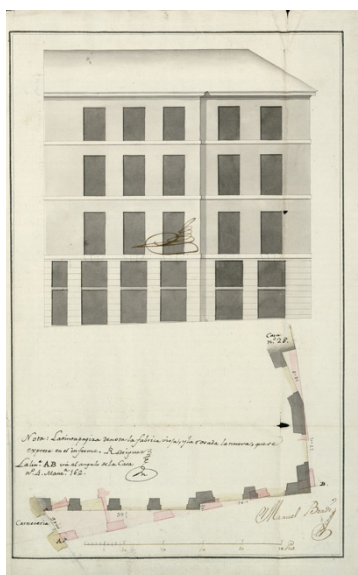


Figura 2. Manuel Bradi, 1783. Casa en la calle Imperial con vuelta a las Carnicerías de la Plaza Mayor. AVM, Secretaría, 1-50-18.

Son varios, en cambio, los encargos que cumple en 1784: casa de nueva planta con fachadas a Príncipe y Lechuga⁶²; reedificación de una casa en la calle del Barco que había sido tahona⁶³, y un sorprendente diseño urbanístico encargado

58. AVM, Secretaría, 1-49-61. Solicitud de Joseph Ymber, administrador de la casa (22/6/1782).

59. AVM, Secretaría, 1-49-75. Solicitud de Tomás de Anda y Salazar, de la Orden de Carlos III, oficial de su Secretaría de Estado y de Indias (19/8/1782).

60. AVM, Secretaría, 1-49-81. Solicitud de su apoderado Roque Torrejón (16/2/1782).

61. AVM, Secretaría, 1-50-18. Solicitud del comerciante Joseph de Menoyo (22/3/1783).

62. AVM, Secretaría, 1-49-124. Solicitud de Clara Fernández (16/3/1784).

63. AVM, Secretaría, 1-49-134. Solicitud de Francisco Monsagrati y Escobar, fiscal de la Orden de Calatrava en el Consejo de Órdenes y del Consejo de S.M. (16/8/1784).

por la VIII marquesa de Malpica para ampliar la calle que pasaba por delante de sus casas, al lado del palacio de los Consejos⁶⁴, que supone su primer contacto con la casa ducal de Medinaceli, ya que doña Petronila de Alcántara Pimentel y Cernesio (1746-1802) era la esposa del XII duque de Medinaceli (1730-1789), don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Moncada.

No hemos hallado noticia de obras en 1785, pero pensamos que se ocupaba de una edificación de importancia en la calle de San Marcos con vuelta a Libertad, a la que añadía un piso e igualaba en altura por ambas calles⁶⁵, pues el informe de Juan de Villanueva en 1786 indicaba que se había construido sin licencia. En este último año se ocupó de edificar una estrecha casa en la calle del Escorial⁶⁶ y de reedificar otra en la calle de Santo Domingo propiedad de Livinio Stuyck, el director de la Real Fábrica de Tapices⁶⁷, cuyo expediente tiene especial interés porque incluye un plano de la distribución interior de la vivienda que nos permite conocer las preferencias de Bradi en este importante aspecto de la construcción (Fig. 3).

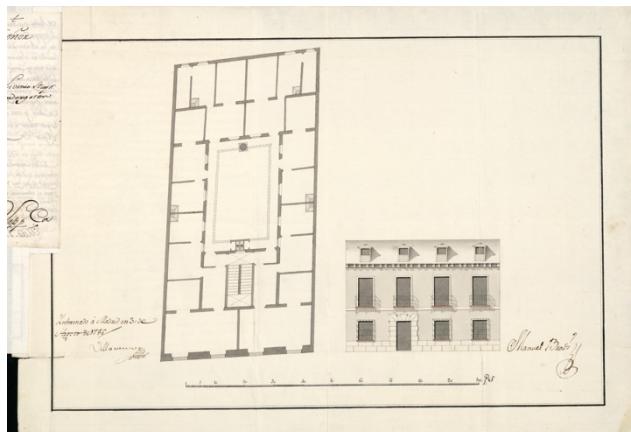


Figura 3. Manuel Bradi, 1786. Casa en la calle de Santo Domingo.
AVM, Secretaría, 1-50-43.

En este año de 1786, el arquitecto recibe el encargo del marqués de Corpa de rehabilitar el palacio de la villa de su título, aunque, después de diversos tanteos, se tomó la decisión de reedificarlo desde los cimientos aprovechando materiales

64. AVM, Secretaría, 1-50-19. Sorprende porque el trazado de las vías públicas era competencia del maestro mayor de obras de la villa, en aquel momento Ventura Rodríguez.

65. AVM, Secretaría, 1-50-37. Solicitud del comerciante Manuel Martín Crespo (13/3/1786).

66. AVM, Secretaría, 1-50-36. Solicitud de Ceferino Alguacil (1/2/1786).

67. AVM, Secretaría, 1-50-43. Solicitud de su apoderado Diego Queipo Balledor (27/7/1786).

de lo derruido. No obstante haber conservado la portada del siglo XVI, la fisonomía del edificio revela la mano de Bradi. La obra se acabó antes de 1792⁶⁸.

En 1787 experimentó un revés en su proyecto para reedificar la casa del número 3 de la plaza de San Juan y levantar un piso en la casa colindante número 2, ambas del mismo propietario⁶⁹. Villanueva se negó a autorizar la elevación de esta última por la excesiva delgadez de sus paredes. Idénticas cautelas aparecen en el informe del maestro mayor para el proyecto de Bradi de este mismo año para levantar la fachada y la mitad de un piso de una casa en la calle de los Tudescos que administraban los monjes basilios⁷⁰.

Esta última obra tiene relación, sin duda, con el primer encargo de tipo institucional que recibió Bradi, cuya licencia data de 1787: la renovación de la fachada de la iglesia del monasterio de los Basilios, en la calle Desengaño⁷¹. Habían examinado la iglesia Ventura Rodríguez, José de la Ballina y Miguel Fernández por orden del Consejo de Estado antes de 1785, dictaminando la necesidad de derribar el coro y contracoro, lo que se notificó en septiembre de 1786 al abad, que contestó que la comunidad tenía dificultades económicas para seguir con la obra de la nueva fachada –que estaba iniciada ya, por tanto– y adjuntó dos dibujos firmados por Bradi: una planta de la iglesia y un alzado de la fachada. El exterior presenta reminiscencias de la fachada de la catedral de Pamplona, aunque simplificada por la menor dimensión de la obra y los gustos severos de Bradi. Villanueva redactó su informe en septiembre de 1787, tras la petición de licencia por el abad en marzo, y exigió dos modificaciones: una lonja parabólica en la entrada del templo y que se aligerara la parte superior que aún no estaba construida. Bradi presentó un tercer diseño que recogía esas exigencias y resumió los dos cuerpos superiores en uno solo; la construcción finalizó hacia diciembre de 1790.

Los encargos se multiplican a partir de 1788. Son de ese año una casa de nueva hechura en la calle de San Bernardo⁷²; la adición de una planta a unas casas en la calle de San Miguel con vuelta a la de la Reina⁷³, y la demolición de una cava y construcción de una casa en la calle de la Ballesta⁷⁴ y de un pequeño inmueble de la calle Regueros, quizá destinado a alguna industria por su especial disposición

68. AHPM, prot. 18.119, ff. 543-562. Tenemos en preparación un trabajo titulado «Manuel Bradi y la reconstrucción del palacio del marqués de Corpa (1786-1792)».

69. AVM, Secretaría, 1-50-59. Solicitud de Nicolás del Barrio, procurador de los Reales Consejos (6/7/1787).

70. AVM, Secretaría, 1-50-66. Solicitud de fray Manuel Fernández Córdoba (27/2/1787).

71. AVM, Secretaría, 1-50-57. Esta obra fue analizada dentro del estudio más amplio sobre el templo que elaboró Tovar Martín, 1976.

72. AVM, Secretaría, 1-50-85. Solicitud de Asensio García, apoderado de María Redondo (30/1/1788).

73. AVM, Secretaría, 1-50-75. Solicitud de Pedro Telmo Iglesias, apoderado del capitán agregado a la plana mayor D. Pedro Zapata Altamirano, residente en Málaga (11/6/1788).

74. AVM, Secretaría, 1-50-96. Solicitud de Matías Merino (27/3/1788).

de las aberturas⁷⁵. El licenciado José Félix Mateo y Montes, que había comprado al arquitecto una casa de poca altura en la calle de Santa Catalina la Vieja en 1772, le pidió en este año 1788 que la reedificara elevándola⁷⁶.

Simultanea estas pequeñas obras con tres edificaciones que sobresalen por su importancia: construye de nueva planta para el arzobispado de Toledo una casa con fachada a la calle de la Pasa, accesoria a las principales que tenían su entrada por Puerta Cerrada; el proyecto incluye una importante labor de alineación de las calles que delimitaban el solar⁷⁷. Inicia para el XII duque de Medinaceli la reedificación de la fachada trasera del palacio del marqués de Cogolludo en la calle de la Magdalena⁷⁸ y, aunque era la parte de la casa que ocupaban los oficios, el rango del propietario asoma en el zócalo de sillares que ocupa toda la planta baja y en las tres plantas superiores adornadas con hermosos balcones. Por último, trazó y construyó la casa principal de la I condesa de Montesclaros de Sapán en la calle del Rubio con vuelta a Yeseros, un palacio de 100 pies de longitud, con fachada en la que el maestro hace algunas concesiones a la línea curva al disponer molduras levemente torneadas y traza al pie la huella de la fachada⁷⁹ (Fig. 4). Dos años después, el marido de la condesa, el I conde de Güemes, encargaba a Bradi una cochera y un pajar en un sitio erial contiguo a la casa principal⁸⁰.

75. AVM, Secretaría, 1-50-91. Solicitud de Pedro Cabo, clérigo menor de Portaceli (8/8/1788).

76. AVM, Secretaría, 1-50-93. Solicitud del propietario (8/4/1788).

77. AVM, Secretaría, 1-50-87. Solicitud de Francisco Isla, mayordomo del arzobispo de Toledo (1-9-1788).

78. AVM, Secretaría, 1-55-60. Solicitud de Francisco Pozuelo, apoderado del duque de Medinaceli (3/9/1788).

79. AVM, Secretaría, 1-50-70. Solicitud de Antonio Lariz, apoderado de la condesa de Montesclaros (12/2/1788).

80. AVM, Secretaría, 1-51-90. Solicitud de Joseph del Villar, apoderado del conde de Güemes (23/9/1790).

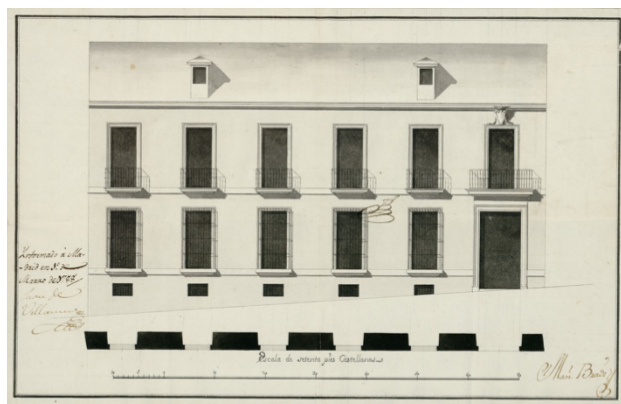


Figura 4. Manuel Bradi, 1788. Casa principal de la condesa de Montesclaros en la calle del Rubio con vuelta a la de Yeseros. AVM, Secretaría, 1-50-70.

También en este año dio un dictamen sobre la forma en que se habían de reedificar las tapias al Prado de la antigua Huerta de Juan Fernández, que pertenecía entonces al III marqués de San Nicolás, cuyo deterioro había de indemnizar Madrid porque su causa era unas obras hechas en el paseo⁸¹.

En 1789, levantó una planta y rehízo la fachada de la casa del V conde de San Juan de Lurigancho, en la calle de San Bernardo esquina a la de la Concepción⁸²; reedificó una casa a la malicia en la calle del Clavel⁸³ y otra de las mismas características propiedad de Livinio Stuyck en el número 6 de la calle de Regueros⁸⁴. En este mismo año proyecta Bradi una casa en la calle de Zurita⁸⁵ con un diseño atípico, planta baja y primera con tejado encima y, por la parte interior, un segundo piso retranqueado, lo que no autorizó Villanueva pues no se ajustaba a la Real resolución de 14 de octubre de 1788 sobre aumento de habitaciones en la Corte, y Bradi hubo de hacer un nuevo diseño⁸⁶. Aún se ocupó de la demolición de las tapias del convento de la Concepción Jerónima en la calle nueva de San Isidro frente a la iglesia de este nombre⁸⁷.

Ese año llevó a cabo el ornato de la fachada del palacio de Buenavista del duque de Alba, trazado por Juan de Villanueva en ocasión de las fiestas celebradas

81. AVM, Secretaría, 1-114-80. Goitia Cruz, 201: 124.

82. AVM, Secretaría, 1-51-32. Solicitud de Joaquín Correa Ximénez, administrador de la casa (23/4/1789).

83. AVM, Secretaría, 1-51-43. Solicitud de Juan Esteban Ruiz de Gopegui (4/3/1789).

84. AVM, Secretaría, 1-51-12. Solicitud firmada por Livinio Stuyck (7/12/1789).

85. AVM, Secretaría, 1-51-34. Solicitud de Domingo Corral (19-2/1789).

86. AVM, Secretaría, 1-51-30. Revisiones del expediente anterior con nueva traza.

87. AVM, Secretaría, 1-51-27. Solicitud de la priora y religiosas del Monasterio de la Concepción Jerónima a través de Manuel González Monroy (28/5/1789).

entre el 21 y 23 de septiembre de 1789 para la solemne exaltación de Carlos IV al trono (Sempere y Guarinos, 1789: 22-26). Se construyó un enorme edificio efímero junto a la verja del jardín que daba a la calle de Alcalá con tallas de Jorge Balze y esculturas de Isidro Carnicero (Sempere y Guarinos, 1789: 23)⁸⁸. También participó en las decoraciones que dispusieron el duque de Medinaceli y su hijo el marqués de Cogolludo para sus respectivos palacios (Cruz Yábar, 2021: 401, nota 66)⁸⁹.

Además de estas obras de carácter particular, Bradi trazó antes de 21 de abril de 1789 dos proyectos para la reforma de la fachada de la iglesia parroquial de San Miguel de Madrid, que amenazaba ruina⁹⁰. Ambos tienen claros recuerdos del diseño de San Basilio y de los modelos de Ventura Rodríguez. Villanueva informó favorablemente una de las dos propuestas –la de menor altura– a fines de mayo y unos días después se dio la licencia. El 8 de enero de 1790 la obra se hallaba a la altura del zócalo y fue revisada por el maestro mayor. Desgraciadamente, el gran incendio de la Plaza Mayor del 16 de agosto de ese año afectó a lo construido y se paralizó la obra. A fines de 1797, el Ayuntamiento accedió al derribo de los restos según lo había pedido el arzobispado de Toledo.

Entre las obras correspondientes a 1790 aparece la reforma de una casa en la calle Arenal a la que añade una tercera planta y modifica su fachada y planta baja; Francisco Sánchez en su informe exigió algunas modificaciones⁹¹. De mayor envergadura fue una obra semejante en una casa del duque de Alba en la calle de Juanelo esquina a Encomienda⁹². Se encargó de rehacer la fachada de una casa muy estrecha en la calle de Toledo⁹³. Diseña un interesante proyecto para una casa de nueva planta y gran tamaño de las carmelitas descalzas en la intersección de la calle de San Marcos y de la Libertad, distribuida interiormente en pequeñas viviendas sin duda para arrendar⁹⁴ (Fig. 5) y reedifica una casa de la calle San Bernardo según un modelo muy típico de su modo de construir con proporciones casi iguales de macizos y vanos en las fachadas⁹⁵.

Bradi trabaja de nuevo para los Medinaceli en 1791 y edifica para la duquesa viuda una nueva tapia para el jardín y huerta que esta tenía junto a su palacio de la calle de Alcalá con vuelta a la calle del Turco, que ha de ensanchar a costa de la

88. *Ibidem*, p. 23.

89. Se denomina a Manuel Bradi arquitecto de la casa de Medinaceli. *Memorial Literario Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, marzo de 1790, n.º CV, p. 330.

90. AVM, Secretaría, 1-54-99. Solicitud de Fernando Saco y Quiroga, mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de San Miguel (21/4/1789).

91. AVM, Secretaría, 1-51-60. Solicitud de Domingo Aparicio (12/1/1790).

92. AVM, Secretaría, 1-51-75. Solicitud de Francisco Javier Mazo, administrador de la casa propiedad del duque de Alba (28/4/1790).

93. AVM, Secretaría, 1-51-93. Solicitud de Antonio Fernández Salcedo (8/7/1790).

94. AVM, Secretaría, 1-51-78. Solicitud de Francisco de la Torre como apoderado de las Carmelitas descalzas (20/5/1790).

95. AVM, Secretaría, 1-51-97. Solicitud de Asensio García Ordóñez como administrador probablemente de María Redondo (2/2/1790).

propiedad de la duquesa por exigencias de Francisco Sánchez (Cruz Yábar, 2021: 405)⁹⁶. Hace nuevas fachadas con soportales para una casa de gran tamaño en la plaza de Santa Cruz, frente a la iglesia, con esquina a la calle de Atocha⁹⁷ y Francisco Sánchez aprovecha el informe para redactar un auténtico manual de buena construcción. Reedifica desde los cimientos una casa en la calle de la Magdalena a la del Pez de escasa anchura y tres alturas⁹⁸.

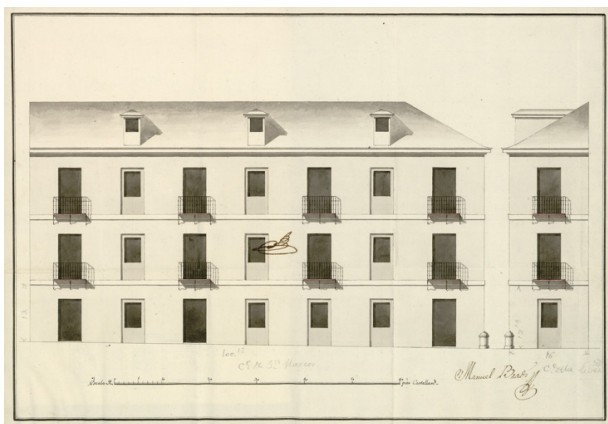


Figura 5. Manuel Bradi, 1790. Casa en la calle de San Marcos con vuelta a la de la Libertad. AVM, Secretaría, 1-51-78.

En 1792 firmó un proyecto para construir en la Red de San Luis⁹⁹ una casa que rompe con su habitual modo desornamentado pues las ventanas llevan molduras de orejetas, un retroceso estilístico difícilmente explicable, y utiliza adornos semejantes para un edificio de una sola planta en la calle de los Reyes esquina a San Cristóbal que firma a continuación, destinado a fábrica de cera¹⁰⁰, lo que nos lleva a pensar que esas invenciones no eran suyas. Los restantes proyectos de este año son conformes a su estilo: una casa en el Arco de Santa María esquina a San Bartolomé¹⁰¹ en

96. AVM, Secretaría, 1-51-103. Solicitud de Ramón Degrés como apoderado de la duquesa viuda, (24/3/1791).

97. AVM, Secretaría, 1-52-35. Solicitud de Cristóbal de Menoyo (6/5/1791).

98. AVM, Secretaría, 1-52-35. Solicitud del padre Manuel García, de los clérigos menores de Portaceli (1/6/1791).

99. AVM, Secretaría, 1-52-65. Solicitud de Antonio de Galdamés en nombre de su madre doña María Íñigo de Santibanes (21/7/1792). En el dibujo aparecen caracteres que serán habituales en trazas de Antonio Brady, sobrino del arquitecto (orla, indicaciones en la cabecera, huella de la fachada). No es imposible que fuera también autor del proyecto; se muestra en la Fig. 11.

100. AVM, Secretaría, 1-52-99. Solicitud de su propietario Manuel Bueno (12/3/1792).

101. AVM, Secretaría, 1-52-100. Solicitud de Matías Merino (29/2/1792).

que, fiel a su costumbre, corrige el efecto óptico, debido a la inclinación de la calle, dando al zócalo una hilera de sillares en la parte más alta de la calle, aumentando progresivamente hasta cuatro en la más baja. Para Livinio Stuyck construye en una casa de la calle de San Dimas una planta más y amplía el edificio¹⁰². En 1792 tasó junto con otros maestros la posesión de María Pérez de Castro en el camino del Pardo que iba a adquirir el rey (Fernández Talaya, 1999: 119).

En 1793 se concede licencia para elevar con sus trazas una planta sotabanco el palacio del duque de Medinaceli en la Carrera de San Jerónimo; el arquitecto había construido antes sin licencia una nueva crujía paralela a la antigua por la parte del jardín y la traza presentada al Ayuntamiento incluía la construcción de una fachada nueva unificándolas por el lado que daba a la fuente de Neptuno en el paseo del Prado (Cruz Yábar, 2021: 390-397)¹⁰³. No nos extendemos sobre esta obra, suficientemente comentada en nuestra citada publicación (Cruz Yábar, 2021).

En ese mismo año trabaja de nuevo para el duque de Alba, para construir un sitio que tenía en la carrera de San Francisco con vuelta a la calle de las Aguas y la de San Pedro: unas caballerizas, pajar y otras dependencias con un diseño funcional¹⁰⁴. Data de este mismo año un proyecto conflictivo para una casa de vecindad en la calle del Prado, con planta baja y tres alturas más (Fig. 6), que excedía de lo ordenado por la *Real Resolución* de 1788, según la cual, las casas madrileñas no debían de sobrepasar las tres alturas; pero los altos precios de los solares de esa zona determinaban presiones sobre los responsables para que toleraran un aumento de la edificabilidad, razón por la que se concedió la licencia¹⁰⁵.

Aún construye de nueva planta una casa en la calle del Pendón, enfrente de la fuente del Cerrillo del Rastro¹⁰⁶. Para las Recogidas, levantará una gran casa en los sitios 42 y 43 de la manzana 316 en la calle de Hortaleza con siete huecos en cada planta y sobria portada¹⁰⁷ (Fig. 7).

Data de este mismo año el diseño por Bradi de la iglesia del monasterio de la Visitación de monjas salesas, anexa a la antigua casa de los duques de Abrantes cuya transformación en monasterio llevó a cabo entre 1794 y 1798 por encargo de su fundadora, María Luisa Centurión y Velasco, marquesa de Villena. Fue su obra más famosa, sin duda, y la que dio cierta notoriedad a su nombre entre los arquitectos madrileños. Hace años (Cruz Yábar, 2016) estudiamos extensamente la fundación y el edificio en una publicación, por lo que ceñimos nuestro comentario a algunos aspectos destacables del proyecto y realización de esta obra.

102. AVM, Secretaría, 1-52-49. Solicitud de Livinio Stuyck (28/7/1792).

103. AVM, Secretaría, 1-53-2.

104. AVM, Secretaría, 1-53-5. Solicitud del apoderado del duque, Francisco Javier Mazo (11/8/1793).

105. AVM, Secretaría, 1-53-47. Solicitud de Vicente Ortiz de Urbina (27/2/1793).

106. AVM, Secretaría, 1-53-18. Solicitud de Silvestre López (7/8/1793).

107. AVM, Secretaría, 1-53-33. Solicitud de Joseph de Palacio, presbítero apoderado de las Recogidas (23/4/1793).

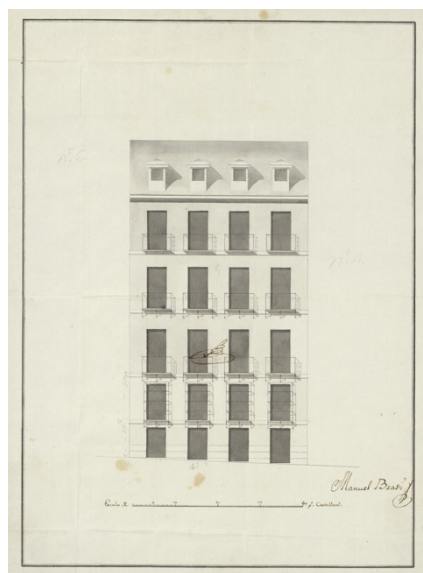


Figura 6. Manuel Bradi, 1793. Casa en la calle del Prado n.º 5. AVM, Secretaría, 1-53-47.

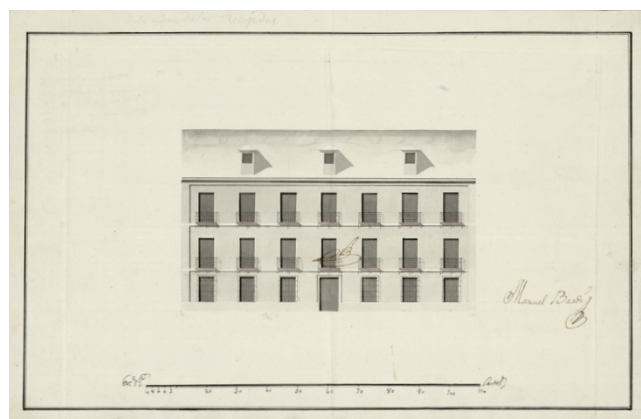


Figura 7. Manuel Bradi, 1793. Casa en la calle de Hortaleza. AVM, Secretaría, 1-53-33.

El primer contacto entre el arquitecto y la fundadora fue la tasación de la posesión de la duquesa viuda de Abrantes en la calle San Bernardo, que la marquesa deseaba adquirir para convertirlo en el monasterio y establecimiento destinado a la educación de niñas y jóvenes. Eligió para su fundación a la congregación

francesa de las salesas, emulando en cierto modo a Bárbara de Braganza, aunque, a diferencia de las Salesas Reales, sus educandas no tenían que reunir condiciones de nobleza (Cruz Yábar, 2016: 244-245). Bradi tasó la propiedad el día 4 de octubre de 1793 en 1.015.804 reales y 24 maravedís. El 18 de noviembre de 1793 tomaba posesión de ella la marquesa y en menos de siete meses –12 de junio de 1794– su mayordomo solicitaba del Ayuntamiento de Madrid la licencia para empezar la obra de la iglesia¹⁰⁸, único edificio que se iba a hacer de nueva planta, añadido al extremo norte del enorme caserón de Abrantes que se iba a adaptar a las necesidades de su nuevo destino y que también figuraba en la traza.

Juan de Villanueva asistió a la tirada de cuerdas el 23 de junio y firmó ese día su informe sobre el diseño de la iglesia, señalando que no ofrecía reparo alguno, por lo que debía de concederse la licencia, que se hizo efectiva el 3 de julio. El antiguo palacio de Abrantes tenía una planta baja con ventanas cuadradas y no demasiado grandes; una planta principal que probablemente contaba antes con balcones, a juzgar por el tamaño de los huecos –si bien por su nuevo destino serían seguramente suprimidos y no figuran en el dibujo–, y una segunda planta con ventanas semejantes a las de la planta baja. Es posible que el arquitecto añadiera las dos molduras a modo de impostas que recorrían la fachada en el diseño y separaban las tres plantas a la altura del forjado, un elemento muy habitual en los diseños de Bradi. Precisamente, esas molduras se prolongarán hacia la fachada de la iglesia, contribuyendo a la perfecta integración del nuevo edificio en el antiguo.

La delantera de la iglesia demuestra una acertada transposición del repertorio habitual del arquitecto en sus obras de mayor empeño: pilastras o machones de escaso relieve, decoración somera a base de molduras planas en los huecos adintelados, recuadros resaltados o excavados, frontón canónico, expresión todo ello de un estilo muy cercano a lo neoclásico y que supera en este aspecto al Villanueva de San Joaquín y Santa Ana de Valladolid.

Los proyectos de obras realizadas en el año siguiente, 1794, son tres al menos: una casa de nueva planta para la congregación de religiosas de los Ángeles en la calle del Rubio¹⁰⁹; otra casa de fachada muy estrecha en la calle de los Estudios¹¹⁰, y una casa de vecindad en la calle Mesón de Paredes (Fig. 8a) a edificar tras la demolición de la que había¹¹¹. El expediente municipal de esta última obra conserva, afortunadamente, un plano del interior de la planta baja que describe la distribución de habitaciones y patios de luces de la casa a demoler y de la nueva, en este último caso con denominación de los usos de cada habitación (Fig. 8b). La comparación de ambos planos permite conocer la evolución del interior de

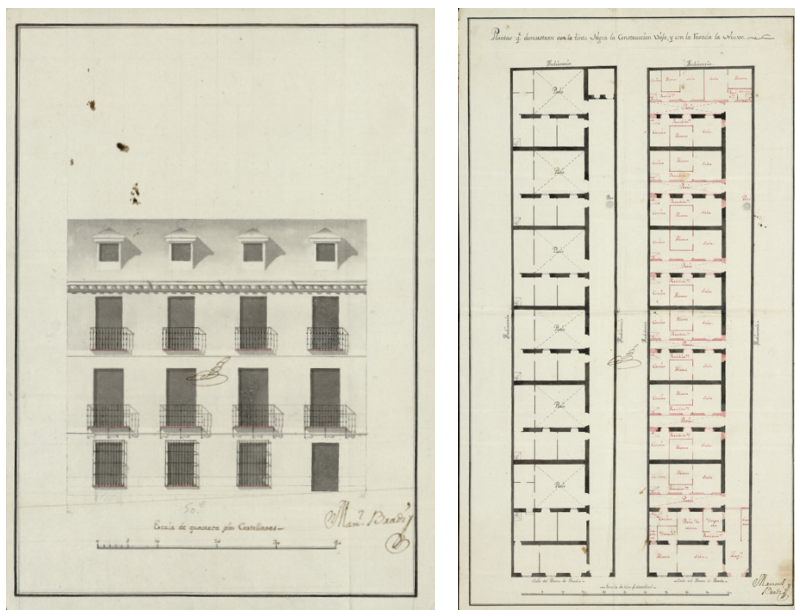
108. AVM, Secretaría, 1-54-5. Solicitud de Emeterio Vicente de Albizua, apoderado de la marquesa (12/6/1794).

109. AVM, Secretaría, 1-53-75. Solicitud de Joseph González, mayordomo del convento (5/3/1794).

110. AVM, Secretaría, 1-54-7. Solicitud de su propietario José Laso de la Vega (12/5/1794).

111. AVM, Secretaría, 1-54-3. Solicitud de su propietario Ángel de Aragón (16/12/1794).

las casas de vecindad madrileñas hacia un aprovechamiento más rentable, pues pasaba de tener seis viviendas por planta a doce, a costa de disminuir la luz y ventilación de los interiores y, por supuesto, la superficie de cada una, apenas dos piezas y cocina, salvo los privilegiados exteriores.



Figs. 8. Manuel Bradi, 1794. a) Alzado y b) Planta.
Casa en la calle Mesón de Paredes. AVM, Secretaría, 1-54-3.

El año 1795 fue pródigo en encargos gracias sobre todo a un propietario llamado Alejandro Amírola. Comenzó Bradi a trabajar para él con la reedificación de una estrechísima casa en la plazuela de Antón Martín¹¹² con tres alturas y buhardilla en el tejado; pocos meses después solicitó licencia para rehacer otra casa de su propiedad en la esquina de la calle del Prado con la del Lobo, que era a la malicia, y el solar de importantes dimensiones¹¹³, casi al lado de la casa con cuatro alturas que había levantado el año anterior; en este caso, además, incluía un entresuelo sobre el bajo, de modo que las plantas eran cinco más la de buhardillas (Fig. 9). Francisco Sánchez exigió que no se levantara el tercer piso, pero, al comprobar los regidores del cuartel que varias casas de las inmediaciones tenían la misma altura,

112. AVM, Secretaría, 1-54-28. Solicitud de su propietario (19/6/1795).

113. AVM, Secretaría, 1-54-55. Solicitud de su propietario (25/6/1795).

informaron favorablemente, diciendo que «interesa más el aumento de habitaciones y la altura del piso 3.º no es demasiado para una Corte».

Aún hubo un tercer proyecto de Bradi para este propietario, una casa nueva en la calle Huertas 2 con bajo que tenía portal y una tienda, y, por encima, tres pisos con balcones más planta de buhardillas en el tejado¹¹⁴; la representación figurada deja muy clara la progresiva disminución del saliente de los balcones como exigía el Ayuntamiento, dos pies para la planta principal, pie y medio para la segunda y un pie para la última.

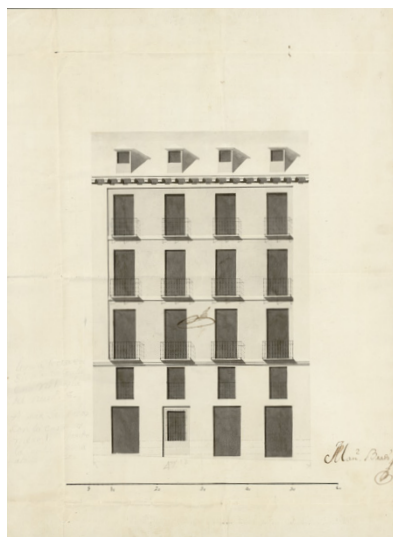


Figura 9. Manuel Bradi, 1795. Casa en la calle del Prado n.º 9. AVM, Secretaría, 1-54-55.

Realizó varias obras más para otros clientes: añade una planta y renueva la fachada de una casa de la calle de las Postas 3, obra que refleja perfectamente su estilo, incluida otra de sus características: la disposición de impostas a lo largo de los forjados para señalar la separación de las plantas¹¹⁵. Rehace para la Congregación de la Soledad de Santa Cruz unas casas accesorias en la calle de Atocha 4 con vuelta a San Ildefonso, con las mismas tres plantas que tenía la casa principal¹¹⁶. Vuelve a trabajar para el convento de San Basilio en la reedificación de una pequeña casa –de 15 pies de fachada– que tenía en la calle de Toledo, portal de

114. AVM, Secretaría, 1-54-42. Solicitud de su propietario (19/8/1795).

115. AVM, Secretaría, 1-54-22. Solicitud de Clemente de la Breña en nombre de Martín de Velasco (20/3/1795).

116. AVM, Secretaría, 1-54-31. Solicitud de Jerónimo de la Calle Isunza (7/6/1795).

Cofreros n.º 9, para la que el arquitecto diseñó un entresuelo y dos pisos de mayor altura¹¹⁷; sin embargo, el Ayuntamiento había prevenido un plan general para esa zona tan céntrica y Juan de Villanueva informó al dueño de la obligación de respetarlo, entregándole una traza que debía seguir. Por último, Bradi recibió nuevo encargo de Livinio Stuyck que actuaba en nombre de la Congregación de *San Andrés de los Flamencos* para reconstruir una casa de vecindad de considerables dimensiones en la calle San Marcos con vuelta a San Bartolomé, de dos alturas con cuatro portales que debían corresponder a ocho viviendas en su interior¹¹⁸.

A principios de 1796, en concreto, en la tarde del 12 de enero, sucedió un desgraciado derrumbe de la casa en construcción que había trazado Bradi el año anterior para Alejandro Amírola en la calle del Prado y que había obtenido licencia contra la opinión de Francisco Sánchez. Tenemos conocimiento de este suceso por un acuerdo del Ayuntamiento de 14 de junio de 1797 que consta en el expediente de la licencia de esta casa. El acuerdo accedía a la petición de la Sala de Alcaldes sobre certificación de las circunstancias de la obra y su aprobación, pues se seguía una causa criminal contra los responsables de las muertes y desgracias personales que se produjeron. El pleito estaba recibido a prueba y se habían entregado los autos a las viudas y padre político de una de ellas, los cuales pidieron dicha certificación porque les había parecido insuficiente el testimonio que había dado el escribano de policía don Francisco San Martín remitido al juez de la causa el 25 de enero de 1796. Nada más sabemos acerca de este asunto¹¹⁹, pero sin duda influyó para mal en su fama de competente maestro de obras.

El número de proyectos de Bradi para los que se solicita licencia en este año y los siguientes cae drásticamente, aunque siguió dirigiendo y construyendo las Salesas Nuevas que había iniciado en 1793 (Cruz Yábar, 2016: 254-258) y también actuó en el levantamiento de planos y otras actividades relacionadas con la construcción. La situación se prolonga hasta 1807, y aún después, las obras licenciadas con su firma serán muy pocas, ni siquiera una por año.

La última obra autorizada por el Ayuntamiento sobre traza firmada por Bradi durante el siglo XVIII fue realizada para Miguel Ximénez –probablemente el conocido tallista colaborador habitual de importantes artífices académicos–, propietario de una casa en la calle de la Zarza con vuelta a Peregrinos, que se estaba construyendo con un proyecto firmado en 22 de septiembre de 1790 por Ignacio Haan¹²⁰ (Fig. 10a). Haan había dispuesto una planta baja, un entresuelo y tres plantas con

117. AVM, Secretaría, 1-54-76. Solicitud de Francisco López de Lara, procurador de los frailes (18/6/1795).

118. AVM, Secretaría, 1-54-56. Solicitud de Livinio Stuyck como apoderado (17/12/1795).

119. En 1799 se desarrollaba un pleito ante el Consejo de Castilla, escribanía de Cámara, Grana-dos, en que Manuel Bradi litigaba una espera con Ángel Gete (AHN, Consejos, 27654, exp. 54). Quizá pueda estar relacionado con esta causa.

120. AVM, Secretaría, 1-51-51. Solicitud del propietario (14-3-1794). En el expediente, la traza de Haan firmada (22/9/1790).

cinco balcones a Zarza y tres ventanas a Peregrinos, sin buhardillas. La obra debía de avanzar lentamente, y el 14 de marzo de 1794 sólo se había terminado la cantería del zócalo. En esta situación debía estar la casa cuando el propietario pidió a Bradi un nuevo alzado, para el que presentó solicitud el 6 de junio de 1796 e indicó

que hallándome construyendo una casa de nueva planta arreglada a la Licencia que obtuvo del Ilustrísimo Ayuntamiento, toda de vóveda de la mejor construcción, y deseando dar luz y ventilación a la extensión de su cubierta por medio de unas Bentanitas apaysadas (que adjunto presenta su diseño) y quitar la mala vista que hacen las Guardillas en los texados y hevitlar incendios...¹²¹. (Fig. 10b)

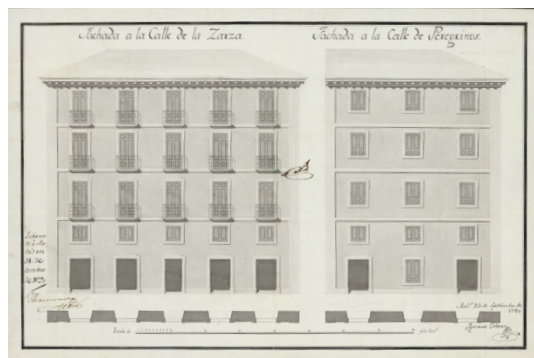


Figura 10. a) Ignacio Haan, 1790. Casa en la calle de la Zarza con vuelta a Peregrinos. AVM, Secretaría, 1-51-51.

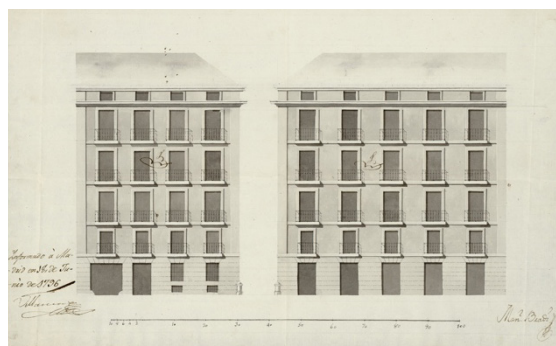


Figura 10. b). Manuel Bradi, 1796. Casa en la calle de la Zarza con vuelta a Peregrinos. AVM, Secretaría, 1-54-78.

121. AVM, Secretaría, 1-54-78. En el expediente, la traza de Bradi autorizada por Villanueva (18/6/1796).

El 18 de junio informó Villanueva sin tener a la vista la traza anterior –que no tenía buhardillas– y autorizó

ejecutar el pequeño sotabanco que demuestra el adjunto diseño firmado del Profesor D. Manuel Bradi, quien dice asiste a la obra, para formar las ventanas apaisadas que figuran sobre la cornisa principal de la fachada, evitando la fealdad que causan las boardillas.

El dibujo muestra una concepción muy moderna y una sustancial diferencia con el de Haan: todos los huecos a ambas fachadas son balcones rodeados de una moldura lisa levemente resaltada y el citado sotabanco tiene ventanas igualmente molduradas alrededor. Este último elemento es semejante al que usó el arquitecto en 1793 para aumentar la altura del palacio Medinaceli, un modelo acertado que sería sin duda lo que empujó a Ximénez a recurrir a Bradi, pues, además de mejorar la estética del edificio, conseguía una planta más de habitaciones. El maestro aparece todavía en los ambientes arquitectónicos de Madrid en años siguientes. El 16 de octubre de 1797 recibía el arquitecto Francisco Ribas las llaves de las casas que habían sido de los Príncipes de Pío en la plazuela de los Afligidos (manzana 557) para hacer un cuartel, habiendo levantado antes Manuel Bradi cuatro planos que reflejaban la posesión y las plantas subterránea, principal y segunda de la casa. Certificó el 30 de mayo de 1798 que se correspondían con el estado que tenían al día de la referida entrega de llaves (Fernández Talaya, 1999: 280)¹²². Francisco Ribas debió de fallecer poco después y este y otros contratiempos frustrarían el proyecto.

3.2. La colaboración entre Manuel Bradi y Antonio Brady (1797-1804)

El eclipse de Manuel Bradi en las obras madrileñas puede tener que ver no sólo con el desgraciado suceso de la calle del Prado, sino también con su nueva condición de regidor de Guadalajara, que le haría ausentarse de Madrid con frecuencia. Es un hecho destacable que, al mismo tiempo que desaparece su nombre en los expedientes de licencias de obras madrileñas, surge en este campo su sobrino Antonio, que solo había actuado antes como aparejador de las obras reales y, sobre todo, recibe encargos de algunos importantes clientes de su tío como el duque de Medinaceli y el de Alba. Las licencias que firma Antonio se extienden entre 1797 y 1804, un tiempo en que no aparece como autor de trazas su tío. Por el contrario, después de 1807, el único que suscribe los proyectos es Manuel Bradi. Quizá la explicación a este sorprendente hecho se halle en el expediente de la obra que solicitó la baronesa de

122. Los documentos se hallan en la Biblioteca del Palacio Real. La princesa de Pío, que residía en Alicante desde que fuera desterrada de la Corte por su matrimonio morganático con Antonio Valcárcel en 1747, no tendría interés en conservar el palacio madrileño y lo habría vendido a la hacienda real que trataría de convertirlo en cuartel, quizá como accesorio del inmediato Conde Duque.

Castellar en 4 de julio de 1798¹²³. En el informe que emite Juan de Villanueva el 25 de agosto se lee lo siguiente: «... y habiéndose presentado el adjunto [diseño] firmado por Dn. Ant.º Bradi en ausencia y nombre de su tío Dn. Man^l. Bradi q^e ha concurrido a el acto de alineación, y que parece ha de dirigir la obra...». Es muy probable que las trazas puestas a nombre de Antonio Brady entre 1797 y 1804 sean de Manuel, aunque no podemos descartar alguna influencia del sobrino y su profundo conocimiento de los palacios reales en casos de algún edificio suntuoso trazado en este periodo.

Los diseños firmados por Antonio difieren en algún aspecto no sustancial de los de su tío. Incluye siempre una orla negra en torno al dibujo, un título escrito con cuidadosa letra sobre la situación de la casa, manzana y sitio y nombre del propietario, así como una huella del plano de la fachada bajo el diseño. Pero la declaración de Villanueva que hemos transcrito probaría que la firma de la traza no es concluyente respecto al autor del proyecto. Hay alguna prueba más de que Antonio, firmante del dibujo, no conocía bien al comitente: en el proyecto aprobado en 1799 para una casa de nueva construcción en la calle de Toledo de Francisco Targarona¹²⁴, la leyenda puesta en el plano dice «Fachada de la casa N.º 6 Manzana 94 sita en la calle de Toledo Propia de Dⁿ Fran^{co} Targaron [sic]»¹²⁵.

Argumento definitivo es la trayectoria profesional de Antonio Brady, que no había trabajado en el campo particular hasta que empezó a hacerlo en 1797. Hijo de Vicente Bradi, nació hacia 1755 y debió de formarse con su padre, aunque pudo asistir a las clases de dibujo de la Real Academia, pues sus trazas tienen gran parecido con los dibujos de su tío Manuel.

Empezó a trabajar en 1777 en Alcalá a las órdenes de Manuel de Vargas Machuca para la transformación del antiguo colegio de los regulares en el colegio universitario de San Ildefonso, según órdenes de Carlos III y bajo las trazas y supervisión de Ventura Rodríguez (Tovar Martín, 1982: 197). En 1780 seguía trabajando allí con Vargas Machuca haciendo «aumentos, revisión de tejados y soleras, transformación de galerías del patio, refuerzo de cornisas, jambas, etc.» (Rivera Blanco, 2017: 326-329).

En un memorial fechado el 28 de mayo de 1814 donde relaciona sus servicios a las obras reales¹²⁶, declara que en 1784 se le encargó la construcción de la bóveda en las habitaciones de Carlos III en el palacio de San Lorenzo, deteriorada por un incendio. Después, se le comisionó por espacio de 3 años para la rehabilitación del Buen Retiro con título de arquitecto del Real Sitio, terminado lo cual tuvo a su cargo

123. AVM, Secretaría, 1-55-55. Solicitud de la baronesa (4/7/1798); Informe de Villanueva (25/8/1798).

124. Tal vez se trate del artífice de dos pistolas de arzón conservadas en el Museo Arqueológico Nacional (n.ºs de inv.º 1976/89/27 y 56553), nombrado arcabucero del rey el año de 1792.

125. AVM, Secretaría, 1-55-97.

126. Todos los datos sobre Antonio Brady que reseñamos a continuación, incluidos los textos transcritos, proceden de su expediente personal (AGP, Personal, caja 16.683, exp. 20) salvo que consignemos otra referencia.

el cuidado del Real Palacio de Madrid y sus adyacentes. Tras la muerte de Carlos III, fue a arreglar las habitaciones de sus majestades en Aranjuez, luego a San Lorenzo a ejecutar otra obra del mismo tipo con título de aparejador mayor de aquel sitio y, al terminar, se le transfirió otra vez a Aranjuez, tras lo que se le envió a El Escorial con comisión de aparejador de todas las obras, tanto del sitio como del bosque, en especial «el rompimiento y mutación de la Puerta Principal de entrada al Palacio». En otro memorial de 10 de julio de 1814, incluye importantes precisiones. En San Lorenzo se ocupaba de todas las obras generales del Real Sitio como del cierre del Bosque, siete leguas en redondo, puentes, portadas, casas de guardas, cierre de la Casa de Campo, pantanos, estanque y caminos hasta la Puerta de Guadarrama y puente del Tercio y, respecto a la obra de la Puerta principal del palacio, describe lo que allí se hizo:

trastornndo las ventanas de la fachada hasta la Cornisa, colocando las mismas piedras que tenía la fachada sin que tal movimiento se echase de ver se había hecho para guardar la decoración y uniformidad de dicha [fachada] y rebaxando en lo interior la bóveda de piedra en cinco pies, lo que executó en el corto tiempo de seis meses...

Ahí termina por el momento su hoja de servicios, e indica que se trasladó a Madrid.

Su decisión de venir a la Corte hubo de ser forzada por las fuertes discrepancias que tuvo con Juan de Villanueva, arquitecto de las reales obras de San Lorenzo desde 1781. En 1789, Villanueva solicitó a Diego Rejón de Silva que se designara un aparejador para ese real sitio, porque tenía necesidad de atender muchas otras obras del rey. Rejón recomendó a Antonio Brady para el puesto en estos términos: «Bradi es el mejor aparejador de los que ahora trabajan con Villanueva, y es mozo de razón, de modo que puede recaer en él la elección de V.E.». El 21 de octubre de dicho año se envió noticia del nombramiento al gobernador del Real Sitio, con indicación de que su sueldo sería de 12 reales diarios por todo el tiempo que duraren las obras, incluidos reparos de las casas del común, del Coliseo, empedrados de calles y caminos del término. En un poder para pleitos que otorgó el 26 de noviembre de 1791 se identificó como «aparejador principal de las reales obras en San Lorenzo del Escorial»¹²⁷.

Cinco años más tarde, Villanueva enviaba a Manuel Godoy un oficio –fechado el 23 de octubre de 1794– en que decía que, mientras siguiera nombrado aparejador del Real Sitio Antonio Brady, no podía valerse de otro, y «tengo dicho y representado a V.E. que el referido Bradi, por su conducta á desmerecido mi confianza y satisfacción y que de sus operaciones no puedo ni debo responder, escusaré dar molestia con referir los excesos de su proceder». El 24 se le ordenó que aclarara estos conceptos, y contestó el 31 con un informe donde declaraba que no quería perjudicar a nadie ni que se interpretaran torcidamente sus expresiones, pero que apenas se había servido de Brady en las obras de San Lorenzo porque

127. AHPM, prot. 20.380, f. 28 (26/11/1791).

por mera voluntad o capricho o demasiada opinión de su saver y suficiencia, luego que obtuvo el dicho empleado el título de Aparejador del citado sitio, advertí y eché de ver en su conducta un apartamiento de mis ideas y deseo de variar mis disposiciones, en términos que, desovedeciendo quanto le mandaba, obraba y ejecutaba todo lo más a su antojo, no sin apartarse de la precisa asistencia del trabajo, cuidado y celo de sus gastos, haciéndose reparable el exceso de éstos sin más origen que el abandono, desperdicio y ninguna atención que semejantes empleados tienen en economizarlos sobre el hecho de su misma ejecución, dando motivo a los excesos y diferencias notables que después se experimentan en los juicios y cálculos de su coste...

Seguía afirmando que, si sus aparejadores no cumplían fielmente, redundaba en descrédito suyo. En este pulso con el arquitecto salió perdiendo el aparejador, que lo pagó con su salida del servicio real. Podemos datar este hecho en 1795, año en que aún residía en San Lorenzo, pero trabajaba ya para los IX duques de Osuna según dos cuentas de este año por obras en su casa de El Escorial¹²⁸, primera muestra de una actividad como maestro independiente. En el catálogo de Manuel Bradi hemos incluido dos obras firmadas por él en 1792, una en la red de San Luis (Fig. 11) y otra en la calle de los Reyes, que podrían atribuirse a Antonio por su diferente estilo tanto en concepto como en aspectos formales del dibujo¹²⁹. Es la misma fórmula que usarán tío y sobrino en este periodo, aunque invertida, y puede deberse a que Antonio, aún empleado en obras reales, no quería que se conociera su incipiente actuación en el sector privado.

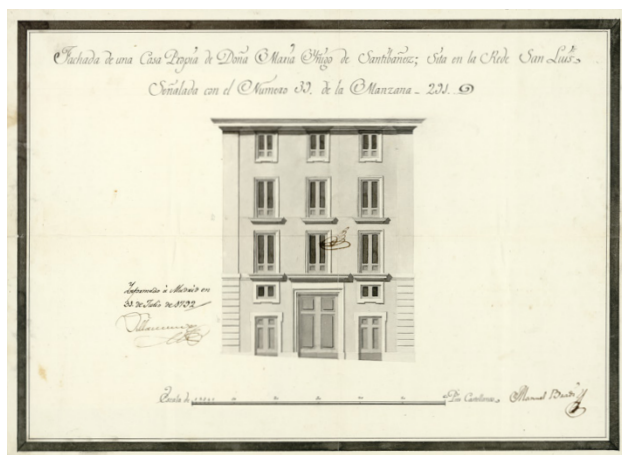


Figura 11. Manuel Bradi (traza firmada) ¿Antonio Brady?, 1792. Casa en la Red de San Luis, AVM, Secretaría, 1-52-65.

128. AHNOB, Osuna, CT. 404, D.3.

129. Nos referimos a los expedientes en AVM, Secretaría, 1-52-65 y AVM, Secretaría 1-52-99.

Se abre aquí el paréntesis de la colaboración de Antonio Brady con su tío Manuel desde 1797 hasta 1804. A partir de este último año en que dejan de colaborar, su actividad debió de ser escasa y su situación nada próspera, según la rapidez con la que, repuesto en el trono Fernando VII, pedía su reingreso en las obras reales mediante el citado memorial de 28 de mayo de 1814, en que aspiraba a la plaza de aparejador mayor del Real Palacio en sustitución de José de la Ballina, fallecido en 1807. Villanueva lo había hecho en 1811 por lo que había desaparecido el obstáculo. El 8 de junio de 1814 se pidió informe a la Academia y su viceprotector, José Munárriz, negó que tuvieran noticia de los conocimientos de Brady porque no había recibido ningún título de ella y se mostró favorable a que los oficios reales se dieran a quienes tuvieran títulos académicos. El 3 de julio se comunicó a Brady que su solicitud había sido desestimada. Escribió entonces otro memorial, el también citado de 10 de julio de 1814, alegando que él había hecho numerosas gestiones para su aprobación por la Academia y que los profesores Manuel Martín Rodríguez, Antonio López Aguado e Isidro Velázquez podrían dar razón de si era acreedor de ella; que José de la Ballina tampoco estaba aprobado y que tenía demostrados sus conocimientos en los palacios reales y en Madrid en las casas de Alba, Medinaceli, Montijo, Villafranca y otras muchas.

No consiguió tampoco su objetivo, pero el 12 de agosto de ese año, el gobernador de Aranjuez recibía un oficio haciéndole saber que el arquitecto mayor del palacio, don Isidro Velázquez, había comisionado a los profesores don Antonio Brady y don Cosme Díaz Ximénez para que acudieran a reconocer el real palacio y los edificios pertenecientes al rey en el Sitio. Consta en un nuevo memorial de Bradi de 30 de diciembre de 1818, que

al feliz regreso de VM se le comisionó para ver y tasar las obras que se habían de hacer en Aranjuez, que desempeñó por largo tiempo sin estipendio alguno, hasta que obligado por la necesidad acudió al Administrador don Peregrino Llanderal, y le asignó interinamente por vía de socorro 26 reales diarios, los mismos de que disfruta actualmente...

El objeto del memorial era pedir aumento de salario a 30 reales diarios. En otro memorial del mismo día recuerda que se ocupaba desde hacía cuatro años de las obras del real palacio, casa del Labrador, de oficios y demás relativas al aposento, que hacía la labor de tres aparejadores que tenían sueldo de 30 reales cada uno y que lo que percibía no le permitía sustentarse, pues no podía conseguir obras de su oficio por su mucho trabajo. El maestro mayor informó que el reglamento preveía 9.490 reales anuales para el aparejador, que eran menos de lo que percibía Bradi. El 2 de febrero de 1819 se le comunicaba que el rey no otorgaba lo pedido.

El 16 de abril de ese mismo año pedía licencia para pasar a Madrid durante dos meses para restablecer su salud como lo aconsejaba el médico del Real Sitio. El informe adjunto se refiere a una «perlesía» y «por lo que informa el Sr. Médico D. José Ángel González, parece ser urgentísima su translación de este sitio a buscar

ayre más puro y proporcionado a su obesidad...». El 21 se le concedía la licencia. El 18 de junio pedía la prórroga por el tiempo necesario para restablecerse y la firma acusa la mano temblorosa del arquitecto. Acompaña el certificado de Rafael Costa, el médico de cámara, en que se lee: «... se halla afecto de accidente de perlesía; y que siendo perniciosos los ayres y sitio de Aranjuez para este mal y casi imposible su curación en aquel Pueblo, se hace precisa actualmente su residencia en Madrid, o en otra población igualmente sana». El 24 de junio se le concedió la prórroga. El 12 de octubre de 1819, la Junta recibió la noticia de que Juliana Vélez, su viuda, había pedido que se le concediera la mesada de subsistencia para atender a los gastos de su última enfermedad, lo que no se le concedió.

Analizamos a continuación las obras que obtuvieron licencia municipal con trazas firmadas por Brady. La de fecha más antigua (1797) es la reedificación de la fachada de una casa en la calle de Santa Isabel¹³⁰; el informe de Juan de Villanueva es especialmente prolijo y cuidadoso en cuanto a las condiciones técnicas con que se ha de realizar la construcción, extremando las precauciones.

La siguiente obra con traza firmada por Antonio Brady fue la ya citada casa de la baronesa de Castellar, cuyo constructor y diseñador era Manuel Bradi, como pone de manifiesto el expediente. La baronesa había adquirido recientemente el inmueble, y en su escrito de 4 de julio de 1798¹³¹ señalaba que el anterior propietario había construido solo parte del cuarto segundo conforme a las especificaciones de Ventura Rodríguez¹³², y que ahora quería dejar edificada toda la fachada conforme a la traza aprobada. Villanueva exigió la anterior licencia y, tras haberla visto, informó que no contenía nada de lo que se pretendía hacer y que era indispensable aportar el diseño de la obra actual. Entonces presentó una traza firmada por Antonio Brady, quien hizo constar que lo había hecho en ausencia y en nombre de su tío Manuel que había de dirigir la obra y que asistió a la tirada de cuerdas. El maestro mayor advirtió que faltaba el zócalo en dos trozos de fachada, que las paredes no tenían el grueso necesario para lo que se pretendía hacer y una larga serie de precauciones a tomar. En el expediente se incluyeron los informes relativos a las revisiones.

El 15 de enero de 1799 –como hemos comentado antes– solicitó licencia Francisco Targarona para edificar un sitio de su propiedad en la calle de Toledo, n.º 6 de la manzana 94, con diseño de Antonio Bradi¹³³, que recuerda enteramente a lo trazado por Manuel Bradi en 1792 para una casa en el arco de Santa María.

De 1799 fue también la obra de modificación de la fachada de las casas que la XIII duquesa de Alba tenía en la calle del Arenal con vuelta a la plaza de

130. AVM, Secretaría, 1-55-3. Solicitud de Joseph Caballero (22/9/1797).

131. AVM, Secretaría, 1-55-55. Solicitud firmada por la baronesa (4/7/1798).

132. Posiblemente, el proyecto del maestro de obras Manuel de Alarcón para reedificar la fachada de la casa de Ángel Salcedo y Tapia, anterior propietario, cuya licencia solicitó su madre y tutora Josefa Sanz de Madrid en 5 de mayo de 1778 (AVM, Secretaría, 1-48-67).

133. AVM, Secretaría, 1-55-97. Solicitud firmada por el propietario (15/1/1799).

Celenque, conocida como la casa del duque de Arcos, su padre. El administrador explicaba en su solicitud que la había encontrado defectuosamente construida y que Juan de Villanueva había prevenido a Antonio Brady –«que es el maestro de esta casa»– para que hiciera un plan, que era el que presentaba¹³⁴ y que sigue sus pautas habituales como delineante de trazas. Reproduce el aspecto general del edificio y señala con tinta roja la parte que se había de rehacer y la nueva alineación propuesta, con la huella de la nueva construcción. Al parecer, Villanueva esperaba más: que eliminara el saliente de la calle Arenal en ese punto, descrito en su informe de 27 de agosto como «crecida irregularidad», intolerable en una calle tan frecuentada. El Ayuntamiento concedió la licencia según los términos exigidos por el maestro mayor. Año y medio después llegaba al Ayuntamiento un oficio de Palacio de 5 de febrero de 1801 dado por el rey a instancias de la duquesa de Alba: «Y enterado S. M. de que la calle es suficientemente ancha por aquella parte para el tránsito de coches y gente de a pie, e igualmente que el aspecto público nada gana con que se haga dicha obra, ha venido en mandar que no se haga novedad en este punto». El corregidor ordenó el 12 de febrero que se notificara al maestro mayor, quien contestó con un memorial para elevar al ministro de Estado a fin de que el rey tuviera conocimiento de la verdad de los hechos, pues, a pesar de que la deformidad era visible a simple vista, él nunca había exigido esa obra. Nada más sabemos, pero pensamos que Brady trabajaba en ella, pues, al año siguiente, los herederos de la duquesa de Alba –fallecida en 1797– lo designaron tasador de las fábricas y fontanería de su huerta junto al Manzanares, que el rey quería quedarse por su justo precio (Fernández Talaya, 1999: 389-390)¹³⁵.

En 1800, Antonio Brady suscribe dos trazas para la reforma de las fachadas del palacio del marqués de Cogolludo, heredero del título de duque de Medinaceli y la licencia se pide al Ayuntamiento como si se tratara de continuar las obras que estaban empezadas. Se había intentado ya en 1765 dar nuevo aspecto al palacio con un proyecto de Juan Antonio de Castro que incluía trazas de las tres fachadas del edificio, a la calle de Atocha –que era la principal–, de la trasera a la calle de la Magdalena y una tercera a Antón Martín (Cruz Yábar, 2021: 397-403). No se llevó a término porque el proyecto requería mucha mayor extensión de solar que la que pertenecía al duque. En 1788, según vimos, Manuel Bradi trazado una nueva fachada a la calle de la Magdalena y llevó a cabo la construcción. El proyecto de 1800¹³⁶ reproducía esta fachada, más una ampliación de 40 pies con el mismo estilo que se pensaba hacer en un solar de reciente adquisición. Pero la verdadera reforma del palacio tendría lugar en la fachada a Atocha, donde los Medinaceli

134. AVM, Secretaría, 1-55-108. Solicitud de Manuel de Garay, administrador de esa casa de la duquesa de Alba (7-8-1799).

135. Tasación realizada a 1 de diciembre de 1802, en Fernández Talaya, 1999: 389-390.

136. AVM, Secretaría, 1-56-42. Solicitud de Juan de Dios Trillo, intendente de las obras del duque de Medinaceli (30-10-1800).

habían adquirido ya varios sitios que permitían construir en una línea a la vía pública de más de 200 pies. El modelo ideado por los Bradi –pensamos que su autor fue Manuel, pero Antonio pudo hacer aportaciones, pues también tenía formación académica– es una de las más felices muestras de neoclasicismo español temprano, y sobrepasa en armonía y belleza a producciones semejantes de Villanueva o Juan Pedro Arnal, sin perder la simplicidad que constituye el sello de Bradi.

Antonio firmó dos proyectos más de escasa importancia. En 1802, la reedificación de la fachada de una casa en la calle de San Lorenzo¹³⁷ y en 1804, la edificación de nueva planta de una pequeña casa que poseía en la calle San Marcos el Hospital de San Andrés de los Flamencos¹³⁸.

3.3. La lánguida etapa final (1807-1824)

En adelante, será Manuel quien firme los restantes proyectos con apellido Bradi que se autorizan por el Ayuntamiento madrileño, si bien son muchos menos y de menor importancia que los aprobados en el siglo XVIII. Hemos de tener en cuenta que, desde 1808, la situación bélica tuvo influencia decisiva en la actividad constructiva en la Corte y afectó sin duda a los encargos del arquitecto.

La primera licencia solicitada con sus trazas en este periodo data de 1807 y su objeto fue la edificación de tres sitios colindantes de la calle de los Peregrinos¹³⁹. El propietario, carpintero del rey, debió de imponer algunas preferencias estilísticas, pues hay aspectos decorativos poco usuales en Bradi, como un gran paso de carruajes rematado en arco carpanel¹⁴⁰. Ese mismo año proyectó y construyó la nueva fachada de una casa en San Bernabé¹⁴¹; la pequeñez de los huecos y la ausencia total de elementos decorativos hace probable que la casa estuviera pensada para ejercer en ella alguna actividad industrial.

Tras cuatro años en que faltan las licencias solicitadas con trazas de Bradi, interviene el arquitecto en 1811 en un expediente relacionado con una casa de la calle de la Pasa¹⁴². Juan de Villanueva había ordenado demolerla en 1709 sin ser obedecido. Un nuevo dueño solicitó en 1811 licencia pues «necesitaba reparar los desperfectos que tiene la fachada, hacer nuevo el alero, variando algún hueco de sus ventanas y hacer revoco correspondiente para mejorar su aspecto, y para hacer esta corta reparación, a VSY suplico se sirva conceder la licencia

137. AVM, Secretaría, 1-56-64. Solicitud del propietario, Felipe Ramón de Ortega (10/4/1802).

138. AVM, Secretaría, 1-61-3. Solicitud de Francisco Mateo Marchamalo, secretario de la diputación de San Andrés de los Flamencos (28/4/1804).

139. AVM, Secretaría, 1-61-98. Solicitud firmada por Antonio García, carpintero del rey, su propietario (10/2/1809).

140. Nos referimos a la obra de la baronesa de Castellar de 1798, frente al convento de Santa Clara.

141. AVM, Secretaría, 1-61-117. Solicitud del propietario, Joseph Moreno (11/5/1807).

142. AVM, Secretaría, 1-61-148. El plano de Juan Antonio Cuervo, firmado (6/6/1811).

correspondiente...». Pero el teniente de maestro mayor Juan Antonio Cuervo informó que la casa estaba denunciada y que se había de enderezar la calle en aquel punto. Presentó entonces un proyecto de Manuel Bradi junto a un largo memorial redactado seguramente por él mismo, pues discutía con argumentos técnicos el trazado de la calle propuesto por Cuervo y daba una solución alternativa; Cuervo se ratificó en sus posiciones, y, finalmente, el dueño las aceptó y presentó un nuevo proyecto de Bradi con la reducción del edificio según la alineación de Cuervo, que puso su firma en la traza.

En 1815, el propietario de una casa en la calle de Jacometrezo solicitó licencia para reconstruir la primera planta hasta recibir la segunda, aunque la traza muestra el aspecto total de la nueva fachada de la casa a la calle del Olivo¹⁴³. Al año siguiente, diseña una obra de escasa entidad, la pared de cierre de una corraliza en la calle Sombrerete¹⁴⁴. Por primera y única vez, el maestro fecha su dibujo, 10 de mayo de 1816, y vuelve a la fórmula del arco carpanel para dos grandes huecos pasos de carruajes.

De nuevo transcurren tres años más para que se viera por el Ayuntamiento la siguiente petición relacionada con una obra de Manuel Bradi, la reedificación de una casa en la calle de San Roque¹⁴⁵, colocando en la parte baja del diseño la huella de la fachada. La licencia se concedió por López Aguado el día 9 de junio de 1819. Al principio de la década de los veinte, sus dibujos presentan algunas novedades formales: una pequeña casa de dos alturas y planta de buhardilla a reedificar en la calle Amanuel en 1820 y otra edificación similar en la calle de la Comadre, de 1823¹⁴⁶, incluyen trazas con sombras en los balcones y aguadas grises en el zócalo de sillares y tejado y ocre en la fachada.

Retorna a su forma tradicional en varias trazas de casas del año 1824, último de su vida, en un asombroso auge de su actividad. Diseña una casa de gran tamaño en la calle de Alcalá esquina a Caballero de Gracia a la que rehace la fachada¹⁴⁷, y otras pequeñas: construye una casa en la calle de Santa Brígida¹⁴⁸ y otras dos –estrechísimas– en la calle de los Negros¹⁴⁹ y en la de la Platería¹⁵⁰, lleva a cabo la reconstrucción de la planta baja y las fachadas de la casa en la calle del Pozo esquina a la de Santa Justa¹⁵¹, y el que fue seguramente su último proyecto, una casa de dos plantas y buhardillas en la calle de los Jardines¹⁵².

143. AVM, Secretaría, 1-62-16. Solicitud del propietario, Manuel Balseyro (15/4/1815).

144. AVM, Secretaría, 1-62-57. Solicitud del propietario, Manuel Guerrero (12-5-1816).

145. AVM, Secretaría, 1-57-129. Solicitud del propietario, Joseph Albarrán (5/6/1819).

146. AVM, Secretaría, 1-58-134. Solicitud de Juan Marqués en nombre de Juan José Pérez Pedrero (5/5/1823).

147. AVM, Secretaría, 1-59-25. Solicitud de su propietaria, Rosalía de Armona (22/7/1824).

148. AVM, Secretaría, 1-59-38. Solicitud de su propietario, José Rico de Arévalo (26/2/1824).

149. AVM, Secretaría, 1-59-56. Solicitud de su propietario, Francisco Mora (19/2/1824).

150. AVM, Secretaría, 1-59-61. Solicitud de su propietario, Ildefonso Serafin de la Fuente Salzuelo (26/5/1824).

151. AVM, Secretaría, 1-9-33. Solicitud de su propietario, José Sainz de Arapaga (28/6/1824).

152. AVM, Secretaría, 1-59-42. Solicitud de su propietario, Pedro Agudo (6/11/1824).

Acaba aquí nuestro breve recorrido por la producción de Manuel Bradi en el ámbito madrileño. No podemos profundizar en el aspecto más interesante de su labor arquitectónica, que es la pervivencia de su estilo en el aspecto del Madrid de fines del siglo XVIII, pero baste señalar que han llegado a nuestros días un número estimable de los edificios por él diseñados y que son muchos los que luego se hicieron a su semejanza. Abordamos esta cuestión en nuevas publicaciones.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Agulló Cobo, Mercedes (2015), *Documentos para la Historia de la Arquitectura Española*, tomo I, Madrid: Fundación del Arte Hispánico.
- Arbaiza Blanco-Soler, Silvia y Heras Casas, Carmen (2007), «Inventario de los dibujos de Arquitectura de los siglos XVIII y XIX en el Museo de Bellas Artes de San Fernando (VII)», *Boletín de la Real Academia de San Fernando*, n.ºs 104-105, pp. 157-216.
- Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.) (1979), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid / Extracto de sus expedientes / Siglo XIX / extractados, ordenados, y papeleteados bajo la dirección de Vicente de Cadenas y Vicent [...] / por María Esperanza Alonso [et alt.] / Tomo VII – P – Rozas*, Madrid: Instituto Salazar y Castro (CSIC) y Ediciones Hidalguía.
- Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.) (1984), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid / Extracto de sus expedientes / Siglo XVIII / extractados, ordenados, y papeleteados bajo la dirección de Vicente de Cadenas y Vicent [...] / por María Esperanza Alonso [et alt.] / Tomo V – Boces – Campillo*, Madrid: Instituto Salazar y Castro (CSIC) y Ediciones Hidalguía.
- Cagigal Montalbán, Ekain (2019), «La presencia irlandesa en Bizkaia a través de los registros parroquiales (S. XVII y XVIII)», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. XXXVII, n.º 1, pp. 15-46.
- Cruz Yábar, María Teresa (2016), «El mecenazgo de la duquesa de Villena y la fundación de las Salesas Nuevas de Madrid: historia y obras artísticas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. LVI, pp. 237-316.
- Cruz Yábar, María Teresa (2021), «Los palacios de los duques de Medinaceli en el entorno del paseo del Prado durante el siglo XVIII», *Archivo Español de Arte*, tomo 94, n.º 376, pp. 387-406, <https://doi.org/10.3989/aearte.2021>
- Fernández Talaya, María Teresa (1999), *El Real Sitio de la Florida y la Moncloa*, Madrid: Fundación Caja Madrid.
- García Paz, José Luis (2004-2005), «Las villas de la Vega del Arroyo Prá en la época de las relaciones del cardenal Lorenzana», *Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, n.ºs 31-32, pp. 275-290.
- Goitia Cruz, Aitor (2015), *Transformaciones urbanas en torno a las reales puertas de la Villa de Madrid (1656-1860)*, Universidad Politécnica de Madrid, E.T.S. Arquitectura (UPM) (tesis doctoral, dirigida por Javier Ortega Vidal). [Archivo digital UPM: https://oa.upm.es/40893/22/JESUS_AITOR_GOITIA_CRUZ_05.pdf].
- Marqueta Fernández, Vicente (2008), «De escaparates por los años cuarenta», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, n.º 40, pp. 336-356.

- Martínez Medina, África (1996), «Manuel y Antonio Brady. Constructores de nuestra ciudad», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XXXVI, pp. 135-152.
- Mercader Riba, Juan (1972), «La desamortización en la España de José Bonaparte», *Hispania: Revista Española de Historia*, n.º 122, pp. 587-616. <https://core.ac.uk/download/pdf/39106577.pdf>
- Moleón Gavilanes, Pedro (2019), *La Real Congregación de Arquitectos de Nuestra Señora de Belén y Huida a Egipto*, Madrid: Conarquitectura.
- Navascués Palacios, Pedro (1975), «Sobre titulación y competencias de los arquitectos de Madrid (1775-1825)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XI, pp. 123-136.
- Pardo Canalís, Enrique (1967), *Los registros de matrícula de la Academia de San Fernando de 1752 a 1815*, Madrid: CSIC.
- Ponz, Antonio (1783), *Viage de España*, tomo XI, Madrid: por D. Joachin Ibarra.
- Rivera Blanco, Javier (2017), «Las obras de Ventura Rodríguez para las Universidades de Alcalá de Henares», en Delfín Rodríguez Ruiz (dir.), *Ventura Rodríguez, Arquitecto de la Ilustración* [cat. exp.: Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 21/12/2017-08/04/2018], Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 326-329.
- Salgado Olmeda, Félix (2000), *Oligarquía urbana y gobierno de la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII (1718-1788)*, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral, dirigida por Manuel Martín Galán) [Repositorio digital UCM: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2532/1/T24462.pdf>]
- Saltillo, marqués del [Miguel Lasso de la Vega] (1952), *Miscelánea madrileña, histórica y artística. Primera serie. Goya en Madrid: Su familia y allegados (1746-1856)*, Madrid: Imprenta y Editorial Maestre.
- Sambricio, Carlos (1988), «Vivienda y crecimiento urbano en el Madrid de Carlos III», en *Carlos III, alcalde de Madrid*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, pp. 381-448.
- Sempere y Guarinos, Juan (1789), *Descripción de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la feliz exáltación al trono de los Reyes nuestros señores Don Carlos III y Doña Luisa de Borbon, y la jura del serenísimo Señor Don Fernando, Príncipe de Asturias*, Madrid: Imprenta Real.
- Tovar Martín, Virginia (1976), «El convento madrileño de San Basilio Magno», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XII, pp. 77-93.
- Tovar Martín, Virginia (1982), «Ventura Rodríguez y su proyecto de nueva universidad en Alcalá de Henares», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 54, pp. 185-234.

Fuentes citadas por abreviaturas

- Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABASF)
 Archivo General del Palacio de Madrid (AGP)
 Archivo Histórico Diocesano de Madrid (AHDM)
 Archivo Histórico Nacional (AHN)
 Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB)
 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM)
 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV)
 Archivo de la Villa de Madrid (AVM)

«MALDITO SEA EL REY, QUE LOS TRIBUTOS QUE ECHA SON PARA MANTENER EL PUTAÍSMO DE LA REINA». LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO DURANTE EL REINADO DE CARLOS IV: EL CASO DE FRAY JOAQUÍN DE ELVIRA (1797-1798)*

«Damned the King, who Imposes Taxes to Maintain the Whoring of the Queen». Church-State Relations during the Reign of Charles IV: Friar Joaquín de Elvira's Case (1797-1798)

Alicia FERNÁNDEZ MONTENEGRO
Universidad de Málaga
aliciafernandez2011@gmail.com

Fecha de recepción: 29/09/2022
Fecha de aceptación definitiva: 25/10/2022

RESUMEN: El presente artículo pretende analizar las relaciones entre Iglesia y Estado durante el reinado de Carlos IV en el marco de la crisis económica y política de la monarquía. Para ello, estudiamos el caso de un proceso judicial al fraile mercedario Joaquín de Elvira, acusado de verter graves críticas contra la reina María Luisa de Parma y Manuel Godoy; desarrollado en una atmósfera caracterizada por la problemática relación entre el clero regular y el gobierno de Carlos IV, así como por la difícil coyuntura económica de la década de los 90 de la centuria dieciochesca.

* Este artículo ha sido realizado gracias a la concesión y financiación de la Ayuda de Iniciación a la Investigación del I Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga, desarrollada durante el curso 2021-2022.

Estas circunstancias nos permiten, por un lado, acercarnos a la compleja situación del reinado y, por otro, analizar la visión de la mencionada consorte construida por sus contemporáneos, caracterizada por el ataque a su cuerpo como forma de censura del cuerpo político en un momento de crisis.

Palabras clave: María Luisa de Parma; Iglesia; Regalismo; clero regular; Godoy; reinas consortes de España.

ABSTRACT: This essay analyzes the relations between Church and State during the reign of Charles IV in the context of the economic and political crisis of the monarchy. With this aim, we focus on a judicial process of the Mercedarian friar Joaquín de Elvira, accused of making serious criticisms against the Queen Maria Luisa of Parma and Manuel Godoy; a case developed in an atmosphere characterized by the problematic relationship between the regular clergy and the government of Charles IV, as well as the difficult economic situation of the 90s of the XVIII century. These circumstances allow us, on the one hand, to approach the complicated situation of the reign and, on the other hand, to analyze the vision of the consort queen constructed by her contemporaries, characterized by the attack on her body as a form of condemn the body politic during a crisis.

Key words: Maria Luisa of Parma; Church; Regalism; regular clergy; Godoy; Queens Consort of Spain.

1. INTRODUCCIÓN

«No hay más que una moral: la moral religiosa y la civil es una misma. Dios [...] no ha separado nada, no ha fundado dos fortalezas enemigas o rivales en el Estado y en la Iglesia, sino dos fuerzas cooperantes al común provecho de la especie humana» (Godoy, 1838: 5, 41).

Entre otros argumentos, con estas palabras Godoy defendía en sus controvertidas *Memorias* algunas de las reformas fiscales y morales que el gobierno de Carlos IV aplicó sobre el clero regular y secular. Pese a la naturaleza autojustificativa de la obra, su testimonio nos resulta útil para ejemplificar una problemática latente a lo largo de todo el siglo XVIII en general, y en el reinado de Carlos IV en particular.

Las relaciones entre Iglesia y Estado durante la centuria dieciochesca han llamado especialmente la atención de la historiografía en relación con la actitud regalista de la monarquía, cuya intervención en los asuntos eclesiásticos forma parte del proceso de acumulación del poder en manos de los reyes absolutos. Para el caso concreto de Carlos IV, episodios como los mal llamados «cisma» de Urquijo y desamortización de «Godoy» ponen el foco en las tensiones entre el poder estatal y el eclesiástico; no obstante, la frecuente colaboración entre ambos ha

sido también objeto de interés. No cabe duda, por tanto, de la complejidad de un trato no siempre unidireccional entre ambos¹.

En esta línea, el presente trabajo pretende estudiar las ambivalentes relaciones entre Iglesia y Estado durante el reinado de Carlos IV, específicamente durante el momento de crisis de los últimos años del siglo XVIII. Para ello, se propone el análisis de un proceso judicial a fray Joaquín de Elvira, padre comendador del convento de la Merced Calzada de Guadalajara². Desarrollado entre 1797 y 1798, el caso parte de la denuncia de un hermano por los supuestos insultos del acusado hacia los reyes y Manuel Godoy.

Su instrucción fue sumamente compleja dada la gran cantidad de testigos implicados, la posterior intervención de la monarquía y la convulsa atmósfera que le rodeaba. Sin embargo, es precisamente ese contexto en que tuvo lugar lo que enriquece su interés, dado que nos permite aproximarnos a diversos ámbitos del reinado de Carlos IV.

En primer lugar, y de manera central, el expediente nos abre una ventana privilegiada a la situación del clero regular en la época. Presionado tanto por las críticas del reformismo ilustrado como por las perentorias necesidades económicas de la monarquía –que pretendió paliarlas, en parte, y siguiendo la actitud regalista propia del período, con nuevas cargas fiscales al clero–, el presunto descontento de fray Joaquín constituye un testimonio de primera mano de la reacción de un fraile afectado por las medidas.

El caso plantea, por esto mismo, un problema de interpretación dada su contradictoria idiosincrasia. Como veremos, mientras los testigos aludían de forma constante a la reactiva actitud de fray Joaquín hacia las medidas fiscales y los monarcas, el acusado achacará el proceso a una calumnia colectiva dirigida a expulsarle del convento, a tenor de su voluntad de reformar una comunidad supuestamente poco adecuada al exigido comportamiento ejemplar. En este sentido, la defensa del acusado, así como las diversas testificaciones a su favor, nos permitirán también constatar cuáles eran las actitudes y las acciones que la monarquía esperaba de un buen religioso en el período. De esta forma, la intrincada naturaleza del proceso nos permite estudiar los conflictos entre Iglesia y Estado a la par que la colaboración entre ambos poderes.

Por otro lado, la mencionada diversidad de testimonios y la inclusión en el caso de un informe sobre la situación del convento previa a la llegada del comendador –enviado, según recoge el proceso, para corregir los abusos de los hermanos– nos muestran también la complejidad interna del clero regular en la época, a tenor de

1. Son numerosos los estudios al respecto de esta relación. A nivel general, destacamos Anes Álvarez de Castrillón, 2000; Cuenca Toribio, 1970, y Rodríguez González, 1999. Para el caso concreto del reinado de Carlos IV subrayamos Calvo Maturana, 2011; Dufour, 2004; La Parra, 2001; Martí Gila-bert, 1971, y, para estudios de caso, Rodríguez López-Brea, 2001 y Morgado García, 1991.

2. La fuente ya fue someramente tratada en Calvo Maturana, 2014; profesor a quien agradezco haberme facilitado el expediente.

situaciones particulares como la problemática llegada de clérigos franceses exiliados o la intromisión del poder civil en la organización del clero regular. En este sentido, consideramos que el caso sirve como perfecta muestra de la complicada situación de las órdenes religiosas y su relación con la monarquía a finales del siglo XVIII.

En segundo lugar, y dado que muchas de las supuestas críticas del fraile se dirigieron a la reina María Luisa, la fuente estudiada nos permite también conocer la visión que sus contemporáneos tenían de la consorte en el momento de crisis en que se desarrolla el caso. De esta forma, a través del proceso podemos establecer una conexión entre la situación política y económica de la monarquía con los ataques al cuerpo de la consorte.

Figura controvertida hasta prácticamente nuestros días, María Luisa de Parma fue condenada por el imaginario colectivo como causante última de la crisis que atravesó la monarquía a finales del Antiguo Régimen, al achacar la elevación de Manuel Godoy³ a su supuesta relación como amantes. No obstante, esta visión patriarcal de la reina no es producto, únicamente, de las construcciones de la historiografía decimonónica⁴. En los estudios que Calvo Maturana ha dedicado tanto a su imagen en vida (2013b, 2014) como tras su muerte (2006, 2020)⁵ observamos que las críticas a la consorte no solo existían ya en su etapa como princesa en la Corte de Carlos III, sino que además han de abordarse a partir de varias perspectivas. Nos competen aquí las vinculadas a su etapa como reina. En primer lugar, y a nivel más general, Calvo enmarca a María Luisa de Parma en la que ha denominado «era de las reinas libertinas» (2020: 111-113); un concepto derivado del estudio comparativo con otras consortes europeas de finales del siglo XVIII que las sitúa como víctimas de un discurso genérico cargado de críticas a su inmoralidad⁶. Por otro lado, Calvo señala la consideración –ya en vida– de la consorte como culpable de la desfavorable situación del país (2014).

Así, al producirse los ataques a la reina en este convulso marco, consideramos que el proceso estudiado nos permitirá constatar que las críticas a esta consorte fueron, en mucha mayor medida, un producto de la compleja coyuntura política que una consecuencia de su vida privada.

Por último, resaltamos nuevamente la compleja idiosincrasia de la fuente por las implicaciones que ello conlleva para su interpretación. Dada la oposición casi

3. Esta construcción fue ampliamente revisada durante la pasada centuria. Pioneros en este sentido fueron los estudios de Carlos Seco Serrano relativos a Godoy (Seco Serrano, 1965, 1978), seguidos de la biografía más actualizada hasta la fecha (La Parra, 2002).

4. Calvo Maturana señala el peso que en la crítica decimonónica tuvo el desajuste de estas reinas con el paradigma burgués de «ángel del hogar» (2020: 116-118).

5. Asimismo, dicho autor ha analizado el papel político desarrollado por la pamesana a través del uso del poder informal, enmarcado en la lógica cortesana propia del período dieciochesco (2010, 2016; Calvo Maturana y González Fuertes, 2016).

6. Los ejemplos tratados por el autor son María Antonieta de Francia, Carlota Joaquina de Borbón, María Carolina de Habsburgo y Carolina de Brunswick.

total entre los testimonios de ambas partes, y el hecho de que no es tarea nuestra la de juzgar la culpabilidad o inocencia del fraile, debemos evitar dar credibilidad absoluta a unos u otros. Aunque, en la medida de lo posible, hemos pretendido comprobar la plausibilidad de ambas perspectivas, queremos subrayar –por su importancia para nuestro estudio– que la relevancia del caso no reside en la veracidad de las declaraciones. Con independencia de lo que ocurriese realmente, la propia existencia del proceso nos indica que esas críticas existían, y que eran lo suficientemente plausibles como para derivar en la apertura de un caso judicial.

Por ende, consideramos que este estudio de caso puede constituir una forma de aproximación a realidades complejas como lo fueron la relación entre Iglesia y Estado o la imagen de María Luisa de Parma durante el reinado de Carlos IV.

2. «TODO ESTO ES PARA QUE PUTEE LA REINA CON GODOY»: LOS NUEVOS GRAVÁMENES AL CLERO REGULAR

Como apuntábamos, la fuente primaria que tratamos consiste en un proceso judicial a fray Joaquín de Elvira, padre comendador del convento de la Merced de Guadalajara, iniciado por la denuncia de uno de sus hermanos, fray Tomás Ortega, el 17 de julio de 1797. En una carta al vicario provincial de la Orden, el delator detalla un incidente ocurrido con fray Joaquín por el acceso a la despensa, que utiliza como pretexto para denunciarle por «las proposiciones proferidas contra el Príncipe de la Paz», entre las que subraya especialmente las siguientes: «que Godoy está amancebado con la Reina, que el Rey es un cabrón, maldito sea el Rey» (Archivo Histórico Nacional⁷, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 1r.).

Cursada la denuncia, el vicario provincial instó a fray Tomás a convocar a todo aquel que pudiese corroborar sus palabras. En las sucesivas declaraciones encontramos que el supuesto origen principal de las quejas de fray Joaquín, a quien tildaban de «el loco de la Merced» (f. 1r.), era el excesivo cobro de impuestos por parte del gobierno. Ello nos obliga a contextualizar estas críticas, que conectan los ataques a la reina con la crisis política vivida en el reinado de su marido.

Los crecientes gastos y problemas comerciales e industriales derivados de las guerras contra Francia e Inglaterra impulsaron al gabinete de Carlos IV a implantar nuevas cargas fiscales para sanear la significativamente endeudada Hacienda (La Parra, 2002: 200-202). En esta difícil coyuntura económica –sumada a las malas cosechas y la consiguiente subida de precios–, y a tenor del regalismo propio del período dieciochesco, el intervencionismo de la Corona en la Iglesia se acentuó, convirtiéndose así esta institución en uno de los focos fundamentales a los que se dirigieron los recién implantados tributos (Egido López, 1979: 209). De esta manera, la monarquía combinó medidas de carácter general, como la emisión de vales

7. En adelante, AHN.

reales, con la intervención directa sobre los bienes de la Iglesia⁸. Ejemplo de la intersección de ambas fue una de las medidas tomadas en 1795, que destinaba los ingresos procedentes de prebendas o beneficios eclesiásticos vacantes⁹ al fondo de amortización (Herr, 1991: 115. Recogido en la *Novísima Recopilación*, Tomo 1, Libro I, Título XXIV, Ley VII). Sin embargo, las disposiciones más destacables para el caso que nos ocupa fueron los subsidios extraordinarios, instaurados sucesivamente durante la guerra y a los que más tarde aludiremos (Egido López, 1979: 209).

Al pago de dichos subsidios quedaba también obligado el clero regular –al que pertenecía fray Joaquín–, como ocurrió con el impuesto en 1795 por valor de 36 millones, dirigido tanto al clero secular como a los miembros de órdenes religiosas (Martí Gilabert, 1971: 239). Así, si bien existieron medidas que afectaban al conjunto de toda la Iglesia –como la obligatoriedad de uso del papel sellado en tribunales eclesiásticos e inquisitoriales (La Parra, 2002: 201) o la exacción del 15 % de los bienes adquiridos por las manos muertas (*Novísima Recopilación*, Tomo I, Libro I, Título V, Ley XVIII)–, no es menos cierto que el caso de las órdenes religiosas es particular respecto al resto de la institución eclesiástica.

Según la máxima ilustrada de búsqueda de la pública utilidad, los frailes eran considerados un grupo ignorante, demasiado numeroso¹⁰ e improductivo para el país (Mestre Sanchís, 1979: 634), a diferencia del clero secular, más disciplinado y fácil de controlar, y cuya labor en las parroquias –predicación, control de la población, etc.– lo hacía fundamental para paliar el precario organigrama administrativo del Antiguo Régimen (Calvo Maturana, 2011: 85-86). A todo ello ha de sumarse que el clero regular en general, y las órdenes mendicantes –como la de la Merced– en particular, representaban la exaltación pública de la fe heredada de Trento, vinculada a la superstición¹¹ y el fanatismo en opinión de los ilustrados, cercanos a los círculos llamados «jansenistas», más partidarios de la religiosidad interior (Callahan, 1989: 30-34; Martí Gilabert, 1971: 196-201; Egido López, 1979: 604-606; Rodríguez López-Brea, 1996: 8-9; Barrio Gozalo, 2000: 89; Artola Gallego, 2015: 70).

Estas críticas fueron recogidas por el mismo Godoy en sus *Memorias*, donde tildaba a las órdenes mendicantes de «turbas pordioseras», al considerar que vivían de limosnas costeadas por el pueblo que, si fueran percibidas «en impuestos bien reglados, habrían bastado ciertamente para extinguir la deuda pública en plazos no muy largos». Así, el extremeño sentenciaba –exageradamente a juicio de Martí

8. En palabras de Martí Gilabert (1971: 238), «para amortizar la inflación de los vales reales, Carlos IV echó mano de todos los recursos imaginables, y la imaginación se iba siempre hacia los bienes de la Iglesia».

9. Es decir, dicha recaudación se llevaba a cabo en el ínterin en el que nadie ocupaba el puesto, «desde el día siguiente al fallecimiento del poseedor hasta el inmediato en que el sucesor tomase la posesión», según recoge la citada ley.

10. «Distribuidos en 2052 casas, según el censo de 1797, los regulares superaban con mucho a los clérigos seculares con cura de almas» (Callahan, 1989: 29).

11. En torno a esta cuestión, véase Martínez Gil, 2016.

Gilabert, 1971: 202– que «todos los bienes juntos de los regulares propietarios no habrían podido dar en rentas anuales la mitad del valor de las limosnas que consumían los mendicantes» (Godoy, 1838: 5, 28).

A consecuencia de dicho contexto, tanto los subsidios extraordinarios dirigidos a la Iglesia como otras de las medidas mencionadas afectaban directa o indirectamente a los regulares; grupo que, además, se intentó reducir durante el siglo XVIII amparándose en la imposibilidad económica de los conventos para mantener al elevado número de frailes que albergaban (Morgado García, 2000: 197-200). De hecho, la Orden de la Merced Calzada –a la que pertenecía fray Joaquín– fue blanco de las reducciones llevadas a cabo durante el reinado de Carlos III, en este caso en 1774; si bien el Consejo de Castilla afirmó que no se clausurarían aquellos conventos que pudieran sustentar a sus moradores por sus propios medios (Cortés Peña, 1988: I, 159-164)¹².

Por otro lado, el agravio impositivo para el clero regular era mayor si tenemos en cuenta que, a diferencia de los particulares, que podían pagar los impuestos con vales reales, las órdenes religiosas debían hacerlo con moneda metálica (Martí Gilabert, 1971: 234).

A esta situación desfavorable para parte de la Iglesia debemos sumar la división dentro de la propia institución a tenor de la tendencia regalista del gobierno, que fragmentaba a los eclesiásticos entre los partidarios de esta doctrina y los ultramontanos, que apostaban por la independencia de la Iglesia respecto a la Corona –tendencia en la que, por lo general, se encuadraban las órdenes religiosas– (La Parra, 2001). A partir de 1789, los jansenistas vieron crecer su influencia gracias al control de la intelectualidad, el alto clero y posiciones en el gobierno (Morgado, 2000: 203).

Visto el clima regalista y de crisis económica en que se hallaba inmersa la monarquía, podríamos asumir que las palabras de fray Joaquín –que pasamos a detallar ahora– eran reflejo de la desafección del clero con respecto a la Corona, dadas las cargas impositivas creadas y la situación de división dentro de la Iglesia.

3. «SIEMPRE ESPAÑA SE PIERDE POR UNA MUJER»: LA CAUSA DE LOS NUEVOS IMPUESTOS

Una vez abierto el proceso tras tramitarse la denuncia, las sucesivas declaraciones de los testigos pusieron de manifiesto que las reacciones de fray Joaquín a las cargas fiscales se habrían producido –como ya se ha indicado– de forma constante. Una de las primeras la encontramos entre febrero y marzo de 1796, cuando fray Tomás Fernández y el acusado se dirigían «a tratar con el señor corregidor sobre las obras pías de este convento de que son compatronos». En ese contexto, «enajenado y arrebatado el padre comendador de los ardores de su genio [...] prorrumpió en semejantes expresiones del putaísmo [de la reina María Luisa]» (AHN, *Consejos*, leg.

12. Según el Censo de Godoy, el convento mercedario de Guadalajara, al que pertenecía fray Joaquín, contaba con dieciséis religiosos profesos, dos legos y cinco criados.

12.380/1, f. 3r.) –a las que más tarde nos referimos– por una razón que, a ojos del testigo, era clara: «El motivo de proferirlas no fue otro, según daba a entender, que el de la nueva contribución al estado eclesiástico» (f. 67v.). De similar parecer era fray Ortega, quien afirmaba rotundamente que los improprios de fray Joaquín se debían a la imposición de los tributos al clero: «Las dijo con este motivo, sin que después se las haya vuelto a oír» (f. 67r.). Dadas las fechas, podemos considerar que fray Joaquín estaría aludiendo a la contribución de treinta y seis millones de reales de vellón anuales impuesta al clero secular y regular en 1795 (Martí Gilabert, 1971: 239).

En esta línea, fray Vicente Gutiérrez declaró que, entre abril y mayo de 1796, volviendo de «pagar la contribución que echaron al estado eclesiástico», el acusado habría manifestado así su opinión sobre el destino de los impuestos: «Todo esto es para que putee la Reina con Godoy» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 6r.).

Además de lo dicho, encontramos más referencias al pago de los impuestos, aunque ya sin fecha. Por ejemplo, la declaración de fray Genaro Amor contextualiza los supuestos improprios de fray Joaquín en un momento en el que venía de «pagar el subsidio» (f. 10v.). Al no aparecer fechado el acontecimiento, entendemos que puede referirse al subsidio de treinta millones solicitado en 1794; al de treinta y seis al que ya hemos aludido (Egido López, 2001: 189); al de siete millones, también de 1794 (Friera Álvarez y Fernández Sarasola, 2012); o a la obligatoriedad de pagar un quince por ciento de impuestos por la compra de bienes por parte de manos muertas como la Iglesia (Novísima Recopilación, Tomo 1, Libro I, Título V, Ley XVIII).

Las graves proposiciones a las que se refería fray Genaro eran las siguientes: «Maldito sea el rey y su gobierno, esto es desollar a los vasallos y perder el reino. Los vasallos pereciendo tributos y más tributos para que Godoy y la reina triunfen y gasten. Importa poco que se pierda el reino, con tal que Godoy y la reina se diviertan» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 10v.). Por tanto, encontramos constantemente en las supuestas opiniones del comendador alusiones a la despreocupación de los gobernantes respecto a la situación del país, especialmente de la reina y del entonces secretario de Estado.

Así, la coincidencia entre las quejas por las cargas fiscales y este tipo de expresiones hace pensar que fray Joaquín estaría vinculando directamente ambas situaciones en enunciados como el que sigue: «Los tributos que echa [el rey] son para mantener el putaísmo de la Reina» (f. 1r.). Ello le habría llevado a advertir a fray Tomás Fernández sobre la inmoralidad de María Luisa y Godoy: «Usted, padre jubilado, desengañese, que tiran a destruir la religión y el Estado para beber con más libertad». En suma, según los testigos, para fray Joaquín la pretensión del Príncipe de la Paz y la reina era «acabar con todos los Estados y tiranizar a todas las gentes para acrecentar y gastar en tanta vanidad y lujo». (f. 3r.).

Estas críticas han de ser entendidas a partir de tres constantes ya predominantes en la historiografía sobre las reinas del Antiguo Régimen en general, y en torno a María Luisa de Parma en particular.

Por un lado, la importancia simbólica del cuerpo de la reina, que superaba a la de sus atribuciones materiales efectivas, implicaba la necesaria ejemplaridad de la

soberana en todas sus facetas: matrimonio, maternidad y feminidad en sí misma. De esta forma, la referencia a la supuesta relación sentimental/sexual entre la consorte y el extremeño constituye una herramienta de censura a todo el cuerpo político, que quedaba deslegitimado al perder su carácter modélico¹³. Por esta razón, las reinas han sido especialmente criticadas en momentos de crisis o de revolución (Pérez Samper, 2005: 293, 297); un fenómeno ocurrido a lo largo de las Cortes europeas de finales del Antiguo Régimen y especialmente visible en la literatura de panfleto o en sucesos como el que aquí estudiamos. Así, con la instrumentalización del cuerpo de la reina y la manifestación de su corrupción «se aspiraba a representar la de todo el cuerpo político» (Calvo Maturana, 2014: 109); quedando el ataque a la consorte como «síntoma del agotamiento del sistema» (Calvo Maturana, 2020: 115).

Ello se relaciona, a su vez, con el proceso de desacralización que vivían las monarquías europeas del momento (Calvo Maturana, 2014: 106); un fenómeno que venía produciéndose desde el siglo XVII en Francia¹⁴, pero del que también encontramos eco en España. Así, la otrora sacralizada figura del rey, considerado mediador entre Dios y el reino, vio erosionadas las bases divinas de la legitimación de su poder —que, si bien no desaparecieron, se vincularon más a una autoridad humana unitaria, abstracta, en combinación con un sentido profundizado de responsabilidad individual moral— (Monod, 2001: 14) en favor de otras bases culturales de la monarquía. A tenor de este proceso, la figura del rey pasó a erigirse como representante de la voluntad colectiva y de la nación, cultivando una imagen más natural y cercana a sus súbditos¹⁵ (Monod, 2001: 368-371, 377-380). Como ha estudiado Chartier para el caso francés, esa pérdida de sacralidad, «al separar al rey de lo divino, hizo posibles, pensables, las profanaciones revolucionarias», en referencia a las ridiculizaciones verbales e iconográficas de los reyes (Chartier, 2003: 129). Por ende, entendemos que el desarrollo de este proceso en España pudo tener efectos similares, favoreciendo la proliferación de este tipo de casos, máxime en situaciones de crisis como la que aquí estudiamos.

En este sentido, las recurrentes menciones a la reina como causante de los males del país se vinculan directamente con la tesis defendida por Calvo Maturana: no es la pamesana la culpable de la crisis, sino que es la coyuntura desfavorable la que

13. «The sexual sensationalism of Old Regime libelles was a choice means of attacking the entire establishment» (Hunt, 1991: 108).

14. Episodios como la asistencia de Luis XIII a una sesión del Parlamento en 1610 antes del enterramiento de su predecesor —rompiendo el ceremonial anterior, que atribuía un gran poder simbólico a los funerales regios— o el traslado —y, por ende, distanciamiento de sus súbditos— de Luis XIV a Versalles se consideran puntos de inflexión para la desacralización de la persona del rey (Chartier, 2003: 140-142). Asimismo, el intento de asesinato de Luis XV por Damiens puso de manifiesto la pérdida de la inviolabilidad de la sacralizada figura del rey (Merrick, 1990: 104).

15. Lo cual conllevó modificaciones en la representación del soberano en el retrato regio y los textos de la época (véase Calvo Maturana, 2013a: 146-157); así como en su reflejo arquitectónico, como subraya Monod, 2001: 369-370 para el caso de La Granja de San Ildefonso.

propicia las críticas hacia ella (Calvo Maturana, 2014: 106-109). Así, este tipo de rumores —principal formato de este incipiente ataque a la oficial reina virtuosa» (Calvo Maturana, 2020: 142)—, surgidos ya en vida de María Luisa de Parma¹⁶, sirvieron para canalizar el descontento con una situación política, económica y social adversa. Por ende, todos los episodios negativos del reinado se achacaron al comportamiento íntimo de la reina; rumores rápidamente extendidos gracias a la inexistencia de una opinión pública debidamente informada (Calvo Maturana, 2014: 83, 92).

Continuando con esta idea, entendemos también que las referidas supuestas alusiones de fray Joaquín a los actos de la reina pretenderían convertirla en la personificación del corrupto y sibilino ambiente cortesano. De esta forma, al achacar un ejercicio propio de la crisis económica del momento —la creación de nuevos impuestos— a las relaciones ilícitas de la pamesana, el acusado reflejaba la idea imperante en el Antiguo Régimen de la reina como adalid del «disimulo», capaz de actuar de forma distinta en los ámbitos público y privado para conseguir sus propósitos (Hunt, 1991: 111-113). En este sentido, el supuesto desempeño de este rol por parte de otras consortes europeas del período como María Antonieta¹⁷ establece un paralelismo que refuerza el carácter coyuntural de la crítica a la pamesana como «reina libertina» (Calvo Maturana, 2020: 111-113).

Por otra parte, estas actuaciones de la reina serían posibilitadas, según este discurso, por la permisividad del monarca. Así, entre sus quejas respecto a la gestión del país, fray Joaquín siempre terminaría por apuntar a una misma dirección: la debilidad de Carlos IV. Según la testificación de fray Leonardo Pablos, para el comendador «quien mandaba era la Reina y Godoy», por lo que «estas contribuciones serían para triunfar y gastar los dichos» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 26v.). Encuadramos estas palabras, por tanto, en la lógica propia de la «era de las reinas libertinas», en la que se crea un triángulo formado por la reina infiel y conspiradora, el «valido inepto» y el rey indolente (Calvo Maturana, 2020: 112). Una vez más, encontramos su paralelo en la reina María Antonieta, considerada por Schulte el símbolo de la problemática de las consortes del período, que ejercían un poder político no correspondido, considerado causa del debilitamiento y feminización de sus maridos, los reyes propietarios (Schulte, 2002: 270). Por tanto, esta fuente constituye una muestra temprana del cliché de los monarcas débiles, que se consolidará especialmente gracias a la historiografía del siglo XIX¹⁸.

Por ende, estas interpretaciones de las palabras achacadas a fray Joaquín constatan la hipótesis acerca de las coyunturas que sobredimensionaron la fama

16. Mediante la expresión utilizada por Juan Pérez de Guzmán, Calvo Maturana sitúa como «la primera calumnia» —o, al menos, la que sentó un precedente respecto a la crítica a María Luisa de Parma— el episodio con el guitarrista falsamente considerado Manuel Godoy, acaecido entre 1781 y 1782 (Calvo Maturana, 2020: 142-147).

17. Véase Hunt, 1991.

18. Sobre la visión del siglo XVIII en la historiografía del siglo XIX, véanse Calderón Argelich, 2019, 2022.

de libertina de María Luisa: el contexto generalizado de las críticas a las consortes europeas, por influencia del caso de María Antonieta, habría hecho de la parmesana un símil de la consorte francesa. Por otro lado, la situación de crisis en los planos económico, militar y político habría propiciado también el uso de la reina como chivo expiatorio (Calvo Maturana, 2014: 108). Así, entendemos que el caso de fray Joaquín supone un nexo entre ambos, al ser la crítica una consecuencia de la situación desfavorable, pero también un producto del paralelismo continuo con el país vecino, como más tarde veremos.

No obstante, las sucesivas referencias al despilfarro de la reina no solo se explicaban por el descontento eclesiástico a raíz del supuesto derroche –máxime en un período de crisis– de sus enajenados recursos, sino también por la polémica sobre el lujo vigente en el siglo XVIII.

El consumo de productos de elevado prestigio era interpretado fundamentalmente como la causa de las ruinas familiares o, extrapolado al conjunto del país, de la economía nacional, pues tendía a asociarse con el dispendio en productos extranjeros. A su vez, en términos morales, el lujo se vinculaba con la lujuria (Bolufer Peruga, 1994: 179) especialmente desde el estamento eclesiástico, que señalaba a las mujeres que hacían del lujo un instrumento de atracción y, por ende, de desvío hacia el pecado¹⁹ (Bolufer Peruga, 1998: 181-186). Por todo ello, no es de extrañar que fray Joaquín cargase doblemente contra el supuesto gasto excesivo de la reina –financiado con los nuevos impuestos–; por un lado, entendido como causa cíclica de la crisis económica al agravarla con unas cargas fiscales cada vez mayores en aras de satisfacer sus caprichos y, por otro lado, como prueba de su inmoralidad al destinarlo a la diversión con su amante.

En este sentido, el magnificado consumo de María Luisa y la colaboración con Godoy para manejar al rey a placer habrían hecho que fray Joaquín considerase a la reina «el escándalo de toda la Europa y de todo el mundo», y que se preguntase cómo «esos demonios de madrileños» no se sublevaban al verla para «sacudirse de tanta esclavitud». Su conclusión, por tanto, sería clara: «No sé cómo aguanta tanto la nación y no se sacude de un yugo más tirano que el de los turcos» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 3r.).

Siguiendo la idea de la necesaria sublevación a tenor de la situación gubernamental, fray Joaquín estableció –según los delatores– de manera constante un símil entre la Monarquía Hispánica y la recientemente destronada Corona francesa. Así, la inmoralidad de la Corte –representada por el comportamiento de la reina– quedaría vinculada con la tiranía imperante en el país, dando como resultado una situación semejante a la del otro lado de los Pirineos: «Estamos expuestos a que

19. Asimismo, la excesiva ostentosis y la pérdida de ejemplaridad de la aristocracia, ligada a otras costumbres del siglo como el cortejo, hacía que el clero considerase su actitud como un «pecado social» y la prueba de «una progresiva disolución de las costumbres», por lo que cargaba ferozmente contra ellas (Martín Gaité, 2017: 84).

por semejante gobierno suceda lo mismo que en Francia» (f. 3r.). Sumados a la corrupta situación de la familia real, los nuevos impuestos habían de ser, supuestamente a juicio del comendador, otro detonante de la revolución. Así, según fray Leonardo Pablos, el acusado dijo «que la contribución era mucha, y que llegaría a suceder lo mismo que en Francia» (f. 26v.); mientras fray Vicente Gutiérrez declaró que en una conversación con fray Joaquín «sobre las contribuciones, gobierno y carestía de todas las cosas», el susodicho «dijo que era un gobierno tiránico el de España, y que habían hecho bien los franceses de sacudirse del suyo y hacerse república» (f. 6r.). Dado que este episodio se habría producido «pocos días antes de San Juan» en 1796, la queja podía dirigirse a la Real Cédula promulgada el ocho de junio de ese mismo año²⁰, acompañada de un Breve papal por el que se eliminaban «todas las exenciones de pagar diezmos concedidas por privilegio general o especial», incluyendo todo tipo de organizaciones eclesiásticas, entre ellas, las órdenes mendicantes (*Novísima Recopilación*, Tomo 1, Libro I, Título VI, Ley XIV).

La supuesta opinión positiva de fray Joaquín con respecto a la revolución era confirmada por varios frailes como fray Matías Carpintero, quien también declaró haberle oído en 1795 elogiar la revolución, llegando a afirmar «que los vizcaínos²¹ han hecho bien en haberse entregado a los franceses y haberse hecho república» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, ff. 8r., 8v.), en referencia a la incorporación de Guipúzcoa por parte de la república francesa entre 1794 y 1795²². También en este sentido, fray Juan Cambra declaró que el comendador «se alegraba mucho que los franceses hubiesen entrado por Vizcaya y Cataluña» (f. 27v.), hasta tal punto que, según fray Francisco Sanz, el acusado preveía que «pronto sucederá aquí lo que en la Francia, y que en tal caso él sería uno de ellos» (f. 28v.).

En definitiva, tanto el funcionamiento de la monarquía –supuestamente monopolizado por la reina y Godoy– como la situación económica –presuntamente originada por el despilfarro de los amantes– acabarían por provocar, según el acusado, la misma revuelta que en Francia, parangón del juicio a la reina por inmoralidad y falta de honestidad (Calvo Maturana, 2020: 134).

Por otro lado, consideramos bastante plausible que las repetidas referencias a los sucesos en Francia constituyeran un elemento de gran peso en las testificaciones contra fray Joaquín. Fue precisamente un cura francés refugiado en el convento, Juan Albert, quien declaró haberle oído aludir de la forma más evidente a la culpabilidad –de las reinas en general, y de María Luisa en particular– de la ruina de la monarquía: «Que siempre España se había perdido por las Reinas, que la Reina Nuestra Señora nada vale y que los franceses han hecho bien, hablando

20. Aunque la queja de fray Joaquín podía referirse también a la ya mencionada exacción del quince por ciento de los bienes adquiridos por las manos muertas (*Novísima Recopilación*, Tomo I, Libro I, Título V, Ley XVIII), consideramos más probable, por su cercanía cronológica, el primer caso expuesto.

21. Entendemos que, en este caso, «Vizcaya» alude al conjunto del País Vasco.

22. Al respecto, véase Portillo Valdés, 1994.

de Luis XVI» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 24v.). Esta declaración concordaba de manera clara con la primera testificación de fray Ortega, quien afirmaba haber oído al comendador decir «siempre España se pierde por una mujer» (f. 1r.), en una suerte de acusación vinculada al estereotipo misógino de Eva.

Sin embargo, cuando fue instado a que ratificase sus palabras, lejos de hacerlo el cura francés se retractó, aludiendo a que «por no explicarse bien en el castellano se padecería la equivocación» (f. 71r.). Es posible que dicha renuncia proviniese del temor a una posible expulsión del convento, a tenor de las dificultades del clero francés en suelo hispánico²³ y de la gravedad de la acusación. Es más, ya al inicio del proceso, fray Tomás Fernández aludía al conocimiento de los hechos delictivos de fray Joaquín por parte del director de las Reales Fábricas, quien, sin embargo, no notificó lo que sabía «a impulsos del obispo francés²⁴ que reside en esta ciudad», que no quería que los sacerdotes franceses se implicasen en problemas (f. 3r.).

Es este contexto reticente del gobierno a la posible entrada de ideas revolucionarias²⁵ lo que nos hace pensar en la importancia de las menciones a Francia que, junto a las graves acusaciones a la Corona, pudieron hacer del proceso un caso de mayor interés para las autoridades civiles, como más tarde veremos.

4. «LAS BLASFEMIAS, JURAMENTOS Y MALDICIONES PROFERIDAS SON TANTAS Y TAN CONTINUAS QUE NI ME PUEDO ACORDAR NI TIENEN NUMERACIÓN»: LOS PECADOS DE FRAY JOAQUÍN

Los improprios de fray Joaquín no se frenaron –según el testimonio de los delatores– en la reina, ni tampoco se limitaron a los impuestos. Además del contexto regalista y las críticas a María Luisa, el convento se encontraba inmerso en otras problemáticas que habrían suscitado las quejas del comendador.

En primer lugar, y nuevamente en relación con las teóricamente repetidas alusiones de fray Joaquín a la Revolución francesa, entendemos que estas pueden interpretarse como una expresión más del descontento en el ambiente de conflictividad imperante en la Real Fábrica de Paños de la ciudad; una atmósfera en la que las menciones a los revolucionarios eran una constante, como prueban los pasquines que circulaban por Guadalajara. Así, las inundaciones de molinos y la consiguiente subida de precios –ya presente por la cercanía de Guadalajara a la Corte y la escasa dedicación de su población a la agricultura en favor de la fábrica

23. Pese a que la Monarquía Hispánica fue uno de los principales destinos del clero francés exiliado por no jurar la Constitución Civil del Clero, lo cierto es que estos religiosos estaban sometidos a vigilancia y a ciertas limitaciones, como la prohibición del ejercicio de la enseñanza y la predicación (Gilabert, 1971: 304-309).

24. Tenemos noticia de un obispo francés que residía en Guadalajara al menos cuatro años antes del suceso, Jean Charles de Coucy, antiguo obispo de La Rochelle (Lacombe, 2008: 92).

25. Sobre la colaboración del clero en su freno, véase Artola Renedo y Calvo Maturana, 2017.

textil– provocaron un clima de escasez que venía acentuándose desde 1789 (Villaverde Sastre, 1981: 458, 465-466). Es posible, por tanto, que parte del supuesto desapego al poder de fray Joaquín se debiese también a la complicada situación local, y no solo a las medidas fiscales del gobierno²⁶.

En segundo lugar, la actitud rebelde atribuida a fray Joaquín se trasladó también a los muros del convento. Así, según fray Genaro Amor, les habría instado a sublevarse contra el convento, mientras «él iría por cabeza y capitán nuestro con otra multitud» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 10v.). Similar actitud habría tenido en la Navidad de 1796 con el ayudante mayor del batallón de suizos comandado por Teodoro Reding –desplazado a la ciudad para sofocar una revuelta en la Real Fábrica de Paños–, a quien habría animado «a que juntase la tropa para marchar a Madrid contra los reyes» (f. 68r.).

Siguiendo esta idea de rechazo al poder, en la declaración de fray Genaro Amor encontramos también una mención a un relevante personaje de la Corte, el gobernador del Consejo de Castilla:

Con motivo de las voces vagas que corrieron de que el actual señor Gobernador del Consejo lo retiraban, dijo el Padre Comendador: «Bien empleado le está, bien caído está, pues toda su vida ha sido un mono, un adulator que solamente con adulaciones ha conseguido todo lo que tiene». (f. 21v.)

Aunque no contamos con la fecha del suceso, por cuestiones cronológicas nos decantamos por pensar que la crítica iba dirigida al obispo de Salamanca, Felipe Fernández Vallejo, gobernador del Consejo de Castilla entre enero de 1795 y septiembre de 1797²⁷. Planteamos dos posibilidades en torno a ello: por un lado, el rechazo que le pudiera causar el simple hecho de pertenecer al Consejo de Castilla, un órgano donde ascendían principalmente los miembros del clero más cercanos al poder²⁸, como fue el caso de Fernández Vallejo, quien tuvo un papel especialmente relevante en el proceso a Ramón de Salas²⁹. Por otra parte, y en

26. Acerca de la gran cantidad de conflictos laborales en la fábrica de Guadalajara, véase Callahan, 1964.

27. Aunque en un primer momento cabría pensar que sus palabras se dirigiesen al anterior gobernador del Consejo de Castilla, el conde de la Cañada –personaje cercano a la reina, muy criticado por los nombramientos realizados a inicios del reinado–, por cuestiones cronológicas parece ser improbable. El conde cayó en desgracia en enero de 1795, mientras fray Joaquín llegó al convento en mayo del mismo año. Por tanto, aunque los sucesos que relata fray Genaro hubiesen ocurrido pronto, ya hacía meses que Cañada había sido retirado del puesto, por lo que no tendría sentido que se aludiese a los rumores sobre su caída. En cambio, sí puede referirse a la caída del obispo, acaecida en noviembre de 1797.

28. De hecho, cuatro obispos llegaron a ser presidentes del Consejo de Castilla durante el siglo XVIII (Morgado García, 2000: 67), siendo Fernández Vallejo el último eclesiástico en ocupar el cargo (Robledo Hernández, 2013: 11).

29. De hecho, fue nombrado gobernador del Consejo precisamente para darle un viraje más conservador a dicho órgano, que, bajo el mandato del anterior presidente –el conde de la Cañada–,

línea con su supuesto carácter «adulador», el recelo de fray Joaquín podría deberse también a la cercanía del gobernador con Godoy, constatada en las gestiones – culminadas con éxito– realizadas por el obispo para conseguir el matrimonio del extremeño con María Teresa de Borbón y Vallabriga (La Parra, 2002: 269-270).

Sea como fuere, ambas posibilidades concuerdan con la situación de fray Joaquín, que podía considerar que, dada su posición, este miembro del clero secular estaba más cerca del poder monárquico que a los intereses de la Iglesia.

También en términos clericales, los frailes del convento de fray Joaquín fueron igualmente objeto de sus críticas. Según la declaración de fray Ortega, el comendador se habría quejado de mantener «veinte bandidos que no hacen más que comer y beber, y así están llenos de vicios» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 3v.). Ello podría explicarse por un afán reformador de fray Joaquín con respecto a la relajación de sus hermanos, lo cual va en sintonía con la defensa que más tarde argumentaría fray Joaquín.

Por otra parte, fray Tomás Fernández declaró contra el comendador en cuestiones económicas. Según él, fray Joaquín arrendaba las propiedades del convento a menor precio del que debiera, reduciendo así sus ganancias. En consecuencia, los beneficios de la cosecha, las rentas y limosnas eran insuficientes para costear los gastos de los hermanos, pagar el diezmo y los oficiales (f. 3v.). De esta forma, la responsabilidad de los problemas económicos de la comunidad –asunto de interés para el poder civil– recaería directamente en Elvira.

Por último, y ya respecto a cuestiones doctrinales, cabe destacar que los delatores coincidían en señalar las continuas blasfemias del acusado, para quien «en este convento hasta los santos son malditos» (f. 10r.). Dichos improprios, que fray Joaquín iría «gritando por los claustros con voces descompuestas y escandalosas» (f. 20v.) son numerosos y variados a lo largo del proceso, pese a que muchos frailes afirmaban huir «de él como el diablo de la cruz» (f. 10v.) para no oírle. Por ello, nos limitamos a recoger los declarados por fray Genaro Amor, que sintetizan la mayoría de ellos:

Le oí más de una docena de veces maldecir y blasfemar de esta forma: «maldita sea mi alma, malditos sean los frailes, maldito sea quien lo fundó, en este convento hasta los santos son malditos. Maldito sea el general, maldito el provincial, maldito el gobernador, maldito el camino por donde vine, maldito quien me trajo, y maldito quien me ha hecho comendador». (f. 10r.)

5. «TODO CUANTO DICEN ES FALSA CALUMNIA»: LA DECLARACIÓN DE FRAY JOAQUÍN

Llegado el turno de su defensa, representada por el abogado Pedro Zengotita, fray Joaquín lo negó (casi) todo. Desde el principio, el acusado declaró ignorar la

permitió la apertura del Colegio de Filosofía de la Universidad de Salamanca, que se intentó clausurar durante el conocido proceso a Ramón de Salas (Robledo Hernández, 2013: 7-11).

causa de su detención, achacándola a alguna «calumnia o queja maliciosa», dado que «ha mucho tiempo que se conjuraron contra el que declara porque les ha procurado contener en su desorden y vida licenciosa» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 32r.); lo cual concordaría con la imagen pecadora de sus hermanos que el acusado manifestaría durante el proceso.

Aunque las primeras declaraciones de fray Joaquín podrían parecer un ejercicio victimista, lo cierto es que concuerdan con una realidad propia de los conventos en el XVIII: el faccionalismo. Señalado por Rodríguez López-Brea (1996: 41) como uno de los principales problemas de las órdenes en el momento a consecuencia de la búsqueda de cargos, este se agravó por el cada vez más acentuado regalismo gubernamental, que aumentaba el intento de control de las órdenes por parte de la monarquía. De hecho, una de sus manifestaciones más evidentes fue la costumbre de apelar al Consejo de Castilla para resolver sus problemas internos (Callahan, 1989: 34), una situación que observamos en el convento de la Merced. Según la comisión que investigó la comunidad en 1795, era frecuente en fray Ortega advertir «que acudiría al Consejo y que perderá a los superiores de vista» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2, f. 3v.).

Junto al faccionalismo, Rodríguez López-Brea (1996: 41) señala otros problemas que también hallamos en la comunidad de Guadalajara: el incumplimiento de la regla monástica, a la que se alude más tarde, y las dificultades de los preladados –como entendemos que le ocurrió a fray Joaquín– para exigir disciplina. En esta línea, según el comendador, los hermanos «se conjuraron [...] y principiaron a provocarlo y tratarlo indecorosamente» por su intención de «que aquellos religiosos, divididos en dos bandos, viviesen subordinados y recogidos y se abstuviesen de manejar los bienes del convento con una libertad que no les competía» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 32v.). De ser ciertas estas palabras, los frailes de la Merced habrían intentado librarse de un comendador incómodo inculpándolo de un gravísimo delito contra los reyes. Habrían, en cierta manera, convertido a un celoso reformador en un fraile recalcitrante; se podría afirmar, incluso, que la comunidad habría proyectado en fray Joaquín la imagen que él tenía de ella.

Una vez expuesta esta situación, fray Joaquín se defendía alegando que «siempre se ha propuesto la máxima o refrán que dice: “Con el Rey y la Inquisición, chitón”, y que con nadie ha tratado en público ni en secreto de semejantes materias». Más específicamente respecto a la reina, el fraile declaró «que ni aun por la imaginación le ha pasado jamás cuanto el pensar cuanto ni más explicarse de un modo tan impropio y escandaloso que horroriza aún el oírlo» (ff. 33v., 34r.). En esta línea, el acusado admitió no recordar

haber manifestado si era o no muy gravoso el subsidio que se le señaló, acaso sencillamente expresaría las escasas facultades con que se hallaba aquella comunidad por los extravíos de los religiosos para soportar el gravamen, pero está seguro de que ninguna violencia le causó la real orden. (ff. 33v., 34r.)

Así, fray Joaquín aludiría a la ineptitud de los frailes para gestionar sus recursos, pero no al carácter elevado o inapropiado de los impuestos. No obstante, no

negó rotundamente haber proferido blasfemias, lo que podría haber ocurrido al estar constantemente «acalorado e insultado de sus súbditos», aunque en cualquier caso habría sido «sin ánimo de ofender». En suma, en todo momento achacaba sus posibles faltas a su desesperación por la situación del convento, reflejada por su abogado al decir del acusado que «jamás hasta que ha estado en Guadalajara se ha visto tan apurado de paciencia» (f. 34v.). Así, Zengotita admitía también algún posible impropio –nunca los relacionados con la monarquía–, pero siempre achacado a su estado «sofocado con los molestos enredos y embrollos de aquellos religiosos». En cualquier caso, consideraba que «no merece la pena de tomarse en boca a más de que como dicen algunos de los testigos eran producidas sin malicia ni intención» (f. 51r.).

Por otro lado, la defensa de fray Joaquín encontró más apoyo que su propia palabra a través de testificaciones de diversas personalidades del momento. Gracias a ellas, podemos conocer las acciones que se consideraba que debía cumplir un buen fraile en el siglo XVIII en su servicio a la Corona.

En este sentido, el abogado alude al papel de fray Joaquín con las tropas trasladadas a Guadalajara para sofocar la revuelta de la Real Fábrica de Paños, gestionada desde 1767 –tras un período en manos de los Cinco Gremios Mayores de Madrid– por la Real Hacienda.

Aunque hasta la década de los noventa la fábrica vivió un período de apogeo, en 1797 empezó a ser golpeada por la crisis general de la industria, dados los problemas en el comercio de ultramar derivados de la guerra con Inglaterra –aunque la prosperidad se mantuvo al menos hasta 1800– (González Enciso, 1980: 328-329, 334, 351). En dicho contexto, el conflicto de 1797 fue producto de un cóctel entre diversos problemas, como las reformas técnicas introducidas en la fábrica, la escasez producida por la guerra y la amenaza de la cercana Revolución francesa. La magnitud de la revuelta, limitada a una suspensión de la actividad y a alborotos sin especial importancia, fue respondida con el envío el 14 de enero de dos escuadrones de caballería y dos batallones de infantería, entre los que se encontraba el regimiento Reding mencionado en el expediente. En este contexto, el alojamiento de las tropas en la ciudad complicó aún más la situación, al acentuar la escasez ya presente (González Enciso, 1980: 467-468).

Es de esperar que, en ese complejo ambiente, los esfuerzos a favor de la Corona fuesen doblemente considerados. Por ello, las certificaciones referentes a fray Joaquín expedidas en este período aludían a su actuación durante la revuelta. Según la firmada por Jorge Juan de Guillelmi, coronel de artillería enviado a Guadalajara, fray Joaquín había «acreditado su celo y amor al Real Servicio y caridad cristiana» por varias razones. En primer lugar, había alojado a los oficiales y a la tropa en el convento, «sirviéndoles la mesa y facilitándoles los auxilios y utensilios necesarios, según sus fondos, sin interés alguno», razón por la cual se distinguía «este prelado con esmero entre todos los de esta ciudad, a quien he conocido por buen religioso y fiel vasallo de S. M.». Es más, por su conducta con el batallón de suizos, según el coronel, «S. M. tiene previsto se le diere las gracias

con particularidad al expresado religioso» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 75r.). Esta acción cobra aún más importancia si tenemos en cuenta que los trabajadores de la fábrica –que llegaron a constituir una parte importante de la población en determinados periodos–³⁰ estaban exentos del alojamiento de tropas, razón por la cual eran enviadas normalmente fuera de la ciudad (García Ballesteros, 1975: 394). Dado este condicionante, su abogado subrayó que «estando el batallón de los suizos desalojado, inmediatamente franqueó el comendador su convento y bienes, y tuvo alojado por espacio de 63 días el batallón, proporcionándoles su mayor comodidad según su graduación y distintivos» (f. 50r.).

También en relación con la revuelta encontramos dos testificaciones más. Por un lado, la del conde de Cabarrús, enviado como comisionado a la ciudad para informar a la Corona del avance de la revuelta³¹. En referencia a fray Joaquín, afirmó haber quedado «sumamente satisfecho del esmero con que facilitó todas las disposiciones que se estimaron conducentes al real servicio, anotando en su conversación y porte todas las señas de un buen prelado buen religioso y fiel vasallo» (f. 74r.); una opinión que en ningún momento habían contradicho los actos del comendador.

Estas palabras fueron suscritas por Santiago Romero, corregidor de la ciudad, director de la Real Fábrica entre 1790 y 1808 (Ozanam) –por ende, durante la revuelta y el proceso– y condecorado con la Cruz Supernumeraria de la Orden de Carlos III en 1789 (González Enciso, 1980: 333, 353-354, 387)³². Según él, fray Joaquín nunca había dicho nada que contraviniese «la regularidad, moderación ni deberes de un religioso», ni tampoco había manifestado improperios contra los reyes o su gobierno (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 78r.).

Además del auxilio a las tropas reales, otra labor alabada en fray Joaquín fue la predicadora; una herramienta fundamental para la Corona, que paliaba sus dificultades para acceder al control de conciencias de sus súbditos mediante el uso del púlpito como medio propagandístico de sus medidas (Calvo Maturana, 2011:

30. Los datos a este respecto no son muy claros, pero recogemos los más cercanos al suceso. Según González Enciso, 1980: 337, en 1791 trabajaban en la fábrica 3968 personas. El mismo autor llega a situar la cifra en dos tercios de la población total de la ciudad, aunque sin especificar la fecha (González Enciso, 1980: 271). Otros investigadores sitúan el porcentaje de trabajadores respecto al total de población de la ciudad en torno al veinticinco por ciento en el año 1784 (Mejía Asensio y otros, 2007: 212).

31. Tal como se desprende de la respuesta de la Corona, la revuelta causó gran preocupación en el gobierno, lo cual vemos reflejado en las palabras del conde de Cabarrús: «La Revolución Francesa había empezado en París por la insurrección de los operarios de una fábrica contra el fabricante que los mantenía». (Cit. en González Enciso, 1980: 467).

32. Cabe destacar que, a raíz de esta certificación, el abogado afirmó que «se infiere ser falsa la cita que de él hace Fray Tomás Fernández» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 80r.), probablemente refiriéndose a la acusación que afirmaba que, yendo a visitar al corregidor, fray Joaquín comenzó a maldecir por los impuestos. No obstante, preguntado más tarde sobre quiénes habían oído los insultos, fray Tomás declaró que no había nadie más presente, por lo que no se retractó de la misma pese a la testificación del corregidor (f. 67v.).

25-30). En este sentido, Francisco Javier Monje y Urbina, regidor perpetuo y decano de la ciudad, afirmaba que en sus sermones se hallaba «un espíritu religioso y exacto en las obligaciones de su cargo» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 79r.).

Aunque en este caso no hay alusión a su funcionalidad para con la Corona, sí la encontramos en una carta del general de la Merced, Diego López Domínguez, a Jovellanos, donde recoge el comportamiento que fray Joaquín «siempre ha defendido en la cátedra y manifestado al público en sus sermones, exhortando a la fidelidad, amor y obediencia que se debe a la Majestad de los Reyes, sus Ministros y magistrados» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2)³³. Asimismo, su abogado afirmaba que el comendador «siempre ha defendido el reino y a sus soberanos con aquel amor propio de un buen vasallo constituido en dignidad», reprendiendo a los hermanos si se excedían hablando del gobierno. Prueba de ello era un episodio vivido con fray Tomás Fernández y fray Carpintero, a quienes reconvino por hablar del «mal arreglo de la oficialidad de nuestras tropas» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 49v.). Es más, el comendador declaró que lo que más le afligió del proceso fue la gravedad de la calumnias, precisamente porque «todo lo contrario ha predicado al pueblo y enseñado siempre a sus discípulos» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

La muestra más evidente en torno a esta cuestión la aportó su abogado, quien afirmaba que el servicio de fray Joaquín a la Corona era fácilmente identificable en sus discursos:

No hay que acudir a otra parte que a los varios sermones que ha predicado haciendo las más valientes exhortaciones a los fieles, para que con esfuerzo se sacrificasen en defensa de los soberanos, de forma que por cualquier lado que se mire se verá que el Padre Jubilado Elvira en hechos y escritos ha defendido el Estado. (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 50v.)

Aunque no conocemos el contenido de los sermones de Elvira, podríamos aventurar por las palabras de los testigos, así como por el contexto, que alentaba a los fieles a alistarse en el ejército. De hecho, el consejero Francisco Pérez de Lema, en su informe a Godoy sobre el caso –que más tarde trataremos– recogía que, en su defensa, el fraile «alega sus sermones en público para excitar y recomendar la pronta obediencia con que los vasallos deben obedecer a sus soberanos y acudir a las necesidades de la guerra con sus personas y bienes» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2). Por ello, encontramos una doble funcionalidad en la actividad de Elvira: por un lado, transmitir, como era común entre el clero, «el marcado mensaje de conformismo, humildad y sumisión que tanto convenía al sistema» y, por otro, instar a la acción directa; un ejercicio que ya había sido común durante la guerra de la Convención (Calvo Maturana, 2011: 86, 92-102) y que, por tanto, formaba parte de la intervención del clero en los contextos bélicos, junto con otras actividades

33. La segunda parte del legajo no está foliada al completo. Por ello, incluiremos la foliación en los casos en los que esta aparezca.

ya observadas en este caso como el pago de impuestos (Álvarez Gutiérrez, 2003: 636).

A lo largo del proceso se mencionan otros personajes que podían dar fe del buen hacer de fray Joaquín, como el regidor Jaramillo, Pedro de Ceballos o Teodoro Reding –coronel del regimiento Reding³⁴, enviado a la ciudad en el contexto de la revuelta–, que finalmente no llegaron a enviar sus certificaciones. No obstante, las declaraciones de hasta cuatro testigos de fray Joaquín –el padre predicador fray José Antonio Iglesias, fray Ildefonso Ortiz, fray Vicente Palomeque y fray Eugenio Serrano–³⁵ coincidían en la estima de «las personas más distinguidas y condecoradas de esta ciudad» al comendador, además de no constarles un sentimiento de «desafecto» de Fray Joaquín a los reyes o al gobierno. Aunque no de forma unánime, algunos de ellos sí consideraban la posibilidad de que la denuncia fuese fruto de un ardid grupal (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, ff. 81v., 82r., 82v.). No obstante, estas declaraciones no pudieron ser utilizadas en el juicio, dado que en diciembre de 1797 se ordenó desde palacio

que la naturaleza de esta causa no permite tan lenta, tan abierta y tan solemne instrucción, y que por tanto no debe admitir en el interrogatorio otras preguntas que las que terminen directamente a la absolución de los cargos hechos al reo, ni otros testigos que los domésticos, pues se trata de un delito privado. (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2)

Descartada esa baza, el abogado procedió a atacar directamente las declaraciones de los testigos, a quienes consideraba «sediciosos y acostumbrados a levantar enredos de esta naturaleza» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 49r.). En este sentido, de entre sus declaraciones «son los menos los que hablan sobre el particular del gobierno y personas reales», acusándolos de contradecirse al no convenir entre sí «en el hecho, tiempo, lugar, ni tampoco en las palabras, cada uno testifica de acto distinto» (f. 46r.). Por todo ello, Zengotita consideraba que ninguna de esas testificaciones podía constituir una prueba contra fray Joaquín.

De hecho, encontramos una declaración que no cuadra con las propias acusaciones de los frailes. Si bien, como apuntábamos anteriormente, fray Genaro Amor afirmaba haber oído a fray Joaquín insultar al gobernador del Consejo de Castilla, fray Antonio Utrilla testificó que, a mediados de julio de 1797, oyó a fray Joaquín decir «que le echaban plantas si había hablado del ministerio y reina, pero que nada se le daba porque tenía a el gobernador del Consejo, quien era su defensor» (f. 9r.). Por ende, no tendría sentido que fray Joaquín considerase al

34. Nos referimos al tercero de los regimientos suizos de la infantería de la Monarquía Hispánica, denominado en un principio «Regimiento Reding Mayor o Senior». En 1789, 1790 y 1796 pasó a denominarse «Regimiento Reding Mayor», y estaba comandado por el coronel Teodoro Barón Reding von Biberegg entre 1789 y 1801; quien testifica a favor de fray Joaquín (Calleja Leal, 2017: 79-83; De Sotto y Montes, 1972: 122-123).

35. Declaraciones recogidas en AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, ff. 81v.-85r.

gobernador del Consejo como su defensor a la par que los mismos frailes aseguraban haberle oído hablar mal de dicho personaje.

Asimismo, para intentar demostrar la supuesta alianza entre los frailes en aras de crear la denuncia, el abogado defensor pidió que constara que, durante el período en que se pidió a los delatores que certificasen sus declaraciones, «todos ellos antes de presentarse al juramento entraban sucesivamente en la celda del padre Fray Tomás Fernández, que fue el primero que se examinó, expresando si algún otro hizo la misma observación» (ff. 76v., 77r.). Este hecho probaba, a juicio de Zengotita, que los hermanos se habían coaligado para urdir un plan que desembocase en la expulsión de fray Joaquín del convento.

Otra herramienta fundamental para la defensa fue sacar a colación la investigación realizada en el convento por fray Ramón Martínez Falero en 1795, motivada por los excesos de los religiosos, así como «la ninguna observancia que guardaban, el escándalo que dentro y fuera causaban y su mal porte y modo de proceder en todas sus operaciones contra lo que establece nuestra regla y capítulos provinciales y generales» (ff. 41v., 42r.).

Tal y como denunciaba fray Joaquín, de los informes de Falero se desprendía la desavenencia en la comunidad, «llena de religiosos ociosos, díscolos y relajados» y dividida en dos partidos «que se juntan en sus respectivas celdas, murmurando de los defectos de los otros sin reservas» (f. 42r.); una situación que, como apuntamos con anterioridad, coincide con la atmósfera general de los conventos en el siglo XVIII (Rodríguez López-Brea, 1996: 41). Todo ello habría sido interrumpido por la llegada de fray Joaquín Elvira apenas tres meses después de que se iniciase la comisión, «cuando estaban más acalorados aquellos partidos». Así, las calumnias contra el clérigo habrían comenzado porque la forma de vida de los delatores, «tantos años entregada a las pandillas, murmuraciones continuas, dedicados a los enredos y venganzas, no podía sufrir el nuevo método y religiosidad que con orden de los superiores les habían impuesto» (f. 42r.). En este sentido, los frailes «lo que podían vendían, prestaban y cobraban a su voluntad, sin contar en nada con el prelado» (f. 43v.), además de cometer

todo género de delitos, robos, adulterios, profanando sacrílegamente el santuario por las frecuentes entradas de mujeres en los claustros, cocina, cuadras, en la olmeda y detrás del convento, el uso de armas prohibidas, y finalmente una vida viciosa y absolutamente de estragada conducta, siendo inútiles cuantos remedios y providencias tomaba el prelado local para su corrección y enmienda. (f. 42v.)

De hecho, en una súplica elevada en enero de 1798 por fray Joaquín a la Corona, además de defender su fidelidad a los reyes, recoge lo que parecía ser una problemática reiterada en la comunidad. Así, el acusado consideraba el convento como un refugio de «los religiosos delincuentes de esta provincia», razón por la que la Orden procuraba «darles un comendador de probidad para que con su ejemplo los guíe al camino de la perfección» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2). Enlazando esta opinión con las palabras de fray Tomás Fernández acerca de la

gestión económica del convento, podemos suponer que podían ser habituales los intentos de expulsar a los comendadores con actitud de enmienda, por lo que su declaración pretendería desviar la atención de la inmoralidad de la comunidad hacia la cuestión económica para conseguir la salida de fray Joaquín.

Siguiendo esa supuesta voluntad de reforma que recogíamos antes, fray Joaquín mandó varias representaciones al padre provincial sobre «los excesos de Ortega» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, f. 44r.), líder de una de las facciones³⁶, que cayeron en saco roto. Por ello, el alegato final del abogado fue considerar las acusaciones como «chismes y cuentos de viles frailes sin otro mérito que el haber vivido sin subordinación ni más utilidad a la religión que molestar a los superiores con esas impertinencias» (f. 45r.) y la denuncia, el fruto de una confabulación entre Ortega y sus seguidores. El origen de todo ello sería, en suma, «vengar el encono y resentimiento de haberle quitado las llaves de la despensa» (f. 51v.).

Cabe de nuevo la duda sobre si fray Joaquín fue convertido en mal súbdito por los que él llamaba, precisamente, sus «subordinados»; o si realmente el comendador tenía tal desapego a la autoridad como indican sus supuestas palabras.

6. «Y QUE ENTRETANTO LOS FRAILES CUMPLAN CON LAS REGLAS DE SU INSTITUTO...»: EL PROCESO, ENTRE EL PODER CIVIL Y ECLESIAÍSTICO

Pese a la elaborada defensa de su abogado, el proceso no hizo sino empeorar para el comendador. El caso llegó a oídos de la reina en noviembre de 1797, al entregarle fray Genaro Amor un memorial «al tiempo de tomar el coche». En dicho documento le hacía saber la existencia de «proposiciones escandalosísimas e indecorosísimas» contra los reyes y Godoy que, aunque en un principio rehusaba recoger, acabó por mencionar una de ellas: «Que Vuestra Real Majestad es una mujer de las que llaman damas cortesanas». La intención del texto no era otra que la de solicitar la protección regia, ya que de lo contrario fray Genaro consideraba que los delatores «vamos a sufrir y padecer todas las furias de la indignación y venganza de los superiores» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

Esta actuación podría ser interpretada incluso como una prueba de la coalición de los hermanos contra fray Joaquín. Meses antes, fray Ortega había amenazado al vicario provincial con «implorar el auxilio real» si no aceleraba la resolución del proceso, aludiendo a posibles represalias de fray Joaquín contra sus delatores. Al no surtir efecto la intimidación en el vicario –quien le recriminó que pensase que se pudiese juzgar un asunto tan grave «por solo su dicho»–, consideramos que fray Ortega podía haber inducido a fray Genaro a actuar; máxime teniendo en cuenta que el padre provincial le había advertido que le «alegraría tener ocasión en que

36. Según el informe de Pérez de Lema, el convento estaba «dividido en dos bandos, capitaneado uno por el delator Ortega y por sus socios y cómplices» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

hacer presente al rey y al Consejo quién es, quién ha sido y quién será el Padre Ortega» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/1, ff. 14r., 14v.).

Ya fuese o no pactado con fray Tomás, el atrevimiento de fray Genaro pareció surtir el efecto deseado. Al ser informado del suceso, Godoy contempló como una posibilidad que la denuncia tuviese la intención de expulsar al comendador, aunque consideró oportuno «tomar indicios de la causa». Por ello, dejó el proceso en manos de Francisco Pérez de Lema, consejero de Estado, para conocer su parecer; y de Jovellanos, por entonces secretario de Gracia y Justicia, quien escribió al general de la Merced instándole, por orden del rey, a que le remitiese los hechos. Pérez de Lema, por su parte, aseguró a Godoy que el proceso había seguido un orden «muy juicioso y prudente», recalcando su adecuación tanto a la ley civil como a las constituciones de la Orden. Asimismo, vistos los problemas en el convento, el consejero consideró que «ni la persuasión ni la fuerza han de alcanzar para volver a los descarriados frailes (llamados con impropiedad religiosos) a su primitivo estado de piedad y caridad», por lo que era necesario atacar directamente «la raíz de unos árboles tan infructíferos, o más bien leños secos y venenosos» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2). Finalmente, dictaminaba que la mejor solución era dejar que el proceso continuase e informar al rey de la sentencia, así como prevenir al convento para

que sus individuos vivan con la circunspección y modestia de su instituto, para que se desvanezca la mala opinión que se ha esparcido de su vida y costumbres; y los que buscan ocasión y pretexto de burlas o escarnios no hallen en su conducta sino motivos ciertos de edificación y respeto, no solo en su doctrina y lecciones sino en su ejemplo, que es lo que más persuade. (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2)

Estas mismas palabras, a su vez, fueron transmitidas por el general de la Orden al padre presidente del convento, fray Julián Ramos. Este ejercicio de colaboración entre Iglesia y Estado no es nuevo; máxime tratándose de la Orden de la Merced Calzada, que ya había sido objeto de reforma durante el reinado de Carlos III³⁷ especialmente por dos problemas: el incumplimiento de la clausura³⁸ y la necesidad de reducir la cantidad de frailes en los conventos (Franco Rubio, 1990: 571). En este sentido, la comisión de 1795 también prueba la conexión entre el regalismo gubernamental y la realidad de los claustros, dado que encontramos en ella numerosas problemáticas que estaban intentando atajarse desde el poder civil. Ejemplo de esta cuestión era el incumplimiento de la clausura, cuestión

37. De hecho, el plan de reforma de la Orden de la Merced Calzada fue resultado del acuerdo entre el plan propuesto por el Consejo y las consideraciones aplicadas a este por la Orden (Franco Rubio, 1990: 577).

38. Ya en 1762 se emitió una orden para que «A los religiosos no se permita vivir fuera de clausura con pretexto alguno», estableciendo las condiciones para salir y pernoctar fuera del convento en la *Novísima Recopilación*, Libro I, Título XXVII, Ley III. Otra prohibición hacía referencia a salir para «recoger frutos de sus haciendas, manejo de estas o de labores» (*Novísima Recopilación*, Libro I, Título XXVII, Ley VI).

sobre la cual la Corona tuvo que legislar en varias ocasiones³⁹, y que fue uno de los motivos de formación de la comisión de 1795, dado el

escándalo que advierten algunos seculares, de las salidas continuas por la mañana a la ciudad sin compañero contra lo que establece nuestra Regla y Sagradas Constituciones, Definitorios generales y provinciales, sin otro fin en algunos que pasearse por las calles. (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2, f. 1r.)

Otro problema observado en la comisión y denunciado asimismo por el poder civil era la petición descontrolada de limosna. En teoría, los frailes necesitaban licencia «de sus preladados y del provisor donde pidieren» para dicho ejercicio (*Novísima Recopilación*, Libro I, Título XXVIII, Ley IV). Sin embargo, fray Ortega incumplía sistemáticamente esta norma, dado que según el informe «un mes largo ha estado saliendo tarde y mañana con el sombrero con el pretexto de cobrar algunos testamentos y más bien de pedir de puerta en puerta para la redención» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2, f. 4v.).

En este sentido, Martínez Falero identificó a varios frailes –entre ellos, fray Ortega y fray Tomás Fernández– «que han salido solos con sombrero», es decir, a pedir limosna, mientras otros habían salido con el pretexto de decir misa o confesar monjas, y el procurador Sanz «había recibido dinero de la redención y no lo había entrado en el arca» (f. 5v.).

En cualquier caso, su conclusión era que «todos se han paseado lo que han querido», «resultando de estas salidas no verse más que frailes con sombreros por la ciudad y los mercados» (f. 5r.). Todo ello contravenía, por tanto, una orden real de 1772 –que incidía en leyes ya anteriores–, que pretendía «evitar que los regulares vaguen, contra las leyes de sus institutos, por el reino sin la obediencia y licencia por escrito de sus superiores» (*Novísima Recopilación*, Libro I, Título XXVII, Ley VII). Para intentar resolverlo, el entonces comendador mandó que solo el procurador saliese del convento para pedir limosna.

En suma, la problemática del convento en su conjunto quedó recogida en el informe sobre fray Antonio Utrilla:

Tiene una boca muy desordenada, que no se le caen los ajos, que sale a la parte afuera del convento con un gorro de colores y ajo por aquí y por allí es de continuo, que no frecuenta los sacramentos, que no se le ve en el coro, que lleva puñal, escopeta y aún pistolas cuando sale a camino, que saliendo a las peticiones suele irse a su tierra⁴⁰ y estarse el tiempo que quiere. (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2, f. 6r.)

39. La Ley VI (1767) hace referencia «al número de expedientes tan exorbitante que ocurren [...] por la infracción que se experimenta en los Regulares a las precedentes Reales disposiciones». Las Leyes IV (1762) y VII (1772) también hacen referencia a dicho incumplimiento.

40. Contraviniendo, por tanto, la norma promulgada en 1764 que prohibía «residir en los pueblos los regulares con casa poblada para administrar sus haciendas y labores» (*Novísima Recopilación*, Libro I, Título XXVII, Ley V).

Visto este contexto, mientras se esperaba la resolución del caso de fray Joaquín, el general de la Orden envió unas actas al convento en diciembre de 1797 «a fin de que se restablezca el espíritu de religión». Además de ordenar el cumplimiento de las Constituciones de la Orden y establecer como obligatoria la asistencia a coro, misa y rezos diarios, en ellas recogió algunas medidas relacionadas directamente con la problemática mencionada. Así, mandó que las misas «sean útiles al público, así en el altar como en el confesionario y púlpito», al hilo del servicio al Estado que debían hacer los párrocos. Por otra parte, se prohibía expresamente cualquier conversación con mujeres, exceptuando las permitidas en la portería «solo con aquellas personas de honor y buena conducta que sean tenidas por tales en la ciudad». Las salidas del convento fueron prohibidas hasta nuevo aviso y reducidas a cuatro días a la semana, y debían destinarse únicamente a ejercicios de auxilio espiritual como la extremaunción, «pero de ningún modo para confesar monjas ni otros pretextos aparentes de religión o necesidad espiritual que pueda aparentar la malicia para lograr otros favores» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

7. «CON MUCHA RAZÓN SE DICE QUE LO QUE NO HAGA UN FRAILE NO HARÁ EL DIABLO»: SENTENCIA DEL PROCESO

Con estas palabras iniciaba Pérez de Lema su informe a Godoy acerca del proceso, en el que, como hemos observado, había tantas incertidumbres como versiones de lo ocurrido.

Más allá de la culpabilidad o inocencia del fraile, es precisamente la duda en torno a ellas lo que dota de mayor interés al caso. La sentencia fue condenatoria para fray Joaquín en relación con las blasfemias, pero no por los cargos que se le imputaban contra los reyes. El comendador fue desterrado a perpetuidad de Guadalajara, despojado de su encomienda, condenado a quedar arrestado durante seis meses en el convento de Olmedo, realizando ejercicios rigurosos durante un mes y «privado de todo ejercicio de orden hasta que el prelado de dicha casa informe hallarse verdaderamente arrepentido, enmendado y corregido en proferir blasfemias». Por su parte, los delatores también fueron castigados: fray Tomás Ortega, fray Tomás Fernández, fray Genaro Amor, fray Vicente Gutiérrez, fray Tomás Alonso Aparicio y fray Antonio Utrilla fueron a su vez desterrados de Guadalajara y trasladados respectivamente a conventos de Burceña, Valladolid, Santiago, Soria, Logroño y Almazara. La condena más larga fue la de fray Tomás Ortega, consistente en reclusión de un año y medio, ayuno los viernes y prohibición del ejercicio de sus funciones. Entendemos que ello se debe a su condición de delator principal, quien, según la sentencia, solo «con ánimo deliberado de causar daño» denunció a fray Joaquín. Así, a ojos de esta, su delito quedó agravado por el hecho de no haber denunciado al comendador de inmediato –si es que los hechos llegaron a producirse realmente–, sino cuando fray Ortega quiso vengarse por el incidente de la dispensa. Asimismo, fray Tomás Fernández, fray Genaro Amor y

fray Vicente Gutiérrez fueron condenados a reclusión de tres meses y ejercicios rigurosos (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

Tras la emisión de la sentencia, el general de la Merced escribió al rey para hacerle partícipe de la misma, recogiendo la «presunción fundada» de que los testigos hubiesen acordado denunciar falsamente a fray Joaquín, así como la necesidad urgente de expulsar a los hermanos condenados para «renovar y reponer el espíritu de observancia y regularidad que llegó a perderse por las divisiones y partidos de los díscolos y relajados» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

En estas palabras encontramos nuevamente la coincidencia con fray Joaquín, quien, en la súplica a la que antes nos hemos referido, hablaba también en estos términos de la comunidad de Guadalajara:

mirando como interés común de todos ellos el libertarse de este comendador y que otro por temer iguales infortunios no se determine a corregirlos, ni aun a exhortarlos a la virtud, lo cual es refinada malicia de aquella comunidad para vivir en su libertinaje, pues no hay entre ellos ni uno que no sea criminoso y delincuente en otra clase de débitos y de costumbres corrompidas. (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2)

Por ende, fray Joaquín preveía que el verdadero objetivo de la denuncia no solo era expulsarle, sino también evitar la llegada de otro comendador que intentase enmendar la situación del convento. No obstante, como se recogía en las actas de diciembre de 1797, el general de la Orden no tenía intención de mantener esa situación, afirmando que «el estado ruinoso y de decadencia en la regularidad y buen nombre de esa comunidad me ha puesto en la precisión de tomar a mi cargo su reforma, que he de procurar por todos los medios de rigor que pidan los excesos e irregularidades que descubra» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

Cabe destacar también que el caso se intentó llevar de la forma más discreta posible, tanto por orden de la monarquía al general de la Orden como dentro de la propia comunidad. Así, ya en los mandatos acerca del proceder de la comisión de 1795, el entonces vicario provincial, Ignacio de la Cruz, mandaba reunir a la comunidad «sin toque de campana» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2, f. 1v.). Asimismo, mientras se esperaba a la emisión de la sentencia, el general ordenaba al padre presidente que mandase a la comunidad «que sobre el asunto no hablen ni traten con persona alguna». En esta línea, la sentencia finalmente recogía que «para que en lo posible se borre y no quede memoria de una causa tan indecente y abominante se quemará con el extracto de ella, quedando solo esta sentencia para su debida ejecución» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

El caso de cara a la Corona finalizó con una carta del general de la Orden a Jovellanos, a quien da cuenta en marzo de 1798 del cumplimiento de la sentencia y la salida de los frailes condenados del convento. De esta forma, López Domínguez pensaba que podrían regularizar la situación «mientras llega el tiempo de poner en ejecución las piadosas resoluciones de V. M. contra todos los reos comprendidos en dicha causa» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2).

Por último, el proceso pareció tener graves consecuencias para la salud de fray Joaquín. Los documentos más recientes que se encuentran en el expediente –fechados en agosto de 1798, cinco meses después de su partida a Olmedo– son certificaciones de diversos médicos dando cuenta de su estado «poseído de una manía o insania, la cual, siendo un total extravío de la recta razón, le pone furioso y en manifiesto riesgo de ejecutar alguno o algunos funestos sucesos, ya con cualesquiera de los religiosos, ya consigo mismo». Según su padre, a causa del proceso «se le trastornó el juicio y preocupó la imaginación de tal suerte que le está amenazando una locura furiosa», por lo que elevó una súplica para trasladarle –y quedar custodiado si fuese necesario– a Tribaldos, su localidad natal, «donde los aires son más puros y propios para semejantes enfermedades» (AHN, *Consejos*, leg. 12.380/2). Tras solicitar Jovellanos su parecer al general de la Orden, este dio por ciertas las certificaciones de la enfermedad del acusado, pero dejó en manos del secretario de Gracia y Justicia la decisión acerca de su traslado. No obstante, la respuesta no se produjo o no se ha conservado.

8. CONCLUSIONES

Pese a su prolongación relativamente escasa en el tiempo –recordemos que la denuncia se cursó en julio de 1797 y la sentencia fue emitida en enero de 1798–, consideramos que el proceso tratado constituye una nutrida muestra de la convulsa atmósfera finisecular dieciochesca. Encontramos así dos principales áreas en las que centrar nuestras conclusiones.

Por un lado, es indudable el protagonismo del clero y su compleja coyuntura a lo largo de un proceso iniciado por la conflictividad entre los propios hermanos. Desde un principio, dadas las características de la denuncia, constatamos una evidente tensión entre el clero regular y el poder monárquico, motivada por el descontento del primero respecto a las medidas regalistas del segundo. Así, el rechazo al poder parece ser evidente en todo momento si observamos los continuos desplantes achacados al fraile: críticas a la gestión fiscal, el funcionamiento del gobierno, miembros del gabinete de Carlos IV y clérigos elevados por el servicio a la Corona.

Sin embargo, parte del proceso muestra también, paradójicamente, la colaboración entre la Iglesia y el Estado durante el período. Al llegar el caso a conocimiento del rey, constatamos una continua comunicación entre Jovellanos, Godoy y el general de la Orden –quien, a su vez, lo transmite al padre presidente del convento–, coincidiendo todos ellos en la necesidad de reforma de la comunidad de fray Joaquín. De ahí, por ejemplo, que el secretario de Gracia y Justicia fuese informado puntualmente del cumplimiento de las penas. En este sentido cabe destacar también, basándonos en los problemas recogidos en la investigación de 1795, que el convento reunía muchas de las irregularidades que la Corona

denunciaba en la Orden mercedaria⁴¹, razón por la cual el general intentó atajarlas a través de las actas de diciembre de 1797. Asimismo, pese a que las quejas se dirigían a la monarquía como causante de los nuevos impuestos, lo cierto es que algunos de ellos –como la Real Cédula de 1796, acerca de la exención del pago del diezmo– venían sancionados por la autoridad papal; por lo que la colaboración entre poder civil y eclesiástico era palpable.

Por otro lado, subrayamos la puntualización de Pérez de Lema en su informe, que hace hincapié en el cumplimiento tanto de leyes civiles como religiosas para confirmar el correcto desarrollo del proceso.

De todas ellas, consideramos que la mayor prueba de cooperación entre monarquía y clero es el contenido de las certificaciones en favor de fray Joaquín. Además de mostrar el afecto al fraile por parte de personalidades del momento, el interés de los documentos reside en que recogen de manera clara cuáles eran las cualidades que debía cumplir un clérigo fiel a la Corona: predicación a favor de la monarquía, obediencia y pago de impuestos, servicio a las tropas, etc. Sumado a la voluntad reformadora de fray Joaquín –que entendemos, a tenor del desarrollo del proceso y la sentencia, ocasionó la delación–, ambas cualidades demuestran la existencia de miembros de órdenes religiosas afines a las pretensiones ilustradas de reformar su conducta.

En esta línea, el proceso da cuenta también de la complejidad de las relaciones dentro del clero en varios aspectos. Por un lado, y como ha sido apuntado, entre los propios regulares acerca de las reformas sobre su relajación, problema constatado en el convento –según la comisión de 1795– ya antes de la llegada del comendador. En segundo lugar, podemos pensar en el ambiguo papel concedido al presidente del Consejo de Castilla, el obispo Fernández Vallejo. Según fray Joaquín, era su protector, quien le habría confiado la reforma del convento. Pero, de ser ciertas las acusaciones de los frailes, el comendador habría mostrado públicamente su descontento con un alto jerarca secular y regalista. Por último, la problemática en torno a la retractación del cura francés nos permite observar la inestabilidad de la presencia de clérigos del país vecino en España, caracterizada por la voluntad inicial de la católica monarquía hispánica de acogerlos, pero también por el temor a la propagación de las ideas revolucionarias.

Por otro lado, la segunda área de la que extraer conclusiones es aquella relativa a la imagen de la reina. A tenor de la sentencia, podemos considerar la existencia de dos escenarios distintos. Si tomamos la denuncia como veraz, y no como un plan colectivo para expulsar a fray Joaquín del convento, las palabras del comendador probarían cómo se canaliza el descontento por la crisis económica a través del ataque al cuerpo de la reina, con la intención última de desprestigiar a todo el aparato político.

41. La voluntad de la monarquía de reformar el clero regular continuó durante los años siguientes, al menos hasta el estallido de la guerra contra Francia en 1808. A este respecto, véanse Barrio Gozalo, 2000, y Rodríguez López-Brea, 1995, 1996.

Si, por el contrario, tomamos la denuncia como falsa, y aceptamos la sentencia –es decir, considerar a fray Joaquín culpable únicamente de proferir blasfemias– el proceso cobraría aún mayor interés, esto es: con el objetivo de que la delación surtiese efecto y fuese atendida con interés por los superiores había de contener acusaciones lo suficientemente plausibles como para resultar creíbles. En este sentido, consideramos que las constantes alusiones a Francia habrían sido una importante herramienta para llamar la atención sobre el acusado, dado el absoluto rechazo y temor que causaba la posible entrada de ideas revolucionarias en el país⁴². Del mismo modo, las alusiones de fray Tomás Fernández a los problemas de abastecimiento del convento podían contribuir a que el poder civil se interesase por una problemática que, como hemos visto, pretendían atajar los gobiernos regalistas dieciochescos mediante la reducción de los miembros del clero regular. Aplicando estas ideas a la reina, consideramos que las críticas de índole sexual a María Luisa respecto a su supuesta relación con Godoy ya debían ser lo suficientemente frecuentes en el período –tal como demostró Calvo Maturana–⁴³ como para constituir una acusación creíble. De hecho, la propia idiosincrasia del caso, que confería mayor gravedad al asunto al implicar directamente a los reyes y su gobierno, permitió que personajes de la Corte como Godoy o Jovellanos le prestasen atención continua hasta la emisión y ejecución de la sentencia, así como conllevó un especial hincapié en la necesaria discreción durante el proceso.

Por tanto, esta fuente es una prueba más del uso de la consorte –ya en vida– como chivo expiatorio de los males de la monarquía; argumento que más tarde sería magnificado por la historiografía decimonónica al considerar a María Luisa de Parma la causante de la invasión napoleónica. Tanto si las críticas de fray Joaquín fueron verídicas, como si se trató de un montaje de los hermanos, es evidente que la María Luisa libertina ya formaba parte del imaginario colectivo. Es bastante posible, a nuestro parecer y a tenor de las distintas perspectivas del caso, que en algunos casos las quejas de fray Joaquín hubiesen adquirido un cariz relativamente grave en lo que se refiere a blasfemias o a la relación con sus hermanos. No obstante, atendiendo al estado en que se encontraba la comunidad antes de la llegada del comendador, consideramos que este tipo de protestas pudieron haber sido exageradas por los frailes que formaron la acusación para llamar la atención sobre él y lograr su expulsión. En cualquier caso, como decimos, esta hipótesis implicaría una existencia de críticas de este tipo lo bastante frecuentes como para hacer de esta una acusación creíble para las autoridades.

42. Asimismo, consideramos que las quejas de los regulares en torno a la cercanía del alto clero con el poder monárquico habían de ser lo suficientemente comunes como para resultar creíbles.

43. Véase Calvo Maturana 2014: 92-98 para los numerosos ejemplos entre 1789 y 1792 y, en el mismo trabajo, pp. 98-106 para la consolidación de los ataques entre 1792 y 1808. Respecto a la situación durante su etapa de princesa, véase Calvo Maturana, 2020.

Asimismo, el paralelismo observado entre las críticas a la pamesana y el ejemplo de María Antonieta nos permite constatar el encuadre de esta situación en la censura genérica a las reinas de finales del Antiguo Régimen como «libertinas».

Por tanto, consideramos que el proceso constituye una excelente muestra de la complejidad del reinado de Carlos IV en general, y de la relación Iglesia-Estado en particular, durante aquellos años. Asimismo, nos demuestra la recurrencia del ataque a la reina como forma de ataque al cuerpo político y la credibilidad de la que este gozó en el convulso final del Antiguo Régimen.

Aunque separadas casi por un siglo, no encontramos tanta diferencia entre las palabras de fray Joaquín, «importa poco que se pierda el reino, con tal que Godoy y la reina se diviertan», y las de Gómez de Arteche en la *Historia General de España* dirigida por Cánovas del Castillo: «No tardó mucho, desde el día en que llegó a la corte de España, en demostrar la ligereza de su carácter y la movilidad de sus sentimientos que [...] la hicieron entregarse a la satisfacción de todos sus caprichos» (Gómez de Arteche, 1892: I, 126). Por ende, subrayamos la importancia del rastreo de los orígenes de una construcción que, magnificada durante el siglo XIX, da sus primeros pasos entre los contemporáneos de la consorte a causa de la coyuntura desfavorable, tal y como se ha podido comprobar en el proceso estudiado.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1. Fuentes primarias

AHN, *Consejos*, legajo 12.380/1 y 12.380/2.

Censo de la población de España de el año de 1797 executado de orden del Rey en el de 1801, Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Godoy, Manuel (1836-1842), *Cuenta dada de su vida política por Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; ó sean Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor Don Carlos de Borbón*, Madrid: Imprenta de I. Sancha.

Gómez de Arteche, José (1892), «Reinado de Carlos IV», en Antonio Cánovas del Castillo (coord.), *Historia General de España*, Madrid: El Progreso Editorial.

Novísima Recopilación, tomo I (1993), Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

9.2. Bibliografía secundaria:

Álvarez Gutiérrez, Luis (2003), «Estado, Iglesia y Sociedad en la monarquía hispana de Carlos IV. Las apreciaciones de un embajador austriaco en Madrid», *Hispania Sacra*, 55, pp. 627-658.

Anes Álvarez de Castrillón, Gonzalo (2000), «Regalismo y manos muertas en la España de las Luces», *Cuadernos Dieciochistas*, 1, pp. 209-222.

Artola Gallego, Miguel (2015), «Iglesia y Estado», en Isidro Sepúlveda Muñoz y Blanca Buldaín (eds.), *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid: UNED, pp. 65-78.

- Artola Renedo, Andoni y Calvo Maturana, Antonio (2017), «Declinaciones de la reacción eclesiástica contra la Revolución francesa en España (1789-1808)», *Hispania*, 77 (256), pp. 437-469.
- Barrio Gozalo, Maximiliano (2000), «Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)», *Investigaciones Históricas*, 20, pp. 89-118.
- Bolufer Peruga, Mónica (1994), «La imagen de las mujeres en la polémica sobre el lujo (siglo XVIII)», en Cinta Canterla (coord.), *La mujer en los siglos XVIII y XIX: VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, Cádiz: Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 175-186.
- Bolufer Peruga, Mónica (1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim.
- Calderón Argelich, Alfonso (2019), *La España del siglo XVIII según la historiografía de la Revolución Liberal*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona (Tesis doctoral), <https://www.tdx.cat/handle/10803/669393#page=1>
- Calderón Argelich, Alfonso (2022), *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid: Cátedra.
- Callahan, William J. (1964), «Conflictos laborales en el siglo XVIII», *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca*, 32, pp. 71-79.
- Callahan, William J. (1989), *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1784*, Madrid: Nerea.
- Calleja Leal, Guillermo G. (2017), «La presencia militar suiza en el ejército borbónico durante la segunda mitad del siglo XVIII», en Guillermo G. Calleja Leal (coord.), *Presencia suiza en la milicia española*, Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 74-94.
- Calvo Maturana, Antonio (2006) «Eva y la pérdida del paraíso imperial: alegorías misóginas de María Luisa de Parma en el siglo XIX», *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, 167, pp. 68-77.
- Calvo Maturana, Antonio (2010), «Floridablanca, Aranda, Godoy y el “Partido de la Reina”: la influencia política de María Luisa de Parma en los primeros gobiernos de Carlos IV (1788-1796)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 28, pp. 121-146.
- Calvo Maturana, Antonio (2011), «*Aquel que manda las conciencias...*» *Iglesia y adoctrinamiento político en la Monarquía Hispánica preconstitucional (1780-1808)*, Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz.
- Calvo Maturana, Antonio (2013a), *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*, Madrid: Marcial Pons.
- Calvo Maturana, Antonio (2013b), «Rumor y opinión pública en la España de Carlos IV: la transición entre dos modelos políticos, sociales y culturales», en Rosa María Capel Martínez (ed.), *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando Historia*, Madrid: Abada, pp. 105-156.
- Calvo Maturana, Antonio (2014), «“Con tal que Godoy y la Reina se diviertan”: En torno a la virtud de María Luisa de Parma y la legitimidad de Carlos IV», *Historia y Política*, 31, pp. 81-112.
- Calvo Maturana, Antonio (2016), «“El desagrado de Vuestra Majestad hacia mi persona”: la primera caída en desgracia del conde de Aranda ante María Luisa de Parma (1789-1790)», en Elena Hernández Sandoica (ed.), *Espacio público y espacio privado: miradas desde el sexo y el género*, Madrid: Abada Editores, pp. 241-279.
- Calvo Maturana, Antonio (2020), *María Luisa de Parma: Reina de España, esclava del mito*, Granada: Editorial Universidad de Granada (1.ª ed.: 2007).

- Calvo Maturana, Antonio y González Fuertes, Manuel Amador (2016), «Patronazgo y clientelismo en la corte de Carlos IV: particularidades y continuismos», en José María Imízcoz Beunza y Andoni Artola Renedo (coords.), *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, pp. 385-408.
- Chartier, Roger (2003), *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Madrid: Gidesa.
- Cortés Peña, Antonio Luis (1988), *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada: Universidad de Granada (Tesis doctoral).
- Cuenca Toribio, José Manuel (1970), «Iglesia y Estado en la España contemporánea (1789-1814)», *Ius Canonicum*, 19-20, pp. 405-455.
- De Sotto y Montes, Joaquín (1972), «La infantería suiza al servicio de España. II», *Revista de Historia Militar*, 33, pp. 116-137.
- Dufour, Gérard (2004), «Godoy y la Iglesia», *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 3, pp. 125-134.
- Egido López, Teófanos (1979), «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII», en Ricardo García-Villoslada (ed.), *Historia de la Iglesia en España. Volumen IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid: Editorial Católica, pp. 124-249.
- Egido López, Teófanos (2001), *Carlos IV*, Madrid: Arlanza Ediciones.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles (1990), «Algunas anotaciones sobre la reforma del clero regular bajo el reinado de Carlos III: los mercedarios calzados», en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo, Volumen 2*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 569-578.
- Friera Álvarez, Marta y Fernández Sarasola, Ignacio (2012), «El Gobierno de Carlos IV y Godoy», en Marta Friera Álvarez e Ignacio Fernández Sarasola, *Contexto histórico de la Constitución española de 1812*, Alicante: Biblioteca Digital Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812/contexto_historico3/
- García Ballesteros, Aurora (1975), «La Real Fábrica de paños de Guadalajara en el siglo XVIII», *Estudios Geográficos*, 138-139, pp. 373-394.
- González Enciso, Agustín (1980), *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Herr, Richard (1991), *La hacienda real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Hunt, Lynn (1991), «The many bodies of Marie Antoinette: political pornography and the problem of the feminine in the French Revolution», en Lynn Hunt (ed.), *Eroticism and the Body Politic*, London: Johns Hopkins University Press, pp. 108-130.
- Lacombe, Claude (2008), «La emigración de los eclesiásticos franceses en el obispado de Zamora entre 1792 y 1794», *Studia Zamorensiana*, 8, pp. 67-126.
- La Parra, Emilio (2001), «Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV», *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 2. <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/022/art022.htm>
- La Parra, Emilio (2002), *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona: Tusquets.
- Martí Gilabert, Francisco (1971), *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Martín Gaite, Carmen (2017), *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid: Siruela.
- Martínez Gil, Fernando (2016), «Religión o superstición. Un debate ilustrado en la España del siglo XVIII», *Hispania Sacra*, 137, pp. 327-342.
- Mejía Asensio, Ángel; Salgado Olmeda, Félix y Rubio Fuentes, Manuel (2007), *Historia moderna de la provincia de Guadalajara (siglos XVI-XVIII)*, Guadalajara: Bornova.

- Merrick, Jeffrey W. (1990), *The Desacralization of the French Monarchy in the Eighteenth Century*, Baton Rouge and London: Louisiana State University Press.
- Mestre Sanchis, Antonio (1979), «Religión y cultura en el siglo XVIII», en Ricardo García-Villoslada (ed.), *Historia de la Iglesia en España. Volumen IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid: Editorial Católica, pp. 586-743.
- Monod, Paul Kléber (2001), *El poder de los reyes: monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, Madrid: Alianza Editorial.
- Morgado García, Arturo (1991), «La crisis de la Iglesia gaditana en el reinado de Carlos IV (1788-1808)», en Pere Molas Ribalta y Agustín Guimerá Ravina (coords.), *La España de Carlos IV*, Madrid: Asociación Española de Historia Moderna, pp. 115-124.
- Morgado García, Arturo (2000), *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Ozanam, Didier, «Santiago Romero Rodríguez», *Diccionario Biográfico Electrónico*, Real Academia de la Historia.
- Pérez Samper, María Ángeles (2005), «La figura de la reina en la monarquía española de la Edad Moderna: poder, símbolo y ceremonia», en María Victoria López-Cordón y Gloria Franco (coords.), *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fehm*, Madrid: FEHM, pp. 275-307.
- Portillo Valdés, José María (1994), «Las provincias vascas y la Guerra de la Convención: primer encuentro con la Revolución», *Studia Historica. Historia Moderna*, 12, pp. 71-90.
- Robledo Hernández, Ricardo (2013), «Política e inquisición frente a “un espíritu libre”. La conjura contra Ramón Salas (1786-1797)», *Historia Social*, 75, pp. 3-21.
- Rodríguez González, María del Carmen (1999), «Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos XVIII y XIX», *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 19, pp. 197-218.
- Rodríguez López-Brea, Carlos María (1995), «Algunas consideraciones sobre la reforma del clero regular en España (1800-1808)», *Espacio, Tiempo y Forma*, 8, pp. 303-317.
- Rodríguez López-Brea, Carlos María (1996), *Frailes y Revolución Liberal. El Clero Regular en España a comienzos del siglo XIX (1800-1814)*, Toledo: Editorial Azacanes.
- Rodríguez López-Brea, Carlos María (2001), «La crisis de la economía eclesiástica en tiempos de Carlos IV: algunos apuntes sobre las Diócesis de Toledo y Sevilla», *Hispania Sacra*, 107, pp. 193-211.
- Schulte, Regina (2002), «The Queen-A Middle-Class Tragedy: The Writing of History and the Creation of Myths in Nineteenth Century France and Germany», *Gender & History*, 14, pp. 266-293.
- Seco Serrano, Carlos (1965), «Estudio preliminar», en Manuel Godoy, *Memorias del Príncipe de la Paz*, Madrid: Atlas, pp. VII-CXXXVII.
- Seco Serrano, Carlos (1978), *Godoy, el hombre y el político*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Villaverde Sastre, María Dolores (1981), «La Real Fábrica de Paños de la ciudad de Guadalajara», *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara*, 8, pp. 453-468.

ELOGIOS FÚNEBRES PRONUNCIADOS EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ASTURIAS (1780-1808). ESTUDIO Y EDICIÓN*

*Funeral Praise Delivered at the Economic Society of Friends
of the Country of Asturias (1780-1808). Study and Edition*

Guillermo FERNÁNDEZ ORTIZ
Universidad de Oviedo
fernandezguillermo@uniovi.es

Rodrigo OLAY VALDÉS
Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
olayrodrigo@uniovi.es

Fecha de recepción: 05/01/2023
Fecha de aceptación definitiva: 15/06/2023

RESUMEN: Las Sociedades Económicas de Amigos del País rindieron homenaje público a sus miembros fallecidos, de manera similar a la que actuaron otros círculos de sociabilidad a finales del Antiguo Régimen. Aunque rara vez fuesen impresos, la práctica de componer y leer elogios fúnebres es bien conocida para la Matritense, donde ha sido ya estudiada, pero no así para otras Sociedades, como la Asturiana. El objetivo de este trabajo es ofrecer la edición de las cuatro composiciones

* Este trabajo ha sido desarrollado en el marco del Proyecto de investigación *Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos xii-xvii)*, ref. PGC2018-093495-B-I00, financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación/Agencia Estatal de Investigación, y en el seno del Grupo de Investigación Doculab. Damos las gracias a María Jesús Villaverde Amieva y a Ramón Rodríguez Álvarez, bibliotecaria y director del RIDEA, por su impagable ayuda durante la elaboración de este trabajo; a Fernando Manzano Ledesma, por los valiosos datos prosopográficos que puso a nuestra disposición; y a Juan Díaz Álvarez, que nos orientó entre la documentación relativa al V conde de Toreno.

conservadas y hasta hoy inéditas que se elaboraron en recuerdo de los socios difuntos durante los primeros años de andadura de la institución (fray Íñigo Buenaga, José de la Vega Ordóñez, Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez); mostrar cómo la Sociedad recibió, asumió y difundió en su etapa inicial las ideas ilustradas procedentes de los círculos cortesanos, y, por último, caracterizar el perfil sociológico del grupo de individuos que se incardinó en la corporación animado por Campomanes, su principal valedor.

Palabras clave: edición crítica; manuscritos; diplomática moderna; sociedades económicas; sociabilidad ilustrada.

ABSTRACT: The Economic Societies of Friends of the Country paid public tribute to their deceased members, in a similar way to what other sociability circles did at the end of the Old Regime. Although they were rarely printed, the practice of composing and reading funeral eulogies was common in the Sociedad Matritense, where it has already been studied, but not so for other Societies, such as the Asturian. The objective of this work is to offer the edition of the four compositions preserved and until today unpublished that were elaborated in memory of the deceased partners during the first years of the institution's activity (fray Íñigo Buenaga, José de la Vega Ordóñez, Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez), to show how the Asturiana received, assumed and disseminated in its initial stage. Enlightenment ideas from courtly circles, and, finally, to characterize the sociological profile of the group of individuals who joined the corporation encouraged by Campomanes, its main supporter.

Key words: Critical edition; manuscripts; modern diplomacy; economic societies; enlightened sociability.

1. EL ELOGIO ACADÉMICO ENTRE LOS AMIGOS DE ASTURIAS: LA FORMACIÓN DEL CORPUS

El objetivo de las presentes líneas es ofrecer la edición y el estudio de los elogios fúnebres hasta hoy inéditos leídos en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias a propósito del fallecimiento de algunos de sus socios, que han permanecido prácticamente ignorados –textos y personajes– hasta la fecha. Todos ellos se concentran en los primeros años de vida de la institución y, a excepción del leído en memoria del conde de Campomanes, solo conocieron una muy restricta vida manuscrita. Aunque estaba previsto en los estatutos de la Sociedad que en las *Memorias* impresas por la institución se recogiesen «los elogios fúnebres que por punto general se deben hacer a todos los socios que fallecieren» (*Estatutos*, 1781: Título X), la Asturiana no llegó nunca a publicar sus actas. Por tanto, los discursos pronunciados con este motivo, cuando se compusieron, y esto sucedió en rara ocasión, hubieron de pasar al archivo, permaneciendo

generalmente inéditos¹, lo que parece haber sido la dinámica habitual del conjunto de las Económicas².

Según consta en el primer catálogo del archivo de la Sociedad Económica de Asturias, de 1846, se conservaban solo cinco elogios compuestos con anterioridad al año 1808. Francisco Díaz Ordóñez, encargado de su confección, destacaba que

Al paso que la Sociedad ha tratado siempre de honrar la memoria de los socios y demás personas que con sus luces y servicios han contribuido al bien de la patria, ya por medio de felicitaciones, ya de regocijos públicos [...], no ha descuidado tampoco de honrar en muerte su memoria, dispensándoles elogios fúnebres.

Acto seguido lamentaba que,

por desgracia, faltan del archivo ya por el transcurso de los años, ya por el descabro que padeció, ya la modestia de los tres encargados o porque no les conceptuaron dignos de la luz pública y que no se encuentran por lo mismo más que los siguientes por más diligencias que hemos empleado para conseguirlo³.

En fin, son cinco los elogios referenciados por Díaz Ordóñez, los únicos que, además, han llegado hasta hoy. De ellos, los pronunciados tras los óbitos de fray Íñigo Buenaga, José de la Vega Ordóñez, Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez figuran relacionados en los principales estudios elaborados sobre la Sociedad Económica, de modo que su existencia no era desconocida (Canella Secades, 1886: 16; Casielles Menéndez, 1961: 157; Caso González, 1988: 132), si bien han permanecido inéditos. Por otro lado, la revisión de los libros de actas –conservados desde 1791– y de contabilidad de la institución solo ha permitido localizar una referencia más, ya conocida también: la comisión al monje benedictino fray Dionisio Otaño en junta de 30 de julio de 1804 para formar el elogio fúnebre en honor del socio Antonio Méndez de Vigo. Sin embargo, no podemos afirmar que, en efecto, haya llegado a componerlo y darle lectura pública⁴.

En las páginas que siguen, a modo de estudio introductorio previo a la edición de los elogios fúnebres leídos en la Sociedad Económica de Amigos del País

1. Así aconteció, por ejemplo, con el pronunciado en la Vallisoletana en junta de 6 de abril por el franciscano Manuel de la Vega, socio honorario de la corporación (Demerson *et al.*, 1974: 345). Trinity College de Dublin. Ms. 1058. Spanish miscellaneous papers, ff. 156r.-177v.

2. Se conocen sobre todo los casos de la Matritense (Caso González, 1994: 177-183; Martín-Valdepeñas Yagüe, 2012: 35-40 y 46; 2015; Calvo Maturana, 2013: 125) y de la Aragonesa (Ferrer Benineli, 1978; Forniés Casals, 2009). Un elenco de los elogios impresos puede verse en la bibliografía de Francisco Aguilar Piñal y Jorge y Paula Demerson (1974).

3. Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos (ARIDEA). S.E. 287, *Libro de Registros de los Papeles del Archivo de la Sociedad Económica de Oviedo, formado por el socio don Francisco Díaz Ordóñez. Año 1846*, ff. 205v.-206r.

4. ARIDEA. ASEAPA (Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País), *Libro de Actas (1791-1813)*, f. 108r. Junta de 30 de julio de 1804. En los mismos términos se expresó Caso González, que también dio puntual cuenta de esta noticia (Caso González, 1988: 133).

de Asturias desde su fundación hasta 1808, se expone el panorama general sobre la génesis del elogio fúnebre en el seno de las Sociedades Económicas, marco en el que se inserta la práctica que desarrollan a su vez los socios de la Asturiana. A continuación, se ofrece un análisis sobre la práctica discursiva con objeto de observar así los usos de los patriotas asturianos y atender a la vez a la difusión de las luces en una región físicamente alejada de la Corte⁵. En fin, antes de una recapitulación final, se caracteriza el perfil tanto de los homenajeados como de los autores de los discursos.

2. ELOGIOS Y ORACIONES FÚNEBRES EN LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS

A finales del siglo XVIII, los homenajes literarios a los servidores de la Monarquía fallecidos fueron una práctica extendida, que se prolongó en la centuria siguiente (Calvo Maturana, 2013: 117-118 y 124-125); sin duda, las Sociedades Económicas participaron de tal actividad. Así, en la instrucción compuesta en diciembre de 1817 y remitida a las distintas Sociedades⁶ con vistas a formar los «artículos de que deberá constar la *Guía de las Sociedades Económicas del Reino* en cuya publicación se ocupa la Matritense», se contempla incluir la «Noticia necrológica de los socios célebres que en él hubiesen fallecido y merezcan este honor por su saber o patriotismo, expresándose las obras literarias o patrióticas que constituyan su celebridad». La iniciativa, sin embargo, no se llegó a culminar (Catalina García, 1877: 64).

Pese a todo ello, la composición de estos elogios fúnebres se enmarcaba en un contexto en el que los socios de las Económicas, como harían los miembros de la Sociedad Asturiana, fomentaron el recuerdo de los amigos del país dignos de permanecer en el tiempo como modelos dignos de imitación. En la Matritense, los fundadores fueron debidamente recordados; y el patriotismo de otros socios, cumplidamente publicitado ante sus colegas⁷, llegando en no pocas ocasiones a publicarse el elogio en cuestión⁸, ya en edición exenta, ya en las *Memorias* de la Sociedad (Montagut Contreras, 1993-1994: 64), «con un propósito de autocumplencia innegable», según ha observado Martín-Valdepeñas (2015: 221). Por su parte,

5. Con ello nos hacemos eco de la propuesta de Sánchez Blanco (1997: 14-15).

6. La Sociedad Económica de Asturias la recibió a comienzos de 1818; concretamente se dio cuenta de ella en Junta de 20 de enero de 1818; ARIDEA. ASEAPA, *Libro de Actas (1814-1819)*, f. 181v.

7. En el Archivo de la Matritense se conservan manuscritos los elogios pronunciados en recuerdo del duque de Frías (1776), el marqués de Albudeite (1776), del conde de Fuentes (1777), José Melchor de Urquijo (1781), el conde de Carrión de Calatrava (1796) y Domingo de Iriarte (1797) (Demerson *et al.*, 1974: 149-155). Varios fueron impresos en las *Memorias* de la Sociedad.

8. Elogios de Ventura Figueroa (1783); Miguel de Múzquiz, conde de Gausa (1786); Ventura Rodríguez (1790); Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz (1795); José de Almarza, pronunciado por Nicasio Álvarez de Cienfuegos (1799) (Demerson *et al.*, 1974: 162-172; Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 227).

la Aragonesa fracasó en su intento de poner en letras de molde el elogio que en recuerdo del conde de Aranda mandó componer a su sobrino, el duque de Aliaga, quien escaso interés mostró en que la iniciativa de los socios zaragozanos llegase a buen puerto (Ferrer Benimeli, 1978: 32-35 y 75-93); pero, en cambio, sí consiguió publicar un buen número de encomios de otros amigos del país⁹. La de Vergara llegó a imprimir los leídos en honor de Ambrosio de Meabe (1783), de Joaquín Manrique de Zúñiga (1784) y del marqués González de Castejón (1784); y la de Santiago hizo lo propio en 1786 con el confeccionado tras la muerte del electo obispo lucense Antonio Páramo y Somoza (Demerson *et al.*, 1974: 269 y 366-367). Por último, la de Valencia pasó por las prensas de Benito Monfort el leído el 9 de diciembre de 1805 por Francisco Bahamonde y Sessé (Demerson *et al.*, 1974: 337).

En otro orden de cosas están las oraciones fúnebres, leídas ya no solo en acto civil en la Sociedad, sino con motivo de las exequias celebradas en honor del difunto. Las más extendidas fueron, como no podía ser de otro modo, en recuerdo de Carlos III¹⁰, primer protector y promotor de los cuerpos de amigos del país¹¹, pero también se pronunciaron e imprimieron tras el deceso de algún socio, como hicieron al menos las de Madrid¹², Vergara (Demerson *et al.*, 1974: 366), Osuna¹³, Lugo y Santiago de Compostela (Demerson *et al.*, 1974: 143 y 269)¹⁴.

3. LA CONSTRUCCIÓN DEL ELOGIO ILUSTRADO EN LOS MÁRGENES DE LA MONARQUÍA

La práctica de componer elogios fúnebres se había ido introduciendo en los círculos académicos europeos en el transcurso de la Edad Moderna (Montagut Contreras, 1993-1994: 62) y estaba sin duda ya bien asentada en suelo español durante el reinado de Felipe V, como se puede ver en los actos organizados por la Real Academia Española en 1725, a la muerte del VIII marqués de Villena, miembro fundador de la corporación (Precioso Izquierdo, 2022: 195-211).

A finales del siglo XVIII la práctica estaba plenamente institucionalizada, de modo que Campomanes dictaría en el seno de la Matritense unas reglas para la

9. Elogios de Félix O'Neill (1796), Blas de Centellas (1796), Ramón Pignatelli (1796), Agustín de Lezo y Palomeque (1796), Juan Antonio Hernández Pérez (1803) (Demerson *et al.*, 1974: 397-398 y 400).

10. Así, las de La Laguna y Vergara (Demerson *et al.*, 1974: 119 y 369).

11. Las apologías no habían faltado mientras vivió y, por supuesto, se sucedieron tras el óbito del monarca (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 223-224).

12. En recuerdo de Ramón Pignatelli (†1796) (Demerson *et al.*, 1974: 171).

13. En recuerdo del duque de Osuna (Demerson *et al.*, 1974: 210).

14. Sin duda, este tipo de iniciativas debieron de emprenderse en otras Sociedades Económicas además de las citadas, pese a que no ha sido atendido por los estudiosos. Ello puede deberse, desde luego, a la pérdida de los archivos institucionales o, incluso, atendiendo a la la escasa actividad o relevancia de ciertas sociedades en sus entornos, máxime cuando sabemos que hubo sociedades de vida muy corta; a las dificultades de las sociedades y modestísima condición de algunas dedicaron un trabajo clásico los Demerson, centrado en la decadencia de estas corporaciones (1978; *vid.* ahí, por ejemplo, 38-40).

composición de este tipo de elogios con vistas a evitar todo tipo de excesos discursivos, tanto en el vocabulario empleado como en los temas abordados (Montagut, 1993-1994). Estamos en un contexto, como escribe Calvo Maturana, de búsqueda de modelos para la vida civil y, por ello, «para perpetuar el ejemplo y la emulación, el Estado levantaba monumentos a los que le habían servido», especialmente en la administración (Calvo Maturana, 2013: 113 y 118), como es el caso de los elogiados por los socios de la Asturiana¹⁵, en una tendencia cada vez más frecuente de extender en el imaginario colectivo el culto al héroe civil, del que participan otras manifestaciones literarias ilustradas, como la tragedia neoclásica (Calvo Maturana, 2013: 119; 2022: 12; Lorenzo Álvarez, 2018: 71-80).

Pese a su inevitable condición periférica, en la construcción del ideal de hombre ilustrado los socios de la Asturiana no desentonaron con lo establecido en los círculos cortesanos, y, así, la construcción retórica y las ideas que caracterizan los elogios fúnebres leídos en los primeros compases de la SEAPA dan cuenta del entusiasmo con que las elites provincianas abrazaron los ideales del Reformismo borbónico, contribuyendo a definir y difundir aquel modelo en el perímetro de la Monarquía¹⁶.

Ante todo, se trataba de insuflar el ánimo del auditorio (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 226; Precioso Izquierdo, 2022: 204), ofreciéndole modelos de imitación, ejemplos que debían ser conocidos en la inmediatez y que, al tiempo, aspiraban a permanecer en la memoria (Calvo Maturana, 2013: 126; Precioso Izquierdo, 2022: 209). Fray Íñigo Buenaga «era digno por sus circunstancias de que no se borre jamás de nuestra memoria»¹⁷, mientras que «las particulares prendas morales de que nuestro socio [José de la Vega Ordóñez] se hallaba adornado [...] deberán proponerse a la posteridad para ejemplo»¹⁸. En fin, a Nicolás de Llano Ponte, a juicio del glosador, «la nación y particularmente este Principado debería

15. Aunque Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez hicieron carrera en el ejército, sus glosadores reseñan con énfasis también toda su actividad administrativa.

16. Puestos a señalar la tradición poética de los elogios en el ambiente cortesano, cabe recordar, al respecto de la literatura encomiástica, los análisis de Lorenzo Álvarez, quien estudia cómo los valores asociados a los elogiados van cargándose de una visión ilustrada, de modo que empieza a ser motivo de encomio «la estabilidad política y militar, el florecimiento cultural, que abarca las letras, las artes y las ciencias, y el auge económico, representado en la prosperidad de la agricultura, la industria y el comercio» (2002: 132). Buena prueba de ello puede verse en el corpus epidíctico de Vicente García de la Huerta, editado y estudiado por Miguel Ángel Lama (1997: 46-47 y poemas n.ºs 2-21). Ahora bien, lo mismo sucede a nivel civil, como se advierte en el capítulo «Los *hombres célebres* cuyos pasos debéis seguir» (Lorenzo Álvarez, 2002: 193-246), en que la estudiosa sistematiza los nuevos referentes dieciochescos, que «testimonian cómo la mentalidad ilustrada va reorganizando el repertorio de ideales humanos, pues configura un nuevo mito, el del científico que alcanza el conocimiento» (2002: 204); en resumen, asistimos a la «creación de nuevos héroes culturales» (2022: 240). Pese a todo, las prácticas barrocas no se abandonaron completamente en la Asturias de la época y composiciones poéticas convencionales, ajenas a los usos ilustrados, siguieron ejecutándose a finales de siglo, por ejemplo, en los funerales de Carlos III (Olay Valdés, 2021: 178).

17. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(53), f. 2v.

18. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 2r.

erig[ile] estatua [...] para perpetuar su digna memoria en la larga carrera de los siglos»¹⁹. El término *héroe* recorre desde luego el siglo y no falta en los textos que presentamos, como asimismo sucede en otros géneros laudatorios del momento (Lorenzo Álvarez, 2002: 192-245), en los que su uso constituyó una auténtica fiebre (Precioso Izquierdo, 2022: 204 y 209). Con todo, como es bien conocido, el primero entre los héroes civiles era Campomanes (Llombart Rosa, 2012-2013: 60) y, así, el elogio pronunciado por el arcediano de la catedral de Oviedo Pedro Álvarez Caballero, que se enmarca en la serie de elogios y oraciones fúnebres divulgados en los meses que siguieron al fallecimiento del conde, buscó hacer de él, como los demás, «un prototipo humano de heroicidad civil y sabiduría activa» (Coronas González, 2002: 11-12).

La defensa y servicio de la patria y la utilidad y felicidad públicas no podían faltar en los discursos (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 220; Calvo Maturana, 2013: 14, 80-82 y 131; 2020: 19). Por caso, el 23 de enero de 1782, el conde de Toreno leía en el elogio del padre Buenaga que «es característico en el verdadero patriota ser útil a la religión, a la patria y a sí mismo», verdad que conocía bien el difunto benedictino, pues desde su entrada en el «claustro comenzó desde luego a ser útil a la religión y al público»²⁰. Nicolás de Llano Ponte, según Bernardino Antonio de Sierra, también muy pronto, en su caso en la milicia, «se entregó enteramente al servicio de su rey y de su patria» y «no vivió sino para la salud y gloria de la España»; y tiempo más tarde, lejos del campo de batalla, fundada la Sociedad Asturiana, este «hombre tan celoso de la felicidad de la patria» se suscribió a ella en calidad de socio honorario²¹. Juan Antonio González de Berbeo, a propósito de la desaparición de José de la Vega Ordóñez, se quedaba «con el consuelo de ver que ha vivido y muerto en servicio y defensa de su patria durante el largo periodo de su vida, siendo no menos útil a los hombres y al reino» que los que empuñan las armas, lo que lo llevó a alistarse en la SEAPA «con el fin de practicar los oficios que dicta la humanidad y exigen el bien común y la Patria de todo buen ciudadano a favor de los demás»²²; es más, no dejaba de compartir con el auditorio los orígenes mismos de la costumbre de recordar en público al fallecido, que hallaba en el elogio del cónsul Junio Bruto pronunciado por su homólogo Valerio Públícola, figura que para Plutarco representaba «a ese hombre que se olvida de los intereses personales por el bien de la patria» (Pérez Jiménez, 2008: 17). Aunque su discurso parece menos abierto a la tónica referida, el canónigo Pedro Manuel de Ayala, tras trazar las peripecias vitales de su elogiado, sentencia que «lo que no admite alguna [duda] es que el coronel don Francisco Longoria Flórez murió cuando debía

19. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54), f. 5v.

20. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(53), ff. 1r.-v.

21. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54), ff. 2r.-v. y 5r.-v.

22. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 2r.

empezar a vivir para el Estado, para sí y para su patria»²³. Por tanto, observamos, según escribe Calvo Maturana, cómo «el servicio togado, el militar y el clérigo eran igualados bajo el criterio del servicio» a la nación (Calvo Maturana, 2013: 128).

En fin, aunque Campomanes, en sus consignas para la composición de elogios fúnebres, había insistido en que se hiciera mención de las tareas realizadas por el fallecido en el seno de la Sociedad (Montagut Contreras, 1993-1994: 66)²⁴, la temprana muerte de los elogiados, cumplido apenas el año de vida de la Asturiana, impedía el desarrollo del concepto, pero no el cumplimiento del precepto. Así, si la pérdida de Francisco Longoria suponía un golpe «para su patria, porque careció al mejor tiempo de un hijo que la amaba, que aumentaba su lustre en nuestro cuerpo, y que con aquellas prácticas ideas con que coadyuvó a hacer mansiones agradables las ásperas montañas, hubiera podido dar mayor fomento y nuevo esplendor a nuestra Sociedad»²⁵; con el óbito de Nicolás de Llano Ponte «no pudo sacar la Sociedad todo el fruto que debía prometerse de tan ilustre individuo»²⁶.

4. EL PERFIL DEL ELOGIADO: LA ASCENDENCIA DE CAMPOMANES

Como en toda literatura laudatoria, no falta en estos elogios la exaltación de las virtudes del difunto (Precioso Izquierdo, 2022: 196 y 204), pero la sobriedad parece no ceder ante la retórica retardataria de otros tiempos (Assaf, 2015: 83; Olay Valdés, 2018). En los elogios, el perfil que se delinea ofrece, aunque grandilocuente, una semblanza precisa de los homenajeados, hoy, por lo demás, prácticamente desconocidos²⁷. Entre ellos se contaban un monje benedictino (Íñigo de Buenaga); dos militares, pertenecientes a la parva hidalguía regional (Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez), y un abogado (José de la Vega Ordóñez). Los discursos corrieron a cargo de otro letrado (González de Berbeo), dos canónigos de la catedral de Oviedo (Antonio Bernardino Sierra y Pedro Manuel de Ayala) y un noble titulado (el conde de Toreno).

Uno y otro elenco no disienten de la sociología de la Asturiana precisada en estudios anteriores (Caso González, 1988: 145), pero permiten intuir un sesgo que la Sociedad perderá apenas transcurrida una década de andadura, cuando pasará a estar dominada por individuos incardinados en la ciudad de Oviedo y en sus instituciones (Ayuntamiento, Universidad, Junta General y, sobremano, Cabildo catedralicio), retrayéndose parte significativa de aquellos sujetos que habían iniciado la

23. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55), f. 3v.

24. Tampoco hay en ellos descripción física de los elogiados, como sería preceptivo en el discurso epidíctico tradicional, lo que no obstante enfatiza la dimensión intelectual e ilustrada de estas piezas.

25. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55), f. 4r.

26. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54).

27. Ha señalado Calvo Maturana la tendencia al homenaje de personas que no son «necesariamente de primer orden» (Calvo Maturana, 2013: 125).

singladura del cuerpo²⁸. Los condes de Toreno y de Marcel de Peñalba desaparecen de la escena una vez finalizada la década de 1780, mientras que Campomanes interrumpe su correspondencia con la institución (Rodríguez de Campomanes, 2004), al tiempo que Jovellanos, a su vez, parece permanecer al margen de las actividades (Fernández Ortiz, 2022: 664). A pesar de ello, los patriotas asturianos les rendirán igualmente sendos homenajes (Fernández Ortiz y Olay Valdés, en prensa).

Con todo, y esto es lo fundamental, elogiados y glosadores son, fuera de toda duda, hechura de Campomanes, que fue quien más ánimo puso en la fundación de la Asturiana, como ha explicado Caso González (1988: 117-118).

Antes de adherirse a la Asturiana, muchos de ellos ya formaban parte de algunos otros círculos de sociabilidad, especialmente cortesanos, de modo que los elogios permiten aproximarnos a la red de asturianos en Madrid y a las conexiones que en todo momento se mantenían con aquellos que permanecían en la región²⁹; no en vano, tres de los homenajeados y dos de los glosadores residieron durante un tiempo en la corte, siendo efímera, cierto es, la presencia matritense del conde de Toreno. En Madrid, uno de los lugares de encuentro más frecuentado por los lugareños fue la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, compuesta por asturianos, en la que Campomanes había entrado en 1751 (Manzano Ledesma, 2020: 152); José de la Vega Ordóñez en 1746, y en la que Francisco Longoria Flórez solicitaría admisión en 1757, cuatro meses después de haber llegado a la capital³⁰. Además, José de la Vega Ordóñez fue socio de número de la Matritense, en la que leyó el 23 de noviembre de 1776 el elogio del marqués de Albudeite y Montealegre³¹, días en los que Campomanes dirigía la institución. En fin, el conde de Toreno, que había sido hombre de confianza de Campomanes y clave en la fundación de la Sociedad Económica de Asturias, fue nombrado académico honorario de la Real Academia de la Historia en 1785 (Marcos Vallaure, 1978: 11-12 y 15), siendo el de Tineo director. Por otro lado, José de la Vega Ordóñez y Juan Antonio González Berbeo, abogados de los Reales Consejos, pertenecían al Colegio de Abogados de Madrid, al igual que Campomanes³².

La relación con este no se reduce a la convivencia en estos espacios, sino que algunos de los elogiados participaron en ciertas iniciativas del conde³³. Este,

28. La conformación de facciones enfrentadas en la segunda mitad de la década de 1780 ha sido interpretada por Franco Rubio en un contexto de dinamismo (2009).

29. El fenómeno de las congregaciones de nación ha sido estudiado ampliamente, como es el caso de las de Navarra (Pérez Sarrión, 2007; Imízcoz Beunza, 2014); las provincias vascas de Vizcaya, Guipuzcoa y Álava (Guerrero Elecalde, 2014); La Rioja (Gómez Urdáñez, 2017: 105), o la propia Sociedad asturiana de Nuestra Señora de Covadonga (González Santos, 2015; Manzano Ledesma, 2020, 2021).

30. Debemos estas informaciones a Fernando Manzano Ledesma, a quien agradecemos su generosidad.

31. *Memorias de la Sociedad Económica*, 1780: 91-92.

32. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 1v.

33. Sin ánimo de exhaustividad, dada la amplia bibliografía que se ha ocupado de Pedro Rodríguez de Campomanes, pueden verse las monografías de Felipe Álvarez Requejo (1954), Juan Gil

como fiscal del Consejo, había intervenido en el nombramiento de José de la Vega Ordóñez como promotor de concursos Abintestatos y Obras Pías de los Juzgados de la villa y provincia de Madrid³⁴ y como

defensor de temporalidades en tantos asuntos como ocasionó el extrañamiento de los jesuitas de estos reinos y la ocupación de sus bienes, tanto en los de esta península como en el vasto imperio de ambas Américas e islas adyacentes y se han sustanciado con su Audiencia, así en los juzgados de los tres comisionados de Madrid, como en el Consejo extraordinario, erigido con aquel motivo por S. M. para dar expediente y tomar la más acertada resolución en negocios tan arduos,

según podemos leer en el *Elogio* formado por González Berbeo³⁵. En suma, Francisco Longoria Flórez, tras conducir al marqués de Esquilache de Madrid a Cartagena tras el motín de 1766, pasó «por Real Decreto de 8 de agosto de 1767 a las Nuevas Plantaciones de Sierra Morena»³⁶, empresa de la que Pedro Rodríguez de Campomanes fue «el más entusiasta defensor» (Alcázar Molina, 1927: 128).

Por último, están los lazos familiares, que acercaban a la corte a los asturianos procedentes de puntos distantes de la monarquía. Así, una hija de Vega Ordóñez, María Teresa, se casó con Juan Pérez Villamil y Paredes, también individuo del Colegio de Abogados de Madrid, y asimismo hechura de Campomanes (González Santos, 2008: 194-195). Francisco Longoria Flórez contrajo matrimonio con Francisca Omaña Campomanes, hija de José de Omaña Queipo de Llano y Nevares, señor de la Casa de Omaña, y de Eulalia Díaz Campomanes (Carballo, 1987: 91-92). Por último, uno de los testigos presentados por González Berbeo para sus informaciones de limpieza de sangre y buenas costumbres en el Colegio de Abogados de Madrid fue Francisco Morán, natural del lugar de Ponte (entonces Pravia, Asturias), quien vivía en casa del mariscal de campo Nicolás de Llano Ponte, otro de los homenajeados³⁷, casado a su vez con M.^a del Carmen Llano y Queipo (Borreguero García, 2011: 64).

Fernández (1976) y Vicent Llobart (1992), así como el libro colectivo coordinado por Dolores Mateos Dorado (2003), en el que se analiza la figura del conde desde muy diferentes perspectivas.

34. «Y vista por los del nuestro Consejo, con expuesto por el nuestro Fiscal, nombraron para el empleo de Promotor de los Concursos, Abintestatos y Obras Pías de los Juzgados de la villa y provincia a vos el citado don José de la Vega Ordóñez, propuesto en primer lugar [por el Colegio de Abogados de Madrid]. Y también se mandó se pasase el expediente al nuestro Fiscal para que formase la Instrucción que debáis observar». *Real Provisión de Su Magestad y señores del Consejo, creando un Promotor de Concursos, Obras pías y otros Juicios universales en Madrid, con la Instrucción de lo que debe observar para abreviar la substanciación de estos negocios y evitar su actual atraso*, Madrid: Oficina de don Antonio Sanz, impresor del Rey y de su Real Consejo, 1769, ff. 1r.-v. Se ha referido al nombramiento Vallejo García-Hevia (2007: 468).

35. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 1v.

36. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55), f. 2v.

37. Archivo del Colegio de Abogados de Madrid (ACAM), caja 46.14.

5. REFLEXIONES FINALES

Corresponde, para cerrar el presente estudio introductorio, atender a algunos aspectos fundamentales.

Ante todo, del mismo modo que sucedió en otras Sociedades, los Amigos de Asturias, deseosos de cumplir con los preceptos estatutarios de la institución recientemente fundada –que tomaron como modelo los de la Matritense– rindieron homenaje a los primeros compañeros caídos. Aunque solo se llegó a imprimir el *Elogio* pronunciado en honor del conde de Campomanes (1802), la Sociedad Económica de Asturias se alinea así con las de Zaragoza, Madrid y Vergara, en las que la práctica laudatoria está bien atestiguada desde un inicio.

Asimismo, todos los elogios identificados se concentran en los primeros años de vida de la Sociedad, antes por tanto del conocido informe de 1786 sobre la decadencia de las Económicas, largamente estudiado por los Demerson (1978), y del discurso de Eugenio Antonio del Riego y Núñez (1788), que marca un punto de inflexión en la andadura de la corporación (Faya Díaz, 2012: 342; Ruiz de la Peña Solar, 2012: 100; 2017: 60).

Así las cosas, los textos permiten reconocer el perfil de la Sociedad en los primeros momentos, muy diferente del que la caracterizará en la década de los noventa, cuando el peso de las instituciones ovetenses (municipio, Junta General, Universidad y Cabildo) pase a ser el predominante y cuando, además, parecen hallarse ausentes algunos contingentes iniciales: su primer secretario (conde Marcel de Peñalba) y uno de sus principales animadores (conde de Toreno) ya no participarán de las actividades del cuerpo y, tras su fallecimiento, no serán recordados por sus antiguos compañeros. La correspondencia entre Campomanes y la Sociedad se interrumpe entonces (hacia 1787), mientras que Jovellanos, aun residiendo en Asturias, se muestra ajeno a ella en toda la década.

Por otro lado, la trascendencia de Campomanes en la fundación de la Sociedad Económica de Asturias, conocida por otras vías, queda puesta de manifiesto también por medio de los presentes elogios: es innegable que el que fuera fiscal del Consejo de Castilla instigó, como *agent provocateur*, a todos aquellos individuos de su círculo más cercano y que hacia 1780 se hallaban en Asturias a que formasen parte del cuerpo desde su primera singladura.

El empeño inicial de los socios de la Asturiana es incuestionable. No solo afrontaron un número notable de iniciativas, con mayor o menor éxito, acogida y repercusión, según el caso (Caso González, 1988; Faya Díaz, 2012), sino que trataron de difundir un modelo de patriota que busca la felicidad y la defensa de la patria y del rey. En este punto, aunque los ciudadanos tomados como modelo pertenecen a la Administración, al clero y a la milicia, el vocabulario que se encuentra en los textos muestra la cercanía de los círculos provincianos con la impronta cultural del momento, así como el entusiasmo con el que las elites asturianas recibieron y difundieron las ideas ilustradas, no conformándose con los modelos eruditos de antaño. En detalle, tal como ya hemos expuesto, se percibe en estos textos la

construcción de nuevos modelos de «héroe cultural» (Lorenzo Álvarez, 2002: 240) sirviéndose de estrategias retóricas tales como la exacerbación de los componentes culturales en las trayectorias de los biografiados, así como su probidad en el servicio a la Corona y la nación. En definitiva, los siguientes cuatro elogios, hasta hoy inéditos, publicitan entre los patriotas asturianos, confinados en los márgenes de la España de Carlos III, el modelo civil que preconizaba Campomanes.

6. EDICIÓN CRÍTICA

Los elogios que conforman el presente corpus proceden en su totalidad del fondo Ricardo Casielles, depositado en el archivo y biblioteca del Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo) en el año 2011³⁸. Se trata en todos los casos de las copias en limpio de cada discurso conservadas por mandato institucional en el archivo de la Sociedad; además, también disponemos del borrador autógrafo del elogio fúnebre del padre Buenaga redactado por el V conde de Toreno, localizado entre los papeles de su archivo personal, hoy parte del Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo.

En la edición que sigue, para la que contamos respectivamente con un solo testimonio manuscrito de cada elogio –excepción hecha del citado texto en honor del padre Buenaga, pues en este caso disponemos de borrador autógrafo y copia institucional en limpio–, actualizamos puntuación y ortografía, siempre respetando escrupulosamente el estadio de lengua ante el que nos encontramos, de suerte que mantenemos aquellos elementos con valor fonológico en el momento. Indicamos entre corchete la foliación de los manuscritos seguidos y corregimos el testimonio seguido en un par de casos de error evidente (indicando al pie el texto original). Nuestras notas pretenden aclarar las abundantes referencias históricas, principalmente biográficas, que atraviesan estos elogios fúnebres, al tiempo que identificar los textos citados por los panegiristas.

6.1. Elogio de fray Íñigo Buenaga (1782)³⁹

Elogio del padre fray Íñigo Buenaga, del Orden de San Benito, que en la Junta de 23 de enero de 1782⁴⁰ dijo el señor conde de Toreno, alférez mayor de este Principado de Asturias, promotor y socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País, por encargo de ella

38. *Memoria académica* (2012: 16). Recientemente, Concepción Paredes Naves ha ofrecido una panorámica general sobre los fondos de la institución (2021).

39. Existen dos testimonios de este elogio: borrador autógrafo (AHUO, Fondo conde de Toreno, Caja 10), lleno de tachaduras y enmiendas, que consignamos puntualmente en nota; y copia en limpio, conservada esta en el archivo de la Sociedad (ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(53)). Editamos esta última, que es con la que se corresponden las marcas de foliación.

40. Más adelante se dirá 23 de diciembre de 1781.

SEÑORES:

Uno de los primeros socios electos por la Diputación general del Principado de Asturias en la fundación de nuestra Sociedad Económica ha sido el padre fray Íñigo Buenaga, del Orden de San Benito⁴¹.

Como desde aquel punto⁴² que miramos la luz es enteramente inapeable el último instante de nuestra vida, reservado únicamente a la Providencia divina, es característico en el verdadero patriota ser útil a la Religión, a la patria, al público y a sí mismo, aprovechando sabiamente el tiempo por no malograrle perdido en aquel periodo inevitable y terminante de nuestros días.

Conocía bien esta verdad nuestro socio fray Íñigo: meditaba en ella de continuo; rectificaba su modo de pensar con reflexión juiciosa sobre tan sólidos principios y, finalmente, dictaba sus tareas en aquellas lecciones que constituyen un verdadero católico, cristiano y erudito.

Nació el día 14 de diciembre de 1717, a las 5 de la tarde, en la parroquia de Santa María de la ciudad de Viana, reino de Navarra, en la que habiendo recibido el bautismo por don Antonio Guerrero, teniente cura de dicha parroquia, le puso Tomás por nombre⁴³.

Fueron sus⁴⁴ padres Jacinto Buenaga [1v.] y Ángela Martínez, de la misma vecindad, adonde aprendió la latinidad con algunos principios de filosofía.

Pasó después a Zaragoza a instruirse en la cirugía, cuya inclinación había tenido desde niño, habiendo cursado 10 años en aquel hospital general, con sobresaliente dirección y aprovechamiento.

Llamándole causa superior a la religión, tomó el hábito de lego en el real monasterio de San Juan de Corias, en este Principado⁴⁵, y concejo de Cangas de Tineo, en 10 de abril de 1743, a los 25 años, 3 meses y 27 días de edad, habiendo hecho⁴⁶ su profesión religiosa en 19 de abril siguiente en manos del reverendísimo padre maestro fray Vítores de Lasanta, abad entonces de aquel monasterio y general después de su religión de San Benito⁴⁷. Feliz época⁴⁸ en que, renunciando el mundo, se renunció del todo a sí mismo, borrando hasta su nombre de la memoria, trocando⁴⁹ el de Tomás por el de Íñigo.

41. Así consta en los *Estatutos* (1781: 5).

42. *Aquel punto*: «aquella hora», tachado en el borrador.

43. La redacción original de este pasaje, posteriormente tachada, leía en el borrador: «le puso el nombre de Tomás don Antonio Guerrero, teniente cura de dicha parroquia».

44. Tachado en la copia: «padrinos, digo».

45. Había dado cuenta de su profesión, aunque sin poder detallar el momento exacto de la misma (Zaragoza Pascual, 1987: 189).

46. *Hecho*: Tachado en el borrador «profesado».

47. Fue abad del monasterio entre 1741 y 1745 y de 1749 a 1753 y ocupó el Generalato de la Congregación de San Benito desde 1753 hasta 1757 (Zaragoza Pascual, 2006: 162).

48. *Feliz época*: Tachado en el borrador «feliz hora».

49. *Trocando*: Tachado en el borrador «conmutando».

Sentada su basa fundamental en el claustro, comenzó desde luego a ser útil a la religión y al público.

Dotado de un talento perspicaz y claro, estudiaba incesantemente los arcanos más secretos de la cirugía, buscando los autores más circunstanciados, así castellanos como latinos, entre los que se incluían algunos franceses, cuyo idioma poseía, formando de todos, según sus posibles, una selecta y curiosa librería⁵⁰.

Esta aplicación constante le proporcionó un excelente conocimiento, no solo en su facultad, sino también [2r.] en las de la botánica y mineralogía, no resistiéndosele planta, flor, arbusto, mineral ni piedra que no conociese, discerniendo específicamente sus cualidades, y⁵¹ habiendo entre otras muchas y útiles curiosidades inventado la fábrica del papel de amianto y tintas incombustibles de que ya tengo hablado en este sitio⁵².

Su estudioso cuidado en los cálculos⁵³ y observaciones físicas de las enfermedades le proporcionaba con acierto la medicina, bien instruido del clima, del temperamento de los naturales y las causas de que provenían.

Reunidas a las filosóficas, sus virtudes morales se hacían bien perceptibles⁵⁴. Observantísimo en todo y perfecto religioso, se adquiría la mayor estimación de sus prelados y hermanos, no siendo menor la que generalmente se granjeaba en el siglo.

Su trato y afabilidad con todos, y⁵⁵ particularmente su caritativo amor a los pobres, era el atractivo de muchos desvalidos, concurriendo de varias partes a curarse a Corias, adonde hallaban el alivio en el padre fray Íñigo, sin otro interés que el de recuperar su salud, como les sucedía, practicando lo mismo fuera del convento cuando sus prelados se lo permitían.

En estas ocupaciones y otras dirigidas al verdadero fin se empleó nuestro socio por todo el tiempo de su vida, hasta que, queriendo premiarlas aquel gran Dios que penetra [2v.] nuestros corazones, quiso a un tiempo purificar sus imperfecciones con una larga y penosa enfermedad de que murió al fin. Provino esta

50. Su biblioteca hubo de pasar a su muerte a su casa de profesión y, tras la Exclaustración, a la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, de donde debió de desaparecer con el incendio de 1834. Una aproximación a los fondos de la abadía puede verse en el estudio de Ramón Rodríguez Álvarez sobre la Biblioteca Universitaria (Rodríguez Álvarez, 1993: 199-200).

51. Y omitida en el borrador.

52. Se refiere al discurso pronunciado el 6 de agosto de 1781 titulado *Descripción de varios minerales, mármoles y otras producciones descubiertas en el Principado de Asturias y sus inmediaciones desde el año de 1777 hasta el presente, con expresión de los parajes adonde se hallan, sus circunstancias y calidades*, que se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, ms. 112 (Marcos Vallaure, 1978: 28 y 55).

53. La redacción original de este pasaje, luego tachada, leía en el borrador: «Esta aplicación, unida al estudio de los cálculos y observaciones físicas en las enfermedades aplicaba...».

54. Nuevamente el borrador recogía otra versión de este pasaje, tachada por el autor. Decía: «sus virtudes morales no es fácil ocultarlas».

55. Con todos y: El borrador leía inicialmente «con todos y, más que todo, su particular amor a los pobres le hacía el atractivo e imán de todos ellos», pasaje luego tachado y sustituido, como en los demás casos, por la versión que editamos.

de un escirro interior en el lado izquierdo que le tuvo en cama tres meses con imponderable penalidad y dolores que toleró con tanta conformidad y paciencia que su muerte dio ejemplo a la religión y a cuantos con admiración la hemos visto.

Desde los principios de su enfermedad pronosticó que se moría, y, si se le quería persuadir lo contrario, lo sentía amargamente y se disgustaba, no queriendo que se le hablase de otra cosa que de su muerte y de lo concerniente a la felicidad de su alma.

Siendo a un tiempo enfermo, médico espiritual y facultativo de sí mismo, se pulseaba y aplicaba diversas medicinas, pero siempre desconfiado de su salud⁵⁶, pues me solía decir repetidas veces en varias visitas que le hice: «Amigo y señor conde, esto es hacer que hacemos y nada más. No cuente V. S. con que yo viva».

En esta firme inteligencia se preparó cristianamente, haciendo una fervorosa confesión general y recibiendo los santos sacramentos con edificación envidiable, conservando sus talentos y conocimiento tan enteramente cabales como los había tenido siempre hasta el último momento en que expiró, el día 11 de julio de⁵⁷ este año, a las 5 y media de la mañana, a los 63 años, 7 meses y 17 días de edad, y 38 años, 3 meses y 10 días de religioso, en cuya hora ha perdido nuestra Sociedad un verdadero socio, y a mí me ha faltado un constante compañero y fiel amigo, digno por sus circunstancias de que no se borre jamás de nuestra memoria.

En 23 de diciembre de 81⁵⁸. Dije.

6.2. Elogio de José de la Vega Ordóñez (1782)⁵⁹

Elogio fúnebre que por don José de la Vega Ordóñez y encargo de la Real Sociedad de Asturias hizo y dijo el licenciado don Juan Antonio González Berbeo, individuo de ella

Si ninguna Sociedad pueden formar los hombres que sea eterna o para siempre, como decía J. C. Paulo hablando del trato de compañía⁶⁰, lo mismo puede decirse de las que forman para comercio de ideas útiles y benéficas al Estado y sus clases por la razón general y común a todos los establecimientos humanos

56. *Salud: alivio* en el borrador.

57. Tachado en borrador y copia en limpio: «1781».

58. La fecha solo consta en la copia en limpio.

59. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52). Leído en Junta de 11 de octubre de 1782.

60. Nota del autor: «L. 70, ff. *Pro soc.*». González Berbeo alude aquí a la conocida máxima del jurisconsulto romano Julio Cornelio Paulo Prudentísimo († post. 223), quien, tratando del contrato de compañía (esto es, la administración conjunta de una sociedad), afirmaba que «Nulla societatis in aeternum coitio est», «Es nula la constitución de sociedad para siempre». La cita que de este pasaje ofrece González Berbeo al pie se corresponde con la ley 70, del lib. XVII, tit. II, *Pro socio*, del *Digesto* (García del Corral, 1889: 885).

de que la muerte todos los disuelve⁶¹, frustrando los designios y disposiciones del hombre, por más que se encaminen a la particular utilidad de las familias o a la más permanente felicidad de los pueblos.

Si, frustradas las ideas que se dirigen a beneficio de las familias, suelen quedar estas anegadas en dolor y llanto sin poder ocultar el sentimiento de su pérdida, de la misma suerte le manifiestan los hombres, celosos y amantes del bien público, al saber que la muerte borró a alguno de sus compañeros de la nómina o catálogo de los actuales, colocándole en el de los difuntos.

La noticia de la muerte de don José de la Vega Ordóñez⁶², alistado entre los primeros socios de este real cuerpo para coadyuvar a promover la felicidad de esta provincia, debió ocasionar a V. S. un sentimiento proporcionado a la falta de un socio de sus circunstancias y prendas.

El elogio de estas, sobre requerir persona de talento, parece debió encomendarse a quien fuese de ajena profesión y no compañero suyo, como lo he sido algunos años en el colegio de Madrid⁶³. Pero, no obstante, si el cónsul Valerio Públicola⁶⁴ elogió a su colega Junio Bruto⁶⁵, muerto en defensa de la Patria contra los tarquinos, y su elogio (origen de esta loable costumbre entre los romanos) no fue sospechoso a la posteridad⁶⁶, ¿por qué lo habría de ser el que yo, aunque menos apto, debiese hacer de don José de la Vega Ordóñez?

Nació, pues, este socio, de padres legítimos, en Madrid⁶⁷, ciudad regia del imperio español, y patria de tan grandes [Iv.] héroes, como lo son sus soberanos. Los apellidos de la Vega⁶⁸ y Ordóñez están publicando su notoria nobleza. El origen que

61. Nota del autor: «*Novell.* 22, cap. 20». La referencia que ofrece nuevamente al pie González Berbeo alude a la recopilación de derecho romano *Iure Novissimo ex Novell.*, en cuyo apartado 22. cap. 20, se recoge que la muerte disuelve todo contrato humano, incluso el más fuerte de ellos, el matrimonio.

62. Falleció con anterioridad al 23 de septiembre de 1781. ACAM, *Actas de la Junta de Gobierno (1779-1786)*, Libro 6, f. 90r. El 25 de noviembre de 1781, la Junta del Montepío del Colegio de Abogados de Madrid acuerda que se viuda deba «gozar de la viudedad desde el día de fallecimiento de su marido». ACAM, *Actas del Montepío (1776-1789)*, Libro 1, f. 112r.

63. Juan Antonio González Berbeo había solicitado ser admitido en el Colegio de Abogados de Madrid en mayo de 1772, siendo recibido como individuo en 1773. ACAM, caja 46.14. *Expediente de limpieza de sangre de Juan Antonio González Berbeo, certificados de bautismo, genealogía e informe de testigos*.

64. Publio Valerio Públicola (m. 503 a. C.). Político y militar romano. Fue, junto a Lucio Junio Bruto (509 a. C.) uno de los dos primeros cónsules de la República romana.

65. Lucio Junio Bruto (m. 509 a. C.). Político y militar romano. Fue, junto al anterior, uno de los dos primeros cónsules de la República.

66. Dionisio de Halicarnaso y Plutarco (Plutarco, 2008: 188-193) refieren este hecho y son quienes encuentran en él el origen de la práctica panegírica entre los romanos (Arce Martínez, 2000: 43-45).

67. Nació en la madrileña parroquia de San Luis. Vivió en la calle de Las Gorgueras. ACAM, *Libro de incorporaciones*, n.º 73. Certificado de bautismo de José de la Vega Ordóñez.

68. Nota del autor: «*Cronic. de D. Pedro Niño*, p. 1, cap. 1». Se refiere, en efecto, al primer capítulo de la primera parte de la *Crónica* de don Pero Niño, que trata «del linaje deste caballero», descendiente por parte de madre «de los señores de la Casa de la Vega», cuya prosapia traza a continuación (Díez de Games, 1782: 13).

traía del lugar de Ortiguero, de Cabrales de Asturias, de donde su padre fue natural y originario⁶⁹, no puede dejar de ser claro e ilustre, solo por haber nacido en Asturias, por más que Antonio de Nebrija, sin razón, por emulación o envidia, las hubiese llamado obscura patria cuando declaró la del famoso Alonso de Quintanilla⁷⁰.

La profesión y ejercicio de abogado, en que nuestro socio se ocupó hasta su muerte, publica sobre las primeras letras y humanidades una instrucción nada superficial en la filosofía racional, moral y política, en la jurisprudencia romana, canónica y real de España, así teórica como práctica, en el derecho natural y de gentes, en la historia de los más de estos derechos y en la general de España, por no ser fácil sin estos conocimientos dar expediente a los muchos y graves negocios que este oficio proporciona en todas partes, y especialmente en Madrid, a los que patrocinan causas, por la multitud de tribunales superiores e inferiores, y por la diversidad de negocios de tan complicadas circunstancias y entre personas de tan diferentes reinos y costumbres.

Para confirmación de lo dicho baste la confianza que ha merecido a S. M. en el nombramiento, así de protector de concursos, causas pías, etc., creado para los juzgados ordinarios de Madrid⁷¹, como de defensor de temporalidades en tantos asuntos como ocasionó el extrañamiento de los jesuitas de estos reinos y la ocupación de sus bienes, tanto en los de esta península como en el vasto imperio de ambas Américas e islas adyacentes y se han sustanciado con su Audiencia, así en los juzgados de los tres comisionados de Madrid, como en el Consejo extraordinario, erigido con aquel motivo por S. M. para dar expediente y tomar la más acertada resolución en negocios tan arduos⁷².

En fin, don José de la Vega Ordóñez, después de haber sido decano de su Colegio⁷³ y logrado en este y demás empleos de él la estimación y aprecio de los

69. Sus padres fueron don Pedro de la Vega Ordóñez y doña Ana Bernardo.

70. Nota del autor: «Nebrija, *Dec.* 2, lib. 6, c. 1, Coron. rey...». La anotación de Berbeo, rota en el margen, se explica porque la *Decadis secundae* de la crónica nebrisenense del reinado de los Católicos recoge con sorpresa que un individuo de la talla de Quintanilla hubiera nacido «in obscura quoque patria» (Fuertes Arias, 1909: 97),

71. Elegido en una terna de tres solicitada al Real Colegio de Abogados de Madrid, habría de servir el oficio durante dos años. *Real Provisión de Su Magestad y señores del Consejo, creando un Promotor de Concursos, Obras pías y otros Juicios universales en Madrid, con la Instrucción de lo que debe observar para abreviar la substanciación de estos negocios y evitar su actual atraso*, Madrid: Oficina de don Antonio Sanz: impresor del Rey y de su Real Consejo, 1769. Hay dos ejemplares en la Biblioteca del Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, folleteras XX y XXII.

72. Se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Santiago de José Vega Ordóñez, *Alegación en derecho por el Defensor de las Temporalidades ocupadas a los expatriados de la compañía, en el Pleyto que siguió con los señores Testamentarios de Doña María de Austrial el Colegio Imperial de esta Corte: Sobre la inteligencia y observancia de Concordia de Agosto de 1628 y del Acuerdo de Octubre de 1635 Y pende en Consejo de la Cámara en el estado de súplica de la Sentencia de Noviembre de 1765*, Madrid, 1775 (Biblioteca de la Universidad de Santiago, Biblioteca Xeral. 23095(5)).

73. Fue decano de septiembre de 1776 a septiembre de 1777, año en que se fundó el Montepío. ACAM, *Actas de la Junta de Gobierno (1769-1779)*, Libro 5, ff. 216r. y ss.

compañeros con quienes había militado⁷⁴, después de merecer el aplauso de sus conciudadanos, miserables, ricos y de todas clases [2r.] de la República, cuyas vidas, honras y haciendas había defendido, exponiendo su inocencia y justicia con triunfo de la perversidad, mala codicia, maledicencia y otros vicios que los hombres disfrazan en juicio y fuera de él con traje de justicia y de celo público; después de merecer por su desempeño, integridad y desinterés la real confianza y la de sus más respetables tribunales en aquellos empleos. Y, finalmente, después de alistarse por uno de los individuos de este real cuerpo con el fin de practicar los oficios que dicta la humanidad y exigen el bien común y la patria de todo buen ciudadano a favor de los demás, murió en Madrid en el año próximo de 1781.

Si la muerte de los que fallecen en defensa de la patria es, según Cicerón, clara e ilustre⁷⁵, y al fin sirve de consuelo y satisfacción a sus mujeres, padres, hermanos, hijos, parientes y amigos, como tal se debe graduar la de nuestro socio, con el consuelo de ver que ha vivido y muerto en servicio y defensa de su patria durante el largo periodo de su vida, siendo no menos útil a los hombres y al reino que los que le defienden exponiendo su cuerpo a las más sangrientas y crudas heridas o en penosos asedios o en campales lides⁷⁶, porque a vista de su laboriosa profesión no puede decirse sino que fue «como guerrero e contrallador a los que embargan la justicia que es otra manera de muy gran guerra que usan los omes en todo tiempo»⁷⁷, como decía el sabio rey don Alfonso.

El tosco borrón que a[cabo] de formar descubre en bosquejo algunas de las particulares prendas morales de que nuestro socio se hallaba adornado y deberán proponerse a la posteridad para ejemplo. Tales son, además de [la] de buen católico cristiano e hijo obediente de la Iglesia, su celo por el bien público, sin perjuicio ni abandono de su casa y familia; su exactitud e integridad cerca del cumplimiento de su particular ejercicio y ministerio; el recto uso de la lengua, tan indispensable en su profesión como [2v.] en todas las del Estado, para no turbar su armonía y orden con libelos, sátiras e injurias; y, por último, el cumplimiento de todas las obligaciones comunes a todo ciudadano, así respecto de su rey y de sus magistrados, como de la patria y demás hombres.

74. Entre las labores realizadas en el seno del Colegio, sabemos que participó en la censura de libros entre 1769 y 1778 (Conde Naranjo, 2016: 197).

75. Nota del autor: «1.º, *Tuscul*, cap. 48». La anotación de González Berbeo en esta ocasión es transparente alusión al conocido fragmento de Cicerón «Clarae vero mortes pro patria oppetitae non solum gloriosae rhetoribus, sed etiam beatae videri solent» (*Tusculanae disputationes*, 48, 116), «Las muertes claras para el país generalmente son vistas no solo como gloriosas por los retóricos, sino también como benditas».

76. Nota del autor: «L. 14 *Cod. de advoc. div. iudicior*». La alusión de Berbeo a se refiere a la ley 14 del tratado de derecho romano *Cod. de advoc. divers. iudiciorum*, esto es, «causarum patroni gloriosae vocis consi nimunime laborantium spem vitam et posteris defendunt» («los patronos de la causa, con voz gloriosa, defienden la esperanza de vida y posteridad de los que trabajan por nada»).

77. Nota del autor: «Ley 2. Título 2. Partida 3». Localización exacta del fragmento citado, procedente de *Las Siete Partidas del muy noble rey don Alfonso el Sabio* (1844: 7).

Todas estas cualidades, loables en nuestro socio y en otro que de ellas se halle vestido, si son dignas de imitación para quien las ignore, lo son también de que los instruidos las tengan siempre presentes, con especialidad si aspiran a mantener y dejar después de sus días buena opinión y fama y, lo que más es, a gozar del reino de Dios para que fuimos criados y de que, en premio de sus virtudes y trabajos, piadosamente me persuado está gozando don José de la Vega Ordóñez, quien por toda una eternidad *requiescat in pace*.

6.3. Elogio de Nicolás de Llano Ponte (1782)⁷⁸

Elogio fúnebre que a la memoria del Excelentísimo señor don Nicolás de Llano Ponte, teniente coronel de Reales Guardias Españolas y Teniente general de los Reales Ejércitos, dijo el doctor don Bernardino Antonio de Sierra, canónigo y arcediano de Tineo, dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, rector de su Ilustre Universidad, juez sinodal del obispado y vice-director de la Real Sociedad de Amigos del Principado de Asturias en la Junta de 11 noviembre⁷⁹ de 1782

En el elogio que a la memoria del excelentísimo señor don Nicolás de Llano Ponte, teniente coronel de Reales Guardias Españolas y teniente general de los Reales Ejércitos, se dignó encargarme la bondad de V. S., no se debe esperar que siga yo la costumbre de los oradores y que alabe a nuestro ilustre socio honorario⁸⁰ como suelen alabarse los hombres ordinarios. Si hubiera sido o menos gloriosa su vida o fuese menos brillante su retrato al natural me aprovecharía tal vez para ilustrarle de los resplandores de su casa y glorias de sus mayores, pero nuestro socio se me representa uno de aquellos héroes cuya grandeza se sostiene por sí misma, desdeñándose de todo apoyo que no le sea personal y semejante a un hermoso y resplandeciente astro [que] brilla con luces propias y de tan distinguido lucimiento que no deja lucir las que le vienen de su ilustre nacimiento. Así, me parece que la menor [1v.] alabanza de nuestro socio es haber salido de la antigua esclarecida casa de los Pontes, que teniendo su origen en el lugar de Ponte, concejo de Pravia, se ve mezclada con las más distinguidas del Principado. Aun cuando le faltase esta gloria heredada, no la echaría de menos, pues tendría

78. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54). Así reza el casi idéntico título (con indicación de la vieja signatura) inscrito en la portadilla del manuscrito: *Elogio fúnebre del Excelentísimo señor don Nicolás de Ponte. N.º 13. Elogio fúnebre del Excelentísimo señor don Nicolás de Ponte, pronunciado en la Junta de 11 de octubre por nuestro socio vicedirector, don Bernardo Antonio de Sierra. Año de 1782.*

79. Escrito sobre «octubre».

80. Socios honorarios son «aquellos sujetos que están empleados en grado correspondiente a ilustrar este cuerpo, especialmente los del país, y los demás que por otras razones juzgue la Sociedad acreedores a esta distinción, y por lo mismo no estarán sujetos a contribución ni otra obligación de las que tendrán los demás socios» (*Estatutos*, 1781: 10).

siempre el glorioso timbre que tanto admiró Tiberio en Curcio Rufo: de ser el autor de su nobleza y de haber nacido de sí mismo⁸¹.

Su patria fue la villa de Avilés, Principado de Asturias, donde nació en primero de mayo de 1704. Sus padres, atentos a su educación, determinaron desde luego proporcionarle por el camino de las letras una carrera correspondiente a su nobleza y a ello les convidaba la vivacidad de genio, pronta comprensión, elevación de pensamientos y más prendas que manifestaba en su edad tierna. Pero, la Providencia le tenía preparado otros caminos de honor y gloria en el mundo. Se notaba en él una propensión como innata a las armas, la cual, no pudiendo ocultarse a la vigilancia de sus padres, les determinó a darle su permiso para alistarse en la milicia.

Empezó nuestro socio a llevar⁸² las armas a los veinte años de su edad, entrando en calidad de cadete en el regimiento de Reales Guardias [2r.] españolas en 24 de septiembre de 1724. Desde este tiempo se entregó enteramente al servicio de su rey y de su Patria, resuelto a sacrificar por ella la noble sangre que corría por sus venas. Los sitios y combates desde luego le sirvieron de ejercicio en los principios de su milicia y sus primeras diversiones fueron las victorias. Bajo el magisterio y obediencia de los más ilustres caudillos de aquel tiempo, los excelentísimos señores duque de Montemar⁸³ y marqués de Santa Cruz⁸⁴, aprendió felizmente el arte de combatir y vencer, y con tan grandes maestros adquirió aquellas virtudes militares que le representan en lo de adelante grande no menos en las dificultades por su prudencia que en los peligros por su valor.

Si os dijera que en los nueve primeros años de su milicia ocupó todo el ardor de su espíritu una guerra santa contra los enemigos de nuestra religión, hallándose en la expedición y toma de Orán⁸⁵, y que, volviendo después de voluntario al socorro de dicha plaza, sostuvo gloriosamente contra los infieles el nombre del Dios de Israel en tres funciones generales, que fueron: la primera en 21 de noviembre de 1732 con las tropas que marchaban a sostener la retirada de las batidas [2v.] y cargas de los⁸⁶ enemigos⁸⁷; la de todos los granaderos del día 19 de abril de 1733⁸⁸,

81. Los poco elevados orígenes de Curcio Rufo y las palabras atribuidas a Tiberio son referidas por Tácito (1980: 28-29).

82. Repite y tacha «a llevar».

83. Se trata de José Carrillo de Albornoz y Montiel (1671-1747).

84. Alude ahora a Álvaro José de Navia-Ororio y Vigil de la Rúa (1684-1732).

85. Se refiere a la conquista de Orán de 1732. Se dio por concluida el 5 de julio.

86. Repite y tacha «de los».

87. *Relación de lo sucedido en las dos funciones que en el día 21 y 23 de noviembre de 1732 tuvo la guarnición de Orán con el ejército de los turcos y moros que la sitiaban*, Sevilla: don Francisco de Leefdael, [1732]. Hay también impresión en Madrid y en Valencia. Nada se recoge en ella relativo a la participación del joven Nicolás de Llano.

88. Sobre la misma debe verse la *Noticia del feliz suceso, que han tenido las Armas del Rey nuestro Señor en la Plaza de Oran el día 19 del presente mes*, Madrid, [1733].

mandada por don Gabriel de Zuluaga⁸⁹, comandante de dichos granaderos; y la del día 10 de junio del mismo año, en que salió herido; y otras dos particulares, que fueron la del día 6 de febrero, mandada por el segundo teniente de granaderos de Guardias, don Francisco Rubio⁹⁰, y la del día 14 de mayo, mandada por don Lucas Palacios⁹¹, en que se le tomaron al enemigo todos sus camellos. Nada más diría que lo que publican las relaciones históricas de los primeros hechos de su vida.

Pero estas gloriosas acciones no son más que unos ensayos del valor heroico de nuestro socio, cuyas consecuencias habían de ser después tan ventajosas al Estado, semejante en esto a aquellos grandes ríos que extendiéndose a medida que se alejan de su origen llevan por todas partes que bañan con sus aguas la fertilidad y la abundancia. Formado con efecto el espíritu de nuestro socio con largas experiencias de casi diez años de una santa guerra, ejercitado en tan gloriosos como rudos combates a las órdenes de los más excelentes capitanes, se puede decir que desde este tiempo no vivió sino para la salud y gloria de la España, haciéndola todos los servicios que promete [3r.] un espíritu valiente y activo en un cuerpo robusto, ¿qué pueblos o lugares enemigos al Estado no sintieron los efectos de su valor o no sirvieron de teatro a su gloria? En el año de 1733 se le ve penetrar los Alpes y en la gloriosa acción de Bitonto⁹², en el sitio y toma de Gaeta⁹³, en la expedición de Sicilia⁹⁴ y campaña de Lombardía⁹⁵ se distingue por su valor y prudencia. La Italia le mira entonces y admira como uno de los instrumentos de aquellas prodigiosas conquistas hechas por el ejército español que, derramándose como un torrente impetuoso por los reinos de Nápoles y Sicilia, se apodera en menos de un año de las plazas que ocupaban los imperiales y los desalojaron de las costas de Toscana. Sola la paz pone límites a sus conquistas y, lleno de gloria por dejar a nuestro rey don Carlos (que Dios guarde) en la quieta posesión de los reinos de Nápoles y Sicilia, se restituye a la España con el ejército coronado de laureles⁹⁶.

Pero no se piense, señores, que puesto nuestro socio en medio de las delicias que le ofrece la paz da lugar a que se corrompa o debilite su gran corazón. Aunque fatigado con duros ejercicios de una cruda guerra estuvo muy distante de seguir el ejemplo de aquellos soldados de Aníbal que, invencibles y superiores a

89. Se trata de Gabriel José de Zuloaga Moyúa, I conde de Torrealta (1683-1764). Fue nombrado capitán de granaderos en 1719.

90. Alude en este caso a Francisco Rubio y Peñaranda (1700-1773) (Álvarez y Baena, 1790: 255-256).

91. Debe de tratarse de Lucas de Palacios y Valenzuela, que llegó a ser gobernador de La Florida.

92. La batalla de Bitonto (Bari, Italia) tuvo lugar el 25 de mayo de 1734. Las Guardias Españolas iban nuevamente dirigidas por el duque de Montemar. Este encuentro entre las tropas españolas y las Austrias, y los que siguen, se enmarcan en la guerra de Sucesión polaca (1733-1738) y en la conquista del reino de Nápoles.

93. El asedio de Gaeta se extendió por espacio de cuatro meses, dándose por finalizado el 6 de agosto de 1734, con victoria de las tropas españolas.

94. La aludida expedición tuvo lugar en los últimos meses de 1734.

95. La campaña se extendió desde finales de 1734 y a lo largo de buena parte del año 1735.

96. Las tropas españolas comenzaron a regresar a la Península en marzo de 1736.

todos los males, victoriosos de todo el poder de Roma, se dejaron vencer de las delicias y hechizos [3v.] de Capua⁹⁷. El espíritu marcial que animaba su generoso pecho le hace mirar con horror cuanto puede afeminar y enervar el ánimo de un soldado. Así, se le ve aparecer en 1741 segunda vez en la Italia con nuevos alientos, y, lejos de temer, redobla siempre su valor a la vista de los mayores peligros. Pero, ¿qué valor? No ciertamente un valor precipitado, o que se expone sin fruto, o que no se propone otro fin que el vano aplauso de los hombres. El valor que manifiesta entonces el excelentísimo señor don Nicolás de Llano Ponte es un valor sabio, arreglado por la obediencia, circunspecto en medio de los peligros, que emprende lo arduo sin tentar lo imposible, que se afirma a la vista de los enemigos. Un valor, en fin, determinado o a morir en la victoria o a sobrevivir a la desgracia en cumplimiento de la obligación.

¡O si yo pudiera trazar en vuestro espíritu un plan de todos aquellos lugares de la Italia que fueron testigos del valor de nuestro héroe! Yo os señalaría entonces sin la menor confusión sus heroicos hechos. Os le manifestaría en Camposanto⁹⁸, intrépido no menos en forzar las trincheras de los imperiales que en atacarlos y derrotarlos, saliendo también herido de esta función. Veríais su gloriosa retirada de Pisano y Tano hasta El Tronto, en el reino de Nápoles. Le veríais defender [4r.] gloriosamente en Veletri⁹⁹ la montaña y batir en Nochera¹⁰⁰ los enemigos. Iríais recorriendo Otacho¹⁰¹, El Tanaro, Valencia¹⁰², Casal¹⁰³ y Parma, y en todas estas partes admiraríais o su ardor en los ataques, o su constancia en los sitios, o su prudencia en las retiradas, o su moderación en las victorias. En Plasencia¹⁰⁴, en el Tidone¹⁰⁵,

97. El episodio es referido por Livio: «Y de esta forma, las demasiadas cosas buenas y los placeres sin medida echaron a perder a quienes no habían sido vencidos por el azote de ninguna penalidad, y esto ocurrió en tanto mayor medida cuanto mayor fue la avidez con que, debido a la falta de costumbre, se sumergieron en ellos. En efecto, el sueño, el vino, los festines, las prostitutas, los baños y el no hacer nada, más agradable a medida que iban pasando los días, los enervaron de tal forma, física y mentalmente, que a partir de entonces les sirvieron de salvaguardia en mayor medida sus victorias del pasado que sus fuerzas del presente» (Tito Livio, 1993: 236-237).

98. La batalla de Camposanto se libró el 8 de febrero de 1743 y se saldó con la derrota de las tropas españolas. El conflicto se enmarca en la guerra de Sucesión de Austria.

99. Velletri. Las batallas de Velletri tuvieron lugar el 17 de junio y el 11 de agosto de 1744, debiendo referirse a esta última. En la época solía hablarse de la «Sorpresa de Veletri» (Prado, s. a.: 102; Cano Révora, 1994: 54).

100. Actual Nocera.

101. Aunque no hemos dado con el equivalente actual de este lugar, su ubicación en el genovesado no ofrece dudas, a la luz de descripciones de época (1744) como la siguiente: «Tanto el Camino Real como los otros dos más angostos vienen a juntarse más allá de las Gargantas de Génova, cerca del lugar de Otacho, donde se toma el camino para Gavi y Novi, pueblos de los genoveses» (Buonamici, 1957: 53).

102. Hoy, Valenza.

103. Se trata de Casale Monferrato.

104. En la actualidad, Piacenza.

105. Debe de referirse a la batalla del río Tidone, acontecida el 10 de agosto de 1746, que se saldó con la derrota de las tropas españolas.

en la Lombardía y la Provenza descubriríais también señales nada equívocas de sus acciones heroicas y trofeos. En una palabra, jamás acobardó a nuestro héroe el peligro, o intimidó el trabajo, o detuvo y menos espantó el tamaño de la empresa. Su grande alma aspiraba siempre a lo heroico y le hacía mirar con desprecio los mayores peligros ¡Qué grande y glorioso en la retirada! Dígalo Plasencia en la función del día 16 de junio de 1745¹⁰⁶. Si Leónidas, rey de Esparta, emprende animoso el detener con solos trescientos hombres la inmensa armada de Jerjes al paso de los Termópilas, nuestro héroe, con el mismo número, intenta mantenerse firme contra una armada entera. Y, o sea lo heroico de la empresa, o la presencia de este grande hombre, o la protección visible del cielo, espanta con esta heroica resolución a los que no puede resistir con la fuerza y salva con esta sabia y feliz temeridad el resto de nuestro ejército. [4v.]

La magnanimidad que le acredita en la Italia le sigue en las campañas que sostuvo en Portugal en el año de 1762¹⁰⁷. En todas partes se manifiesta un héroe y de su heroísmo son buenos testigos Almeyda¹⁰⁸, el Castillo y Montaña Villavella¹⁰⁹, y las alturas de Sobereyra¹¹⁰ que publican para siempre sus glorias.

Esta serie de hechos heroicos le elevó por grados de simple cadete a los grandes honoríficos puestos de teniente coronel de Reales Guardias españolas, y teniente general de los Reales ejércitos, coronando su nombre de inmortal gloria¹¹¹. ¿Qué estimación no se mereció de parte de la reina doña Isabel de Farnesio?, ¿Qué demostraciones de parte del señor infante don Luis?¹¹² No siendo la menor haberle regalado una venera de brillantes cuando Su Majestad, atendiendo a su notorio mérito, le confirió la encomienda de Villaescusa de Haro en la Orden de Santiago¹¹³. ¿Qué atenciones y respetos de la de sus generales? Todos hacen justicia a su agigantado mérito y esta gloria tanto más apreciable y superior cuanto más espontánea y menos pretendida. Pero ¿cuánta su reputación en el concepto del gran Federico? Sí,

106. Debió anotar 16 de junio de 1746, fecha real de lo sucedido.

107. La invasión española de Portugal fue uno de los episodios de la guerra de los Siete Años.

108. Almeida. El sitio de Almeida se extendió entre el 16 y el 25 de agosto de 1762, finalizando con la conquista de la ciudad por parte de las tropas españolas, lideradas por el conde de Aranda.

109. Es decir, Vila Velha. Tal batalla (5 de octubre de 1762) se consumó con la derrota de las tropas españolas.

110. Probablemente, Sobreira Formosa.

111. Según los *Estados Militares de España* (1774-1782) fue teniente coronel de las Reales Guardias Españolas desde 1774 hasta su fallecimiento. En el *Mercurio Histórico y Político* (n.º 107, diciembre de 1753, p. 78) consta la concesión de una Compañía en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería al primer teniente Nicolás de Llano y Ponte. Según los *Estados Militares de España* (1768-1782) fue brigadier desde 1763, mariscal de campo desde 1770 y, finalmente, teniente general desde 1779.

112. Se refiere a Luis de Borbón y Farnesio (1727-1785).

113. Así consta en la *Gaceta de Madrid*, de 17 de diciembre de 1765, p. 418. «Con el plausible motivo del efectuado matrimonio del Príncipe nuestro señor, ha venido el rey en hacer» varias mercedes, siendo gracia particular la concesión «al brigadier d. Nicolás de Llano Ponte, capitán de granaderos de Guardias Españolas, la [encomienda] de Villa Escusa de Haro». Se conservan las pruebas para la concesión de título de caballero de la Orden de Santiago (1766) (Anes Fernández, 2007: 105).

el gran Federico, rey de Prusia¹¹⁴. Para manifestar este monarca el alto aprecio que hacía de su mérito le regala por medio de su general el [5r.] milord Mariscal¹¹⁵ de Escosia¹¹⁶, una espada semejante a la que ceñía el mismo soberano. Dádiva sin duda apreciable y de orden superior, pero correspondiente a la grandeza del mérito de un héroe que con tanta gloria supo ceñirla y sacarla en defensa de su rey y de su patria.

Pero estas señales gloriosas de la más alta estimación no deslumbran a nuestro socio, ni tan distinguidos honores disminuyen en algo su modestia. Nuestro don Nicolás de Llano Ponte, en medio de los mayores aplausos y de los más vivos resplandores de gloria, se acuerda que es cristiano, y esta memoria le determina a despojarse voluntario de todas las pompas mundanas, privándose de ellas con aquella misma grandeza de alma con que las había merecido en las batallas. Con efecto, este grande hombre, tan ilustre en virtudes militares, se retira concluida la guerra al lugar de Ponte, donde separado del bullicio y reducido a una sociedad poco numerosa de amigos pasa el resto de sus días en el ejercicio de las virtudes civiles.

Por este tiempo se erigió nuestra Sociedad, cuyo objeto, siendo la felicidad pública, fácilmente se deja conocer que no podía ser mirada con indiferencia por un hombre tan celoso de la felicidad [5v.] de la patria. Así fue. Nuestro don Nicolás, entrando en las miras de esta sabia Sociedad, desde luego se subscribió en ella en calidad de socio honorario, pero, habiéndole preocupado la muerte, no pudo sacar la Sociedad todo el fruto que debía prometerse de tan ilustre individuo, bien que deberían estar siempre impresos en nuestro espíritu los grandes ejemplos que nos dejó, de preferir el bien común al propio interés.

Murió nuestro ilustre socio en el lugar de Ponte, origen del solar nobilísimo de esta familia, a 25 de diciembre de 1781. Vivió 77 años, 7 meses y 24 días.

Yo creo que la nación y particularmente este Principado debería erigir estatua a un héroe tan sublime para perpetuar su digna memoria en la larga carrera de los siglos.

Doctor don Bernardino Antonio de Sierra y Quiñones, vicedirector (R).

6.4. Elogio de Francisco Longoria Flórez (1783)¹¹⁷

Elogio fúnebre del señor don Francisco de Longoria Flórez, caballero profeso del Orden de Alcántara, comendador del Peso Real de Valencia, coronel del Regimiento de Infantería de Aragón, y socio honorario de esta Real Sociedad de Asturias, que, en junta de 18 de enero de 1783, dijo el doctor don Pedro Manuel de Ayala, dignidad de Arcediano de las Babias de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo, socio de número de ella

114. Federico II, rey de Prusia (1712-1786).

115. En el original, «Mariscar».

116. George Keith (1693-1778), décimo conde mariscal de Escocia.

117. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55).

SEÑORES:

Don Francisco de Longoria Flórez hizo mientras vivió su *panegiris* y su elogio, porque este le deben formar las acciones propias del sujeto. Por tanto, yo solo podré daros en compendio la relación que su modestia quiso dejar al trabajo ajeno.

Sobre su distinguido nacimiento, hablando entre asturianos, y en Oviedo, en donde la casa de los Longorias de la Pontiga, que tiene su esclarecido solar en el concejo de Miranda, es tan conocida por su antigüedad y lustre, será ocioso¹¹⁸ detenerme. Basta sepáis que él nació en Villallana¹¹⁹, concejo de Lena, en 17 de mayo de 1734.

Sus padres¹²⁰, a fuer de caballeros, le criaron con esmero, y, desde los más tiernos años en que empieza a transparentarse lo racional en la naturaleza humana, procuraron por medio de una educación correspondiente se empezase a formar con sólidos principios un espíritu que a primera vista aparecía grande. Así, vencido el primer tirocóneo de las letras¹²¹, le enviaron a esta Universidad a adquirir con el estudio de las ciencias mayores el último complemento que hace al hombre.

Os equivocaríaís mucho si pensaseis que puesto en [1v.] ella malogró Longoria el tiempo, como le suelen perder otros a quienes o una crianza tanto más tirana cuanto se manifiesta con los niños más indulgente y compasiva, o un talento vulgar mueve a apartar los ojos de la luz y los deja siempre a obscuras, porque Longoria, bajo de la tutela de sus padres, sin rayar en lo áspero, la tuvo cuidadosa y capaz de un despejado raciocinio. Fuera de ella, miraba esta general instrucción, que debe ser compañera inseparable de la nobleza y del honor, como precisa para que no bastardease su sangre en sus acciones. Así, aprovechó en la filosofía, estudio del derecho y matemáticas, a que dedicó últimamente su mayor conato, por mirar esta ciencia como base y fundamento del arte de la guerra a cuyo ejercicio le llamaba su principal inclinación.

No tardaron en saber esta sus padres, y viéndola nacida del fuego de su espíritu y bizarro corazón que le animaba, lejos de contrariarla, la esforzaron todo lo posible, consiguiéndole la gracia y los cordones de cadete en el distinguido cuerpo de Reales Guardias españolas, en donde como tal entró a servir en primero de marzo de 1757. Deciros cuáles fueron de cadete sus servicios y cuál su desempeño es excusado, habiéndose referido los sólidos principios de instrucción con que se presentó en el cuerpo, en donde desde los primeros días se le empezó a mirar, hasta por sus mismos jefes, no como a novicio en las evoluciones y manejo, sino como a un soldado, en tal extremo que, observándose en él como constante la

118. En el original: «ocisio».

119. Así consta también, como es lógico, en sus pruebas de limpieza de sangre para aspirar a un hábito de Alcántara (Anes Fernández, 2007: 117).

120. Fueron sus padres don José de Longoria Flórez, señor de las casas de Pontiga y Lorero, y doña Rosenda Castañón.

121. *Toricíneo*: «Aprendizaje, noviciado».

antigüedad [2r.] para pasar al rango de oficiales, al cadete Longoria le abrevió su mérito más de la mitad del tiempo. Y así obtuvo la patente de alférez de fusileros en 15 de noviembre de 1761¹²².

No era posible que quien había brillado tanto de cadete se obscureciese después de hecho oficial: don Francisco de Longoria, a lo menos, estuvo tan lejos de padecer este eclipse que desde este mismo punto empezó a dar muestras nada equívocas de aquella sínéresis y particular prudencia con que es forzoso nazcan los grandes generales para que pueda consumarlos la¹²³ experiencia. Conociéronla bien todos sus jefes con la ocasión de la Guerra con Portugal, sitio y toma de la plaza de Almeida¹²⁴, a que asistió; y, por lo mismo, cuando en Valencia de Alcántara levantó el campo nuestro ejército¹²⁵, a fin de acantonarse en los pueblos de la frontera, comisionaron a Longoria con cien hombres para recoger los equipajes, tiendas y armeroles. Y él lo desempeñó todo con tal prudencia y brío que, como si los cien hombres fueran miles, se mantuvo solo con ellos en el campo cumplidas veinte y cuatro horas.

Un hecho y una acción de tanta gloria, al paso que le cubrió de laureles en el cuerpo y le dispuso a optar en él con preferencia de otros oficiales al cargo de alférez de granaderos, que obtuvo en 7 de diciembre de 65¹²⁶, pudo sin duda haber sido la causa principal y como el cimiento que excitando en la corte el ulterior examen sobre el todo de su talento y méritos, le granjeó las voluntades del ministerio y del gobierno y le hizo acreedor a las confianzas soberanas. Así, le veréis desde este tiempo que por orden de su Majestad con fecha de [2v.] abril de 65 y para asuntos reservados de su real servicio se le mandó permanecer en la corte; que por otra real orden de 25 de marzo de 66 se le comisiona para conducir al puerto de Cartagena al excelentísimo señor marqués de Squilachi, que pasaba a servir la embajada de Venecia¹²⁷; y que por otra de 11 de abril del mismo año se le vuelve a encargar la conducción al expresado puerto de otras dos familias de orden también de su Majestad, de manera que ya a Longoria se le buscaba para todo, porque para todo era Longoria.

122. Queda recogido en el *Mercurio Histórico y Político* (noviembre de 1761, p. 357) que se confía uno de los empleos de alféreces de fusileros del regimiento de Guardias Reales Infantería al cadete Francisco Antonio Longoria.

123. Tachado, ilegible.

124. El sitio de Almeida se extendió entre el 16 y el 25 de agosto de 1762, finalizando con la conquista de la ciudad por parte de las tropas españolas, lideradas por el conde de Aranda. El sitio de Almeida se enmarca en el contexto de la guerra de los Siete Años.

125. El sitio y batalla de Valencia de Alcántara (27 de agosto de 1762) es otro de los conflictos de la guerra de los Siete Años.

126. En el *Mercurio Histórico y Político* (diciembre de 1765, p. 9) quedó recogido cómo «en el Regimiento de Guardias de Infantería Española ha promovido el Rey [...] a Alféreces de Granaderos a los de Fusileros D. Nicolás de Aranguren y d. Francisco Antonio Longoria».

127. «Entre tanto el marqués de Esquilache iba camino de Cartagena, escoltado por dos oficiales y seis guardas de campo, y bajo las apariencias de preso, a fin de librarle mejor de insultos. Sin contratiempo alguno llegó a aquel puerto» (Ferrer del Río, 1856).

Bien lo acreditó en el exacto desempeño de estas y otras comisiones que, aunque secretas, le produjeron las satisfacciones públicas que recibió de S. M., no solo por la real munificencia con que remuneró estos servicios, haciéndole comendador del Peso Real de Valencia, del Orden de Alcántara, cuya gracia y título obtuvo en 17 de julio de 1766¹²⁸, sino con la honrosa comisión con que le distinguió poco después, mandándole pasar por Real Decreto de 8 de agosto de 67 a las Nuevas Plantaciones de Sierra Morena¹²⁹.

Sí, señores, a este oficial valiente y esforzado en la campaña, a este mismo don Francisco de Longoria a quien en el tiempo de la guerra se le nombra y comisiona para todo lo difícil y escabroso, a este mismo que ya se hallaba de segundo teniente de su cuerpo desde el 28 de febrero de 67¹³⁰ es a quien destina S. M. para entender en tiempo de la paz en la dirección y en el manejo, aunque subalterno, de la nueva plantación, tan interesante y tan útil al Estado. Y ¿qué pensáis, que cedieron sus luces al empeño? Eso pudiera acaecer a quien las tuviere precisamente reducidas al arte de la guerra, pero el cultivo que de sus talentos hizo [3r.] Longoria en todos tiempos, incansable siempre en la lectura, en la meditación y en el anhelo con que deseaba acreditar al soberano su infatigable celo y reconocimiento, le hizo superior a todo, menos a sí mismo, porque aunque logró en tres años cumplidos que perseveró con este encargo coadyuvar cual otro al buen orden y método con que era preciso se cimentase este establecimiento para que llegase en cortos años al incremento en que en el día le vemos, su salud cedió al trabajo. Y así, para recuperarla, con real permiso y con decreto de que se le tuviesen presentes en su cuerpo estos especiales servicios, vino a convalecer al patrio suelo.

Logró en él la mejoría, y con motivo de haber ascendido en su regimiento a primer teniente en 10 de marzo de 1774¹³¹, como su principal propensión era la guerra, volvió con nuevo esfuerzo a ella, y en la acción del 8 de julio de 1775¹³², en la expedición de Argel, fue tal su porte, tan acertada su dirección y su conducta cual acredita el honor con que su Majestad le distinguió poco después¹³³, graduán-

128. Así, consta en el *Mercurio Histórico y Político* (julio de 1766, p. 266) la concesión que el rey le efectúa de «la [Encomienda] del Peso Real de Valencia, en la de Alcántara, a don Francisco Longoria, Alférez de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, pensionada en seis mil reales de vellón por mitad».

129. Fue juez subdelegado de la población de Santa Elena (Capel Margarito, 1964: 73).

130. Así consta en el *Mercurio Histórico y Político*, marzo de 1767, p. 247.

131. El nombramiento aparece publicado en la *Gaceta de Madrid*, 22 de marzo de 1774, p. 107.

132. Su destacada actuación en la batalla también se incorporó a su hoja de méritos. AGI. SGU, leg. 6846, 13. *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria* (Madrid, 6 de noviembre de 1789).

133. Así se recoge en el *Diario de la expedición contra Argel con algunas reflexiones, compuesto por N... que se halló en ella*: «El otro medio que se practicó para evitar el estrago de dicho cañón fue mandar S.E. por boca de don Francisco Longoria, oficial de Guardas Españolas, que por todo el retrincheramiento se construyesen espaldones perpendiculares a la frente del retrincheramiento. Hízose esto al momento y quedó el retrincheramiento en todo semejante a un bancal de cardos aporreados, detrás de cuyos espaldones estaban los soldados sin peligro» (*Vida de Carlos III*, 1898: 152).

dolo de coronel en 5 de febrero de 76 y nombrándole coronel, en propiedad, del Regimiento de Infantería de Aragón en 28 de marzo del mismo año¹³⁴.

Puesto ya de jefe en propiedad, don Francisco de Longoria no perdonó fatiga ni desvelo que pudiese conducir a la mejor disciplina y brillo de su tropa. Los continuados ejercicios en que la ocupaba, el cuidadoso afán con que atendía sobre su vestuario y alimento, hasta reconocer por sí mismo diariamente el pan y todos los utensilios del soldado al paso que le adquirieron un amor como de padre en todo el regimiento, le dejaron [3v.] seguro para poder contar con su valor y fuerzas en las empresas más aventuradas¹³⁵. Por tanto, habiendo sido uno de los nombrados en el año de 80 para pasar a la América¹³⁶, partió con el ufano a hacer a aquel continente el teatro de sus triunfos. Y así empezaba a conseguirlo en el sitio de la Plaza de Panzacola¹³⁷, habiéndole elegido el mismo general por su pericia para que protegiese con dos partidas de granaderos de a 800 hombres los trabajos de las trincheras y formación de la línea contra cualquiera salida de la plaza; pero el ardor con que quiso desempeñar y en efecto desempeñó esta comisión en las noches del 5, 6 y 7 recorriendo la campaña con frecuencia, teniendo alerta la tropa en todas partes y velando él mismo sin descanso todo, todo el tiempo, le causó una efervescencia de la sangre que en vano procuró ocultar su espíritu en dos ocasiones, pues, cediendo a la violencia del mal, fue preciso en ambas le retirasen del campo en parihuelas, cuando ya no pudo hacerlo por sí mismo, a morir a lo menos en el lecho, como se verificó en el día 13 del mes de mayo en que falleció de edad de 46 años, 11 meses y 26 días, atajando la muerte sus progresos, de aquella misma enfermedad que admite poca duda ha sido efecto del ardimiento y del trabajo de la guerra¹³⁸.

134. Así consta en la *Gaceta de Madrid* (9 de abril de 1776, p. 135) y en el *Estado Militar de España* (1777-1781).

135. En la hoja de *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria* (Madrid, 6 de noviembre de 1789) podemos leer: «Asimismo consta el buen estado que en todas sus partes tenía dicho Regimiento de Aragón en la Revista de Inspección que en la primavera del año de 1778 le pasó el Mariscal de Campo (hoy Teniente General) D. Joaquín de Fonsdeviela, dando con fecha de 19 de abril un informe ventajoso del talento y calidades sobresalientes de dicho D. Francisco Longoria Flórez, a cuyo celo se debía». AGI. SGU, leg. 6846, 13.

136. Se embarcó para América en 28 de abril de 1780, «como uno de los destinados al ejército de operaciones que pasó a aquellos dominios a las órdenes del teniente general d. Victorio de Navia». AGI. SGU, leg. 6846, 13. *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria* (Madrid, 6 de noviembre de 1789).

137. La batalla de Pansacola (marzo-mayo de 1781) fue uno de los conflictos de la guerra anglo-española (1779-1783).

138. Su muerte, por enfermedad, quedó consignada en la *Gaceta de Madrid*, 7 de agosto de 1781, p. 632. Carta de Bernardo de Gálvez a José de Gálvez (Panzacola, 26 de mayo de 1781). El hecho de haber muerto su marido «por enfermedad, y no función de guerra», así como por no haber mediado real licencia a la hora de contraer matrimonio, le impidieron optar a pensión del Monte Pío Militar. AGI. SGU, leg. 6846, 13.

Lo que no admite alguna es que el coronel don Francisco de Longoria Flórez murió cuando debía empezar a vivir para el Estado, para sí y para su Patria. Para el Estado, porque si hasta aquí, obrando de subalterno, dio las muestras [4r.] de valor y prudencia que habéis visto, ¿qué servicios no hubiera podido hacer a la Corona desde la edad de 46 años en que se hallaba ya de coronel y como preparándose al honor de general a que con tan veloces pasos caminaba? Para sí, porque casado, sin ser el primero de su casa, con la señora doña Francisca de Omaña Campomanes¹³⁹, de tan ilustre nacimiento y prendas personales, fue su temprana muerte un desamparo de sus floridos años y de tres hijas tiernas que quedaron¹⁴⁰. Y para su Patria, porque careció al mejor tiempo de un hijo que la amaba, que aumentaba su lustre en nuestro cuerpo, y que con aquellas prácticas ideas con que coadyuvó a hacer mansiones agradables las ásperas montañas, hubiera podido dar mayor fomento y nuevo esplendor a nuestra Sociedad. Por todas estas causas debe sernos su muerte muy sensible y su memoria grata. Dije. [4v.]

7. FUENTES MANUSCRITAS E IMPRESAS

Archivo General de Indias (AGI). SGU. Leg. 6846, 13. *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria*.

Archivo del Colegio de Abogados de Madrid (ACAM).

Actas de la Junta de Gobierno (1769-1779). Libro 5.

Actas de la Junta de Gobierno (1779-1786). Libro 6.

Actas del Montepío (1776-1789). Libro 1.

Libro de incorporaciones n.º 73. Expediente de José de la Vega Ordóñez, hijo.

Caja 46.14. *Expediente de limpieza de sangre de Juan Antonio González Berbeo, certificados de bautismo, genealogía e informe de testigos*.

Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos (ARIDEA).

S. E. 287. *Libro de Registros de los Papeles del Archivo de la Sociedad Económica de Oviedo, formado por el socio don Francisco Díaz Ordóñez. Año 1846*.

Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (ASEAPA).

Libro de Actas (1791-1813).

Libro de Actas (1814-1819).

Fondo Ricardo Casielles.

Caja 7(52). *Elogio de fray Íñigo Buenaga (1782)*.

Caja 7(53). *Elogio de José de la Vega Ordóñez (1782)*.

Caja 7(54). *Elogio de Nicolás de Llano Ponte (1782)*.

Caja 7(55). *Elogio de Francisco Longoria Flórez (1783)*.

Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (AHUO)

Fondo conde de Toreno

139. Hija de Ares José de Omaña Queipo de Llano y Nevares, señor de la Casa de Omaña, y de Eulalia Díaz Campomanes (Carballo, 1987: 91-92).

140. También consta en la solicitud de pensión que eleva su viuda en 1791. AGI. SGU, leg. 6846, 13.

- Caja 10, *Elogio de fray Íñigo Buenaga* (1782).
Gaceta de Madrid (17/12/1765, 22/3/1774, 9/4/1776, 7/8/1781).
Estado Militar de España (1777-1781).
Mercurio Histórico y Político (12/1753, 11/1761, 12/1765, 7/1766, 3/1767).
 Álvarez y Baena, José Antonio (1790), *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico*, tomo segundo, Madrid: Oficina de Benito Cano.
 Díez de Games, Gutierre (1782), *Crónica de Don Pedro Niño, conde de Buelma. La publica don Eugenio de Llaguno Amírola*, Madrid: Antonio de Sancha.
Estatutos de la Sociedad Económica de Asturias, Madrid: Antonio de Sancha, 1781.
Memorias de la Sociedad Económica, tomo segundo, Madrid: Antonio Sancha, 1780.
 Prado, Juan de (s. a.), *Satisfacción del mariscal de campo d. Juan de Prado, Governador que ha sido de la Plaza de La Habana y Capitán General de la Isla de Cuba a los cargos que se le han formado en la causa pendiente en la Junta de Generales nombrados por S. M. sobre la conducta que tuvieron en la Defensa, Capitulación, Rendición y Pérdida de la misma plaza y escuadra surta en su puerto*, s. l.
Real Provisión de Su Magestad y señores del Consejo, creando un Promotor de Concursos, Obras pías y otros Juicios universales en Madrid, con la Instrucción de lo que debe observar para abreviar la substanciación de estos negocios y evitar su actual atraso, Madrid: Oficina de don Antonio Sanz, impresor del Rey y de su Real Consejo, 1769.
Relación de lo sucedido en las dos funciones que en el día 21 y 23 de noviembre de 1732 tuvo la guarnición de Orán con el ejército de los turcos y moros que la sitiaban, Sevilla: don Francisco de Leefdael [1732].

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar Molina, Cayetano (1927), *Los hombres del reinado de Carlos III. D. Pablo de Olavide (el colonizador de Sierra Morena)*, Madrid: Editorial Voluntad.
 Álvarez Requejo, Felipe (1954), *El Conde de Campomanes. Su obra histórica*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
 Anes Fernández, Lidia (2007), «La Sociedad Asturiana en la Edad Moderna: los caballeros de Órdenes Militares», en Lidia Anes Fernández y M.^a Ángeles Faya Díaz, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo: KRK, pp. 19-150.
 Arce Martínez, Javier (2000), *Memoria de los antepasados puesta en escena y desarrollo del elogio fúnebre romano*, Madrid: Electa.
 Assaf, Francis (2015), «Oraisons funèbres et pamphlets à la mort de Louis XIV», en Gérard Sabatier y Béatrix Saule (dirs.), *Le roi est mort. Louis XIV – 1715*, Paris: Éditions Tallandier, pp. 83-91.
 Borreguero García, Epifanio (2011), *Catálogo del fondo de pensiones o de toca de orfandad perteneciente a la primera sección del Archivo General Militar de Segovia. Primera parte*, Madrid: Ministerio de Defensa.
 Buonamici, Castruccio (1957), *Comentarios o memorias de la sorpresa de Veletri, y de la guerra de Italia, año de 1744*, Barcelona: Arcadia.
 Calvo Maturana, Antonio Juan (2013), *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1820)*, Madrid: Marcial Pons.

- Calvo Maturana, Antonio Juan (2020), «La vida de un ciudadano, más que suya, es de la patria: en torno al héroe del reformismo ilustrado español», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, pp. 7-65.
- Canella Secades, Fermín (1886), «Discurso leído», en VV. AA., *Sociedad Económica Asturiana de Amigos del País. Sesión pública celebrada el día 3 de noviembre de 1886 con motivo de la apertura del curso académico de 1886-87 de la Escuela ovetense de Artes y oficios*, Oviedo: Imprenta de Eduardo Uría, pp. 1-20.
- Cano Révora, M.^a Gloria (1994), *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1845)*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Capel Margarito, Manuel (1964), «Apuntes para la Historia de La Carolina. Ante el II Centenario de la Colonización de Sierra Morena. Continuación», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 40, pp. 53-87.
- Carballo, Luis Alfonso de (1987), *Linajes asturianos*, edición preparada por José M.^a Patac de las Traviesas, Gijón: Editorial Auseva.
- Casielles Menéndez, Ricardo (1961), «Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Año de 1781 y resumen de su obra», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 42, pp. 151-160.
- Caso González, José Miguel (1988), «La Sociedad Económica de Asturias desde su fundación hasta 1808», en *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, pp. 113-162.
- Caso González, José Miguel (1995), *Vida y obra de Jovellanos*, tomo I, Gijón: El Comercio.
- Catalina García, Juan (1877), *Datos bibliográficos sobre la Sociedad Económica Matritense*, Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello.
- Conde Naranjo, Esteban (2016), «El Colegio de Abogados de Madrid, el censor obediente», en Fernando Durán López (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid: CSIC, pp. 159-198.
- Coronas González, Santos M. (2002), *In Memoriam Pedro Rodríguez Campomanes*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Demerson, Jorge y Demerson, Paula de (1978), *La decadencia de las Reales Sociedades de Amigos del País*, Oviedo: Centro de Estudios del Siglo XVIII-Anejos del Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII.
- Demerson, Paula de; Demerson, Jorge y Aguilar Piñal, Francisco (1974), *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián.
- Faya Díaz, M.^a Ángeles (2012), «La Ilustración en Asturias: la Sociedad Económica de Amigos del País», *Studia Historica. Historia Moderna*, 34, pp. 333-372.
- Fernández Ortiz, Guillermo (2022), «Contribución al epistolario de Jovellanos: tres cartas inéditas y dos recuperadas (1775-1797)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 32, pp. 659-676.
- Fernández Ortiz, Guillermo y Olay Valdés, Rodrigo (en prensa), «Censura institucional en la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias: la *Memoria* en honor de Jovellanos (1798) y el *Elogio fúnebre* a Campomanes (1802)», en *Las Sociedades Económicas*.
- Ferrer Benimeli, José A. (1978), *El Conde de Aranda y la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza: Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- Ferrer del Río, Antonio (1856), *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid: Imprenta de los Señores Matute y Compagni.

- Forniés Casals, José Francisco (2009), «La otra nobleza titulada en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en tiempos del Conde de Aranda (1776-1798)», en María José Casaus Ballester (eds.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 243-274.
- Franco Rubio, Gloria (2009), «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen», en Jesús Astigarraga Goenaga, M.^a Victoria López-Cordón Cortezo y José María Urkia Etxabe (coords.), *Ilustración, ilustraciones*, vol. 1, San Sebastián: Sociedad Bascongada de Amigos del País, pp. 351-368.
- Fuertes Arias, Rafael (1909), *Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos*, t. I, Oviedo: Tipografía de La Cruz.
- García del Corral, Ildefonso (1889), *Cuerpo del Derecho Civil romano*, t. I, Barcelona: Jaime Molinas editor.
- García de la Huerta, Vicente (1997), *Poesía*, Miguel Ángel Lama (ed.), Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Gil Fernández, Juan (1976), *Campomanes, un belenista en el poder*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Gómez Urdáñez, José Luis (2017), *El Marqués de la Ensenada. El secretario de todo*, Madrid: Punto de Vista Editores.
- González Santos, Javier (2008), «Personajes ilustres», en Sara Vázquez-Canónico Costales, María Soledad Álvarez Martínez, Ramón Rodríguez Álvarez y Ana Quijada Espina (dirs.), *1608-2008 tradición de futuro. Exposición cuatro siglos de historia de la Universidad*, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 187-200.
- González Santos, Javier (2015), «Los primeros grabados de Covadonga», en Vidal de la Madrid Álvarez (coord.), *El Santuario de Nuestra Señora de Covadonga. Historia y patrimonio artístico*, Gijón: Trea Ediciones, pp. 107-118.
- Guerrero Elecalde, Rafael (2014), «Vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses en la Congregación de San Ignacio. Dinámicas, redes y carreras de los vascos en la corte de Felipe V», en Bernardo J. García García y Óscar Recio Morales (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1680-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid: Ediciones Doce Calles/Fundación Carlos de Amberes, pp. 213-244.
- Imízcoz Beunza, José María (2014), «Los navarros en la corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1763)», en Bernardo J. García García y Óscar Recio Morales (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1680-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid: Ediciones Doce Calles/Fundación Carlos de Amberes, pp. 141-213.
- Jovellanos, G. M. de (2018), *El Pelayo. Tragedia*, Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), Gijón: Ediciones Trea.
- Las Siete Partidas del muy noble rey don Alfonso el Sabio glosadas por el licenciado Gregorio López*, tomo II, Madrid: Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1844.
- Llombart Rosa, Vicente (1992), *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid: Alianza.
- Llombart Rosa, Vicente (2002-2003), «Campomanes en su tiempo y en el nuestro», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 12-13, pp. 47-92.
- Lorenzo Álvarez, Elena de (2002), *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la Ilustración*, Oviedo: Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.

- Manzano Ledesma, Fernando (2020), «Sociabilidad ilustrada y congregaciones de nación en la corte borbónica: la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de asturianos en Madrid (1742-1808)», en Juan Díaz Álvarez (coord.), *Cultura académica y monarquía en el siglo XVIII*, Gijón: Ediciones Trea, 2020, pp. 145-160.
- Manzano Ledesma, Fernando (2021), «Emigrantes asturianos en Madrid: procedencia geográfica de los congregantes de Nuestra Señora de Covadonga (1742-1808)», *Cuadernos Jovellanistas*, 15, pp. 135-149.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2012), «Del amigo del país al ciudadano útil: una aproximación al discurso patriótico en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, pp. 23-47.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2015), *Ilustrados, afrancesados y liberales: la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid: UNED.
- Mateos Dorado, Dolores (ed.) (2003), *Campomanes. Doscientos años después*, Oviedo: Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- Memoria académica del curso 2011-2012*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2012.
- Montagut Contreras, Eduardo (1993-1994), «Teoría y práctica del elogio en Campomanes», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 3-4, pp. 61-74.
- Olay Valdés, Rodrigo (2018), «La construcción póstuma de la figura de Feijoo: los poemas laudatorios de sus exequias fúnebres (edición del corpus)», *Creneida*, 6, pp. 446-492.
- Olay Valdés, Rodrigo (2021), «Edición y estudio de dos epitafios anónimos para los funerales de Carlos III en Oviedo», *Boletín de Humanidades y Ciencias Sociales del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 194, pp. 171-187.
- Paredes Naves, Concepción (2021), *Fondos documentales y colecciones en el Real Instituto de Estudios Asturianos: Fuentes para la historia. Lección de clausura del curso 2020-2021 del Real Instituto de Estudios Asturianos, pronunciada el 24 de junio de 2021*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Pérez Jiménez, Aurelio (2008), «Introducción», en Plutarco, *Vidas Paralelas ii. Solón – Publícola, Temístocles – Camilo, Pericles – Fabio Máximo*, Madrid: Editorial Gredos, pp. 7-87.
- Pérez Sarrión, Guillermo (2007), «Las redes sociales en Madrid y la congregación de San Fermín de los Navarros», *Hispania*, 225, pp. 209-254.
- Plutarco (2008), *Vidas Paralelas ii. Solón – Publícola, Temístocles – Camilo, Pericles – Fabio Máximo*, Madrid: Editorial Gredos.
- Precioso Izquierdo, Francisco (2022), «Entre la casa y la Academia. Ceremonial funerario y elogio académico en las exequias de Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII marqués de Villena», *Cuadernos Dieciochistas*, 23, pp. 195-211.
- Rodríguez Álvarez, Ramón, *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo (1765-1934)*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1993.
- Rodríguez de Campomanes, Pedro (2004), *Epistolario (1778-1802)*, vol. 1, edición, introducción y notas de Jerónimo Herrera Navarro, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Ruiz de la Peña Solar, Álvaro (2012), *La hora de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- Ruiz de la Peña Solar, Álvaro (2017), «La Sociedad Económica de Asturias: estatutos, libros y discursos (1781-1803)», en Elena de Lorenzo, Ramón d'Andrés y Xulio Viejo (coords.), *Estudios escogidos. Homenaje al profesor Álvaro Ruiz de la Peña Solar*,

- Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Seminariu de Filoloxía Asturiana/ Universidad de Oviedo, pp. 45-63.
- Sánchez Blanco, Francisco (1997), *La Ilustración en España*, Madrid: Akal.
- Tácito, Cornelio (1980), *Anales. Libros XI-XVI*, traducción y notas de José Luis Moralejo, Madrid: Editorial Gredos.
- Tito Livio (1993), *Historia de Roma desde su fundación. Libros Xxi-Xxv*, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal, Madrid: Editorial Gredos.
- Marcos Vallaure, Emilio (1978), «Prólogo», en Joaquín José Queipo de Llano, *Descripción de varios mármoles, minerales y otras diversas producciones del Principado de Asturias y sus inmediaciones*, Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana, 1978, pp. 7-62.
- Vallejo García-Hevia, José María (2007), *El Consejo Real de Castilla y sus escribanos en el siglo XVIII*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Vida de Carlos III escrita por el Conde de Fernán-Núñez, publicada con la biografía del autor; apéndices y notas por A. Morel-Fatio y A. Paz y Mélia*, tomo II, Madrid: Librería de los Bibliófilos, 1898.
- Zaragoza Pascual, Ernesto (1987), «Gradas de benedictinos profesos en monasterios asturianos», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 121, pp. 179-199.
- Zaragoza Pascual, Ernesto (2006), «Abadologio del monasterio de San Juan Baustista de Corias (siglos XI-XIX)», *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 167, pp. 135-171.

LA EDUCACIÓN EN EL EJERCICIO DE LAS ARTES VISUALES EN LA FAMILIA DE CARLOS IV*

Education in the Exercise of Visual Arts in The Family of Carlos IV

Roberto GONZÁLEZ RAMOS
Universidad de Córdoba
roberto.gonzalez@uco.es

Fecha de recepción: 13/04/2022
Fecha de aceptación definitiva: 10/04/2023

RESUMEN: La educación en el dibujo y la pintura se había convertido en el siglo XVIII en una parte importante de la formación de las elites europeas. Tras un largo proceso de desarrollo cultural, que en la Monarquía Hispánica presenta un nivel paragonable al de sus homólogos europeos, la llegada de los Borbones dio un impulso significativo a la educación artístico-visual de los distintos miembros de la familia real. Esta tendencia tiene su punto culminante en la familia de Carlos IV, cuando se incluyó el aprendizaje y práctica de las artes de forma definitiva en el programa educativo de la casa real, afectando al propio Carlos, a sus hermanos y hermanas, así como a sus descendientes. Todos ellos recibieron clases al menos de dibujo y, en muchos casos, esa educación artística llegó a convertirse en afición reseñable.

Palabras clave: Educación artística; Casa Real; Carlos IV; Amateurismo; dibujo; pintura.

ABSTRACT: Education in drawing and painting had become an important part of the formation of European elites by the 18th century. After a long process of

* Este trabajo es resultado del proyecto I+D del MINECO, ref. HAR2016-79059-P, titulado «El desarrollo de la cultura aristocrática hispana: educación de la nobleza y práctica de las artes figurativas (1580-1800)».

cultural development, which in the Hispanic Monarchy presents a level comparable to that of its European counterparts, the arrival of the Bourbons gave a significant boost to the artistic-visual education of the different members of the royal family. This trend has its culminating point in the family of Carlos IV, when the learning and practice of the arts was included in a definitive way, affecting Carlos himself, his brothers and sisters, as well as his descendants. All of them received at least drawing classes and, in many cases, this artistic education became a notable amateur activity.

Key words: Artistic education; Royal Family; Carlos IV; Amateurism; Drawing; Painting.

1. INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XVIII, a tenor del desarrollo de la cultura estética y artística de la época en Europa, encontramos que entre las referencias culturales que marcaban la pertenencia a las clases altas, y que incluso permitían a los recién llegados o advenedizos diferenciarse de las bajas, estaban los conocimientos artísticos y el ejercicio de las artes. La clave era la buena educación y el arte como placer refinado que completaba la distinción social y cultural (Guichard, 2008: 239; Rosenbaum, 2010; Sloan, 2000; Bermingham, 2000). La música como ejercicio abrió las puertas de este fenómeno, y la diferenciación entre arte y artesanía, la idea de que la experiencia de las Bellas Artes tenía efectos morales beneficiosos y que para el ejercicio artístico aficionado era necesario tener educación y ocupar el tiempo libre, fueron factores determinantes para el desarrollo de este ideal (Marchán, 1982: 44 y 66; Shiner, 2017: 143-147, 175).

Es conocido que distintos miembros de la familia real española desde el siglo XVI venían ejerciendo las artes del dibujo y la pintura, y los Austrias nos han dejado numerosos ejemplos de practicantes de estas artes, con los casos de Felipe II, III y Juan de Austria (Gonzalo, 2004: 539-67; Gonzalo, 2019). Destaca entre todos, ya en el siglo XVII, el rey Felipe IV, de quien constan sus incursiones en el campo del arte amateur (Gállego, 1979: 533-4; Macartney, 1999: 48-56), seguido por sus hermanos los infantes (Martín González, 1993) y sus hijos el príncipe Baltasar Carlos y, sobre todo, Juan José de Austria (Barcia, 1906: 32-41; González Asenjo, 2005). Estas incursiones, por lo general vinculadas a la etapa formativa de sus vidas, en algunos casos fueron afición que llegó a mantenerse en la edad adulta, como se comprueba en este último caso.

Sin embargo, ya en el siglo XVIII, porque es cuando el asunto tomó dimensiones ciertamente relevantes, o quizás porque contamos con más datos, e incluso abundantes testimonios físicos conservados de estas actividades artísticas, fueron los Borbones los que más declaradamente incluyeron la práctica de las artes visuales en la etapa de formación de los miembros de la familia real, en ejemplos de afición que, en ocasiones, se extendieron durante toda la vida. El caso hispano de los siglos anteriores no fue, lógicamente, el único, como demuestran diversos

ejemplos europeos contemporáneos, todos claramente derivados del ámbito italiano y de la difusión de los nuevos conceptos de educación principesca y nobiliaria que encontramos plenamente definidos en *Il Cortigiano* de Castiglione, y de cuya plasmación en la realidad tenemos diversos testimonios en los siglos XVI (Ciardi, 1971: 267-84; Garrand, 1994: 556-622; Rosenbaum, 2010) y XVII (Haillant, 2009: 535-54; Jones, 2021). Quizás sea igual de importante la extensión del fenómeno a la Europa Central, en la que los Habsburgo austríacos ofrecieron ejemplos de gran interés (Schlosser, 1988: 54-57, 204-242; Trevor-Roper, 1971: 13), junto con los de los que pueden localizarse en Inglaterra, a los que hay que sumar en el Setecientos a ejemplos en Sajonia y otros lugares, e incluso prusianos, como el de Federico Guillermo I (Rosenbaum, 2010: 161-193).

La casa real francesa es el caso más relevante en este mundo de regios diletantes o, al menos, principescos educandos en las artes visuales (Mormiche, 2015). Si la literatura artística se refiere a la figura de Francisco I como un ejemplo temprano del gusto por la ejecución artística (Pacheco, 1649: 12; García Hidalgo, 1693; Palomino, 1715: I, 160; Preciado, 1789: 25), contamos con datos de primera mano referidos a Luis XIII, quien no sólo recibió educación infantil en el dibujo, sino que nos ha dejado ejemplos de sus ejercicios básicos en este campo (Rubin, 1984: 10-17; Foisil, 1996: 93). No es de extrañar que, siguiendo esta línea, tengamos de Luis XIV una buena colección de dibujos autógrafos y, de la misma forma, tenemos datos sobre la educación en el dibujo de sus descendientes (Mormiche, 2015: 445). No en vano el Gran Delfín y sus hijos recibieron lecciones de Charles Silvestre (Mormiche, 2015: 452), hasta el punto de que se ha llegado a insinuar que esta familia de artistas se convirtió en cierta forma en la cantera de maestros de dibujo en la corte francesa, y también las recibió de uno de los Silvestre el propio Luis XV (Mormiche, 2018: 231-32). Así, el duque de Anjou, futuro rey de la Monarquía Hispánica como Felipe V, no sólo se educó en el dibujo en Francia (Palomino, 1715: I, 160; Preciado, 1789: 25; Ceán, 1800: II, 85), sino que continuó dibujando en España (Urrea, 1977: 235; Bottineau, 1986: 123; Aterido, 2004: I, 137; Aterido, 2010: 206-11), y sus hijos Luis I y Fernando VI también consta que recibieron lecciones (Palomino, 1715: II, dedicatoria; Aterido, 2004: I, 140).

La reina Isabel de Farnesio parece haber fomentado de manera definitiva que las artes formaran parte imprescindible de la formación de los miembros de la familia real española en el Setecientos. Teniendo en cuenta que la misma reina llegó de Italia con el gusto por el arte (Urrea, 1977: 108-110; Lavalle, 2000: 183) y su ejecución personal totalmente formado (Bertini, 2002: 424; Aterido, 2004: I, 138), no es de extrañar que procurara que sus propios hijos recibieran lecciones. Sabemos que el infante Carlos, luego rey, las recibió del pintor italiano Domenico Maria Sani –quien reclamó haberlas impartido también a los reyes sus padres– (Urrea, 1977: 201) y, según Ceán, Carlos se dedicó después por diversión a grabar a buril (Ceán, 1800: I, 256; Gori, 1808: III, 337). De hecho, uno de sus grabados se conserva (Urrea, 1989: 67)(Fig. 1), y en la colección de la casa de Sajonia en Dresde, lo que se explica seguramente por la procedencia de su esposa María

Amalia, se conservaban varios grabados supuestamente realizados por el propio Carlos III cuando era rey de las dos Sicilias. Así lo declaraba en 1789 Heinecken en su *Dictionnaire* (Heinecken, 1789: III, 594; Thieme, 1912: VI, 10), aunque las piezas que hoy están en el museo de la ciudad alemana están firmados por Sasone, quien trabajó para él en Nápoles y, según el autor alemán, fue el encargado de enseñar esta actividad al rey de las Dos Sicilias. Junto a Carlos, el Cardenal Infante Luis Antonio, después simplemente el infante don Luis, tuvo de profesor a Giovanni Francesco Sasso, y consta que continuó la práctica artística, como se refleja en el hecho de que en uno de sus conocidos retratos aparezca con instrumentos de dibujo, y que en el inventario de La Granja de 1746 aparezcan obras de su mano (Urrea, 1977: 216; Sancho, 1988: 507). Además, en 1773, de entre los objetos de la testamentaria de la reina madre, se eligieron varios para entregarse a la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se trataba de tres dibujos de la Infanta Archiduquesa Isabel María, hija del infante Felipe, duque de Parma, y un dibujo del propio infante duque de Parma¹, lo que nos habla de nuevo de esta praxis artística (Aterido, 2004: I, 140; González Ramos, 2019).



Figura 1. *La Virgen con el niño*. 1735. Carlos de Borbón, rey de las Dos Sicilias. Archivo de Simancas. Tomado de Urrea Fernández, Jesús (1989), *Carlos III en Italia. Itinerario de un monarca español, 1731-1759*, Madrid: Ministerio de Cultura, p. 68.

1. Archivo de la Real Academia de San Fernando (ARABASF), 1-49-4.

2. EDUCACIÓN ARTÍSTICO-VISUAL DE CARLOS IV Y SUS HERMANOS

Los hijos de Carlos III también tuvieron su formación en las artes. Sabemos por descripciones de visitas reales a la Academia de San Fernando, como la que realizó el rey en 1775, que en la sala de juntas de la institución se encontraba, bajo dosel, junto a las mencionadas, al menos una obra del infante Gabriel, y otra de «la Sra Infanta Primera mujer del Emperador»². En este caso se trataba de la ya mencionada archiduquesa Isabel María, primera esposa del emperador José II, hermana del rey, infanta de España fallecida en 1763.

La relación del infante Gabriel con las artes y su praxis personal está bien documentada. Sabemos de su afición gracias a Ceán Bermúdez (1800: I, 160-161), a documentos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la que fue académico de mérito en 1784 –no 1782 como dice el autor del *Diccionario*³ (Martínez Cuesta, 2003: 415), y a otras fuentes, además de por varias obras que se conservan de su mano. Gabriel, el infante Antonio y el príncipe de Asturias, el futuro Carlos IV, se educaron juntos bajo la tutela de un discípulo de Mayans, Pérez Bayer (Gonzalo, 2004: 550). Entre los contenidos del amplio programa cultural supervisado por este, se incluyó el dibujo (Enciso, 2013: 126; Sancho, 2009: 19), y tuvieron como maestro en esta disciplina a Carlos Ruta (Martínez Cuesta, 2003: 254-5). Este italiano, personaje aparentemente menor y poco conocido, debió ser, sin embargo, bastante relevante. Originario de Parma, fue al parecer arquitecto discípulo de Vanvitelli, según indica Llaguno (1829: IV, 283-4), y condiscípulo de este junto a Sabatini, de quien actuó después como una especie de «arquitecto auxiliar» (Sambricio, 1986: 185, 191). Seguramente, a juzgar por su papel, su origen noble, y lo marginal de sus labores arquitectónicas, fue un cortesano más que un artista. Vino a España con Carlos III, de quien fue hasta prácticamente la muerte del rey, «ayuda de cámara». Aunque ingresó en la Academia de San Fernando como académico de honor y de mérito el 9 de enero de 1763, cuando entregó un diseño de una casa de campo o palacio para un jardín⁴ (Arbaiza, 2006: 179), y la Academia conserva otros dibujos arquitectónicos suyos –como uno de una

2. ARABASF, 1-15-6, sin fol.

3. ARABASF, 3-123, fol. 288 v.

4. ARABASF, sign. 3-82, Junta ordinaria del 9 de enero de 1763, fols. 158 v-159 r. Señala el texto del Acta: «El Sor. Viceprotector dio cuenta de un memorial en que Dn. Carlos Ruta Ayuda de Cámara de S. M., presentando la planta, corte y elevación de un pequeño palacio para dentro de un jardín, solicita que le conceda la Academia el honor (fol. 159 r) de ser uno de sus individuos. La Junta, habiendo examinado los expresados dibujos, y hallado en ellos pruebas manifiestas de la habilidad e inteligencia de su Autor, y atendiendo también a su calidad y circunstancias, por uniformidad de todos los votos, lo crea y declaró Académico de honor y de mérito en la Arquitectura». Se trata de un nombramiento que podemos interpretar, sin restar mérito a sus diseños, que por su tenor, y por atender además a «la calidad y circunstancias» del aspirante, parece más el que se otorgaba a uno de esos nobles aficionados que empezaban a abundar en esta época, que a un arquitecto profesional, lo cual es muy de tener en cuenta.

iglesia– (Sambricio, 1986: 162-163), no parece haberse dedicado en exceso a la institución, pues como señala Llaguno, su atención al servicio del rey se lo habría impedido. Sorprende muchísimo, y explicaría su importante papel al lado del monarca, que aparezca en 1787 como Caballero de la Orden de Carlos III⁵ (*Distribución*, 1787: 146; Cadenas, 1987: XI, 120-1), honor que no llegaron a ostentar arquitectos más conocidos y exitosos como el mismo Sabatini, papel relevante que explicaría que el rey le confiase la educación artística de su hijo predilecto y de su propio heredero. Cuando recibió la Orden de Carlos III estaba al servicio directo del príncipe Carlos y, de hecho, continuó estándolo posteriormente, pues aparece citado en los años de 1790 como «Jefe de la Guardarropa de Su Majestad», e incluso relacionado con acontecimientos del reinado. Falleció en Madrid en octubre de 1794 (Llaguno, 1829: IV, 284).

La educación en el dibujo de los hijos de Carlos III conduciría a que ambos tuvieran en adelante un destacado interés por la praxis artística, especialmente Gabriel. El príncipe de Asturias se dedicó al dibujo basado en estampas y, según parece «dio muestras de su complicidad con la pintura al interesarse por los frescos de Bayeu e intentar ayudar –con poca fortuna– al artista» (Enciso, 2013: 125-6). Practicó el dibujo con Ruta durante muchos años, incluso décadas (Jordán, 2009: 54), por lo que este recibió desde 1761 una asignación anual de 750 reales de vellón «por el cuidado de imponer a S. A. en el dibujo» (Jordán, 2009: 72). El príncipe mantuvo su aplicación a sus ejercicios de dibujo sobre estampas incluso cuando ya había contraído matrimonio (Sancho, 2009: 19). También se dedicó a la pintura, y constan las compras de diversos instrumentos que se adquirieron para la formación y entretenimiento en estas lides de ambos hermanos –cajas con colores, pinceles, tientos, caballetes, etc.–, e incluso en alguna ocasión se nombran marcos comprados para sus obras (Jordán, 2009: 72). El príncipe también se aficionó a la relojería y, como su padre, al trabajo del torno. Trabajó con un torno comprado en Inglaterra (Jordán, 2009: 56).

Según Martínez Cuesta, Antonio de la Vega, que fue pintor de cámara de la reina María Amalia de Sajonia (*Enciclopedia*, 2006: III, 805), se ocupó también de las lecciones artísticas de Gabriel, entre las que se contaron algunas sobre técnicas para la elaboración de los colores para pintar (Martínez Cuesta, 1991: 42). También encontramos entre los que le enseñaron técnicas artísticas al pintor Antonio Martínez, quien entró al servicio del infante en 1776 y estuvo con él dieciocho años. En principio, fue contratado para pintar al fresco las paredes del gabinete de ciencias de Gabriel, y posteriormente su cuarto en el Palacio Real de Madrid. Este pintor aparece en las gratificaciones del bolsillo secreto del infante, con sueldo de 35.000 reales al año. Al menos en parte, dichos emolumentos fueron por sus lecciones pues, en 1802, Martínez solicitaba al rey Carlos IV la plaza de pintor de cámara alegando los servicios que había prestado como maestro de su

5. Archivo Histórico Nacional, Estado-Carlos III, Exp. 226 (1785).

difunto hermano. Es más, entre los pagos que se realizaron para las necesidades del infante, se encuentran numerosos destinados a la adquisición de colores «para la diversión de S. A.» –algunos traídos de Roma (Martínez Cuesta, 2003: 391), pinceles y lienzos para las clases y, en general, las actividades pictóricas de Gabriel (Martínez Cuesta, 1991: 42). Hay, incluso, pagos por «yeso para hacer modelos S. A.» (Martínez Cuesta, 2003: 339), por la adquisición de «acuarelas para pintar S. A.», papel para «el dibujo de S. A.», compra de «libretas para el dibujo de S. A.», pagos a distintas personas que ejercieron de modelos ante el infante, y por «dos cristales en rosco para la pintura de S. A.» (Martínez Cuesta, 2003: 346, 417, 424, 444).

El infante fue un prolífico y consumado pintor, habiendo realizado cuadros en paño de borra –como los que conserva el Museo de B.A. de Córdoba– (Morel, 1998: 411-23)(Fig. 2), una técnica textil, pero también, aparte de los dibujos que ya hemos mencionado, cuadros al óleo. Sabemos gracias a su testamento que, a la muerte del infante, éste conservaba más de veinte pinturas hechas de su mano, que se dispersaron en su almoneda, aunque algunas pasaron a la colección de Carlos IV en la Casita del Príncipe de El Escorial (Morel, 1998: 414). Había trabajado el paño de borra, pero también el óleo, el encausto y las aguadas, realizando obras casi todas copias de cuadros de Rafael, Leonardo, Murillo o Ribera, aunque sabemos que también pintó retratos de sus servidores y allegados (Martínez Cuesta, 1991: 39-61; Morel, 1998: 411-423).



Figura 2. Vinatero. C. 1785. Gabriel de Borbón, Infante de España. Museo de Bellas Artes, Córdoba.

Relacionado con el dibujo que hemos visto aparecer bajo dosel en la Academia, tendrá que ver el hecho de que en 1782, la institución agradeciera el envío de dos dibujos de cabezas presentados por el infante Gabriel⁶, y que este solici-

6. ARABASF, 3-84, fol. 212 v.

tara copias de yeso de esculturas de la Academia «para sus adelantamientos en el dibujo»⁷. Los dibujos a los que nos referíamos son con toda probabilidad los que aparecen en los inventarios antiguos de obras propiedad de la Academia, y que adornaban sus salas, como el de 1817, que recoge dos de ellos que al parecer ya no se conservan (*Catálogo*, 1817: 9)⁸.

La esposa de Carlos IV, la italiana María Luisa de Parma, también era practicante de las artes, pues en su tierra de origen, y siguiendo la tradición familiar, había recibido formación artística. María Luisa tuvo una educación esmerada, supervisada por el abate Condillac, que incluyó, entre otras cosas, la música y la danza. Su maestro de dibujo y pintura fue el pintor de la corte parmesana Giuseppe Baldighi, formado en París en el taller de François Boucher (García Sánchez, 2015: 131). Ya en España, tras su matrimonio con Carlos, el príncipe de Asturias, encontramos algunas noticias sobre la actividad artística de la por entonces esposa del heredero al trono. En 1785 remitió a la Academia dos dibujos a pluma que había realizado en Parma⁹, obras que aparecen registradas en los inventarios antiguos de la institución (*Catálogo*, 1817: 9)¹⁰.

3. LOS DESCENDIENTES DE CARLOS IV

Los hijos de Carlos IV, en la línea marcada por la ya firme tradición educativa de la familia real borbónica, también recibieron clases de dibujo, e incluso de pintura. La hija mayor de Carlos IV, Carlota Joaquina (1775-1830), aunque por su condición femenina tuvo en otros aspectos una formación diferente a la de sus hermanos, también recibió la correspondiente educación artística que, sin embargo, duró poco tiempo, pues abandonó la corte española con solo 10 años. Esta orientación se llegó a convertir en importante afición, como demuestra el hecho de que, tras contraer matrimonio con el heredero de la corona de Portugal y pasar al país vecino, se formara con mucho interés en las artes, dibujando y pintando (Pereira, 2008: 23; Soares, 2020: 2). En Portugal recibió lecciones de Domingos Antonio Sequeira y de Gregorio de Assis e Queiroz, que también enseñaron a su hija y otras infantas portuguesas (Lima, 1925: 17; Barros, 2019: 63). De hecho, como ha señalado el profesor De Moura Sobral, Carlota Joaquina se sumergió con otras mujeres de la casa real portuguesa en la pintura, e incluso se conserva algún óleo de su mano (*Figura popular*, 1795, Palacio Nacional de Ajuda, Portugal), así como retratos de su persona

7. ARABASF, 1-16-43, Infante don Gabriel.

8. En el inventario manuscrito: ARABASF, 2-58-17, fol. 2 v: «40 Dos divujos de 1 pie y 10 pulgadas de alto, con 1 pie y 5 pulgadas de ancho, representan dos Cavezas al parecer de Apóstoles su Autor el Ser.mo Señor Ynfante D.n Gabriel».

9. ARABASF, 3-84, fol. 283 r.

10. «Inventario de 1817 de cuadros expuestos en las salas de la Academia»: ARABASF, sign. 2-58-17, fol. 2 v.

en los que aparece bien sosteniendo un instrumento de dibujo –un portacarboncillo–, o como pintora con paleta y pinceles en las manos (Sobral, 2019: 310-3)(Fig. 3). También tenemos constancia de la praxis artística de otra de las hijas de Carlos IV, la infanta María Isabel, quien por su matrimonio en 1802 con Francisco I de las Dos Sicilias, sería reina. En agosto de 1802 se recibió en la Academia de San Fernando un dibujo realizado por la infanta princesa heredera de Nápoles (González Ramos, 2020)¹¹, lo que le valió que la Academia la nombrase académica de honor y de mérito por la pintura el 1 de agosto. Esta obra debe ser el dibujo que consta como una de las obras de altos aficionados que participaron en una de las exposiciones que organizó la Academia desde finales del Setecientos. Concretamente, en el mismo año 1802 se expuso un «Un Dibuxo de mano de la Serenísima S.^a D.ña María Ysabel Princesa de Nápoles», junto a otros muchos de –aparte de los de los artistas profesionales– nobles aficionados y aficionadas¹².



Figura 3. *Retrato de Doña Carlota Joaquina*. C. 1800. Anónimo portugués.
Palacio Nacional de Ajuda, Portugal.

- 11. ARABASF, 3-86, fol. 197 r.
- 12. RABASF, sign. 1-55-2, 1802.

El príncipe Fernando, el heredero de la Corona, tuvo una educación acorde a su posición, como es natural, ejerciendo de ayo el marqués de Santa Cruz. A la educación de Fernando se ligó la de sus hermanos, los infantes Carlos María Isidro y Francisco de Paula Antonio. Destacan de entre los maestros que se les asignaron los hermanos Scio, escolapios que sustituyeron a los jesuitas y que se centraron en las enseñanzas de matemáticas, ciencias y lenguas muertas (Gonzalo, 2004: 550; Parra, 2018: 46-48). El mayor, Felipe Scio de San Miguel, fue nombrado por Carlos III preceptor de sus hijos y de sus nietos en 1780, incluidas las infantas Carlota Joaquina, María Amalia y María Luisa, y el heredero, Carlos IV, lo confirmó en este cargo, que ejerció hasta poco antes de su muerte en 1796. En 1794 fue sustituido por Francisco Javier Cabrera, obispo de Orihuela, que se convirtió en preceptor del príncipe por mediación de Godoy (Izquierdo, 1963: 152, 158; Gonzalo, 2004: 551; Parra, 2018: 47-48). El profesor del seminario de Badajoz Gregorio Alcalde se ocupó de la historia y la geografía. Con la ayuda del canónigo Fernando Ledesma y del bibliotecario real Francisco Berguirao, el presbítero Cristóbal Bencomo, maestro de los caballeros pajes de la corte, pasó a ocuparse de las enseñanzas de gramática española y latina, así como de literatura, de los hijos de Carlos IV, y en el futuro sería confesor del príncipe de Asturias cuando se convirtió en rey (Izquierdo, 1963: 164-176; Parra, 2018: 48-50).

En 1795 el canónigo zaragozano Juan de Escoiquiz fue nombrado preceptor de Fernando, centrado en la geografía y las matemáticas (Izquierdo, 1963: 165; Gonzalo, 2004: 551). El brigadier y caballero de Calatrava Vicente Maturana se ocupó de la instrucción militar desde 1801. También se les enseñó equitación, como era preceptivo en la educación de las clases dirigentes, así como esgrima, baile, música y etiqueta cortesana. En el caso del infante Francisco de Paula Antonio, sabemos que se preparó cierto plan de estudios especial inspirado en la pedagogía de Pestalozzi (Moral, 1999a: 34-44).

En cierto momento se consideró necesario completar la educación de Fernando en cuestiones artísticas. El obispo de Orihuela señalaba en uno de sus informes que el príncipe podía dedicar una de las horas de latín al dibujo «a manera de entretenimiento, considerando que esta ocupación puede contribuir a su diversión y al mismo tiempo para formarle el gusto» (Parra, 2018: 49). Se sopesó la idea de que le enseñara esa disciplina el presbítero Esteban Rodríguez y Naranjo, según Emilio de la Parra discípulo de Maella (Parra, 2018: 49), que, sin embargo, no llegó a ejercer pues era «muy mediano en el dibujo» (Izquierdo, 1963: 164). El príncipe de Asturias tendría finalmente como maestro de dibujo a Antonio Carnicero. En tanto que pintor de cámara de los reyes que era desde 1795, este artista solicitó el cargo de maestro de dibujo del príncipe de Asturias el 26 de noviembre de 1796, pero su oferta fue rechazada señalándose que «cuando llegue el caso se verá» (Izquierdo, 1963: 183). Según Sánchez Cantón, el 9 de julio de 1798 Carnicero pidió de nuevo ser nombrado maestro de dibujo de Fernando, Príncipe de Asturias (Sánchez Cantón, 1916: 154; Sánchez Cantón, 1965: 22, 27; Martínez Ibáñez, 1987:

I, 147; Martínez Ibáñez, 1992: 181-204), aunque el marqués de Santa Cruz, ayo de Fernando, contestó que

continúa Su Alteza dando lecciones de baile y asistiendo al picadero, por lo que me parece que, para no fatigar más a Su Alteza, podía, por ahora, suspender la enseñanza del dibujo, hasta que Su Alteza estuviese perfeccionado en alguna de las ciencias en que se está instruyendo (Sánchez Cantón, 1916: 154).

Parece ser que, en su lugar, Carnicero impartió lecciones a la infanta Isabel y a la princesa de Parma (Martínez Ibáñez, 1987: I, 147).

En 1801 Carnicero volvió a solicitar dicho puesto de maestro de dibujo del príncipe de Asturias, y en esta ocasión su demanda fue atendida (Izquierdo, 1963: 183; Martínez Ibáñez, 1987: I, 150-1). Según parece, la propia reina María Luisa de Parma tomó cartas en el asunto, pues con fecha del 2 de diciembre, en una carta a Godoy, esta se refería a que «es de justicia que se despache al momento el memorial de Antonio Carnicero, que ha remitido en solicitud de la plaza de profesor de dibujo y diseño del Príncipe» (Martínez Ibáñez, 1987: I, 151). A la nueva petición del artista, se accedió el mismo 2 de diciembre de 1801, de cuando data su nombramiento¹³. No se sabe con certeza por qué en esta ocasión se consideró positivamente la oferta, quizás debido a la mayor edad de Fernando o porque tenía menos lecciones en esta época. Además, Carnicero sumó a este cargo el de maestro de dibujo de los infantes Carlos María Isidro y Francisco de Paula, con un sueldo de 12.000 reales de vellón, pagado de los alimentos del príncipe de Asturias. El sueldo era el mismo que percibían los otros profesores que impartían enseñanzas al príncipe y a los infantes, pero sabemos que Carnicero debió elevar al rey diversos escritos en los que solicitaba que se indicase la cantidad a percibir y el concepto por el que se le tenía que abonar, pues no siempre cobraba a tiempo, y debía desplazarse con la familia real a los diversos Reales Sitios (Martínez Ibáñez, 1987: I, 151; Martínez Ibáñez, 1992: 181-204). El 13 de septiembre de 1804, el marqués de Valdemediano solicitó a la tesorería del Príncipe de Asturias que abonase a Antonio Carnicero la cantidad de 11.186 reales que se le debían desde la fecha de su nombramiento como maestro de dibujo (Martínez Ibáñez, 1987: I, 152; Moral, 1999a: 36). Cuando llegó al rey conocimiento de los problemas del pintor para cobrar, ordenó que le pagasen los 12.000 reales de vellón al año, que debían abonarse de «los reales alimentos del Príncipe y de sus hermanos los infantes» (Martínez Ibáñez, 1987: I, 152). Antonio Carnicero dejó de ser maestro de dibujo de Fernando en 1806 por razones que desconocemos, aunque continuó su labor con los infantes (Sánchez Cantón, 1965: 325; Martínez Ibáñez, 1987: I, 151).

De la educación en el dibujo del príncipe y de los infantes con Carnicero tenemos algunos interesantes testimonios, que se conservan en el la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Se trata de una carpeta en la que se han conservado

13. Archivo del Palacio Real de Madrid, Caja 16759, exp. 10.

varios dibujos que en los registros de la Real Biblioteca aparecen de la siguiente forma: *Ejercicios de dibujo por los príncipes*, datado en Aranjuez en enero de 1802 (Matilla, 2019: 22)¹⁴. Los dibujos aparecen en dichos registros atribuidos al príncipe de Asturias Fernando, y a sus hermanos los infantes Carlos María Isidro y Francisco de Paula Antonio. Se trata, efectivamente, de ejercicios de principiantes en las artes en papel verjurado grueso, realizados con lápiz de grafito, con unas medidas muy dispares que van de los 68 x 87 a los 240 x 332 mm. Algunos están fechados, señalando «1.º en Aranjuez» y «5 de enero de 1802», entre otras anotaciones menos precisas. En ellos encontramos los habituales ejercicios de dibujo de partes de rostros humanos, con narices, ojos y orejas, vistos desde distintos puntos de vista, en principio tomados de dibujos o grabados, pero también del natural, basándose en los rostros de personas de la servidumbre y entorno del príncipe e infantes, con y sin sombreado (Fig. 4). También encontramos dibujos de medallas con bustos de la Antigüedad, vistas de edificios, árboles, una paloma, fuentes ornamentales, paisajes –en ocasiones con cuadrícula, como la vista de un puerto, u otra de un caserío–, incluso relojes de mesa o de faldriquera y sus esferas. Siendo estos ejercicios muy básicos, encontramos otros más adelantados y trabajados en formas y sombreado, como un perfil de una escultura clásica, o un hombre sentado y echado de lado sobre una roca, visto de espaldas (Fig. 5).



Figura 4. *Ejercicio de dibujo de ojos*. C. 1802. Fernando de Borbón, príncipe de Asturias, o uno de sus hermanos los infantes. Biblioteca del Palacio Real, Madrid.

14. Real Biblioteca, Madrid, signatura II/3275.



Figura 5. *Ejercicio de dibujo de hombre de espaldas*. C. 1802. Fernando de Borbón, príncipe de Asturias, o uno de sus hermanos los infantes. Biblioteca del Palacio Real, Madrid.

Aunque las láminas no están firmadas, a veces llevan anotaciones que o bien son parte de ejercicios de ortografía, e incluso traducción del francés, frases en latín, o comentarios diversos. Uno de los dibujos presenta la siguiente inscripción: «quién dibuja mejor, Fernando o yo», que sin duda hace referencia a que uno de los infantes pretendía manifestar su satisfacción por la calidad de los resultados de sus ejercicios artísticos, lo que vendría a confirmar que se trata de dibujos no sólo del príncipe, sino también de sus hermanos. Incluso, encontramos uno que podría ser de su tío el infante Gabriel, toda vez que lleva la inscripción «Yfn Gabriel», y que representa la cabeza de la Virgen. Además, algunas de las hojas presentan varios lavados de color, que parecen toques o pruebas de acuarela, aunque ninguna de las planas presenta este tipo de acabado en los dibujos, salvo en un par de casos de esquemáticas edificaciones.

Se trate de dibujos exclusivamente de Fernando o también de sus hermanos –y tío-, lo cierto es que son ejemplos típicos de los principios en el dibujo que realizaban los aprendices en aquella época, especialmente los diletantes. Se basan en ejercicios recomendados en cartillas de dibujo creadas y pensadas para la educación de profesionales, pero en muchas ocasiones también de aficionados,

y que desde mediados del Setecientos tenían mucho éxito en Francia (Guichard, 2008: 240-256). Como recomendaban los tratadistas, se trataba de ir del detalle a lo general, comenzando por dibujar ojos, narices, bocas, orejas, etc, antes de pasar a las cabezas y los cuerpos. También, se recomendaba iniciar el dibujo de paisajes, para los que de igual forma se usaban vistas o modelos naturales o tomados de grabados, dibujos o pinturas de otros o, en el caso de las partes y figuras humanas más o menos completas, de esculturas y vaciados en yeso, aunque también podían dibujarse basándose en modelos vivos (Muller, 1984; Pérez Sánchez, 1986: 40-81; Vega, 1989: 1-29; Nanobashvili, 2019; Cuenca, 2019).

Lo cierto es que los jóvenes de las clases altas se educaban en el dibujo especialmente, en un principio, como parte de su formación militar (Motley, 1990), tanto en Europa como en España (*Plan*, 1785; Peset, 1981: 519-535; Soubeyroux, 1995: 201-211; Domingo Malvadi, 2012). Por ello, se les enseñaba a diseñar mapas y fortificaciones, entre otras cosas por el estilo. Pero en la segunda mitad del siglo XVIII se nota que el dibujo puramente figurativo, artístico, empezaba a considerarse como parte integrante de su educación. Además de estudios de lo que hoy conocemos como «Historia del Arte», en tanto que conocimientos necesarios de la «buena educación» de las elites que ya recomendaban tratados sobre la formación nobiliaria, encontramos recomendaciones directas sobre el aprendizaje al menos –y por lo general exclusivamente– del dibujo, como los del caballero Brucourt, *Essai sur l'éducation de la noblesse* (1747) traducido al castellano por el ilustrado militar Bernardo María de Calzada (Madrid, en 1792); el del marqués Caraccioli, titulado *Le véritable mentor ou l'éducation de la noblesse* (1759), que vertió al castellano en Madrid, en 1783 el conocido periodista Francisco Mariano Nipho –*El verdadero mentor; o educación de la nobleza*–; la obra de Antonio Vila y Camps, titulada *El noble bien educado*, de 1776; la del polígrafo jesuita Lorenzo Hervás y Panduro, a la que ya se refirió Gállego (1976: 206), titulada *Historia de la vida del hombre* (tomo I, Madrid, 1789), cuando habla de la educación; o el libro *Tratado de educación para la Nobleza, escrito por un eclesiástico de París: y traducido del francés al castellano por la Marquesa de Tolosa*, publicado en Madrid, en 1796, que va por los mismos derroteros.

En la traducción de Calzada de la obra de Brucourt se lee que «débase también enseñar a los jóvenes el dibuxo. Fuera de que esta habilidad es útil en infinitas ocasiones, se le puede mirar como la llave de las Bellas Artes. Enseña a imitar la naturaleza, la bella proporción de las partes, la elegante expresión, la perspectiva, y forma también el gusto en las artes por las disposiciones que deja en el ánimo» (Brucourt, 1792: II, 65-66). Además, el francés en el original introduce una nota en la que recomienda para la enseñanza del dibujo la cartilla de Gerard Lairese, citando la edición de Amsterdam, de 1719, donde «on peut voir les principes du dessein, ou la méthode courte & facile d'apprendre cet art en peu de tems». El tratado de Caraccioli hace una pequeña referencia a la necesidad de conocer y practicar el dibujo (Caraccioli, 1783: 119). Vila y Camps aconseja también «el dibujo, o el diseño, que me parece necesario y utilísimo a cualquier hombre bien

nacido, y aun preciso en la educación de un joven, y puedes aprenderlo fácilmente, pues no te costará mucho» (Vila, 1776: 215; Mayordomo, 1988: 214). También Hervás se refiere a este asunto, al hablar de las «habilidades caballerescas que deben aprender los niños de familias nobles o civiles acomodadas» (Hervás, 1789: 361). La obra traducida por la marquesa de Tolosa señala cosas parecidas, cuando dice, al respecto de la educación del joven de clase alta, que

es preciso empezar poniéndole un buen maestro de dibuxo desde que sea capaz de tener aplicación para ello. Pero un maestro vigilante debe asistir a las lecciones, y obligar al que le enseña a que le dé todos los principios de este arte, porque regularmente estos sujetos se contentan con hacer ejecutar sin instruir, y así enseñan a sus discípulos a dibuxar alguna cosa de grotesco, algún país, algún castillo, y a lo más algunas figuras sin enseñarles ningunas reglas, ni de la perspectiva ni de las proporciones, por lo cual regularmente sucede, que la mano ejecuta algunas veces bastante bien, sin que el entendimiento conozca lo que hace, ni pueda formar juicio sólido de los defectos, o de las perfecciones de un dibuxo, ni de una estampa, y lo mismo sucederá cuando dibuxe la vista de alguna cosa magnífica, o castillo (Tolosa, 1796: 307-309).

Un esclarecedor documento, sobre la enseñanza del dibujo artístico en las últimas décadas del Setecientos y principios del S. XIX, lo tenemos en el plan para la educación de la nobleza. Se trata del *Plan de gobierno y estudios formado de orden del consejo para los seminarios de educación de la nobleza y gentes acomodadas que se establezcan en las capitales de provincia*, de 1790, pero ya terminado por José Vargas Ponce –su autor– y aprobado por comisión de la que formaba parte nombrada al efecto, en 1787 (Ruiz Berrio, 1983: 9; Durán López, 1997: 90-91; Espigado, 1999: 133-167.). Este documento, antiguamente atribuido a Jovellanos, supone la inclusión directa de los estudios formales del dibujo artístico en los centros específicos de educación nobiliaria (Jovellanos, 1915; Jovellanos, 1956: 296-332), lo que nos habla de la extensión de lo que ya se venía haciendo con los vástagos de la casa real, y nos ayuda a concretar en qué consistían esos estudios con algo de detalle. Por otro lado, supone que en esta época encontramos definido el aspecto de la educación en la praxis artística en lo que es seguramente el primer documento oficial totalmente explícito al respecto.

El plan, entre otras cosas, en uno de sus capítulos, bajo el título «Dibujo y habilidades», pretendía que el dibujo se encuadrara en el campo de las habilidades puramente nobiliarias, y no junto a las materias de educación literaria, lo que nos habla sin duda del significado que este texto otorga a el ejercicio artístico de la nobleza, al encontrarse junto a la danza, la esgrima y la equitación, tradicionales ejercicios relacionados con los rasgos definitorios del estamento. Además, no nos encontramos ante un curso de dibujo técnico situado exclusivamente en el campo de la geometría, la arquitectura militar y de fortificaciones –que era lo más habitual–, sino que se centra declaradamente en el campo de las artes figurativas, cuando se señala que:

El segundo año del seminario se empezará a aprender el dibuxo, que continuará desde este segundo hasta el quinto sin interrupción: y desde este al octavo dos días por semana porque esta arte conviene mucho poseerla con la posible perfección.

En los tres primeros años se copiará por partes la figura humana, no por estampas sino por dibuxos de lápiz muy concluidos y correctos. Estos principios son ojos, orejas, bocas, narices, medias cabezas, enteras; después manos, pies, piernas, brazos, medios cuerpos y figuras enteras. El estudio de la figura humana facilita la mano y el entendimiento para imitar cualquier objeto. Ya adquirido se empleará un año en el dibuxo por modelo: el siguiente de adornos; otro de adornos y paisaje, y el último de arquitectura civil, y haciéndoles sacar muchos modelos arreglados geométricamente de todo género de fábricas públicas para que adquieran facilidad en todo esto. En el nono y décimo año, que son los dos últimos del Colegio, dibuxarán ocho días al mes sin asunto predeterminado, lo que les ocurra: pero presentándolo al maestro para su corrección.

Todos los dibuxos, los modelos y los vaciados, se adquirirán precisamente en la Academia de San Fernando, con cuya consulta de examen y aprobación, se elegirá el maestro que haya de dirigir a la juventud (Jovellanos, 1915: 231-2).

Como puede comprobarse, tanto en los ejemplos conservados de los ejercicios de dibujo de príncipe e infantes, como en lo que se refiere al plan estudios de los Seminarios de Nobles, el procedimiento es el mismo que el que se recomendaba en las cartillas de dibujo, y que seguía procedimientos académicos convencionales, típicos de la época.

No tenemos mucha más información sobre la praxis artística del heredero de la Corona, mucho menos cuando se convirtió en rey como Fernando VII. El infante Carlos María Isidro, sin embargo, tuvo una estrecha relación con las artes, muy probablemente por su condición de infante y, en principio, alejado de la posibilidad de reinar. Según Ossorio, el primer rey de los carlistas fue, efectivamente, pintor aficionado y presidió la Academia de San Fernando (Ossorio, 1868: I, 82-83), lo que se comprueba al acudir a las actas de la institución, pues en la de la Junta General del 8 de enero de 1816 se registra tu nombramiento como «jefe principal» de la Academia¹⁵. Antes, en 1814, había sido nombrado académico de honor y de mérito por la pintura, y consiliario de la Academia¹⁶, distinciones que se le otorgaron con motivo de la visita de Fernando VII a la institución el 5 de julio de ese año, acompañado de los infantes Antonio su tío y Carlos María. Los académicos solicitaron la elección del arte por parte de este último, quien eligió el de la pintura, mientras que Antonio se decantó por la arquitectura¹⁷. La labor de Carlos al frente de la Academia le dio la oportunidad de demostrar su aprecio por

15. ARABASF, 3-87, p. 549.

16. ARABASF, 1-15-6, s. fol.

17. ARABASF, 3-87, pp. 465-466.

las artes, y le supuso una ocupación extra, en la que se incluyó presidir algunas Juntas, así como atender a asuntos vinculados con la institución. Por ejemplo, en 1818 Pedro Franco envió un plan al infante para la fundación de una escuela de dibujo para niñas tuteladas por la Real Junta de Caridad, proyecto que Carlos María apoyó (Moral, 1999a: 191).

También aparece como dibujante y pintor aficionado su hermano e hijo menor de Carlos IV, Francisco de Paula Antonio, quien según Ossorio presentó a la Academia en 1816 tres cuadros al óleo, por lo que fue nombrado académico de honor y de mérito (Ossorio, 1868: I, 83). La Junta Ordinaria de la institución del 6 de octubre de 1816 señala que fue el Infante Carlos María Isidro el que, durante la sesión, presentó «dos cuadros pintados al óleo por su augusto hermano el Serenísimo infante Dn. Francisco de Paula, que acababa de recibir de Roma, indicando que el uno le admitiría (sic) a la Academia para colocarse en lugar correspondiente en una de sus salas»¹⁸. Los académicos decidieron, en consecuencia, que se le nombrase académico de honor y de mérito, «como lo hizo en 1814 con los serenísimos Sres infantes Carlos María y D. Antonio, y pidió que al rey se le pidiera nombrara consiliario al mismo infante Francisco de Paula». Aunque Ossorio sumó dos a la recibida, por razones que ahora veremos, lo cierto es que la obra de la que se habla ingresó en la Academia, y el infante recibió sus nombramientos, sin que sepamos qué fue de la restante.

Ossorio asignó tres obras a la entrega de 1816 porque son tres las pinturas de mano del infante que conserva el museo de la Real Academia de San Fernando. Una de ellas será, como es de suponer, la presentada ese año, pero las restantes llegarían en otros momentos. Las obras, de calidad mediocre, típicas de un aficionado, se conservan efectivamente en la institución y una de ellas se vio en la exposición de la Academia de 1818 (Ossorio, 1868: I, 83). Uno de los cuadros representa unos *Desposorios de la Virgen*, firmado y fechado en el ángulo inferior derecho: «Francisco Antonio/ Infante de España, Académico de S. Lucas, Roma 1816» (Tormo, 1929: 104; *Catálogo*, 1929: 112; Pérez Sánchez, 1964: 43)(ol/lz, 113x137cm, n.º de inventario 0423)(Fig. 6). Este es el que se remitió a la Academia ese año, pues consta en el inventario de obras de la institución de 1817 con el mismo tema, atribuido al infante, colocado en la Sala de Funciones, situado junto a otras obras de personas de la Casa Real, como la reina María Luisa, el infante Gabriel, la infanta Isabel María, y el propio Carlos IV –en este caso un dibujo de arquitectura-. Todo parece señalar que durante su exilio romano junto a sus progenitores (Moral, 1999b: 111-135; Smerdou, 2000), no sólo continuó su afición, sino que la desarrolló integrado en una institución principal en esa época en lo que se refiere al desarrollo de los artistas diletantes de alta categoría social, la Academia de San Lucas (Cesareo, 2009: 93-145). Sabemos, además, que regaló a la

18. ARABASF, 3-87, pp. 595-596. También aparece en la Junta Particular: ARABASF, 3-127, fol. 125 r y v.

Academia madrileña una *Cabeza del Bautista*, obra de Domenichino, que remitiría desde Roma (*Catálogo*, 1819: 5). A su regreso a España, siguió recibiendo clases de dibujo, esta vez impartidas por el pintor José Aparicio (Moral, 1998: 115-132; Moral 1999a: 194).

El segundo cuadro obra del infante en el museo de la de San Fernando es una copia de la *Magdalena Penitente* de Ribera que se conserva en el Museo del Prado (Pérez Sánchez, 1964: 45), que porta la inscripción «Copiado por Francisco de Paula, infante», sin fechar (ol/lz, 168x135 cm, n.º de inventario 0454). Se trata de una obra que aparece por primera vez en el inventario de la Academia de 1819 (*Catálogo*, 1819: 28), por lo que no debe haber llegado en fecha muy anterior. Finalmente, tenemos un *San Jerónimo Penitente* al parecer copia de un Ribera conservado en El Escorial (Pérez Sánchez, 1964: 27), firmado y fechado «Francisco Antonio/ Ynfante de España/ Año 1819» (ol/lz, 127x96 cm, n.º de inventario 0209). La obra aparece en los catálogos de la de San Fernando desde 1829 (*Catálogo*, 1929: 35)(Fig. 7).



Figura 6. *Desposorios de la Virgen*. 1816. Francisco de Paula Antonio de Borbón, Infante de España. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.



Figura 7. *San Jerónimo penitente*. 1819. Francisco de Paula Antonio de Borbón, Infante de España. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

En adelante, ya plenamente incluidos en la formación de los integrantes de las clases dirigentes europeas, el dibujo y la pintura fueron practicados por numerosos miembros de la familia real española, entre los que encontramos a las reinas María Cristina e Isabel II, la infanta María Luisa Fernanda, o el infante Sebastián María Gabriel (Ossorio, 1868: I, 83-87). La educación artística, e incluso el ejercicio más o menos intenso en etapas adultas de la vida, se había convertido en la segunda mitad del siglo XVIII en una parte tan destacada como relevante a la hora de considerar una parte de los rasgos definitorios de los estamentos dirigentes de la sociedad. La familia real española no dejó, como puede comprobarse, de participar de un comportamiento que hacía de sus componentes unos artistas diletantes, al igual que ocurría en otras muchas familias reinantes de toda Europa. El

diletantismo como rasgo definitorio de la clase social es un fenómeno que ayuda a explicar muchas de las características y las transformaciones de la consideración social del arte y de su ejercicio en ámbitos no profesionales, e incluso en estos, pues abrieron la vía a que muchos aficionados contribuyeran a los grandes cambios artísticos del arte contemporáneo.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Arbaiza, Silvia y Heras, Carmen (2006), «Inventario de los dibujos de Arquitectura (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (IV)», *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 102-103, pp. 151-332.
- Aterido Fernández, Ángel (2004), «No sólo aspás y lises: señas de una colección de pinturas», en Aterido, Ángel, Martínez, Juan y Pérez, José Juan (eds.), *Colecciones de pinturas de Felipe V e Isabel de Farnesio: inventarios reales*, Madrid: Fundación de apoyo a la Historia del arte hispánico, 2004, I, pp. 25-310.
- Aterido Fernández, Ángel (2010), «Las colecciones reales y el lustro andaluz de Felipe V», en Morales, Nicolás y Quiles, Fernando (coords.), *Sevilla y corte: las artes y el lustro real (1729-1733)*, Madrid: Casa de Velázquez, pp. 205-220.
- Barcia, Ángel M. de (1906), «Algunas obras artísticas de aficionados reales (Biblioteca Nacional)», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 14, pp. 32-41.
- Barros, Mafalda Magalhaes (2019), *As coleções de arte da Rainha D. Carlota Joaquina de Bourbon (1775-1830)*, Lisboa: Universidad Autónoma, 2019, <https://repositorio.ual.pt/handle/11144/4459>
- Bermingham, Ann (2000), *Learning to Draw. Studies in the Cultural History of a Polite and Useful Art*, New Haven: Yale University Press.
- Bertini, Giuseppe (2002), «La formación cultural y la educación artística de Isabel de Farnesio», en Morán, Miguel (ed.), *El arte en la corte de Felipe V*, Madrid: Museo del Prado, pp. 417-433.
- Bottineau, Yves (1986), *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Brucourt, Chevalier de (1747), *Essai sur l'Éducation de la noblesse*, Paris: Durand.
- Brucourt, Chevalier de (1792), *Ensayo sobre la educación de la Nobleza. Lo escribió Ch. F O. Rosette, Chevalier de Brucourt; y trasladó al castellano Don Bernardo María de Calzada*, Madrid, Imprenta Real.
- Cadenas y Vicent, Vicente de (1987), *Extractos de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º*, Madrid: CSIC.
- Caraccioli, Louis-Antoine (1759), *Le véritable mentor ou l'éducation de la noblesse*, Lieja, Bassonmpierre, y Bruselas, J. van den Berghen.
- Caraccioli, Louis-Antoine (1783), *El verdadero mentor, ó, educación de la nobleza*, Madrid: M. Escribano.
- Catálogo* (1817), *Catálogo de los cuadros, estatuas y bustos que existen en la Real Academia de San Fernando en este año de 1817*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

- Catálogo* (1819), *Catálogo del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Catálogo* (1929), *Catálogo del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Ceán Bermúdez, Juan A. (1800), *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid: Viuda de Ibarra.
- Cesareo, Antonello (2009), «I cui nomi sono cogniti per ogni dove...» Caterina Cherubini Preciado e la presenza femminile nell'Accademia di San Luca tra secondo Settecento ed inizi Ottocento», en Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Alfonso (ed.), *Francisco Preciado de la Vega. Un pintor español del siglo XVIII en Roma*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pp. 93-145.
- Ciardi, Roberto P. (1971), «Le Regole del disegno di Alessandro Allori e la nascita del dilettantismo pittorico», *Storia dell'arte*, 12, pp. 267-284.
- Cuenca, María L., Hernández, Ana y Matilla, José M. (eds.) (2019), *El maestro de papel. Cartillas para aprender a dibujar de los siglos XVII a XIX*, Madrid: Museo del Prado-CEEH.
- Distribución (1787), *Distribución de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 14 de julio de 1787*, Madrid: Viuda de Ibarra.
- Domingo Malvadi, Arancha (2012), *La Real Casa de Caballeros Pajes*, Valladolid: Universidad-Fundación Foro Jovellanos.
- Durán López, Fernando (1997), *José Vargas Ponce, 1760-1821: ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Cádiz: Universidad.
- Enciclopedia* (2006), *Enciclopedia del Museo del Prado*, Madrid: Museo del Prado.
- Enciso Recio, Luis M. (2013), *Compases finales de la cultura ilustrada en la época de Carlos iv*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- Espigado Tocino, Gloria (1999), «El pensamiento pedagógico de José Vargas Ponce», en *Había bajado de Saturno: diez calas en la obra de José Vargas Ponce, seguidas de un opúsculo inédito del mismo autor*, Cádiz-Oviedo: Universidad de Cádiz-Universidad de Oviedo, pp. 133-167.
- Foisil, Madeleine (1996), *L'enfant Louis XIII. L'éducation d'un roi (1601-1617)*, París: Librairie Académique Perrin.
- Gállego, Julián (1976), *El pintor de artesano a artista*, Granada: Universidad.
- Gállego, Julián (1979), «Felipe IV pintor», en *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Granada: Universidad, I, pp. 533-534.
- García Hidalgo, José (1693), *Principios para estudiar el nobilísimo arte de la pintura*, Madrid: s. e.
- García Sánchez, Laura (2015), «Iconografía oficial e imagen real: Los retratos de juventud y de pedida de la princesa María Luisa de Parma», en Alba Pagán, Ester y Pérez Ochando, Luis (eds.), *Me veo luego existo: mujeres que representan, mujeres representadas*, Madrid: CSIC, pp. 129-140.
- Garrand, Mary D. (1994), «Here's Looking at Me: Sofonisba Anguissola and the Problem of the Woman Artists», *Renaissance Quarterly*, 47, 3, pp. 556-622.
- González Asenjo, Elvira (2005), *Don Juan José de Austria y las Artes (1629-1679)*, Madrid: Fundación para la Historia del Arte Hispánico.
- González Ramos, Roberto (2019), «Academia, nobleza y ejercicio del dibujo y la pintura en la España del siglo XVIII», en González Ramos, Roberto y Ruiz Carrasco, Jesús M.

- (eds.), *Arte y nobleza. El diletantismo artístico en la Edad Moderna*, Córdoba: Universidad, pp.175-229.
- González Ramos, Roberto (2020), «Nobles, damas, aficionadas y diletantes en las exposiciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1793-1808)», *Arte, Individuo y Sociedad*, 23, 2, pp. 405-430.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José L. (2004), «La educación del príncipe», en Alvar Ezquerra, Alfredo (dir.), *La cultura española en la Edad Moderna*, Madrid: Itsmo, pp. 539-567.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José L. (2013), *La educación de un «felicísimo príncipe» (1527-1545)*, Madrid: Polifemo.
- Gori Gandellini, Giovanni (1808), *Notizie Istoriche degl'Intagliatori*, Siena: Onorato Porri, [1772].
- Guichard, Charlotte (2008), *Les amateurs d'art à Paris au XVIIIe siècle*, Seyssel: Champ Vallon.
- Haillant, Marie R. (2009), «La leçon de dessin: apprendre à dessiner à Rome au XVIIe siècle», *Dix-septième siècle*, 244, pp. 535-554, <https://www.cairn.info/revue-dix-septieme-siecle-2009-3-page-535.htm>
- Heineken, Karl F. von (1789), *Dictionnaire des artistes, dont nous avons des estampes, avec une notice détaillée de leurs ouvrages gravés*, Leipzig: Breitkopf.
- Hervás y Panduro, Lorenzo (1789), *Historia de la vida del hombre, I*, Madrid: Aznar.
- Izquierdo Hernández, Manuel (1963), *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid: Cultura Hispánica.
- Jones, Tania L. (ed.) (2021), *Women Artists in the Early Modern Courts of Europe (c. 1450-1700)*, Amsterdam: University Press.
- Jordán de Urrés, Javier (2009), «El gusto de Carlos IV en sus casas de campo», en Jordán, Javier y Sancho, José L. (comis.), *Carlos iv. Mecenas y coleccionista*, Madrid: Patrimonio Nacional, pp. 53-74.
- Jovellanos, Gaspar M. de (1915), *Manuscritos inéditos de Jovellanos: Plan de educación de la nobleza, trabajado de orden del rey en 1798. Precedido de un estudio preliminar por Miguel Adellac González de Agüero*, Gijón: Lino V. Sanguenís.
- Jovellanos, Gaspar M. (1956), *Obras publicadas e inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos, Tomo V*, Madrid: Atlas.
- Lavalle-Cobo, Teresa (2000), «Biografía artística de Isabel de Farnesio», en Rodríguez Ruiz, Delfín (comis.), *Real Sitio de la Granja de San Ildefonso: retrato y escena del rey*, Madrid: Patrimonio Nacional, pp. 182-193.
- Lima, Henrique de Campos Ferreira (1925), *Princesas Artistas*, Coimbra: Universidad.
- Llaguno, Eugenio (1829), *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid: Imprenta Real.
- Macartney, Hillary (1999), «The Nobility of Art: The Seville Academy founded by Murillo and a Portrait of Philip IV at Pollok House», *Journal of the Scottish Society for Art History*, 4, pp. 48-56.
- Marchán, Simón (1982), *La Estética en la cultura moderna. De la Ilustración a la crisis del Estructuralismo*, Barcelona: G. Gili.
- Martín González, Juan J. (1993), *El artista en la sociedad española del siglo XVII*, Madrid: Cátedra.
- Martínez Cuesta, Juan (1991), «El Infante don Gabriel de Borbón y su actividad como mecenas de la pintura», *Boletín del Museo del Prado*, 12, n.º. 30, pp. 39-62.

- Martínez Cuesta, Juan (2003), *Don Gabriel de Borbón y Sajonia: mecenas ilustrado en la España de Carlos III*, Valencia: Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- Martínez Ibáñez, María A. (1987), *Antonio Carnicero Mancio. Pintor*, Madrid: Universidad Complutense.
- Martínez Ibáñez, María A. (1992), «Antonio Carnicero Mancio, pintor de Cámara de Carlos IV», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 5, 9, pp. 181-204.
- Matilla, José M. (2019) «El maestro de papel», en Cuenca, María L., Hernández, Ana y Matilla, José M. (eds.), *El maestro de papel. Cartillas para aprender a dibujar de los siglos XVII a XIX*, Madrid: Museo del Prado-CEEH, pp.11-27.
- Mayordomo, Alejandro y Lázaro, Luis M. (1988), *Escritos pedagógicos de la Ilustración, I*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Moral Roncal, Antonio M. (1998), «El pintor José Aparicio y la corte de Fernando VII», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 74, pp. 115-132.
- Moral Roncal, Antonio M. (1999a), *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid: Actas.
- Moral Roncal, Antonio M. (1999b), «Los límites de un mito liberal: el infante Don Francisco de Paula Borbón», *Trienio: ilustración y liberalismo*, 34, pp. 111-135.
- Morel d'Arleux, Antonia (1998), «Los cuadros de borra de paño del infante D. Gabriel de Borbón: un original testimonio de las nuevas tendencias artísticas», en *I Congreso internacional «Pintura española siglo XVIII»*, Marbella: Museo del Grabado Español Contemporáneo, pp. 411-423.
- Mormiche, Pascale (2015), *Devenir Prince. L'école du pouvoir en France*, París: CNRS.
- Mormiche, Pascale (2018), *Le petit Louis xv. Enfance d'un prince, genèse d'un roi (1704-1725)*, Ceyzérieu: Champ Vallon.
- Motley, Mark (1990), *Becoming a French Aristocrat. The Education of the Court Nobility (1580-1715)*, Princeton: University Press.
- Muller, Jeffrey M. (et al.) (1984), *Children of Mercury. The Education of Artists in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Providence: Brown University.
- Nanobashvili, Nino y Teutenberg, Tobias H. (eds.) (2019), *Drawing Education – Worldwide!* Heidelberg: Universidad.
- Ossorio y Bernard, Manuel (1868), *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid: R. Moreno.
- Pacheco, Francisco (1649), *El arte de la pintura*, Sevilla: Simón Fajardo.
- Palomino de Castro y Velasco, Antonio (1715), *El museo pictórico y escala óptica*, Madrid: Lucas A. de Bedmar.
- Parra, Emilio (2018), *Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Barcelona: Tusquets.
- Pereira, Sara Marques (2008), *D. Carlota Joaquina Rainha de Portugal*, Lisboa: Livros Horizonte.
- Pérez Sánchez, Alfonso E. (1964), *Inventario de Pinturas. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Pérez Sánchez, Alfonso E. (1986), *Historia del dibujo en España. De la Edad Media a Goya*, Madrid: Cátedra.
- Peset, José L. (1981), «Ciencia, nobleza y ejército en el Seminario de Nobles de Madrid», en *Mayans y la Ilustración*, Valencia: Ayto. de Oliva, pp. 519-535.
- Plan (1785), *Plan de Estudios y Habilidades que por ahora se tienen y enseñan en el Real Seminario de Nobles de esta Corte*, Madrid: J. Ibarra.
- Ponz, Antonio (1787), *Viaje de España*, Madrid: Joaquín Ibarra.

- Preciado de la Vega, Francisco (1789), *Arcadia pictórica, en sueño, alegoría o poema prosaico sobre la teórica y práctica de la pintura*, Madrid: A. Sancha.
- Rosenbaum, Alexander (2010), *Der Amateur als Künstler. Studien zu Geschichte und Funktion des Dilettantismus im 18. Jahrhundert*, Berlín: Gebr. Mann.
- Rubin, Laurie (1984), «First Draft Artistry Children's Drawings in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», en Muller, Jeffrey M. (et al.), *Children of Mercury. The Education of Artists in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Providence: Brown University, pp. 10-17.
- Ruiz Berrio, Julio (1983), «El plan de reforma educativa de un afrancesado: el de Manuel José Narganes de Posada», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 2, pp.1-18.
- Sambricio, Carlos (1986), *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- Sánchez Cantón, Francisco J. (1916), *Los pintores de cámara de los reyes de España*, Madrid: s. e.
- Sánchez Cantón, Francisco J. (1965), *Escultura y pintura del siglo XVIII. Ars Hispaniae, XVII*, Madrid: Plus Ultra.
- Sancho Gaspar, José L. (1988), «Un cuadro de Francisco Sasso en El Escorial», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 54, p. 507.
- Sancho Gaspar, José L. (2009), «Tan perfectos como corresponde al gusto y grandeza de Sus Majestades». Las artes en la corte de Carlos IV», en Jordán de Urríes, Javier y Sancho, José L. (comis.), *Carlos iv. Mecenas y coleccionista*, Madrid: Patrimonio Nacional, pp. 15-51.
- Schlosser, Julius von (1988), *Las cámaras artísticas y maravillosas del renacimiento tardío*, Madrid: Akal.
- Shiner, Larry (2000), *La invención del arte. Una historia cultural*, Barcelona: Paidós.
- Sloan, Kim (2000), *A Noble Art: Amateur Artists and Master Drawings, C. 1600-1800*, Londres: British Museum.
- Smerdou, Luis (2000), *Carlos iv en el exilio*, Pamplona: Eunsia.
- Soares, Clara Moura (2020), «Pinturas, esculturas y otros objetos en el inventario de bienes realizado a la muerte de doña Carlota Joaquina de Borbón», *Archivo Español de Arte*, 93, 396, pp. 1-20. <https://archivoespañoldearte.revistas.csic.es/index.php/aea/article/view/1092>.
- Sobral, Luis De Moura (2019), «Ecco i disegni delle auguste donne. Nobles portugueses aficionados a la pintura», en González, Roberto y Ruiz, Jesús M. (eds.), *Arte y nobleza. El dilettantismo artístico en la Edad Moderna*, Córdoba: Universidad, pp. 309-329.
- Soubeyroux, Jacques (1995), «El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las elites en el siglo XVIII», *Bulletin Hispanique*, 97, 1, pp. 201-211.
- Thieme, Ulrich y Becker, Felix (1912), *Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler, von der Antike bis zur Gegenwart*, Leipzig: Seemann.
- Tolosa, Marquesa de (1796), *Tratado de educación para la Nobleza, escrito por un eclesiástico de París: y traducido del francés al castellano por la Marquesa de Tolosa*, Madrid: M. Álvarez.
- Tormo, Elías (1929), *La visita a las colecciones artísticas de la Real Academia de San Fernando*, Madrid: Hauser y Menet.
- Trevor-Roper, Hugh R. (1971), *The Plunder of the Arts in the Seventeenth Century*, Londres: Thames & Hudson.
- Urrea Fernández, Jesús (1977), *La pintura italiana del siglo XVIII en España*, Valladolid: Universidad.

- Urrea Fernández, Jesús (1989), *Carlos III en Italia. Itinerario de un monarca español, 1731-1759*, Madrid: Ministerio de Cultura.
- Vega, Jesusa (1989), «Los inicios del artista. El dibujo base de las artes», en *La formación del artista. De Leonardo a Picasso*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando-Caligrafía Nacional, pp. 1-29.
- Vila y Camps, Antonio (1776), *El noble bien educado*, Madrid: M. Escribano.

LA MARINA ESPAÑOLA EN LA OBRA DE JOSÉ DE VARGAS Y PONCE (1786-1816)

The Spanish Navy in the Historical Works of José de Vargas y Ponce (1786-1816)

Agustín GUIMERÁ RAVINA
Instituto de Historia, CSIC
agustin.guimera@cchs.csic.es

Fecha de recepción: 29/09/2022
Fecha de aceptación definitiva: 30/05/2023

RESUMEN: Durante el siglo XVIII, la historia como ciencia recibió un gran impulso en la Europa ilustrada. Los historiadores españoles de la segunda mitad de la centuria se vieron influenciados además por el ambiente oficial, que promovía una reinterpretación apologética de la historia de España, para hacer frente a los ataques de escritores extranjeros. Pero, al mismo tiempo, se dio una cierta postura crítica del pasado hispano. Los militares ilustrados participaron de este movimiento. Este trabajo se ocupa de la obra histórica del polifacético marino José de Vargas y Ponce (1760-1821), que se inscribe en esta dualidad apología-crítica. En este trabajo me ocuparé de su visión de la Marina española desde la Antigüedad y, en especial, de la Real Armada que le tocó vivir.

Palabras clave: José de Vargas y Ponce; militares; Ilustración; historia; Marina; España. siglo XVIII.

ABSTRACT: History as a scientific activity was improved by the Enlightenment in 18th century Europe. The Spanish historians of the second half of this century were also influenced by the official environment, which was promoting an apologetic reinterpretation of the Spanish history, in order to face the attacks of foreign writers. But, at the same time, there was some criticism of the Hispanic past. The military took part of this movement. This paper is studying this duality through the historical

work of the multifaceted naval officer José de Vargas y Ponce (1760-1821), a member of this historical school, through his view of Spanish Marine from the Antiquity and specially his analysis of the Spanish Navy of his time.

Key words: José de Vargas y Ponce; Military; Enlightenment; History; Spanish Navy; Spain; 18th Century.

[...] siendo este cuerpo parte tan esclarecida de la nación, tan necesaria y útil, y tan digna y acreedora por todos respetos a ser atendida; porque, siéndolo, lo será la nación misma de todas las naciones. (Vargas Ponce, 1807: 5)

Durante el siglo XVIII, la historia como ciencia recibió un gran impulso, caracterizada por un mayor rigor en sus fuentes y metodología, nuevos temas de análisis –como la economía y las costumbres–, una teoría propia, una óptica racional y una idea de progreso de la Humanidad, propia del optimismo de la Ilustración. Las obras de Giannone, Voltaire, Vico y Montesquieu en la primera mitad de la centuria desarrollaron el sentido crítico de la disciplina, que posteriormente alcanzó sus mejores frutos en los trabajos de los ilustrados de Edimburgo, como Gibbon, Hume, Smith, Ferguson, Millar y Robertson. A ellos se añadieron figuras como von Herden o el marqués de Condorcet. En el caso español, ya hubo antecedentes en el siglo XVII, de la mano de Nicolás Antonio y el marqués de Mondéjar, con su crítica a los falsos cronicones y su apuesta por estudiar las fuentes originales. Pero será en la centuria siguiente cuando se produzca un avance significativo, caracterizado por la dualidad apología-crítica de la historia de España (Álvarez Barrientos, 2005; Mestre Sanchís, 1987 y 2003).

Destacaron autores como Jerónimo Feijoo, Gregorio Mayans, Lorenzo Hervás y Panduro, José Eusebio Llano Zapata, Gaspar Melchor de Jovellanos, Jaime Villanueva, Juan Pablo Forner y Juan Francisco Masdeu. Entre ellos figuraron militares como José Cadalso, Juan Bautista Muñoz, Martín Fernández de Navarrete y Antonio de Capmany. Algunos escritores, pese a sus planteamientos poco científicos, contribuyeron a este desarrollo historiográfico, mediante la edición de fuentes manuscritas, como el padre Flores y Andrés Marcos Burriel. Muchos de ellos desarrollaron su labor en los reinados de Carlos III y Carlos IV, inscritos en aquel «tiempo bisagra» (1750-1850), entre la Ilustración y el Romanticismo, el Antiguo Régimen y la Revolución Liberal, la monarquía absoluta y la monarquía constitucional. En este período se dieron nuevos espacios de experiencia y nuevas expectativas de orden político, económico, social y cultural. Aquí nos interesa saber qué opinaban los contemporáneos sobre aquel siglo XVIII (Calderón Argelich, 2022).

En sus obras confluyen un creciente sentido nacional del pasado hispano, una pasión por el conocimiento riguroso del pasado y las aportaciones españolas a la cultura europea. En aquel análisis historiográfico subyace el debate sobre la capacidad reformista de la monarquía borbónica, aunque esta crítica no se hará visible hasta la guerra de Independencia y las Cortes de Cádiz. Por esta razón, el

discurso suele tener el citado propósito apologético. Otra característica de esta historiografía ilustrada es su afán de superación de una historia heroica, militar y aristocrática, haciendo hincapié en materias de orden civil, como agricultura, comercio, legislación, costumbres, etc.

José de Vargas y Ponce (1760-1821) se inscribe en esta corriente dual, aportando un discurso histórico muy moderno. Este «escritor con mayúsculas» era polifacético: marino, académico, poeta festivo, dramaturgo, comediante, historiador naval, geógrafo, experto en política educativa, reformista ilustrado, diputado a Cortes, un verdadero erudito e investigador (Durán López, 1997: 4).

Ha sido objeto de un amplio análisis por distintos autores, a lo largo del tiempo. En este trabajo me ocuparé de su visión de la Marina española a lo largo de los siglos y, en especial, de la Real Armada que le tocó vivir. Me basaré en dos obras fundamentales: la ya citada *Importancia de la Historia de la Marina Española* [...], publicada en 1807, de tinte apologético; y su *Elogio histórico de D. Antonio de Escaño* [...], redactado en 1816, en alabanza de su gran amigo e ilustre marino, donde su discurso es crítico, incluso demoledor, para con la institución y los gobiernos de ambos Borbones¹.

1. VARGAS Y PONCE, MARINO E HISTORIADOR

Vargas y Ponce nació en Cádiz en 1760 en el seno de una familia relacionada con la Real Armada, siendo su padre auditor de Marina en aquel departamento. Cádiz era la cabecera del monopolio del comercio hispanoamericano y sede de una gran comunidad mercantil, donde destacaban los grupos extranjeros. Nuestro personaje se benefició de este ambiente cosmopolita, dominando francés, inglés e italiano, los tres idiomas más importantes en la España de la época, además de conocer el latín. Se interesó tempranamente por la literatura y la historia, que influiría mucho en su trayectoria posterior.

Ingresó muy tarde en la Real Armada, con veintidós años, sentando plaza de guardiamarina en agosto de 1782. Tomó parte en el asalto de las baterías flotantes a Gibraltar en septiembre de ese año, siendo uno de los pocos supervivientes de este hecho de armas, y estuvo presente en el combate de cabo Espartel, al mes siguiente. En 1783 embarcó en la escuadra que se organizaba para el proyectado ataque

1. Vargas y Ponce, José de, *Elogio histórico de Dn. Antonio de Escaño, Comendador en el Orden de Santiago: Capitán General del departamento de Cartagena: Regente del Reino: Académico Honorario de la Academia de la Historia. Escrito de acuerdo de la Real Academia por su Director Dn. José de Vargas y Ponce, Capitán de Fragata*, Anno MDCCCXVI (*Real Academia de la Historia*, n.º 9-4231, Colección Vargas Ponce, vol. 58, 328 ff.). El académico y marino Quadrado y de Róo recuperó el manuscrito de Vargas y Ponce, lo rehízo a su manera y lo publicó, incluyendo varios apéndices documentales, atribuyéndose la autoría en exclusiva (Quadrado y de Róo, 1852). La obra original de Vargas y Ponce fue finalmente publicada por el también académico y marino Julio Guillén Tato (Vargas y Ponce, 1962). Utilizo esta edición moderna para mi trabajo.

a Jamaica. Con la llegada de la paz, llevó a cabo con brillantez el famoso Curso de Estudios Mayores de matemáticas en la institución naval. Durante la guerra de la Convención embarcó en la escuadra del Mediterráneo, que tomó parte en el sitio de Tolón en 1793, pero, a su regreso de la campaña, se vio obligado a retirarse a Sevilla en 1794, para recuperarse de sus problemas respiratorios. Se incorporó a la misma escuadra en 1795, pero sus dolencias pulmonares le forzaron a desembarcar en Murcia. Su salud delicada ocasionó su declaración de inutilidad para el servicio de Marina en 1796, siendo su último ascenso capitán de fragata en 1805. Sin embargo, su amor por la Real Armada fue una constante en toda su vida. Dotado de «una inteligencia superior, una educación completísima, un constante deseo de saber y una laboriosidad ejemplar» fue, antes que nada, un hombre de letras: «Vargas triunfó en sociedad; fue un referente y un modelo, un joven travieso perpetuo, en espíritu y en apariencia... un “erudito a la violeta”» (O'Donnell y Duque de Estrada, 2018: 30).

Su obra completa suma ciento cuarenta trabajos, de los cuales vio impresos en vida veintiséis. Fue un gran tertuliano, destacando en salones de su época, como el de la condesa de Montijo. La tertulia —«paradigma de encuentro y reunión social»— se desarrolló en el siglo XVIII, con características propias: centros de actividad intelectual y científica, que irán adquiriendo tintes ideológicos, de contenido político; presencia mayoritaria de grupos sociales en ascenso, pertenecientes a las élites administrativas y culturales o al empresariado; y nuevas formas de relación, basadas en la formación intelectual, el conocimiento, la experiencia y los méritos propios de sus protagonistas. Se convertirán en piezas clave de la sociabilidad de la época, dando origen a instituciones oficiales como las Reales Academias y las Sociedades Económicas de Amigos del País. Las tertulias particulares actuaron como «caja de resonancia de los graves problemas que tenía planteados el país», «bastiones de progreso», «instrumento de la política reformista del gobierno», «ata-layas privilegiadas» de la cultura y la ciencia, y «centros de irradiación de conocimientos de todo tipo» (Franco Rubio, 2004: 9-12). Vargas y Ponce se encontraba así en un medio idóneo para mostrar sus méritos intelectuales con brillantez.

Cultivó la amistad de famosos hombres de letras como Cadalso, Jovellanos, Juan Agustín Ceán Bermúdez, Nicolás de Azara y Juan Antonio de Villanueva. Durante su carrera naval trabajó con oficiales destacados, como José de Espinosa (1763-1815), Martín Fernández de Navarrete (1765-1844) y Antonio de Escaño (1750-1814). Con los dos últimos tuvo una buena amistad. Sirvió a las órdenes del gran marino José de Mazarredo (1745-1812), por el que profesó una fuerte admiración.

Formaba parte de aquel grupo de sabios marinos de la época (Lafuente y Valverde, 2003). En 1784 trabajó en la comisión del *Atlas Marítimo de España*, dirigida por su maestro Vicente Tofiño (1732-1795), encargándose de su edición en 1787-1789, así como del *Derrotero de las costas de España*, obra de Tofiño y su equipo, que vio la luz en 1787. En esa misma línea de estudios hidrográficos se encuentran dos de sus obras, publicadas esos años: *Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S. M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786* [...], impresa en 1788; y *Apéndice a la relación del viaje al*

Magallanes de la fragata de guerra Santa María de la Cabeza [...], publicada en 1793. En 1779 viajó, de forma privada, por distintas provincias españolas. Realizó además viajes por España e Italia en algunas comisiones de Marina. Sus trabajos para el *Atlas Marítimo* y el *Derrotero* le permitieron conocer otros lugares de la geografía hispana. En 1793 visitó Génova, Milán y Roma. En 1793-1794 se vio obligado, por motivos de salud, a residir en Sevilla, y en Murcia durante algunos meses de 1794-1795, donde investigó en sus archivos. Al año siguiente, aprovechó una misión oficial en Cartagena para recoger información sobre las antiguas escuadras de galeras del Mediterráneo, auxiliado por algunos colaboradores. En 1798-1799 le fue encomendada otra misión en Valencia y Cataluña, donde reunió más documentación naval. Otro encargo del ministerio le llevó a Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco en 1800-1803, que trajo como fruto la recopilación de otros materiales para su futura historia de la Marina. Hay diarios y anotaciones de viajes a Sevilla, Barcelona, Tarragona y Vascongadas. La preocupación de Vargas y Ponce por la geografía le llevó a redactar descripciones de distintos lugares españoles, aunque sólo pudo publicar una de ellas, *Descripciones de las islas Pitiusas y Baleares*, en 1787. Recientemente ha visto la luz pública su *Descripción de Cartagena*.

En febrero de 1786 ingresó en la Real Academia de la Historia, siendo su director en los años 1804-1807 y 1814-1816. Asimismo, fue miembro de la Real Academia de Bellas Artes, en 1789, y la Real Academia Española, en 1814. Todo ello avala su gran formación ilustrada y su integración en la élite cultural de la época. Los marinos Fernández de Navarrete y Tofiño también fueron distinguidos académicos. Perteneció también a las sociedades económicas de Madrid, Cádiz, Vascongadas, Aragón y Sevilla. Los militares, como Vargas y Ponce, se sintieron muy comprometidos con estas instituciones. En efecto, hubo siete marinos de un total de setenta y cinco socios castrenses de estas entidades: el propio Vargas Ponce, Navarrete, Mazarredo, Tofiño, Pedro González de Castejón, Luis María Salazar y Domingo Grandallana (Franco Rubio, 2004: 47-50).

La historia de la Marina fue uno de los proyectos más queridos por Vargas Ponce. En sus años juveniles leyó la *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, del abate Raynal, publicada en 1770, en donde se criticaba el Imperio español. Ello despertó su ardor patriótico, que influyó en toda su obra histórica. Tradujo entonces *Les Six Voyages de Jean Baptiste Tavernier, Ecuyer, Baron d'Aubonne, en Turquie, en Perse, et aux Indes*, editado en 1676, para intentar establecer una comparación entre la colonización holandesa y española: «Ya tenemos al historiador en ciernes y sus razones para irrumpir en la historia» (O'Donnell y Duque de Estrada, 2018: 34).

Por aquellos años presentó su *Elogio de Felipe V* a un concurso de la Real Academia Española, premio que quedó desierto. Tuvo que esperar a 1782 para ser galardonado por la misma institución, con su *Elogio de D. Alfonso el Sabio*, siendo su primera obra impresa. También vio la luz sus *Servicios de Cádiz desde 1808 a 1816*, cuyo manuscrito había ganado un concurso convocado por el Ayuntamiento gaditano. Pero su proyecto más ambicioso fue la historia de la Marina española.

Las peripecias de Vargas y Ponce en relación a este proyecto son bien conocidas. Su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia en 1786 ya versaba sobre este tema². Es la época del encargo a Juan Bautista Muñoz de una historia de América, en 1779. La propia Academia llevaba años ocupándose en la formación de un Corpus Diplomático español. En 1789, Vargas y Ponce hizo la propuesta oficial al secretario de Marina, Antonio Valdés (1783-1995), junto con otro proyecto sobre una colección de viajes de exploración y descubrimiento españoles³. En 1792 el jefe de escuadra José Varela y Ulloa (1739-1794) apoyó el proyecto de Vargas, aunque lo veía muy ambicioso para ser realizado por una sola persona. Estos trabajos contaban con la simpatía del entonces secretario de Estado, conde de Aranda (1792). Valdés aceptó el plan, con la condición de que Vargas y Ponce nombrase colaboradores. Así lo hizo, escogiendo a su amigo Fernández de Navarrete, Juan Sanz de Barutell (1756-1822) y otros. Tras la interrupción provocada por la guerra de la Convención (1793-1795), el proyecto se puso finalmente en marcha en 1798. Vargas y Ponce terminó pronto el capítulo dedicado a los fenicios en la Península Ibérica, aunque el texto no ha llegado hasta nosotros.

Pero nuestro autor tuvo que hacerse cargo de otras misiones. En los años 1803-1804 no pudo retomar el plan, por diferencias con el secretario de Marina, Domingo de Grandallana (1802-1806), que introdujo muchas modificaciones, desvirtuando el proyecto. Por fin, el secretario de Estado Manuel Godoy (1801-1808) amparó su idea en 1807, con motivo de la creación del Almirantazgo. Este organismo –en teoría, el máximo aglutinador de la Marina en materia estratégica, logística y operacional– había sido una aspiración de ilustres marinos como Valdés y Mazarredo, a imitación de Gran Bretaña⁴. Vargas y Ponce publica entonces su libro *Importancia de la Historia de la Marina Española* [...].

2. PROPÓSITO Y PLAN DE LA OBRA

Después del tratado de Utrecht, en 1713, tienen lugar muchos ataques extranjeros a la cultura española, una verdadera campaña de desprestigio, por intereses estratégicos. Los propios viajeros y científicos foráneos colaboran en esta imagen

2. Vargas y Ponce, José de, *Discurso leído en la recepción de la Real Academia de la Historia para probar la importancia de la Historia de la Marina y que sólo puede escribirla un marino*, Madrid, 24-II-1786 (*Real Academia de la Historia*, n.º 9-4224 (5), Colección Vargas Ponce, vol. 51).

3. Vargas y Ponce, José de, *Plan para escribir la Historia de la Marina Española y Propuesta de una Colección de Viajes Españoles*, ambas presentadas en Madrid, el 7-II-1789 (*Biblioteca del Museo Naval-Madrid*, n.º 1742, Colección Guillén, vol. DXLV, ff. 2-12).

4. El Almirantazgo de 1807 estaba formado por los tenientes generales Ignacio María de Álava, Antonio de Escaño y Justo Salcedo; el intendente Salazar, y los capitanes de navío José de Espinosa –secretario–, Fernández de Navarrete –contador– y Manuel Sixto de Espinosa –tesorero–. Las ausencias de Valdés, promotor de esta institución, o del mismo Mazarredo eran significativas. Ambos eran críticos con la política de Godoy.

distorsionada y anticuada de España, un fenómeno que se acelera con la Revolución francesa. Se produce entonces una reacción defensiva en España. Los historiadores hispanos tuvieron siempre como referencia lo escrito sobre el pasado español en Europa, a modo de espejo. Buscaron entonces una reinterpretación de aquella imagen, así como una valoración positiva de la aportación hispana a la construcción de Europa, una historia nacional. Pero su relato es dual: apología de la nación, al servicio de la Corona, por un lado; y crítica a los males de la monarquía hispánica, por otro. La apología era necesaria para aquellos que pretendían un cargo o un favor del rey. Por otro lado, la crítica no poseía un carácter científico en exclusividad, la búsqueda de la verdad, pues encerraba a menudo un desacuerdo con la política gubernamental o la decepción por el rechazo del gobierno a un proyecto cultural concreto.

La historia apologética se consideraba el verdadero factor de integración patriótica en la Europa de las monarquías absolutas. En el plano del sentimiento, este factor se convirtió en la versión del patriotismo del siglo XVIII. En el caso hispano, hubo un discurso sobre lo español. Nación, patria, estado, país, reino y monarquía se usaron como sinónimos en esa época, aunque cada vez más se utilizaba el término de nación. Estos conceptos encerraban lealtades jurisdiccionales y confesionalidad católica, pero siempre bajo la égida del rey, fuente de toda soberanía (Calderón Argelich, 2022: 30). Ya en la primera mitad de la centuria, el mismo programa iconográfico que se inauguró en la decoración del Palacio Real ensalzaba esta visión mítica, había puesto el acento en los hechos de armas y el catolicismo: Numancia, las Navas de Tolosa, Pelayo, el apóstol Santiago, la conquista de América, san Isidro, la Virgen del Pilar, la Inmaculada, los Reyes Católicos... A lo largo del siglo, el estudio de la numismática, los alfabetos antiguos, las excavaciones arqueológicas, el redescubrimiento del Al-Andalus, las ediciones de fuentes y los viajeros hispanos contribuyeron a la construcción de esta nueva imagen.

Ya vimos en el apartado anterior cómo Vargas y Ponce se sumerge en aquella corriente apologética, desde muy joven. En su libro de 1807 muestra el valor de la historia como maestra de la vida (Vargas y Ponce, 1807: 2-3)⁵:

La historia, esta experiencia anticipada, este tesoro de ejemplos y escarmientos [...] es uno de los puntos de reunión donde todos los hombres se hermanan, donde todos se buscan, adonde todos deben convenir para hacerse partícipes del depósito de todo lo que ha sido; lo perfecto para su imitación, lo defectuoso para su enmienda, lo errado para el abandono.

Como algunos marinos y políticos que le precedieron –marqués de la Ensenada, Julián de Arriaga, Pedro González de Castejón, Valdés, el conde de Florida-Blanca, Mazarredo y Escaño–, destaca la importancia de la Marina para su país, por su situación geográfica, perímetro costero e imperio ultramarino (13). Resalta

5. En adelante, se pondrán las páginas de su libro en el texto, entre paréntesis.

el papel de las talasocracias en la historia: «El imperio de los mares lleva en pos de sí los continentes» (11). Como Mazarredo y Escaño, elogia al Reino Unido y el apoyo continuado a su *Royal Navy*, lo que ha traído consigo la superioridad marítima sobre toda Europa (13).

Defiende los logros de la Marina española, contra «las calumnias atroces, las falsedades clásicas, las ignorancias maliciosas» de la historiografía naval extranjera (47), a las que califica de «soporoso fastidio» (64). Critica también el «profundo silencio de nuestros propios historiadores» frente a estos ataques (47). Como buen ilustrado, su finalidad es educativa (67):

[...] la historia de nuestra Marina hallará en ella el español estos fastos de que carece la patria, vindicadas y restituidas muchas glorias que le pertenecen; y el marino una historia útil que verdaderamente le aleccione, de que saque frutos; y, satisfaciendo a unos y otros, decore a toda la nación.

Insiste en la formación histórica del guardiamarina. Afirma que en su historia de la Marina éste podrá encontrar un modelo de oficial a imitar y superar, aparte de conocer las distintas circunstancias de toda guerra naval (53). En la Real Armada el interés por la educación se plasmaba en las tres academias de Guardiamarinas, el Colegio de Cirugía o el Observatorio Astronómico de Cádiz, el proyecto de una Biblioteca-Museo de Marina en la Isla de León –actual San Fernando– y el ya citado Curso de Estudios Mayores de matemáticas sublimes. El ciclo de expediciones científicas fue asimismo un laboratorio de formación para la oficialidad. La obsesión de Vargas y Ponce por la enseñanza se manifiesta en otros trabajos suyos (Martínez Navarro, 1990a y 1990b; y Mercader Riba, 1975). Cuando se refiere a la ausencia de fastos navales que celebrar, hay que recordar que publica este proyecto histórico después de las derrotas españolas del cabo de San Vicente, en 1797, y Trafalgar, en 1805.

El autor apuesta por el relato cronológico de la Marina española. Se remonta a la Antigüedad clásica, con la fundación fenicia de Gades, seguida por la llegada de griegos, cartagineses y romanos. Desde el principio habla de navegaciones andaluzas o gaditanas en el Mediterráneo y el Atlántico, dando así importancia al protagonismo hispano. Sigue el tópico del oscurantismo medieval, salvo el elogio al rey Alfonso X el Sabio. No olvidemos que escribió un ensayo sobre este monarca. Sin embargo, valora algunos avances científicos árabes, como la brújula. Elogia las exploraciones y los descubrimientos en la Baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna por castellanos, aragoneses, mallorquines y portugueses. Para el historiador Vargas y Ponce, el momento feliz de la Marina hispana lo constituyeron los siglos XVI y XVII. Considera la unión de las coronas de Castilla y Aragón y sus marinas en 1479 como un verdadero hito histórico (28): «Ésta es la época en que la Marina española que se formó de ellas remontó el vuelo de su gloria a esfera tan superior que no la ha alcanzado ninguna otra».

Pretende estudiar los viajes de Colón, Núñez de Balboa, Magallanes, Elcano y otros navegantes en el Atlántico y el Pacífico. Según Vargas y Ponce, el

descubrimiento, la conquista y la colonización de nuevas tierras dieron origen a lo que llamamos hoy la primera globalización (30):

[...] revolución única, que con un trastorno sin ejemplar mudó la faz del universo, varió la constitución del orbe, alteró las leyes, los usos, las opiniones, el comercio, el poder, la salud, las virtudes y los vicios de los hombres y de las naciones [...] Entonces fue cuando los entes divididos por el diámetro del globo se unieron con nuevos vínculos, nuevas relaciones, nuevas necesidades; y entonces cuando, desde el reducido lapón a los membrudos patagones, el género humano, componiendo una sola sociedad, se socorrió recíprocamente [...] y la ciencia de los astros, las geografía y la política mudaban de ocupación, de límites y de semblante.

Durante los siglos XVI y XVII la Marina hispana estaba separada en dos cuerpos, que atendían, de forma diferenciada, las vertientes mediterránea y atlántica. El discurso de Vargas y Ponce se vuelve entusiasta al describir las hazañas de los marinos hispanos en el Mediterráneo, su lucha contra el corso norteafricano y el Imperio otomano, con mención expresa a la victoria de Lepanto. Asimismo, los «héroes del Atlántico» llevan adelante el sistema de las flotas y galeones de América, el poblamiento del Nuevo Mundo y las pesquerías (35). Se menciona la exitosa campaña de las Azores por el almirante Álvaro de Bazán en 1582. Sin embargo, en su afán por difundir la verdad histórica, pretende hablar en su futuro libro del precio pagado por la Marina en el cumplimiento de sus funciones, como la Gran Armada de 1588.

Se extiende sobre el salto experimentado con la llegada de los Borbones, que «hallaron como aniquiladas ambas Marinas españolas», dándole al organismo naval la unidad y organización necesarias (45-46). No falta a la verdad con este discurso, pero es obvio que pretende halagar a sus protectores, el rey Carlos IV y al secretario de Estado Godoy. Su proyecto de historia naval es un verdadero discurso político.

El *ethos* heroico vuelve a repetirse, al cantar las hazañas de la Real Armada en las conquistas de Italia y Orán, en 1733-1735 y 1732 respectivamente; la defensa de Cartagena de Indias en 1741, o el excelente comportamiento hispano en el combate del cabo Sicié, en 1744. Lo mismo hace con algunos marinos que destacaron en aquella centuria (47): «[...] [allí] se formaron los Navarros, los Lezos, los Velascos, los González, como los Churrucas y Galianos, por cuyo glorioso y reciente sacrificio vertemos lágrimas todavía»⁶. Vargas y Ponce pasa así de puntillas sobre la derrota de Trafalgar, para no perder la protección de Godoy, que había recibido críticas por su responsabilidad en este hecho de armas. Sorprende que no cite a Federico Gravina (1756-1806), jefe de la escuadra española en dicho

6. Se refiere al jefe de escuadra Juan José Navarro (1687-1772) –que mandó la escuadra española en el combate del cabo Sicié en 1744–, el teniente general Blas de Lezo (1689-1741) –vencedor en la defensa de Cartagena de Indias en 1741–, el capitán de navío Luis Vicente de Velasco (1711-1762) –muerto en la defensa de La Habana– y los brigadieres Damián Cosme Churrua (1761-1805) o Dionisio Alcalá Galiano (1760-1805) –que murieron durante el combate de Trafalgar–.

combate, que murió a consecuencia de una herida recibida en la lucha. Veremos más adelante las razones que le impulsaron a orillarlo.

En otro lugar insiste en los logros alcanzados por la Marina, con la nueva dinastía (83):

El último discurso presentará una perspectiva mucho más vistosa en la restauración de la Real Armada, en la multiplicación de los astilleros, en la formación de los departamentos, en la creación de los cuerpos militares, en la fundación de las academias y observatorios, en la erección de estudios sublimes y de bibliotecas y depósito hidrográfico; en los viajes de instrucción y puramente marino-literarios, ora para formar el Atlas completo de las costas de España, ora para reconocer y situar las vastísimas de América; y así en las restantes ramas científicas y militares, de economía y gobierno, que se han erigido o mejorado, que se adoptan y fomentan hasta la suspirada erección del Almirantazgo.

3. TEMÁTICA, METODOLOGÍA, FUENTES Y AUTORÍA

En su proyecto hace hincapié en los logros de la Marina ilustrada. Según Vargas y Ponce, se estaba llegando a la perfección en la construcción naval, citando navíos como el *Príncipe de Asturias*, de tres puentes. Construido en 1794, fue el buque insignia de Gravina en Trafalgar, siendo considerado uno de los mejores en la Europa de su tiempo. Alaba el crecimiento extraordinario de la flota, con casi 100 navíos de línea, más de 30.000 marineros y 1.500 oficiales en 1795. Pero exagera la cifra de navíos. Según otras informaciones, en 1789 reunía un máximo de 76 navíos, y en 1805, poco antes de Trafalgar, 49 navíos. Este descenso se debía a diversas causas: pérdidas bélicas y accidentales, retiro de buques viejos o cesión de buques a la Marina francesa. Pero fue mucho más importante la crisis de la Real Hacienda, que imposibilitó la construcción de nuevos navíos, a partir de 1798 (Rodríguez González, 2004).

Se incluye en los logros alcanzados por el reformismo borbónico la aplicación de los avances tecnológicos: arsenales, artillería, instrumentos náuticos, pilotaje, hidrografía, estimación de la longitud o lanchas cañoneras. Pretende estudiar las mejoras en el sistema de gobierno, la economía y las ordenanzas navales. Ya vimos que Vargas y Ponce había trabajado en el equipo que, a las órdenes de Mazarredo, había confeccionado las ordenanzas de 1793. Los adelantos de la Real Armada cumplieron una función disuasoria en la esfera internacional, pues «fijaban la atención de Europa y dictaron leyes al tirano de los mares», en referencia directa a Gran Bretaña (91).

Afirma que va a estudiar también la maniobra y la táctica. Sin embargo, a diferencia de lo dicho en relación a períodos anteriores, no cita los éxitos estratégicos, operacionales y tácticos de la Real Armada durante las guerras de Independencia de los Estados Unidos (1779-1783), la Convención francesa (1793-1795) y el conflicto con Gran Bretaña durante el período 1796-1805.

El método elegido es avanzado para su época. En primer lugar, aplicará una «crítica severa e imparcial, alma de la historia [...] porque en este siglo de las luces

queremos que la historia de la Marina sea otra cosa que un catálogo de glorias estériles y desastres ininteligibles» (64). Según sus palabras, se trata de una «historia filosófica»⁷. Vargas y Ponce sigue así la moda del buen gusto de su época, un proyecto europeo común, donde, siguiendo a Jovellanos, se insiste en la «exactitud del juicio, el fino y delicado discernimiento [...] el tacto de nuestra razón» (Álvarez Barrientos, 2005: 139). Apuesta por descubrir la verdad: «no disimular defectos propios y hacer justicia a los aciertos enemigos» (96). Mazarredo y Escaño ponían igualmente el acento en esta visión realista de la guerra naval de su tiempo y la superioridad de la *Royal Navy* (Guimerá, 2008). El proyecto de Vargas y Ponce encierra otra originalidad, al pretender enlazar con la historia nacional, pues el adelantamiento de la Marina española influye en el sistema político (68). Afirma que su proyecto se diferencia de la historia de otras marinas europeas e incluso de la *Royal Navy*, donde hay un exceso de documentación transcrita (84-85).

La modernidad de su trabajo es patente también en su deseo de sacar partido a las fuentes originales, custodiadas en diferentes archivos españoles, con abundantes manuscritos, cartas náuticas y atlas marítimos (100). Junto a los citados viajes y comisiones de Marina, buscaba sacar partido de la recogida de documentación naval de los siglos XVI-XVIII en los archivos públicos y privados españoles, proyecto iniciado en 1789, a instancias del sabio marino José Mendoza y Ríos (1761-1816). En esa fecha el secretario de Marina Valdés había encomendado esta labor a Fernández de Navarrete, una empresa histórica y monumental de gran amplitud: recopilar información histórica, científica y técnica que sirviese para las expediciones científicas y proyectos en marcha, además de la exaltación de la Marina española, frente a aquellas campañas denigratorias en el extranjero (Jubelin, 2021). Vargas y Ponce trabajó en este equipo. Pero fue interrumpida esta labor en 1793 por la guerra de la Convención y luego cancelada por la salida de Valdés del ministerio, en 1795. En 1798 se puso en marcha una segunda comisión. Confiada a Juan Sanz de Barutell (1756-1822), recopiló la documentación naval existente en el Archivo de la Corona de Aragón y el Archivo General de Simancas, hasta 1806.

Así, Vargas y Ponce se benefició de una gran colección manuscrita, recopilada durante muchos años. También concedió importancia a los archivos privados. Entre otros fondos documentales trabajó en los manuscritos familiares del primer conde de Buelna, Pedro Niño (1378-1453), y el marqués de la Victoria, Juan José Navarro (1687-1772), cuyas biografías vería publicadas, en 1807-1808.

Defiende en su proyecto que el autor debe ser un oficial de Marina, dado su formación técnica y su experiencia profesional. Por un lado, «la práctica marinera no es hija de un solo viaje» (58). Por otro, un marino culto es conocedor de la complejidad de todo organismo naval, así como la guerra en el mar y la navegación

7. Según la definición actual, la filosofía es «un conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad». *Diccionario de la Real Academia Española*, acepción primera [https://dle.rae.es].

a lo largo de la historia. Cita los viajes alrededor del globo por Elcano y Francis Drake, que sólo pueden ser entendidos por un marino que conozca la época, los medios con que contaron, los riesgos que asumieron y el beneficio de sus empresas para el adelantamiento de la náutica (61). Por supuesto, se está ofreciendo como la persona más adecuada para esta magna obra.

Vargas y Ponce se hace eco de las opiniones de sus compañeros de profesión sobre la difícil carrera de un marino. Pocos años antes, el propio Churruga se lamentaba de las dificultades de un combate naval en la época que le tocó vivir, pues se reunían múltiples factores que podían neutralizar los esfuerzos de un jefe: el tamaño de los buques, la naturaleza de ciertos medios mecánicos, los problemas inherentes a la maniobra, la ventajosa posición de uno de los contendientes y sus movimientos, los destrozos de la artillería enemiga o la imposibilidad de operar sin viento y sin aparejo (Ortega-del-Cerro, 2018: 259). Churruga debía tener en mente el combate del cabo de San Vicente, al emitir estas opiniones. Durante este hecho de armas, la retaguardia española no pudo ir con premura en ayuda del centro de la escuadra por aquellas razones. Años después, en su *Elogio histórico de D. Antonio de Escaño* [...] de 1816, Vargas y Ponce se lamentaría de que a un oficial de Marina se le exigía saber de todo: náutica; construcción naval; mando de una unidad de guerra; destreza en la maniobra, para hacer frente a los riesgos del mar y el combate; etc. (Vargas y Ponce, 1962: 11, 13 y 16-17).

4. UNA VISIÓN DE LA REAL ARMADA (1816)

Sin embargo, una vez aprobado el plan por Godoy, Vargas y Ponce «se va por las ramas» (O'Donnell y Duque de Estrada, 2018: 45). Elabora un cronicón de hechos navales, que le sirviese de guía para su obra. Pero se embarca en la traducción de *Histoire générale de la Marine*, de Jean-Baptiste Torché de Boismélé (1744-1758), que estimaba un modelo a seguir, terminándola en 1810, aunque nunca se publicó. Además, da comienzo a una serie de excelentes biografías de marinos ilustres, una verdadera trampa para un historiador general de la Marina, «que, dado su número pensado inicialmente y el tiempo que requieren, resultaba impensable que la obra completa se pudiera terminar ni en varias vidas, por lo que dejaría inacabadas algunas» (O'Donnell y Duque de Estrada, 2018: 45). Sólo se publicaron las citadas biografías de Pedro Niño y el marqués de la Victoria. Entre sus manuscritos existen apuntes y biografías sobre su contemporáneo Vicente Tofiño y algunos marinos de los siglos XV y XVI: Colón, Pedro Navarro, Hugo de Moncada, marqués de Moya, Miguel Oquendo, Bazán y Elcano.

Hay que tener en cuenta que el año 1807, fecha de redacción de este proyecto historiográfico, se inscribía en un período de decadencia acelerada de la Real Armada. Iniciada en 1795, es el reflejo de una crisis general de la monarquía de Carlos IV, de carácter político, hacendístico, económico, militar y poblacional, bien conocidas. En ese contexto todo indica que Vargas y Ponce pretendía ofrecer en su historia una

imagen positiva del organismo naval, como consuelo ante aquellas circunstancias difíciles o como expresión de su deseo de reforma. Es un texto más político que historiográfico. La creación del Almirantazgo ese año de 1807 había despertado esperanzas en la oficialidad, que estaba sufriendo las duras consecuencias de la crisis. Pero el Almirantazgo fue un verdadero fiasco. Sus miembros sólo tenían voto consultivo. Godoy no se preocupó de llevar adelante las necesarias reformas que demandaba la Marina⁸. Más aún, Vargas y Ponce fue testigo de la gravitación indirecta de España hacia la Francia revolucionaria y napoleónica, que había traído consigo las derrotas del cabo de San Vicente y Trafalgar, entre otros males.

Durante la invasión francesa, Vargas y Ponce colaboró con el gobierno josefino, pero no se implicó de lleno. En 1810 el ministro de Marina de José Bonaparte, su antiguo jefe Mazarredo, le exigió entonces la entrega de todos los documentos que había recopilado en las décadas anteriores. Nuestro personaje se negó a ello. Esta actitud significó el fin del proyecto de historia de la Marina española con el apoyo gubernamental. Aunque durante los años 1813-1814 llevó a cabo otra campaña archivística en Sevilla para sus biografías de marinos ilustres, su magna obra nunca llegó a puerto: «Hay que achacar este fracaso al planteamiento demasiado vasto de la investigación, imposible de llevar a cabo en un país y una época como la España de principios del siglo XIX» (Durán y López, 1997: 69).

Sin embargo, nos dejó una valoración de la Real Armada de su tiempo en su *Elogio histórico de D. Antonio de Escaño* [...]. Escrito en 1816, una vez acabada la guerra de la Independencia, refleja muy bien el pesimismo esgrimido en ese momento por otros marinos de su generación. El marco temporal de su redacción era también muy difícil. La guerra había representado una catástrofe para España. Ahora, antiguos ilustrados como Furner o Capmany se habían reconvertido al liberalismo, y criticaban los gobiernos de Carlos IV, considerando que se habían cometido demasiados errores. Para conservadores, ilustrados, afrancesados y liberales el futuro se presentaba incierto (Calderón Argelich, 2022). Desde el punto de vista naval, el conflicto bélico había representado la crisis final de la Real Armada, pues, aunque se utilizaron fragatas y buques menores para operaciones concretas, el personal y el material móvil fueron destinados a campañas terrestres. Más grave aún, la ausencia crónica de numerario impidió la operatividad de gran parte de la flota. Esto último llevó consigo, a corto plazo, la destrucción de aquellos portentosos navíos de línea, por falta de mantenimiento. Se asistió además al relevo generacional, con el fallecimiento de los tenientes generales Mazarredo, Escaño, Ignacio María de Álava y otros destacados jefes. Era toda una ruptura con el siglo anterior.

La represión absolutista después de la guerra ensombreció aún más el panorama vital de Vargas y Ponce, ahora transformado en convencido liberal. La muerte de su gran amigo Escaño en 1814 le hizo coger la pluma para escribir sobre su

8. Según Julio Guillén Tato, el Almirantazgo «en realidad, se creó para que Godoy pudiese gozar personalmente los pingües derechos y rentas que llevaba anejo» (Vargas y Ponze, 1962: 72).

vida y obra, por encargo de la Real Academia de la Historia. Sacó partido de los numerosos manuscritos del propio Escaño, su conocimiento personal del amigo y el entorno profesional. Terminó su trabajo dos años más tarde. Su discurso fue muy elogioso hacia su compañero de armas, pero no respiraba ecuanimidad a la hora de valorar algunos aspectos de la Real Armada. Había pasado de la apología a la crítica, incluso a la detracción.

Veamos, en primer lugar, su visión positiva del organismo naval. Alaba al secretario de Marina, Pedro González Castejón (1776-1783), que instituye el reglamento de arsenales en 1776, quitando sus atribuciones en este ramo a los intendentes, lo que redundaba en una mejor organización de estas instalaciones, de gran valor estratégico (Vargas y Ponce, 1962: 24)⁹. Destaca el nivel de perfección a que llega la construcción naval española. Pone el ejemplo del ingeniero José Romero Landa, que desde 1784 construye una serie de navíos de 74 cañones, a partir de un prototipo –el navío *San Ildefonso*–, un sistema que sería muy valorado a nivel internacional (23). Esta excelencia es refrendada esos años por la construcción de una serie de ocho navíos de tres puentes y 112 cañones, considerados como los mejores de su clase en la Europa del siglo XVIII. Entre ellos se encuentran el citado navío *Príncipe de Asturias* y el navío *Santa Ana*, terminado en 1784. La gran calidad de ambos buques había permitido su supervivencia al combate de Trafalgar y el temporal posterior, entre otros factores.

Cuando Escaño se convierte en ayudante de la Mayoría General de la escuadra española –el actual Estado Mayor– durante las campañas del Canal de la Mancha en 1779 y 1781 y el Estrecho en 1782, Vargas y Ponce valora mucho su cooperación con el mayor general, el propio Mazarredo, un binomio que introduce el orden y la disciplina en toda la escuadra (20-21):

El deporte de ambos atrajo la juventud que [...] se propuso a porfía seguir e imitar modelos tan superiores. Desde esta época no cesó de brillar y brilla todavía aquella multitud de Oficiales de Marina que [...] han fijado la atención de la suya y de todas las Marinas de su nación y de toda Europa.

En esa línea, cita el buen comportamiento de Mazarredo y Escaño en el combate del cabo Espartel, en 1782, donde la escuadra combinada hispano-francesa se enfrentó a una británica. Resalta el liderazgo de ambos en la escuadra del Mediterráneo en 1795 y la escuadra del Océano durante el período 1797-1802 (21, 40-42 y 49-59). Valora las citadas ordenanzas navales de 1793, donde Escaño se encarga del tratado 3.º, título 1.º, sobre el capitán comandante de embarcación, considerado un trabajo modélico por Vargas y Ponce (28).

Hace patente su admiración por el gran científico Jorge Juan (1713-1773) y tiene palabras de encomio hacia Manuel Travieso, subinspector de arsenales en Cartagena en los años 1780 (11 y 25). Deja en buen lugar a los comandantes Casa

9. En adelante, cito la página del libro en el texto, entre paréntesis.

Tilly, Gastón de Iriarte y Lastarria y Sendargorta, todos jefes de Escaño (13). Alaba la buena actuación de Escaño, como capitán de bandera en el navío *Príncipe de Asturias*, así como de su jefe, el teniente general Juan Joaquín Moreno (1735-1812), durante el combate del cabo de San Vicente, en 1797. Como es sabido, el almirante Jervis captura cuatro navíos españoles en ese hecho de armas, mediante un ataque sorpresivo a la escuadra del teniente general José de Córdoba. El liderazgo de Escaño, apoyado por Moreno, impide que la derrota española fuese mayor (45-48). Ensalza también al teniente general Federico Gravina, que en 1802 consigue del rey el merecido ascenso de Escaño a jefe de escuadra (61-62).

Pero, en general, su crítica a la Real Armada es demoledora. Coincide con Mazarredo y Escaño en la escasez de marinería, verdadero talón de Aquiles del organismo naval: «Nación sin agricultura ni industria, no puede ser populosa, y las sobras de la población es lo que mantiene pujante una Marina, sin menoscabo de la sociedad» (18-19). Veamos este asunto más detenidamente (Guimerá, 2005).

Desde 1717 toda una legislación, heredera del siglo anterior, se había puesto en marcha en la Real Armada para desarrollar la denominada Matrícula de Mar. Como en Francia, consistía en un registro obligatorio de marineros, patrones, pescadores, calafates, carpinteros y otros oficios de ribera en los tres departamentos marítimos: Cádiz, Ferrol y Cartagena. Estos matriculados debían servir al rey en determinadas campañas navales y no poder ausentarse de España sin licencia. A cambio, se les prometía la exención del servicio militar y el monopolio de las actividades marítimas: comercio con Europa, América y Marruecos; cabotaje; pesca; correo marítimo; patronos de embarcaciones; etc. Estaban amparados por el fuero militar. Incluso se les dotó de unos distintivos honoríficos en 1786.

Pero el servicio en la Real Armada no era apetecible. Por la falta de vestimenta, la alimentación defectuosa, la mala higiene, las enfermedades a bordo, la disciplina rigurosa, los riesgos de la navegación y el combate. La picaresca hizo acto de presencia. En consecuencia, la pesca y el comercio no fueron monopolios de los matriculados que, sin embargo, cargaban con el servicio de la Marina. Cuando estallaba una guerra, las actividades marítimas se ejercían por gentes que no eran de mar, incluso por aquellos marineros que habían burlado la Matrícula. Los navíos de la Carrera de Indias, por ejemplo, abusaron del permiso real para tomar marineros no matriculados en determinada proporción. Por otra parte, las dificultades hacendísticas de finales del siglo XVIII perjudicaron a la larga la credibilidad del sistema, pues la paga de los sueldos de la marinería, patrones y maestranza de arsenales no se llevaron a efecto, salvo algún momento determinado. La desertión de los matriculados estaba a la orden del día, que llegaron a abandonar los buques del comercio en los mismos puertos americanos. Los pilotos y contramaestres, por ejemplo, intentaron por todos los medios eludir sus obligaciones militares, dado el desequilibrio entre sueldos y responsabilidades a bordo de los buques de guerra en relación a las naves mercantes, amén de una disciplina muy dura.

Los resultados de la Matrícula de Mar habían sido aparentemente exitosos, creciendo extraordinariamente durante el período del denominado Comercio Libre

con América (1778-1792). Las estadísticas de los años 1785-1787 nos ofrecen el siguiente panorama: 4.324 patrones, 34.549 marineros hábiles –artilleros, marineros y grumetes–, 12.410 marineros inhábiles –jubilados y propiamente inválidos–, a las que se sumaban 402 oficiales de mar –pilotos, contra maestres y guardianes, respectivamente– y 3.286 muchachos o pajes, que hacían un total de 54.971 matriculados (Vázquez Lijó, 2007: 558). Pero la clave estaba en los marineros hábiles. En un informe de 1789, se contabilizaban 32.100 marineros hábiles. Se necesitaban 39.600 de ellos para la flota existente en ese momento –73 navíos, 45 fragatas, 68 buques menores–, arrojando así un déficit de 7.500 individuos. En estos cálculos no se tenían en cuenta las bajas por desertión o mortandad durante el servicio. Aun así, la matrícula no cubría las necesidades mínimas. Por otra parte, si se hacía uso de la totalidad de los marineros hábiles en caso de conflicto, no habría gente disponible para el comercio y la pesca, que estaría en manos de los no matriculados. Además, no se podría contar con gente de reemplazo al año siguiente.

Vargas y Ponce coincide pues con Mazarredo y Escaño en que la economía marítima española no daba para más. La regeneración de los hombres de mar debía ser pues una prioridad de la Monarquía. Mazarredo recomendaba la abolición de todo privilegio en la pesca, la potenciación del cabotaje nacional y el aumento de la navegación de altura, que a su vez dependía de los frutos exportables, las fábricas y demás industrias activas de la nación. Escaño también ponía en relación la estructura socioeconómica española con el auge de la marinería, poniendo en conjunción varios factores: extensión y asentamientos costeros, navegación mercantil, comercio, agricultura, manufactura y población. Sin un buen sistema que integre estas variables no puede existir una marinería abundante y experimentada, que esté interesada en el servicio al rey.

Las cifras hablan por sí solas. Hacia 1800, la marina mercante española –de cabotaje y ultramarina– alcanzaba sólo las 176.000 toneladas. En otras palabras, representa diez veces menos que Gran Bretaña, cinco veces menos que Francia y Holanda, así como la mitad que los estados italianos y Dinamarca, estos últimos especializados en el comercio neutral (Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, 1975: 193 y 199-203)¹⁰.

En relación a la tripulación embarcada durante la guerra de la Convención (1793-1795), Vargas y Ponce coincide con Mazarredo en que la utilización de hombres de leva o sentenciados a bajeles trajo consigo epidemias de tifus y la muerte de miles de ellos (51). Denuncia que en la década anterior a Trafalgar el gobierno de Carlos IV no hubiese librado los dineros comprometidos a la Real Armada, que repercutió en la falta de pago de sueldos a su personal. Alaba entonces la entereza de Escaño al pedir a Godoy el pago de los atrasos de aquellos marineros que ya había reclutado para la campaña de 1805 (62-64). El propio Escaño, en el citado

10. Se refiere al tonelaje de capacidad (*arqueo*) del buque, medido en toneles. Un tonel equivalía a dos pipas de vino o agua: 1,946 metros cúbicos.

plan de reforma de la Marina, redactado en 1807, defendía el cuidado extremo de la clase de marinería¹¹. Una vez fondeada la escuadra combinada hispano-francesa en Cádiz durante el verano de 1805, Vargas y Ponce menciona el escaso entrenamiento de la marinería española, en contraste con la tripulación de la escuadra británica, que se había curtido en el bloqueo de los puertos enemigos durante más de una década (66). Por ello, la oficialidad española demostró su conocimiento exacto de las posibilidades reales de la Escuadra Combinada en un enfrentamiento con Nelson durante la famosa junta del 8 de octubre, en aguas de Cádiz. Escaño, con plena autoridad en la materia, se opuso a la salida, basándose en varias consideraciones, entre ellas la distinta capacidad de maniobra de los contendientes.

Por otra parte, Vargas y Ponce deja patente su frustración, descalificando a los distintos gobiernos de Carlos IV, con sus todopoderosos ministros. Arremete especialmente contra Godoy –a quien había dedicado su proyecto de historia naval en 1807–, descalificando ahora toda su acción política (Vargas y Ponce, 1962: 60-61, 72-73 y 108). Sabemos que la gestión del favorito tuvo también sus aciertos (La Parra, 2002). Critica el nepotismo que reinaba entonces en la Marina, poniendo como ejemplo al ministro Antonio Valdés (1783-1795), quien no promocionó al propio Escaño a capitán de navío en 1786, cuando lo merecía sobradamente. Aquel incidente había indignado a todos los oficiales que lo conocían (29-30). Vargas y Ponce defiende aquí el sistema mixto de promoción británico, que combinaba bien la antigüedad con el mérito, a diferencia de España, donde imperaba la cercanía al poder para el ascenso (29-30). El propio Escaño es crítico con esta situación, denunciando en 1807 el favor, la intriga o el acaparamiento de mandos y destinos por determinados sujetos poderosos de la Real Armada (Guimerá, 2008: 327).

Vargas y Ponce descalifica asimismo a los secretarios de Marina que suceden a Valdés, entre 1795 y 1805: Pedro Varela y Ulloa (1795-1796); Juan de Lángara y Huarte (1796-1799); Antonio Cornel y Ferraz (1799-1801); José Antonio Caballero (1801-1802); y Domingo Pérez de Grandallana (1802-1806). Acusa a Varela de ser enemigo mortal de Mazarredo, a quien destituye del mando de la escuadra del Mediterráneo en 1796 (43). A Lángara lo considera un ministro irresoluto (43). Caballero, gran representante del conservadurismo español, es el artífice del destierro del propio Mazarredo a Pamplona en 1801 (60). Los calificativos que Vargas y Ponce lanza también contra Grandallana –un ministro que llevó a cabo alguna actuación acertada– son terribles, tachándole de «duro», «inflexible», «presuntuoso» e «ignorante», que cuando su «genio maléfico pudo extender sus negras alas nada dejó intacto, nada sin padecer» (60-61). Coincide así con el propio Valdés en su crítica a la gestión de los ministros Varela y Lángara, o del propio Churrua, que emite unos juicios muy negativos sobre Grandallana.

11. Escaño, Antonio de, *Ideas del Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño sobre un plan de reforma para la marina militar de España..... publicalas... teniente de navío de la Armada Nacional, D. Manuel del Castillo y Castro*, Cádiz, 1820, pp. 41-44 (Guimerá, 2008).

Pero, en otros casos, se deja llevar por la pasión. Ya vimos su crítica al ministro Valdés por no haber desarrollado la marinería, tan vital para la Real Armada. Su opinión es tajante: «Aumentó los buques [de guerra], cuando debía ocuparse todo en dar alas al comercio, a la pesca, al cabotaje, a que menos navíos [de guerra] navegasen mucho más» (42-43). No es justo con el secretario de Marina, pues Valdés tuvo diversas actuaciones reformistas, relacionadas con los asuntos marítimos. Además, realizó una buena labor en la Junta de Estado (1787-1792), promoviendo una legislación para mejorar el comercio colonial (Guimerá, 2001, 2012, 2014 y 2015). En relación a la Real Armada, Valdés continuó la labor de sus predecesores en el ministerio, pero a un ritmo mayor, llevando a la Marina a su cénit en esta centuria. Durante el período 1788-1792 la financiación naval representaba ya el 41 % de las consignaciones del Estado a las fuerzas armadas –Ejército y Marina–, cifra que no se repetiría después. La evolución de los gastos navales durante el siglo XVIII nos muestra que durante el mandato de Valdés la Real Armada contó con más recursos que nunca: tomando como base 100 la media de 1770-1774, se observa un incremento del 179,6 % en 1783-1787, 190,4 % en 1788-1792 y 230,5 % en 1793-1795, aunque las dos últimas cifras están influenciadas por el conflicto de Nootka de 1790 y la guerra de la Convención en 1793-1795. Todo ello se hizo bajo un riguroso control del gasto. Hubo además numerosas propuestas de Valdés para mejorar los sistemas de financiación, contratación y administración de las finanzas navales. El balance del esfuerzo realizado por Valdés fue espectacular, dando lugar a una organización naval más eficaz. Sólo puedo resumir aquí sus logros: mejoras notables en el procedimiento administrativo; constante innovación tecnológica; búsqueda de la autonomía nacional en materias primas estratégicas; desarrollo de los arsenales dentro de un sistema integrado de distintas fábricas estatales al servicio de la Armada; crecimiento del número de oficiales –así como el énfasis en su formación científica–; almacenamiento de importantes efectos navales y provisiones; y medidas para incrementar la marinería.

En cuanto a la crítica de Vargas y Ponce sobre el crecimiento excesivo de la flota por Valdés, existe un debate historiográfico sobre este asunto. En 1783, al inicio del ministerio de Valdés, la Real Armada contaba con 62 navíos y 40 fragatas. Valdés estimaba en ese momento que la subsistencia de la flota de guerra obligaba a la construcción de tres navíos y tres fragatas al año, lo que significaba el mantenimiento, a toda costa, de la mastranza en los arsenales. Cuando se le admitió su renuncia en 13 de noviembre de 1795, la flota había casi alcanzado su máximo desarrollo: 75 navíos de línea –catorce de tres puentes–, 51 fragatas y 182 buques menores. En 1790 la alianza hispano-francesa superaba teóricamente en un 21 % al de Gran Bretaña, en relación al tonelaje de los buques de guerra mayores de 500 toneladas. La escasez de marinería ha generado la crítica de algún historiador hacia esta política de crecimiento de la flota por Valdés, en la línea de Vargas y Ponce (Kuethe, 2014). Pero otras investigaciones actuales señalan que la estrategia naval era más compleja que la preconizada por este marino. Me estoy refiriendo a la flota en presencia o *fleet in being*, que fue utilizada no sólo por

las potencias navales de España y Francia, sino también por Gran Bretaña. Esta estrategia desempeñaba una función clave –disuasoria y amenazante– frente a un enemigo superior, como lo demostró Mazarredo en diversas ocasiones. Los males de la Real Armada no estaban en relación directa con el tamaño de su flota, sino con una serie de factores políticos, económicos, sociales y culturales de la monarquía hispánica, incluso con algún defecto estructural de la propia Marina, que la llevarían a una crisis irreversible a partir de 1796 (Guimerá, 2021: 169-172).

A la hora de juzgar a ciertos jefes navales, acierta al tachar de «bisoño» y «atolondrado» al teniente general José de Córdoba, responsable de la derrota española el año 1797 en el cabo de San Vicente (44). En esta crítica a Córdoba coincide con la mayor parte de la oficialidad y la secretaría de Marina, cuya institución le sometió a un consejo de guerra.

Pero su discurso pierde ecuanimidad en otros casos. Así, descalifica por completo al teniente general Antonio Barceló, un antiguo patrón de jabeque mercante, que había destacado desde joven en la lucha contra el corso norteafricano y ascendido a los más altos niveles en la Real Armada. (22). Coincide en esta crítica con algunos oficiales, entre ellos su amigo Fernández de Navarrete, que emite un juicio negativo sobre Barceló, ante sus modestos resultados durante los dos bombardeos de Argel en los años 1783-1784 (Calvo Maturana, 2016: 474-476). Es la expresión de dos modelos enfrentados: el de un oficial formado en la Academia de Guardiamarinas y otras instituciones educativas y un marino sin formación militar y técnica. Considero estas críticas injustas, pues Barceló había dirigido bien las fuerzas menores en el desembarco de Argel en 1775 y el bloqueo de Gibraltar en 1779. Por otra parte, el bombardeo de Argel fue siempre una empresa difícil para las potencias navales europeas y, al menos, las campañas de Barceló de 1783-1784 trajeron como consecuencia que la Regencia argelina aceptase los preliminares de paz en 1785, de la mano del propio Mazarredo (Guimerá, 2014; Rodríguez González, 1990).

Vargas y Ponce considera una «nulidad» al anciano teniente general Luis de Córdoba, jefe de Mazarredo durante la guerra de Independencia de los Estados Unidos (19). Córdoba había compartido el mando de la escuadra combinada hispano-francesa en las campañas del Canal de La Mancha, en 1779 y 1781. Además, había estado al frente de las fuerzas que habían sitiado Gibraltar en 1782 y combatido ese mismo año a la escuadra del almirante Howe, en el cabo Espartel. Es injusto con este jefe, pues Córdoba había apoyado en todo momento a su mayor general Mazarredo. La colaboración estrecha de ambos marinos dio frutos importantes durante este conflicto bélico (Guimerá Ravina y Blanco Núñez, 2018).

Finalmente, hace corresponsable de la derrota de Trafalgar al teniente general Gravina, «pundoroso y complaciente» con el almirante francés Villeneuve, que salió de Cádiz a enfrentarse a Nelson el 19 de octubre de 1805, en contra de lo aconsejado por la oficialidad española (66-67). En apoyo de su argumentación, valora a Gravina de forma ambigua. Lo califica de «alma generosa e ilustre», que tanto hizo por España. Aprueba su espíritu activo, su celo constante y su valor a toda prueba. Pero critica su rápido ascenso en el escalafón de la Real Armada, hasta llegar al

mando de la escuadra española en la campaña de 1805, sin merecerlo: «Corriendo de Madrid a la mar, de la mar a palacio, careció de tiempo para clasificar en su cabeza, para extender y distinguir los conocimientos y las operaciones de un mando supremo» (71). Repasemos los hechos (Guimerá, 2004; y Guimerá Ravina, 2003). Gravina, gracias a sus apoyos en la Corte, llevó a cabo una carrera meteórica. Su ascenso a teniente general representó un salto de cuatrocientos puestos en el escalafón. Pero siempre fue consciente de su posición privilegiada, que compensó sobradamente con una entrega sin límites a la profesión, siendo herido en varias ocasiones. También supo rodearse de un equipo excelente de colaboradores, entre ellos el propio Escaño. Era un líder en toda regla. A pesar de la decisión conjunta tomada en la junta del 8 de octubre de 1805 en Cádiz, Villeneuve optó por salir a la mar, debido a razones bien conocidas. Así se lo comunicó a Gravina en la tarde del 18 de octubre. El jefe español, siguiendo las órdenes de su gobierno, no dudó en hacer los preparativos necesarios y notificarlo inmediatamente a Godoy. Gravina sólo cumplió su deber militar y siguió su código de honor, al acatar las órdenes, apoyando a Villeneuve en aquella huida hacia delante, hacia un combate probablemente desfavorable. Lo cierto es que el marino español había sufrido fuertes presiones de Napoleón, Decrès y Godoy a lo largo de la campaña. Estaba atado y bien atado. Si Gravina se hubiese opuesto a esta salida, nada hubiese cambiado a medio plazo. Desde el punto de vista estratégico, la campaña de invasión de Gran Bretaña, diseñada por el emperador francés, había fracasado. Su probable sustitución por otro jefe español no hubiese impedido la continuidad en la subordinación de la Real Armada a una mala estrategia naval de Bonaparte y a la dependencia de otro almirante francés que, seguramente, no estaría a la altura de los tiempos. Aunque Trafalgar no hubiese existido, el «desastre anunciado» de un combate que se llevase a cabo en unas circunstancias tan adversas y el «sacrificio inútil» de la Real Armada –en palabras de Rémi Monaque– hubieran tenido lugar probablemente en los años siguientes (Monaque, 2004: 164 y 173).

En relación a Trafalgar, Vargas y Ponce refleja nuevamente la amargura que respira su obra. Se lamenta de la pérdida innecesaria de sus compañeros y el sufrimiento de su amigo Escaño, que fue herido durante el combate (70):

En él vio [Escaño] desaparecer de hecho la Armada española, y sus caros e íntimos amigos, y la esperanza futura de la patria: un Galiano, un Churruca, un Alsedo, ya modelos de la virtuosa juventud, y vio por último expirar entre sus brazos a su querido General, el denodado Gravina.

Sus dardos se dirigen incluso contra el propio Mazarredo. Tras elogiar su liderazgo durante el período 1779-1801, lo califica al mismo tiempo de «infeliz», «vanidoso» e «ignorante» (9-20 y 27). Lo que subyace es su crítica a la aceptación por Mazarredo de la secretaría de Marina en el gobierno de José Bonaparte, el año 1808. Hay que recordar que Vargas y Ponce había sido colaboracionista de los franceses, aunque no se hubiese implicado totalmente. Al incorporarse al bando de Fernando VII, había sufrido un consejo de guerra en 1813, debido a

estos antecedentes. Tras ser rehabilitado, fue elegido diputado a Cortes en 1814. Estimo que Vargas y Ponce arremete contra Mazarredo en este libro en un intento de borrar su pasado ambiguo, cuando colaboró con el gobierno de José I. Lo mismo sucede con Mariano Luis de Urquijo, secretario de Estado (1798-1800), que ocupó el mismo cargo en el gobierno josefino. Lo califica de «fatuo», «ignorante» y «ambicioso» (56). Ello no se corresponde totalmente con la realidad, pues la documentación existente apunta a una buena actuación del ministro Urquijo y el marino Mazarredo, cuando este último fue representante español en París durante el período 1799-1801, para tratar de planes navales aliados con el primer cónsul Bonaparte (Bernaola Martín, 2020: 197-212; y Guimerá Ravina, 2006).

En definitiva, su visión de la Real Armada en los años que median entre 1796 y 1816 se muestra muy influenciada por aquella época convulsa de la historia española, por su condición de ilustrado decepcionado, afrancesado a su manera y converso al liberalismo. Otro autor resume bien el espíritu de esta obra (Durán López, 1997: 84):

Hablando de Escaño, de quien se muestra devotísimo, el escritor gaditano parece por momentos estar hablando de sí mismo, respirar por sus propias heridas y encarnar en la figura del marino de Cartagena el proyecto humano e intelectual de los ilustrados, y la derrota de su generación a manos del despotismo.

De esta manera, Vargas y Ponce describe un panorama muy sombrío: «improvisación, desorden, intrigas cortesanas, corrupción ministerial, nepotismo, promoción de los más incompetentes, falta de medios, ineficacia gubernamental, sometimiento a los intereses de gobiernos extranjeros [...]» (Durán López, 1997: 85). Vargas y Ponce contrapone esta situación con la Regencia de 1810, donde participa su amigo Escaño, a la que considera salvadora de la patria. Alaba asimismo a las Cortes de Cádiz, donde Vargas y Ponce fue diputado en 1814.

Su discurso de 1816 se separa así de los afrancesados Juan Sempere y Guarinos, Juan Antonio Llorente y Andrés Muriel. Estos exiliados, deseosos de obtener el perdón de Fernando VII, llevaron a cabo, entre 1815 y 1827, una rehabilitación del reformismo borbónico –no exenta de críticas– y la defensa de una monarquía fuerte, aunque bien aconsejada por ministros de talento, un absolutismo pragmático (Calderón Algerich, 2022: 185).

La dura crítica de Vargas y Ponce hacia ministros y jefes navales del reinado de Carlos IV hizo que esta obra no fuese publicada por la Real Academia de la Historia en las décadas posteriores, en aquella vuelta al absolutismo. El académico Quadrado y de Róo sólo daría a conocer una versión mutilada, quitando aquellos párrafos comprometedores, añadiendo documentos originales del propio Escaño (Quadrado y de Róo, 1852). Habrá que esperar al siglo XX para que se llevase a cabo una edición completa (Vargas y Ponze, 1962).

El proyecto de Vargas y Ponce para una historia de la Marina española no fue en vano. Su amigo Fernández de Navarrete continuó su estela investigadora. Así, publicó una colección de los viajes y descubrimientos marítimos españoles, aunque fuese de forma incompleta (Fernández de Navarrete, 1825-1837). Finalmente,

la obra magna de Cesáreo Fernández Duro, a fines del siglo XIX, pudo brindar una visión de conjunto de la Marina (Fernández Duro, 1895-1903).

5. CONCLUSIONES

Tanto en su proyecto narrativo sobre la Real Armada de 1807 como en el elogio de Escaño, en 1816, Vargas y Ponce se nos muestra con un discurso historiográfico muy moderno, en la temática, la metodología y el uso de fuentes documentales. Sin embargo, el contexto político es diferente en los dos textos, que influye tanto en su intencionalidad última como en el rigor científico de algunas de sus afirmaciones. Estas obras son las dos caras de una misma esperanza reformista, pese a que respondan a distintos momentos de la vida de su autor, con otras sensibilidades e intereses, con otra cultura política.

El proyecto de 1807 tiene un propósito apologético: por un lado, pretende contrarrestar las descalificaciones de autores extranjeros sobre la historia de España y su imperio ultramarino, con un relato amplio sobre los logros de la Marina española desde la Antigüedad clásica, la afirmación de una antigua legitimidad; por otro, busca halagar al rey Carlos IV y su secretario de Estado Godoy, para llevar adelante su obra y probablemente avanzar en su carrera académica. Es sintomático que en su exposición mencionase sólo de pasada la derrota de Trafalgar, a raíz de la cual Godoy había sido objeto de críticas, al ser considerado uno de los principales responsables de aquel fracaso. El texto también refleja el deseo de reforma naval por Vargas y Ponce, que había sido testigo de la decadencia de la Marina, a partir de 1796. Ya queda dicho que la creación del Almirantazgo en 1807 había despertado esperanzas en la oficialidad, que estaba sufriendo las consecuencias de aquella crisis. Esta reivindicación patriótica coincide con la esgrimida por la mayoría de los historiadores ilustrados de la época.

En cambio, en el escrito de 1816 Vargas y Ponce se nos muestra como un convencido liberal. La guerra de Independencia había supuesto una grave crisis institucional y social en España, presidida por una gran politización de la sociedad. Fue un drama para muchos patriotas, incluidos los reformistas de antaño: unos se transformaron en afrancesados, aprovechándose de la herencia política de los Borbones; otros no sólo se rebelaron contra el invasor, sino que apostaron por un orden nuevo, una monarquía constitucional, despreciando u olvidando el reformismo borbónico, acusando a los gobiernos absolutistas de siglo XVIII de la ruina del país; algunos defendieron la vuelta a un antiguo sistema de representación, como el de las antiguas Cortes; y, finalmente, otros protagonistas como Vargas y Ponce navegaron entre dos aguas. Atrapado en Madrid el año 1808, colaboró hasta cierto punto con el gobierno de José I, sufriendo por esta razón un proceso por parte del bando fernandino en 1813.

La vuelta del absolutismo en 1814 influyó en su estado de ánimo, agravado por la desaparición de su amigo Escaño. Refugiado en el retiro andaluz, describió

el reinado de Carlos IV como un panorama desolador: intrigas, corrupción, nepotismo, desorganización, ineficacia, supeditación a intereses extranjeros, etc. Pese a defender algunos logros de la Marina borbónica, se dejó llevar por la pasión, dejando pocos titeres con cabeza. Es un texto comprometido políticamente, un grito ante el fracaso de sus proyectos ilustrados para la mejora de su patria y la Real Armada, a la que se sintió siempre unido, pese a su retirada del servicio activo en 1796, por razones de salud.

En otras palabras, a Vargas y Ponce le era difícil enjuiciar un período inacabado y una vivencia personal que no estaba cerrada. Su elogio de Escaño forma parte de aquella escritura del pasado reciente, como «un recurso más en las batallas decisivas que marcaron la consolidación del liberalismo político», un espejo de «diversas sensibilidades e intereses de las culturas políticas enfrentadas» en la primera mitad del siglo XIX (Calderón Algerich, 2022: 322-323). Por dicho motivo, esta obra de Vargas y Ponce no fue bien recibida por la élite académica y política durante el período absolutista. Fue mutilada y plagiada por Quadrado de Róo décadas después, no siendo publicada íntegramente hasta 1962.

Pero otros intelectuales del siglo XIX, como Fernández de Navarrete o Fernández Duro, supieron sacar un buen partido a su legado historiográfico. Por todo lo expuesto, Vargas y Ponce debe ser considerado como un adelantado de la historia general de la Marina española.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. Bibliografía de Vargas y Ponce

- Vargas y Ponce, José de (1782), *Elogio del rey Don Alonso el Sabio, premiado por la Real Academia Española [...] Don Joseph de Vargas y Ponce, Guardia Marina de la Real Armada*, Madrid: por Don Joachin Ibarra.
- Vargas y Ponce, José (1787), *Descripciones de las islas Pitiusas y Baleares. De orden superior*, Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, XXXIV + 158 pp. + 3 plegables.
- Vargas y Ponce, José de (1788), *Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S. M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786 [...] Trabajada de Orden del Rey*, Madrid: Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788, 3 hojas + XVI + 359 pp. con varios estados plegados.
- Vargas y Ponce, José de (1793), *Apéndice a la relación del viaje al Magallanes de la fragata de guerra Santa María de la Cabeza, que contiene el de los paquebotes Santa Casilda y santa Eulalia para completar el reconocimiento del Estrecho en los años 1788 y 1789 [...] Trabajado de orden superior*, Madrid: Imprenta de la Viuda de D. Joaquín Ibarra, 2 hojas + 128 pp. + 1 mapa.
- Vargas y Ponce, José de (1807a), *Importancia de la Marina Española: precisión de que se confíe a un marino; y plan y miras con que de orden superior la emprende el Capitán de Fragata Don José de Vargas y Ponce, Director de la Real Academia de la Historia*.

- Discurso presentado al Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante, e impreso de Orden de S. A.*, Madrid: Imprenta Real, 107 pp.
- Vargas y Ponce, José de (1807b), *Varones ilustres de la marina española. Vida de don Pedro Niño, primer Conde de Buelna... por el Capitán de Fragata don José de Vargas y Ponce [...] mandada publicar por orden de S. A.*, Madrid: Imprenta Real, XII + 292 pp. + 1 hoja desplegable.
- Vargas y Ponce, José de (1808), *Varones ilustres de la marina española. Vida de D. Juan José Navarro, primer Marqués de la Victoria. Por el capitán de fragata Don José de Vargas y Ponce. De orden superior*, Madrid: Imprenta Real, XV + 517 pp., con varias hojas desplegables.
- Vargas y Ponce, José de (1818), *Servicios de Cádiz desde 1808 a 1816*, Cádiz: Imprenta de la Casa de Misericordia.
- Vargas y Ponce, José (1978), *Descripción de Cartagena*, José María Rubio Paredes (ed.), Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 104 pp.
- Vargas y Ponce, Joseph (1962), *Elogio histórico de Dn. Antonio de Escaño [...] Capitán de Fragata, y ahora publicado con notas del Contralmirante D. Julio Guillén, Secretario Perpetuo de la propia Real Academia*, Madrid: Editorial Naval, 123 pp.

6.2. Bibliografía general

- Abascal, Juan Manuel y Cebrián, Rosario (2010), *José Vargas Ponce (1760-1821) en la Real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José (1975), «Evolución del tonelaje de la flota de vela española durante los siglos modernos», *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, pp. 177-224.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (2005), *Ilustración y neoclasicismo en las letras españolas*, Madrid: Síntesis.
- Bernaola Martín, Íñigo (2020), *Liderazgo naval y redes profesionales. El equipo de José de Mazarredo (1776-1814)*, Madrid: Sílex.
- Boloix Carlos-Roca, R. (1997), «La Marina de la Ilustración y Vargas Ponce», *Boletín del Real Observatorio de la Armada (ROA)*, 10.
- Calderón Algerich, Alfonso (2022), *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid: Cátedra.
- Durán López, Fernando (1997), *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Durán López, Fernando (2009), «José Vargas Ponce y los archivos vasco-navarros: cuatro legajos sobre el centralismo borbónico (1803-1806)», en Elena Lorenzo Álvarez (dir.), *La época de Carlos IV (1788-1808): actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Gijón: Trea, pp. 415-444.
- Durán López, Fernando y Romero Ferrer, Alberto (eds.) (1999), «*Había bajado de Saturno*». *Diez calas en la obra de José Vargas Ponce, seguidas de un opúsculo inédito del mismo autor*, Cádiz: Universidad de Cádiz/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo.
- Fernández Duro, Cesáreo (1895-1903), *Armada española: desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 9 vols. (Existe una edición facsímil, 1973, Madrid: Museo Naval).

- Fernández de Navarrete, Martín (1825-1837), *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la marina castellana y a los establecimientos españoles en Indias*, Madrid: Imprenta Real, 5 vols.
- Franco Rubio, Gloria (2004), «Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad», *Revista de Historia Moderna*, 22, pp. 7-86.
- González González, Francisco J. (1997), «Vargas Ponce: astronomía, cartografía, náutica e historia de la Marina», *Boletín del Real Observatorio de la Armada (ROA)*, 10.
- Guillén y Tato, Julio F. (1945), «Nuevos datos sobre (Juan Bautista) Muñoz, Ponce y Navarrete», *Arbor*, 10, pp. 115-124.
- Guillén y Tato, Julio F. (1952), «La depuración de don José de Vargas Ponce en 1813», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXX, pp. 391-406.
- Guillén y Tato, Julio F. (1961a), «El capitán de fragata don José de Vargas Ponce (1760-1821)», *Revista General de Marina*, 160, pp. 11-30.
- Guillén y Tato, Julio F. (1961b), *Perfil humano del capitán de fragata de la Real Armada D. José de Vargas y Ponce, de las RR. Academias Españolas, de Bellas Artes y de la Historia y Director de ésta, a través de su correspondencia epistolar (1760-1821). Discurso leído el día 28 de enero de 1961 por el Excmo. Sr. Contralmirante Don Julio Guillén y Tato, Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Editorial Magisterio Español, 61 pp.
- Guimerá, Agustín (2004), «Gravina y el liderazgo naval de su tiempo», en Agustín Guimerá, Alberto Ramos y Gonzalo Butrón (coords.), *Trafalgar y el mundo atlántico*, Madrid: Marcial Pons, pp. 233-258.
- Guimerá, Agustín (2005), «Trafalgar y la marinería española». En Agustín Guimerá Ravina y Víctor Peralta Ruiz (coords.), *El equilibrio de los imperios. De Utrecht a Trafalgar*, Madrid: FEHM, pp. 821-838.
- Guimerá, Agustín (2008), «Imitando al enemigo: el plan de reforma naval de Antonio de Escaño (1807)», en Luis Martín-Merás (ed.), *Navigare Necesse Est. Estudios de Historia Marítima en honor de Lola Higueras*, Gijón: Fundación Alvargonzález, pp. 315-335.
- Guimerá, Agustín (2011), «Naval Leadership and Naval Expenditure in Spain, 1783-1795», en Stephen Conway y Rafael Torres (eds.), *The spending of the States. Military expenditure during the long eighteenth century: patterns, organisation and consequences, 1650-1815*, Saarbrücken: VDM Verlag Dr. Muller, pp. 201-211.
- Guimerá, Agustín (2012), «Estado, administración y liderazgo naval: Antonio Valdés y Lord Barham (1783-1808)», en Agustín González Enciso (ed.), *Un Estado Militar: España, 1650-1820*, San Sebastián de los Reyes: Editorial Actas, pp. 181-209.
- Guimerá, Agustín (2015), «Teoría y práctica del imperio: el Secretario de Marina e Indias Antonio Valdés en la Junta de Estado (1787-1792)», en Carlos Martínez Shaw, Pedro Tedde de Lorca y Santiago Tinoco Rubiales (coords.), *Andalucía, España, Indias. Pasión por la Historia. Homenaje al profesor Antonio-Miguel Bernal*, Sevilla: Universidad de Sevilla/Marcial Pons, pp. 513-543.
- Guimerá, Agustín y Chaline, Olivier (dirs.) (2021), *La Real Armada y el mundo hispánico en el siglo XVIII*, Madrid: UNED/Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 575 pp.
- Guimerá Ravina, Agustín (2003), «Godoy y la Armada», en Miguel Ángel Melón, Emilio La Parra y Francisco Tomás Pérez (eds.), *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851). Badajoz/Castuera/Olivenza. 3 al 6 de octubre de 2001*, Badajoz: Editora Regional de Extremadura, vol. I, pp. 381-403.

- Guimerá Ravina, Agustín (2006), «Napoleón y la Armada», en *XXXI Congreso Internacional de Historia Militar (Madrid, 21-27 agosto 2005)*, Madrid: Comisión Española de Historia Militar, pp. 519-538.
- Guimerá Ravina, Agustín y José María Blanco Núñez (2018), «Spanish Naval Operations», en David D. Allison y Larrie D. Ferreiro (eds.), *The American Revolution. A World War*, Washington: Smithsonian Institution, pp. 68-85.
- Jubelin, Alexandre (2021), «Ciencia, memorialismo y tesoro histórico. La colección «Fernández de Navarrete» y su época», en Agustín
- Kueth, Allan J. (2014), «La crisis naval a finales del siglo XVIII», en María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid: Ediciones Polifemo, pp. 309-330.
- Lafuente, Antonio y Valverde, Nuria (2003), *Los mundos de la ciencia en la Ilustración española*, Madrid: FECYT.
- La Parra, Emilio (2002), *La aventura del poder*, Barcelona: Tusquets.
- Martínez Navarro, Antonio (1990a), «El reformismo pedagógico en la España de Napoleón I. Las ideas del consejero D. José de Vargas y Ponce», *Bordón*, 42, pp. 145-152.
- Martínez Navarro, Antonio (1990b), «Proyectos educativos del gobierno de José I en España», en Gabriela Ossenbach Sauter y Manuel de Puellas Benítez (eds.), *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 539-564.
- Mercader Riba, Juan (1975), «Un aspecto de la cultura bajo el reinado de José I. La Junta de Instrucción Pública y la idea de las escuelas normales y los ateneos», en *Homenaje a Juan Reglà Campistol. Volumen II*, Valencia: Universidad de Valencia, pp. 261-264.
- Mestre Sanchís, Antonio (1987), «Conciencia histórica e historiografía», en *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. Dirigida por José María Jover Zamora. Tomo XXXI. La época de la Ilustración. Volumen I. El Estado y la cultura (1759-1808)*, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 299-345.
- Mestre Sanchís, Antonio (2003), *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons.
- Monaque, Rémi (2004), «Trafalgar 1805: estrategia, táctica y resultados», en Agustín Guimerá, Alberto Ramos y Gonzalo Butrón (coords.), *Trafalgar y el mundo atlántico*, Madrid: Marcial Pons, pp. 161-192.
- O'Donnell y Duque de Estrada, Hugo (1999-2013), «José de Vargas y Ponce», Voz del *Diccionario biográfico español*, Madrid: Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/4969/jose-de-vargas-y-ponce>
- O'Donnell y Duque de Estrada, Hugo (2018), «José de Vargas y Ponce», en *LV Jornadas de Historia Marítima: Historiadores Navales*, Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, pp. 25-49.
- Ortega-del-Cerro, Pablo (2018), *El devenir de la élite naval: experiencias de los oficiales de la Armada en tiempos de cambio (inicios del XVIII-finales del XIX)*, Madrid: Sílex.
- Quadrado y De Róo, Francisco de Paula (1852), *Elogio histórico del Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño, Teniente General de Marina, Regente de España e Indias en 1810*, Madrid: En la Imprenta de la Real Academia de la Historia.
- Rodríguez González, Agustín R. (1990), *Barceló*, Barcelona: Nou Art Thor.
- Rodríguez González, Agustín R. (2004), «Los españoles en Trafalgar: navíos, cañones, hombres y una alianza problemática», en Agustín Guimerá, Alberto Ramos y Gonzalo Butrón (coords.), *Trafalgar y el mundo atlántico*, Madrid: Marcial Pons, pp. 195-214.

- San Pío Aladrén, María Pilar y Zamarrón Moreno, Carmen (1979-1986), *Catálogo de la colección de documentos de Vargas Ponce que posee el Museo Naval*, Madrid: Museo Naval, vols. 1 y 2; Ministerio de Defensa, vol. 3.
- Tofiño de San Miguel, Vicente (1787), *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África... Vicente Tofiño de San Miguel... De orden superior*, Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, LVIII + 227 pp.
- Tofiño de San Miguel, Vicente (1787-1789), *Atlas marítimo de España*, Madrid: sin imprenta (mapas, planos y vistas).
- Vázquez Lijó, José Manuel, *La Matrícula de Mar en la España del siglo XVIII*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2007.

ASPECTOS DE LA OBRA ESCULTÓRICA DE LUIS
SALVADOR CARMONA A PROPÓSITO DE UN NUEVO
MODELO ICONOGRÁFICO EN SU PRODUCCIÓN:
LAS TALLAS DE SAN VICENTE FERRER DE CAÑAMERO
(CÁCERES) Y ALCALÁ DE HENARES*

*Aspects of the Sculptures by Luis Salvador Carmona
with Regard to a New Iconographic Model in his Oeuvre:
The Carvings of San Vicente Ferrer of Cañamero (Cáceres)
and Alcalá de Henares*

Vicente MÉNDEZ HERNÁN
Universidad de Extremadura
vicentemh@unex.es

Fecha de recepción: 25/11/2022
Fecha de aceptación definitiva: 10/05/2023

RESUMEN: La firma hallada en la peana de la escultura dedicada a san Vicente Ferrer en Cañamero nos ha permitido documentar y sumar esta obra a las diez que Luis Salvador Carmona firmó a lo largo de toda su carrera. A esta singularidad se une el tipo iconográfico que el artista inauguró en su producción y, prácticamente, en el conjunto de la escultura barroca española, al representar a san Vicente en su doble faceta de Ángel Apocalíptico e incansable predicador. A esta segunda vertiente respondía la obra desaparecida en 1936 de la Magistral alcalaína, que le atribuimos y sumamos a la anterior como segunda versión de un tema en el que no se prodigó. Ambas partieron de un grabado de Procaccini, y presentan aspectos deudores de los

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del grupo de investigación *Arte y Patrimonio Moderno y Contemporáneo* (HUM012) de la Junta de Extremadura.

dibujos que el artista hacía a partir de las telas dispuestas sobre el maniquí inventariado en su taller, lo que ha permitido su atribución.

Palabras clave: Luis Salvador Carmona; san Vicente Ferrer; Cañamero; Alcalá de Henares; Plasencia; siglo XVIII.

ABSTRACT: The sculpture of San Vicente Ferrer in Cañamero is one of the eleven works signed by Luis Salvador Carmona throughout his long career, which has allowed us to document this example as a personal work. This peculiarity is enhanced by the iconographic type which the artist inaugurated with its production and in baroque Spanish sculpture on portraying the saint in his dual role of Apocalyptic Angel and tireless preacher. The latter is reflected in the work lost in 1936 from the church of La Magistral in Alcalá de Henares, which is attributed to the sculptor and thus complements the former as the second version of a theme which he did not continue. Both sculptures were based on an engraving by Procaccini, and they present aspects indebted to the drawings that the artist made from the canvases arranged on the mannequin inventoried in his workshop, which has allowed the attribution.

Key words: Luis Salvador Carmona; San Vicente Ferrer; Cañamero; Alcalá de Henares; Plasencia; 18th Century.

1. INTRODUCCIÓN. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La idea que Ceán Bermúdez recogió del *Compendio* de 1775¹, relativa a las «más de quinientas efigies» que salieron del taller de Luis Salvador Carmona (1800: IV, 311), tiene en la región extremeña un refrendo cada vez más significativo ante el creciente número de tallas que se han localizado desde 1951 procedentes de su taller, año aquel en el que Eileen A. Lord daba a conocer la primera de ellas, la *Asunción* de Serradilla (1951: 249). A esta obra se han ido sumando la *Dolorosa* y el *Cristo del Desamparo* de la iglesia de Escorial (1730-1732) (Méndez Hernán, 2020); un *Santo Domingo* procedente del convento cacereño de la Orden de Predicadores (década de 1740) (Martín González, 1990: 266-267); el *San Francisco de Asís* del Palacio Episcopal de Plasencia (c. 1740-1745) (Méndez Hernán, 2016); la *Virgen del Socorro* que Tiburcio de Aguirre le encargó para el monasterio de San

1. *Compendio de la vida y obras de Don Luis Salvador y Carmona, Theniente-Director de Escultura que fue de la Real Academia de las tres Nobles Artes. Año de 1775*, Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sign. 4-82-2 (Martín González, 1990: 27-36). El *Compendio* es un extracto de la vida y trayectoria artística del escultor, redactado en el marco del proyecto que el impresor Antonio Sanz presentó a la Academia de San Fernando en 1775 para hacer una nueva edición actualizada del tratado de Antonio Palomino, que, sin embargo, no terminó de llevarse a cabo (Bassegoda i Hugas, 2004: 103-106). Los datos recogidos en el *Compendio* deben proceder del cuaderno donde el propio escultor dejaba constancia de «las obras y los asientos», de ahí su carácter fidedigno (Martín González, 1990: 25, 29 y 34 para la referencia citada y relativa al número de obras).

Pedro de Brozas, hoy en la iglesia de la Asunción (c. 1751-1754) (Martín González, 1990: 269; Méndez Hernán, 2017: 43-52); un *San Juan de Sabagún* (c. 1754) en el convento del Cristo de la Victoria, en Serradilla (García Gaínza, 1990a: 58-59); la referencia documental sobre la *Virgen del Rosario* que en 1759 se hallaba «conducida y encajonada» desde el obrador del artista para los dominicos de Plasencia (García Gaínza y Chocarro Bujanda, 1998: 308); y el *Nazareno* de la basílica de Santa Eulalia de Mérida (c. 1755-1760) (Fernández López, 2007: 172-179).

A este conjunto de nueve esculturas hay que sumar el *San Vicente Ferrer* que el artista hizo para la iglesia de Cañamero y firmó en la peana. La buena conservación que presenta la obra nos permite valorar el excelente trabajo de quien fue uno de los mejores escultores del siglo XVIII. Su cronología responde a los comedios de la década de 1740, según el tipo de peana, el plegado que presenta y el grabado del que parte; y tiene el interés añadido de ser exponente de un modelo iconográfico hasta ahora desconocido en la producción de Carmona, y nada frecuente, por otra parte, en la escultura barroca española. Otro de los aspectos singulares de la obra lo tenemos en la segunda inscripción que se incorporó sobre la peana, relativa a la donante; aunque su nombre se ha perdido, no es difícil relacionarla con la mujer que figura en las Comprobaciones del Catastro de Ensenada (1761) por su nivel de renta, Inés Sánchez Cerca.

Este *San Vicente* fue el cabeza de serie de un tipo al que recurrió el artista por segunda vez –y con algunas variantes– para satisfacer el encargo que le hicieron los dominicos de Alcalá de Henares. La obra se perdió en 1936, pero está documentada con la fotografía que los Moreno registraron de la misma cuando se encontraba en la Iglesia-Magistral, la cual adscribieron a Carmona e incorporaron al Archivo de Arte Español (1893-1953)² que había creado Mariano Moreno. La imagen permaneció inédita hasta 2015, año en el que se publicó y atribuyó al escultor asturiano Juan Alonso Villabrille y Ron (Cano Sanz, 2015: 289-292), maestro de Carmona. Sin hacer referencia al dato que los Moreno anotaron sobre la autoría, esta segunda atribución no deja de confirmar la relación de la pieza con el entorno más cercano de nuestro autor, y aporta un ejemplo más de cómo las obras del discípulo se han atribuido con cierta frecuencia al maestro, como sucedió durante décadas con el *Cristo del Desamparo* de Escorial (Cáceres) (Méndez Hernán, 2020: 140).

En este trabajo planteo recuperar la atribución de los Moreno por las razones que paso a exponer en relación, de momento, a su metodología de trabajo. Mariano Moreno (1865-1925) desarrolló un sistema de catalogación definido por el cuidado en el registro documental de los clichés (Segovia y Zaragoza, 2005: 13-16), método en el que se formó su hijo y continuador Vicente Moreno Díaz (1894-1954) (Segovia y Zaragoza, 2005: 21-22), cuya posterior colaboración en el fichero

2. Instituto del Patrimonio Cultural de España (en adelante IPCE), Archivo Moreno, sign. 36205_B. El Archivo Moreno fue adquirido por el Estado español en 1955, y depositado en 1987 en el entonces Instituto del Patrimonio Histórico Español (Segovia y Zaragoza, 2005: 71 y 73).

fotográfico de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid (1936-1938) se ha ponderado, precisamente, por el cuidado con el que llevó a cabo la catalogación de las imágenes (Argerich Fernández, 2009: 125). La homogeneidad en el método de trabajo de ambos operadores hace muy difícil distinguir a cuál de ellos pertenecen las fotografías, de lo que resulta la unidad del Archivo de Arte como fuente documental y científica para el estudio del arte español, con el interés añadido de su elevada calidad técnica.

Independientemente de quien fuera el responsable del cliché del *San Vicente* alcalaíno, no podemos descartar que el dato relativo a su autoría proceda de la firma que el operador en cuestión pudiera haber leído sobre la pieza, pero me inclino a pensar en una fundada atribución, deudora de la experiencia que el propio Mariano Moreno había acumulado al registrar una parte importante de la obra que Salvador Carmona hiciera para Madrid; recordemos la especial dedicación que el fotógrafo desarrolló en esta ciudad y en la urbe complutense para documentar un patrimonio que desaparecería poco tiempo después (Segovia y Zaragoza, 2005: 97-133 y 140-177). El conocimiento que los Moreno tenían del artista debió partir de la consulta y el análisis de los trabajos de Antonio Ponz (1772-1794) o Ceán Bermúdez (1800) –prácticamente las únicas fuentes³ al objeto de documentar las obras que pasarían a integrar el citado Archivo de Arte; fue el caso de la serie escultórica que se conservaba en la iglesia de San Fermín de los Navarros o de las tallas pasionistas del oratorio del Olivar, ambos en Madrid. Esta metodología les permitió acumular una experiencia directa con la obra del artista que les suplió en otras ocasiones la falta de documentación; el *San Pascual Bailón* de la iglesia madrileña de San Miguel es el ejemplo de una atribución que la crítica histórico-artística ha confirmado con posterioridad⁴, al igual que ha hecho, entre 1953 (Lord, 1953) y 1990 –fecha de las dos monografías que manejamos sobre Carmona: Martín González, 1990; García Gaínza, 1990a–, con la mayoría de las tallas que los Moreno le asignaron.

3. Además de Ponz y Ceán, las referencias que existían antes de la muerte de Mariano Moreno se cifraban en la pequeña monografía de Federico Carbonero (1901) y los trabajos de Marcel Dieulafoy (1908: 142), Serrano Fatigati (1910: 63-64) y Georg Weise (1925-1929: II/1, 299; II/2, figs. 296-298 y 300). Y poco más se había publicado antes de 1954, año del fallecimiento de Vicente Moreno Díaz: Moreno Villa (1932), Alonso Cortés (1944), Luengo (1951) y Lord (1951, 1953).

4. La relación que Mariano Moreno tuvo con historiadores del arte como Elías Tormo –iniciada con motivo de su libro dedicado a los cuadros de Zurbarán en Guadalupe (1905), según Segovia y Zaragoza, 2005: 15– habría que valorarla para determinar el grado de colaboración que hubo entre ellos al discutir y anotar las referencias en el Archivo de Arte Español. Debió ser el caso del citado *San Pascual Bailón* de la iglesia madrileña de los Santos Justo y Pastor, hoy de San Miguel, fotografiado y atribuido a Carmona por los Moreno (IPCE, Archivo Moreno, sign. 35895_B), e incluido por Tormo en su libro sobre *Las iglesias del antiguo Madrid* (1927) con el tenor siguiente: «La Santa Librada, crucificada, obra muy bella, es de Luis Salvador Carmona, y a éste se le quiere atribuir también el San Pascual Bailón puesto delante de ella (?) [...]» (1979: 81); antes de este trabajo, la escasa bibliografía sobre el escultor no había recogido la obra; y pese a las dudas de Tormo, la crítica ha admitido sin reservas la atribución e incluso ha ponderado la pieza (García Gaínza, 1990a: 67; Martín González, 1990: 117-119).

Al contrario que en Extremadura, en Alcalá de Henares apenas tenemos referencias a obras del artista, circunstancia debida en parte a la destrucción patrimonial de la que fue objeto la ciudad en la última contienda nacional (Sánchez Moltó, 2014: 119-125); pero también es cierto que Alcalá no figura citada en el *Compendio de la vida y obras* de Carmona (1775), de lo que se desprende que su taller no debió suministrar un grupo importante de encargos para la urbe pese a la cercanía del obrador. La excepción la tenemos en el *Abrazo de los Patriarcas, Santo Domingo y San Francisco* (1755-1760), procedente del monasterio alcalaíno de la Madre de Dios y hoy conservado en el abulense de Santo Tomás, ambos dominicos (Martín González, 1971: 77, fig. 120; Cano Sanz, 2015: 295). Y en la talla de *Nuestra Señora de la Correa* existente en el convento de agustinos recoletos, también desaparecida en 1936 y hoy conocida a través de otra fotografía de los Moreno, en cuya ficha catalográfica, sin embargo, no figura ninguna propuesta de autoría⁵. Su reciente atribución a la gubia de Carmona es plausible (Cano Sanz, 2017: 57-106), pero hay detalles que evidencian la intervención del taller, como el escaso plegado de un manto prácticamente plano que cruza por delante y cubre las piernas de la Virgen o el modo de tallar la figura de un Niño muy contenido en su actitud y poco naturalista.

Al ser dos esculturas del mismo tema las que nos ocupan, Cañamero y Alcalá, hemos planteado su análisis en paralelo, cuando no conjunto, ayudándonos del cacereno documentado para apoyar la atribución alcalaína. El análisis lo abordamos a partir de la presentación de ambas tallas en el contexto histórico donde surgieron, para ocuparnos a continuación del modelo iconográfico y del grabado que utilizó Carmona en su diseño. Especial atención nos merecen las peanas, sobre todo la primera, al llevar la firma del escultor junto al nombre de la donante. La rúbrica la hemos puesto en relación con el escaso número de obras que el artista firmó; casualidad o no, todas responden a modelos iconográficos distintos, a excepción de la Piedad, que firmó en sus dos versiones de barro cocido y madera. Por último, la similitud en la forma de ejecutar y cruzar la capa por delante de ambas figuras ha sido un aspecto determinante para la atribución, deudor de los bocetos que el artista dibujaba observando el funcionamiento de las telas dispuestas sobre el maniquí que construyó para su taller, pero con la versatilidad suficiente como para hacer únicas ambas piezas.

2. LAS TALLAS DE CAÑAMERO Y ALCALÁ EN EL CONTEXTO DE LA TRADICIÓN VICENTINA

2.1. San Vicente y la fundación de Cañamero

La especial relevancia que san Vicente Ferrer (1350-1419) tiene en la villa de Cañamero hunde sus raíces en la tradición que el escritor, y arbitrista dominico, fray Andrés Ferrer de Valdecebro (1620-1680) recogió en la biografía que dedicó

5. IPCE, Archivo Moreno, sign. 36219_B.

al santo valenciano y publicó, ya a título póstumo, su sobrino Ausia Ferrer de Valdecebro en 1682. Según la creencia popular, san Vicente habría fundado la población cañamenera en el marco de las misiones pacificadoras que desarrolló en sus campañas apostólicas, promoviendo la construcción de su iglesia parroquial y consagrándola a santo Domingo de Guzmán⁶. Aunque los restantes biógrafos del santo nada recogen sobre el particular, que, en todo caso, habría que situar en el contexto de las campañas que san Vicente desarrolló en Castilla hacia 1411⁷, la proyección que tuvo el libro de Valdecebro a lo largo del siglo XVIII⁸ fue lo suficientemente importante como para que la obra llegara a conocerse en Cañamero y se citara al hablar de los orígenes de la localidad; así lo hizo Pedro Pérez Carpallo en la misiva que le envió a Tomás López (1730-1802) dando respuesta a las cuestiones planteadas para confeccionar el conocido diccionario geográfico⁹.

Este vínculo que recoge la literatura hagiográfica entre Cañamero y el santo debió jugar un peso importante en la determinación de contar en la villa con una escultura de su fundador (Fig. 1). El marco para ello debió ser la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo, cuya existencia en la iglesia de Cañamero se constata con el escudo de la Orden de Predicadores dispuesto sobre la portada del mediodía¹⁰, en clara alusión al patronazgo que ejercía sobre el templo, y junto al año «1724» en el que terminaron las obras de remodelación que los seglares dominicos sufragaron en la iglesia. La importancia que la orden pudo llegar a alcanzar en Cañamero es posible que estuviera detrás de la devoción que existía en la parroquia por la *Virgen del Rosario*¹¹.

6. Según este autor, el santo valenciano fundó Cañamero tras haber predicado y «reducido á la verdad de nuestra Fe» a aquellos «Judíos, y Moriscos, todos Hortelanos, y Labradores», que encontró viviendo a dos leguas del monasterio de Guadalupe (Ferrer de Valdecebro, 1682: 90). Sobre las misiones pacificadoras, Garganta y Forcada, 1956: 53.

7. Así lo recoge el historiador dominico fray Vicente Justiniano Antist (1544-1599), autor de la primera biografía que se publicó sobre el santo tras su canonización en 1455 (1575: 153-154).

8. La obra de Valdecebro alcanzó numerosas ediciones en algo más de un siglo (1682-1791) (Momblanch Gonzálbez, 1957: 268). Hemos localizado hasta siete reediciones durante la centuria del XVIII: Madrid, 1725, 1729, 1740, 1788 y 1791; Valencia, 1729; y Burgos, 1780.

9. Barrientos Alfágeme, 1991: 122, respuesta a la 7.ª pregunta, donde se cita el «texto llamado Valte Febro». El nombre del colaborador de Tomás López, Pedro Pérez Carpallo, lo tomo del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Mss/20241/59.

10. Los terciarios dominicos habían adoptado los colores y la cruz flordelisada, o «floreada de quatro brazos iguales», de la congregación de Santo Domingo (López Agurleta, 1725: 346; García, 1765: 72-73). Recordemos que en 1605 la orden seglar dominicana había elevado una solicitud al Supremo Consejo de la Inquisición para usar el escudo de armas «de su Sagrada Religión». Así consta en el *Memorial que al Supremo Consejo de la Santa y General Ynquisicion presenta la Tercera Orden de Santo Domingo de Guzman, suplicando à su Alteza el uso de el escudo de armas de su Sagrada Religión*, 1605, fol. 3r. BNE, sign. VE/217/37.

11. Barrientos Alfágeme y Rodríguez Cancho, 1996: 374, pregunta 21.ª; informe de 29 de marzo de 1791. Sobre la devoción de la VOT al Rosario véase Mateu, 1758: 20-21. El Archivo Parroquial de la villa se encuentra en paradero desconocido desde la década de 1970, y no es posible confirmar la existencia de la Orden Tercera dominica, si bien los datos expuestos hacen plausible la hipótesis.



Figura 1. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor.

2.2. Alcalá de Henares y la edición cisneriana del *Tratado de la vida espiritual*

La relación de Alcalá de Henares con el santo valenciano se remonta al siglo XVI y hunde sus raíces en el proyecto editorial que promovió el cardenal Cisneros, responsable de la traducción y vulgarización en 1510 del *Tratado de la vida espiritual* escrito en torno a 1394 en Aviñón (Garganta y Forcada, 1956: 466, 471-472). Por tal razón, Alcalá se convirtió en una de las ciudades más comprometidas con la difusión del sermonario vicentino a lo largo de aquella centuria –junto a Valencia–, práctica en la que se enmarcó la edición de los *Sermones... contra los engaños de los dos antecristos* acometida en 1588 (Garganta y Forcada, 1956: 361).

A este contexto hay que sumar las tres fundaciones que la Orden de Predicadores poseía en la urbe complutense, a saber, el colegio-convento de Santo Tomás (c. 1529), vinculado a la universidad cisneriana; el monasterio masculino de la Madre de Dios (1566), y el de monjas de Santa Catalina de Siena (1590) (Castro Malo, 2018). Es posible que nuestra escultura procediera del convento de la Madre de Dios (Cano Sanz, 2015: 287-288), pero lo cierto es que la única referencia expresa a la talla vicentina nos la sitúa en la Magistral de Alcalá en 1931 (Sanz de Diego, 1931: 20). En este emplazamiento pudo fotografiarla la Casa Moreno¹² antes de su

12. IPCE, Archivo Moreno, sign. 36205_B.

destrucción en el incendio ocurrido el 21 de julio de 1936 (Sánchez Moltó, 2014: 120) (Fig. 2).



Figura 2. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*. Magistral de Alcalá de Henares. Hacia 1750-1755. Desaparecido en 1936. Fotografía Moreno, IPCE, sign. 36205_B.

3. UN NUEVO MODELO ICONOGRÁFICO PARA UN ACTIVO TALLER

3.1. San Vicente Ferrer en la gubia de Carmona

En el amplio catálogo de Carmona solo tenemos constancia de dos esculturas dedicadas al dominico, y ambas con sus particularidades. En 1986 se le atribuyó el *San Vicente Ferrer* de la iglesia de Santa María de Alaejos (Valladolid) (García de Wattenberg, 1986: 18-19; García Gaínza, 1990a: 85), pero fue considerado obra de taller en 2008 (Albarrán Martín, 2013: 127). La segunda obra se dio a conocer en el marco del congreso celebrado en 2018 sobre José Risueño y su época; se trataba de una atribución¹³ que, sin embargo, no hemos podido valorar al estar aún inéditas las actas de aquella reunión científica.

3.2. Fuentes iconográficas

En ambos casos, Cañamero y Alcalá, san Vicente está representado en su faceta de enérgico predicador. Luis Salvador Carmona siguió el tipo iconográfico

13. *Símposio José Risueño y su época, 1665-1732*, <<https://congresos.ugr.es/simposiumrisueno/pascual-chenel/>> [Consulta: 15/01/2019].

difundido desde finales del siglo XV a través de grabados como la xilografía incluida en la portada de la edición veneciana de sus *Sermones* (Fig. 3), publicada en 1496 a cargo del impresor Jacobus Pentius de Leucho (act. 1486-1530) (Mateu y Llopis, 1955: 38; Esponera Cerdán, 2002: 28 y 39). El carisma que el santo tenía como difusor del mensaje evangélico está reflejado en el activo tratamiento elegido para su efigie, con el brazo derecho levantado y el dedo índice extendido y señalando a Dios, con quien el santo hablaba y cuya palabra predicaba en sus misiones pacificadoras, ayudándose para ello del don de lenguas que recoge la *Leyenda Dorada* (Vorágine, 1982: II, 972)¹⁴, y del crucifijo que la talla cacereña sostiene y muestra en la izquierda.

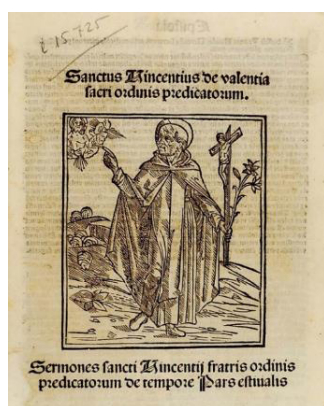


Figura 3. Jacobus Pentius de Leucho, *San Vicente Ferrer*. Xilografía. Venecia, 1496. Biblioteca de Valencia, sign. Inc/6 v. 1. Fotografía: Biblioteca Valenciana Digital.

A su faceta de evangelizador se sumó la que el papa Pío II (1458-1464) consagró en la Bula de Canonización que promulgó en Roma el 1 de octubre de 1458, cuando se refirió al santo como el «otro ángel», esto es, el nuevo Ángel del Apocalipsis enviado por Dios para convertir a los indecisos, que clama «Temed a Dios y dadle gloria, porque ha llegado la hora de su juicio» (Ap. 14, 7), y cuyo atributo más elocuente son las alas¹⁵ con las que se representa en Cañamero.

Si bien es cierto que la tradición vicentina apocalíptica hunde sus raíces en los modelos iconográficos que circulaban por Europa desde comienzos del siglo

14. Esta idea se recogía en algunas de las declaraciones de los testigos de su proceso de canonización, como sucede en el testimonio de Juan Hodierno, testigo 37.º del proceso de Vannes-Breñaña, año 1453 (Fuster Perelló, 2007: 263; Esponera Cerdán, 2018: 131).

15. La iconografía como Ángel del Apocalipsis se recoge en las obras de Antist, 1575: 151; Réau, 1998: 329; Esponera Cerdán, 2002: 29-30; Alejos Morán, 2003: 5.

XVI¹⁶, la fuente directa en la que se inspiró Carmona está en el aguafuerte que abrió el pintor Andrea Procaccini (Roma, 1671-La Granja de San Ildefonso, 1734) a partir de un dibujo con la efigie del *Apóstol* de su maestro Carlo Maratta (Camerano, 1625-Roma, 1713). La edición corrió a cargo el prestigioso grabador de origen suizo Jakob Frey (Hochdorf, Lucerna, 1681-Roma, 1782) (Velasco Aguirre, 1954: 279)¹⁷, asentado en Roma desde 1702, también discípulo de Maratta y acostumbrado al grabado de imágenes sagradas, a las que había tenido que dedicarse al inicio de su estancia romana para poder sobrevivir (Thieme y Becker, 1992: XI, 437). La estampa no está fechada, pero debió ser publicada en el primer tercio del siglo XVIII (Fig. 4). Compárese el grabado con la actitud y, sobre todo, con la disposición de la capa en ambas tallas, que estimo determinante para establecer la similitud con la fuente (Figs. 5 y 6).

La amplia difusión que tuvo el grabado de devoción durante el siglo XVIII sería un argumento de peso para justificar su manejo en el taller de Carmona, sin olvidar la repercusión que debió tener la estampa de Procaccini para que Ceán Bermúdez la citara entre las escasas obras pictóricas que aquél hizo en España (1800: IV, 133). El factor decisivo que nos inclina a pensar sin reservas que Luis Salvador Carmona conoció aquel grabado fue la relación directa y documentada que mantuvo con los discípulos de Procaccini, los pintores y arquitectos Domenico María Sani (Cesena, 1690-La Granja de San Ildefonso, 1773) y Sempronio Subissati (Urbino, 1680-Madrid, 1758). El primero había heredado el cargo de aposentador del palacio de San Ildefonso tras la muerte de su maestro (Ponz, 1787: X, 80) y Subissati la dirección de las obras (Llaguno y Amírola y Ceán Bermúdez, 1829: IV, 113). La proyección inherente a ambos desempeños estuvo detrás de la estrecha relación que mantuvieron con Carmona. Así se desprende de la confianza que éste tenía depositada en Sani para encomendarle el papel de intermediario en el contrato del *Cristo del Perdón* (1751) (Lord, 1953: 15), que don Juan Bartolomé le había encargado para su iglesia en La Granja –hoy del Rosario–; o la supervisión de la llegada a esta misma parroquia de las tallas de *Santa Rita de Casia* y *Santa Inés* en julio de 1754 (Lord, 1953: 19); y una vez más como intermediario entre cliente y artista para que Carmona recibiera en septiembre de 1757 lo que se le adeudaba por el *San Mateo* de la parroquia del Rosario de aquel mismo Real Sitio (Lord, 1953: 23). Una relación similar mantuvo con Subissati, encargado de diseñar

16. Las fuentes para esta otra faceta las podemos rastrear en un *Sermonario vicentino* de 1527, editado en Lyon por Joannes Moilin als Cambray (c. 1506-1541) (Mateu y Llopis, 1955: 44, fig. 9); en el grabado que Francisco Quesádez realizó en 1674 con la efigie de san Vicente como ángel tutelar de Valencia (Alejos Morán, 2003: 55); o en el que daba inicio a la biografía que le dedicó Domingos Lopes Coelho y editó Bernardo Frz. Gayo en Lisboa en 1740, donde el santo alado señala a Dios con la derecha y porta en la izquierda el libro donde leemos el citado pasaje bíblico «Timete Deum» (Lopes Coelho, 1740: grabado incluido después del índice, previo a la p. 1; Momblanch Gonzálbez, 1957: 286, cat. 85, y 309, fig. 26).

17. BNE, INVENT/36144.

el Panteón de Felipe V e Isabel de Farnesio en San Ildefonso (Llaguno y Amírola y Ceán Bermúdez, 1829: IV, 113), y Carmona de hacer la parte escultórica en 1758 (García Gaínza, 1990a: 76-77; Martín González, 1990: 30, 73-75). La amistad que hubo entre ellos se sustentaba en las «mil cariñosas memorias de mi mujer e hijos» que el artista les enviaba a través de una carta fechada en mayo de 1754 en Madrid, misiva en la que también hacía alusión a las «estampas» que había recibido para ejecutar las tallas de *Santa Rita* y *Santa Inés* antes citadas (Martín González, 1990: 97), lo que era fruto de un intercambio de grabados que estaba a la orden del día.



Figura 4. Andrea Procaccini (grabador) y Carlo Maratta (dibujante), *San Vicente Ferrer*. Grabado calcográfico, s. f. BNE, INVENT/36144. Fotografía: Biblioteca Digital Hispánica.



Figura 5. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor.



Figura 6. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle. Magistral de Alcalá de Henares. Hacia 1750-1755. Desaparecido en 1936. Fotografía Moreno, IPCE.

Para determinar la fecha en la que Carmona pudo conocer el grabado, creo que debemos tomar como referencia la horquilla temporal en la que trabajó para la Corona en calidad de escultor del equipo encargado de realizar las tallas del amplio programa diseñado para decorar el Palacio Real de Madrid, 1743-1749 (Tárraga Baldó, 1992: II, 83-84).

En la letra del grabado de Procaccini se hace alusión expresa a la iconografía del santo como ángel apocalíptico: «L'APOSTOLICO VALENZIANO S. VINCENZO FERRERIO / Quasi alteru Angelu uolanté». La relación de esta estampa con las tallas de Cañamero y Alcalá es evidente, tanto en el gesto como en la disposición de las vestiduras (Figs. 5 y 6). Las únicas variantes las tenemos en el crucifijo que lleva la primera en sustitución del libro con el “Timete Deum”, atributos de la eficiencia de Ferrer como predicador. En la segunda versión se suprimen los símbolos y las alas para centrar la atención en el gesto de señalar y hablar con Dios, además hacia el que se dirige la mirada del espectador por medio de la diagonal trazada desde la mano izquierda, y acentuada gracias a la capa que recoge con ella, hasta el brazo derecho, que invade el espacio del fiel al objeto de convertirlo en activo partícipe de su sermón. El efecto teatral que resulta de la composición es evidente, y nos remite a la influencia berninesca de la que no fue ajeno Carmona. La supresión de las alas lo aproximaba en mayor medida a la tradición alcalaína sustentada desde el siglo XVI en su faceta de predicador.

4. LOS MODELOS DE PEANA, Y LA FIRMA DEL ESCULTOR EN CAÑAMERO

4.1. El primer modelo, empleado entre 1730 y 1758

El *San Vicente* de Cañamero asienta sobre el modelo de peana (Fig. 7) que Tabar de Anitua definió en 1991 para concretar el primer tipo que se utilizó en el obrador de

Carmona (1991: 450). Se trata de una base ochavada que apoya sobre cuatro volutas doradas y está formada por una ancha escocia enmarcada por dos toros estrechos; van dorados la base inferior y el toro superior, y jaspeados en verde los restantes elementos. El diseño de esta parte de la obra no era una cuestión menor para el escultor, y se ajusta a lo que anotaría a este respecto en mayo de 1754 al señalar que «las peanas deven tener más vuelo por la parte ynferior»¹⁸. La primera obra en la que utilizó el modelo fue en la *Dolorosa* de Escorial (1730), que hizo estando aún en el taller de Villabrille (Méndez Hernán, 2020: 144), y lo mantuvo, al menos, hasta 1758, fecha de la carta de pago del *San Francisco Javier* de La Granja (González-Palencia Simón, 1953: 573-575; Méndez Hernán, 2017: 55-56), que Lord le atribuyó (1953: 24-25) y también se recogió en el inventario de bienes que hizo en agosto de 1756 para contraer segundas nupcias (García Gaínza y Chocarro Bujanda, 1998: 304).

Una altura idéntica a la base cañamerana (13,5 cm)¹⁹ presentan las peanas del *Santo Domingo de Guzmán* conservado en la iglesia de monjas dominicas de San Juan Bautista, en Quejana, valle alavés de Ayala (1739) (Tabar de Anitua, 1991: 450), y el *San Francisco de Asís* del Palacio Episcopal de Plasencia (c. 1740-1745) (Méndez Hernán, 2016: 199); aunque se trata de dos atribuciones, tenemos constancia documental de la procedencia madrileña del primero (Tabar de Anitua, 1991: 450, n. 3) y la ratificación de la segunda por la crítica histórico-artística²⁰. El modelo se repite exactamente igual en la escultura de *San Joaquín con la Virgen Niña* del convento estepeño de Santa Clara de Jesús, de comienzos de la década de 1740 y no más allá de 1745, del que consta igualmente su procedencia de la Villa y Corte (Herrera García, 1999: 216-218, n. 56).

Luis Salvador Carmona empleó de nuevo este modelo, con ligeras variantes, en la *Dolorosa* (1743) y en la *Virgen del Rosario* (1745-1750) del Real Sitio de San Ildefonso (Lord, 1953: 14 y 26-27); y en dos esculturas de *San José* conservadas, una de ellas, en la iglesia madrileña de su misma advocación (1740-1747) (García Gaínza, 1990a: 62; Martín González, 1990: 122-125) y otra en la parroquia de los Santos Juanes de Nava del Rey, la cual le atribuyó Martín González (1959: 432; 1970: 213), Urrea dató hacia 1740-1750 (2009: 30-32) y García de Wattenberg documentó –desde el punto de vista gráfico– antes del expolio en el que se perdieron la peana y el Niño (1986: 42-43).

18. Así consta en la carta remitida por Carmona a don Gregorio González Villarrubia, fechada en Madrid el 20 de mayo de 1754 y relativa a las tallas de *Santa Rita de Casia* y *Santa Inés* para la iglesia del Rosario en La Granja de San Ildefonso (Martín González, 1990: 97).

19. Esta medida se completa con las que presentan la base superior (40 x 41,5 cm) y la inferior (44,5 x 46 cm). Si las comparamos con las que el artista cifraba en junio de 1754 para las peanas de *Santa Rita* y *Santa Inés* de la Granja, aun no siendo exactamente el mismo modelo, apreciamos que coinciden en cuanto a la anchura de la zona superior: «media vara de ancho» (Martín González, 1990: 98), es decir, 41,8 cm, medida muy cercana a los 40 cm que tiene la peana de *San Vicente*.

20. La obra ha formado parte de la XXVI edición de *Las Edades del Hombre*, celebrada entre mayo y diciembre de 2022 en la catedral de Plasencia (Martín Lozano, 2022: 428-431).

El tipo descrito fue uno de los primeros elementos que Carmona diseñó cuando tuvo que organizar el taller siendo aún oficial a las órdenes de su maestro, prueba de la responsabilidad y autonomía que éste le concedió (Méndez Hernán, 2020: 142); y lo hizo con vistas a plantear un modelo de trabajo que le permitiera satisfacer las necesidades de la amplia clientela que ya disfrutaba entonces (Martín González, 1990: 28, *Compendio*). La coincidencia de medidas, documentada en tres de las peanas citadas, nos permite sugerir la existencia de una traza o maqueta a tamaño real que utilizaría para adelantarse a futuros contratos; el diseño geométrico hacía posible que sus colaboradores se encargaran de esta parte de la obra por el escaso margen de interpretación que les permitía, e incluso que tuvieran preparadas varias de ellas al objeto de reducir el tiempo de ejecución. El talante de Carmona lo permitía, habida cuenta de que solía acudir al taller «por no estar ocioso», y no «haviéndose verificado, ínterin pudo, dejarse de trabajar un solo día por falta de obras» (Martín González, 1990: 28 y 35, *Compendio*). Aquel modelo se sumaría a los otros 150 que constan en el inventario de 1756, entre cabezas, figuras enteras o manos y pies (García Gaínza y Chocarro Bujanda, 1998: 303 y 318).

El precedente para el modelo hay que buscarlo en la obra de Villabrille; cite-mos la *Dolorosa y el Ecce Homo* (1726) de los jesuitas de Valladolid (Fig. 8), hoy en el monasterio de las Huelgas Reales (Urrea, 1983: s/p; 2001: 137-138; Martín González y Plaza Santiago, 1987: 191), donde apreciamos un modelo sintetizado a partir de la peana que lleva la *Cabeza de San Pablo* (1707) del Museo Nacional de Escultura (Fig. 9), trasunto, a su vez, de las que tenían las obras de Nicola Fumo que Margarita Estella publicó en 1976 a partir de las fotografías de la Casa Moreno, esculturas hoy en paradero desconocido: un *San Miguel* y la pareja de *San José con el Niño* y la *Inmaculada* del convento alcalaíno de Carmelitas de Afuera (1976: 80-85) (Fig. 10). El modelo napolitano justifica la similitud entre la peana descrita para Carmona y el tipo que utilizaron algunos autores de su misma generación. Ignacio Vergara lo hizo en piezas como el *San José* del colegio Pío XII (Buchón Cuevas, 2006: 342)²¹ o el *San Vicente Niño como beneficiario de Santo Tomás* del Museo Nacional de Cerámica González Martí, ambas instituciones en Valencia (Alejos Morán y Sánchez Muñoz, 2018: 53). Y el escultor oscense José Ramírez de Arellano (1705-1770) hizo lo propio en el *San Pascual Bailón* del retablo dedicado a san Nicolás de Bari (hoy de María Auxiliadora) en la iglesia zaragozana de San Gil, que Boloqui Larraya le atribuyó y fechó hacia 1744 (1983: I, 324-325; II, lám. 65/c)²²

21. Esta autora también ha señalado la influencia napolitana en el escultor (Buchón Cuevas, 2006: 431-432).

22. Sin olvidar que Ramírez de Arellano figura junto a Carmona en el equipo de escultores encargados de la decoración del Palacio Real de Madrid entre 1743 y 1749, lo mismo que Francisco Vergara, primo carnal de Ignacio (Tárraga Baldó, 1992: II, 83-84; Plaza Santiago, 1975: 262-263).



Figura 7. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle de la peana. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor.



Figura 8. Juan Alonso Villabrille y Ron, *Ecce Homo*. Valladolid, Monasterio de las Huelgas Reales. 1726. Fotografía: Domvs Pvcelae.

Lo mismo sucedía con la escultura de *San Francisco Javier* que desapareció en julio de 1938 de la iglesia de Santiago en Don Benito (Badajoz)²³. La fotografía de Mérida constata que asentaba sobre una peana similar al modelo descrito²⁴; y la

23. Covarsí Yustas, 1939: 171.

24. Mérida Alinari, 1925-1926: II, 218-219; III, lám. CCIV, fig. 273. La placa original se conserva en el CSIC, Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (ACCHS), Junta de Ampliación de Estudios (JAE), Sección de Arte y Arqueología, Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta, sign. ATN/GMO/c08227, gelatino-bromuro sobre vidrio (1907-1912), 13 x 18 cm.

imagen que Alfonso Trajano registró de la cabeza²⁵ permite apuntar al círculo de Carmona como responsable de su ejecución.



Figura 9. Juan Alonso Villabrille y Ron, *Cabeza de San Pablo*. Valladolid, Museo Nacional de Escultura. 1707. Fotografía: Domvs Pvcelae.



Figura 10. Nicola Fumo, *Inmaculada Concepción*. Perteneció al convento de Carmelitas de Afuera de Alcalá de Henares, hoy en paradero desconocido. S. f. Fotografía Moreno, IPCE, sign. 36250_B.

4.1.1. *La firma del autor en Cañamero*

La costumbre que tenía Villabrille de firmar algunas piezas también la emuló su discípulo. Carmona firmó la talla de Cañamero en la peana para dejar constancia de su autoría junto al nombre de la fiel devota que había costeado la pieza.

25. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, EIS/0015/030, positivo papel (1929) de 28,8 x 23 cm (fotografía) y 30 x 24,2 cm (cartonaje).

Este último dato hace aún más singular la escultura, puesto que es la única talla de toda su producción donde se hace referencia expresa al cliente.

Se trata de dos inscripciones realizadas con pan de oro sobre el dorado del plinto inferior, parcialmente desaparecidas debido al deterioro que ha sufrido la capa policroma por efecto de la humedad. La primera se localiza en el lateral derecho y constata su autoría: «LVIS SALVA [...]»²⁶ (Fig. 11). Aunque solo se conservan el nombre y las cinco primeras letras del apellido, no hay lugar a dudas; la inscripción original, reconstruida, debía ser «LVIS SALVA[DOR CARMONA]», o una variante muy similar a la que llevan las diez esculturas firmadas que se han conservado. Todas ellas son creaciones muy personales del autor, en cuya ejecución puso un especial empeño al ser modelos iconográficos nuevos la mayoría de ellos. Además, y en palabras de Martín González, la firma es un signo inequívoco de la «confianza» que el artista tenía en su «valía» (Martín González, 1990: 39), sustentada en la estimación que encontró entre sus muchos clientes y la especial relación que estableció con algunos de ellos.



Figura 11. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle del lateral derecho de la peana con resalte de la firma del autor. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor.

Se conservan once esculturas firmadas por Luis Salvador Carmona, y las seis que citamos a continuación son de tema único en toda su producción conocida. El *San Vicente Ferrer* de Cañamero abre la serie (c. 1746). La *Vestal* o *La Fe* (1752-1753) fue la pieza que eligió para donar a la Academia de San Fernando, lo que justifica el «testimonio de la valoración plástica» que supo «plantear y lograr» con ella²⁷. Para el retablo mayor de Lesaca (Navarra) hizo dos esculturas (c. 1752-1754) destinadas a la calle central, cuyo tema tampoco repetirá: la *Inmaculada*, que García Gaínza valoraba por tratarse de la única obra con esta iconografía tallada por

26. De la segunda letra «A» solo se aprecia la parte inferior.

27. Firmada en los extremos de los brazos: «LUIS/S^R» y «CARMONA» (García Gaínza, 1990a: 50; Martín González, 1990: 70; Azcue Brea, 1994: 138-140; de este último trabajo procede la inscripción que reproduzco y la cita textual, 138).

completo, puesto que la de Olite es figura de vestir²⁸, y el *San Martín de Tours*²⁹. El retablo de Lesaca es el único conjunto conocido hasta la fecha con dos tallas firmadas, lo que sugiere que no se escatimó en gastos y que Salvador Carmona hizo las obras según su primera estimación, que siempre acompañaba con la posibilidad de realizar el trabajo por un importe menor, aunque con la advertencia de que «no ará bien con menor obra como con la que tiene», según él mismo anotaba en el dibujo previo que envió a la parroquia de Serradilla para contratar la *Asunción* (Lord, 1951: 249). Recordemos que la iglesia de Lesaca había recibido una generosa donación del indiano y natural de la villa don Juan de Barreneche y Aguirre (c. 1675-1752), a la que se sumaron los 20.000 pesos que había destinado originalmente a la fundación franciscana de Vera de Bidasoa, en Santiago de Guatemala, y que el municipio finalmente declinó (Abad Viela, 2011: 24 y 30). La talla de *Santa Bárbara* (1759) de la parroquial de Azpilcueta (Navarra) debía comportar un especial significado para Carmona en razón del cliente del que debió partir el encargo, don Francisco de Indaburu –según señaló la profesora García Gaínza–, natural de este pueblo del valle del Baztán y secretario de la reina Isabel de Farnesio, que ya le había encargado el desaparecido *San Francisco Javier* que regaló en 1746 a la iglesia de San Fermín de los Navarros en Madrid³⁰. Por último, el estrecho vínculo que el escultor mantuvo con la Orden Jesuita hizo posible el *Cristo recogiendo sus vestiduras* de la Clerecía salmantina (1760)³¹; la Compañía no era desconocida para Carmona, pues los dos hijos nacidos del matrimonio que su maestro contrajo en segundas nupcias con Jerónima Gómez fueron religiosos de la Compañía de Jesús, el padre Pedro José de Villabrille y Ron, fallecido ya en 1728, y el padre Diego Tomás (Agulló y Cobo, 1978: 171). Federico Carbonero recogió en 1901 la referencia sobre ésta y otras piezas que el escultor hizo para Salamanca tras comprometerse a ejecutarlas «de su mano» en la escritura que otorgó para ello (1901: 12); desconozco la procedencia del dato, pero justifica plenamente la firma y estima que tenía el artista hacia esta pieza, que llegó a exponer en la Academia de San Fernando (Martín González, 1990: 33 y 68).

De las cinco obras restantes, el *Crucificado* del Museo Nacional de Escultura (segundo tercio del siglo XVIII; depósito del Museo del Prado) es cabeza de serie

28. La obra va firmada en la peana con las letras grabadas sobre el dorado: «LVIS SALVADOR Y CARMONA», según García Gaínza (1971: 82; 1990a: 97-98; Martín González, 1990: 189). No entro a valorar la serie de *Inmaculadas* que se le han atribuido recientemente, de factura desigual.

29. Obra firmada en la orla del alba: «LUI SALVA/DOR Y CARMONA», realizada en grandes caracteres capitales, según recoge Martín González (1990: 189-190; García Gaínza, 1990a: 98-99).

30. La firma se localiza en la base de la torre, con letras incisas: «LVIS SALVADOR CARMONA Y MVr Md. 1759» (García Gaínza, 1990a: 95; Martín González, 1990: 193, de donde procede la inscripción).

31. La firma está situada al pie de la columna: «LUI SALVADOR CARMONA FACT. Md A° DE 1760» (Gómez Moreno, 1967: 286; García Gaínza, 1990a: 113-114, monografía de la que tomo la inscripción; Martín González, 1990: 257).

del modelo de Cristo ya expirado³². En dos ocasiones firmó el tema de la *Piedad*: un boceto en barro (depositado en colección particular)³³ y la obra definitiva de la iglesia leonesa de San Martín (1750)³⁴, que repitió para el Oratorio del Olivar en Madrid (c. 1750) –desaparecida en 1936– y varió en la catedral salmantina (c. 1760). La de León es reveladora por el estudio previo que el autor hizo del natural para tallar en el aire los pies de Cristo, que sobresalen de la peana; el contexto era propicio para ello, pues ya Olivieri había dirigido en su casa la Academia de «Modelo vivo» destinada a pintores y escultores (Tárraga Baldó, 1989: 85). Este particular se documenta en Carmona con el ejercicio consecuente a la petición que elevó en 1745 a la Junta Preparatoria para solicitar un reconocimiento como miembro de la Academia; uno de los modelos de barro cocido que presentó lo había diseñado, precisamente, con «una de las posturas más especiales del modelo vivo de los estudios» de la Real de San Fernando (Martín González, 1990: 67-68).

La singularidad de la *Asunción* de Serradilla (1749)³⁵ se debe al dibujo preparatorio que se ha conservado, el único que ha llegado de manos del artista, y al hecho de ser una pieza de madurez y calidad más cuidada –en palabras de García Gaínza– que el modelo precedente, esto es, la *Asunción* de la iglesia de Segura en Guipúzcoa (1747) (García Gaínza, 1990a: 56-57; Martín González, 1990: 167-169). Por último, el *San Miguel* que hizo para la Cartuja del Paular y hoy está en Rascafría (1756) se cita en el *Compendio* como obra «del natural, tan primoroso como suyo» (Martín González, 1990: 34, *Compendio*) por el logro de haber perfeccionado notablemente las versiones anteriores del mismo tema³⁶.

Las obras citadas se enmarcan en una horquilla temporal comprendida entre los años 1746 y 1760. El *San Vicente* de Cañamero es la primera obra firmada conocida del artista, y la cronología la deduzco a partir de los siguientes aspectos que me han permitido acotar el arco temporal y llegar a la fecha propuesta: el modelo de peana (1730-1758); su participación en el equipo de escultores del Palacio Real de Madrid (1743-1749) y el consecuente acceso al grabado de Procaccini; y la relación que podemos establecer con la distinción que recibió de la Junta

32. El autor aprovechó un pliegue del paño de pureza para firmar la obra: «LVIS SALVADOR CARMONA. FA.º» (Sánchez Cantón, 1933: 125, donde hace referencia a la firma aunque no la transcribe; García Gaínza, 1990a: 83-85, aporta una fotografía de la misma en 84, de donde la tomo; Martín González, 1990: 247).

33. García Gaínza, 2013: 12-13, donde se reproduce la obra y de donde transcribo la firma –la última que se había publicado–, situada en el interior de la corona de espinas que está en el suelo junto a Cristo: «Luis Salvador y Carmona».

34. La firma –primera en publicarse– la conocemos a partir de Gómez Moreno, ya que la obra fue muy dañada en 1948 a causa de un incendio: «LVIS SALVADOR CARMONA INVTO MADRID Aº DE 1750» (1925-1926: 308; García Gaínza, 1990a: 85-86; Martín González, 1990: 269).

35. La firma se localiza en la base del grupo: «Luis Salvador Carmona/1749» (Lord, 1951: 248-249, de donde tomo la inscripción; García Gaínza, 1990a: 57-58; Martín González, 1990: 267).

36. Va firmada en la peana: «Luis Salvador Carmona Fat Mº Aº de 1756» (Portela Sandoval, 1986: 93; García Gaínza, 1990a: 89, de donde la transcribo; Martín González, 1990: 125).

Preparatoria de la Academia de San Fernando para tomar asiento después de los maestros y antes de los discípulos en la Sala de los Estudios, lo que tuvo lugar el 2 de mayo de 1746 como respuesta a la solicitud antes referida y cursada en 1745 (Martín González, 1990: 18, 67-68). El mérito supuso el reconocimiento oficial a la destreza del artista y el espaldarazo definitivo para su autoestima, acrecentada por el «mucho número de discípulos» que solicitaban ingresar en su taller atraídos por su éxito y el pensionado que había obtenido su alumno Francisco Gutiérrez Arribas para «pasar a los estudios de Roma» en la Academia de San Lucas, que ya disfrutaba en abril de 1748 (Moreno Villa, 1932: 98)³⁷. Así consta en el memorial que Carmona elevó en esa fecha para solicitar el «apreciable título» de Escultor del Rey (Moreno Villa, 1932: 98-99). Resulta comprensible que en ese contexto de éxito profesional y académico el artista decidiera firmar una obra singular como proyección de su reconocida valía; una escultura que estaba destinada, a la sazón, a una parroquia que debió traerle a la memoria aquellas tallas de la *Dolorosa* (1730) y el *Cristo del Desamparo* (1732) que hiciera para la cercana iglesia de Escorial –55 km de distancia– siendo aún oficial en el taller de Villabrille, fruto de la responsabilidad que éste le había concedido por la destreza que supo ver y reconocer en él desde el principio (Méndez Hernán, 2020: 140)³⁸ y que ahora sancionaba la Academia.

El *Cristo recogiendo sus vestiduras*, que talló en 1760 para la Compañía de Jesús salmantina, es la última obra que tenemos firmada de su mano –al menos de momento–. Es posible que en ello influyeran los tristes acontecimientos que se iban a suceder a partir de entonces en la vida del escultor. El 25 de enero del año siguiente moría su segunda esposa, María Ros, después de haber alumbrado a una niña que nació sin vida (Ceán Bermúdez, 1800: IV, 310; García Gaínza, 1990a: 13, y 16, n. 11); no habían transcurrido dos años desde que contrajera segundas nupcias con aquella sevillana que contaba la mitad de años que él (Fernández García, 1995: 215). En previsión de incapacidad –según recogía Martín González–, y seis meses después de haber enterrado a su mujer, el 31 de julio de 1761 otorgaba poder para testar a sus hijos Bruno y Andrea y a su yerno José Manuel Moreno³⁹. En diciembre de aquel mismo año se deshacía del maniquí (Martín González, 1990: 68 y 148). Y aún tendría que asumir el rechazo de la Academia a su solicitud de ocupar la plaza de director de Escultura tras la muerte de Domenico Olivieri, según se determinó en la junta ordinaria celebrada el 6 de marzo de 1762 (García Gaínza, 1990a: 25 y 27, n. 7). Fue un acontecimiento opuesto al que había vivido 16 años atrás, y vino a sumarse a la tristeza que le acompañaría hasta el final de su

37. La estancia romana de Francisco Gutiérrez también se recoge en Ceán Bermúdez, 1800: II, 246; IV, 311; Pardo Canalís, 1958: 13.

38. La obra ha sido expuesta en la edición de *Las Edades del Hombre. Transitus* celebrada en la catedral de Plasencia, pero sin hacer mención a aspectos como la firma (Martín Lozano, 2022: 432-433).

39. Según consta en su partida de defunción (García Gaínza, 1990a: 18, n. 16; Martín González, 1990: 20, 23-24, n. 14).

vida, según se recogía en el *Compendio* para dar cuenta de su muerte ocurrida en enero de 1767: «habiendo padecido siete años antes la grande pasión de ánimo o hipocondría... la que a los cinco le imposibilitó y a los dos siguientes le condujo al último fin». Carmona siguió trabajando después de aquello, pero «está el pobre tan poseído de malaencolía que apenas puede dar golpe» (Hornedo, 1980: 194). Y, pese a todo, nunca descuidó la calidad de sus obras, buen ejemplo de lo cual es la talla de la *Venerable María Jesús de Ágreda* (c. 1765) del convento de concepcionistas franciscanas de La Latina, en Madrid (Fernández Gracia, 2002: 86-87 y 117).

4.1.2. *El encargo personal de una fiel devota*

La segunda de las inscripciones que lleva la obra cañamerana se sitúa en la parte frontal de la base (véase la Fig. 7), y a partir de ella sabemos que la ejecución de la talla fue costeada por una devota cuyo nombre se ha perdido: «HIZOSE A COSTA DE DÑA [...]». Es muy posible que detrás de la inscripción se encuentre la mujer que figura citada en Cañamero por su nivel de renta en las Comprobaciones que se hicieron del Catastro de Ensenada en 1761, Inés Sánchez Cerca, esposa del alcalde ordinario de la villa, Francisco de Tena (fallecido entre 1753 y 1761), perteneciente al estado noble. Se trataba de una familia de labradores acomodados, propietarios de tierras y ganadería (Hernández Bermejo, 2020: 295), que debieron ser partícipes de la costumbre que existía en la localidad de viajar a «los abastos de Madrid» para la compra de ganado⁴⁰, lo que documenta el cauce que pudo emplear Inés Sánchez o su entorno más cercano para llegar al taller de Carmona. El referente lo tenía en el *Cristo del Desamparo* (1732) de la cercana iglesia de Escorial, y de su solvencia económica habla la dote que le fue devuelta y los gananciales que recibió tras la muerte de su marido, renta que justifica su inclusión en las citadas Comprobaciones del Catastro de Ensenada. Su hijo Matías de Tena heredó la parte restante, fue regidor de la villa y mantuvo por tanto la importancia que ya gozaba su familia en la localidad (Hernández Bermejo, 2020: 295), donde el apellido se documenta desde 1695 hasta 1829 (Berrueza de Valenzuela y Cadenas y López, 1996-2003: VII, 173-174 y 177). Cabe preguntarse si Inés Sánchez no profesaba en la VOT de Santo Domingo (Fig. 12).

4.2. La peana alcalaína

El *San Vicente* de Alcalá llevaba un sencillo y elevado plinto jaspeado, similar a los que presentan el *San Mateo* (1757) de la iglesia del Rosario en La Granja (García Gaínza, 1990a: 74-75; Martín González, 1990: 81 y 87), y el *San Juan*

40. Barrientos Alfageme y Rodríguez Cancho, 1996: 371, pregunta 55.^a; informe de 29 de marzo de 1791.

Nepomuceno (hacia 1750-1755) que se le atribuye en la parroquia vallisoletana de San Miguel y San Julián (Urrea, 2009: 42-44). No se prodigó el autor en cultivar este tipo de basamento, cuyo modelo nos remite a la escultura napolitana a través de obras como el *San Rafael con Tobías de la mano* conservado en el monasterio lermeno de San Blas (Urrea, 1984: 442-445), atribuido al escultor Aniello Stellato (act. 1605-1643) (Alonso Moral, 2007: 76-77).



Figura 12. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle del costado izquierdo. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor.

Las esculturas citadas de Carmona inducen a pensar que el basamento estudiado se utilizó mayormente en la década de 1750⁴¹, si bien hay tallas que podrían ser algo más tempranas, como el *Cristo atado a la columna* que Moreno fotografió en la iglesia de Santa María Magdalena de Getafe, y atribuyó al escultor⁴² por su similitud a los del oratorio madrileño del Olivar (década de 1740) (García Gaínza, 1990a: 63; Martín González, 1990: 113 y 177) y al citado en Salamanca (1760), a los que Nicolau sumó la versión del Real de San Vicente en Toledo (1758) (Nicolau Castro, 1977: 71-72)⁴³. La falta de fuerza que advertimos en el rostro de Getafe nos

41. El estudio de las peanas lo hacemos a partir de las fotografías donde se reproducen.

42. IPCE, Archivo Moreno, sign. 36278_B. No he podido comprobar si la obra se conserva. No figura citada en el *Catálogo Monumental de Madrid* que Francisco Rodríguez Marín elaboró, y entregó en 1920. Por el contrario, en el *Inventario artístico de la provincia de Madrid* se cita «una imagen de Cristo. Muy restaurada» (Azcárate, 1970: 161).

43. La obra también se analiza en García Gaínza, 1990a: 79; Martín González, 1990: 210-213.

sugiere la posibilidad de estar ante una de las primeras versiones del tema –o tal vez obra de taller–, el cual también se ha relacionado con la escultura napolitana a través de Giacomo Colombo y la citada versión toledana (Alonso Moral, 2007: 81).

5. LAS ESCULTURAS DE SAN VICENTE Y LA ATRIBUCIÓN DE LA TALLA DE ALCALÁ DE HENARES

El análisis comparado de ambas piezas es posible dada la calidad que tiene la fotografía alcaláina de Moreno. Por este motivo, y puesto que la talla de Cañamero (107,5 x 73 x 46 cm, sin contar la peana) está documentada, procedemos a estudiar los rasgos característicos de ambas obras de forma conjunta, apoyándonos en la cacerña para la atribución y consecuente confirmación de la hipótesis de la Casa Moreno.

En ambos casos, San Vicente viste el hábito dominico completo, esto es, túnica, esclavina con capuchón y escapulario en color blanco; y capa ancha y larga dotada de otro capuchón que cubre al anterior; lleva también el cinturón de cuero en el color negro alusivo a la austeridad de la Orden de Predicadores, congregación en la que el santo profesó a los dieciocho años. Los escasos datos que tenemos sobre la *vera effigies* los recogió Vicente J. Antist en 1575, valiéndose para ello de las piezas del proceso de canonización y de la declaración de uno de los testigos, que lo describió como un hombre «de mediano cuerpo, y estatura, y caluo»⁴⁴. Siguiendo la costumbre de comienzos de la Edad Media, san Vicente lleva la tonsura monacal, con un cerquillo ensortijado de apurada talla y un mechón sobre la frente –similar a obras como la cabeza del *San Francisco de Asís* del Museo de León, de hacia 1755–, que sirven para enmarcar un rostro de intensa espiritualidad y melancolía, subrayada ésta con las cejas caídas tan habituales en la obra de Carmona (Figs. 13 y 14). Los ojos de cristal y la mirada perdida son también rasgos frecuentes en su producción⁴⁵, al igual que las finas arrugas situadas a ambos lados de los ojos, las pestañas pintadas y las venas hinchadas que recorren las sienes, todo lo cual se puede apreciar tanto en Cáceres como en Alcalá. La boca entreabierta hace visibles la lengua y los dientes de pasta –que no es posible constatar en la versión alcaláina–, y contribuye a subrayar la faceta de predicador del santo, cuyo gesto vigoriza la nariz fuerte y recta con la que fue efigiado en ambos casos. Las mejillas demacradas y los pómulos y surcos nasogenianos, muy pronunciados en Cañamero, son también un sello personal del artista. El minucioso modelado, elegante, delicado, verista y expresivo del rostro coadyuva a subrayar la singularidad de ambas tallas.

44. Antist, 1575: 461. Se trata de la descripción que ofreció Alano de Cressolles, testigo 20.º del proceso de Vannes-Bretaña, año 1453 (Esponera Cerdán, 2018: 103).

45. De ahí el lote de 200 pares de ojos de cristal de varios tamaños que figura en el inventario de 1756 (García Gaínza y Chocarro Bujanda, 1998: 303).



Figura 13. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle de la cabeza. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor.

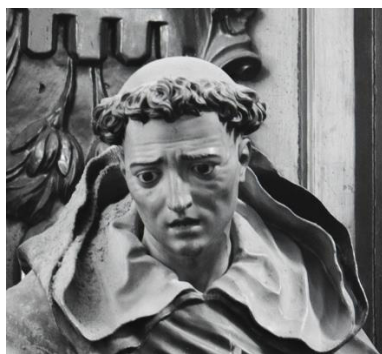


Figura 14. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle de la cabeza. Magistral de Alcalá de Henares. Hacia 1750-1755. Desaparecido en 1936. Fotografía Moreno, IPCE.

El detallismo empleado en la ejecución de la cabeza también se advierte en el cuidado que puso en las manos, finas, muy bien proporcionadas y sin renunciar a detalles como el conjunto de venas que recorren la zona dorsal. Los dedos son largos y de suave torneado, con sutiles surcos que imitan las articulaciones y uñas de asta –cabe suponerlas en Alcalá– que inciden en la sensación de realismo. El plegado de las bocamangas es similar en ambos casos (Fig. 15).

Las vestiduras son un prodigio escultórico, y lo eran también en Alcalá. La capa cruza por delante y se recoge debajo del brazo izquierdo para crear una diagonal que acentúa el efecto plástico. Está ejecutada a base de pliegues redondeados y enriquecidos con quiebros y dobleces de gran profundidad; la madera ha sido muy apurada y adelgazada en los bordes, lo que constituye un rasgo más de

virtuosismo (Fig. 16). Los capuchones del hábito y el manto son tan plásticos que apenas hacen visible el cuello, corto y cilíndrico, como es habitual en Carmona.

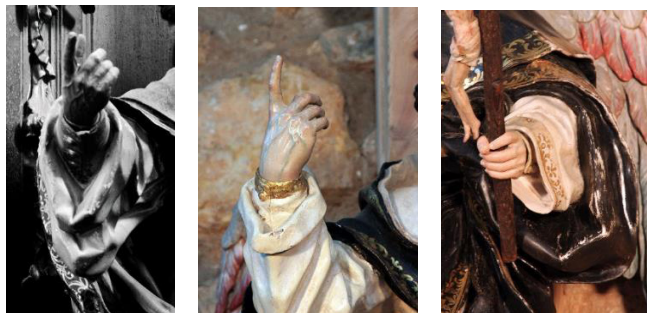
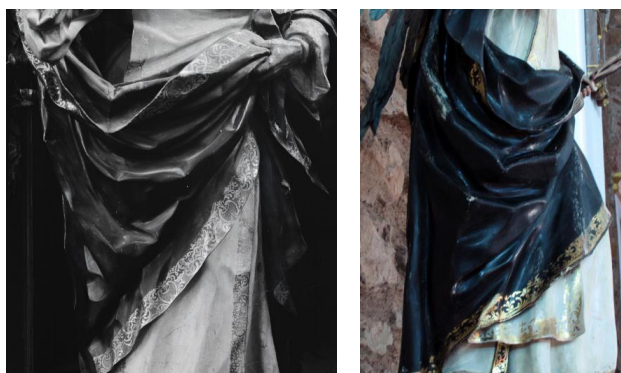


Figura 15. Detalles de las manos y bocamangas de las esculturas de Alcalá de Henares (izquierda, fotografía Moreno, IPCE) y Cañamero (las 2 imágenes de la derecha, fotografías del autor) comparadas.



Detalle de las capas de Alcalá de Henares (izquierda, fotografía Moreno, IPCE) y Cañamero (derecha, fotografía del autor).

El escapulario se adapta a la postura del santo, que carga el peso del cuerpo en la pierna izquierda mientras retrasa y exonera la derecha para recrear el paso deambulatorio. El resultado es un suave *contrapposto* que se traduce en la sutil diagonal del escapulario cañamero⁴⁶, no así en Alcalá, y en la posición asimétrica de los pies, que asoman por debajo del hábito.

46. Se trata del mismo modelo de escapulario que llevan, por ejemplo, el *Santo Domingo* del convento salmantino de San Esteban (década de 1740) (García Gaínza, 1990a: 115; Martín González, 1990: 159) o la citada *Venerable María Jesús de Ágreda* (c. 1765) de la Latina.

Hay un detalle en el modo de plegar la túnica del hábito por la zona inferior izquierda del santo que se repite en otras obras, como en las versiones de *San Francisco* de Plasencia y Estepa (1743-1746) (Méndez Hernán, 2016: 200-201): la profunda oquedad que ha tallado Carmona para equilibrar la zona de luz y sombra en esta parte de la talla frente al lado contrario, donde se concentra el drapeado (Fig. 17).



Figura 17. Comparación de la vestidura talar, Alcalá de Henares (izquierda, fotografía Moreno, IPCE) y Cañamero (derecha, fotografía del autor).

El modo de envolver las figuras, cruzando la capa de derecha a izquierda para acentuar el plegado en ese costado de la talla, ya lo había materializado en el manto de la *Dolorosa* de la Granja de San Ildefonso (1743) (Lord, 1953: 14) y lo repetirá en la talla del mismo tema para el convento salmantino de monjas Agustinas (1756) (Casaseca Casaseca, 2003: 225-226). La coincidencia que presentan las obras nos permite datar el empleo del maniquí que fue inventariado en el taller del artista en 1756⁴⁷; la similitud advertida hace plausible documentar su uso desde al menos 1743 y llevarlo hasta diciembre de 1761, en que lo regaló a la Academia de San Fernando a instancias de su viceprotector Tiburcio de Aguirre (1707-1767) (Martín González, 1990: 68 y 148). El maniquí servía «para modelo de ropages» (Martín González, 1990: 32, *Compendio*), es decir, para tomar apuntes o bocetos de las telas mojadas o almidonadas dispuestas sobre él para luego repetir el diseño con ligeras variantes⁴⁸. De hecho, los dibujos que hacía y modelaba en materias blandas como el barro o la cera contribuirán a la mayor plasticidad de sus

47. «Un maniquí del tamaño natural de pino, juegos y bolas de lo mismo, tornillos con sus tuercas para los movimientos, todo completo con seis manos de diferentes actitudes y dos cabezas, una negra y otra redícula en 600 reales», cantidad en la que fue tasado (García Gáinza y Chocarro Bujanda, 1998: 303).

48. Méndez Hernán, 2016: 201, donde se recogen más ejemplos de las citadas variantes.

obras de madurez, como sucede con la *Virgen del Rosario* de la iglesia de Lezama, valle de Ayala (Álava) (c. 1752) (Tabar de Anitua, 1991: 453), y sucedía en Alcalá.

La muerte de José Galbán –yerno de su maestro Villabrille– a finales de la década de 1730 hizo disolver la compañía artística que él y Carmona habían establecido (Urrea, 2013: 101). Cabría preguntarse si al pasar a regentar en solitario el taller de la calle Hortaleza no acometió la renovación de aquel viejo obrador donde se había formado, fabricando él mismo el maniquí que nos ocupa, «figura que al paso que útil es de difícil construcción» (Martín González, 1990: 32, *Compendio*). Carmona seguía lo que para entonces era ya una práctica más que frecuente en los talleres de escultura⁴⁹, pintura⁵⁰ y de la propia Academia de San Fernando, donde «el estudio de los paños al natural» era «necesario á la pintura y escultura» (Ceán Bermúdez, 1800: III, 262).

Por último, señalar que las alas del *San Vicente* cacereño añaden una nota de singularidad a la talla, si bien no presentaban ninguna novedad para el escultor por las versiones que ya había hecho del *Arcángel San Miguel*: parroquias guipuzcoanas de Idiazábal (c. 1743) (García Gaínza, 1991: 279) y Santa Marina de Vergara (1743) (García Gaínza, 1990a: 54-55; Martín González, 1990: 155-157); la capilla de la Esclavitud del Santísimo Sacramento en la iglesia segoviana de la misma advocación (c. 1743) (Tabar de Anitua, 1991: 463), o el destruido de San Fermín de los Navarros (1746) (García Gaínza, 1990a: 60; 1990b: 37-44; Martín González, 1990: 101-103).

La restauración a la que fue sometida recientemente la pieza cacereña –mediados de la década de 2010– se dirigió mayormente a consolidar la capa policroma y a mitigar el deterioro que ésta había sufrido por efectos de la humedad. Afortunadamente, la intervención que se acometió fue muy respetuosa con la obra –según podemos corroborar a partir de una fotografía de 1997, Fig. 18– y nos permite estudiar la policromía original. Carmona recurrió a una encarnación a pulimento para la piel de *San Vicente*, con acentos de realismo como la sombra de la barba, y a las tintas planas o *paños naturales* para decorar las vestiduras, con el cinturón y las orillas de la capa, puñetas, escapulario y capuchón enriquecidos con un ribete dorado y decorado a base de motivos vegetales encadenados, de raíz rococó e inspirado en los bordados con hilos de oro de la época (Bartolomé García, 2013: 159-160). El mismo tipo de ornato para las orillas se aprecia en Alcalá, pero con un dibujo mucho más enriquecido.

Las alas son tal vez la parte de la escultura en la que más se intervino en la restauración aludida, dado el franco deterioro que presentaban ya en 1997;

49. El valenciano Francisco Esteve (Ceán Bermúdez, 1800: II, 66).

50. El antequerano Antonio Mohedano (Palomino, 1986: 99) y los obradores sevillanos de Francisco Varela, Pacheco, Domingo Martínez (Ceán Bermúdez, 1800: V, 132; IV, 13; III, 74, respectivamente) o Francisco de Zurbarán (Palomino, 1986: 198) y su discípulo Bernabé de Ayala (Ceán Bermúdez, 1800: I, 85).

debieron ir policromadas con un tono similar al actual, que entonces ya había oscurecido fruto de la oxidación de los colores.



Figura 18. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer* antes de su restauración. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor (mayo de 1997).

6. EL CRUCIFIJO DE CAÑAMERO

La cruz que porta el *San Vicente* cacereño tiene su *Crucificado* de talla (Fig. 19); Carmona no escatimaba en recursos, y de su virtuosismo habla el pequeño tamaño con el que fue ejecutado. La cruz está formada con troncos naturales para incidir en un mayor verismo. El cuerpo de Cristo es alargado y de sumaria anatomía, con la corona de espinas tallada en la cabeza. El paño de pureza está ejecutado a base de un plegado suave de curvas muy finas; iba anudado a la izquierda, aunque esa parte volandera de la tela se ha perdido, lo mismo que el letrero con el INRI, cuya huella se aprecia en la cruz.

En el *Compendio* se recoge la amplia serie de «Crucifixos para PP. misioneros» que hizo el artista, «de quasi igual cantidad» a las «más de quinientas efigies» que salieron del taller (Martín González, 1990: 29, *Compendio*). En otras ocasiones, estas pequeñas obras ganaron en tamaño y entidad, y llegaron a convertirse en verdaderos alardes de escultura. Es el caso del *Crucificado* que sostenía el *San Francisco de Asís* (c. 1740-1745) conservado en el Palacio Episcopal de Plasencia, hasta ahora en paradero desconocido y cuya existencia documentó Georg Weise con la fotografía que publicó en 1925 (Weise, 1925-1929: I, 70, láms. 223 y 224;

Méndez Hernán, 2016: 198 y 203), gracias a la cual hemos localizado la pieza en una de las dependencias del Seminario de Plasencia (Fig. 20)⁵¹. La obra es exponente de la importancia que Carmona daba a estas obras que sostendrían sus predicadores tallados, haciendo –si el lector me permite el símil– una escultura dentro de la propia escultura. Pietro Torrigiano abrió el camino a comienzos del siglo XVI con el *San Jerónimo* de Buenavista (c. 1525) de Sevilla, testigo que luego supieron recoger Martínez Montañés –*San Jerónimo penitente* (1604), convento de la Madre de Dios de los Pobres de Llerena– o Manuel Pereira –*San Bruno* (1634-1635), Cartuja de Miraflores de Burgos– en el siglo XVII para proyectarlo a la centuria siguiente.

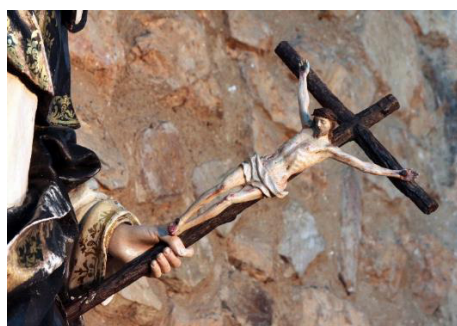


Figura 19. Luis Salvador Carmona, *San Vicente Ferrer*, detalle del *Crucificado*. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, Cañamero (Cáceres). Hacia 1746. Fotografía del autor.

7. CONCLUSIONES

El *San Vicente Ferrer* de Cañamero es un nuevo modelo iconográfico en la obra de Luis Salvador Carmona y una de las pocas esculturas que firmó durante su carrera. Es posible que su ejecución fuera deudora del contexto surgido a tenor del galardón que la Academia de San Fernando le concedió en 1746, de ahí el interés por hacer una obra cuya singularidad para el artista se desprende de la inscripción que grabó con su nombre, la primera de toda su producción conocida hasta la fecha. La estampa de Procaccini que empleó para recrear en su diseño la versión apocalíptica vicentina, nada frecuente en la escultura del Barroco, es un aspecto que también coadyuvó a hacer de la talla una obra singular. Y se añade el hecho de ser la única pieza conservada en la que se alude directamente a una

51. El dato me lo proporcionó, junto a la fotografía que publicamos, mi buen amigo Juan Manuel Ramos Berrocoso, canónigo archivero de la catedral de Plasencia; vaya desde aquí nuestro agradecimiento.

donante femenina, tal vez Inés Sánchez Cerca, dato que aportamos a los estudios de género enfocados al análisis de la clientela y la relevancia que tuvieron las mujeres en el siglo XVIII.



Figura 20. Luis Salvador Carmona, *Crucificado* procedente del *San Francisco de Asís* conservado en el Palacio Episcopal de Plasencia, hoy en el Seminario. Hacia 1740-1745.

Fotografía: J. M. Ramos Berrocoso.

La talla de Alcalá debió realizarla en torno a 1750-1755. Así lo deducimos del modelo de peana, la mayor profundidad del plegado y la dureza que aún presenta el rostro, aunque algo más suavizado que la versión de Cañamero. En esta ocasión, *San Vicente* está representado en su faceta de teólogo, también desconocida en la producción de Carmona.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Abad Viela, Javier (2011), «Plateros de Guatemala. Don Juan de Barreneche y Aguirre y el legado de Lesaca», en Jesús Rivas Carmona (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2011*, Murcia: Editum, pp. 23-42.
- Agulló y Cobo, Mercedes (1978), *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*, Valladolid: Departamento Universitario de Historia del Arte.
- Albarrán Martín, Virginia (2013), «Nuevas obras de Luis Salvador Carmona y de su círculo», en *El escultor Luis Salvador Carmona (1708-1767). Conmemoración del III Centenario de su Nacimiento. Actas del IV Coloquio Nacional sobre la Cultura en Andalucía. Sesiones celebradas el 18 y 19 de septiembre de 2008*, Cuadernos de Estepa, 2, pp. 126-134.

- Alejos Morán, Asunción (2003), *San Vicente Ferrer. Ángel del Apocalipsis, de la Paz y Tutelar de Valencia. Aproximación iconográfica*, Valencia: Associació Sant Vicent Ferrer, Altar del Carme.
- Alejos Morán, Asunción y Sánchez Muñoz, David (2018), *San Vicente Ferrer, icono y símbolo en el Arte y la Literatura Universal*, Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer.
- Alonso Cortés, Narciso (1944), «Los Carmona», en *Miscelánea Vallisoletana* (Séptima serie), Valladolid: Librería Santarén, pp. 199-205.
- Alonso Moral, Roberto (2007), «La scultura lignea napoletana in Spagna nell'età del barocco: presenza e influsso», en R. Casciaro y A. Cassiano (a cura di), *Sculture di età barocca tra Terra d'Otranto, Napoli e Spagna*, catálogo de la exposición celebrada en Lecce, 16-XI-2007 a 28-V-2008, Roma: De Luca Editori d'Arte, pp. 75-86.
- Antist, Vicente Justiniano, OP (1575), *La Vida, y Historia del Apostolico Predicador sant Vicente Ferrer Valenciano, de la orden de sancto Domingo*, Valencia: Pedro de Huete.
- Argerich Fernández, Isabel (2009), «El fichero fotográfico de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid y sus autores», en Isabel Argerich Fernández y Judith Ara Lázaro (coords.), *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, catálogo de la exposición celebrada en el Museo del Prado durante el año 2003, Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 125-146.
- Azcárate, José María de (dir.) (1970), *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Azcue Brea, Leticia (1994), *La Escultura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Catálogo y Estudio)*, Madrid: Real Academia de San Fernando.
- Barrientos Alfageme, Gonzalo (1991), *Extremadura. Por López año de 1798*, Mérida: Asamblea de Extremadura.
- Barrientos Alfageme, Gonzalo y Rodríguez Cancho, Miguel (1996), *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo*, t. I, Mérida: Asamblea de Extremadura.
- Bartolomé García, Fernando R. (2013), «Aproximación a la policromía de la escultura cortesana del siglo XVIII a través de la obra de Luis Salvador Carmona (1708-1767)», en *El escultor Luis Salvador Carmona (1708-1767). Conmemoración del III Centenario de su Nacimiento. Actas del IV Coloquio Nacional sobre la Cultura en Andalucía. Sesiones celebradas el 18 y 19 de septiembre de 2008*, Cuadernos de Estepa, 2, pp. 155-166.
- Bassegoda i Hugas, Bonaventura (2004), «Antonio Palomino y la memoria histórica de los artistas en España», en Fernando Checa Cremades (dir.), *Arte Barroco e ideal clásico. Aspectos del arte cortesano de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid: SEACEX, pp. 89-113.
- Berrueza de Valenzuela y Arrojo, Adolfo y Cadenas y López, Ampelio Alonso (1996-2003), *Nobiliario de Extremadura*, Madrid: Ediciones de la Revista Hidalguía, 8 vols.
- Boloqui Larraya, Belén (1983), *Escultura zaragozana en la época de los Ramírez, 1710-1780*, Granada: Ministerio de Cultura, Dirección Cultural de Bellas Artes y Archivos, 2 vols.
- Buchón Cuevas, Ana M.^a (2006), *Ignacio Vergara y la escultura de su tiempo en Valencia*, Valencia: Generalitat Valenciana.
- Cano Sanz, Pablo (2015), «Esculturas de Juan Alonso Villabrille y Ron y Luis Salvador Carmona para los dominicos de Alcalá de Henares», *Anales Complutenses*, XXVII, pp. 281-322.
- Cano Sanz, Pablo (2017), «Nuestra Señora de la Correa: escultura de Luis Salvador Carmona para los agustinos recoletos de Alcalá de Henares», *Anales Complutenses*, XXIX, pp. 57-106.
- Carbonero, Federico (1901), *Biografía de Luis Salvador Carmona. Notable escultor castellano del siglo XVIII*, Valladolid: Establecimiento Tipográfico de F. Santarén Madrazo.

- Casaseca Casaseca, Antonio (2003), «Aportaciones al arte salmantino», en Carmen Folgar de la Calle, Ana E. Goy Diz y José Manuel López Vázquez (coords.), *Memoria Artis. Studia in memoriam M.^a Dolores Vila Jato*, Santiago de Compostela: Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia, vol. 1, pp. 221-226.
- Castro Malo, María del Mar (2018), *Monasterio de Santa Catalina, Colegio de Santo Tomás, Convento de la Madre de Dios (Alcalá de Henares)*, 2.^a ed. (1.^a ed. de 1997), Salamanca: San Esteban.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1800), *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 6 vols.
- Covarsí Yustas, Adelardo (1939), «Extremadura artística: Destrucción del tesoro artístico nacional en la provincia de Badajoz. La huella marxista», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, XIII(2), pp. 167-176.
- Dieulafoy, Marcel (1908), *La statuaire polychrome en Espagne*, Paris: Librerie Hachette.
- Esponera Cerdán, Alfonso, OP (2002), *Introducción a la iconografía vicentina en Valencia*, Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- Esponera Cerdán, Alfonso, OP (2018), *Proceso de Canonización del Maestro Vicente Ferrer O.P.*, Valencia-Freiburg: Facultad de Teología San Vicente Ferrer – *Studia Friburgensia*.
- Estella, Margarita (1976), «Tres obras de Nicolas Fumo, de paradero actual desconocido», *Archivo Español de Arte*, XLIX(193), pp. 80-85.
- Fernández García, Matías (1995), *Parroquia madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su archivo*, Madrid: Caparrós Editores.
- Fernández Gracia, Ricardo (2002), *Arte, Devoción y Política. La promoción de las artes en torno a sor María Jesús de Ágreda*, Soria: Diputación Provincial de Soria.
- Fernández López, José (2007), «El Nazareno de la Basílica de Santa Eulalia de Mérida. Una talla vinculable con la obra de Luis Salvador Carmona», *Temas de Estética y Arte*, XXI, pp. 167-182.
- Ferrer de Valdecebro, Andrés, OP (1682), *Historia de la vida maravillosa, y admirable del segundo Pablo Apostol de Valencia, S. Vicente Ferrer*, Madrid: Imprenta Real.
- Fuster Perelló, Sebastián, OP (2007), *Proceso de Canonización de San Vicente Ferrer. Declaraciones de los testigos*, Valencia: Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Valencia.
- García, Francisco Javier (1765), *Manual de la Milicia de Jesu Christo. Venerable Orden Tercera de nuestro Padre Santo Domingo, para instrucción, uso y gobierno de los hermanos y hermanas del Tercero Habito de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid: Imprenta de Francisco Xavier García.
- García Gaínza, M.^a Concepción (1971), «Los retablos de Lesaca. Dos nuevas obras de Luis Salvador Carmona», en *Homenaje a Don José Esteban Uranga*, Pamplona: Aranzadi, pp. 325-364. Cito por la edición de 2001, *Opera dispersa* de la autora, pp. 75-108.
- García Gaínza, M.^a Concepción (1990a), *El escultor Luis Salvador Carmona*, Burlada: Universidad de Navarra.
- García Gaínza, M.^a Concepción (1990b), *Luis Salvador Carmona en San Fermín de los Navarros*, Madrid: Real Congregación de San Fermín de los Navarros.
- García Gaínza, M.^a Concepción (1991), «Nuevas obras de Luis Salvador Carmona», *Goya*, 221, pp. 277-283.
- García Gaínza, M.^a Concepción (2013), «Luis Salvador Carmona, escultor, cortesano e imaginero», en *El escultor Luis Salvador Carmona (1708-1767). Conmemoración del III Centenario de su Nacimiento. Actas del IV Coloquio Nacional sobre la Cultura en*

- Andalucía. Sesiones celebradas el 18 y 19 de septiembre de 2008*, Cuadernos de Estepa, 2, pp. 1-13.
- García Gaínza, M.^a Concepción y Chocarro Bujanda, Carlos (1998), «Inventario de bienes del escultor Luis Salvador Carmona», *Academia*, 86, pp. 297-326.
- García de Wattenberg, Eloísa (coord.) (1986), *Luis Salvador Carmona en Valladolid. Catálogo de la Exposición celebrada entre mayo y junio de 1986 en el Palacio de Villena*, Valladolid: Museo Nacional de Escultura.
- Garganta, José M. de, OP, y Forcada, Vicente, OP (1956), *Biografía y escritos de San Vicente Ferrer*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Gómez Moreno, Manuel (1925-1926), *Catálogo Monumental de España. Provincia de León (1906-1908)*, Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 2 vols.
- Gómez Moreno, Manuel (1967), *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*, ms. de 1903, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 2 vols.
- González-Palencia Simón, Ángela (1953), *Colección de Documentos sobre Madrid*, Madrid: CSIC, Instituto de Estudios Madrileños.
- Hernández Bermejo, María Ángeles (2020), «Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familias, recursos y prácticas de solidaridad», en Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (Siglos XVI-XIX)*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Catilla-La Mancha, pp. 287-299.
- Herrera García, Francisco Javier (1999), «Retablos y esculturas que hay en este monasterio de Santa Clara de Jesús», en Antonio Rivero Ruiz y José Luis Prieto Jiménez (dirs. y coords.), *Clausura. Monasterio de Santa Clara de Jesús. Estepa, 1599-1999*, Madrid: Ayuntamiento de Estepa, pp. 177-225.
- Hornedo, Rafael M.^a de, SI (1980), «Luis Salvador Carmona en el santuario de Loyola», *Goya*, 154, pp. 194-199.
- Llaguno y Amírola, Eugenio y Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1829), *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid: Imprenta Real, 4 vols.
- Lopes Coelho, Domingos (1740), *Historia da prodigiosa, e admiravel vida do Apostolo Valenciano, Profeta, e Anjo do Apocalypse o Glorioso S. Vicente Ferrer*, Lisboa: Bernardo Frz. Gayo.
- López Agurleta, José (1725), *Apologia por el habito de Santo Domingo en la orden de Santiago, y alegacion à favor de la Orden de Santiago, por su Santo Domingo de Guzmán Patriarcha, Fundador de la de Predicadores...*, Alcalá de Henares: por Manuel de Moya Impresor de Libros.
- Lord, Eileen A. (1951), «Una obra desconocida de Luis Salvador Carmona», *Archivo Español de Arte*, XXIV(95), pp. 247-249.
- Lord, Eileen A. (1953), «Luis Salvador Carmona en el Real Sitio de San Ildefonso (La Granja)», *Archivo Español de Arte*, XXVI(101), pp. 11-29.
- Luengo, José María (1951), «Luis Salvador Carmona: el Jesús Nazareno de La Bañeza», *Archivo Español de Arte*, XXIV(94), pp. 163-164.
- Martín González, Juan José (1959), *Escultura barroca castellana*, Madrid: Fundación Lázaro Galdiano.
- Martín González, Juan José (1970), *Inventario artístico de Valladolid y su provincia*, Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica.
- Martín González, Juan José (1971), *Escultura barroca castellana. Segunda parte*, Madrid: Fundación Lázaro Galdiano.

- Martín González, Juan José (1990), *Luis Salvador Carmona. Escultor y académico*, Madrid: Alpuerto.
- Martín González, Juan José y Plaza Santiago, Francisco Javier de la (1987), *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid*, t. XIV (segunda parte), *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid (conventos y seminarios)*, Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- Martín Lozano, José Enrique (dir.) (2022), *Transitus. Las Edades del Hombre. Plasencia*, Valladolid: Diócesis de Plasencia, Junta de Extremadura, Fundación Las Edades del Hombre.
- Mateu, Carlos Hipólito (1758), *Compendio de lo que deben observar los Terceros de la Venerable Orden Tercera de penitencia de nuestro padre Santo Domingo de Guzman, del sagrado Orden de Predicadores: Y se dedica a su madre Maria Santissima del Rosario*, Toledo: s. n.
- Mateu y Llopis, Felipe (1955), «La iconografía tipográfica de San Vicente Ferrer de los siglos XV y XVI», *Archivo de Arte Valenciano*, XXVI, pp. 33-49.
- Mélida Alinari, José Ramón (1925-1926), *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 3 vols.
- Méndez Hernán, Vicente (2016), «Luis Salvador Carmona y la escultura de San Francisco para la Venerable Orden Tercera de Plasencia (Cáceres)», *De Arte*, 15, pp. 195-207.
- Méndez Hernán, Vicente (2017), «Apuntes sobre Tiburcio de Aguirre y Antonio Milón, clientes del escultor Luis Salvador Carmona, y sus encargos para Brozas y la iglesia del Rosario en el Real Sitio de San Ildefonso», *Liño*, 23, pp. 41-56.
- Méndez Hernán, Vicente (2020), «Dos atribuciones de obras tempranas al escultor Luis Salvador Carmona: la *Dolorosa* y el *Cristo del Desamparo* de Escorial (1730-1732) (Cáceres)», *Boletín de Arte-Uma*, 41, pp. 139-149.
- Momblanch Gonzálbez, Francisco de P. (dir.) (1957), *Crónica de la Exposición Vicentina*, Valencia: Junta pro V Centenario de la Canonización de San Vicente Ferrer, Miguel Laguarda Latorre.
- Moreno Villa, José (1932), «Memorial del escultor D. Luis Salvador Carmona», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, XXII, pp. 98-99.
- Nicolau Castro, Juan (1977), «Un conjunto de esculturas de Luis Salvador Carmona en el pueblo toledano de “El Real de San Vicente”», *Archivo Español de Arte*, L(197), pp. 59-73.
- Palomino, Antonio (1986), *Vidas*, Nina Ayala Mallory (ed.), 1.^a ed., Madrid: Alianza Forma.
- Pardo Canalís, Enrique (1958), *Escultura Neoclásica en España*, Madrid: CSIC.
- Plaza Santiago, Francisco Javier de la (1975), *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid: Publicaciones del Departamento Universitario de Historia del Arte.
- Ponz, Antonio (1787), *Viage de España*, t. X, 2.^a ed., Madrid: Por la Viuda de Ibarra, Hijos, y Compañía.
- Portela Sandoval, Francisco José (1986), «Panorama actual de la escultura religiosa en Madrid (1500-1750)», en Manuel Rodríguez-Martín y Chacón y Alfonso de la Fuente Adánez (coords.), *Cuadernos de Historia y Arte. Centenario de la Diócesis de Madrid-Alcalá*, Madrid: Obispado de Madrid-Alcalá, 4 pp. 47-96.
- Réau, Louis (1998), *Iconografía del arte cristiano*, t. 2, vol. 5, *Iconografía de los santos. De la P a la Z. Repertorio*, trad. Daniel Alcoba, Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Sánchez Cantón, Francisco-Javier (1933), *El Museo Nacional de Escultura*, Valladolid: Centro de Estudios Históricos. Fichero de Arte Antiguo.

- Sánchez Moltó, Manuel Vicente (2014), «El patrimonio durante la Guerra Civil: destrucción, salvaguardia y propaganda. La Magistral de Alcalá de Henares», *Revista de la Cecel*, 14, pp. 119-160.
- Sanz de Diego, Rafael (1931), *El templo magistral de los niños mártires Justo y Pastor de Alcalá de Henares*, s. l.: s. n. [Imp. V. Corral].
- Segovia, Eduardo y Zaragoza, Teresa (2005), *Los Moreno. Fotógrafos de Arte*, Madrid: Instituto del Patrimonio Histórico Español.
- Serrano Fatigati, Enrique (1910), «Escultura en Madrid desde mediados del siglo XVI hasta nuestros días. VI», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XVIII, pp. 59-78.
- Tabar de Anitua, Fernando (1991), «Más obras de Luis y José Salvador Carmona», *Archivo Español de Arte*, LXIV(256), pp. 449-469.
- Tárraga Baldó, María Luisa (1989), «Examen de Francisco Vergara Bartual para escultor del taller real», *Archivo Español de Arte*, LXII(245), pp. 84-87.
- Tárraga Baldó, María Luisa (1992), *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, Madrid: CSIC, 3 vols.
- Thieme, Ulrich y Becker, Felix (1992), *Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart*, Leipzig: E.A. Seemann Verlag, 44 vols.
- Tormo y Monzó, Elías (1979), *Las iglesias del antiguo Madrid*, 2.ª reed. a cargo de María Elena Gómez Moreno (1.ª ed. de 1927), Madrid: Instituto de España.
- Urrea, Jesús (1983), *La pequeña escultura en Valladolid (Siglos XVI a XVIII)*, catálogo de la exposición celebrada del 9 al 26 de marzo, Valladolid: Caja de Ahorros Popular de Valladolid.
- Urrea, Jesús (1984), «Ángeles napolitanos», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, L, pp. 442-445.
- Urrea, Jesús (2001), «Las esculturas de Villabrille y Ron en el monasterio de San Quirce», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 36, pp. 137-138.
- Urrea, Jesús (dir.) (2009), *Luis Salvador Carmona (1708-1767). Nava del Rey. Convento de MM. Capuchinas*, catálogo de la exposición celebrada entre mayo y junio, Valladolid: Diputación de Valladolid y Ayuntamiento de Nava del Rey.
- Urrea, Jesús (2013), «Entre Juan Alonso Villabrille y Ron y José Galbán. Notas sobre escultura madrileña del siglo XVIII», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 48, pp. 81-104.
- Velasco Aguirre, Miguel (1954), «Estampas de San Vicente Ferrer en la Biblioteca Nacional», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXX, pp. 278-282.
- Vorágine, Santiago de la (1982), *La leyenda dorada*, trad. fray José Manuel Macías, 1.ª ed., Madrid: Alianza Forma.
- Weise, Georg (1925-1929), *Spanische Plastik aus sieben Jahrhunderten*, Reutlingen: Gryphius, 3 vols.

«NADIE SE CONOCE»: BAILE DE MÁSCARAS Y OBSERVACIÓN SOCIAL DE GOYA A LARRA

*«Nadie se conoce»: Masquerades and Social Observation
from Goya to Larra*

Daniel MUÑOZ SEMPERE
Universidad de Cádiz
daniel.munoz@uca.es

Fecha de recepción: 25/01/2023
Fecha de aceptación definitiva: 19/03/2023

RESUMEN: El baile de máscaras burgués de los siglos XVIII y XIX fue un acontecimiento social tremendamente popular que ocupó un lugar destacado en la literatura. Nuestra lectura conjunta de los primeros *Caprichos* de Francisco de Goya y del cuadro de costumbres de 1832 «El mundo todo es máscaras», de Mariano José de Larra, busca comprender las connotaciones culturales de estas fiestas y, en particular, examinar su significado como correlato del propio acto de observación social, tanto en la Ilustración tardía española como en el costumbrismo de los años 30 del siglo XIX. Tomando como punto de partida la centralidad histórica y cultural de las mascaradas, estudio la representación de los bailes de máscaras en Goya y Larra y, en particular, las formas en que la imagen de la máscara y el disfraz –y el del desenmascaramiento como gesto ritualizado por los bailes– se asociaba a la mirada satírica y costumbrista.

Palabras clave: Francisco de Goya; Mariano José de Larra; bailes de máscaras; costumbrismo; sátira.

ABSTRACT: The bourgeois masquerade ball of the XVIII and XIX centuries was a tremendously popular social event that featured prominently in literature. Our joint reading of the first *Caprichos* by Francisco de Goya and the 1832 satirical article «El mundo todo es mascaradas», by Mariano José de Larra, seeks to understand the cultural

connotations of these festivities, and, in particular, examine their significance as a correlate of the act of social observation itself, both in the late Spanish Enlightenment and in 1830s *costumbrismo*. Taking as a starting point the centrality and cultural significance of the masquerades, I consider the portrayal of masked balls in Goya and Larra and in particular the ways in which the trope of the mask –and that of unmasking as a gesture ritualized by masked balls– became associated to the gaze of the satirist.

Key words: Francisco de Goya; Mariano José de Larra; masquerades; costumbrismo; satire.

En marzo de 1833 Mariano José de Larra publica en *El Pobrecito Hablador* su cuadro de costumbres «El mundo todo es máscaras. Todo el año es carnaval». Este conocido artículo comienza con un narrador –el Bachiller Pérez de Munguía– que asiste a regañadientes a diversos bailes de máscaras celebrados en salones madrileños. Cansado y aturrido tras haber visitado varios de estos bailes en una misma noche, el Bachiller se queda dormido y asistimos a una segunda parte del artículo concebida como sueño o viaje imaginario durante el cual es transportado de la mano del diablo Asmodeo en un recorrido aéreo por la intimidad de la sociedad madrileña, que es presentada como un perpetuo carnaval de hipocresía y vanidad.

El tema del baile de carnaval tiene, creemos, una particular relevancia para comprender la óptica y los recursos de la sátira costumbrista. En el caso de Larra, ya se ha visto cómo su mirada crítica se concibe en cierto modo como una *danse macabre*, en cuyo centro se encontraría la voz del autor, crítica y niveladora como la misma muerte:

When one reads through the pages of Larra's articles, one may indeed get the impression that he author is going through the motions of a dance, a grotesque dance which involves vigorous gestures and contortions designed to give plastic expression to deep feelings and preoccupations, a circular dance which revolves within the round of Spanish society and incorporates quick sallies and retreats, a playful dance which entails the donning of masks and is designed to taunt, amuse and shock, an ecstatic dance which becomes gradually more and more dizzying, and which eventually turns into a delirious self-centered spiral and climaxes in death. (Teichmann, 1977: 71)

La idea de la vida moderna como baile de máscaras es un recurso de amplia presencia en literatura, con raíces que se hunden en el tópico del mundo como teatro y en el concepto barroco de desengaño. El análisis de Teichman se centra, sobre todo, en las similitudes entre los ritmos y los personajes de los artículos de Larra y el arquetipo medieval de la danza de la muerte. Las máscaras o seudónimos, por su parte, funcionarían como «instrumentos expresivos destinados a dramatizar sus emociones y a señalar su pronunciado interés humano y social», pero también dotan a los artículos de connotaciones simbólicas de renovación, catalizadoras de la regeneración cultural, política y social de España (Teichmann, 1986: 58-60).

Estas sugerencias nos parecen un punto de partida valioso para tratar de entender las connotaciones y los matices evocados por el baile de máscaras, en unos meses en los cuales la propia voz narrativa y observadora de Larra alterna entre las máscaras del Bachiller de *El Pobrecito Hablador* y el Fígaro de la *Revista Española*. Si bien partimos de las observaciones de Teichman relativas al seudónimo larriano como gesto o mueca expresiva, y al baile como movimiento nivelador y desvanecedor de apariencias, nuestro interés se centra en cómo la mascarada dieciochesca aparece representada como trasunto de la observación satírica del entramado social. La amplia presencia del baile de máscaras en la literatura dieciochesca nos invita a mirar más allá del tópico del *theatrum mundi*, a la especificidad histórica del baile y su uso contemporáneo como motivo asociado a la crítica de costumbres. Esta imagen que, según creemos, toma el baile de máscaras como expresión o correlato de la misión del escritor satírico y de su posición observadora, hundiría sus raíces en el siglo XVIII y en la época en la cual estos bailes se configuran como uno de los focos de la sociabilidad urbana de clase alta.

Joaquín Álvarez Barrientos ha señalado cómo detrás de la «máscara» de costumbrista de Larra se encuentra la conciencia de una misión literaria continuadora de la del hombre de letras dieciochesco y su actitud comprometida con la búsqueda de la verdad. El escritor de costumbres –satírico, burlón y deseoso de la benevolencia del público– se aleja así de figuras denostadas tales como la del «filósofo» o el revolucionario, pero tras la careta del satírico se encontraría un hombre de letras presagio del intelectual moderno, un escritor que se enfrenta a las verdades incómodas de la época. Ser satírico sería, por tanto, «la forma que elige para ejercer como intelectual, su máscara pública para ser conciencia de la sociedad, a pesar de que ésta le paga con despegue y suponiendo en él mala índole» (Álvarez Barrientos, 2011: 22). La «novedad romántica» de esta máscara, usada con anterioridad por otros hombres de letras disfrazados de satíricos como el padre Isla, sería la reflexión introspectiva que Larra incorpora sobre sí mismo y la recepción de su obra (Álvarez Barrientos, 2011: 23; Kirkpatrick, 1977: 237).

La imagen del baile de máscaras resulta asimismo iluminadora por lo que revela acerca de la sátira costumbrista en los albores del siglo XIX. El costumbrismo como modalidad literaria aparece perfilado en la crítica reciente como un género moderno, deudor del periodismo ensayístico dieciochesco, pero en sintonía con la sociedad posrevolucionaria, e inseparable de cuestiones ideológicas y de lucha por la opinión pública (Alonso, 2010: 323). Una lectura atenta del canon costumbrista decimonónico revela que, en muchos casos, la relación establecida entre el escritor de costumbres y su universo social es la de un observador crítico e independiente, testigo y partícipe de debates políticos y culturales, que nunca abandona del todo su intención correctora y, sobre todo, satírica¹. Observada en el contexto amplio

1. El mismo Mesonero Romanos, en el prefacio a *Mis ratos perdidos, o ligero bosquejo de Madrid en 1820 y 1821* ilustra la relación existente entre descripción o retrato costumbrista y crítica social

de la literatura de observación social que se desarrolla en la Europa de principios del siglo XIX, la sátira costumbrista toma como punto de partida la apariencia, las formas de identidad y de vida social manifestadas exteriormente, en un análisis que, partiendo de lo superficial, «enables “physiognomists” of city life to link their interpretations of surfaces to a context of unseen social, intellectual, moral and semiotic interaction» (Lauster, 2009: 10). El costumbrismo de la primera mitad del XIX sería, así, una forma de «leer» la superficie de lo social –tipos, costumbres, modas, geografía urbana, etc.– que, aunque no siempre explícitamente moralizante, mantiene un compromiso con el análisis del estado de una sociedad (Lauster, 2009: 13)².

El baile de máscaras burgués es, creemos, uno de esos contextos que enmarcan y dan sentido a la interpretación de la superficie social propuesta por la mirada costumbrista. La presencia del baile como correlato de la mirada satírica –y la idea del disfraz como enigma o adivinanza relativa a las identidades– tiene un antecedente en los primeros grabados de los *Caprichos* (1799) de Goya, que adoptan de forma casi unánime el lenguaje del disfraz y el baile. Como veremos, la relación entre la mirada satírica y los rituales del baile de máscaras es notable durante unos años, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, en los cuales ambos, baile y sátira de costumbres, se someten a un proceso de aburguesamiento que los convierte en reflejos de la sociedad posrevolucionaria.

1. EL BAILE DE MÁSCARAS EN EL SIGLO XVIII

El baile de máscaras burgués es un festejo que aparece con frecuencia en la literatura del XVIII. No se trata del Carnaval popular, con el que solía coincidir temporalmente, sino de la mascarada aristocrática o de clase alta, celebrada en viviendas, teatros o en jardines públicos. En la literatura dieciochesca, el baile de máscaras aparece asociado con frecuencia a imágenes de promiscuidad y libertinaje, y con la mezcla y confusión de clases sociales y sexos al amparo del disfraz. A pesar de la comercialización de la fiesta y de su reclusión en el confín aristocrático de la mansión o el teatro, la mascarada era a fin de cuentas un vestigio del universo carnavalesco (Castle, 1986: 11), a menudo infiltrado de una forma u otra por miembros de clases sociales inferiores, y en el cual la obligatoriedad de la máscara hacía que las interacciones entre los asistentes giraran a menudo en torno a la adivinanza de la identidad de los concurrentes³.

opinando «que hay cosas que para ponerlas en ridículo basta parar la atención en ellas» (1822: ii).

2. Lauster recurre también al motivo de la máscara para ahondar en cómo esta literatura de observación social trata de penetrar la superficie de una realidad social elusiva y que a menudo resiste ser descifrada: «Surfaces no longer reveal anything, but are in themselves as significant as masks» (2007: 312).

3. El juego de adivinar la identidad de los asistentes al baile aparece de forma recurrente en las recreaciones literarias de la mascarada dieciochesca. Uno de los personajes de *Barnaby Rudge* (1841) refiere su paso por un baile de máscaras celebrado a finales del XVIII en Carlisle House de la siguiente

Tradicionalmente, el carnaval escenificaba el motivo medieval del mundo al revés, institucionalizando así «un conjunto de rituales sobre la inversión del mundo conocido» (Burke, 1991: 273). Sin embargo, incluso en el espacio de los salones cortesanos –más teatralizado y menos dado a la espontaneidad del carnaval popular– el disfraz facilitaba la representación de identidades sociales y de género alternativas. A menudo los disfraces elegidos representaban el extremo opuesto del espectro social (Castle, 1986: 34), en una fiesta de inversión de atributos que veía desfilar a hombres vestidos de mujer y mujeres vestidas de hombre, pero también a criados disfrazados de duques, marquesas ataviadas de lecheras y prostitutas transformadas en santas. Las dinámicas de inversión –y, por ende, de trasgresión y flujo entre categorías o estamentos sociales– perduran como elemento definitorio de la mascarada, incluso cuando esta se confina al espacio elitista del teatro o salón burgués.

Para Dror Wahrman la energía y el dinamismo de los bailes de máscaras del XVIII, así como su obsesiva presencia en literatura cómplice o condenatoria, son un ejemplo de lo que llama el antiguo régimen de las identidades: una concepción fluida de la identidad personal bajo la cual ésta era imaginada más como una toma de posición o coordinada en relación con los otros que como un sujeto «profundo» en el sentido romántico (Wahrman, 2006: 168). Si el teatro es la imitación artificiosa de la vida, la mascarada sería más bien una experimentación lúdica con verdades alternativas acerca de los participantes. Este potencial transformador gira, por otro lado, en torno una serie de «tipos»: el disfraz de la mascarada dieciochesca era elegido de entre un repertorio limitado de personajes mitológicos y tipos sociales cuyo significado se superponía al de la persona enmascarada, de tal modo que la meditación colectiva sobre la naturaleza del «yo» y el «otro» inherente a estos bailes (Castle, 1986: 4-7) era, al igual que la mirada costumbrista, genérica y tipológica, una reflexión acerca del «generic type to which you belong and abstracting yourself, as it were, into a collective category» (Wahrman, 2006: 183).

En España, la importancia cultural del disfraz y la vestimenta trascendía el marco del Carnaval o el baile del salón burgués a través de la estilización de los tipos del majo y el petimetre, así como la adopción del majismo como moda por parte de las clases altas (Ortega y Gasset, 1963: 48). La estilización de la vida social convertía el entorno urbano en un escenario en el cual la subversión de clase y género a través de la moda era habitual. La imagen de la máscara y la metáfora del mundo como teatro adquieren tal vigencia y difusión que se aceptan como modo de expresión común dentro de lo cotidiano (De Eugenio, 2015: 268), pero también, como ha visto Irene Gómez Castellano, se convierte en un recurso mediante

forma: «However, he mingled with the crowd, and prettily worried and badgered he was, I warrant you, with people squeaking, "Don't you know me?" and "I've found you out," and all that kind of nonsense in his ears» (Dickens, 1901: 34).

el cual dar salida al escapismo de la poesía anacreóntica⁴. La realidad urbana del siglo XVIII se teatraliza y se convierte en un escenario por el que desfila la galería de majos, petimetres, currutacos y otros tipos sociales que quedan reflejados en los sainetes, los grabados y la literatura satírica. La galería de impostores y maestros del engaño que usaron del disfraz y la vestimenta para transgredir los estrechos cauces de la sociedad estamental (Calvo Maturana, 2015: 29-43) refuerza esta idea de una sociedad en la cual la identidad podía ser puesta en juego a través de la apariencia externa.

El motín de Esquilache en 1766 había acentuado no solo la volatilidad de las clases populares urbanas, sino también la importancia de la vestimenta, y en particular el embozo, como seña de resistencia o sumisión al poder (Domínguez Ortiz, 1988: 66). En este contexto, las mascaradas habían sido objeto de varias prohibiciones a lo largo del reinado de Felipe V, y cuando Carlos III aprueba la celebración de estos bailes en 1767, con el reciente motín todavía fresco en las mentes, lo hace estableciendo una serie de ordenanzas dirigidas a garantizar el decoro y la tranquilidad pública. Estas se celebraban a menudo en casas particulares, lo cual propiciaba la concomitancia del baile burgués con el Carnaval plebeyo y con los aspectos más transgresores de la fiesta. Los bailes de máscaras constituían, así, una cuestión de orden público, pero en lugar de estipular su prohibición el conde de Aranda, presidente por entonces del Consejo de Castilla, impulsa la celebración de bailes públicos de máscaras en teatros de la corte –el Corral del Príncipe y Los Caños del Peral–, para alentar así al público a celebrar mascaradas en espacios controlados por la autoridad en lugar de en domicilios particulares (Rubio Jiménez, 1994: 183-186; Sala Valldaura, 2014: 156-160).

La *Instrucción* mediante la cual Aranda regula la celebración de los bailes merece consideración por lo que revela acerca de la naturaleza histórica de estos bailes, así como las actitudes que el poder político trataba de desterrar. Las ordenanzas propician un tipo de bailes con precio de entrada elevado, en el cual no se admitían disfraces del sexo opuesto ni trajes de militar o clérigo, y además quedaba terminantemente prohibido llevar máscaras en los alrededores del teatro. El respeto hacia el decoro de clase motiva varias de las disposiciones: los criados deberán esperar a sus amos en una puerta distinta a la de entrada, para así evitar la exposición de los concurrentes a «sus desmedidos dichos» (*Instrucción*, 19), y los discursos pronunciados en el baile deben ser «indiferentes, reflexivos y moderados» (15), advirtiendo particularmente contra afrentas personales bajo el pretexto del «chiste de la Máscara» (17). Las *Instrucciones* velan por preservar el decoro

4. «La imagen de la máscara, entendida como el accesorio que completaba, distorsionándola pero también haciéndola más poderosa, la declamación de los actores en la tragedia griega, subraya el gesto *consciente* ejercido por los ilustrados españoles cuando, en determinados momentos de su vida, *eligen* desprenderse *temporalmente* de su identidad y colocarse temporalmente una máscara (de Anacreonte, niño o borracho), que les permitía enunciar ideas antiilustradas como si fueran parte de una identidad nueva y temporal, de un disfraz poético» (2012: 38).

de los bailes de máscara, pero también su aspecto transformativo y nivelador: se exige que todos los concurrentes vayan disfrazados (con prohibición expresa de máscaras o antifaces colocados de forma que no cubran el rostro) y se prohíbe el lujo excesivo de los disfraces –oro, plata, seda, pedrería– pues «igualándose todos por la Máscara, no hacen al caso distinciones demasiado sobresalientes [...] a más que consistiendo la principal diversión de la Máscara en la mucha concurrencia, en la variedad de los trajes, en la conveniente decencia de ellos, en hablar, bailar, y entretenerse con el grueso de objetos que se presentan, resultaría el efecto contrario» (13). Si bien el baile se erige cada vez más en un ritual estilizado y con unos códigos estrictos, escenificado por una clase alta a la vez partícipe y espectadora del acontecimiento, el espectáculo debía mantener la ilusión niveladora del Carnaval, bajo la cual el traje no es símbolo de estatus, sino objeto de juego y admiración.

En la Corte, pero también en ciudades como Sevilla (Domínguez Ortiz, 1984: 210; Bejarano, 2009: 4), las autoridades dirigen la celebración de unos bailes en los cuales el recinto de los teatros actúa como forma de contención de su dimensión más carnavalesca. Una artificiosidad evidente en representaciones como el cuadro *El baile en máscara* (1767) de Luis Paret y Alcázar –reproducido en una estampa de 1778 por Juan Antonio Salvador Carmona–, donde asistimos a la vista panorámica de un espectáculo orquestado, enmarcado en el recinto del teatro, y tan exuberante como armonioso. Si bien los bailes de máscaras a la usanza impulsada por el conde de Aranda tan solo pudieron celebrarse de 1767 a 1773, la centralidad cultural de esta fiesta-espectáculo la ponen de relieve otros cuadros de la época. *La tienda del anticuario* (1772), obra también de Luis Paret, representa una escena cotidiana en un establecimiento ricamente adornado donde la composición y, sobre todo, la posición central de ciertos objetos como el reloj y la máscara sugieren una «lectura alternativa de la escena como escenario paralelo al espectáculo parateatral del baile de máscaras que florece efímeramente en esta época» (Gómez Castellano, 2015: 233). Es decir, la vida cotidiana como extensión del baile de máscaras y viceversa, en un juego visual también notorio en el *Retrato de doña Isabel Parreño y Arce, marquesa de Llano* (1771-1772) de Antón Rafael Mengs, donde la marquesa, vestida de maja, lleva además una máscara en la mano derecha, cruzando así la referencia explícita al baile de máscaras con el fenómeno más amplio de la moda casticista (Gómez Castellano, 2015: 237). La mascarada de estos años también hace acto de presencia en sátiras costumbristas como el sainete *El baile en máscara* (1768) de Ramón de la Cruz, donde se alaban los nuevos bailes celebrados en los Caños del Peral bajos los auspicios del conde de Aranda a la vez que se ridiculiza el afán por organizarlos en casas particulares debido al alto coste para los anfitriones, pero también por la conveniencia de mantener el espacio doméstico y la honra familiar alejados de los alborotos ocasionados por las máscaras. El afán propagandista de esta pieza no oculta el hecho de que entre sus atractivos sobresaliese el de remedar en el escenario el desarrollo de un baile de máscaras (Sala Valldaura, 2014: 166).

Hacia finales del siglo XVIII, tras las prohibiciones de los años 70, el baile de máscaras aristocrático se halla en declive en la capital del reino, pero si atendemos a las palabras de Jovellanos en su *Memoria sobre las diversiones públicas*, escrita alrededor 1790, es razonable creer que éstos seguían siendo tolerados⁵. Las máscaras, por otro lado, siguen presentes en la vida pública mediante su uso escenificado en espectáculos teatrales, así como en los desfiles y comparsas presentes en celebraciones gremiales o estudiantiles, o en las proclamaciones reales. La prensa de entre siglos se hará eco a menudo de los grandes bailes de máscaras celebrados en cortes extranjeras, y si bien Carlos IV permitió la celebración de bailes públicos en ciertas localidades, habrá que esperar hasta la invasión napoleónica y al gobierno de José I para el restablecimiento de los grandes bailes de máscaras en los Caños del Peral (Freire, 2009: 205-208)⁶.

La especificidad histórica de este tipo de baile es, por tanto, un elemento a tener en cuenta en el análisis del motivo de la máscara y el disfraz en unos años todavía marcados por el auge y progresivo declive del festejo. En particular, una mirada atenta a los *Caprichos* (1799) de Goya sugiere la presencia del baile, el disfraz y la invitación al desenmascaramiento no solo como núcleo temático de alguna estampa, sino también como referencias visuales asociadas al propio acto de la observación satírica. Si bien la dimensión carnavalesca de la obra de Goya es bien sabida (Stoichita y Coderch, 1999: 31-73), creemos que el baile de máscaras en particular es una referencia implícita que, en cierto modo, sirve de marco a la colección y de correlato del acto mismo de la observación satírica. La galería de caricaturas que desfila por las primeras estampas puede entenderse como una suerte de baile de máscaras en el cual el disfraz no es un simple embozo, sino que representa un determinado vicio o carencia moral.

Como es bien sabido, los *Caprichos* fueron presentados al público como «crítica de los errores y vicios humanos», tomando como tema «la multitud de extravagancias y desaciertos que son comunes en toda sociedad civil»⁷. Si bien la colección fue recibida por sus contemporáneos como «poemas morales» (Glendinning, 2017: 99), también es cierto, por otro lado, que el mismo anuncio se detiene en enfatizar el carácter ideal o fantasioso de algunas de las imágenes, y que su carácter de observación satírico-moral se diluye a partir del Capricho 43 –así como,

5. «Tal vez de aquí se podría pasar sin inconveniente al restablecimiento de las máscaras, que así como fueron recibidas con gusto general, tampoco fueron abolidas sin general sentimiento. Aun parece que la opinión pública lucha por restaurarlas, pues que se repiten y toleran en algunas partes, y que fuera menos arriesgado arreglarlas, puesto que la autoridad puede hacer más cuando dispone que cuando disimula» (Jovellanos, 2009: 226).

6. La ciudad de Palma, por ejemplo, tuvo concedida la gracia real para organizar bailes entre 1800 y 1808 (AHN, Consejos 5524, exp. 1), y Barcelona mantuvo el privilegio de organizar bailes de máscara en salones públicos entre 1798 y 1801 (Pérez Samper, 2001: 49), así como durante los últimos años del reinado de Fernando VII (Fernández de Córdoba, 1886: I, 119).

7. *Diario de Madrid*, 37 (6/2/1799), p. 149.

a menudo, en el tránsito del dibujo preparatorio al grabado final, en el que media «un proceso de desrealización de la realidad observada» (Helman, 1983: 45). Estas dos vertientes de la colección –la crítica social basada en la observación, por un lado, y la representación de lo fantástico, por otro– se encuentran presentes desde el mismo título, ya que el calificativo de «estampas de asuntos caprichosos» puede sugerir connotaciones relacionadas con el ingenio y la imaginación (Lafuente Ferrari, 1978: 6), pero también pudo estar influenciado por el uso de «capricho» en el teatro como sinónimo del «cuadro de costumbres ficticio» que ofrecía el género de la tonadilla escénica, así como de «un espectáculo del cual se podía sacar algún ejemplo moral» (Glendinning, 1966: 107). Estas similitudes entre el lenguaje de las tonadillas dieciochescas y los *Caprichos* enfatizan así la afinidad de la colección de estampas con otros géneros satíricos y costumbristas de finales del XVIII, tanto con periódicos como *El Pensador* o *El Censor* (Glendinning, 1996: 20) como con los sainetes (Helman, 1983: 32).

«Capricho» es también, como veremos, un término que en algunos casos se utilizaba en referencia concreta al disfraz de Carnaval, una dimensión que creemos que se encuentra insinuada, entre otras capas de significado, en las primeras estampas. A partir de la primera estampa y hasta el *Capricho* 7, «Ni así la distingue», existe una unidad temática y visual que gira alrededor de la idea del embozo, el disfraz y el escrutinio de la identidad del interlocutor, en una posible alusión al baile de máscaras que se superpone a los diversos objetos de crítica que se exponen en cada estampa⁸. Así, el autorretrato con el que Goya presenta su obra –con una descripción de sí mismo similar a la de otros textos satíricos de la época (Glendinning, 1996: 25; Bozal, 2005: I, 206)– ofrece el que a juicio de Malraux es el único rostro genuino en una colección en la cual las caras tienden siempre hacia la máscara, la caricatura o la mueca teatral (1950: 44). A partir de aquí, las estampas 2-7 pueden entenderse como una suerte de introducción que tematiza, entre otras cosas, la propia observación satírica: un baile de máscaras donde el vicio, la inmoralidad y las identidades escurridizas son motivo de crítica, pero también un reto a la mirada del espectador discreto, que toma parte en un juego adivinatorio basado en la interpretación de los diversos disfraces. La estampa segunda «El sí pronuncian y la mano alargan», con su epígrafe tomado de la «Sátira primera a Arnesto» de Jovellanos, satiriza los matrimonios desiguales y apresurados, mostrando a una novia portadora de dos máscaras: un antifaz en el rostro y la sugerencia

8. López-Rey ya avisó acerca de la secuencialidad temática de los primeros grabados (estampas 2-10), que exponen el tema del engaño como vicio arraigado por la educación y, a partir de «Nadie se conoce», una reflexión sobre «the darkness with which lies, prejudices and hypocrisy surround men and make them impenetrable to one another» (1952: 107). Bozal (2005: I, 205-208) cita «Nadie se conoce» y «Ni así la distingue» como ejemplo de la estructura de los *Caprichos*, formada por variaciones sobre temas diversos y la colocación secuencial de estampas con motivos afines. Para la coherencia temática, y el carácter moralista, de los primeros *Caprichos* véase también el artículo de López Vázquez citado en la bibliografía.

de una careta deformada por una mueca de risa grotesca en el cabello. Esta máscara «no sirve para enmascarar o disfrazar, sino para desenmascarar y revelar el verdadero carácter de la persona o el verdadero sentido de la acción» (Helman, 1983: 121), pero podríamos añadir que tanto la representación de la novia como la del novio (que la toma de la mano a la vez que la escudriña con mirada escéptica) transforman la escena de la boda en la de una mascarada. La proximidad entre máscara y caricatura sugerida por los personajes circundantes a la novia nos recuerda que en los *Caprichos* «la masque n'est pas pour Goya ce qui cache la face, mais ce qui la fixe» (Malraux, 1950: 48). Los familiares de los novios, con sus rasgos faciales fijados en un gesto-máscara de avaricia, completan un entramado visual que superpone al escenario de la boda el de un baile de máscaras grotesco en el cual los participantes se mueven principalmente por el interés, y en el cual tanto las apariencias externas como los gestos de los personajes sugieren la presencia del baile como motivo secundario superpuesto al principal.

El siguiente capricho («Que viene el coco»), interpretado como una «sátira de la viciosa costumbre de atemorizar a los niños con personajes fantásticos para someterlos» (Lafuente Ferrari, 1978: 38), continúa el motivo del escrutinio de la identidad, con la expresión bobalicona y asombrada de la madre que intenta penetrar el rostro del encapuchado visitante, pero también sugiere la presencia del disfraz y el baile de máscaras: la túnica que vemos de espaldas puede representar tanto el *coco* con el que la madre atemoriza a su hijo como la entrada de un amante disfrazado de tal (mss. 20558 de la Biblioteca Nacional, reproducido por Helman, 1983: 214), pero también recuerda a la capa de ciertos tipos de dominó presentes en los bailes de máscara dieciochescos, representada en cuadros como *Il Ridotto* (c. 1760) de Giuseppe Gobbi o en algunas de las estampas anónimas reproducidas por Castle (1986: 42, 58). La expresión asombrada de la madre, a la par alucinada y escudriñadora, sugiere de nuevo el juego de adivinar la identidad del interlocutor, un gesto propio del baile de máscaras y que está hasta cierto punto implícito en estos primeros Caprichos, que exploran de forma insistente la confusa interacción entre dos cuerpos.

«El de la rollona» (Capricho 4) muestra a un adulto con cuerpo de niño, ricamente vestido y llevado en alzas por un criado, y ha sido habitualmente entendido como una crítica a la educación de la juventud aristocrática, abandonada por los padres en manos de la servidumbre. Con la figura ridícula del hombre-niño (con tamaño y atuendo infantil, pero con rostro plenamente adulto y barbado) Goya alude al motivo popular del «niño de la Rollona», es decir, aquellos muchachos que siguen siendo niños debido a una infancia excesivamente mimada a manos de amas y nodrizas. El «niño de la Rollona» era un personaje habitual del teatro breve de los siglos XVII y XVIII, donde aparecía como un gigante de apetito voraz, a menudo encarnado por un adulto disfrazado de niño que buscaba una comicidad carnavalesca basada en la inversión de atributos (Alcalá Flecha, 1987: 342-343; Faliu-Lacourt, 1991: 55). En el XVIII, la imagen del «niño de la Rollona» pervive en forma de disfraz, tanto en el teatro como en el Carnaval y mascaradas callejeras, donde era frecuente ver desfilar a hombres barbudos ataviados de niños y acompañados por

una pareja disfrazada de ama o sirvienta (Buezo, 1992: 94). Es ésta, de nuevo, una caricatura eminentemente moralista, en la cual la representación visual se apoya en un motivo ligado al baile de máscaras, en un disfraz con mensaje propio cargado de connotaciones carnalescas aplicado, al igual que las imágenes anteriores, a la crítica de relaciones familiares corrompidas por la hipocresía y la ofuscación.

El motivo del disfraz y la apariencia continúa en el Capricho 5, «Tal para cual», sobre un juego de seducción entre un hombre y una mujer que provoca la sorna de dos ancianas que observan en segundo plano. La caracterización de las dos figuras principales pone especial énfasis en un atuendo que funciona como disfraz, tanto en el «petimetre de ceñido levitín, calzón corto, medias blancas, espada al cinto y sombrero bicornio» (Lafuente Ferrari, 1978: 42) como en la mujer, representada con mantilla, abanico y pose marcial, y que bien pudiera tratarse, según, Helman, de una joven de alta estirpe que baja al Prado disfrazada de maja (1983: 124). Como apunta López-Rey, «the two are, in fact, bracing themselves for an encounter of mutual deceit» (1952: 106). La siguiente estampa, «Nadie se conoce», representa un carnaval o baile de máscaras en el cual la figura central –un «caballero afeminado o disfrazado con traje que tiene algo de femenino» (Lafuente Ferrari, 1978: 6)– se postra ante una bailarina cuyo rostro está cubierto por un antifaz a la manera del Capricho 2. Aquí, el tema del disfraz y el engaño culmina en una representación explícita de la idea del mundo como Carnaval, en un retrato de un baile de máscaras mucho más caótico e impenetrable que la pintura de Paret. El potencial festivo y transformador de la máscara se transforma en una herramienta de decepción, trasunto de un universo hostil e indescifrable (Schulz, 2005: 182-184). La ambigüedad del gesto del danzarín masculino –una invitación al baile, una cortesía rayana en la petición de limosna, un amago de palpar a su compañera para establecer su sexo–⁹ remite al observador a una realidad social confusa que trasciende el baile y en la cual rasgos como la clase social o el género son tan fluidos y engañosos como las interacciones que se dan en el baile de máscaras. Sea como fuere, la dificultad de penetrar la superficie de una realidad social engañosa para el observador poco avezado está formulada en términos más amables en 7, «Ni así la distingue», donde un joven galán examina de cerca a una dama –tal vez una prostituta– aplicándole el cristal de su lente. Este gesto del joven petimetre, y una pose servil que recuerda a la del bailarín enmascarado de la estampa anterior, contrasta con la postura erguida y central de la dama y acentúa la forma en la cual «the fop's arrogant fashion of looking at women through his lorgnette is changed into an expression of his awkward inability to grasp their

9. Lo cual emparentaría este grabado con el Capricho 57 («La filiación») y, sobre todo, su dibujo preparatorio: «La apunta por hermafrodita», del *Álbum B*, una imagen con una composición prácticamente paralela a «Nadie se conoce», en la cual la figura masculina, inclinada en una pose de baile, interroga el género de la figura presuntamente femenina, embozada y con una segunda máscara sobre el regazo que emula genitales hermafroditas.

nature» (López Rey, 1952: 108). Situada tras una secuencia de estampas que juegan con la idea del disfraz y el embozo como trasunto de las identidades sociales –y con el desenmascaramiento y el juego adivinatorio como expresión de la observación satírica–, «Ni así la distingue» es todo un comentario acerca del mundo de apariencias formado por la realidad social urbana, así como las trampas que su carácter lúdico y teatralizado tiende al observador inexperto. La mascarada dieciochesca actúa como marco implícito en el cual no solo la máscara, sino todo su ritual y ceremonia –el disfraz, el baile, la adivinanza–, es trasunto de un universo social en el cual las identidades conferidas por la familia, la clase social y el género son tan fingidas como las de los asistentes a un baile de máscaras. Los primeros *Caprichos* superponen el motivo del baile de máscaras a la crítica individual de cada imagen –como dos ideas que se funden en una en la entrevela–, al igual que en otras estampas de la colección el motivo de la brujería se encuentra superpuesto al de las celestinas (44, «Hilan delgado»), frailes y monjes (47, «Obsequio al maestro») o las prácticas sexuales degradadas (69, «Sopla»).

El tema de la máscara y el disfraz se encuentra presente en otros *Caprichos* tales como en el número 57, «La filiación» –y en el dibujo anticipo de la misma, «La apunta por hermafrodita» (1794-1797), que desarrollaba de forma más acentuada el motivo de la máscara junto al de la indeterminación sexual (Stoichita y Coderch, 1999, 206-218)–, así como repartida en diferentes puntos de la obra de Goya, en cuadros como *El baile de máscaras* o *El entierro de la sardina*. También en dibujos donde la crítica social de los borricos ejerciendo de humanos de las llamadas «asnerías» (caprichos 37-42) viene anticipada por los burros disfrazados de hombres de «Borricos de máscara» o «Conócelos el aceitero y dice ¿hola?, y empieza a palos con las máscaras», ambos del *Álbum B*. Es en los primeros *Caprichos*, sin embargo, donde el lenguaje de los disfraces y el gesto adivinatorio típico del baile de máscaras es un elemento central como referencia visual ligada al tema de la observación satírica y a la irónica impenetrabilidad de la superficie social.

2. TODO EL MUNDO ES MÁSCARAS. TODO EL AÑO ES CARNAVAL

Luis Lorenzo Rivero ve en «El mundo todo es máscaras» uno de los más claros ejemplos de la afinidad entre Goya y Larra, tanto en la elección del motivo de la máscara para denunciar una sociedad hipócrita como en la descripción eminentemente visual de los enmascarados y sus intrigas –con ecos de los goyescos *Entierro de la sardina*, *Baile de máscaras* y el dibujo «Máscaras crueles»– e incluso la presencia del viaje aéreo acompañado del demonio Asmodeo, presente en una de las *Pinturas Negras* (1984: 6-11). Tanto uno como otro se valen de caretas y disfraces para situarse entre la descripción social, la abstracción moralista y la reflexión sobre su propia posición observadora.

La publicación, en marzo de 1833, de «El mundo todo es máscaras» coincide con una nueva boga de los bailes de Carnaval en la capital. Si bien Alcalá Galiano

afirma que durante el reinado de Fernando VII los bailes de máscaras fueron por lo general consentidos solo en casas particulares (1878: 222), lo cierto es que existió una cierta permisividad en los últimos años de reinado hacia la celebración de bailes públicos tanto en lugares como Cádiz (Ramos Santana, 2002: 73-79), Valencia (Frasquet, 2002: 79) o Barcelona como en la misma Corte, que albergó, desde el Carnaval de 1832 en adelante, grandes bailes en diversos salones, teatros y cafés. Al año siguiente ya se celebraban bailes públicos por todos los ángulos de la Península, y en 1836 el empresario Juan de Grimaldi organizó una serie de festejos en el Teatro de Oriente que fueron «elegantes, caros, controvertidos y tremendamente populares» (Gies, 1982: 137). Con la muerte de Fernando VII, la resignada condescendencia oficial hacia las mascaradas se vio reemplazada por una renovada afición hacia un festejo que nunca había sido del todo extinguido.

Es posible conjeturar, tomando en cuenta los testimonios antes citados, que estos bailes se desarrollan —o, al menos, tratan de desarrollarse— en un espacio y bajo unas coordenadas más acordes a la cultura de la burguesía liberal. Persistiría, sin embargo, la contaminación con el carnaval popular y el uso del disfraz como prueba de ingenio e identidad superpuesta. El mismo Larra, en sus crónicas sobre los bailes de máscaras del Carnaval de 1834 en la *Revista Española*, usará, al igual que otros contemporáneos, el término «capricho» para referirse a disfraces originales que expresan, mediante su concepción, alguna idea ingeniosa. En su artículo sobre el primer baile de Carnaval del Teatro del Príncipe, tras satirizar el fenómeno de la reventa de billetes, Larra critica la falta de lucimiento del espectáculo, tanto en lo relativo a la iluminación y el decorado como en la organización del ambigü y el guardarropa y en la escasez y prosaísmo «en cuanto a trajes, y en cuanto a brillantes caprichos» (1960: I, 336). Achaca estas deficiencias Larra a la excesiva popularidad del primer baile de Carnaval y al carácter poco selecto del público. «Nosotros», escribe Larra, «que en materia de sociedad somos enteramente aristocráticos [...] aconsejamos, por consiguiente, a las bellas de gusto delicado y de difícil trato y contentamiento que no vayan nunca a un primer baile de máscaras en el teatro», si bien no conviene albergar expectativas muy altas de unos bailes como los del Príncipe, «donde puede cualquiera concurrir por un duro» (1960: I, 336). La noche del 14 de enero, en la crónica del baile de máscaras del café de Santa Catalina, declara, en líneas parecidas, que este fue «indudablemente el mejor de los que hemos visto este año» al ser un festejo celebrado en un salón, «por suscripción, y de precio más alto que un baile en el teatro» y con una concurrencia compuesta de «la parte más escogida de Madrid» y realzada por «la variedad, gusto, riqueza y novedad de los trajes» (1960: I, 337). La crónica de los bailes del Teatro del Príncipe de la noche del 12, sin embargo, había introducido una cierta ambigüedad acerca de las ventajas y desventajas de expandir la clientela del baile de máscaras más allá de los círculos aristocráticos: en esta reseña, mucho más positiva que la del día de inauguración de los bailes en ese mismo coliseo, Larra observa que este fue «verdaderamente más baile de máscaras que el primero, pues hubo más mezcla y confusión de clases y personas. Las clases todas de la sociedad tenían en él sus representantes; algunos caprichos originales se

vieron, y entre ellos citaremos el gracioso disfraz de tres máscaras, del cuello para arriba *Jocós*, del cuello para abajo elegantes» (1960: I, 336). Si bien el baile del Salón de Santa Catalina excede a los celebrados en teatros en comodidad y lucimiento, la noche del 12 de enero en el Príncipe fue «más baile de máscaras» y, por ende, más propicia a «caprichos originales» por la mezcla y confusión de clases.

Cabría preguntarse si esta mezcla de clases observada por Larra se refiere más a los disfraces elegidos que a la verdadera extracción socioeconómica de los asistentes. Basta recordar el desdén mostrado hacia la excesiva familiaridad entre criados y señores en artículos como «¿Entre qué gentes estamos?» para matizar que esa mezcla de clases seguramente no abarque la totalidad del espectro social, sino más bien un segmento intermedio. Lo cierto es que tanto la alusión a «clases y personas» como la presencia de esta idea en artículos del mismo año nos indica que, si bien seguramente no se esté refiriendo a los estamentos más plebeyos¹⁰, Larra valora la sociabilidad entre ciertas clases como un rasgo deseable en estos festejos, simultáneamente pervivencia de lo carnavalesco y síntoma de modernidad. En un artículo posterior de la misma serie –no firmado ni atribuido a Larra, pero posiblemente obra del mismo– se comparan explícitamente ambos modelos de baile: el del gran salón privado y el celebrado en teatros, abierto a un abanico social más amplio. Concluye que «al fin de temporada acabarán forzosamente los bailes del teatro por llevarse la preferencia, a pesar de todo el buen gusto y elegida sociedad de Santa Catalina, pues nunca podrá este salón competir en capacidad y libertad con los de los Coliseos» (*Revista Española*, 21/1/34, p. 202)¹¹. Uno de los últimos artículos de la serie insiste sobre la misma idea al comentar los pormenores de un baile celebrado en el Teatro del Príncipe, donde «hubo toda la confusión y mezcla de clases, que son el sello de semejantes bailes públicos». Tras comentar la vistosidad de los tipos y disfraces –refiriéndose, de nuevo, a los más originales como «caprichos»– nota la popularidad de estos bailes en la Corte con una imagen similar a la del artículo «El mundo todo es máscaras»: «A este paso dentro de pocos días no podremos decir que hay en Madrid bailes de máscaras, sino que Madrid entero es un inmenso sarao, una ciudad en baile» (*Revista Española*, 28/1/34, p. 214).

La admiración hacia el carácter selecto del salón de Santa Catalina –y más adelante, en la llamada Casa de Abrantes, en el Paseo del Prado– no impide que los bailes celebrados en teatros –más «libres» y socialmente inclusivos– sean los que se lleven la palma. En 1836, en sus reseñas de los bailes celebrados en los

10. Los precios de entrada a los bailes organizados en el teatro del Príncipe durante este año podían fluctuar enormemente según la reventa y la liberación de billetes a última hora de la noche. Un articulista del *Correo de las Damas* se quejaba de que «a última hora se habían vendido billetes a cuatro reales habiendo yo pagado ochenta por los dos míos» (15/1/34), p. 238.

11. Si bien solo cuatro de estos artículos (tres firmados y uno sin firma) han sido atribuidos a Larra –12, 14, 17 y 19 de enero– la serie continúa durante algunos números más, hasta el 4 de febrero. Por el estilo, y por las referencias del articulista a crónicas anteriores, es posible aceptar con cierta cautela que las del 21 y 28 de enero, 2 y 4 de febrero provengan de la pluma de Larra.

salones de Oriente y de Santa Catalina para *El Español*, Larra mantendrá esta mirada ambivalente que, mientras recomienda la existencia de bailes exclusivamente aristocráticos por su lucimiento y esplendor, ironiza sobre el afán por excluir por completo a las clases populares: el precio elevado del billete en el Gran Salón de Oriente le parece excesivo, aunque «la empresa dirá que, habiendo notado los singulares dengues que la gente decente hace en Madrid en tiempos tan liberales para no andar mezclada con la canalla, es decir, con el pueblo (como desde que hay máscaras ha podido cualquiera observar), ha creído acertar imponiendo un precio que impida toda fusión de esa especie» (Kirkpatrick, 1983: 55). Del mismo modo, el salón de Santa Catalina, de dimensiones más reducidas,

ofrece siempre la ventaja de una reunión más escogida, si bien en parte la ha eliminado este año el demonio de la democracia, que encasquetando a cada uno el sombrero en la cabeza, e introduciendo alguno que otro *surtú*, le ha puesto el sello que le faltaba de *baile público de máscaras*, y todo con el pretexto de que donde uno se puede tapar la cara no hay inconveniente en cubrir la cabeza. La rebaja del precio a 20 reales, que lo iguala con los teatros, ha sido el último golpe maestro de aquel travieso espíritu nivelador de clases y cabezas. (Kirkpatrick, 1983: 56)

La idea del baile de máscaras como reflejo del entramado social de la Corte se repite en un artículo publicado en diciembre de 1834 en *El Observador*. En comentario a los preparativos para el Carnaval del siguiente año, Larra considera el baile de máscaras como una festividad potencialmente moderna y acorde al espíritu de la época, siempre y cuando se participe con la actitud frívola y despreocupada acorde a la ocasión. «Es de esperar», escribe, «que el sentido común venza por fin la resistencia que ideas ridículas de intempestiva aristocracia parecen oponer todavía entre nosotros a la igualdad y publicidad que reina en esta diversión, aun en tiempos en que dicen que la libertad tiende sus alas protectoras sobre todas las clases indistintamente» (1960: II, 41).

Los atributos de libertad, igualdad y publicidad como vectores de la fiesta revelan una concepción del baile de máscaras que valora la pervivencia de lo carnavalesco –la mezcla festiva de clases en el espacio público–, pero la reviste de un lenguaje contemporáneo y acorde a la mentalidad del liberalismo burgués. Unos meses antes, en «Jardines públicos», Larra ya había anticipado la asociación de diversiones públicas como el baile de máscaras con una sociedad que se contempla a sí misma: «¿Tan grave y ensimismado es el carácter de este pueblo, que se avergüence de abandonarse al regocijo cara a cara consigo mismo?» (1960: I, 411). La sociabilidad de los jardines, a cara descubierta y despojada del elemento ceremonioso y ritual del baile de máscaras, es más que una mera diversión: es síntoma del estado de la civilización y de la cultura burguesa, así como ocasión la autocontemplación y la toma de conciencia de la sociedad urbana.

Del mismo modo, en su reseña de septiembre de 1836 «Memorias originales del Príncipe de la Paz» –en la cual señala con sorna el exceso de información disponible para quien quiera escribir una historia del presente–, utiliza la imagen

del baile de máscaras como sinécdoque y reflejo de la sociedad contemporánea, en un panóptico que recuerda la sátira social de los primeros *Caprichos* de Goya:

Si hemos comparado a la historia antigua con un espejo mal azogado, que sólo a trozos representa objetos informes, ahora podemos comparar a la historia moderna con una inmensa luna colocada en un salón de máscaras, y donde, mezclados, rebullen y se codean, se obstruyen y confunden en un disparatado conjunto de colores chocantes y chillones, sin juego ni armonía, reyes y vasallos, ricos y pobres, víctimas y verdugos, tiranos y tiranizados: ruido horrible y desapacible en que se aúnan y mueren la verdad y la mentira, la calumnia y la reparación, la algarazara y el orgullo y el sollozo del pobre, el piano del magnate y el rabel del pastor, la jira del fastuoso convite y el gemido del hambre, el aullido de la envidia, el grito de la ambición y el desesperado lamento del virtuoso aborrecido o del mérito sofocado. (II, 271)

Al igual que el exceso de cultura impresa –ya no solo patrimonio y reflejo de reyes y magnates, sino que da cabida a un amplio espectro social–, la inmensa luna del salón donde se celebra un baile de máscaras proyecta una imagen tan rica como caótica y, sobre todo, eminentemente contemporánea. Los elementos más carnavalescos del baile de máscaras no son para Larra tanto una reflexión sobre la precariedad de las identidades, o sobre la proximidad entre la máscara y la mueca grotesca, como un reflejo de una sociedad que se contempla a sí misma envuelta en un proceso vertiginoso de cambio. Si el reflejo del espejo en el baile de máscaras proyecta una imagen saturada, sin orden ni jerarquías aparentes, del amplio abanico social, la socialización propiciada por los jardines –tan pública e igualitaria como el baile de máscaras, pero a cara descubierta– es una prueba de la modernidad de una sociedad frente a la cual Larra se muestra escéptico.

Larra mostraría su afición a estos festejos tanto en las crónicas arriba mencionadas como en su soneto alabando los bailes de máscaras celebrados en 1833 en loor de María Cristina (Escobar, 1969: 280). El retrato de estos bailes en su artículo más conocido sobre este tema había sido, sin embargo, huraño y desmitificador. En «El mundo todo es máscaras, todo el año es carnaval» el Bachiller es testigo de la banalidad y la incomodidad de una fiesta cuyos atractivos, elogiados de forma incansable por la prensa, no cubren las expectativas provocadas entre la población madrileña. La casa se le antoja incómoda y apiñada de seres grises y carentes de alegría que parecen estar allí por pose y obligación más que por seguir el tipo de intrigas amorosas que veían representadas en las novelas o en las tablas del teatro. El disfraz, más que subversión festiva, es una mera excusa para un ritual social que ve a los participantes en la danza vagar de un salón a otro «sin hallar a quien embromar ni quien los embrome, que no bailan, que no hablan, que vagan errantes de sala en sala, como si de todas les echaran, imitando el vuelo de la mosca, que parece no tener nunca objeto determinado» (Larra, 1960: I, 143).

Larra hace hincapié en su artículo en lo decepcionante del baile de máscaras visitado por el Bachiller. El carácter domesticado y burgués de la fiesta parece haber sustituido la magia del Carnaval por el hastío y la predictibilidad. En «Le

Carnaval et le Bal de l'Opera» de Victor Etienne Jouy, artículo que sirve de inspiración formal al de Larra, el narrador lamenta también el poco lucimiento de los grandes bailes realizados en la Ópera de París, y señala que los variopintos disfraces del siglo pasado se han visto desplazados por el ubicuo dominó, es decir, una máscara que no transforma, sino que simplemente oculta y que convierte el Carnaval en una suerte de fantasmagoría (Jouy, 1813: 70). Un motivo sugerido también al comienzo del drama de Juan Francisco Díaz *Un baile de máscaras* (1839), donde los asistentes plebeyos a un baile en el Teatro de Oriente –que portan los disfraces más exóticos– abandonan el recinto contrariados por los elevados precios de la entrada. Los personajes restantes, protagonistas de la obra, visten en su mayoría trajes cuya única función es ocultar la identidad, tales como la máscara, el dominó o simplemente el frac (Díaz, 1839: 9-10).

En paralelo al aburguesamiento y la transformación del baile de máscaras en espectáculo, éste pierde sus elementos más carnalescos, aquellos que a veces vislumbramos en algunas de las crónicas de la *Revista Española*. La máscara, más que transformar o posibilitar la adopción de identidades alternativas, simplemente aporta un elemento de confusión. Lo único que permanece de la subversión carnalesca del disfraz es el juego de adivinar las identidades subyacentes bajo el dominó, así como las múltiples intrigas amorosas a las que se presta el embozo tales como las retratadas por Bretón de los Herreros en *Lances de Carnaval* (1840) o el artículo de costumbres «Una nariz». En este último, la doble máscara de la dama objeto de deseo del narrador protagonista (una careta bajo la cual yace una exagerada nariz postiza que a su vez oculta la belleza de la joven) es una trampa para el galán que participa en el juego de desenmascaramiento propio del baile y, a su vez, una consideración en clave irónica de la mirada diseccionadora del costumbrista y sus limitaciones.

En «El mundo todo es máscaras», el juego de adivinar la identidad de los otros invitados adquiere, desde el principio, un sentido asociado al de la mirada satírica. Cuando una enmascarada confunde al narrador con otro invitado y le pregunta: «Eres tú?», el Bachiller bromea: «–Yo soy –le respondí, seguro de no mentir» (I, 141). Fingiendo ser el interpelado por esta y otras máscaras, aprovecha haberse puesto «un dominó igual al de todos los amantes» para observar los diversos y volátiles enredos propiciados por el baile, y que acaban fragmentándose en un coro de voces que repite «¿Me conoces?», «Te conozco», etcétera, etcétera.» (I, 142). Tanto la interpelación inicial como el juego de equívocos se presenta como una invitación a la observación y a la adivinanza de la identidad. Esta interpelación al observador es una de las grandes diferencias con respecto al uso del motivo del baile de máscaras en los *Caprichos*, precedidos por el rostro desnudo de Goya: Larra aparece portando diversas máscaras –máscaras debajo de las máscaras proporcionadas por sus seudónimos– y su propia identidad es objeto de escrutinio. Una invitación al conocimiento social que tiene correlatos en otros artículos de costumbres de Larra –pensemos en la introducción a Braulio en «El castellano viejo», y su alborozado

grito de «¿Quién soy?»¹². En ambos casos, el tipo social objeto de la observación –el castellano viejo, los asistentes a un baile de máscaras– ritualiza la propia observación del costumbrista presentándola como juego y adivinanza.

En «El mundo todo es máscaras» la auténtica revelación llega al quedar el Bachiller dormido y asistir a una visión en la cual Asmodeo, el diablo de la tradición satírica, le invita a sobrevolar Madrid y presenciar una panorámica de la vida privada de sus habitantes. Los tejados de las casas, máscaras que ocultan la realidad íntima de los madrileños, se vuelven mágicamente invisibles y nos dejan presenciar la galería de engaños que cimientan la realidad social: la vejez ocultándose bajo capas de maquillaje, la avaricia bajo el prestigio profesional del abogado, el amor y la amistad como fingimientos, el escenario teatral como vórtice de un mundo de ilusión y artificio¹³. Este viaje por los cielos de Madrid se justifica en parte por la falta de vistosidad del prosaico baile de máscaras, cuyos disfraces merecen tan solo muy breve comentario por parte de Larra. Si Goya jugaba con la idea de disfraz para caracterizar los vicios criticados en las estampas iniciales de los *Caprichos* –y el baile como movimiento paralelo al de la observación y el empleo de la discreción por parte del espectador–, en «Todo el mundo es máscaras» el disfraz es sustituido por apariencias externas como el uniforme o el maquillaje, pero también por la hipocresía y el fingimiento de amistad o amor. El baile de máscaras burgués de los años 30 es, sin embargo, un gris remedo del carnaval que a pesar de su valor sugestivo –como pie a la ensoñación visionaria del narrador– ha perdido su capacidad simbólica o iluminadora.

Un año después de «Todo el mundo es máscaras», Larra retoma el motivo del baile de carnaval en el artículo «Los tres no son más que dos, y el que no es nada vale por tres», subtítulo «Mascarada política». Aquí el baile de máscaras mantiene una posición central como metáfora de la observación social, elevada esta vez al estrato de la política parlamentaria. «Los tres no son más que dos» critica, en clave alegórica, la tercera vía del por entonces primer ministro Francisco Martínez de la Rosa en su afán por aplacar las diferencias entre liberales moderados y progresistas. Los partidos políticos aparecen representados como grupos de enmascarados, con disfraces que no son más que retazos ideológicos de los liberalismos progresistas y conservador. El comienzo del artículo presenta a un Figaro todavía aturrido por los bailes de máscaras del Carnaval, y para quien el juego de adivinar la identidad de los asistentes al baile es ya parte de su misma facultad de observador,

12. «Echome las manos a los ojos y sujetándome por detrás: –¿Quién soy? –gritaba alborozado con el buen éxito de su delicada travesura–. ¿Quién soy? «Un animal», iba a responderle; pero me acordé de repente de quién podría ser, y sustituyendo cantidades iguales: –Braulio eres –le dije» (Larra, 1960: I, 114).

13. Esta panorámica se interrumpe, en el *Pobrecito Hablador*, por una línea de puntos suspensivos que indica un fragmento expurgado por la censura. Alejandro Pérez Vidal, en su edición del artículo, indica que la versión manuscrita del texto «refería, con tonos grotescos a la “inmensa comparsa” de los ejércitos y, en forma más velada, a la iglesia y quizás al palacio real» (Larra, 1997: 676).

de su forma de mirar. Ser escritor satírico en la España de los años 30 del siglo XIX es tomar parte de un baile de máscaras en el cual debe adivinar la identidad moral y política de los danzantes deduciendo a partir de sus disfraces:

He aquí [...] lo que a mí me ha sucedido y me sigue sucediendo todavía con el fantástico aparato y desigual clamor que en mis sentidos dejaron las pasadas máscaras. Voy por la calle y se me antojan aún caretas las caras, y disfraces los trajes y uniformes. Oigo hablar de cosas nuevas y, acostumbrado a tanta cosa vieja y a tanta broma, se me figuran aún que siguen embromando. Pasará sin duda esta sensación, y será preciso creer a todo el mundo; pero mientras pasa o no pasa, mientras creo o no creo, todo el trabajo de mi entendimiento limitado se reduce por ahora a ver, a conocer al que me habla, que no es poco. (Larra, 1960: I, 346)

Poco después se aparecen tres comparsas o grupos de enmascarados que representan, con sus disfraces, los partidos políticos de la regencia de María Cristina: Progresistas, Moderados, y partidarios del justo medio encarnado por Martínez de la Rosa. Estos últimos se presentan al baile «de medio cuerpo para arriba... vestido a la antigua española, de medio cuerpo abajo a la moderna francesa, y en él no es disfraz, sino su traje propio y natural. Ni era alto ni bajo, ni gordo ni flaco: sutil como cuerpo glorioso y máscara, en fin, racional si las hubo nunca» (1960: I, 348). A juicio del observador, las tres comparsas no son más que dos, y aunque la comparsa de Martínez de la Rosa representa la razón y el justo medio, también encarna la ironía y el eufemismo. Como ha observado Schurlknight, en los albores de la proclamación del Estatuto Real, la crítica larriana a la política del justo medio de Martínez de la Rosa iba envuelta en términos metafóricos y en un formato aparentemente inocuo –la reseña de una mascarada– como prevención frente a la política censoria del primer ministro (145-146).

«Los tres no son más que dos» –con su título reminiscente de «caprichos» carnalescos como los mencionados en alguna de las crónicas larrianas– es uno de los textos donde mejor se explicita la idea del baile de máscaras como correlato de la observación satírica y crítica. El estilizado juego propio del baile de máscaras burgués, el de adivinar quién se encuentra detrás del antifaz o máscara, es para Larra una metáfora apropiada para la observación de un presente fugaz y en tránsito. Esta imagen no es del todo nueva: el gesto escudriñador marca el ritmo de los primeros *Caprichos* de Goya, y para un sector de la epistemología ilustrada el baile de máscaras escenificaba a menudo la posibilidad de encontrar verdades complejas o huidizas que se manifestaban en sus opuestos, en su interacción con el engaño, la teatralidad y el embozo (Outram, 2000: 103). El mismo Larra, escribiendo ahora bajo el seudónimo de Figaro, toma parte, como muchos de sus contemporáneos, en un «juego identificador» (Romero Tobar, 1994: 440) en el cual deja transparentar su verdadera identidad tras éste y otros álgos. Es éste un recurso propio de la prensa moralista o de costumbres, que hunde sus raíces en *The Tatler* (1709-1711) de Richard Steele, para quien el moralista debía hablar

al público tras una máscara: «to talk in a mask» (citado por Marín, 1981: 382). La máscara de Fígaro es, sin embargo, más que un mero seudónimo: Fígaro ya no es el diablo jugueteón de la tradición satírica, sino un payaso que llora detrás de su careta, sugiriendo un abismo creciente entre su pose de intelectual ilustrado y la falta de eco de sus escritos. La individualidad y el distanciamiento conferidos por la máscara son dotes fundamentales para penetrar el «barniz engañoso» de la superficie social según el mismo Larra en su artículo «La sátira y los satíricos» (1960: II, 161) y, décadas más tarde, requisito indispensable para el baño de multitudes del *flâneur* de Baudelaire¹⁴.

Existen grandes distancias entre el Goya de los *Caprichos* y un Larra para quien la crítica social reviste ya un carácter político: el motivo del baile adquiere connotaciones relacionadas con la nueva estratificación de clases sociales y la misma imagen del poder representado por partidos políticos. La máscara en Goya actúa como prevención o advertencia acerca del verdadero carácter de quien la porta, o al menos de la posición encarnada por un personaje determinado y lo escurridizo de ciertos aspectos como el género o el amor filial. Frente al esplendor lúdico de los bailes dieciochescos, Larra representa en su artículo un gris remedo trasunto de la cultura burguesa del Madrid de la Regencia de María Cristina. Frente a una observación satírica basada en la discreción y la multiplicidad de apariencias, una mirada, la de Larra, guiada por la desesperación ante el vacío de la personalidad y la pérdida del poder transformativo de la máscara: no hay grandes transgresiones ni intrigas en el triste espacio de un salón burgués sin capacidad para imitar a la literatura. En Larra la observación no se limita a la taxonomía de los diferentes engaños propuestos por las máscaras, sino que trata de penetrar esta superficie para acceder al interior del corazón humano. Como escribe en una de sus más famosas reflexiones sobre la literatura satírica y observadora: «Balzac ha recorrido el mundo social con planta firme, apartando la maleza que le impedía el paso, arañándose a veces para abrir camino, y ha llegado a su confín para ver asomado allí, ¿qué?: un abismo insondable, un mar salobre, amargo y sin playas, la realidad, el caos, la nada» (II, 240).

El gesto adivinatorio de Larra le coloca al borde de un precipicio. Pero su observación recurre a un gesto conocido por su público: el de interrogar de forma lúdica la identidad del interlocutor, para reflejar su propia función de observador y moralista. El baile de máscaras es así ya no solo un trasunto de un mundo de apariencias y engaño, sino también una poderosa referencia contemporánea que equipara la observación costumbrista a un vestigio teatralizado del Carnaval y a los rituales de un espacio de sociabilidad reconocible por el lector. El progresivo aburguesamiento de la fiesta va, de esta forma, parejo a su uso figurativo como

14. «Jouer de la foule est un art; et celui-là seul peut faire, aux dépens du genre humain, une ribote de vitalité, à qui une fée a insufflé dans son berceau le goût du travestissement et du masque, la haine du domicile et la passion du voyage» (Baudelaire, 1871: 31).

correlato de la crítica costumbrista que se afianza en la prensa de la primera mitad del siglo XIX. El estilizado juego propio del baile de máscaras burgués, el de adivinar quién se encuentra detrás del antifaz, careta o disfraz, es para Larra y para algunos de sus contemporáneos y predecesores una metáfora apropiada de su propia misión del intelectual: un ejercicio de discreción y disección. El disfraz del baile de máscaras es una invitación a descifrar el enigma de la identidad y un reto a la penetración del observador.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Flecha, Roberto (1987), «El tema del niño malcriado en el Capricho 4, El de la Rollona, de Goya», *Goya. Revista de Arte*, 198, pp. 340-345.
- Alcalá Galiano, Antonio (1878), *Recuerdos de un anciano*, Madrid: Imprenta Central.
- Alonso, Cecilio (2010), *Historia de la literatura española, 5. Hacia una literatura nacional*, Barcelona: Crítica.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (2011), «Proyecto literario y oficio de escritor en Larra», en J. Álvarez Barrientos, J. M. Ferri Col y E. Rubio Cremades, *Larra en el mundo: la misión de un escritor moderno*, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 17-41.
- Baudelaire, Charles (1872), *Oeuvres complètes iv. Petits Poèmes en prose. Les paradis artificiels*, París: Michel Lévy Frères.
- Bejarano, Clara (2009), «El baile de máscaras: una propuesta ilustrada para el carnaval», en León Carlos Álvarez y Santaló, *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 229-242.
- Bozal, Valeriano (2005), *Francisco Goya. Vida y obra*, 2 vols., Madrid: TF Editores.
- Buezo, Catalina (1992), «El niño ridículo en el teatro breve, plasmación dramática de una práctica festiva», *Criticón*, 56, pp. 161-178.
- Burke, Peter (1991), *La cultura popular en la Europa moderna*, trad. de Antonio Feros, Madrid: Alianza Editorial.
- Calvo Maturana, Antonio (2015), *Impostores. Sombras en la España de las luces*, Madrid: Cátedra.
- Castle, Terry (1986), *Masquerade and Civilization: The Carnivalesque in Eighteenth-Century English Culture and Fiction*, Stanford: Stanford University Press.
- Díaz, Juan Francisco (1839), *Una noche de máscaras. Drama original en dos actos y en variedad de metros*, Madrid: Imprenta de Sanchiz.
- Dickens, Charles (1901), *The Works of Charles Dickens, in Twenty-one Volumes. Vol. ix Barnaby Rudge*, Londres: Chapman and Hall/Charles Scribner's son.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1984), «La batalla del teatro en el reinado de Carlos III (II)», *Anales de Literatura Española*, 3, pp. 207-234.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1988), *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid: Alianza Editorial.
- Escobar, José (1969), «Un soneto político de Larra», *Bulletin Hispanique*, 71(1-2), pp. 280-285.
- Eugenio, Guillermo de (2015), *Máscaras e identidad en la cultura ilustrada*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Faliu-Lacourt, Christiane (1991), «El niño de la Rollona», *Criticón*, 51, pp. 51-56.

- Fernández de Córdoba, Fernando (1886), *Mis memorias íntimas*, 2 vols., Madrid: Impresores de la Casa Real.
- Frasquet, Ivana (2002), *Valencia en la revolución (1834-1843). Sociabilidad, cultura y ocio*, Valencia: Universitat de Valencia.
- Freire López, Ana María (2009), *El teatro español entre la Ilustración y el Romanticismo. Madrid durante la Guerra de la Independencia*, Frankfurt/Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Gies, David (1982), «Juan de Grimaldi y la máscara romántica», en *Romanticismo 2: atti del Iii Congresso sul romanticismo spagnolo e ispanoamericano*, Génova: Facoltà di Magistero dell'Università di Genova/Istituto di Lingue e Letterature Straniere/Centro di Studi sul Romanticismo Iberico, pp. 133-140.
- Glendinning, Nigel (1966), «Goya y las tonadillas de su época», *Segismundo: Revista Hispánica de Teatro*, 3, pp. 105-120.
- Glendinning, Nigel (1996), «El arte satírico de los Caprichos; con una nueva síntesis de la historia de su estampación y divulgación», en *Caprichos de Francisco de Goya; una aproximación y tres estudios*, Madrid: Calcografía Nacional.
- Glendinning, Nigel (2017), *Goya y sus críticos*, versión española de María Lozano, Madrid: Ediciones Complutense.
- Gómez Castellano, Irene (2012), *La cultura de las máscaras. Disfraces y escapismo en la poesía española de la Ilustración*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana Vervuert.
- Gómez Castellano, Irene (2015), «Misterios en la trastienda: Luis Paret, La tienda del anticuario y el debate en torno a los bailes de máscaras durante el reinado de Carlos III», *Goya*, 352, pp. 228-243.
- Helman, Edith (1983), *Trasmundo de Goya*, Madrid: Alianza Editorial.
- Instrucción para la concurrencia de bayles en mascara en el carnaval del año 1767 de orden del gobierno*, [Madrid]: Antonio Sanz, [1767].
- [Jouy, Etienne] (1813), *L'hermite de la Chaussée-D'Antin, ou Observations sur les moeurs et les usages parisiens au commencement du XIX siècle*, 5 vols., París: Chez Pilliet.
- Jovellanos, Melchor Gaspar de (2009), «Memoria sobre las diversiones públicas», en *Obras completas de Jovellanos, tomo Xii. Escritos sobre literatura*, edición crítica de Elena de Lorenzo Álvarez, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Ediciones KRK, pp. 193-320.
- Kirkpatrick, Susan (1977), *Larra: El laberinto inextricable de un romántico liberal*, versión española de Marta Eguía, Madrid: Gredos.
- Lauster, Martina (2007), *Sketches of the Nineteenth Century. European Journalism and its Physiologies, 1830-50*, Londres: Palgrave Macmillan.
- Lafuente Ferrari, Enrique (1978), *Los Caprichos de Goya*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Larra, Mariano José de (1960), *Obras de D. Mariano José de Larra (Figaro)*, 3 vols., edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid: Ediciones Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 127, 128, 129).
- Larra, Mariano José de (1997), *Figaro. Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres*, Alejandro Pérez Vidal (ed.), Barcelona: Crítica.
- López Vázquez, José Manuel (2002), «Sabiduría y experiencia. Los caprichos 6, 7 y 8: engaño del mundo y rapto de la verdad», *Quintana: Revista de Estudios do Departamento de Historia da Arte*, 1(1), pp. 241-255.
- López-Rey, José (1952), *Goya's Caprichos: beauty, reason & caricature*, Princeton: Princeton University Press.

- Lorenzo-Rivero, Luis (1984), «Goya y Larra (Correspondencias históricas y temáticas)», *Letras de Deusto*, 14(28), pp. 5-26.
- Malraux, André (1950), *Saturne. Essai sur Goya*, París: La Galerie de la Pléiade.
- Marín, Gioconda (1981), «Apuntaciones sobre la influencia de Addison y Steele en Larra», *Hispania*, 64(3), pp. 382-387.
- Mesonero Romanos, Ramón de (1822), *Mis ratos perdidos o ligero bosquejo de Madrid en 1820 y 1821*, Madrid: Imprenta de Don Eusebio Álvarez.
- Ortega y Gasset, José (1963), *Goya*, Madrid: Espasa Calpe.
- Outram, Dorinda (2000), «Masks, Truth, and Nostalgia: Enlightenment Problems and our Responses», *Figurationen*, 1(2), pp. 93-108.
- Peñas, Ana (2014), *El artículo de costumbres en España (1830-1850)*, Madrid: Editorial Academia del Hispanismo.
- Pérez Samper, María Ángeles (2001), «Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona», *Cuadernos de Historia Moderna*, 26, pp. 11-55.
- Ramos Santana, Alberto (2002), *El carnaval secuestrado, o historia del carnaval. El caso de Cádiz*, Cádiz: Quorum Editores.
- Romero Tobar, Leonardo (1994), *Panorama crítico del Romanticismo español*, Madrid: Castalia, 1994.
- Rubio Jiménez, Jesús (1994), «El conde de Aranda y el teatro: los bailes de máscaras en la polémica sobre la licitud del teatro», *Alazet. Revista de Filología*, 6, pp. 175-201.
- Salla Valldaura, Josep María (2014), «El sainete *El baile en máscara* de Ramón de la Cruz», *Bulletin of Spanish Studies*, 91(9-10), pp. 151-168.
- Schulz, Andre (2005), *Goya's Caprichos. Aesthetics, Perception and the Body*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Schurknight, Donald E. (2009), *Power and Dissent: Larra and Democracy in Nineteenth-Century Spain*, Bucknell: Bucknell University Press.
- Stoichita, Victor I. y Coderch, Ana María (1999), *Goya. The Last Carnival*, Londres: Reaktion Books.
- Teichmann, Reinhard (1977), «Larra's Danse Macabre», *Mester*, 6(2), pp. 71-73.
- Teichmann, Reinhard (1986), *Larra: sátira y ritual mágico*, Madrid: Editorial Playor.
- Wahrman, Dror (2006), *The Making of the Modern Self: Identity and Culture in Eighteenth-Century England*, New Haven: Yale University Press.

LA CÁTEDRA DE MATEMÁTICAS DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS Y PIERRE HENRY (1780-1795)

*The Chair of Mathematics of the Sevillean Royal Economic
Society of Friends of the Country and Pierre Henry (1780-
1795)*

Carlos NOGUERO HERNÁNDEZ
Universidad de Sevilla
cnoguero@us.es

Fecha de recepción: 14/12/2022
Fecha de aceptación definitiva: 10/04/2023

RESUMEN: Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron una de las creaciones más interesantes, de más larga duración y mejor conocidas del reformismo ilustrado español. Guiadas por un afán de promover el desarrollo de la nación, estas instituciones, fundadas mayoritariamente a iniciativa del gobierno de Carlos III en el último tercio del s. XVIII, se ocuparon básicamente de difundir la educación útil y de fomentar la economía en la doble acepción de la palabra: conocimiento científico y riqueza social.

Este artículo analiza la fundación de la cátedra de Matemáticas por la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, una de más activas de la península en materia de instrucción pública, y su desarrollo bajo la tutela de su primer catedrático, el ingeniero francés Pierre Henry, entre 1780 y 1795, quizás los años con mayores iniciativas de la institución.

Palabras clave: Ilustración española; Sociedades Económicas de Amigos del País; Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País; educación; matemáticas; Pierre Henry.

ABSTRACT: The Economic Societies of Friends of the Country have been one of the most interesting, long-lasting and best-known creations of enlightened Spanish reformism. Guided by an effort to promote the development of the nation, these institutions, founded mainly at the initiative of the government of Carlos III in the last third of the s. XVIII, were basically concerned with spreading useful education and promoting the economy in the double meaning of the word: scientific knowledge and social wealth.

This article analyzes the foundation of the chair of Mathematics by the Sevillian Royal Economic Society of Friends of the Country, one of the most active in the peninsula in terms of public education, and its development under the tutelage of its first professor, the French engineer Pierre Henry, between 1780 and 1795, perhaps the years with the greatest initiatives of the institution.

Key words: Spanish Illustration; Economic Societies of Friends of the Country; Sevillian Royal Economic Society of Friends of the Country; education; mathematic; Pierre Henry.

1. INTRODUCCIÓN

Las Sociedades Económicas de Amigos del País han sido una de las creaciones más interesantes, de más larga duración y mejor conocidas del reformismo ilustrado español. Nacidas al albur de otras europeas, estas instituciones alcanzaron en España un desarrollo y una impronta tan significativa que las ha convertido en una de las manifestaciones más importantes de la Ilustración en Europa. Animadas de un espíritu enciclopedista, su compromiso social y la relativa libertad que en ellas se gozaba las hicieron viveros de hombres con intensa preocupación política, que secundaron fielmente los planes reformistas de la monarquía ilustrada que las había alentado. Por primera vez, unas entidades, que sin ser órganos propios de la administración ni estar dotadas de competencias específicas en política económica, se convirtieron en centros de estudios, difusión y aplicación de conocimientos económicos, científicos y técnicos con el fin de promover las principales actividades productivas de la nación y asesorar al Gobierno en tales materias, además de intentar convertir en útiles a los miembros de los estamentos privilegiados de la sociedad, básicamente «ociosos» (Llombart Rosa y Astigarraga Goenaga, 2000: 698).

Una de estas corporaciones, la Real Sociedad Patriótica de Sevilla y su Reino, más conocida como Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País¹, en adelante RSESAP, fundada en 1775 bajo el patrocinio del asistente de la ciudad

1. Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron también denominadas Sociedades Patrióticas, apelativos que sus contemporáneos emplearon de forma indistinta hasta la guerra de Independencia en que se impuso el primero de los términos, utilizado hasta entonces como fórmula preferente en las comunicaciones de la administración (Calderón España, 1993: 53).

Pablo de Olavide, pronto se convirtió en un referente entre las Económicas españolas por su activa labor en favor del desarrollo de la economía local y regional en la doble acepción de la palabra: conocimientos científicos y riqueza social. Desde sus inicios atrajo a buena parte de la intelectualidad sevillana², proporcionándole un lugar de encuentro y estímulo, a la par que una caja de resonancia para sus ideas y escritos, constituyéndose en una verdadera «escuela de ilustrados».

Requisito indispensable para elevar el nivel de vida material y moral de la población, así como uno de los motores necesarios para alcanzar el tan deseado desarrollo económico, era la mejora de la enseñanza. En palabras de Jovellanos, «el hombre vale por lo que sabe», y era ese valor estratégico de la educación el que abría las puertas al avance económico de la nación (Fuentes Quintana, 2000: 334). Durante el reinado de Carlos III, el Gobierno promovió una serie de actuaciones encaminadas a mejorar el deficiente sistema educativo y en esa dirección se encuadraron también muchos de los proyectos de las Sociedades Económicas con los que lograron sus éxitos más notorios, sobre todo, en los niveles más elementales de la enseñanza (Arias de Saavedra Alías, 2012: 235-236). No obstante, los ilustrados no concibieron la educación como un servicio público universal y homogéneo, sino como una prestación adecuada al estrato social al que iba dirigido: «Para ciertas clases del Estado consiste en promover su ilustración; y para otras, en proporcionarles ocupación, hacer que el trabajo sea siempre un recurso infalible de subsistir: en enseñarles oficio»³.

La RSESAF afrontó el grave problema docente al que la ciudad hispalense se enfrentó en el s. XVIII desplegando un amplio plan de iniciativas (Aguilar Piñal, 1972: 317-336). Intentó elevar, con más luces que sombras, la educación de la aristocracia local mediante un Seminario de Nobles⁴, proyecto finalmente frustrado (Calderón España, 1993: 207-214). En realidad, la RSESAF alcanzó sus mayores logros en la instrucción de las clases populares a través de la enseñanza de primeras letras y la formación profesional⁵. Intervino así en los centros educativos ya existentes, incentivando a los niños y maestros por medio de premios, y creando un Colegio Académico (1788) para controlar de forma efectiva la educación elemental a través de la

2. Sobre los orígenes de la RSESAF, ver Aguilar Piñal (1961a: 187-193 y 1962: 261-268) y Arbolí Iriarte (1984: 149-168).

3. Archivo de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (en adelante ARSESAF), Papeles Suelos, «Discurso sobre la Educación leído en la Real Sociedad Patriótica de Sevilla en la Junta General del día 3 de septiembre de 1789 por el Dr. D. José Isidoro Morales, presbítero», p. 8.

4. Los seminarios de nobles fueron instituciones educativas dedicadas a instruir a los hijos de la nobleza y «gente acomodada», previas a la universidad, con el fin de facilitarles una amplia formación para los empleos públicos, civiles y militares, a los que estaban destinados. Desde la primera mitad del s. XVIII, hubo seminarios en Madrid, Barcelona, Valencia, Vergara, etc., y tras la expulsión de los jesuitas (1767), Campomanes trató de impulsar nuevos colegios a través de las Sociedades Económicas con escaso resultado. Sobre los reales seminarios de nobles en la política ilustrada española, ver Aguilar Piñal (1980: 329-349) e Huidobro Moya (2018: 15-19).

5. Sobre la enseñanza primaria en Sevilla durante el s. XVIII, ver Aguilar Piñal (1973: 39-83).

formación y examen de los maestros⁶, siguiendo la estela del existente en Madrid⁷. Además, fundó varias «escuelas patrióticas» de hilanza para niñas (Calderón España, 1993: 107-113) en las que estas aprendían labores de hilado, letras básicas y doctrina cristiana, siguiendo el modelo de las creadas por la Matritense a mediados de 1776, que se extendió a ciudades y pueblos de toda la geografía nacional⁸. Tampoco faltaron las iniciativas de enseñanza profesional para niños, como la escuela-taller de claves de Juan del Mármol⁹ o el proyecto de una escuela de dibujo, recogido en los Estatutos de la RSESAP¹⁰, que no se materializó¹¹. En cierta manera, los Amigos del País fueron precursores de la enseñanza técnica moderna (Martí, 1995: 198), pues, inspirados por Campomanes, reivindicaron el empirismo, la técnica más que la teoría, al tener como destinatario al pueblo llano. Se trataba de enseñarles un oficio que les permitiera ganarse el sustento (Arias de Saavedra Alías, 2001: 25).

Además, la RSESAP promovió la fundación de ciertas cátedras de contenidos científicos, siguiendo la estela de otras Sociedades como la de Química y Botánica de Granada o la de Matemáticas de Osuna¹². En este artículo analizamos la creación de una cátedra de Matemáticas por parte de la corporación hispalense y su desarrollo bajo la tutela del ingeniero francés Pierre Henry entre 1780 y 1795, quizás los años de mayores iniciativas, entusiasmos y realizaciones de una institución que ha perdurado hasta nuestros días.

6. Sobre el Colegio Académico de Primeras Letras de la RSESAP, ver Cort Giner y Ávila Fernández (1986: 1-14) y Calderón España (1993: 151-175).

7. El Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras (1780), integrado por los maestros de primeras letras de las escuelas públicas de la Corte, tuvo por objetivo incrementar el control y perfeccionamiento de su formación, encargándose de las convalidaciones y exámenes del citado profesorado. Ver Ruiz Berrio (2004: 113-135).

8. Sobre la educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII y las actividades educativas de la Matritense, ver Negrín Fajardo (1987). En cuanto a la expansión de su modelo educativo, Calderón España (2010: 185-231) realiza un breve recogido por la geografía española sobre las actividades de las escuelas patrióticas de hilado, nacidas a imitación de las madrileñas, que trataban de fomentar la industria y evitar la ociosidad, dirigidas fundamentalmente a las mujeres de familias artesanas, teniendo en cuenta su falta de formación y la necesidad de que contribuyeran, al lado del varón, al sustento doméstico.

9. A Francisco Fernández de las Peñas, secretario de la RSESAP, se debe el Reglamento sobre la recepción de discípulos, que fue aprobado por la corporación sevillana y aceptado por el maestro Mármol, así como la inspección de su enseñanza por la Económica. Ver Calderón España (1993: 114-116) y Noguero Hernández (2016: 399-403).

10. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, «Estatutos de la Sociedad Patriótica de Sevilla y su Reynado», Título XI, art.º 9. También en RSESAP (1778: 37).

11. A lo largo de la segunda mitad del s. XVIII se fundaron un gran número de escuelas de dibujo en toda la península, probablemente por requerir una inversión moderada, una fácil puesta en marcha y unos efectos importantes en el desarrollo de las artes y oficios frente a las cátedras y escuelas científicas que tuvieron graves problemas de dotación (Crespo Delgado, 2001: 366).

12. Sobre la cátedra de Química y Botánica de Granada, ver Castellano Castellano (1984: 262-264); y respecto a la enseñanza de las matemáticas por la Sociedad Económica de Osuna, ver Soria Medina (1975: 117-122).

El presente trabajo lo hemos estructurado en dos partes, tras esta introducción inicial, tratando de dar respuesta a seis interrogantes. La primera realiza un breve recorrido por la enseñanza de las matemáticas en Sevilla desde el s. XVI hasta la fundación de la RSESAP en 1775 para determinar cuál era el estado de su magisterio a finales del Setecientos. La segunda parte, la más extensa, analiza en profundidad cómo se produjo la fundación de una «clase» de matemáticas en el seno de la Económica hispalense y cuáles fueron los intereses que llevaron a las autoridades locales a respaldar su establecimiento, al tiempo que estudia qué papel jugó el ingeniero francés Pierre Henry en su creación, cómo fue el progreso de la cátedra bajo su dirección y qué acontecimientos históricos envolvieron su trágico final, una muerte que refleja el ocaso de una España que pudo ser, la de la Ilustración, y que no llegó a perdurar.

Objetivo de este artículo es, además, poner en valor el poco conocido Archivo de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País¹³ por lo que hemos empleado, como fuentes documentales primarias, los tres primeros Libros de Actas, el único de Correspondencia que se conserva y diversos «papeles sueltos» del ARSESAP. Asimismo, varios documentos del Archivo Municipal de Sevilla, sección XI, que recoge el legado de Miguel de Espinosa y Tello de Guzmán (1715-1784), II conde del Águila, uno de los principales ilustrados de la Sevilla del Setecientos y socio de la RSESAP, completan las fuentes de nuestra investigación.

Del interés de los historiadores por las Sociedades Económicas, promotoras del progreso económico y científico en aquellos territorios en que se fundaron, han dejado constancia los múltiples estudios realizados hasta convertirlas en una de las creaciones más conocidas del reformismo ilustrado español¹⁴. En el caso de la hispalense, el presente artículo pretende contribuir a la historia de estas instituciones poniendo de manifiesto el papel desempeñado en la difusión de las ciencias matemáticas por la Sociedad Económica de una de las ciudades más importante de la Corona, Sevilla.

2. ANTECEDENTES: LOS ESTUDIOS DE MATEMÁTICAS EN SEVILLA ENTRE 1505-1775

Los estudios matemáticos, y de ciencias en general, estuvieron ajenos a la Universidad de Sevilla en sus primeros siglos de existencia. Fundada en 1505 por

13. Fernández Bulete (1996: 273-284) perfiló una breve descripción de los fondos documentales del ARSESAP, que complementaba a la de los Demerson y Aguilar Piñal (1974). Sin embargo, el estado del ARSESAP, a pesar de los esfuerzos de clasificación emprendidos desde entonces, no permite una fácil consulta, pues carece todavía de inventario y catálogo. Únicamente son de fácil acceso los libros de Actas y el de Correspondencia. El resto de documentación permanece en cajas, como «papeles sueltos», a la espera de su ordenamiento.

14. García Ruipérez (1988) publicó una recopilación bibliográfica de más de doscientos trabajos sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País, a los que se han ido incorporando nuevos títulos desde entonces. Más recientemente, Arias de Saavedra Alías ha realizado estudios de conjunto para Andalucía (2001) y España (2012).

el clérigo Maese Rodrigo Fernández de Santaella¹⁵, la institución hispalense nació con la vocación de impartir estudios de teología, cánones –canónico y civil– y artes, rama en la que se encuadraban las ciencias, aunque, en la práctica, quedó reducida a la enseñanza de cánones, pues la ofrecida en el resto de las materias fue muy irregular. Ligada desde sus orígenes al Colegio y Estudio General de Santa María de Jesús¹⁶, la Universidad de Sevilla quedó supeditada y «asfixiada» por su sistema de cátedras (Ollero Pina, 1993): sojuzgada por la estrechez de miras de sus colegiales, que las acaparaban, y la ínfima dotación económica que las sostenía (Durán Guardeno y Curbera Costello, 2005: 78). Lo mismo ocurrió en los otros dos colegios universitarios de la ciudad¹⁷, el de Santo Tomás y el San Hermenegildo, que relegaron al ostracismo los estudios de artes. Una realidad incomprensible si tenemos en cuenta que Sevilla reunía unas excepcionales condiciones para el cultivo de las ciencias como puerta obligada hacia las Indias, con la comunidad comercial y financiera más importante de la península en aquellos momentos y un notable artesanado industrial (López Piñero, 1979: 62).

No obstante, los estudios científicos hispalenses, sin un centro universitario de relieve, encontraron acomodo en la Casa de la Contratación¹⁸, institución nacida al albur del descubrimiento de América (1503), que pronto se convirtió en un referente europeo para la ciencia aplicada a lo largo del s. XVI. Ubicada en los Reales Alcázares, la Casa tuvo por misión principal gestionar y regular el comercio y el transporte marítimo con los territorios españoles situados al otro lado del

15. Rodrigo Fernández de Santaella (Carmona, 1444-Sevilla, 1509), «Maese Rodrigo», fue uno de los personajes más cultos de la Sevilla del Cuatrocientos. Doctor en Teología, perteneció al círculo humanista de Alonso de Palencia. Formado en Italia, donde hizo carrera eclesiástica, a su regreso a Sevilla hacia 1484, acumuló cargos eclesiásticos, entre ellos, los de capellán mayor (1490) y canónigo (1496) de la catedral de Sevilla, y propiedades, que empleó en la fundación del Colegio Universidad de Santa María de Jesús de Sevilla (Gil Fernández, 2005: 41-59).

16. La Universidad de Sevilla tuvo unos orígenes eclesiásticos, pues su fundación respondió a una bula papal y no a la cédula real de 22 de febrero de 1502 por la que los Reyes Católicos facultaban al cabildo municipal para establecer un Estudio General o Universidad, concesión que no supo aprovechar. Fue Maese Rodrigo, valiéndose de sus conocimientos e influencia en Roma, quien consiguió del papa Julio II una bula, otorgada el 12 de julio de 1505, que le facultaba para establecer un Colegio-Estudio General en Sevilla, como así hizo en unas casas que adquirió en la zona conocida como Corral de Jerez y Alcázar Viejo, y que llamó de Santa María de Jesús. El nuevo colegio universidad comenzó sus actividades docentes en 1518, pero no fue hasta el 21 de octubre de 1551 cuando el cabildo municipal le hizo cesión de su cédula, aceptando por suya la Universidad del Colegio de Sta. María de Jesús (Sánchez Herrero, 2005: 19-39).

17. El colegio dominico de Santo Tomás fue durante tres siglos el principal rival del colegio de Sta. María de Jesús. Promovido por el arzobispo de Sevilla Diego de Deza, inició su andadura en 1517, un año después de la bula fundacional de León X de 14 de noviembre de 1516, en terrenos cercanos a la Puerta Jerez, acaparando a los alumnos de Teología (González Jiménez, 2005: 17). El colegio de San Hermenegildo, fundado por la Compañía de Jesús, ofreció, desde 1587 hasta su expulsión en 1767, una enseñanza de humanidades socialmente considerada de gran calidad por la formación de sus maestros y la dotación de su biblioteca. Sobre las sedes universitarias hispalenses, ver Tejido Jiménez (2017).

18. Sobre la Casa de la Contratación, ver De Carlos Boutet (2003).

océano Atlántico, encomiendas que se ampliaron al terreno científico con los estudios sobre náutica y cosmografía y, por ende, de matemáticas, que desarrollaron sus pilotos mayores a partir de 1508, encargados de examinar al resto de pilotos que deseaban hacer la carrera de Indias, trazar las cartas de navegación y dibujar el mapa del Nuevo Mundo hasta que en 1519 se creó el puesto de cartógrafo. Tal fue la importancia de sus estudios que, en 1552, se instituyó en el seno de la Casa una cátedra propia de Cosmografía y Arte de Navegar, y si bien estas disciplinas no eran en *stricto sensu* de matemáticas, sí estuvieron muy relacionadas con ella, por lo que es fácil determinar la importancia que esta ciencia alcanzó en la ciudad (Martín Merás, 2004: 667-693). Una muestra de ese interés lo hallamos en Hernando Colón¹⁹, hijo del Almirante, que intentó crear una Academia y Colegio de Ciencias de Matemáticas en su casa, ubicada en lo que posteriormente sería el colegio de San Laureano, aunque no será hasta finales del s. XVI cuando se materialice la primera cátedra de Matemáticas de la ciudad.

En 1595 Felipe II, a petición del municipio, concedió a la ciudad licencia para abonar de sus rentas un salario de ciento cincuenta mil maravedíes anuales a la persona responsable de la cátedra de Matemáticas creada por el cabildo municipal (a petición de las Cortes de Madrid de 1593) en colaboración con la Universidad de Mareantes y la Casa de Contratación. El licenciado y maestro en Artes Diego Pérez de Mesa fue el elegido entre los candidatos presentados²⁰. Catedrático de Matemáticas en la Universidad de Alcalá de Henares entre 1585-1595, obtuvo por oposición en 1591 la cátedra de Matemáticas y Astronomía en la Universidad de Salamanca, aunque no llegó a tomar posesión de su cargo al mejorar sustancialmente su salario la universidad alcalaína. Instalado en Sevilla desde 1595, impartió su docencia en castellano y no en latín como era obligado en las universidades de la época. En 1598, una nueva Real Provisión²¹ prorrogó por cuatro años la citada licencia municipal, a pesar de lo cual Pérez de Mesa abandonó la ciudad hispalense rumbo a Italia en 1600 para ponerse al servicio del diplomático y cardenal Gaspar Borja Velasco, embajador ante la Santa Sede, por dos veces, y virrey de Nápoles en 1620 (Ortiz de Zárate Leira, 2017: 52). A lo largo de su etapa sevillana, Pérez de Mesa impartió astronomía, aritmética, geometría práctica y astrología con sus aplicaciones a la medicina y al arte de navegar, y redactó uno de sus escritos más importantes, «Comentarios de Sphera», entre 1596 y 1598, según figura en el propio manuscrito, probablemente para utilizarlo en las clases que impartía en su cátedra.

19. Sobre Hernando Colón, ver Guillén Torralba (2004).

20. La biografía más completa sobre Diego Pérez de Mesa (Ronda, 1563-Sevilla, 1615) la podemos encontrar en el estudio preliminar que Pereña Vicente (1980) hizo sobre una de las obras del citado autor, *Política o Razón de Estado*.

21. Archivo Municipal de Sevilla (en adelante AMS), sección XI, conde del Águila, t. 61, f. 44, «Real Provisión del Consejo de 15 de mayo de 1598 sobre la institución en Sevilla de una cátedra de Matemáticas». Una copia literal se puede encontrar también en ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 500-503. Junta de 13 de julio de 1780.

A medida que avanzaba el siglo XVII, el empuje científico de la ciudad fue declinando, a pesar de la creación del Real Colegio Seminario de San Telmo (1681-1847), bajo la administración de la Universidad de Mareantes, una escuela náutica para niños huérfanos o con pocos recursos, que pretendía cubrir las necesidades de tripulación especializada en las armadas y flotas de la carrera de Indias²². El colegio llegó a contar con cuatro cátedras de matemáticas y astronomía.

En 1724 una Real Orden de Luis I autorizó la enseñanza de matemáticas al fraile dominico Pedro Vázquez Tinoco, maestro en Artes y Sagrada Teología, colegial y catedrático de Vísperas en el colegio mayor de Santo Tomás, donde tenía establecida una academia²³. La cédula de Luis I reconocía el valor de la iniciativa no sólo en lo tocante a la enseñanza de las matemáticas, sino, sobre todo, a sus aplicaciones militares en las que Vázquez Tinoco estaba verdaderamente implicado, gozando de gran prestigio entre las élites científicas y castrenses de Sevilla²⁴. Lamentablemente, esta Academia de Ciencias Exactas tuvo escaso éxito por «faltar aquel apoyo y competente dotación que tanto suele contribuir para el mejor logro y permanencia de estas importantes empresas»²⁵.

La llegada del asistente Pablo de Olavide (1767) resultó un revulsivo en todos los órdenes para la ciudad de Sevilla, entre ellos, la enseñanza universitaria, que se encontraba en un estado deplorable. En palabras de Olavide (1769), «la universidad lo es sólo de nombre; y ni entonces ni ahora hay en ella aun la necesaria concurrencia de catedráticos y escolares» (Aguilar Piñal, 1969: 251). Una decadencia que, en el ámbito de las ciencias, se traducía en dos o tres alumnos matriculados por curso en la Facultad de Artes para alcanzar el grado de bachiller o maestro; pero un acontecimiento ajeno al mundo universitario, la expulsión de los jesuitas en abril de 1767, desencadenó su renovación al dejar un vacío en el campo de la enseñanza que se intentó suplir con una reforma de los estudios.

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras se ofreció a reemplazar a los jesuitas expulsos en las cátedras vacantes a través de un memorial dirigido a Carlos III, que sirvió de base a Olavide para diseñar su reforma. El 25 de febrero de 1768, el limeño remitió a Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, un voluminoso compendio de informes sobre el destino a que podrían aplicarse las seis casas de

22. Sobre el Real Colegio Seminario de San Telmo ver Jiménez Jiménez (2002) y García Garralón (2007). En cuanto a las matemáticas en los estudios de náutica en la España del s. XVIII, ver Manterola Zabala (2016).

23. AMS, sección XI, conde del Águila, t. 61, f. 45, «Real orden de 1724, concediendo S.M. facultad de enseñar Matemáticas en el colegio mayor de Santo Tomás de Aquino de Sevilla a fray Pedro Vázquez Tinoco». Existe una copia literal en ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 495-498. Junta de 13 de julio de 1780.

24. Vázquez Tinoco fue, entre otros, profesor del insigne marino Antonio de Ulloa, al que instruyó en humanidades, matemáticas y astronomía (Quintero González, 2016: 46).

25. ARSESAP, Papeles Sueltos, «Oración leída por D. Martín de Ulloa, vicedirector, en la Junta General de 23 de noviembre», Sevilla, 1779, p. 31.

los regulares extintos en la capital hispalense, acompañado de una ordenación de los estudios de la ciudad en la que figuraba un nuevo programa académico para la Universidad de Sevilla a la que se reservaba la Casa Profesa de los jesuitas²⁶. A pesar de la buena acogida de dicho programa, aprobado en mayo de 1768 por el Consejo de Castilla, su ejecución se aplazó y esa dilación hizo que no se llevase a cabo en su totalidad (Perdices de Blas, 1993: 442).

El llamado Plan de Olavide, de carácter abierto e innovador, no pudo aplicarse en los términos concebidos (Reyes Cano, 2018: 144) por un conjunto diverso de razones: su radicalidad, que el asistente entendió necesaria en el conjunto de sus actuaciones, pues «no se cura la gangrena con colirios» (Durán Guardado y Curbera Costello, 2005: 88); la oposición de los poderes locales, principalmente de colegiales y regulares, al quedar excluidos de la Universidad; y, esencialmente, por la falta de respaldo económico. Al final, el Plan fue denunciado a la Inquisición en 1771 y la reforma se redujo a un cambio de sede de la Universidad, que se verificó el último día del año de 1771 con el traslado a la antigua Casa Profesa jesuita. Tras muchos años de lucha se consiguió, por Real Cédula de 12 de abril de 1777, la separación efectiva de la rebautizada Universidad Literaria de Sevilla y el colegio mayor de Santa María de Jesús (Aguilar Piñal, 1989: 251), que sobrevivió lánguidamente hasta la Real Orden de 13 de diciembre de 1822, en que fue suprimido junto con el colegio de Santo Tomás.

A pesar de su apuesta por las matemáticas, el Plan de Olavide tuvo efectos nulos en la Universidad de Sevilla, que siguió dando la espalda a las ciencias con cátedras que no se proveían por falta de presupuesto. Un vacío que fue cubierto por la RSESAP, una institución ajena al ámbito universitario, a través de la creación de dos cátedras de Matemáticas a partir de 1780, cuyo fundación y desarrollo vamos a analizar a continuación.

3. LA FUNDACIÓN DE UNA CÁTEDRA DE MATEMÁTICAS EN LA RSESAP

La fundación de una nueva cátedra de Matemáticas en la capital andaluza hay que atribuirle a la esforzada labor y dedicación de dos grandes hombres: Martín de Ulloa y Pierre Henry.

El primero, Martín de Ulloa y de la Torre-Guiral (Sevilla, 1714-1787), hijo del economista Bernardo de Ulloa y hermano del científico marino Antonio de Ulloa, obtuvo el grado en Cánones por la Universidad de Sevilla (1736) y la licenciatura y doctorado por la Universidad de Santo Tomás de Ávila (1749). Su vida profesional estuvo ligada a la función pública, primero en las Indias, desempeñando los cargos de auditor de guerra en la Capitanía General de Cuba (La Habana, 1751-1761) y fiscal de la Audiencia de Santo Domingo (1761-1763); y a partir de 1766, en la

26. Sobre la reforma universitaria de Olavide, ver Aguilar Piñal (1969, 1991 y 2003).

Real Audiencia de Sevilla, como alcalde de la Sala del Crimen (1766) y oidor de la Sala Civil (1773-1787)²⁷. Caballero de la Orden de Santiago (1757), miembro de la Real Academia de la Historia (1737) y de la Real Academia Española (1747), entabló amistad con el asistente de Pablo de Olavide, participando en la tertulia que este mantuvo en sus aposentos de los Reales Alcázares, embrión de la futura RSESAP de la que fue socio fundador, vicedirector (1775-1780) y, finalmente, director hasta su muerte (1781-1787). Considerado como uno de los pilares principales de la RSESAP en sus primeros años de vida, Martín de Ulloa recopiló cuantas referencias pudo obtener sobre la presencia de las matemáticas en Sevilla con la idea de remitirlas al Real Consejo de Castilla, a fin de alcanzar la autorización de aquel Supremo Tribunal para la fundación de una nueva cátedra sobre la materia, tutelada por la Económica sevillana. Ulloa fue además el encargado de formalizar la solicitud²⁸ y conseguir para su institución unos estudios reservados por entonces, casi exclusivamente, a centros muy especializados como el Colegio de Náutica de San Telmo de Sevilla (Aguilar Piñal, 1961b: 219-220).

El segundo, Pierre Henry (? -Sevilla, 1795), era un ingeniero hidráulico y de minas francés, miembro de la Sociedad Literaria de Metz, que tras fracasar en su intento de asentarse en Madrid (Aguilar Piñal, 1992: 165), donde opositó a la cátedra de Matemáticas de San Isidro el Real²⁹, ofreció sus servicios a la RSESAP. En carta fechada en Madrid el 10 de diciembre de 1779, «D. Pedro Henry», alentado por la lectura del primer tomo de Memorias de la RSESAP (1779) que le prestó su amigo Bernabé Portillo, secretario del ministro de Indias, José Bernardo de Gálvez, e impulsado por el mismo espíritu de servicio a la nación del que estaban imbuidos los miembros de la RSESAP, se puso gustosamente a disposición de aquella Sociedad Económica para la enseñanza pública de un curso elemental de Física, teórica y práctica, y por su acción recíproca y varias afinidades, de Matemáticas y Química, «pues sin el conocimiento profundo de estas dos ciencias todas las artes *depreciso* han de quedar eternamente en los principios, sin poder jamás alcanzar el punto de perfección que les corresponde»³⁰.

Francisco Fernández de las Peñas, secretario de la RSESAP, presentó la oferta en la Junta de 16 de diciembre, aclarando en su exposición que el citado Henry se ofrecía a la Sociedad para establecer una cátedra de Química, sin estipendio

27. En 1787, año de su muerte, fue nombrado subdelegado del presidente de la Casa de Contratación (Valiente Romero, 2021: 92).

28. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, p. 488. Junta de 8 de junio de 1780.

29. Tras la expulsión de los jesuitas (1767), el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús se reabrió tres años más tarde como Reales Estudios de San Isidro con quince cátedras cubiertas por oposición, a diferencia de lo acostumbrado durante la gestión de la Compañía jesuita. Ver Simón Díaz (1973: 323-340).

30. ARSESAP, Papeles Suelos, «Copia de la carta escrita a D. Francisco Fernández de las Peñas, secretario perpetuo de la Real Sociedad Económica de Sevilla, con pretensión de una cátedra de física bajo la dirección de la referida Sociedad», Madrid, 10 de diciembre de 1779.

alguno hasta que no hubiera acreditado su utilidad, confiado en la mediana renta que le había asignado el duque de Villahermosa³¹. Desconocemos qué llevó a Fernández de la Peña a modificar en el acta de sesiones la pretensión inicial de Henry, manifestada en su carta, de impartir un curso elemental de Física.

El ARSESAP conserva un documento en no muy buen estado, titulado «Relación de méritos de D. Pedro Henry [...]», sin fechar, elaborado por el propio Henry a modo de currículum desde su más temprana juventud hasta 1779, que da cuenta de su sólida formación académica y trayectoria profesional. El escrito, que reproducimos íntegramente a continuación por su relevancia, intentaba dar un firme respaldo a sus pretensiones.

Concluidos los estudios regulares de Gramática latina, filosofía y física, desde la edad de 18 años a los [*ilegible*] se ha aplicado a las ciencias Matemáticas: la Geometría sublime, la Mecánica, Óptica, teoría de la Justificación con su dibujo, y la práctica en levantar planos de toda especie de figura de terreros, atraieron sucesivamente su atención.

En el ínterin abrieron sucesivamente, el uno, un curso de Química, y el otro, uno de Anatomía; ansioso de saber, el citado Henry, no dejó escapar ocasión tan oportuna de instruirse y siguió estos dos cursos con la misma aplicación que los demás.

A la edad de 25 años entró en el A. Cuerpo de Ingenieros de Puentes y Calzadas de Francia³², en el cual, la claridad de su aplicación (según le dijeron sus propios jefes) le merecieron que, a los quince días de su entrada en dicho cuerpo, estos le hiciesen Catedrático, primeramente, de Álgebra, y después de Cálculo Integral, y de Mecánica. Interinamente se perfeccionó en el dibujo de Mapas, hizo un curso de Arquitectura en la Real Academia de dicha arte establecida en París, y asistió a la construcción del hermoso puente de Neuilly, a una legua de esta Capital.

A los cuatro de años de ejercicio en esta enseñanza, fue llamado, por una compañía francesa, para dirigir en Guadalcanal de Extremadura varias obras hidráulicas como son, un Canal de cerca de dos leguas de largo entre montañas, y demás cosas pertenecientes al beneficio de minas, lo que ejecutó a satisfacción de los interesados. Vuelto a Paris después de dos años de residencia en Guadalcanal, en donde se le había acrecentado el deseo de instruirse en las ciencias naturales, hizo, bajo los maestros más acreditados, dos cursos de Química, el uno público sobre los tres Reinos que comprende esta ciencia, y el otro particular sobre el ramo sólo de la Metalurgia, por ser este el más fecundo en propiedades, el más difícil, y fundarse en el conocimiento de los otros dos: Desde entonces no ha cesado de dedicarse al estudio de tan importante Ciencia, consultando y meditando sobre las útiles obras, y descubrimientos nuevos publicados por los más hábiles profesores –y meditando sobre ellos–, pero sin perder de vista el de las Matemáticas su primero y principal objeto.

31. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 438-439. Junta de 16 de diciembre de 1779.

32. La Academia del Cuerpo de Ingenieros de Puentes y Calzadas de Francia fue fundada en 1747 bajo el nombre de École Royale des Ponts et Chaussées. En la actualidad se mantiene en funcionamiento como la escuela de ingeniería civil más antigua del mundo con enorme prestigio.

En el mismo tiempo, aprovechando los vacíos que le dejaban sus tareas, formó una memoria sobre varios puntos de los más arduos de la hidrodinámica, la que, presentada a la Real Academia de Ciencias de París, mereció sus aplausos.

Instruido el Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, del suceso de esta última obra, convidó al citado Henry a que aceptase una pensión para acompañarle a España, lo que admitió, y vino en efecto con dicho señor a Madrid a fines de 1771 de donde pasó a levantar y dibujarle los planos de sus estados de Valencia y Aragón.

Desde entonces no ha dejado de aplicarse a todos los ramos de la Física en la que ayudado de un largo estudio de la teoría, acompañado de la práctica, le era fácil hacer sensibles progresos; Calculó el notable eclipse de Sol de 1779 [*ilegible*] de Madrid; hizo un mapa general de sus fases para toda la superficie de la tierra en que podía ser visible, el que remitió al Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de Campomanes; hizo varios ensayos de minerales metálicos, pruebas de loza fina llamada china, averiguando, por el análisis químico, la naturaleza de las tierras que empleaba, y otras cosas a este tenor.

Cuando por muerte de D. Joaquín de León vacó una Cátedra de Matemáticas en San Isidro; se *opusó* a ella, entregando al Supremo Consejo, en prueba de su talento, varias obras de Matemáticas y un discurso sobre el sistema del universo y utilidad del estudio de las Ciencias exactas, el todo de su composición; y si entre sus coposutores de los cuales algunos eran de un mérito distinguido, no tuvo la fortuna de ser propuesto en primer lugar; a lo menos tiene la satisfacción y merecido, que el Supremo Consejo, siguiendo el dictamen de los examinadores [*ilegible*] juzgarle apto para la enseñanza de las referidas Ciencias.

De los principales hechos citados en esta relación tiene el referido Henry testimonios auténticos registrados por el Excmo. Sr. Conde de Aranda³³.

La formación científica y solvencia profesional acreditada por Pierre Henry avaló su oferta y la RSESAP, agradecida, le invitó a venir a Sevilla. Una propuesta que estuvo además respaldada por el informe favorable de Bernabé Portillo, socio de la Económica hispalense y amigo de Henry, sobre los conocimientos de este en matemáticas y «especialmente en la química»³⁴, en virtud de todo lo cual se acordó que, para comprobar su valía, se facilitara su llegada a fin de establecer una cátedra de Matemáticas y de Química. En el ínterin, se optó por poner en marcha sólo los estudios de matemáticas, aunque desconocemos las razones

El coste del viaje y el alojamiento de Henry se calculó en cincuenta doblones que fueron recaudados por la RSESAP a través de una colecta en la que participaron cuarenta de sus socios y en la que se reunieron tres mil reales a través del portero de la Sociedad, José Avellaneda³⁵, de los que el maestro Henry dio acuse

33. ARSESAP, Papeles Suelos, «Relación de méritos de D. Pedro Henry, De la Sociedad Literaria de Metz e Ingeniero Hidráulico y de minas», sin fechar.

34. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 456-457. Junta de 3 de febrero de 1780.

35. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 468-469. Junta de 6 de abril de 1780; ibídem, Papeles Suelos, «Noticias de las partidas que han apuntado los Sres. Socios para los gastos de la conducción desde Madrid a esta Ciudad del maestro de matemáticas», Sevilla, 25 de abril de 1780.

de recibo en junio de 1780³⁶. El propio Gaspar de Jovellanos, socio honorario y agente delegado de la Sociedad en la Corte, estuvo involucrado en los preparativos del traslado «a Sevilla del Ingeniero D. Pedro Henry»³⁷, como reflejan las actas de sesiones de la RSESAP. Finalmente, el director de la Sociedad, el III marqués de Vallehermoso³⁸, informó solemnemente de la llegada del matemático francés el 26 de mayo de 1780, siendo acogido con gran entusiasmo por sus socios:

Dio cuenta el Sr. Director de haber venido a esta ciudad D. Pedro Henry, que debe regentar la cátedra de matemáticas, que la Sociedad quiere poner para la enseñanza [...], y que en su consecuencia había pasado con él mismo y el Sr. Ulloa, al Colegio de S. Hermenegildo, a donde concurrió el Sr. Asistente, que por ahora había dado su permiso para que se pudiese la clase en la Capilla de la Anunciata, y facilitado habitación para dicho Henry; lo que la Sociedad apreció. Después lo propuso para socio, y con efecto quedó nombrado por tal D. Pedro Henry, y en su consecuencia entró en la Junta y dio las debidas gracias a la Sociedad por todo³⁹.

Inmediatamente, la RSESAP puso en marcha una representación al Consejo de Castilla para obtener el reconocimiento oficial de la nueva cátedra de Matemáticas, formalizando la petición el 2 de julio de 1780⁴⁰. La solicitud se gestionó a través del agente que la Sociedad tenía en la corte, que pagó al relator del Consejo, D. Antonio Alarcón y Olmo, 300 reales para agilizar su trámite⁴¹. Además, la petición estuvo acompañada por otra demanda: la dotación de 600 ducados del sobrante de Temporalidades de San Hermenegildo⁴², administrado por Martín Ulloa, que fue adjudicada en 1783 como veremos más adelante. En la concesión⁴³ jugó un

36. ARSESAP, Papeles Suetos. «He recibido del Sr. D. Martín de Ulloa mil reales con los que se completan los tres mil que me ha asignado la sociedad patriótica de Sevilla y para que conste lo firmo en Sevilla y junio 11 de 1780. Pierre Henry».

37. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, p. 483. Junta de 18 de mayo de 1780.

38. José Francisco Bucareli Ursúa y Lasso de la Vega (1707-1781), III marqués de Vallehermoso, miembro de una de las familias más ilustres y ricas de la Sevilla del s. XVIII, fue nombrado diputado del común de la ciudad en 1764 y gozó de la confianza de Pablo de Olavide durante su etapa como asistente, de ahí que fuera elegido como socio fundador y primer director de la RSESAP hasta su muerte (1775-1780).

39. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 485-486. Junta de 26 de mayo de 1780.

40. AMS, sección XI, conde del Águila, t. 61, f. 41, «Representación al Consejo de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, pidiendo una cátedra de Matemáticas a su cargo», Sevilla, 2 de julio de 1780.

41. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 13. Junta de 20 de septiembre de 1781.

42. El decreto de expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus dominios firmado por Carlos III en febrero de 1767 estuvo acompañado de la orden de ocupación de sus temporalidades, esto es, el embargo a favor de la Corona de todas sus propiedades muebles e inmuebles y de sus rentas eclesiásticas, con el fin de formar un fondo con el que afrontar el extrañamiento de los jesuitas. Ver Martínez Tornero (2010).

43. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 51. Junta de 13 de julio de 1783. «Se leyó una carta de D. Jacinto Pérez, encargado de la dotación que se solicita de la clase de matemáticas, su fecha, 17 de junio, y dice: que en el 16 se había publicado en el Consejo la Resolución del Rey a su consulta, y que era lo que la Sociedad pretendía».

papel relevante el informe⁴⁴ favorable que redactó el oidor decano de la Real Audiencia de Sevilla, Francisco de Bruna⁴⁵, en enero de 1781. No obstante, el objetivo de Bruna, reconocido alumno del colegio de Santa María de Jesús, según Durán Guardado y Curbera Costello (2005: 92), encerraba una pretensión un tanto turbia: la de dificultar la puesta en marcha del plan de reforma universitaria diseñado por Olavide al quedar resuelto el problema de la enseñanza de las matemáticas en la ciudad, aunque fuera por una institución ajena a la propia Universidad⁴⁶.

A lo largo de la tramitación del expediente, la representación de la RSESAP obtuvo también el respaldo del conde de Floridablanca, secretario del Despacho de Estado (1777-1792), como refleja la carta dirigida a Martín de Ulloa, fechada en Madrid a cuatro de diciembre de 1781, en la que le comunicaba la satisfacción del rey por los esfuerzos de la corporación para establecer la citada cátedra de Matemáticas y le transmitía que «por mi parte, puede asegurar V.S. a esa Sociedad, que concurriré gustoso en cuanto me sea dable al apoyo de tan buena idea y a que se sostenga dignamente»⁴⁷. Una copia de la carta se acordó remitir al conde de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, para que la hiciera presente a dicho órgano cuando lo estimara oportuno, «como individuo nuestro»⁴⁸ que es dicho Sr. para el asunto de dotación de cátedra que tiene pendiente la Sociedad en aquel Supremo Tribunal⁴⁹.

44. AMS, sección XI, conde el Águila, t. 61, f. 42, «Informe del Sr. D. Francisco de Bruna, regente interino de la Real Audiencia de Sevilla, sobre la utilidad y conveniencia de una cátedra de Matemáticas», Sevilla, 19 de enero de 1781.

45. Francisco de Bruna y Ahumada (Granada, 1719-Sevilla, 1807), caballero de la Orden de Calatrava, oidor decano de la Real Audiencia de Sevilla y teniente de alcalde de sus Reales Alcázares durante cuarenta años, fue conocido en la ciudad como el «Señor del Gran Poder», tal era la dimensión de su autoridad. Destacado bibliófilo y coleccionista obsesivo de toda clase de objetos artísticos y curiosos, dejó constancia de su erudición y buen gusto como contertulio de Olavide. Socio fundador de la RSESAP, académico de las Buenas Letras, protector de las de Nobles Artes, no se puede entender la Sevilla de la Ilustración sin él ni el asistente limeño (Aguilar Piñal, 2018: 15-28). Romero Murube (1997 [1965]) realizó su biografía más completa.

46. Francisco de Bruna hizo la vida imposible a la nueva Universidad reformada (1771), tanto académica como económicamente, hasta el punto de que su rector, José Ceballos, lo acusó ante el Consejo de Castilla de ser «el más empeñado en la defensa de los colegiales, lo que ha sido también en el agravio al claustro separado» (Aguilar Piñal, 2018: 25). La Universidad Literaria no alcanzó una independencia completa hasta mediados del siglo XIX, con la desaparición física del colegio de Santa María.

47. ARSESAP, Papeles Sueltos, «Carta del conde de Floridablanca sobre cátedra de Matemáticas», Madrid, 4 de diciembre de 1781.

48. Pedro Rodríguez de Campomanes había sido nombrado socio honorario de la RSESAP en virtud del proceso aperturista que la Sociedad experimentó tras la aprobación de sus estatutos por Real Provisión de 16 de diciembre de 1777. ARSESAP, Libro de Correspondencia, p. 26. «Carta al Ilmo. Sr. Campomanes», Sevilla, 31 de enero de 1778.

49. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 20. Junta de 13 de diciembre de 1781.

Paralelamente, la RSESAP fue proveyendo material⁵⁰ y nombrando socios curadores⁵¹ para la nueva cátedra que fue instalada en la capilla de la extinta Congregación de la Anunciata (1771), ubicada en el patio del antiguo colegio jesuita de San Hermenegildo⁵² por orden del asistente de la ciudad y socio fundador de la RSESAP, Francisco Antonio Domezain⁵³. Especialmente significativa fue la contribución de Martín de Ulloa en esta fase inicial, pues no solo donó cinco mapas del mundo⁵⁴, sino que redactó una «Instrucción para la clase de Matemáticas en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, que está al cuidado de la Sociedad Económica»⁵⁵, aprobada por el pleno de la RSESAP el 11 de agosto de 1780, de la que se mandaron imprimir quinientos ejemplares⁵⁶. En estas Instrucciones se consignaron los requisitos básicos que los alumnos debían cumplir para ser admitidos: ser honrados de nacimiento y proceder, y tener alguna noción de matemáticas, al menos, de la que se impartía en las escuelas de primeras letras. Además, se dispuso que las clases debían comenzar el 9 de septiembre de cada año, en horario de ocho a diez de la mañana (o hasta la once, si así lo requería la materia), finalizando el día de San Pedro del siguiente. Igualmente, se fijó la duración de los estudios en dos años, aunque posteriormente se ampliaron a tres, y en ellos, los estudiantes tenían que «observar una entera subordinación, sumisión y reverencial respeto a su Maestro dicho Pedro Henry, en todo lo tocante al estudio, y a su dirección y gobierno [...]» (RSESAP, 1780: 13).

El proyecto académico de la nueva cátedra estuvo formado preferentemente por aquellas partes de las matemáticas, cuyo conocimiento y previa instrucción permitieron la comprensión del resto de asignaturas que formaban el plan de estudios: Aritmética, Geometría –elemental y práctica–, Álgebra, Trigonometría, Secciones Cónicas y Mecánicas, a las que se añadieron nociones de Cosmografía, Náutica, Arquitectura –civil y militar–, Óptica, Catóptrica y Dióptrica, Estática

50. El encargo de bancos de escritura y estanterías para libros fue aprobado por la corporación en las juntas de 17 y 31 de agosto de 1780. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 511 y 512.

51. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, p. 513. «Socios Curadores de la Clase de Matemáticas de San Hermenegildo de esta Ciudad, desde este año de 1780». En dicha relación figuran los Sres. Martín de Ulloa, Ignacio Luis de Aguirre, Miguel Maestre, Francisco Chacón, Toribio Pérez de Agüeros, Juan Francisco Urioztúa, Ignacio Valcárcel, Francisco Maestre, Francisco González Carvajal, Sebastián Miguel Guerrero, así como el conde del Águila y los marqueses de Torreblanca, de Caltojar y de Alventos,

52. Allí permanecería la cátedra de Matemáticas hasta 1820 en que pasó a utilizarse un aula de la Universidad de Sevilla (Calderón España, 1993: 117).

53. Francisco A. Domezain y Andía (Añorbe, Navarra-Sevilla, 1782), intendente del Ejército de los cuatro reinos de Andalucía y colaborador cercano de Pablo de Olavide, le sucedió en la asistencia de Sevilla desde 1778 hasta su muerte. Durante su mandato, prestó especial atención a los niños desamparados, favoreciendo al Seminario de los Niños Toribios, institución encargada de recogerlos de la calle e instruirlos, para la que obtuvo el colegio de San Hermenegildo como sede.

54. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, p. 507. Junta de 20 de julio de 1780.

55. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, pp. 514-520. También en RSESAP (1780).

56. ARSESAP, Libro de Actas n.º 1, p. 511. Junta de 11 de agosto de 1780.

Hidrostática e Hidráulica, Artillería, y demás materias que el profesor Henry juzgó necesarias, al que se le dio completa libertad para fijar sus textos.

Como se preveía, la cátedra se inauguró el 9 de septiembre de 1780 bajo la dirección del maestro Henry, con un sueldo mensual de veinticuatro pesos según acordó la RSESAP, mientras se tramitaba la asignación solicitada por la Sociedad⁵⁷. Una cuestión que fue resuelta positivamente por el Consejo de Castilla mediante Real Cédula de 24 de junio de 1783, previos informes favorables de la Real Audiencia, juez de Temporalidades, asistente y Ayuntamiento de Sevilla, que supuso el reconocimiento oficial de la cátedra de Matemáticas, así como su dotación económica para afrontar los gastos de profesorado y materiales. En concreto, se determinó que, para que pudiese continuar el maestro Henry y sucederle otros profesores, se le asignase, además de la casa en que vivía en el colegio de San Hermenegildo, nueve mil reales del sobrante de Préstamos y Beneficios que poseía el citado colegio. Una renta que ascendía a más de quince mil reales y había estado destinada a la enseñanza facilitada por los regulares de la extinguida Compañía de Jesús, y que, por consiguiente, no iba a variar su empleo. Además, se propuso crear una segunda cátedra reservada a la enseñanza de Geometría, Aritmética y Álgebra y dotada con cuatro mil reales del mismo fondo, y que los mil quinientos reales restantes se consignasen a la compra de instrumentos y libros⁵⁸. Sebastián Morera, vecino de Sevilla y alumno aventajado de la cátedra, fue designado como segundo catedrático en 1782 con un salario de doscientos ducados anuales⁵⁹.

Entre otros agradecimientos⁶⁰, la RSESAP acordó encargar un retrato de Carlos III para colocarlo en un lugar preferente de la clase de Matemáticas, junto a una lápida negra con letras doradas que reconocía su labor de mecenazgo⁶¹.

3.1. El desarrollo de las enseñanzas matemáticas en la RSESAP bajo la tutela de Pierre Henry

Bajo la real protección del Carlos III, la cátedra de Matemáticas tuvo una prolongada y exitosa actividad, a pesar de las carencias económicas que dificultaban la adquisición de instrumentos y libros para su enseñanza, y que dieron lugar a nuevas representaciones de auxilio. Así, en 1783 se solicitó al secretario de Estado de la Real Hacienda y de la Guerra, Miguel de Múzquiz, los aparejos matemáticos

57. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 21. Junta de 20 de diciembre de 1780.

58. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, pp. 54-57. Junta de 18 de julio de 1783.

59. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 32. Junta de 8 de agosto de 1782.

60. ARSESAP, Papeles Suetos, «Al Ilmo. Conde de Campomanes dándole gracias por la dotación de la cátedra», Sevilla, 6 de agosto de 1783.

61. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, pp. 61-62. Junta de 11 de septiembre de 1783. «Caroli III hispaniarum et indiarum regis catholici. Auspiciis et manuificentia schola mathescos hispali in publicum commodum, cultorumque ingeniorum erecta, auctori suo, atque patrono Semper augusto eternum fidelitatis, amoris et gratitudinis monumentum. Suplex conferavit anno domini. MDCCLXXXIII».

traídos de París para el sitio de Gibraltar⁶², uno de los frentes de la guerra de independencia de los Estados Unidos (1775-1783). Tales aparatos habían quedado sin uso en la Corte tras la firma del tratado de paz de París (1783):

Habiendo entendido la Sociedad que el conde de Ruffinac trajo de Francia por disposición superior un cuarto de círculo astronómico de pie y medio de radio, un grafómetro de nueve pulgadas de diámetro, una plancheta con su alidada, y una brújula de levantar planos, que todos habían de servir en el sitio de Gibraltar, y se quedaron en la Corte con motivo de la paz, concurre a V.E., confiada en su protección, a fin de que se sirva disponer el ánimo de S.M. para que se digne conceder dichos instrumentos a la clase de matemáticas que está en el colegio de San Hermenegildo bajo el cuidado de esta Sociedad⁶³.

La Real Orden de julio de 1783 concedió a la RSESAP la dotación pedida, aunque las carencias se siguieron manteniendo. En un informe sin fechar, el maestro Henry describía vivamente la precaria situación en la que se desarrollaban las enseñanzas de su cátedra. A pesar de los cien pesos anuales dotados para la compra de instrumentos y libros, estos eran completamente insuficientes, consumidos en los gastos de la portería y en algunos premios para los alumnos más sobresalientes, de tal forma que la falta de aparatos técnicos impedía que sus pupilos se habilitasen en la práctica: los alumnos de Mecánica tenían la desgracia de no conocer una máquina; los de Física carecían de instrumentos para ver realizadas las teorías; y los de «astrales» no poseían útiles ni para levantar planos topográficos, cosa tan trivial como necesaria. Henry reprochaba en su informe que no había absolutamente nada:

ni recursos para adquirir la menor cosa de las insinuadas: por cuyo motivo los alumnos al cabo de muchos años de una aplicación continua [...], quedan torpes en el manejo de los instrumentos, ciegos en la indagación a los procesos de la Naturaleza, e inhábiles para la ejecución de los asuntos más inmediatos de su facultad [...], cuando con un gasto moderado, hecho de una vez, pudieran salir desde luego capaces para todo⁶⁴.

Probablemente este informe del profesor Henry se remonte a 1784, pues ese mismo año, la RSESAP elevó una representación al rey, acompañada de una «lista de los instrumentos más precisos, por si tuviese a bien traerlos de Francia o de otra parte»⁶⁵,

62. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 44. Junta de 27 de febrero de 1783.

63. ARSESAP, Papeles Suelos, «Carta de la Sociedad a D. Miguel de Múzquiz solicitando instrumentos para cátedra de matemáticas», Sevilla, 15 de marzo de 1783. Meses más tarde, la RSESAP reiteró su petición en una nueva «Representación al Sr. Ministro de Hacienda y Guerra sobre Instrumentos Matemáticos», Sevilla, 16 de julio de 1783.

64. ARSESAP, Papeles Suelos, «Informe sobre el estado de la enseñanza de la cátedra de Matemáticas», sin fechar.

65. ARSESAP, Papeles Suelos, «Representación de RSESAP a S.M. el Rey solicitando instrumentos para la clase de Matemáticas», Sevilla, diciembre de 1784. No hemos hallado en el archivo rastro

en la que advertía de la precaria situación de la clase de Matemáticas en términos casi idénticos a los que hacía Pierre Henry.

Un año más tarde, el maestro Henry remitió al conde de Floridablanca una nueva solicitud, reiterando la necesidad de «algunas obras de Física y de Matemáticas, como también de algunos instrumentos para estas ciencias»⁶⁶, que fue resuelta por el secretario de Estado ordenando que, oído el maestro Henry, se le remitiese el listado de sus necesidades, como así se hizo⁶⁷. Además, la RSESAP acordó dotar al profesor Henry con veinte pesos para que se desplazara al colegio de San Arcadio de Osuna, de los jesuitas extintos, a recoger de su biblioteca libros relacionados en su petición.

Pierre Henry enriqueció también la biblioteca de su cátedra con trabajos propios. Su obra más destacada fue un suplemento a los compendios de Benito Bails⁶⁸ y Juan Justo García⁶⁹, titulado «Consideraciones físico-matemáticas sobre diferentes puntos de mecánica e hidráulica» (Henry, 1789), revisado por Scipion Perosini, arquitecto hidráulico, y José Rebollo, catedrático de Matemáticas del Real Colegio de San Telmo, ambos socios de la RSESAP, que manifestaron su utilidad y ventajas⁷⁰. Dedicado a la Sociedad Económica Sevillana, esta se encargó de su publicación en 1789 –por la que abonó 3.813 reales–⁷¹, así como de su distribución, incluidos varios secretarios de Estado⁷².

Se trató de un texto redactado por el maestro Henry para uso de sus estudiantes en 1783, año en que solicitó a la RSESAP una ayuda de mil quinientos reales para la impresión, al menos, del bloque correspondiente a la Mecánica,

del listado de instrumentos solicitados por la RSESAP.

66. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 98. Junta de 9 de junio de 1785.

67. ARSESAP, Papeles Sueltos, «Carta de la Sociedad al conde de Floridablanca remitiendo listado de obras e instrumentos matemáticos y físicos requerido por el maestro Henry», Sevilla, 18 de junio de 1785.

68. Benito Bails (1730-1797), probablemente el matemático español más importante del s. XVIII, fue nombrado catedrático de Matemáticas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1763. Escribió «Principios de Matemáticas» (1776) y «Elementos de Matemáticas» (1772-1783), obras de referencia, con las que dio a conocer en España el estado de la ciencia europea contemporánea. Ver Arias de Saavedra Alías (2002).

69. Juan Justo García (1752-1830), considerado el primer matemático universitario español en sentido moderno, fue catedrático de Álgebra en la Universidad de Salamanca (1773) y autor de «Elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría» (1782), un tratado íntegro de Matemáticas, que incluyó también un bloque dedicado al cálculo infinitesimal, una verdadera originalidad para su época. Ver Cuesta Dutari (1974) y Cobos Bueno y Fernández-Daza Álvarez (1997).

70. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, pp. 207-208. Junta de 22 de enero de 1789.

71. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 245. Junta de 3 de diciembre de 1789. «Acordose de conformidad se libren al Impresor de la Sociedad los 4.954 r.v. que importan las que ha hecho desde el 1 de enero de 1788 a 19 de noviembre de 1789 en que se incluyen 3.813 r.v. del papel de D. Pedro Enry y otros que comprende».

72. «Hice presente a la Sociedad las contestaciones de los Sres. D. Antonio Valdés y D. Antonio Porlier, Ministros de Marina e Indias, reconociendo la atención de la remesa de ejemplares de la obra del Sr. Henry». ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 247. Junta de 10 de diciembre de 1789.

pues no tenía absolutamente nada con qué explicarla y si no se imprimía, dejaría este estudio «imperfectísimo». En todo caso, previó un coste de tres mil seiscientos reales la edición completa de su escrito por si el Consejo de Castilla tuviera a bien sufragarlo, hecho que no ocurrió. En su representación, Pierre Henry expuso como motivos que le habían llevado a la redacción de sus «Consideraciones» que:

El curso de D. Benito Bails necesita cinco o seis años para poder explicarlo públicamente y si es su Compendio, habiéndose hecho para la instrucción de los estudiantes en la Academia de las bellas artes de la Corte y no siendo efectivamente para otra cosa, no alcanza ni la mitad del objeto de un estudio público de Matemáticas, cuyo fin debe ser precisamente el que he declarado más arriba. El curso de D. [en blanco] García en cuanto a Matemáticas puras es algo más adecuado para el intento, pero todavía le faltan ramos esenciales, a más de no tener cosa alguna de Mecánica, y hasta el día no tenemos más recurso que estos dos autores [...]»⁷³.

A partir de 1789, tras el patrocinio de la publicación por la RSESAP, Pierre Henry pudo ya emplear su obra, como texto de clase, entre sus alumnos de tercero.

El inicio de cada curso iba precedido de la fijación de carteles, «llamando a los quieran concurrir a aprender esta ciencia»⁷⁴, y de solemnes discursos que pronunciaban sus catedráticos en las Juntas de Aperturas. Algunas de estas disertaciones se encuentran sin publicar entre los papeles sueltos del ARSESAP, como las de Pierre Henry de 1781⁷⁵ y 1789⁷⁶, en la que hace referencia a sus recién publicadas «Consideraciones». Otros discursos inaugurales, sin embargo, sí fueron dados a la imprenta por la RSESAP, entre ellos, los de 1790 y 1793, el primero pronunciado por Pierre Henry⁷⁷ y el segundo por Sebastián Morera⁷⁸. El discurso de Henry es especialmente significativo, pues, a través de él, podemos constatar el profundo

73. ARSESAP, Papeles Suelos, «Representación de D. Pierre Henry a la RSESAP suplicando fondos para la impresión de un texto de su mano para la clase de Matemática», Sevilla, agosto de 1783.

74. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 281. Junta de 2 de septiembre de 1790.

75. ARSESAP, Papeles Suelos, «Discurso inaugural pronunciado a la apertura de la clase de Matemáticas en el colegio de San Hermenegildo en Sevilla en nueve de septiembre de 1781. Por Don Pedro Henry su catedrático».

76. ARSESAP, Papeles Suelos, «Discurso inaugural leído en la obertura de los Reales Estudios de Matemáticas, en que dando cuenta su autor de un papel que acaba de publicar sobre varios puntos de Mecánica e Hidráulica, procura al mismo tiempo vindicar a nuestros sabios modernos de la nota que les pone el Abate Andrés de poco aprovechados, en una obra suya, cuyo título es, Disertación sobre las causas de los pocos progresos que se hacen en las Ciencias en estos tiempos», Sevilla, septiembre de 1789.

77. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, pp. 281-282. Junta de 9 de septiembre de 1790, «Se vio el discurso hecho por el Sr. Henry, primer catedrático de matemáticas, que leyó en la mañana de este día con causa de la apertura de la clase de estas ciencias, y Acordó que pasando la censura del P. Mro. Manuel Gil, se imprima como lleva entendido la Secretaría». Ver Henry (1790).

78. La publicación del discurso de Sebastián Morera se hizo a propuesta de Domingo Gómez Bohórquez, socio curador de la clase de Matemáticas. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 422. Junta de 12 de septiembre de 1793.

conocimiento que tenía de las matemáticas de su tiempo, de sus avances y de aquellos que los protagonizaban (Durán Guardado y Curbera Costello, 2005: 94).

La cátedra fue adquiriendo así un enorme prestigio gracias a la calidad de sus enseñanzas, entre ellas, las del cálculo infinitesimal, ausente en todas las universidades españolas por aquellas fechas, a excepción de Salamanca, donde lo impartía Juan Justo García. En realidad, según De Lara Ródena (2016: 66-67), las clases del maestro Henry representaban la única posibilidad de aprender unas matemáticas avanzadas en Sevilla a finales del s. XVIII. El crecido número de alumnos que se matriculaban en sus clases dan testimonio de su buen hacer. Concretamente, en el curso de 1786-87, se inscribieron cuarenta estudiantes de muy diversa extracción social: diez obreros de la fundición de Artillería, varios nobles, algún presbítero, miembros de la milicia, algunos graduados en Derecho y Filosofía, etc.⁷⁹. Entre los alumnos más aventajados que tuvo la cátedra de Matemáticas figuran el onubense José Isidoro Morales⁸⁰ y Alberto Rodríguez de Lista y Aragón (1775-1748), «Alberto Lista», futuro rector de la Universidad de Sevilla (1846-48). Este último aparece entre los estudiantes examinados en las Juntas Generales de la RSESAP correspondientes a los años 1788, 1789 y 1790. Las actas reflejan su brillante actuación en los ejercicios de cada curso, «resolviendo problemas y respondiendo con singular despejo y puntualidad a cuanto se les propuso»⁸¹, siendo premiado al finalizar sus estudios con una medalla de plata con el busto del rey y el blasón de la Sociedad⁸². Esos años de formación, «los más felices de su vida», según el propio Lista (Matías Gil, 1994: 25), fueron de gran aprovechamiento, de ahí que pida cubrir a Pedro Henry, como profesor sustituto, en 1793, junto a Juan Acosta, otro alumno aventajado, aunque sus solicitudes no fueron aceptadas⁸³.

El buen desarrollo de las enseñanzas matemáticas lo demuestra el alto nivel de conocimientos exigidos en los ejercicios públicos celebrados cada año en la Junta General de la RSESAP⁸⁴, que consistían en preguntas sobre aritmética, álgebra, geometría y trigonometría plana para los alumnos de primer curso; cuestiones de secciones cónicas y cálculo infinitesimal para los de segundo; y proposiciones

79. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 125. Junta de 5 de octubre de 1786.

80. José Isidoro Morales (1758-1818) fue autor de *Memoria matemática sobre el cálculo de la opinión en las elecciones* (1797), obra por la que merece su inclusión entre los matemáticos más innovadores de la Ilustración española. En ella proponía un sistema electoral más proporcional para elegir a los nuevos académicos por votación (De Lara Ródena, 2016).

81. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 200. Junta de 23 de noviembre de 1788.

82. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 296. Junta de 23 de noviembre de 1790.

83. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 417. Junta de 20 de junio de 1793. Alberto Lista obtuvo finalmente la titularidad de la cátedra de Matemáticas en el Real Colegio de Náutica de San Telmo el 27 de julio de 1796 (Aguilar Piñal, 1961b: 221). Sobre los inicios de la carrera docente de Lista, ver Carbajosa Aguilera (2017: 1-12); y sobre su vida y personalidad, Matías Gil (1994).

84. Las materias a las que debían responder los alumnos aparecen detalladas en ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 200 y p. 296. Juntas de 23 de noviembre de 1788 y 1790. Además, la RSESAP (1783 y 1790) mandó imprimir las proposiciones que debían de satisfacer los discípulos de la clase de Matemáticas para conocimiento público.

sobre hidráulica y mecánica, a los de tercero. Los discípulos más sobresalientes eran premiados con obras de Carlos Lemaury, Jorge Juan, Benito Bails o las «Consideraciones» del maestro Henry.

En la década de los noventa, el plan de estudios original sufrió una importante revisión con el objetivo de reducir el abandono escolar. Un informe del secretario de la RSESAP, de 20 de octubre de 1791, puso de relieve este grave problema, señalando que de los ochenta alumnos que principiaban las enseñanzas en octubre, al poco tiempo, sólo quedaban entre cuatro y ocho entre todos los cursos. Analizadas las causas de abandono, la secretaría determinó que estas consistían principalmente en que las materias eran muchas, áridas de contenido y de gran dureza, lo que disgustaba a los estudiantes que, precisados de ocupar su tiempo en otras ciencias, renunciaban a las matemáticas por no poder superar sus dificultades⁸⁵.

Además, a iniciativa del prolijo profesor Henry, que pretendía incorporar a sus clases de matemáticas un pequeño observatorio astronómico para que de forma práctica se pudiera estudiar dicha ciencia, la RSESAP planteó una doble representación en 1790. Por un lado, se acordó elevar una solicitud a Carlos IV para que dotase a la cátedra de Matemáticas de los instrumentos necesarios con que seguir los estudios astrales; y, por otro, se resolvió remitir una segunda representación al conde de Floridablanca para que, con su acertado influjo, la hiciera presente al rey⁸⁶. Ambas se cursaron a través de su vicedirector, marqués de Torreblanca, que en esos momentos se hallaba en la Corte, pero, como siempre, la escasez de recursos públicos hizo fracasar la iniciativa.

En contraposición, la RSESAP sí sacó adelante la revisión del proyecto académico de la clase de Matemáticas, previo informe de sus catedráticos titulares Pedro Henry y Sebastián Morera⁸⁷. La reforma del plan de estudios se aprobó el 19 de enero de 1792 y en él se eliminaron las duplicidades de aquellas materias que se impartían en el primer año, pasando algunas al segundo curso y dejando el tercero como estaba⁸⁸. Lamentablemente, pocas clases pudo impartir el maestro Henry de este renovado plan, ajeno al trágico final que le sobrevino, asolado por los vientos de la historia.

3.2. El trágico final de Pierre Henry

La implicación de Pierre Henry, a lo largo de los quince años que estuvo en Sevilla, fue mucho más allá de sus clases de matemáticas. Como socio de la

85. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 338. Junta de 20 de octubre de 1791.

86. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 259. Junta de 29 de febrero de 1790.

87. ARSESAP, Papeles Suelos, «Plan de estudios que presentan a la Real Sociedad Patriótica los Sres. Catedráticos de Matemáticas en el que expresan el estado actual de dichos estudios y la mutación que en él se puede hacer para que los alumnos que entran a cursar dichas Ciencias puedan estudiarlas con menos fatiga que lo han hecho hasta aquí», Sevilla, 30 de diciembre de 1791.

88. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 355. Junta de 19 de enero de 1792.

RSESAP, emitió múltiples informes y realizó encargos muy diversos en beneficio de la corporación y de la ciudad. Uno de ellos fue el relativo al «Examen, adelantamiento y propagación de la mina de carbón de piedra que hay en el término de la Villa de Villanueva del Río»⁸⁹ en 1786; y, pocos años después, otro valorando las causas del escaso consumo que se hacía en Sevilla del carbón que se traía de aquellas minas de Villanueva (1789), que fue acogido con suma satisfacción por el Consejo de Castilla⁹⁰. El maestro Henry atendió también otras encomiendas más variopintas, siempre con suma diligencia, como el examen de las solicitudes de recomendación y auxilio presentadas por Miguel Pastre, fabricante de relojes⁹¹, y Luis Gonzaga Ynurria, propietario de una fábrica de regaliz en la hacienda del Rosario de San Juan de Aznalfarache⁹². De ahí que resulte incomprensible el desgraciado final de Pierre Henry: pobre, enfermo y abandonado en la cárcel de Sevilla.

El ambiente de suspicacia que había generado la Revolución francesa en las autoridades monárquicas e inquisitoriales españolas provocó, ante el temor de un posible contagio, la adopción de medidas para evitar la propagación de noticias sobre los acontecimientos que se iban sucediendo en Francia⁹³ y, más aún, de panfletos subversivos sobre las bondades revolucionarias, aunque no siempre lo consiguieron. Los chismes de cafés, clubes y tertulias, la distribución clandestina de obras prohibidas –alentada por la ganancia asegurada de impresores y libreros ante un mercado expectante– o, incluso, la literatura defensora de los principios ortodoxos del Estado, sirvieron para suministrar información detallada, actualizada y veraz de cuanto acontecía en el país vecino y confrontar con cierta profundidad viejas y nuevas ideas (Espejo Cala, 2010: 13-14). Desconocemos si Pierre Henry participó en este movimiento solapado de difusión de los principios de la Revolución, ni siquiera su anuencia con los mismos, pero conocedor de que su doble condición, de francés y hombre de Luces, lo situaba en el punto de mira de las autoridades, entendemos que actuaría con prudencia. Una cautela que no

89. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, pp. 117-118. Junta de 27 de abril de 1786. A raíz de la orden del Consejo de Castilla de 8 de agosto de 1785, que mandaba a las Sociedades Económicas centrar sus estudios en las canteras de carbón por si cupiera un mejor aprovechamiento, la RSESAP comisionó al maestro Henry para reconocer unas minas de Villanueva del Río y evaluar la explotación que hacía de ellas la compañía arrendadora.

90. ARSESAP; Libro de Actas n.º 2, p. 220. Junta de 22 de mayo de 1789.

91. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 218. Juntas de 30 de abril y 7 de mayo de 1789. Tras el examen de la propuesta de Miguel Pastre por el maestro Henry, la RSESAP acordó darle las credenciales que solicitaba para el conde de Floridablanca y así poder trasladar su fábrica a Madrid.

92. La solicitud de Luis Gonzaga fue evaluada por el maestro Henry y Jacinto Suazo, quienes emitieron un informe muy positivo sobre su explotación de palo dulce. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 226. Junta de 25 de junio de 1789.

93. Las autoridades españolas estuvieron muy atentas a la posible contaminación ideológica revolucionaria de la población española, incluido su profesorado. A modo de ejemplo, el Santo Oficio retiró a la Universidad de Granada la bula papal que permitía a sus docentes tener y leer libros prohibidos (Calvo Maturana, 2003: 51).

lo libraría de la cárcel, acusado de «ciertas calumnias», cuando se desencadene la guerra contra la Convención (1793-1795).

El 20 de julio de 1791 se promulgó una Real Cédula con la intención de elaborar un censo o matrícula de extranjeros y expulsar a los transeúntes, una medida que iba dirigida claramente al control de la colonia francesa, como atestigua el hecho de que una orden posterior excluyera a los comerciantes ingleses del cumplimiento estricto de la nueva legislación (Herr, 1988: 212). Los extranjeros, al inscribirse en las matrículas, debían decidir si lo hacían en la categoría de *aven-cindados* –término reservado para los que optaban por domiciliarse en España y seguir con sus actividades laborales sin restricción alguna, a condición de jurar fidelidad al monarca español y a la religión católica, y renunciar a todo fuero de extranjería– o de transeúntes, si acreditaban una estancia corta, con la obligación de salir del país en el plazo máximo de dos meses. En teoría, esta Real Cédula supuso una nacionalización masiva de extranjeros, pero la falta de voluntad o la pura connivencia hizo que no tuviera una correcta aplicación, entre otras cosas, para salvaguardar la actividad comercial entre España y Francia (González Beltrán, 1997: 109). En el caso de Pierre Henry, suponemos que se avecindó, pues continuó con su actividad en el seno de la RSESAP dos años más, convirtiéndose así en súbdito de S. M. Carlos IV, lo que hace incomprensible el estado de indefensión en el que quedó por su «cualidad odiosa de francés», tras su detención.

La ejecución de Luis XVI el 21 de enero de 1793, guillotinado, conmocionó a la sociedad española por completo y dio lugar a que el gobierno de Carlos IV tomara una serie de medidas contra los nacionales e intereses galos, entre ellas, una Real Provisión para el extrañamiento de franceses no domiciliados⁹⁴, el 4 de marzo de 1793, que derivó en la declaración de guerra de la República Francesa al Reino de España.

La guerra contra la Convención⁹⁵ no desencadenó asaltos a propiedades ni atentados personales contra los residentes franceses, salvo contra aquellos que no se recataron de exhibir simpatías revolucionarias (Lara López, 2016: 257), aunque sí se cometieron excesos en el cumplimiento de la orden de expulsión de los mencionados franceses no domiciliados. Uno de aquellos damnificados fue Pierre Henry, detenido en mayo de 1793, acusado de «reo de estado por ciertas

94. ARSESAP, Papeles Suelos, «Real Provisión de los Señores del Consejo en la que se manda guardar y cumplir la Resolución tomada por S.M. para el extrañamiento de los Franceses no domiciliados en estos Reynos, y la Instrucción que se inserta para su ejecución. Año 1793. En Sevilla: En la Imprenta Mayor de la ciudad». Una Real Provisión posterior, de 15 de marzo de 1793, resolvería ciertas dudas sobre su ejecución. Ibidem, «Real Provisión de los Señores del Consejo por la cual se declara la inteligencia que debe darse a los Capítulos 12 y 13 de la Instrucción expedida para el Extrañamiento de los Franceses no domiciliados en estos Reynos. Año 1793. En Sevilla. En la Imprenta Mayor de la ciudad».

95. Sobre la guerra de la Convención, también conocida como del Rosellón o de los Pirineos, ver Aynes (1991).

calumnias». Así lo comunicó su sirvienta, Isabel Chamizo, a la RSESAP y de ello informó su secretario el 19 de septiembre de ese mismo año.

Leí a la Sociedad Memorial de Isabel Chamizo, sirvienta de D. Pedro Henry, primer catedrático de matemáticas y socio facultativo, en que manifestando hallarse preso hace cuatro meses, haberle desde entonces faltado el sueldo y no quedarle recurso para mantenerle por el riguroso embargo de bienes que se ha hecho, acusándole reo de estado por ciertas calumnias, y que por la cualidad odiosa de francés no tiene quien le favorezca, pide a la Sociedad, que bien en calidad de reintegro cuando le hagan el de sus sueldos, o por caridad y compasión, se le libre alguna cantidad para su alimento⁹⁶.

El arresto de Pierre Henry sólo es entendible en la vorágine de acontecimientos que provocó la guerra y en las *sinistras interpretaciones* que se produjeron en cumplimiento de la Real Provisión de 1793, que llevó parejo el secuestro de los bienes de los franceses expulsos, pues los justicias tenían orden de dejarles tan sólo las ropas y cierta cantidad de dinero para poder regresar a su país. Blanco White daría cuenta de aquellos excesos en *The Quarterly Journal of Education* años más tarde (1831): de la perversa actuación de ciertos jueces locales que encarceraron a todos aquellos de los que podían obtener algún dinero y para encubrir sus extorsiones, «bajo el velo de la lealtad», también a los carentes de recursos, entre ellos a Pierre Henry (Durán Guardado y Curbera Costello, 2005: 96, nota 95).

No obstante, el maestro Henry pudo contar con el incondicional apoyo de sus compañeros de la RSESAP a lo largo de todo su cautiverio, como reflejan las actas de sesiones de la corporación. En primer lugar, y tras su llamamiento de auxilio, acordaron concederle una asignación de nueve reales diarios para su sostén en la cárcel real, mientras se juzgaba su causa por unos delitos que todavía no se habían verificado. Posteriormente, el 5 de junio de 1794, tras la lectura del oficio de Juan Francisco Casares, fiscal de la Sala de lo Civil de la Real Audiencia de Sevilla, encargado de la causa penal contra Pedro Henry, en el que solicitaba al director de la RSESAP –a petición del propio Henry a modo de prueba– que informara de su conducta y méritos en beneficio del Estado y la causa pública, el pleno de la Sociedad convino reconocer el buen nombre y recto proceder de su socio facultativo, agradeciendo sus servicios y, lo más importante, exonerándolo de cualquier veleidad con ideas revolucionarias, pues no le habían oído «expresión alguna con motivo de las revoluciones de la Francia, ni tiene motivo que le degrade en conducta al concepto que siempre de él formó»⁹⁷.

En paralelo, la RSESAP tuvo que hacer frente a la sustitución de Henry como profesor de la clase de matemáticas. Dos de sus discípulos más aventajados presentaron sendos memoriales para cubrir su vacante: Juan de Acosta y Alberto Lista, «en

96. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, pp. 423-424. Junta de 19 de septiembre de 1793.

97. ARSESAP, Libro de Actas n.º 3, pp. 24-24b. Junta de 9 de junio de 1794.

el que dice el primero haber estado hace dos años sirviendo la clase de tercer año de matemáticas, y el segundo desde febrero próximo, la del segundo curso [...]»⁹⁸, solicitando nombramientos de interinidad en las clases en las que habían servido. La RSESAP, sin embargo, no tuvo en cuenta sus alegaciones y acordó que fuera Sebastián Morera, segundo catedrático, que había ya cubierto en otras ocasiones la primera cátedra por ausencia del maestro Henry con plena satisfacción de la Sociedad, quien se encargara nuevamente de la misma, de forma interina, y que, en caso de necesidad, se auxiliara con algunos de los alumnos más destacados.

El desarrollo de la guerra fue endureciendo las medidas contras los franceses domiciliados y el encarcelamiento de Henry prolongándose en el tiempo, un duro cautiverio que entretuvo componiendo un *Tratado elemental de Mecánica para el uso de la enseñanza pública*, que pensaba que no existía en lengua castellana, o eran demasiado pequeños o difusos, facilitándole la RSESAP papel, pluma y un compás de cuatro piezas, que por su extrema pobreza no podía comprar⁹⁹.

Tras el tratado de paz de Basilea de julio 1795, Pierre Henry fue liberado en otoño de aquel año, pero, con la salud muy quebrada, falleció dos semanas después de su excarcelación. «Así pereció el primer hombre que hizo revivir la ciencia matemática en el sur de España», se lamentaba Blanco White (Durán Guardado, 2006: 74).

El secretario de la RSESAP, José Díez de Bulnes, dio cuenta de su muerte a la Sociedad el 15 de octubre de 1795, acordando esta costear el entierro, tal era su estado de indigencia¹⁰⁰. Su única riqueza, sus libros, los dejó D. Pedro Henry en herencia a la RSESAP.

Se vio instancia de Isabel Chamizo, sirvienta que fue de D. Pedro Henry, en que dice que antes de la prisión de este, formó su testamento que leyó a la suplicante, sellándole después con oblea negra, en el cual dejaba por albacea y heredera de sus libros a la Sociedad, cuyo documento recogió el escriba de su causa, que lo es, D. José de Medina y Riva, uno de los de Cámara de la Real Audiencia¹⁰¹.

Lamentablemente, desconocemos si la RSESAP logró averiguar el paradero del testamento y hacerse con la biblioteca de Henry, la que debió constituir, por así decirlo, una segunda naturaleza de su propio ser, aunque pensamos que no serían muchos más de los que en 1793 la RSESAP, a través de su segundo catedrático, recogió de su casa¹⁰².

98. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, pp. 417-418. Junta de 20 de junio de 1793.

99. ARSESAP, Libro de Actas n.º 3, p. 36. Junta de 27 de noviembre de 1794.

100. ARSESAP, Libro de Actas n.º 3, p. 58. Junta de 15 de octubre de 1795.

101. ARSESAP, Libro de Actas n.º 3, p. 61. Junta de 29 de octubre de 1795.

102. ARSESAP, Libro de Actas n.º 2, p. 420. Junta de 27 de junio de 1793. «Hizo presente a la Sociedad haberse recogido por D. Sebastián Morera segundo catedrático de Matemáticas, de la casa de D. Pedro Henry los libros e instrumentos que contiene el inventario que me entregó, acompañando a su firma la de tres testigos que asistieron a formarle».

Tras la muerte de Pedro Henry, su compañero Sebastián Morera fue confirmado como primer catedrático¹⁰³, aunque el Real Consejo demoró su nombramiento definitivo hasta el 15 de enero de 1801 por considerar que la plaza debía cubrirse por oposición (Calderón España, 1993: 124). A su vez, varios profesores de la ciudad solicitaron cubrir la vacante de la segunda cátedra. Concretamente, presentaron sus memorias José Rebollo Morales, catedrático de Matemáticas del seminario de San Telmo¹⁰⁴, y Juan de Acosta, que ya había ejercido interinamente como profesor de la materia en la RSESAP. Después de valorar los méritos de cada aspirante, fue nombrado con carácter provisional Juan Acosta en noviembre de 1795, que ganó la plaza de forma definitiva en 1801, tras superar un examen-oposición.

Bajo el patrocinio de la RSESAP, la cátedra de Matemáticas gozó de larga vida e importantes éxitos, y siguió vinculada a la Sociedad, incluso después de quedar incorporada a la Universidad de Sevilla en 1823. La ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, más conocida como Ley Moyano, pondría fin a esos lazos.

4. CONCLUSIONES

La RSESAP mostró desde sus orígenes un gran interés por las ciencias empíricas, especialmente por las matemáticas. Tras varios intentos frustrados para hacer prosperar una cátedra en Sevilla desde el s. XVI, la ciudad volvió a recuperar su instrucción gracias a la Económica local en 1780. El éxito de la iniciativa hay que atribuirlo a la conjunción de una serie de intereses y al empeño personal del jurista sevillano Martín de Ulloa y el ingeniero francés Pierre Henry.

Así, la consecución de una cátedra de Matemáticas en el seno de la Económica hispalense, y su exitoso desarrollo posterior, se debió tanto a la pretensión de ciertos intereses locales de dificultar la puesta en marcha del plan de reforma universitaria diseñado por Olavide en 1769, al quedar resuelto el problema de la enseñanza de las matemáticas en la ciudad, aunque fuera por una institución ajena a la propia Universidad; como a la ardua labor de Martín de Ulloa y Pierre Henry. El primero, vicedirector y luego director de la RSESAP, documentó cuantas referencias pudo obtener sobre la presencia de las ciencias matemáticas en la ciudad de Sevilla, para que sirvieran de aval ante el Consejo de Castilla a la pretensión de la RSESAP de fundar una cátedra bajo su patrocinio. El segundo, Pierre Henry, matemático francés e ingeniero hidráulico y de minas, tras ofrecer sus servicios como profesor en diciembre de 1779, tuteló el desarrollo de la nueva cátedra de Matemáticas, que fue adquiriendo un enorme prestigio gracias a la calidad de sus enseñanzas, entre

103. ARSESAP, Libro de Actas n.º 3, pp. 59-59b. Junta de 22 de octubre de 1795.

104. ARSESAP, Libro de Actas n.º 3, p. 61. Junta de 29 de octubre de 1795. «Se vio instancia de D. José Rebollo y Morales, catedrático de Matemáticas del Real Seminario de San Telmo, en que, acompañando relación de sus méritos, solicita la cátedra 1.ª de esta ciencia, que obtuvo D. Pedro Henry, o su resulta en la 2.ª, siempre que se le den 600 ducados que goza con la que hoy sirve».

ellas, las del cálculo infinitesimal, ausente en todas las universidades españolas por aquellas fechas, a excepción de Salamanca. En realidad, las clases del maestro Henry se convirtieron en la única posibilidad de aprender unas matemáticas avanzadas en el sur de España a finales del s. XVIII.

La apuesta por las matemáticas de la RSESAP sirvió, además, de estímulo para el establecimiento de otras ciencias experimentales en Sevilla o, al menos, para intentarlo. Concretamente nos referimos a una cátedra de Química en su Universidad Literaria y un observatorio astronómico en la propia RSESAP, dos proyectos en los que participó activamente el Prof. Henry, aunque con resultados fallidos. Lamentablemente, la renovación científica que alentó la RSESAP fue un notable esfuerzo –teniendo en cuenta sus exiguos recursos económicos– de escasa permeabilidad por el peso enorme de la mentalidad tradicional, que en Sevilla estuvo personificada en los tres grandes arietes de la Ilustración española: fray Fernando Cevallos, martillo de todo lo nuevo; Antonio Xavier Pérez López, profesor de la Universidad de Sevilla, y el magistrado Juan Pablo Forner, que a través de sus obras atacaron con acritud las nuevas ideas filosóficas. La trágica muerte de Pierre Henry simboliza el fracaso de una España Ilustrada, que no pudo ser.

5. FUENTES IMPRESAS

- Henry, Pierre (1789), *Consideraciones físico-matemáticas sobre distintos puntos de mecánica e hidráulica*, Sevilla: Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez & Cía.
- Henry, Pierre (1790), *Oración inaugural para la abertura de los Reales Estudios de Matemáticas del año de 1790*, Sevilla: Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez & Cía.
- Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País –RSESAP– (1778), *Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M.N. y M.L. ciudad de Sevilla y su Reynado*, Sevilla: Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez & Cía.
- Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País –RSESAP– (1780), *Instrucción para la clase de matemáticas en el colegio de San Hermenegildo de Sevilla, que está al cuidado de la Sociedad Patriótica*, Sevilla: Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez & Cía.
- Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País –RSESAP– (1783), *Exposición de las proposiciones a que han de satisfacer los discípulos de la clase de matemáticas que esta al cuidado de la Sociedad Patriótica de Sevilla...*, Sevilla: Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez & Cía.
- Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País –RSESAP– (1790), *Proposiciones de aritmética, álgebra, geometría, y trigonometría plana, que se presentan a publico examen, y à que han de responder los Estudiantes de primer año de los Reales Estudios de Matemáticas del Colegio de San Hermenegildo de esta ciudad de Sevilla / establecidas baxo la protección de la Real Sociedad Patriótica de ella...; baxo la Dirección de su catedrático Don Sebastián de Morera*, Sevilla: Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez & Cía.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Piñal, Francisco (1961a), «Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla», *Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística*, 109, pp. 187-193, <https://archivoypublicaciones.dipusevilla.es/publicaciones/revista-archivo-hispalense/articulos-completos/Fundacion-de-la-Sociedad-Patriotica-de-Sevilla/>
- Aguilar Piñal, Francisco (1961b), «Alberto Lista, estudiante de Matemáticas», *Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística*, 106, pp. 219-221, <https://archivoypublicaciones.dipusevilla.es/publicaciones/revista-archivo-hispalense/articulos-completos/Alberto-Lista-estudiante-de-matematicas/>
- Aguilar Piñal, Francisco (1962), «Más sobre la fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla. Fuentes documentales», *Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística*, 110, pp. 261-268. <https://archivoypublicaciones.dipusevilla.es/publicaciones/revista-archivo-hispalense/articulos-completos/Mas-sobre-la-Fundacion-de-la-Sociedad-Patriotica-de-Sevilla.-Continuacion/>
- Aguilar Piñal, Francisco (1969), *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Aguilar Piñal, Francisco (1972), «La Sociedad Económica de Sevilla en el siglo XVIII ante el problema docente», en *Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, pp. 317-336.
- Aguilar Piñal, Francisco (1973), «La enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 1, pp. 39-83, <https://hdl.handle.net/11441/82697>
- Aguilar Piñal, Francisco (1980), «Los reales seminarios de nobles en la política ilustrada española», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 356, pp. 329-349, file:///C:/Users/Usuario/Downloads/cuadernos-hispanoamericanos--187.pdf
- Aguilar Piñal, Francisco (1989), *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Servicio Publicaciones.
- Aguilar Piñal, Francisco (1991), *Historia de la Universidad de Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones.
- Aguilar Piñal, Francisco (1992), *Temas Sevillanos. Primera Serie*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones.
- Aguilar Piñal, Francisco (2003), *La reforma universitaria de Olavide*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Aguilar Piñal, Francisco (2018), «Personalidad de Francisco de Bruna», en José Beltrán, Pilar León y Enriqueta Vila (coords.), *Francisco de Bruna (1719-1807) y su colección de antigüedades en el Real Alcázar de Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 15-28.
- Arbolí Iriarte, M.^a Dolores (1984), «Los orígenes de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1775-1778)», *Historia de Andalucía*, vol. 1, pp. 149-168, <https://asociacionhesperidesandalucia.es/2020/06/25/i-congreso-de-profesores-e-investigadores-puerto-de-santa-maria-15-18-septiembre-de-1982-i-historia-de-andalucia-asociacion-hesperides-1984/>
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (2001), «Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía», *Chronica Nova*, 28, pp. 11-33, <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/issue/view/129>
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (2002), *Ciencia e ilustración en las lecturas de un matemático: la biblioteca de Benito Bails*, Granada: Universidad de Granada.

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (2012), «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: Proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de Historia Moderna*, 21, pp. 219-245, <https://doi.org/10.15304/ohm.21.689>
- Aymes, Jean René (1991), *La Guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795)*, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- Calderón España, M.^a Consolación (1993), *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su proyección educativa (1775-1900)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones (Serie: Filosofía y Letras, 165).
- Calderón España, M.^a Consolación (2010), «Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)», *Foro de Educación*, 12, pp. 185-231, <https://www.foroeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/111>
- Calvo Maturana, Antonio Juan (2003), «Narciso de Heredia: una carrera académica en la Universidad de Granada en tiempos de Carlos IV», *Chronica Nova*, 30, pp. 29-68, <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/issue/view/118>
- Carbajosa Aguilera, Manuel (2017), «Alberto Lista y el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla. Los inicios de una carrera docente», *Trocajero*, 29, pp. 1-12, <http://hdl.handle.net/10498/20008>
- Castellano Castellano, Juan Luis (1984), *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del reino de Granada en el siglo XVIII*, Granada: Diputación de Granada.
- Cobos Bueno, José M. y Fernández-Daza Álvarez, Carmen (1997), *El cálculo infinitesimal en los ilustrados españoles: Francisco de Villalpando y Juan Justo García*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.
- Corts Giner, M.^a Isabel y Ávila Fernández, Alejandro (1986), «La Academia de maestros de primeras letras de Sevilla en el siglo XVIII», en Antoni Joan Colom Cañellas, Bernat Sureda García y Jordi Vallespir Soler (coords.), *Iglesia y Educación, Perspectiva histórica: iv Coloquio de Historia de la Educación*, Palma de Mallorca: Universidad de Palma de Mallorca, pp. 1-14.
- Crespo Delgado, Daniel (2001), «Una escuela para una ciudad del XVIII: la fundación de la Escuela de Dibujo de Girona», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 42, pp. 365-378, <https://raco.cat/index.php/AnnalsGironins/article/view/54454>
- Cuesta Dutari, Norberto (1974), *El maestro Juan Justo García*, vol.2, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- De Carlos Boutet, Guiomar (coord.) (2003), *España y América: un océano de negocios: quinto centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003: Real Alcázar y Casa de la Provincia, Sevilla, del 11 de diciembre de 2003 al 29 de febrero de 2004*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario.
- De Lara Ródena, Manuel José (2016), *José Isidoro Morales. De Andalucía a París: la vida del padre de la libertad de imprenta*, Sevilla: Biografías AH, Centro de Estudios Andaluces.
- Demerson, Paula; Demerson Jorge y Aguilar Piñal, Francisco (1974), *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián: Patronato José María Cuadrado.
- Durán Guardado, Antonio José y Curbera Costello, Guillermo (2005), «Quinientos años de Matemáticas en Sevilla y algunos menos en la Universidad», en Manuel Castillo Martos (coord.), *Historia de los estudios e investigación en ciencias en la Universidad de Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 75-144.

- Durán Guardado, Antonio José (2006), «Don Pedro Henry y su “qualidad odiosa de francés”», *Andalucía en la Historia*, 13, pp. 68-74, file:///C:/Users/Usuario/Downloads/AH13-1.pdf
- Espejo Cala, Carmen (2010), «El diálogo con las ideas republicanas en la prensa popular sevillana de 1793», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 16, pp. 1-11, http://dx.doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2010.i16.04
- Fernández Bulete, Virgilio (1996), «El archivo de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País», *Hespérides. Anuario de Investigadores*, 4, pp. 273-284.
- Fuentes Quintana, Enrique (2000), «Una aproximación al pensamiento económico de Jovellanos a través de las funciones del Estado», en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles, Tomo Iii, La Ilustración*, Barcelona: Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores, pp. 331-420.
- García Garralón, Marta (2007), «*Taller de mareantes*», *el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1847)*, Sevilla: Cajasol, Obra Social, Fundación.
- García Ruipérez, Mariano (1988), *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid: CSIC.
- Gil Fernández, Juan (2005), «Maese Rodrigo Fernández de Santaella. Vida y obra», en Ramón María Serra Contreras y Rafael Sánchez Mantero (coords.), *V Centenario. La Universidad de Sevilla. 1505-2005*, Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación el Monte, pp. 41-59.
- González Beltrán, Jesús Manuel (1997), «Legislación sobre extranjeros a finales del siglo XVIII», *Trocadero*, 8-9, pp. 103-118. <https://doi.org/10.25267/Trocadero.1997.i8>
- González Jiménez, Manuel (2005), «Orígenes medievales de la Universidad de Sevilla», en Ramón María Serra Contreras y Rafael Sánchez Mantero (coords.), *V Centenario. La Universidad de Sevilla. 1505-2005*, Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación el Monte pp. 1-17.
- Guillén Torralba, Juan (2004), *Hernando Colón, humanismo y bibliofilia*, Sevilla: Fundación José Manuel Lara.
- Herr, Richard (1988), *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid: Aguilar.
- Huidobro Moya, José Manuel (2018), «Los reales seminarios de nobles», *Hidalgos: la Revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, 555, pp. 15-19, <https://www.hidalgosdeespana.es/wp-content/uploads/2021/02/Hidalgos-555-julio-agosto-septiembre-2018.pdf>
- Jiménez Jiménez, Elisa María (2002), *El Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1808)*, Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla.
- Lara López, Emilio L. (2016), «Los emigrados franceses y la evolución del afrancesamiento en España», *Cuadernos Dieciochistas*, 17, pp. 243-273, <https://doi.org/10.14201/201617243273>
- Llombart Rosa, Vicent y Astigarraga Goenaga, Jesús (2000), «Las primeras “antorchas de la economía”: las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII», en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*, Barcelona: Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, pp. 677-707.
- López Piñero, José María (1979), *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona: Ed. Labor.
- Martí, Marc (1995), «Emblemas y lemas de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Análisis de un discurso de intenciones», *Brocar, Cuadernos de Investigación Histórica*, 19, pp. 189-209, <https://doi.org/10.18172/brocar.1778>

- Martín Merás, Luisa (2004), «Las enseñanzas náuticas en la Casa de la Contratación de Sevilla», en Enriqueta Vila Vilar, Antonio Acosta Rodríguez y Adolfo L. González Rodríguez (coords.), *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 667-693.
- Martínez Tornero, Carlos A. (2010), *Carlos III y los bienes de los jesuitas: la gestión de las temporalidades por la monarquía borbónica (1767-1815)*, Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Materola Zabala, M.^a Juncal (2016), *Las matemáticas en los estudios de náutica en España en el siglo XVIII: estudio comparativo de los libros de texto empleados en la formación de pilotos y guardiamarinas*, Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, Tesis doctoral en acceso abierto en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LasMatematicasEnLosEstudiosDeNauticaEnEspanaEnElsi-46990-4.pdf
- Matías Gil, José (1994), *Vida y personalidad de Alberto Lista*, Sevilla: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio Publicaciones.
- Negrín Fajardo, Olegario (1987), *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, Madrid: UNED.
- Noguero Hernández, Carlos (2016), *El Proyecto Económico de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. 1775-1796*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Tesis doctoral en abierto en <http://hdl.handle.net/11441/40733>
- Ollero Pina, José Antonio (1993), *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad, D.L.
- Ortiz de Zárate Leira, José María (2017), «Sobre el manuscrito [BH MSS 205] de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense, con obras de Diego Pérez de Mesa (1563-ca. 1632)», *Pecia Complutense*, Año 14, 26, pp. 49-69. <https://biblioteca.ucm.es/historica/pecia-complutense-numero-26>
- Perdices de Blas, Luis (1993), *Pablo de Olavide (1725-1803) El Ilustrado*, Madrid: Ed. Complutense.
- Pereña Vicente, Luciano (1980), «Estudio Preliminar: I. Política o educación democrática. Identidad científica», en Luciano Pereña Vicente y Carlos Baciero (eds.), *Diego Pérez de Mesa: Política o Razón de Estado*, Madrid: CSIC.
- Quintero González, José (2016), «Antonio de Ulloa: un ilustrado en la villa de la Real Isla de León», en Instituto de Historia y Cultura Naval (org.), *D. Antonio de Ulloa: ciclo de conferencias, octubre, 2016. Liii Jornadas de Historia Marítima*, Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica (Cuaderno Monográfico, 74), pp. 45-66.
- Reyes Cano, Rogelio (2018), «La vida cultural en la Sevilla ilustrada: el mundo de las Academias», en José Beltrán Fortes y Luis Méndes Rodríguez (Coords.), *Sevilla en el siglo de la Ilustración, cultura, arte y ciencia en la ciudad del XVIII*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Romero Murube, Joaquín (1997 [1965]), *Francisco de Bruna y Abumada*, Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. Reedición facsímil.
- Ruiz Berrio, Julio (2004), «Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, III, pp. 113-135, <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/issue/view/1348>
- Sánchez Herrero, José (2005), «Julio II y la fundación de la Universidad de Sevilla», en Ramón María Serrera Contreras y Rafael Sánchez Mantero (Coords.), *V Centenario*.

- La Universidad de Sevilla. 1505-2005*, Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación el Monte, pp. 19-39.
- Simón Díaz, José (1973), «Los Reales Estudios de San Isidro: nuevas noticias», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 9, pp. 323-340, <https://institutoestudiosmadrileños.es/anales/>
- Soria Medina, Enrique (1975), *La Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Tejido Jiménez, Francisco Javier (2017), *Las sedes universitarias de Sevilla en la construcción de la ciudad*, Sevilla: Ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla.
- Valiente Romero, Antonio (2021), «La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País y la industria sedera hispalense en el ocaso del Antiguo Régimen», *Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País*, 1, pp. 89-125.

LA INSCRIPCIÓN LATINA DEL MONUMENTO A JOVELLANOS DE OVIEDO

The Latin Inscription of the Monument to Jovellanos in Oviedo

Pedro Manuel SUÁREZ-MARTÍNEZ
Universidad de Oviedo
pmsuarez@uniovi.es

Fecha de recepción: 16/12/2022
Fecha de aceptación definitiva: 22/02/2023

RESUMEN: Nos proponemos estudiar la inscripción latina que la Junta General del Principado de Asturias dedicó en Oviedo, en 1798, a Gaspar Melchor de Jovellanos, con ocasión de su nombramiento como ministro de Gracia y Justicia. Ofrecemos una nueva edición crítica del texto y un análisis de sus aspectos lingüísticos más relevantes; también proponemos una nueva traducción más ajustada al texto latino que la única que conocemos; esta última se caracteriza por una majestuosidad y elegancia de las que, en absoluto, carece el texto original, como se desprende del análisis lingüístico. Por último, hacemos unas consideraciones sobre la autoría del texto.

Palabras clave: Jovellanos; inscripción; latín; edición crítica; traducción; autoría.

ABSTRACT: We intend to study the Latin inscription that the General Assembly (*Junta General*) of the Principality of Asturias dedicated to Gaspar Melchor de Jovellanos in 1798, in Oviedo, on the occasion of his appointment as Minister of Grace and Justice. We offer a new critical edition of the text and an analysis of its most relevant linguistic aspects. We also propose a new translation that is closer to the Latin text than the only one we know; this one is characterized by a majesty and elegance that the original text absolutely lacks, as can be deduced from the linguistic analysis. Finally, we make some considerations about the authorship of the text.

Key words: Jovellanos; inscription; Latin; critical edition; language; translation; authorship.

El caminante que transite por la calle Jovellanos de Oviedo, a la altura del monasterio de San Vicente, o el viajero que espere el autobús en la parada situada justo en ese punto podrá reparar, si lo desea y mira a sus espaldas, en lo que queda del monumento que la Junta General del Principado dedicó en 1798 a uno de los hijos más ilustres de Asturias, el gijonés Gaspar Melchor de Jovellanos.

La ocasión la propició el nombramiento de Jovellanos en 1797 como ministro de Gracia y Justicia del nuevo gobierno de M. Godoy, justo después de rechazar su designación como embajador de España en Rusia. En sesión de la Junta del 5 de diciembre de ese año «se acordó [hacer un monumento] en el que se ponga una inscripción que eternice la memoria de Su Excelencia y comprensiva de los beneficios que hizo al Principado estableciendo el Instituto Asturiano y promoviendo la Carretera de Castilla».

Su emplazamiento actual (Imágenes 1 y 2), pegado a uno de los muros del monasterio, en un pequeño descansillo ajardinado formado en un recodo de la calle, está a muy pocos metros del original, donde, adosado a la muralla y junto a la puerta de la Noceda, miraba a la antigua carretera de Gijón, hoy calle Martínez Vigil. Y su aspecto ha cambiado respecto al primitivo: el ensañamiento sufrido en conflictos nacionales, los propios traslados y la incuria general eliminaron buena parte del ornato del conjunto diseñado por Juan de Villanueva, arquitecto del Museo del Prado, a quien se encargó la realización del monumento¹.

Si el paseante o el viajero tienen, además, curiosidad, quizá se animen a leer la inscripción del monumento, situada en su parte baja. En ella se hace un sucinto recorrido de la trayectoria pública de Jovellanos y de los beneficios con que favoreció al Principado. La tarea de leerla, sin embargo, puede que no resulte fácil, pues el texto contiene ciertas peculiaridades que lo hacen, por así decirlo, un tanto raro.

Me propongo seguidamente editar la inscripción, repasar brevemente los motivos por los que considero que el texto de la inscripción es raro y llamar la atención sobre el anonimato de su autor.

1. *IMPAGINATIO* Y EDICIÓN DEL TEXTO

La lastra que contiene el texto es rectangular (Imagen 3); sus dimensiones aproximadas son de 188 cm de ancho por 105 cm de alto; es de «caliza de

1. Sobre el aspecto original, características, vicisitudes y reconstrucción, *vid.* González Santos, 2011: 7-10.

“Moniello”, del Devónico, [...] con afloramientos en el Naranco»². En sí misma carece de ornato; pero sí quedan todavía tres escudos que la enmarcan: el del Principado, a la izquierda; el de la familia de Jovellanos, a la derecha; y, por arriba, el de la Casa Real.

La inscripción contiene 428 caracteres trazados en letra capital cuadrada, bien angulados, de unos 4 cm de alto. Originariamente, los entalles de las letras estaban cubiertos de bronce dorado al fuego, aunque ya no queda rastro de él.

Las 11 líneas de que consta el texto ocupan el ancho casi completo de la piedra, a excepción de la última, que está centrada. Los márgenes son estrechos, de unos 6 cm, e iguales por los cuatro lados. La inscripción ha sido transcrita y publicada por unos pocos autores, con diferente fortuna y nunca con exactitud. Nosotros la editamos así:

SIGLA

Q = Quadrado, 1855: 156

C = Canella, 1880: 442

Sn = Somoza, 1885: 162

M = Miguel Vigil, 1887: 195-196

Si = Somoza, 1901: 234

Ca = Canella, 1911

Cu = Cueto Fernández, 2002: 13

TEXTVS

- Gaspari Melchiori a Jove-Llanos, claro genere
Gegione nato, Norbae Caesar(inae) ordin(is) equiti, muniis
plurib(us) Hispali urbi expectat(ione) omnium absoluta fun{.}
cto, oratori Moscouiam design(ato), reg(is) cathol(ici) consiliar(io)
5 intimo, super Justit(iae) et Grat(iae) negot(iis) bonor(um) omnium
simul plausu summo praef(ecto) constit(uto), de Asturica gente
optume merito Gegion(ensi) uia carbonar(iis)que fodinis a
pert(is), nouo scientiar(um) instit(uto) inuento erecto, Astur(iarum)
rei publ(icae) curator(um) ordo hoc monument(um), eximiae
10 uirtuti debit(um), d(e) p(ecunia) p(ublica) u{.}iuenti erigend(um) curauit, reg(nante)
Carolo IIII a(nno) Sal(uatoris) CIO IO CCXCVIII

1 Jove-Llanos: Jovellanos *CQM* **2** Caesarinae: Caesareae *Q* // muniis: munit *Sn* **3** urbi: urvi *Sn* ubir *Ca* // expectatione *qm* expectat *Sn* // absoluta: absolute *Sn* **4** catholici: catol *Sn* **5** Justitiae: Instit *Sn* // Gratiae: Gratt *Sn* **6** summo: summio *Q* // praefecto: prae *C* pract *Sn* **7** optume: optime *CQMSiCu* // Gegionensi: Gegione *QMSn* // carbonariisque: carbonarii *Q* carbonariique *M* // –que: *om.* *Q* **7-8** apertis: aperta *QM* **8** nouo: nobo *Sn* // scientiarum: sciencia.r *Si* **9** publicae: publice *M* // eximiae: exsimiae *SiCu* **10** debitum: redit *Ca* // uiuenti *Sn*: u.inuenti *QMSiC* // erigendum: brigend *Cu* // curauit: curabit *C* curatit *Cu* // regnante: rege *QMSn* **11** IIII: IV *C*

2. *Ap.* González Santos, 2011: 8, quien atribuye la identificación de las piedras a A. Marcos Vallaure.

2. CUESTIONES GRÁFICAS

Desde el punto de vista gráfico podemos llamar la atención sobre algunos aspectos:

- a) El uso de la interpunción a pie de letra, no a media altura, como es habitual, tras cada palabra, aunque con varios errores: tras sílaba a final de línea, pero en medio de una palabra: FVN. CTO (l. 3-4); entre la enclítica QVE y la palabra a la que debería ir pegada: CARBONAR (l. 7), quizá para no juntar la enclítica con una forma abreviada; y en medio de una palabra, según opino, por un mal corte del lapicida: V. IVENTI por VIVENTI (l. 10).
- b) El uso de un guion en la palabra JOVE-LLANOS de la línea 1, no latinizada, es muy poco ortodoxo, por no decir inexistente en la epigrafía tradicional; su uso pudiera deberse al deseo del autor de mostrar la procedencia del apellido de un doble linaje, el de los Jove, por un lado, y el de los Llanos, por otro, y, a la vez, al de equiparar el primero de ellos con el dios *Iuppiter*, forma cuyo ablativo es precisamente *Ioue*.
- c) La letra J, ajena, como es sabido, al latín, aparece en una palabra latina³ con valor de i consonántica, en vez de la esperada I: JVSTIT (l. 5), lo que solo se justifica como reflejo de una práctica puramente escolar.
- d) Las V, en cambio, se escriben siempre V, ya sean vocálicas, ya sean consonánticas, lo que se corresponde con la tradición del alfabeto latino.
- e) También se notan geminadas latinas en la única ocasión en que aparecen en una palabra latina⁴: en SVMMO (l. 6).
- f) El único diptongo que aparece en todo el texto, *ae*, se escribe correctamente: dos veces al final de palabra, en NORBAE (l. 2) y EXIMIAE (l. 9), y una en interior, CAESAR (l. 2).
- g) Se utiliza V en OPTVME (l. 7), forma normal en el latín preclásico, pero I en INTIMO (l. 5), forma habitual que no suele alternar con *intumus*. Ahorra bien, precisamente en la expresión en que se utiliza *optume*, a saber, *de Asturica gente optume merito*, no aparece nunca la forma con *u* en la epigrafía romana, sino con *i*, es decir, se debería haber usado la forma que en tiempos de César ya era habitual, *optime*, y que este sancionó.
- h) Las grafías usadas para notar las cifras correspondientes a mil y a quinientos (l. 11) son las más arcaicas y próximas a su origen, con el palo vertical saliendo del borde de la caja de escritura hacia arriba.

3. En la palabra JOVE-LLANOS la presencia de J parece responder al uso del castellano; el traductor prefirió seguramente dejar sin traducir al latín y sin declinar el apellido del protagonista y respetar, por tanto, su escritura en castellano. No ocurre lo mismo con los nombres, que sí están declinados: GASPARI MELCHIORI; esta última forma, contiene la grafía CH que también parece responder al uso y pronunciación del español más que del latín.

4. También aparece en el apellido JOVE-LLANOS, aunque en esta ocasión se trata de una palabra española, con la grafía y valor fonético que tiene en esta lengua la grafía LL.

3. CUESTIONES DE MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

La disposición sintáctica del texto resulta un tanto difícil, por varias razones:

- a) El texto se compone de una sola frase, cuyo sujeto y verbo no aparecen hasta las líneas 9 y 10: *ordo... curauit*.
- b) Por otro lado, es muy abundante el número de abreviaturas. De las 75 palabras de que consta, nada menos que 31 están abreviadas. Algunas de ellas exigen un poco de reflexión para establecer su desarrollo correcto. Así, en la línea 2 nos encontramos con la expresión NORBAE CAESAR que M. Quadrado en una ocasión deja tal cual y en otra desarrolla *Norbae Caesar(eae)*. La expresión alude a la denominación que antaño se creía que había que dar a la ciudad de Alcántara, *Norba Caesarina*, aunque, en realidad, precisamente en tiempos de Jovellanos se acababa de descubrir que pudiera designar a la actual Cáceres⁵. El desarrollo correcto, en todo caso, es, obviamente, *Norbae Caesar(inae)*.

La palabra EXPECTAT. (l. 3) podría desarrollarse como *expectato*, en una primera lectura descuidada, como parece que entendió F. Canella, a tenor de su traducción («admirado en Sevilla»); el desarrollo correcto, sin embargo, parece ser el que estableció Quadrado, cuando transcribió *expectatione*, lo que da sentido al término *absoluta* que sigue y concuerda con aquel.

La abreviación A PERT, entre las líneas 7 y 8, ha provocado dudas a Quadrado y a C. Miguel Vigil, que desarrollan *apert(a)*, como si se refiriera a la *Gegion(ensi) uia* que la precede. Sin embargo, parece más oportuno desarrollar *apert(is)*, en alusión a los dos sintagmas en ablativo coordinados que siguen: *Gegion(ensi) uia carbonar(iis)que fodinis*. Naturalmente, el desarrollo correcto de CARBONAR. no es *carbonar(ii) que*, como supone Quadrado, pues no se entiende la frase de ese modo, sino *carbonar(iis)que*⁶. Y, por supuesto, la forma GEGION, que Quadrado desarrolla como *Gegion(e)*, como si estuviera en ablativo, hay que desarrollarla como *Gegion(ensi)*, ya que parece que debe un adjetivo relacionado con *uia*⁷.

5. La cuestión, sin embargo, es dudosa, aunque en la actualidad se reserva el nombre de *Norba Caesarina* para Cáceres y la de *Alcantara* para Alcántara. Vid. Salas Martín, 1995.

6. Naturalmente, tal vocablo no se refiere a la Carretera Carbonera de Gijón; esa infraestructura, aunque concebida por Jovellanos en 1794, no se abrió hasta 1842, mucho después de su muerte, acaecida en 1808. La carretera a la que alude es la de Castilla, también fruto del empeño de Jovellanos, cuyo primer tramo en el orden del trazado, el que iba desde Gijón a Oviedo, quedó abierto en 1792. El tramo Mieres-Oviedo, por su parte, fue el primero que se abrió. Vid. Ocampo Suárez-Valdés, 2002.

7. También sería posible el desarrollo *Gegion(is) uia*; ahora bien, teniendo en cuenta la costumbre latina de usar un adjetivo en esta construcción en vez del genitivo (*Tarraconensis, Appia, Asturica uia...*) y que se puede comparar la construcción con GEGIONENSIS VIA de la inscripción de la Fuente de los Cuatro Caños de Oviedo, en la misma carretera y de la misma época (1790), parece mejor desarrollar *Gegion(ensi)*.

Del conjunto de abreviaturas de la línea 10, D. P. P. V., las tres primeras responden a la práctica habitual en la epigrafía latina de significar la precedencia del dinero empleado para ejecutar la inscripción: *d(e) p(ublica) p(ecunia)* o *d(e) p(ropria) p(ecunia)*. Lo que no se entiende es la última V de ese conjunto. Quadrado, Miguel Vigil, Canella y J. Somoza leen, a continuación, *inuenti*, lo que ni tiene sentido ni se lee en la inscripción, que dice IVENTI. Esa V está, evidentemente, mal relacionada y mal ejecutada por el lapicida, que debería haber escrito D. P. P. VIVENTI., como leyó Somoza en su primera transcripción, para que se viera claro que iba con lo siguiente y no con lo anterior. La traducción de Canella obvió esta forma, quizá porque no entendía lo que quería decir. Sin embargo, la expresión se utiliza con mucha frecuencia en la epigrafía romana para señalar que el monumento, del tipo que sea, se hizo en vida del interesado, cosa que sucede en este caso.

Digamos, por último, que la abreviación REG que aparece al final de la línea 10, en la expresión REG CAROLO, la desarrollan nuestros predecesores como *reg(e) Carolo*, suponiendo probablemente que es el equivalente de la construcción clásica *Cicerone consule*. Sin embargo, si tenemos en cuenta la frecuencia con que aparece en la epigrafía latina la expresión-tipo *regnante Carolo*, lo más adecuado es que, sin descartar que en la mente del redactor estuviera la fórmula *reg(e) Carolo*, desarrollamos precisamente de ese otro modo la abreviatura, que, por lo demás, no cambia el sentido. Es más, es común encontrar en dataciones epigráficas medievales el modelo *regnante Carolo rege*⁸.

- c) Se emplean muy pocas preposiciones. Aparece en una ocasión la bicasual *super* y suponemos, como Quadrado, que el término abreviado con el que va, *negot*, podría estar en ablativo, *negotiis*. En todo caso, parece que se usa en un sentido que no conoce el latín: aquí se trata de designar el departamento del que Jovellanos fue nombrado ministro: *super Justiti(ae) et Grat(iae) negot(iis) praefecto*, lo que tal vez se hubiera debido decir de modo más sencillo *Iustitiae et Gratiae negotiorum praefecto* o, simplemente, *Iustitiae et Gratiae praefecto*; en todo caso, siempre con genitivo.

La preposición *a* pudiera estar sustituyendo innecesariamente a *de* en la expresión con que se nombra el apellido de Jovellanos: *Gaspari Melchiori a Jove-Llanos*.

En fin, aparece la preposición *de* en dos ocasiones, bien empleada, según los cánones de la lengua y las fórmulas de la epigrafía latina: en la

8. Por lo demás, en la inscripción redactada por el propio Jovellanos «para la travesía de la dársena» con ocasión de la construcción del nuevo puerto de Gijón, se lee *Regnante Ferdinando vi optimo principe...* Vid. E. de Lorenzo y A. Ruiz de la Peña, 2005: 223.

expresión *de Asturica gente optume merito* y en la expresión formular *d(e) p(ecunia) p(ublica)... erigend(um) curauit*.

- d) En dos ocasiones, los casos se usan de modo extraño. Así, en la línea 3 se lee *Hispali urbi*, en dativo, en referencia al lugar en que Jovellanos ejerció varios cargos⁹. El autor parece hacerlo depender sintácticamente de *functo*, con lo que la expresión queda lejos de lo que quiere decir. Tal vez, una locución como *Hispali in urbe* o *in urbe Hispali*, menos rebuscada y con ablativo, hubiera sido más adecuada. Más difícil todavía resulta encajar el acusativo *Moscouiam* de la línea 4, en el sintagma *oratori Moscouiam designato*. El redactor se refiere al nombramiento de Jovellanos como embajador de España en Rusia. Sin embargo, la forma de expresarlo en latín no reproduce ese contenido... ni ningún otro, salvo que el redactor pretendiera usar la figura del llamado «acusativo de dirección» que debería haberse expresado con la preposición *in*. Quizá hubiera debido decir *apud Moscouiam*.

4. LÉXICO

También el léxico muestra ciertas peculiaridades. Aunque el redactor acierta en líneas generales con la elección de su vocabulario, hay casos en que comete ciertas inexactitudes o errores. Así, en la línea 2 usa el término *muniis* como régimen de *functo*, para expresar que Jovellanos cumplió con las funciones asignadas. Sin embargo, esa palabra, *munia*, no se suele emplear en latín más que en nominativo o acusativo; la que se usa, en cambio, es *munus (muneris)*, de suerte que no es raro encontrar en las inscripciones la expresión *muneribus functo*, que es la que el redactor debería haber utilizado.

A la hora de expresar en latín conceptos modernos, como *ministro*, *embajador* o *consejero de Estado*, el redactor lo hizo con distinta suerte.

Para el cargo de ministro eligió el término *praefectus*, que, sin duda, puede resultar adecuado; no así la palabra con que se refiere al nombramiento, *constitutus*, pues hubiera sido mejor usar *factus* o *creatus*. En cambio, sí estimo que acertó al elegir el participio *designatus* para referirse a la propuesta como embajador en Rusia, que finalmente rechazó.

Por su parte, el término *orator* no parece el más apropiado para designar el cargo de *embajador*. La palabra *legatus* hubiera sido, sin duda, mucho mejor, por más que en origen se considerara que un *orator* era precisamente un *legatus*.

El nombre *Moscouia* en referencia a Rusia parece seguir una tradición occidental con respecto a aquel país, pues hacía mucho tiempo que había dejado

9. En concreto, su primer destino público como alcalde de la Sala del Crimen y, muchos años después, el de miembro de la Junta Central, en representación del Principado.

de llamarse Principado de Moscovia y se le denominaba Moscovia, sin más¹⁰. No parece que el redactor pretendiera referirse a la ciudad de Moscú, del mismo nombre, pues desde 1712 la muy joven ciudad de San Petersburgo era la capital de Rusia y lo seguiría siendo hasta 1918.

Tampoco parece adecuada la traducción *consiliarius intimus* para el concepto de «consejero de Estado». Tal vez hubiera sido mejor *rei publicae consiliarius* o, incluso, simplemente *consiliarius*.

En cambio, sí creo que acertó el redactor al referirse a los diputados de la Junta General del Principado como *Asturiarum rei publicae curatorum ordo*, a pesar de que la alusión a esa *res publica* sirviera para que algunos ignorantes del latín acusaran a Jovellanos de antimonárquico (Cueto Fernández, 2002: 27).

En fin, la fórmula *erigendum curauit*, sin ser del todo extraña en la epigrafía latina, sí que es rarísima. Lo habitual es decir *faciendum curauit*.

5. CUESTIONES DE ESTILO

En lo que se refiere al estilo del texto, no puede afirmarse, por todo lo que acabamos de decir, que sea especialmente depurado. A los problemas sintácticos y léxicos que apreciamos, cabe sumar una tal vez excesiva acumulación de participios. Los que siguen a *merito* (*apertis, inuento, erecto*) resultan especialmente inapropiados, por el distinto valor semántico que adquieren. Quizá hubiera sido más oportuno utilizar ahí una oración de relativo de la que fácilmente se deduce un valor causal: ... *de Asturica gente optime merito, qui Gegionensem uiam carbonariasque fodinas aperuit et nouum scientiarum institutum inuenit erexitque*, etc.

El texto, por lo demás, contiene una expresión que evoca la tradición literaria: la que describe el origen de Jovellanos como *claro genere Gegione nato*, con ese ablativo de cualidad que recuerda la descripción que hace Salustio (*Cat.* 5) de Catilina: *Catilina, nobili genere natus*...

Otras expresiones aluden más bien a la tradición formular epigráfica, como ocurre con la propia organización del texto, que empieza con el nombre en dativo del homenajeado, y termina con la mención del dedicante; o con las fórmulas tradicionales *hoc monumentum*; *de publica pecunia uiuenti erigendum curauit*; *de Asturica gente optime merito*; o *regnante Carolo III*.

La inversión del orden de palabras en la expresión *Iustitia et Gratia*, en vez de la más habitual *Gratia et Iustitia*, es sin duda buscada.

Y también lo parece la aliteración de *m* y *s* en *bonorum omnium simul plausu summo*, así como el uso, aunque ya hemos visto que inapropiado, de *optume* en vez de *optime*, cual si fuera un arcaísmo.

10. Vid. López-Cordón Cortezo, 2005.

El empleo de *a* por *de* en la mención de los apellidos del homenajeado, en la línea 1, pudiera estar intentando notar un valor de origen, pero más bien me inclino a pensar en una mera *uariatio*, para conseguir una mayor diferenciación del castellano.

Por último, la colocación al final de la fecha, mediante ese giro participial ... *curauit, regnante Carolo...* constituye un claro ejemplo de lo que se denomina en estilística un *alargamiento* o *rallonge* de la frase narrativa.

6. TRADUCCIÓN

Ofrezcamos ya la traducción de la inscripción. Fermín Canella y Secades propuso esta versión, que es la primera, de 1880, y única que conocemos y que han repetido ilustres estudiosos como Miguel Vigil, Somoza o, más recientemente, González Santos. En palabras de Canella y Secades, «Su fácil y libre traducción» es como sigue:

Siendo Rey D. Carlos IV, y en el año de 1798, la Junta general del Principado, con fondos del tesoro provincial, acordó levantar este monumento imperecedero a las notorias virtudes de don Gaspar Melchor de Jovellanos, de linaje ilustre, natural de Gijón. Caballero de la orden de Calatrava¹¹, admirado en Sevilla por su celo en el desempeño de los cargos públicos: Embajador electo de España en Rusia, Consejero de Estado del Rey Católico y ministro de Gracia y Justicia con aplauso de los hombres buenos: a él debe la provincia de Asturias los más señalados servicios, la apertura de la real carretera, el beneficio de las minas de carbón de piedra y el pensamiento y fundación del nuevo Instituto de Ciencias.

Como se ve, rezuma elegancia y majestuosidad y expresa con «libre» esmero lo que el texto latino debería haber dicho. La realidad, sin embargo, es que el texto latino ni se entiende con tanta facilidad, ni transmite esa elegancia y majestuosidad, ni siquiera expresa el contenido pretendido. Una traducción más veraz, reflejo aproximado de lo que dice el texto y de cómo lo dice (incluyendo incorrecciones), podría ser esta:

A Gaspar Melchor de Jovellanos, nacido en Gijón de ilustre linaje, caballero de la orden de Alcántara, habiendo desempeñado varios cargos públicos a¹² la ciudad de Sevilla con cumplida expectativa de todos, embajador designado a Rusia, consejero personal del Católico Rey, constituido ministro supremo sobre los asuntos de Justicia y Gracia con aplauso a un tiempo de todos los buenos; habiendo prestado los mejores servicios al pueblo asturiano por la apertura de la carretera de Gijón y las minas de carbón, por la concepción del nuevo instituto de ciencias erigido; el

11. En la versión que ofrece en 1911 corrige el error de aludir a la Orden de Calatrava y traduce correctamente de Alcántara. Cueto Fernández, 2002: 13, atribuye erróneamente esa misma «fácil y libre traducción» a Somoza.

12. También podría traducirse «para», aunque el sentido indica que no fue esta la intención del redactor, pues los cometidos desempeñados no eran «para» Sevilla, sino «en» Sevilla.

orden de procuradores del Principado de Asturias se ocupó de erigirle en vida con fondos públicos este monumento debido a su eximia virtud, reinando Carlos IV, el año del Salvador de 1798.

7. EL SILENCIO DE LAS FUENTES

El *Cuaderno en donde se anotan los gastos que se ocasionan semanalmente en el monumento dedicado al Excelentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos* deja constancia de cuantos dineros se iban invirtiendo en la ejecución del monumento a Jovellanos. Ahí se reflejan las diversas cantidades cobradas por las cerca de doscientas personas que intervinieron en él: carpinteros, carreteros y arrieros, cerrajeros y herreros, platero (Cueto Fernández, 2002: 18-21), además del marmolista, escultores y arquitecto van consumiendo los 42.216 reales y 29 maravedíes a que ascendió el monto total del proyecto. Nada, sin embargo, parece haber cobrado el redactor de la inscripción, del que no se dice nada: ni siquiera se menciona su nombre. Sí sabemos que en sesión del 8 de noviembre de 1798 el Principado recibió la obra con el informe favorable del arquitecto Benito Álvarez Perera, quien afirma que el conjunto «se halla puntualmente arreglado a dichos dibujos (los de Villanueva) así en sus medidas como en la figura, y el todo de ella y sus partes también (*sic*) ejecutado y con tanta escrupulosidad como pudiera serlo de el (*sic*) profesor más recomendable». Esta última precisión pudiera referirse al texto, que no habría sido escrito por ningún profesor. ¿Se encargó, tal vez, a Juan de Tineo, sobrino de Jovellanos, crítico y latinista, que no dejó obra, pero que trabajaba en la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, justo cuando su tío era ministro?

Jovellanos, por su parte, quien tuvo que conocer necesariamente el monumento y la inscripción, pues pasó a su lado al menos tres veces, nunca se refiere en sus escritos a él. Su discreción ante los celos que su figura levantaba tanto en Madrid como en Gijón y en Oviedo debió, sin duda, invitarle a tal silencio; de hecho, su caída en desgracia se relaciona también con el monumento y la inscripción, cuya autoría parece que se le atribuía a él mismo, al punto de poder haber influido en su detención y encarcelamiento. De hecho, en la «denuncia reservadísima al Rey» los enemigos de Jovellanos hacían mención expresa del monumento y descripción de su grandeza «no habiéndose dedicado otro igual con tal publicidad a ningún héroe, conquistador y soberano»¹³.

No creo, sin embargo, que tal atribución tuviera algún fundamento. Estimo que alguien como él, conocedor y lector habitual de clásicos latinos, a los que continuamente cita en sus obras, y redactor de muchas inscripciones en esa lengua (*vid.* Somoza, 1901: 225-232), con notables arreglo y pulcritud, no pudo ser

13. *Ap.* Cueto Fernández (2002: 27). De acuerdo con la información de este autor, la denuncia consta en el Archivo Histórico Nacional. Consejos, leg. 49.657, exp. 3.

el autor de este texto tan... raro¹⁴; es más, puede que incluso sintiera alguna clase de vergüenza al percatarse de que un epígrafe de tan escasa calidad lingüística no estaba a la altura de tanta y tan cara magnificencia.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Canella y Secades, F. (1880), «Jovellanos. Recuerdos monumentales», *La Ilustración Gallega y Asturiana*, II 35 (18 de diciembre de 1880), p. 442a.
- Canella y Secades, F. (1911), «Monumento provincial a Jovellanos en Oviedo», hoja volante de *El Carbayón*, Biblioteca Virtual del Principado de Asturias (<https://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=4475>) (Consultado el 16 de marzo de 2022).
- Cueto Fernández, V. (2002), «El monumento a Jovellanos», *Boletín Jovellanista*, 3, pp. 10-28.
- De Lorenzo, E. y Ruiz de la Peña, A. (2005), *Gaspar Melchor de Jovellanos. Obras completas. Tomo ix. Escritos asturianos*, Gijón.
- González Santos, J. (2011), *El monumento a Jovellanos en Oviedo. Homenaje institucional en el ii centenario de su fallecimiento*, Oviedo.
- López-Cordón Cortezo, M. V. (2005), «De Moscovia a Rusia: caracteres nacionales y límites europeos en el imaginario español de los siglos XVII y XVIII», *Saitabi*, 55, pp. 77-98.
- Miguel Vigil, C. (1887), *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo.
- Ocampo y Suárez-Valdés, J. (2002), «Camino y economía (II): Jovellanos y la carretera de Castilla (un informe y tres cartas inéditas)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 10-11, pp. 75-91.
- Quadrado, J. M. (1855), *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Madrid.
- Salas Martín, J. (1995), «Toponimia cacereña: ¿Cáceres > *Castra Caecilia*?», *Anuario de Estudios Filológicos*, 18, pp. 423-437.
- Somoza, J. (1885), *Jovellanos: nuevos datos para su biografía*, La Habana-Madrid.
- Somoza, J. (1901), *Inventario de un Jovellanista con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., etc. Obra premiada por la Biblioteca Nacional e impresa a expensas del Estado*, Madrid.

14. Prueba del arreglo y pulcritud con que redactaba Jovellanos en latín este tipo de textos, son los que propone para el nuevo puerto de Gijón, la puerta nueva, la fuente principal o como homenaje al rey don Pelayo, por si algún día se le erigía una estatua (*vid.* De Lorenzo y Ruiz de la Peña, 2005: 223 y s.).



Imagen 1: Ubicación del monumento a Jovellanos en la calle Jovellanos de Oviedo (fuente propia).



Imagen 2: Estado actual del monumento (fuente propia).



Imagen 3: Inscripción del monumento (fuente propia).

RESEÑAS

TONKOVICH, Jennifer, *Claude Gillot. Satire in the Age of Reason*, New York: The Morgan Library & Museum-Paul Holberton Publishing, 2023, 240 pp.

El periodo histórico comprendido entre finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII ha quedado tradicionalmente marcado por la tesis sobre la crisis de la conciencia europea planteada por Paul Hazard, estableciéndose a partir de ella una ruptura entre el Clasicismo pretérito y la Modernidad incipiente. Una crisis ideológica que parecía tener su eco a nivel climático, como estudió Maurice Lachiver, y que habría conducido a una crisis social y económica agravada por la política bélica de los últimos años del reinado de Luis XIV, que conducirá, finalmente, a una desestabilización de la monarquía. Los inicios del siglo XVIII estarían presididos, por tanto, por un espíritu de ruptura y renovación, tal y como se reflejaría con el traslado de la corte de Versalles a París durante la Regencia del duque de Orleans, favoreciendo el resurgir de los espectáculos mundanos en ella, como la *commedia dell'arte*, lo que es interpretado por algunos como el reflejo de una crisis de la tragedia, cuando la presencia de los comediantes italianos en Francia databa ya del siglo XVI.

Este periodo se encontraba flanqueado por dos momentos considerados como áulicos por parte de la historiografía decimonónica. Por un lado, la monarquía de Luis XIV encarnada por el Clasicismo y, por otro lado, la Ilustración dieciochesca, antecedente de la Francia moderna postrevolucionaria. Quizás, por ello, ha sido tratado con menor frecuencia por parte de los

historiadores, especialmente a nivel artístico. Entre el Clasicismo setecentista representado por la obra de Nicolas Poussin y la Revolución encarnada por la obra de Jacques-Louis David, esta época fue considerada –ya desde la crítica de los salones de mediados del XVIII– o bien como un momento de decadencia o bien como unos instantes de transición. No fue hasta finales del siglo XVIII que se definió de forma particular, en el contexto de la crítica anti-académica por parte de los seguidores de David, refiriéndose al arte producido en él como *rocaille*. Se interesará de nuevo por este periodo la crítica artística germana del siglo XIX que buscaba establecer a través del concepto de Barroco una genealogía propiamente germana para el arte occidental, favoreciendo el término Rococó. Este fue, poco a poco, connotándose con los valores de ruptura y de modernidad, sobre todo, a medida que esta era situada en torno al 1700, como podemos leer en las obras de mediados del siglo XX de Terisio Dignatti o Roger Laufer. La modernidad del arte *Rocaille* o Rococó favoreció, pues, la recuperación de la pintura galante de Watteau o Lancret, caracterizada por los enredos de los personajes de la *commedia dell'arte*, pretendiendo ver en ambos el espíritu de los nuevos tiempos. La mayor parte de las obras que han afrontado este periodo han subrayado tanto la crisis del Clasicismo y del sistema académico como la idea de transición hacia la Modernidad, acentuando la ruptura con el pasado inmediato, como podemos leer en el presente catálogo. Sin embargo, este periodo se caracterizará, más bien, por su continuidad, como ha señalado

Philippe Roger. Instantes en los que la poética clásica vivirá un momento de reformulación sobre la base de los principios en los que se había constituido desde el Humanismo.

La crítica artística de la Tercera República resaltó, pues, las rupturas y novedades de este periodo, acentuando el carácter transitorio del mismo, como leemos en Pierre Marcel, valorándolo como un antecedente del drama burgués posterior, interpretando la pintura de Watteau o el teatro de Dancourt, Lesage o Marivaux como el reflejo de un arte que se inclinaba desde lo popular y la farsa hacia el realismo burgués de mediados de siglo, auspiciado por el racionalismo de las Luces. De ahí, quizás, que el presente catálogo lleve por subtítulo *Satire in de Age of Reason*, identificando confusamente el género de la sátira con el pensamiento crítico ilustrado, relacionando a Gillot con aquellas corrientes filosóficas interesadas por el entendimiento humano. Sin embargo, en él observamos no tanto un antecedente de lo que vendrá, sino, más bien, un reflejo de las profundas tensiones que atraviesa la poética clásica en el último tercio del siglo XVII, como ha analizado Emmanuel Bury. Las nuevas propuestas artísticas en torno a 1700 deben comprenderse como una nueva etapa dentro de aquellas discusiones poetológicas del Humanismo entre regulares e irregulares; es decir, entre, por un lado, una concepción de la creación artística entendida como el sometimiento a las reglas poéticas, juzgando la obra por su capacidad para trasponerlas de forma adecuada; y, por otro lado, aquella otra que defendía como objetivo primordial

lograr producir ciertos efectos en el espectador, pensando, por tanto, la obra a partir de su recepción. La crisis de la primera, predominante en el siglo XVII, condicionada por el triunfo en Francia de la interpretación de la *Poética* aristotélica llevada a cabo por Tasso, da lugar en estos instantes a un arte donde se daría preferencia a los efectos retóricos, favoreciendo, gracias a ello, nuevas propuestas artísticas.

Asistimos durante este periodo a un diálogo más libre entre estas corrientes poetológicas, tal y como se refleja en Claude Gillot, cuya obra relacionaba entre sí los grandes géneros del Clasicismo: bacanales, pastorales, etc., con aquellos otros géneros hasta ahora considerados como secundarios y mundanos: la galantería, el teatro italiano, etc., proponiendo, finalmente, una reinterpretación novedosa que popularizará Watteau. Esta acentuación retórica de la creación favoreció el eclecticismo –como consecuencia del cuestionamiento de aquella jerarquía de los géneros subyacente a la aproximación poética fundamentada en las reglas–, produciéndose una reinterpretación de los grandes géneros, temas y autores de la poética clásica: Homero, Virgilio, Tasso..., auspiciada por la *querelle* entre Antiguos y Modernos, como se refleja el teatro de la *foire* o en la pintura del propio Gillot.

Este catálogo de Jennifer Tonkovich, cuya tesis leída en 2002 había versado sobre la relación entre Gillot y el teatro, nos ofrece un panorama bien documentado sobre los datos conocidos de su vida, así como de sus principales obras. Se encuentra, por tanto, muy bien ilustrado, permitiendo seguir

la gran variedad de su producción a lo largo de sus diversas etapas: pinturas al óleo; diseños para decoraciones arquitectónicas; bocetos para tapices o para la ilustración de obras literarias; diseños de vestuario para óperas y obras de teatro; así como dibujos con escenas de la *comedia dell'arte* y del teatro que, por su novedad, fueron muy cotizadas en su propia época. Recoge, además, los nuevos hallazgos y las nuevas atribuciones surgidos en los últimos años en el mercado del arte, lo que permite, en definitiva, comprender mejor su variada producción y la red de relaciones y colaboraciones con dramaturgos, músicos, editores y decoradores de la época. Sin embargo, no logra proponer una lectura novedosa sobre el periodo, heredando las interpretaciones tradicionales sobre la época. Así, inscribe a Gillot en una época de supuesta crisis del Clasicismo y de la Academia, quedando en ocasiones a la sombra de Watteau, presentándolo, en definitiva, como un simple reflejo de esa ruptura moderna de principios del siglo XVIII sin aportar una justificación convincente. Tonkovich se muestra deudora, por tanto, de aquella tradición anglosajona marcada por la lectura de la obra de Bajtin, que pretendía observar en estos instantes, en el retorno del carnaval, de la farsa, de la comedia y de lo popular, materializados en las escenas cotidianas y urbanas, el reflejo de una nueva modernidad. Una tradición interpretativa que buscaba contraponer a un

Clasicismo pretérito, identificado con el Absolutismo, un Rococó tras el que se cree observar el malestar de una clase aristocrática que al rechazar lo clásico a favor de lo popular se alejó de un ideal donde encontraba su legitimidad. Presentaba, asimismo, este periodo como un momento caracterizado por el diálogo entre clases altas y bajas en torno a lo popular, favoreciendo, en definitiva, una hibridación cultural y social que se reflejaría en los nuevos géneros, así como en el espacio teatral de las *foires* parisinas, como señalara Thomas Crow, siguiendo a Jürgen Habermas. Es a partir de esta tradición historiográfica que Tonkovich observa una mundanización y una secularización del arte dieciochesco favorecido por la emergencia de una nueva clase capitalista-burguesa y de carácter urbano, en cuya red de relaciones inscribe a Gillot.

En resumen, este catálogo, desde el punto de vista del periodo histórico y del contexto cultural, no logra superar los tópicos fijados por aquella historiografía centrada en la idea de ruptura. Sin profundizar en ningún momento en las novedades artísticas de la época y de las que Gillot sería un claro reflejo a través de las nuevas propuestas creadas por él. Un periodo de continuidad y de profundas transformaciones que no puede ser explicado con la simple alusión a una crisis de conciencia.

Jaime BLANCO APARICIO

FLORES RUIZ, Eva María (ed.), *Celestiales desatinos: Antología de almanaques literarios del siglo XVIII (1733-1767)*, Gijón: Ediciones Trea (Piedras Angulares), 2022, 198 pp.

La dimensión artística de las obras literarias es, según Harold Bloom, el resultado de un proceso dinámico: «El valor estético emana de la lucha entre textos: en el lector, en el lenguaje, en el aula, en las discusiones dentro de la sociedad» (*El canon occidental*, Anagrama, 1995: 48). Sin duda, el desaparecido profesor de Yale nunca se habría planteado incluir en su ensayo, tan admirado y polémico, piezas menores de la literatura popular como las que ha editado recientemente Eva María Flores Ruiz: un conjunto de 18 narraciones de nueve autores distintos que se publicaron durante el Dieciocho hispano. Pero sus palabras ilustran cómo los caminos de la investigación filológica, bien transitados, pueden rescatar para el canon actual unos textos que vivieron ya en su origen una lucha dialéctica, tan leídos por un público amplio como poco valorados por los cultos, y hacer valer ahora sus cualidades estéticas. Esta selección, de hecho, es el resultado de un fructífero proyecto de investigación dirigido por Fernando Durán López, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Cádiz, sobre los almanaques literarios españoles en esa época, cuando Diego de Torres Villarroel renovó el género, suscitando una legión de imitadores o continuadores. Y se relaciona directamente con una de las muchas y excelentes publicaciones surgidas de ahí: el volumen colectivo *Tras las huellas de Torres Villarroel. Quince*

autores de almanaques literarios y didácticos del siglo XVIII (Iberoamericana/Vervuert, 2022), que contiene estudios monográficos de los principales almanaqueros, entre los cuales los ocho incluidos en esta edición.

En paralelo a la difusión de las ideas ilustradas, el siglo XVIII asistió al éxito de los almanaques; era un producto editorial anterior y de alcance europeo, que presentaba en su primera sección las características del año astrológico y continuaba luego con los cálculos anuales y con el calendario por días y meses con las fases lunares y las fiestas, donde se hacían predicciones sobre la salud y el clima o de tipo político y social. Sus lectores se incrementaron gracias a las modificaciones literarias que les imprimió Torres, el Gran Piscator de Salamanca, y que, en resumen, consistían en anteponerles un prólogo o introducción en tono jocoso y una narración breve protagonizada por un astrólogo a propósito del proceso de componer sus cálculos y vaticinios: estos son los textos que edita Flores Ruiz, profesora de Literatura Española en la Universidad de Córdoba. Precisamente, entre sus méritos se halla el de haber seleccionado, con buen tino, los autores y almanaques más destacables por distintas cualidades, pues, como bien señala, la «fórmula torresiana únicamente funcionaba respaldada por un talento y una imaginación poderosos» (15), y lo habitual era una acumulación «de los mismos recursos estilísticos y temáticos sin la capacidad de articularlos en una trama narrativa sólida» (16). Su «Introducción» (pp. 9-21) sintetiza los tres pilares estéticos que sustentaron las fabulaciones torresianas, a saber, por

este orden: los distintos marcos narrativos –visita de tipos grotescos, sueño del astrólogo en lugares maravillosos o salida de este a espacios contemporáneos buscando inspiración para su juicio–; la descripción de los personajes, y el cierre, a menudo fallido por abrupto en vez de continuar «cuando el piscator comienza a redactar el juicio del año» (18), como sucede con un pronóstico de Germán Ruiz Gallirgos (1735). No era infrecuente, además, que estos piscatores narradores acumulasen confusiones al pergeñar sus tramas, con los ejemplos de Francisco de Horta Aguilera (1740), editado en la antología, o Alejos de Torres (1736), que no lo está. O que no hubiera ninguna conexión entre el título y la historia que se desarrollaba la introducción, a diferencia de la elocuencia denotativa de los del salmantino Torres.

Así, a pesar de ello, quienes configuran «este modesto parnasillo» representan distintas «tendencias y maneras piscatorias» (17), con valores literarios variados, y entre ellos, al parecer de la editora, descuella Francisco León y Ortega, un imitador de Torres que enseñuida adquirió voz propia como «magnífico narrador» (20) por sus ficciones divertidas y sólidas y por su manejo de las imágenes, de la adjetivación y de los mecanismos del humor. También destaca a Isidoro Ortiz Gallardo Villarroel, dotado de «talento y soltura narrativa» (20), aunque decidió situar su proyecto como el Pequeño Piscator de Salamanca a la sombra de su tío y maestro el Gran Piscator. Y, en fin, hay hallazgos como los de Francisco de la Justicia y Cárdenas (1740), que combina la jerga astrológica y la médica en su ficción, o

Pedro Sanz (1746), que recrea un juicio de Apolo a los piscatores.

En este sentido, la pertinente «Introducción» de la profesora Flores Ruiz contextualiza de manera exhaustiva el desarrollo de los almanaques literarios en el siglo XVIII, destacando su papel como medio de entretenimiento popular. No se contenta con aludir a los piscatores antologizados, y, a partir de elocuentes citas extraídas de los suyos y de otros prólogos, aborda la significación del género a propósito de un juego interno en que todos ironizaban con las críticas recibidas por su poca fiabilidad predictiva, entre errores y mentiras, y sobre la que sustentaban sus ganancias.

La meticulosa edición de prólogos e introducciones literarias sigue el orden cronológico de publicación, desde el título con que debutó León y Ortega (1733), con el propósito de sustituir a Torres, hasta el último de los que escribió Isidoro Ortiz Gallardo Villarroel (1767), que le ocasionó problemas con la censura, el año mismo en que se prohibió formalmente el género, con lo que abarcan todo su transcurso dieciochesco, desde casi sus inicios. Del primero se seleccionan cuatro partes literarias de los diez almanaques que llegó a publicar entre 1733 y 1746; del salmantino tres de sus 18 totales. A estos dos y a los otros almanaqueiros ya aludidos –Ruiz Gallirgos, De la Justicia y Cárdenas, De Horta Aguilera y Sanz, con tres, uno, dos y uno editados respectivamente–, se añaden dos más de Gómez Arias, uno de Jorge de Cárdenas y otro de Antonio Romero Martínez Álvaro, sumando los 18 de la antología. Cada uno de los bloques editados

contiene una entradilla con los datos bibliográficos del almanaque correspondiente, y en nota se identifica su biblioteca de procedencia.

No cabe duda tampoco del rigor en la transcripción, que combina la aconsejable modernización ortográfica y de la puntuación con el respeto a algunas peculiaridades lingüísticas en una prosa que buscaba atraer por sí misma con guiños a lo raro, lo humorístico, lo perdulario, lo castizo... Los textos pulcramente editados mejoran la difícil legibilidad de las modestas impresiones originales, de consumo, en que se aprovechaban espacios sin siquiera diferenciar los diálogos entre personajes, que quedaban apelotonados entre los párrafos. El amplio aparato de notas, de diferente tipo, pretende iluminar esa prosa que divertía entonces y que puede abrumar ahora con sus extravagancias o barroquismos: las hay lingüísticas, con definiciones del *Diccionario de Autoridades* o con explicaciones etimológicas; otras se aplican a desvelar pasajes oscuros; un buen grupo documenta alusiones históricas o contextuales; y, en fin, abundan las bibliográficas, que contribuyen a la hermenéutica con la alusión

a fuentes primarias (otros almanaques con los que estos se ponen en relación) o a los estudios más recientes del tema, una división que recoge el apartado de la «Bibliografía» final.

En definitiva, *Celestiales desatinos. Antología de almanaques literarios del siglo XVIII (1733-1767)* es un trabajo académico excepcional que enriquece los límites impuestos por el canon literario, ya que sitúa en su contexto esas formas de expresión populares, condeñadas a los márgenes, aunque tan importantes en la sociedad de su época: un grupo selecto de almanaques literarios que, editados convenientemente, pueden brindar una nueva perspectiva sobre la literatura española del siglo XVIII y ensanchar el campo de los estudios dieciochistas. Porque esta edición de Eva María Flores Ruiz constituye una pieza culminante del aludido proyecto dirigido por Durán al poner en circulación textos originales, que sin duda interesan por su valor académico a los especialistas, pero que también funcionan como divertimento para un público quizás más general, que puede gustar de la creatividad y rarezas de estos «desatinos».

María Dolores GIMENO PUYOL

Los versos del Desembarco. Cuatro poemas dieciochescos sobre Carlos de Gante en Villaviciosa, estudio y edición facsimilar, paleográfica y crítica de Rodrigo Olay Valdés y Álvaro Solano Fernández-Sordo, Villaviciosa: Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa y Asociación Cultural Primer Desembarco de Carlos V de Tazones, 2022, 167 pp.

De unos años a nuestros días y gracias, especialmente, al nuevo diseño autonómico de la estructura territorial de España, han aparecido, en los ámbitos culturales y académicos de las diferentes regiones, estudios que ponen de relieve y sacan a la luz en riguroso justiprecio a personajes y hechos históricos que, olvidados, han conformado a través de los siglos el ser de cada pueblo y país. Ejemplo excelente de lo dicho es la completa edición (facsimilar, paleográfica y crítica) de *Los versos del Desembarco. Cuatro poemas dieciochescos sobre Carlos de Gante en Villaviciosa*, a cargo de Rodrigo Olay y Álvaro Solano, quienes, en una versión más breve, ya publicaron dicho trabajo en la *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo* en el año 2021.

A las protocolarias presentaciones institucionales por parte del alcalde de Villaviciosa y de la presidenta de la Asociación Cultural Primer Desembarco Carlos V, le sigue el «Prólogo» de los autores de la edición, en el que se da noticia del hallazgo de los versos, de su contenido y del valor propagandístico de estos como reivindicación del honor que supuso para la aristocrática familia de la Casa de Hevia el dar alojamiento a Carlos de Gante. A continuación, se aborda en un prolijo y riguroso «Estudio

introdutorio» el tema, la estructura, datación y la autoría de los textos encontrados. En cuanto al tema, se hace hincapié en la *unidad temática* de los cuatro bloques de poemas (la estancia de Carlos I en la casa de los Hevia); en cuanto a la *estructura de la secuencia*, se adjudica a la octava real el carácter y la función de introducción; al romance que le sigue se le confiere el papel de descripción detallada del relato que los Hevia sostienen de los hechos; las nueve décimas siguientes están dirigidas a quienes aún dudan del hospedaje del emperador en la casa familiar, y el ovillejo final, como la octava del principio, cierra de manera simétrica la secuencia, haciendo hincapié en las ideas centrales del tema de fondo. De todo ello se hace un minucioso análisis, dejando constancia de que la mencionada estructura no es tan perfecta como en un principio pudiera pensarse.

Sobre la *datación* de los poemas, los autores del estudio, tras cotejar distintas noticias, fijan los términos *a quo* y *ad quem* en los años 1805 y 1825, respectivamente. Y, finalmente, en cuanto a la *autoría*, y a pesar de que el original manejado no incluye ninguna información al respecto, se señala a Francisco de Paula Caveda y Solares (1760-1811) como posible autor de los mismos por distintas razones, tanto cronológicas como de interés personal en el tema, aparte de su condición de poeta.

En una segunda parte del estudio introductorio y remarcando la vocación histórica del poema se da cuenta (con el título de «*Dramatis personae*») de la quincena de personajes que aparecen en los textos por orden de comparecencia; se hace un encomiástico

esfuerzo por su identificación histórica, así como por la relevancia que cada uno de ellos tuvo en el desembarco del monarca en 1517. Se añade un clarificador árbol genealógico de la familia Hevia. Por otra parte, el señalado carácter propagandístico de los textos hace que se aduzcan «Fuentes históricas y documentales» con el fin de probar que Carlos I «descansó en la Casa de Hevia». En cuanto a las primeras, resultan de vital importancia los *Anales de Aragón que prosigue los del secretario Gerónimo Zurita* (1630); respecto a las segundas, se realiza un análisis del poema a la luz de diversos documentos examinados por los autores en el Fondo Jove Hevia.

El estudio introductorio finaliza con unas «Reflexiones finales» con apuntes sobre *poesía, historia y memoria*. Se hace hincapié en este apartado en el doble carácter del texto como documento literario a la vez que ensayo histórico; en este último aspecto, se trataría de una exposición parcial que toma clara postura en el debate sobre la veracidad del episodio frente a los escépticos, llegando incluso a cierta “violencia verbal” en las décimas finales. Asimismo, el texto poético revela una clara conciencia “archivística” de la familia Hevia como prueba del carácter aristocrático de su linaje. El estudio se termina con los necesarios «Criterios de edición»: la edición no ofrece especiales dificultades, al tratarse de un *codex unicus*; en todo caso, hay que decir que nos encontramos ante una copia en limpio y no un original. Se ofrecen en primer lugar las ediciones facsimilar (en la izquierda, con mejorable calidad) y paleográfica (a la derecha), con total ausencia de notas a pie de página porque,

según los editores, «las muy abundantes referencias eruditas, históricas y contextuales ya han sido aclaradas y comentadas en las páginas precedentes». Finalmente, se aporta la edición crítica del texto con las pertinentes adaptaciones ortotipográficas. Cierra el volumen una muy pertinente bibliografía.

Analizando más en concreto algún aspecto retórico y métrico de los poemas, hay que decir que la introducción presenta el esquema métrico de la *octava real*, es decir, una estrofa de ocho versos endecasílabos con rima ABA-BABCC; apenas podemos apuntar nada más de tan escueto introito. En el *romance*, parte central del testimonio, es destacable la inserción del estilo directo, que imprime un carácter dinámico y oral al texto y que ensalza su verosimilitud en calidad de testimonio verídico; su métrica se sustenta en la asonancia –ao, y, en numerosas ocasiones, se apoya en el empleo del participio; además en él se aprecia la estructura bimembre «de sus montes y asperezas» (v. 141), «le siguieron y obsequiaron» (v. 176) y la repetición («las voces de “¡España, España!”») como mecanismos que agilizan su lectura. Asimismo, se reconoce la rima sencilla conseguida por medio del gerundio (-ando) y la anteposición de los adjetivos para hacer prevalecer tal rima. La oralidad también se cuela en los versos dialogados por medio de una fórmula impersonal cotidiana: «Se sabe también que han dado» (v. 254), que evoca otras expresiones como «se dice», «se rumorea», propias del habla popular. Otra de las características de este romance es el encabalgamiento; su exponente más abrupto tiene lugar en los versos 324 y 325 («hasta que el

señor don Carlos / III, que de Dios goza»), en que el nombre y la designación del emperador quedan separados por la pausa versal.

Por su parte, las *décimas espinelas* presentan varios aspectos susceptibles de comentario. Uno de ellos es la acentuación deliberada de algunas sílabas que garantiza la rima y el cómputo silábico; es el caso, por ejemplo, de «procer»: en el verso 466 («del soberano procer») se suprime su acentuación llana original (/prócer/) para facilitar la rima con «tener» y «ser». Y de un modo similar ocurre en el verso 482 («Enrique de Trastámara»), en que se suprime la entonación proparoxítona para que la palabra rime con «preclara» (v. 479). Ahora bien, el fenómeno métrico-retórico más llamativo de las décimas tiene lugar en el verso 459 («de tal suerte prueba el lecho»); el autor se sirve de la terminología jurídica y la expresión de «probar el hecho» para instaurar un ejercicio de paranomasia: la voz pretende acreditar la estancia («lecho» opera aquí como sinónimo de «pernoctación») de Carlos I, y para ello emplea el carácter mudo de la «h» en «hecho», término que queda sugerido en la expresión comentada: «prueba el lecho». La última décima espinela concluye con un estilo

más elegante y una armonía más cuidada gracias al empleo de las esdrújulas («émulo», «verídico») y la anteposición del adjetivo («verídico autor»).

Finalmente, el *ovillejo* recoge lo expuesto anteriormente en verso y se sirve, tal y como advierte su denominación, de la correlación diseminativa recolectiva. Los tres versos de menor extensión contienen las palabras que quedan recogidas en el verso final del poema; este queda clausurado con el encomio del personaje en torno al cual gira toda la composición: «Carlos, Rey y Emperador».

En resumen, estamos ante una monografía que pone de manifiesto y de forma propagandística el valor de un acontecimiento histórico (alojamiento de Carlos I en la casa de Hevia, tras su desembarco en la península) mediante la elaboración de cuatro composiciones poéticas, de clara unidad temática, realizada posiblemente hacia 1810 por Francisco de Paula Caveda y Solares, y en las que se identifican diferentes protagonistas históricos del evento. Se trata, en suma, de un rescate más de documentos que «han dormido», llenos de polvo y olvido, en los anaqueles de las bibliotecas particulares.

César CHAPARRO GÓMEZ

TELEKI, Domokos, *Les espagnols au Mexique*, traducido y presentado por Emese Egyed y Pascale Pelerin, París: Publications de la Société française d'études du dix-huitième siècle, 2023, 191 pp.

A partir del cambio de dinastía en el trono español a principios del XVIII Hungría dejó de formar parte de nuestro imaginario colectivo (recuérdense *El capitán prodigioso* de Vélez de Guevara, *El animal de Hungría* de Lope o, ya más tardíamente, *El príncipe prodigioso* de Matos y Moreto). Los vínculos dinásticos, que no dejaron de implicar ayuda financiera y militar, permitían esa afectuosa familiaridad literaria, poética, finalmente rota. Esa misma razón justifica, en cambio, la opuesta connotación de España en la obra de teatro que hoy traemos aquí, traducida del húngaro para la sociedad francesa correspondiente de la nuestra: *Los españoles en México*, del noble transilvano Domokos (Domingo) Teleki (1773-1798). Transilvania, una de las tres regiones en que quedó dividido el histórico reino de Hungría tras la invasión otomana de su cuerpo central a principios del XVI, se acomodó rápidamente a la condición de principado vasallo del turco. Y, tras la fragmentación religiosa introducida por el protestantismo a mediados de ese siglo, rechazará siempre el afán reunificador de los Habsburgo, católicos, que gobernaban el otro tercio de la vieja Hungría y que, a partir de 1699, tras vencer a los turcos, terminarían haciéndolo también sobre aquella región que siempre exigió, incluso por las armas, el respeto de las leyes y la idiosincrasia nacida del período otomano. Por eso, aunque el suyo fuera un tiempo ya en

el que aquellos vínculos dinásticos habían desaparecido efectivamente, no puede extrañar que «un patriota transilvano» –como el calvinista Teleki se nombra en la portada– utilizara la epopeya española en América para representar poéticamente, como se sugerirá aquí, los hechos acaecidos durante la dieta transilvana de 1790-1, donde se ventiló de nuevo el encaje de Transilvania en el Imperio, y sus últimos coletazos en la conspiración de Martinovics de 1795 (hechos todos cuyo quién es quién presentan, sin desvelar su identidad, los largos «caracteres principales» de la obra que incluye a continuación de las *dramatis personae* (pp. 41-43).

Los españoles en México puede incorporarse, pues, al acervo de la literatura negrolegendaria. Siempre que se aclare que la leyenda negra española ilustrada no constituyó, como en el XVI, un arma en el combate contra España, su ariete propagandístico, dedicado expresamente a minar su fama y a confundir su verdad para menoscabar su influencia efectiva o su capacidad de acción dentro y fuera de sus territorios, sino el producto del triunfo de tal desprestigio. Como evidencian las fuentes del presente texto, que las editoras ponen de manifiesto muy circunstanciadamente, divididas entre las crónicas con que el autor busca dotar de verosimilitud histórica al texto (De las Casas, Solís, Díaz del Castillo) y lo que podríamos llamar el aparato interpretativo ya contemporáneo de ese material (Campe, Raynal, Robertson), la leyenda negra ilustrada parte de las representaciones de su antepasada como materia prima para sus creaciones, pero su rédito político no está puesto

intencionalmente en la depreciación de su sujeto nominal como hacía aquella. La maldad, que había sido considerada en el momento álgido de la leyenda negra clásica como propia de aquella nación bárbara y fanática frente a la inocencia de sus enemigos, se había desvelado en la crisis barroca independiente de aquel origen nacional, propia de la condición humana. La coherencia del relato histórico, que en el XVIII arroja la construcción romántica de las naciones, por desgracia, no permitía marcha atrás: es en esta circunstancia que la leyenda resurge; y lo hace como instrumento para poder hablar de los males propios de cada nación en (re) construcción a través de la persona interpuesta vinculada históricamente a los mismos y su origen (esencialmente, el catolicismo). España es ya en ella símbolo estereotipado del mal para el occidente nacido de la Reforma, primero, y de la Revolución después; o, mejor: su alegoría, de significantes con significados variables en función de la situación política del pueblo donde se usase y el fin que se persiguiese (Cortés podía encarnar en el drama de Teleki el papel de brazo ejecutor del fanatismo religioso para, en menos de dos décadas, en la ópera homónima de Spontini, hacer lo propio con los valores de la Revolución frente a ese mismo fanatismo para justificar la invasión francesa de España).

A pesar de amoldarse al signo de los tiempos, el texto no se publicó en su día (de hecho, fue una de las editoras de este volumen, la poetisa e historiadora de la literatura húngara Emese Egyed, quien lo diera a la luz en 2019). La censura previa –que viene traducida

en lo esencial en el trabajo introductorio–, respetando la clave ideológica del texto («que la esencia del Cristianismo rechaza la mentira, la crueldad y la opresión de los inocentes, aspectos todos ellos desagradables que saltan a la vista del lector mediante las acciones de los españoles», p. 11) solicitó del autor la rectificación de aspectos lingüísticos y formales, como pieza de arte sometida a unos cánones (cuyas fuentes también identifican las editoras), con vistas a su mejora (metiéndose en asuntos que no eran de su incumbencia, desde luego, aunque acertase no pocas veces en su juicio, como cuando subraya la escasa consistencia de la lógica de la acción de determinados personajes principales).

Teleki rechazó aquellas recomendaciones. Y no por puro «amor propio», creo, como suponen las editoras (p. 13). La clave ideológica, respetada por la censura (aun concretada como lo proponen las editoras: tolerancia religiosa, antiesclavismo...), no concentra la esencia del texto dramático. Su autor, cuyas palabras se reproducen en la introducción, manifestó que las modificaciones propuestas sobre la acción «harían perder valor» al texto, lo «destruirían» (p. 12). ¿Por qué? El texto, categorizado como *Szoromújáték* en la portada, parecería incorporarse al conjunto así calificado traducido al húngaro en las dos décadas anteriores por el misterioso Antal Zechenter: el *Hipólito* y la *Fedra* de Eurípides, el *Horacio* de Corneille o el *Mahoma* de Voltaire. Pero, frente a los modelos dramáticos clásicos, neoclásicos o ya burgueses que representan estas últimas, Teleki, al indicar en la portada a

continuación el lugar y la circunstancia de la composición y recomposición del texto («Viena en el año 1790 y 1791, durante la Dieta húngara, por un patriota transilvano. Finalizado tras muchas correcciones... en 1795) invita a pensar que se inclinó por el modelo barroco alemán del que el mencionado término húngaro era literal traducción –nos informan de nuevo las editoras, p. 37–, *Trauerspiel*, ‘tragedia’, que literalmente dice en ambas lenguas ‘juego o representación triste’, asumiendo así una deuda, ahora formal y de concepto, en términos artísticos, con España, como nos descubrió Benjamin. Sólo si la dimensión alegórica de la obra fuera tal que exigiera descender al terreno de los hechos históricos acaecidos para reflexionar sobre ellos tendría sentido rechazar cualquier modificación de la acción, pues modificaría la realidad que quería representar, además de explicar el sorprendente –tanto para el censor contemporáneo como para el lector actual– desplazamiento del elemento trágico fuera de la muerte: Qualpopoca, capitán del emperador Moctezuma que vuelve de vencer a los españoles y sus aliados (¿representación de los nobles transilvanos de signo josefino que habían conseguido marcar inicialmente la agenda de la Dieta convocada por el emperador Leopoldo II?), no podía esperar por esta acción otra cosa que el máximo castigo (la hoguera, cómo no) al volver a una ciudad, la capital imperial, ya tomada por sus enemigos (¿el cambio de dirección que Leopoldo había impuesto a las cosas transilvanas para cambiar la que les había imprimido su hermano José?). Donde la tragedia libra su verdadera batalla es en el

personaje de Moctezuma (encarnación del diletante poder imperial), que duda entre reconocer –algo que los españoles ya suponen– que fue él quien dio la orden a Qualpopoca de ir a la guerra contra los tlascalas, aliados de los españoles tras romper los pactos que tenían con él, y asumir las consecuencias de su confesión, defendiendo la verdad y a su vasallo, al que sabe leal (aunque descubierto finalmente por su hijo –¿los revolucionarios de 1795, introducidos posteriormente en las «importantes modificaciones» que Teleki hizo entonces al texto?–, que iba a correr su misma suerte), o callar, como finalmente hace, para, salvándose –«sin coraje», como lo retrata el mismo autor, p. 41–, convertirse en una suerte de esperanza para un pueblo ya tomado y desarmado.

Teleki nos ofrecería así una alegoría mucho más universal de lo que cabría pensar: el Imperio se debatía, con tantas otras comunidades políticas de aquel tiempo, entre mantener el poder como mando personal (para lo cual el emperador estaba incapacitado según el drama) o su transformación impersonal en el nuevo Estado que ya no podrá ser otro que revolucionario, que el emperador tampoco podrá liderar. Y no sólo eso: la compatibilidad de esta interpretación con la más genérica que ofrecen las editoras –y con esto hay que concluir–, hecha posible por la colonización política de las formas artísticas una vez barrida de ellas la trascendencia originaria (este sería así un *Trauerspiel* romántico, al servicio del «más allá político»), tiene la virtud de enseñarnos también algo sobre el tiempo que aquellos años inauguraron en todo Occidente y que todavía

compartimos, caracterizados por un interminable y grandilocuente debate ideológico (sustituto del teológico) que oculta detrás, para los que conocen la realidad de la trama, la más cruda lucha por las posiciones de poder desde las que se alimentan aquellos grandes discursos e ideales que se declaran

encarnar de cara a la galería. En esta tesitura, el humilde y también anónimo censor ya nos lo advirtió: aunque esos ideales abstractos puedan parecernos muy bien, en la acción resultante no parece haber mucha lógica.

José Manuel DÍAZ MARTÍN

URZAINQUI, Inmaculada, *La República de la Prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo XVIII*, edición de Eduardo San José Vázquez y María Fernández Abril, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Ediciones Trea, 2022, 912 pp.

Al recordar Elena de Lorenzo el reciente nombramiento de «Maestra del Dieciochismo» (p. 11) a Inmaculada Urzainqui, otorgado por la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, cualquier investigador sobre el Siglo de las Luces no puede menos que reconocer la excelente noticia de que el volumen que reseñamos haya visto la luz. No es solo, como se explica en los textos prologales, un merecido homenaje a quien tanto y tan bien contribuyó al mejor conocimiento de nuestro dieciocho, sino una manera de contener varios estudios sobre un particular muy determinado –los periódicos– que fueron (y siguen siendo) capaces de escrutar los entresijos de una parcela cada vez mejor abordada, pero, antes, casi por desbrozar.

El Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, que Urzainqui dirigió, en colaboración con Ediciones Trea, aporta al Dieciochismo el vasto volumen de una vasta vida dedicada a la investigación: *La República de la Prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo XVIII*. Se trata de la reunión de treinta y tres estudios de la profesora Urzainqui, catedrática de Literatura Española de la Universidad de Oviedo, ahora jubilada, previamente publicados entre 1984 y 2019. Los editores de la obra, Eduardo San José Vázquez y María Fernández Abril, advierten de que la intención ha

sido la de compilar varios trabajos dispersos en diferentes publicaciones y en años muy dispares, a lo que tenemos que añadir la decidida utilidad de este material para el lector o para el especialista en el siglo XVIII. Aportar a la comunidad científica una obra que rinda tributo a un maestro con algunos de los trabajos del homenajeado supone no solo un reconocimiento a la labor realizada, sino, sobre todo, la constatación de la necesidad académica de que esas contribuciones permanezcan, se extiendan y se canonicen por su valía, como es el caso.

Cinco bloques segmentan la obra, agrupando en ellos un número similar de artículos sobre cuestiones que van de lo general a lo particular, desde visiones globalizadoras de los periódicos en la Ilustración hasta autores muy definidos. «Panoramas de la prensa en el dieciocho español» es el título del primer conjunto de artículos, en este caso, ocho. En todos ellos subyace una visión generalista de la prensa y sus funciones, pero esto no limita la ejemplificación con casos específicos. Modelo de lo abordado en este epígrafe es el primero de los trabajos (además, el más extenso de todo el volumen). En él asistimos a un comentario sobre las ventajas y los inconvenientes de la prensa, entre los que estaba, por cierto, el del control gubernamental, lo que hacía de estas publicaciones un hecho literario (siguiendo la concepción prerromántica del término) con una decidida función social, acorde al utilitarismo de las letras de la época. Se encarga Urzainqui de la misión de los diaristas o periodistas (vocablo usado algo más tarde) y de trazar una sintética evolución de la prensa en

el XVIII, abordando los altibajos que se iban produciendo en cada decenio y aportando ejemplos de las cabeceras más destacadas de cada momento. Incluye también una clasificación temática y funcional de la prensa (informativa, divulgativa, literaria, miscelánea...) y cabales comentarios sobre el proceso de impresión de estos papeles; la paulatina profesionalización de los escritores en prensa periódica, y los mecanismos de intercambio, reflexión y crítica que también se establecían. A propósito de los diferentes tipos de periodismo que cita, la profesora Urzainqui desarrolla cada uno de ellos en otros capítulos partiendo de lo que se estaba haciendo en Europa, en cuyo territorio también se miraban los intelectuales españoles para convenir las distintas funciones del periodismo. Entre ellas está, sin duda, el fomento de la lectura y el intercambio de información para la reflexión y la pública instrucción. De hecho, como recoge la investigadora, «los periódicos serán una pieza esencial» (p. 107) en la estructura de cafés y tertulias que nace en este período.

La autora maneja en el volumen multitud de títulos de periódicos y de redactores y colaboradores. Como es sabido, no todas las cabeceras tuvieron la misma vida, y Urzainqui reconoce en varios puntos el desconocimiento de las causas por las que desaparecieron algunas revistas. Para ella, hay una tónica general, y es «la corta duración de la mayoría de los periódicos» (p. 135). A lo largo de toda la obra introduce casos concretos de escritores que estaban detrás de algunos de los artículos que publicaban; también le interesa qué visión de la prensa tenían. Dedicar

espacio a Clavijo y Fajardo, Nifo, Iriarte o López de Sedano, entre otros. En este primer bloque deja claro que la vida de los periódicos y aun la consideración del fenómeno y la profesionalización de los autores fueron progresivas, advirtiendo que a finales del siglo XVIII y principios del XIX ya se cuenta, además, «con un público lector plenamente consolidado» (p. 175). Esta preocupación de los ilustrados por el público va a ser una constante de la que la profesora Urzainqui se encargará en varios lugares de la monografía, pues el valor educativo y la capacidad para llegar a mucha gente estaban entre las grandezas más celebradas de quienes, como Jovellanos, elogiaban este tipo de publicaciones.

Pero este primer bloque de trabajos constituye una sistematización general de la prensa del XVIII, por lo que se dedica también a definir, parcelar y caracterizar algunos de los principales contenidos de los periódicos, que revela en los siguientes grupos: artículos, reseñas, textos literarios, noticias y anuncios (pp. 182-183), unos temas que ejemplifican ampliamente cómo se va dibujando el criticismo desde lo mejor de la Ilustración. Resulta del mismo interés el trazado de panoramas evolutivos desde diferentes ópticas: cabeceras, periodistas, contenidos, funciones, estructuras, técnicas, colaboraciones en las publicaciones, etc. Sobre todo, reivindica la riqueza de la prensa del XVIII y de comienzos del XIX en España frente a las ideas pesimistas sobre su conservación y utilidad. La crítica reconoce el empeño de Inmaculada Urzainqui en la valoración de estas revistas, tan relevantes, pongamos por caso, para estudios de

recepción de obras literarias, cuestiones de canon o de cartelera y crítica teatrales, solo ejemplos mínimos de la valía y validez de sus publicaciones.

Analiza con esmero la República de la Prensa en su contexto nacional y europeo. En el primer caso, centra sus esfuerzos en la tierra en la que desarrolló su labor profesional, Asturias, encargándose de meritorias publicaciones dieciochescas como la *Gazeta de los Niños* o de algunas colaboraciones de célebres asturianos en relevantes cabeceras de ámbito nacional, como Jovellanos o Pérez Villamil. En el otro polo, señala algunas influencias extranjeras adheridas a la prensa española aludiendo, especialmente, a títulos de modalidades diferentes, como la cultural, la educativa o la literaria. Señala, por fin, que «comparada con la extraordinaria prensa francesa, inglesa o italiana del siglo XVIII, la española resultó en conjunto bastante más pobre y precaria» (p. 247). Se trata de situar la prensa española del Setecientos en sus contextos regional y europeo, combinando ambos puntos de vista. En varios lugares abordará esta cuestión, por ejemplo, en el caso de las *Cartas eruditas y curiosas* de Feijoo.

El segundo bloque de trabajos se centra fundamentalmente en una prensa de clara influencia inglesa y que se encargaba de comentar los comportamientos y modas sociales. Mientras Urzainqui señala algunos rasgos de la prensa moral o moralizante, como la vocación reflexiva o la diversidad temática, advierte de ciertas vinculaciones con el género ensayístico, valorando los elementos que se integran en ambas modalidades textuales. Se trata de

publicaciones con un marcado «compromiso con el progreso moral y mental de la sociedad» (p. 301), aunque las diferentes opiniones morales de quienes escriben en ese tipo de periódicos le sirven también para destacar la construcción del yo de los propios diaristas. No deja de estar vinculada esta cuestión con la censura que pudo provocar el cierre de algunos periódicos, como *El Apologista Universal*, donde partidarios y detractores defendían o negaban que entre sus páginas hubiera críticas *ad hominem*, caso que, como se señala más adelante, suponía uno de los mayores problemas para la credibilidad y supervivencia de los títulos.

Estos diarios morales eran muy dados, precisamente, a que distintos intelectuales intercambiaran sus opiniones, acusándose, en algún caso, de ser «un malvado tergiversador de sus palabras» (p. 401). Se trata de la prensa de *espectadores* –que Urzainqui describe en varias ocasiones a lo largo del volumen–, una prensa ideológico-moral que había comenzado en España en 1761 con *El Duende Especulativo sobre la Vida Civil* y que acabó en 1804 con *El Regañón General* (p. 447), publicación esta última de la que se encarga específicamente en uno de los artículos, abordando cuestiones sobre el autor (Ventura Ferrer), enfoques, contenidos, influencias recibidas y cierre del periódico. Por tanto, como puede inferirse una vez más, Urzainqui no solo transita caminos generales, sino que concita ese nivel con el estudio, descripción y análisis de cabeceras en particular, de las que también aporta, en otros lugares, cuestiones que podríamos denominar *librescas*: títulos, fechas de

publicación y disolución, números, localización de ejemplares, etc., sin olvidar elementos compositivos como la ideología, las censuras, los contenidos, el enfoque, la estructura y la forma de hacer periodismo.

El bloque tercero se refiere, en líneas generales, a la crítica literaria presente en la prensa. Así, resulta de especial interés el tratamiento de este particular, un asunto vastísimo sobre el que la profesora Urzainqui arroja algunas luces partiendo de cuestiones generales como que no todos los periódicos (ni siquiera algunos de cuyo título pudiera colegirse que las albergarían) tenían secciones dedicadas a este tipo de crítica y los que las tenían distaban mucho de ser uniformes.

La investigadora sostiene que, al enjuiciar las obras de las que trataría en sus reseñas, el autor «se siente responsable de interpretar los hechos culturales y literarios a la luz de su conformidad o no con los principios del buen gusto» (p. 469). Describe, además, varios de los mecanismos que seguía la crítica para ejercer su función: el examen monográfico, el comentario, la nota crítica, la carta, las panorámicas, la sátira o las reseñas extraídas y traducidas de obras extranjeras, como la veintena de autores reseñados (amén de otras obras anónimas) de las que se encarga en el último capítulo de este tercer bloque, casos, por ejemplo, de Tomás Moro, Alexander Pope, Samuel Richardson, William Shakespeare o Jonathan Swift.

No obstante lo anterior, y como ya se ha apuntado, a pesar de que el XVIII es un siglo polémico y crítico por naturaleza, la profesora Urzainqui advierte de que no toda la crítica estaba bien

vista ni era admisible, especialmente la parcial, la equivocada, la infundada y la dirigida *ad hominem* (pp. 601 y ss.). Estas situaciones restarían valor a unos medios instructivos y útiles «en bien del Estado» (p. 503), con similitudes con la censura pública que, como sabemos, el Consejo de Castilla ya estaba encargando a las Reales Academias Española y de la Historia como una de sus principales funciones gubernativas delegadas.

Asociado al valor noticioso y de actualidad de la prensa, así como al de revisión de tendencias y obras, tenemos la crítica teatral, una de las que más hojas ocupó en la época. Urzainqui aborda, en un interesante trabajo, las variaciones que se encuentran en la propia poética neoclásica. Concede que muchas veces había críticas o reseñaciones en función de si las obras aportaban algo o no, si seguían o no la preceptiva o si eran útiles, obviando cuestiones ideológicas. No obstante, dentro de ello, trata la diversidad antedicha a partir de varios parámetros: la plausibilidad de que un escritor fuera bueno siguiendo distintos caminos, la relevancia y el papel del espectador como receptor heterogéneo, la idea de originalidad que apuntalará el Romanticismo posterior o la necesaria evolución de la concepción de la poética a partir de la investigación, entre otros. Esto es una muestra del alcance de las conclusiones del trabajo de la profesora Urzainqui, que se alejan de los meros descriptivismo o taxonomía y ahondan en la generación de perfiles científicos ajustados y extrapolables a la generalidad del fenómeno.

Aunque la tónica general del volumen es el tránsito desde ideas generales

sobre la prensa hacia los estudios específicos, lo cierto es que, con el cuarto bloque de artículos, dedicado a la presencia femenina en los periódicos del Siglo de las Luces, se advierte un salto especial. La autora comienza el acercamiento a este asunto con unas cuestiones generales sobre la mujer en este ámbito: recomendaciones de lectura, moda, costumbres, descenso de la población, educación, labores domésticas, igualdad de sexos..., aportando ejemplos concretos de cabeceras y de textos encargados de esos particulares. Admite que, como los varones, fundamentalmente las mujeres son redactoras y colaboradoras. En el primer caso centran sus esfuerzos en los *espectadores* (es decir, la prensa de opinión sobre costumbres) y en temas misceláneos. En el segundo, podemos ver su firma tras noticias, avisos, poemas (letrillas, odas, anacreónticas...), etc., que amplía en capítulos posteriores. Ciertamente, su presencia es menor que la masculina, pero interesa recordar, una vez más, que el oficio de periodista todavía distaba mucho de ser profesional; para unos y para otras estaba en proceso.

Especialmente interesante es el último artículo de este conjunto, referido a la noticia, descripción y transcripción del primer número de *La Pensatriz Salmantina* (1777), manejado por Urzainqui en la Biblioteca Pública de Cáceres tras haber dado cuenta de él Aguilar Piñal. La investigadora explica parte del proceso y cómo contaba con algunas referencias previas sobre su existencia, por ejemplo, en prensa de la época. Sin embargo, lo manejó en la ciudad extremeña y editó su contenido en este trabajo y en la versión

inicial, publicada en 2004. De dicha revista destaca «la autoría femenina (real o fingida), la actitud reivindicativa de la mujer y el formato periodístico de su escritura» (p. 740). Es un ejemplo de sus contribuciones a la recuperación de materiales y al crédito o descrédito de atribuciones autoriales, que trufarán el último bloque.

El quinto grupo de trabajos, por tanto, es el más específico, el que dedica a la relación que algunos autores particulares (incluso, de primer orden) mantuvieron con la prensa. No se trata solo de plantear el perfil periodístico de esos autores, sino también de analizar sus ideas sobre los periódicos y los periodistas.

Se encarga de Feijoo, con algunas alusiones al *Teatro crítico universal*, una amplia obra publicada décadas antes del desarrollo exponencial de la prensa, lo que no quiere decir que esta no existiera anteriormente, ello desde el nacimiento de la *Gaceta de Madrid* en 1661, como Urzainqui recuerda en alguna ocasión. Explica que a Feijoo le preocupa «la veracidad» (p. 767) de las informaciones civiles que contiene. También analiza cómo otro gran autor, Jovellanos, se servía de la prensa porque creía en sus funciones informativa y educativa, amén de sus posibilidades para alcanzar grandes cotas de difusión. Para Urzainqui, Jovellanos «no solo es lector de prensa» (p. 845), sino que también publica en ella, incluidos textos que aparecieron sin firmar. La investigadora comenta algunas de las participaciones en prensa del autor de *El delincuente honrado* y explica en qué medida el asturiano creía en la «alta misión de la prensa como instrumento de ilustración» (p. 851). Volviendo

a Feijoo, aporta Urzainqui la consideración que el benedictino tenía sobre algunas cabeceras, apuntando los elogios hacia las *Memorias de Trévoux*.

Otro caso relacionado con Feijoo es el de *El Hablador Juicioso y Crítico Imparcial*, erróneamente atribuido a dicho escritor en detrimento del padre Isla. Reconoce la autora que tradicionalmente se había caído en ese error, aunque, en la época, alguno –quizás, José Miguel de Flores (p. 782)– sospechara o supiera quién era el verdadero autor.

En el capítulo siguiente se encarga de los autores que estaban detrás de un conocido periódico: el *Memorial Literario*. Explica quiénes eran, qué formación tenían y a qué se habían dedicado Pedro Pablo Trullenc, del que hay muy poca información; Joaquín Ezquerro, bien conocido por sus polémicas con Vicente García de la Huerta, y Pedro María Olive, entre otros. En capítulos posteriores aborda la vida y función periodística de Manuel Rubín de Celis.

Tras el último bloque de contenidos se incluyen unos útiles índices. En primer lugar, la «Bibliografía citada» (pp. 863-884), que excluye las obras de la propia autora y las de prensa periódica por incluirlas en otros lugares. En segundo lugar, las «Publicaciones de Inmaculada Urzainqui» (pp. 885-890), una lista incompleta (se seleccionan algunos volúmenes coordinados y reseñas críticas) de hasta 109 entradas publicadas

entre 1978 y 2021, muestra de la vastísima producción investigadora de la autora. Al final, el «Índice onomástico y de cabeceras periodísticas» (pp. 891-912), útil para servir de guía a quienes deseen acudir a las aportaciones de Urzainqui sobre determinadas cabeceras.

Con todo, *La República de la Prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo XVIII* de Inmaculada Urzainqui no solo es un volumen para un merecido homenaje a tan señalada maestra de dieciochistas, sino, sobre todo, la colección de un buen número de trabajos dispersos que son la base de los estudios sobre la prensa dieciochista. El lector encontrará una prosa sobria y directa, el investigador podrá manejar la obra en busca de trabajos generales y también específicos sobre los temas expuestos, a lo que hay que sumar la posibilidad de rastrear en el libro las referencias a periódicos concretos a partir de sus índices. Las caracterizaciones que Urzainqui ofrece son muy válidas y deben tenerse en cuenta, ineludiblemente, para futuros estudios sobre el tema. La investigadora muestra y demuestra un profundo conocimiento del tema al que ha dedicado tantos años de su vida, años ahora consagrados y celebrados por la familia dieciochista, a la que no le será ajena la congratulación por la llegada de este volumen.

Ismael LÓPEZ MARTÍN

GARCÍA LÓPEZ, David y MAIER ALLENDE, Jorge (dirs.), *Fijar profundamente en el ánimo. El grabado en la España de la Ilustración y el Liberalismo*, Madrid: Museo Casa de la Moneda. Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 2022, 405 pp.

Esta obra colectiva está dirigida por David García López, profesor titular de Historia del Arte en la Universidad de Murcia, y por Jorge Maier Allende, doctor en Prehistoria y Arqueología y coordinador del catálogo digital de estampas de la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. El volumen es el resultado del Congreso Internacional “El grabado en España durante la Ilustración y el Liberalismo. Cultura, arte y sociedad”, que se celebró en el Museo Casa de la Moneda en enero de 2022 y estuvo dirigido por los mismos directores de este libro. Esta institución, que fue la anfitriona del evento y ha sido la editora del volumen, es una de las más importantes de España por su colección de estampas, que inició en la segunda mitad del siglo XVIII. El evento, que se celebró siguiendo la estela de actividades en torno al segundo centenario de la muerte de José Vargas Ponce, fue un reclamo científico que sirvió para reunir a diversos expertos nacionales e internacionales y abordar el tema del grabado desde una perspectiva actualizada y multidisciplinar.

El elenco de autores de este libro colectivo lo conforman la mayor parte de los intervinientes del congreso. Gracias a sus contribuciones plasmadas en esta obra, las novedosas aportaciones que se presentaron quedan impresas

para la lectura de todos los interesados. Los temas tratados quedan organizados de manera coherente en catorce capítulos y esta relación entre unos y otros se puede apreciar al observar la estructura del índice. De este modo, el resultado es un libro de alcance internacional que consigue analizar el desarrollo e importancia del grabado en España desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX. La multidisciplinariedad es otro de los rasgos que se observan a simple vista por la diversidad de las perspectivas empleadas en el estudio del grabado y de su historiografía, pues las aportaciones son analizadas desde las ópticas de la historia, la historia del arte, la ciencia, el coleccionismo y la literatura.

Los estudios sobre Giovanni Battista Piranesi y sus seguidores son los primeros en ser tratados. El primer capítulo, escrito por el profesor José María Luzón Nogué, trata sobre una serie de guaches realizados por viajeros ingleses en Roma durante el Grand Tour a partir de las estampas de Piranesi y que eran transportados en la fragata Westmorland en 1778. En cambio, Giovanna Scaloni, en el segundo capítulo, analiza de manera técnica las matrices del artista véneto que se conservan en el Istituto Centrale per la Grafica de Roma. En el capítulo de Blanca García Vega también se presentan algunas de las estampas de Piranesi conservadas en la Colección del Museo Casa de la Moneda, tratándose, junto con otras importantes piezas, de los mejores ejemplares conservados en esta institución.

El profesor Álvaro Molina dedica el cuarto capítulo a otro de los temas de gran relevancia en el volumen: el

negocio que gira en torno a la venta de estampas, en el que la venta y el coleccionismo fueron importantes actividades. Asimismo, su estudio trata en particular sobre el grabado de vistas urbanas, mientras que los capítulos de Pedro Martínez Plaza y de Daniel Crespo Delgado analizan el coleccionismo de estampas en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX y las ventas de estampas de monumentos que se producían en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX, respectivamente.

El valor educativo del grabado y su utilización en la reivindicación del pasado histórico español se ponen de manifiesto en los capítulos a continuación. En este sentido, el texto de Roberto González Ramos evidencia el empleo del grabado en la educación artística de las élites del país durante el siglo XVIII. La representación de las antigüedades españolas y su estrecha vinculación con el grabado durante la Ilustración es analizada por Jorge Maier Allende. Después, Elena M.^a Santiago Páez estudia la historiografía del grabado a partir de los escritos de José Vargas Ponce y de Juan Agustín Ceán Bermúdez.

Los últimos cinco capítulos del libro completan la visión multidisciplinar y amplían la perspectiva de los estudios sobre el grabado en España. Asimismo, muestran la extensa visión científica promovida durante la Ilustración. Ejemplo de esto es el capítulo de María Luisa Martín-Meras, pues pone en relación el valor del grabado y su aportación en los estudios y desarrollo de la Marina

española a partir del *Atlas Marítimo de España*. A continuación, Miguel Ángel Puig-Samper pasa a analizar dicha relación ahora con la Historia Natural. Javier Portús, en cambio, estudia el relevante papel del grabado en la promoción y difusión de las obras de arte, en concreto de las pinturas realizadas por los grandes maestros españoles. Del vínculo producido entre el grabado y la Historia del Arte se pasa a su relación con la Literatura en el siglo XVIII de manos de Joaquín Álvarez Barrientos. Por último, el volumen se cierra con la aportación de David García López, dedicada al interesante estudio de la *Colección Litográfica de los Cuadros del Rey de España*.

En conclusión, se puede afirmar que los textos presentados en este libro colaborativo han sido cuidadosamente seleccionados, hecho que se entiende al observar el listado de nombres que firman los textos. Todos ellos son grandes especialistas en los estudios del grabado y en las épocas de la Ilustración y el Liberalismo. Además, las aportaciones del volumen trascienden lo nacional, lo que hace más atractiva su contribución a los estudios sobre el grabado español, pues lo pone en relación con otras realidades históricas como la italiana. Además, la diversidad de las perspectivas aplicadas en el estudio del grabado y la multidisciplinariedad de los autores de los estudios enriquecen el enfoque historiográfico y hacen de este libro una publicación de referencia que se mostraba necesaria y fundamental en la historiografía española.

Jonatan Jair LÓPEZ MUÑOZ

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras Completas*. T. XV: *Escritos Jurídicos*, ed. crítica, prólogo, introducción y notas de Ignacio Fernández Sarasola. Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII, 22-XV, Oviedo: Ayuntamiento de Gijón-Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-KRK Ediciones, 2022, 775 pp.

Resulta historiográficamente gratificante el contar finalmente con una rigurosa y cuidada edición crítica de la cuantiosa y variada obra de Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez (Gijón, 1744-Puerto de Vega, Asturias, 1811). Con un criterio sistemático y cronológico a su vez, se han recogido todos sus escritos conocidos y conservados, algunos de ellos aún inéditos. Bajo el impulso económico e institucional del Ayuntamiento de Gijón, del Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII y de KRK Ediciones, el catedrático de Literatura asturiano José Miguel Caso González inició esta gigantesca obra, sacando a la luz en 1984 el primer volumen de las *Obras Completas*, que recogía la obra literaria de Jovellanos. La planificación entusiasta del profesor Caso de llevar a cabo una edición definitiva y anotada de los escritos del ilustre gijonés ilustrado ha sufrido con posterioridad alteraciones y frecuentes dilaciones. La envergadura, complejidad y exigencias científicas de un proyecto eminentemente colectivo justifican sobradamente estas dificultades.

El tomo XV, último publicado y objeto de esta reseña, recoge los escritos jurídicos de Jovellanos. De igual modo, durante estas casi cuatro décadas entre el primero y los escritos jurídicos del tomo XV han sido también objeto de

edición crítica sus escritos pedagógicos, políticos, económicos y asturianos, además de su abultadísima correspondencia, su inestimable diario o sus escritos sobre literatura. Hijo de la Ilustración, Jovellanos estuvo abierto a los más variados ámbitos del conocimiento. Su saber enciclopédico y su espíritu racionalista le llevaron a atender y cultivar diferentes campos de la ciencia moderna mediante un método científico y con un claro planteamiento renovador respecto de los estudios existentes.

Frente a las variadas y deficientes ediciones generales de las obras de Jovellanos, realizadas especialmente en el siglo XIX, José Miguel Caso había fundamentado tres razones por las que eran urgentes y necesarias unas *Obras Completas* definitivas que finalmente él concibió e inició: Jovellanos no es un clásico más, es un autor vivo, que sigue dando soluciones a los problemas que preocupan en la actualidad; resulta un escarnio nacional la presencia de ediciones jovellanistas defectuosas o de escritos que todavía permanecen sin publicar; y, por último, se trata de un autor imprescindible para acercarse al estudio del siglo XVIII, al que hay que leer con absoluta fiabilidad.

Centrándonos en el *iter* de la edición crítica de los escritos jurídicos recogidos en el tomo XV de las *Obras Completas* recientes, vemos que dicha edición va a sufrir no pocos avatares en su evolución. Historiadores del Derecho como Santos Coronas González y Marta Frieria Álvarez estuvieron presentes en los trabajos preliminares, cuyo material posteriormente sistematizará la iushistoriadora Blanca Sáenz de Santa María. Más tarde, será el catedrático de

Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo Ignacio Fernández Sarasola quien recogerá el testigo y asumirá finalmente la edición de los textos jurídicos jovellanistas. Fernández Sarasola, especialista en historia constitucional, ya se había responsabilizado de la edición, en el año 2006, del tomo XI de las *Obras Completas*, relativo a los escritos políticos; precisamente, esta compilación anotada nos acerca, como antes nunca se había hecho, al pensamiento político-constitucional de Jovellanos.

En el tomo XV, *Escritos jurídicos*, el editor Fernández Sarasola va a contar con una pléyade de colegas, pertenecientes a diversas disciplinas, que han incorporado su pluma en la redacción de las completas anotaciones científicas que acompañan a los numerosos documentos recopilados. En esta colaboración, hemos de mencionar, entre otros varios, al historiador modernista extremeño Felipe Lorenzana de la Puente; al administrativista ovetense Leopoldo Tolivar Alas; a la profesora de Literatura Elena de Lorenzo Álvarez; a Clara Álvarez Alonso y Elena Postigo Castellanos, ambas historiadoras de la Universidad Autónoma de Madrid. Con ello, pretendemos resaltar que nos encontramos ante una verdadera obra colectiva.

El generoso volumen está prologado por Ignacio Fernández Sarasola, adicionando a continuación un Estudio Preliminar sobre Jovellanos como jurista ilustrado. En el Prólogo, el editor nos muestra el plan recopilador desarrollado y su gratitud hacia los colaboradores partícipes en su ejecución desde cometidos diferentes. El atinado Estudio Preliminar destaca la condición eminentemente jurídica de Jovellanos, tanto en

su formación como en su proyección profesional. El ilustre asturiano se había formado conforme al *ius commune* romano-canónico. Sin embargo, se manifestará posteriormente contrario a la pervivencia de estos tradicionales planes de estudio bajomedievales. Frente a la resistencia de las Universidades históricas, Jovellanos propugnará, siguiendo los postulados de la Ilustración, el estudio del Derecho Natural de fundamento racionalista, el Derecho Público Universal o *ius gentium* y el Derecho regio o Derecho patrio público y privado.

Aunque orientado en un primer momento hacia el ámbito jurídico eclesial, Gaspar Melchor termina inclinándose por el secular, fogueándose en la judicatura en la Real Audiencia de Sevilla. Llamado a Madrid e incorporado activamente al mundo de los ilustrados de la capital, su condición de notable jurista le facilitará su entrada en el Real Consejo de las Órdenes Militares, acceder a secretario del Despacho de Gracia y Justicia con Godoy o ser nombrado consejero de Estado. Tras sus siete años de cautiverio en Mallorca por su «peligroso reformismo», vuelve a la escena jurídica con el inicio de la guerra de Independencia. Es propuesto por José Bonaparte como secretario del Despacho del Interior, que rechaza de inmediato; pero Jovellanos sí acepta el nombramiento que le hace la Junta Suprema de Asturias para que represente al Principado en la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, creada ante la ausencia de Fernando VII. Durante los dos escasos años de vigencia de la Junta, el prócer gijonés tendrá un claro protagonismo en los planteamientos político-jurídicos y en la proyección

normativizadora de este órgano extraordinario de gobierno central, aunque desde una posición moderantista.

Fernández Sarasola, en su Estudio Preliminar, polariza su presentación hacia una visión político-jurídica del pensamiento jovellanista respecto del concepto histórico de Constitución y la evolución que el ilustrado asturiano sufre en su definición. Bajo una visión clásica, Jovellanos identifica la Constitución como la estructura política de una sociedad civil con sus costumbres, leyes e instituciones. No se trata, pues, de un texto normativo estático o código político unitario. La Constitución cambia o evoluciona conforme cambia o se altera el entramado sociopolítico de esa comunidad.

Años más tarde, el jurista ilustrado gijónés ahonda en su planteamiento constitucional ante los resultados revolucionarios que conoce del exterior. Se opone a la Constitución formal fruto del poder constituyente del pueblo y definiendo la Constitución como un cuerpo legal histórico o leyes fundamentales de la comunidad. La Constitución es un producto histórico que cada pueblo ha de definirla y adaptarla o reformarla de conformidad con las circunstancias políticas, sociales y culturales del momento.

Jovellanos procurará materializar este concepto de Constitución histórica, cercano al sistema constitucional inglés, desde su posición privilegiada en la Junta Central. Propone la convocatoria de Cortes bicamerales no constituyentes, limitadas en sus funciones legislativas, con una Cámara Alta aristocrática y una Baja popular. La disolución de la Junta en los inicios de 1810, el advenimiento del Consejo de

Regencia y la apertura de unas Cortes unicamerales y erigidas constituyentes en septiembre del mismo año llevaron al fracaso total la idea reformista de la Constitución histórica jovellanista. Ésta solamente floreció con el efímero Estatuto Real de 1834 o sirvió de fundamento al moderantismo de las Constituciones de 1845 y 1876.

Atendiendo al currículum vital jurídico-público de Jovellanos, reiteramos la especial importancia y oportunidad de este tomo XV relativo a sus escritos jurídicos dentro de las *Obras Completas*. Fernández Sarasola, junto con el resto de intelectuales colaboradores, transcribe y anota más de un centenar de documentos, algunos estaban sin publicar todavía. Recurre a fuentes manuscritas o, en su defecto, a textos impresos cotejados. Dentro de la misma sistemática y cronología, incorpora una minuciosa referencia a una cincuenta de escritos de los que se tienen conocimientos indirectos, pero que no se han podido localizar.

El editor de la obra jurídica jovellanista inicia la recopilación con los llamados *Escritos forenses*, que corresponden a los 10 años que ejerció Jovellanos como alcalde del Crimen y como oidor en la Real Audiencia de Sevilla y a los dos años siguientes, como alcalde de Casa, Corte y Rastro en Madrid. Son 41 documentos de muy diversa índole, muchos de ellos referenciados y ninguno referente a sus resoluciones judiciales, perdidas todas ellas. Nos llama la atención el texto de la declaración exculpatoria de Jovellanos, en 1777, ante la Inquisición en el proceso del peruano ilustrado Pablo de Olavide, a cuya tertulia sevillana asistía asiduamente el joven asturiano.

A continuación, se incluyen los *Escritos dictados como miembro del Real Consejo de las Órdenes Militares*, al que accede en 1780. Son 55 textos, algunos referenciados, en los que vemos los numerosos cometidos que el Real Consejo encarga a Jovellanos y la frenética actividad que éste despliega. Nos resulta de gran interés la consulta que el Consejo eleva al rey acerca del complicado y permanente conflicto jurisdiccional entre los tribunales regios ordinarios y los tribunales privativos de las Órdenes Militares. Es Jovellanos el autor de este complejo memorial que hace referencia a todo el período desde los Reyes Católicos hasta 1781. En dicho memorial, el prócer asturiano hace un alarde de una fina investigación iushistórica, que va a suponer un referente historiográfico en el estudio de las Órdenes Militares durante los tres siglos modernos.

Siguiendo un orden cronológico, se incorporan a continuación 13 *Escritos jurídicos del Ministerio de Gracia y Justicia*, generados por Jovellanos en su efímero cargo de apenas un año como secretario del Despacho de Gracia y Justicia. La mayoría de estos textos corresponden a minutas de oficio en relación a la conspiración independentista de La Guaira y Caracas, descubierta en 1797. Otro escrito de 1798 de no poco interés es la «Representación a Carlos IV sobre lo que era el Tribunal de la Inquisición», en donde Jovellanos, desde su posición privilegiada, expone al rey su visión sobre el Santo Oficio; considera este prohombre de la Ilustración que el Tribunal de la fe resulta anacrónico y que sus funciones de defensa de la ortodoxia católica han de volver a la jurisdicción de los obispos.

Otro bloque de 11 textos, intitulado *Entre Gijón y la Junta Central*, recoge preferentemente escritos de Jovellanos sobre aspectos concernientes a la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino: funciones que debería asumir la presidencia de la Junta (en manos del anciano conde de Floridablanca durante su primer año de vigencia), adquisiciones de la Junta para su eficaz funcionamiento, providencias ante la proximidad de los franceses, defensa de Asturias desde la Junta Central... Precisamente, resulta llamativo el último escrito de este bloque en el que se transcribe una carta manuscrita que Jovellanos y el marqués de Campo Sagrado (el otro miembro nombrado por Asturias para la Junta Central) escriben al novel Consejo de Regencia. En ella, solicitan urgentemente auxilios de todo tipo para el leal Principado, que se encuentra en estado de emergencia frente al invasor francés. La Junta Central se había disuelto una quincena antes (31 de enero de 1810) y Jovellanos se disponía a regresar a su tierra desde Cádiz.

Hasta aquí, Fernández Sarasola ha seguido un criterio vertical en la presentación de los escritos jurídicos jovellanistas, según las fases profesionales del asturiano ilustrado. En los dos bloques restantes, el editor se ha inclinado por un criterio material o sistemático. El penúltimo, *Estudios jurídicos*, recoge escritos de índole doctrinal o científica, mientras que el último apartado agrupa textos de Jovellanos de naturaleza jurídico-privada y de condición personal.

Estudios jurídicos aglutina 26 escritos, estando 14 de ellos únicamente referenciados ante la ausencia de su localización. Si bien la pérdida de estos

textos resulta lamentable *per se*, lo es especialmente para los iushistoriadores al vernos privados de estudios de este ámbito por una personalidad tan significativa. Se trata de temas de estudio como el Fuero Juzgo, Fuero de León, foros de Galicia, testamento y codicilo de Alfonso X, disciplina eclesiástica, privilegios a los judíos...

No obstante, los escritos restantes de *Estudios jurídicos* son de una verdadera enjundia e interés, de obligado conocimiento para acercarnos a la realidad de la segunda mitad del siglo XVIII. Seleccionamos su «Discurso sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades» (discurso pronunciado por Jovellanos en su recepción a la Academia de la Historia, en 1780), «Reflexiones sobre la constitución, las leyes, usos y costumbres de Castilla» (se trata de una carta cuyo destinatario no está identificado). En estos dos escritos, Jovellanos nos explica y fundamenta su concepto de Constitución opuesto al código político unitario que se está abriendo camino en todo el proceso revolucionario, que es contemporáneo al insigne gijonés. Tal como ya apuntábamos *ut supra*, la Constitución equivale a la estructura política de la comunidad, que evoluciona o cambia conforme se altera su entramado sociopolítico, aunque años más tarde Jovellanos madurará más esta visión constitucional.

Encontramos también otros escritos de interés volcados en *Estudios jurídicos*, tales como el «Discurso sobre la necesidad del estudio de las lenguas

para comprender el espíritu de la legislación» (acción de gracias de Jovellanos en su entrada en la Academia Española), varios textos sobre el lugar que han de tener las sepulturas (tema muy presente en los ilustrados españoles) y también la polémica memoria del reformista asturiano sobre la admisión de las mujeres y su asistencia a las Juntas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, leída en 1786.

El tomo XV, *Escritos jurídicos*, finaliza con la sección *Testamentos, contratos y poderes*. En este bloque último se lleva a cabo la edición crítica de 15 escritos de carácter personal, todos ellos localizados. Este conjunto de documentos privados, aquí transcritos de fuentes manuscritas, están vinculados a la testamentaría de Jovellanos. Junto a escrituras, convenios, poderes otorgados, memorias testamentarias o donaciones, el *corpus* documental editado inicia realmente su andadura con el testamento ológrafo en 1795 y finaliza con el testamento por comisario en 1807. El primero lo escribe Jovellanos en su propio diario, en Gijón, cuando contaba con 51 años, sin que se preocupase posteriormente por protocolizarlo ante notario. Parece que no vuelve a actualizar su última voluntad hasta su encarcelamiento mallorquín en el castillo de Bellver, cuando tenía 63 años. Formalizado ante notario, otorga allí su último testamento Gaspar Melchor de Jovellanos, a quien podemos considerar el más lúcido, influyente, respetado y patriota de la Ilustración española.

Sixto SÁNCHEZ-LAURO

LÓPEZ SASTRE, Gerardo; MARTÍNEZ MESA, Francisco José; RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita Eva y SÁNCHEZ-MEJÍA, María Luisa (coords.), *Las luces del progreso y la conciencia de la Modernidad*, Madrid: Tecnos, 2023, 397 pp.

Con la grandilocuencia que a veces emplean los investigadores para adjetivar las etapas o periodos históricos, el siglo XVIII ha sido llamado de la Razón, del Progreso, de la Historia o de las Academias según lo que cada uno quisiera destacar. Quedan así opacadas las tendencias antiilustradas, tradicionalistas, conservadoras o retardatarias que suelen coexistir con las primeras. No es el caso del volumen que aquí nos ocupa, en el que se analiza y estudia el desarrollo de la idea de progreso en la Ilustración, pero sin disimular u omitir algunas las críticas que recibieron los teóricos del adelantamiento o sus implicaciones negativas al ponerse en práctica. Esta perspectiva más compleja y matizada es el resultado de la reflexión de los propios coordinadores del libro (Gerardo López Sastre, Margarita Eva Rodríguez García, Francisco Martínez Mesa y María Luisa Sánchez-Mejía), todos ellos profesores de universidad y expertos dieciochistas. Cabe reconocer y agradecerles además que hayan conseguido mantener vivo durante la pandemia un seminario mensual sobre la Ilustración, que ya tiene una larga trayectoria y que es un espacio insustituible para el intercambio intelectual y la reflexión. De hecho, esta publicación es el resultado de la última colaboración entre once de los participantes, tanto españoles como extranjeros, que han recogido aquí sus investigaciones.

Como el propio título indica la obra trata sobre la modernidad y el progreso, un tema que entra de lleno en uno de los debates más controvertidos que hay en las ciencias sociales desde pongamos principios del siglo XXI e incluso antes. El multiculturalismo, la decolonización o los estudios de género han sometido el progreso a una severa crítica y revisión, que en esencia ha consistido en destacar sus efectos negativos y las atrocidades cometidas en su nombre. En el otro polo del debate se sitúan los argumentos de los llamados «nuevos optimistas», panglossianos modernos, cuyo máximo representante es Steven Pinker. La publicación en 2018 de su libro titulado *Enlightenment Now: The Case for Reason, Science, Humanism, and Progress* causó un enorme revuelo, que venía a superponerse sobre el originado por el libro de 2010 de Matt Ridley titulado *The Rational Optimist: How Prosperity Evolves* o por el de Johan Norberg en 2016 llamado *Progress: Ten Reasons to Look Forward to the Future*, entre otros. Con mayor o menor profundidad y rigor científico, todos comparten una valoración positiva de las consecuencias que ha tenido el progreso en el desarrollo y avance de la humanidad, lo que además implica difundir un mensaje de confianza en el futuro frente a los augurios apocalípticos y catastrofistas. En realidad, estos juicios dispares sobre la modernidad guardan bastante similitud con el debate que se originó en Europa tras el terremoto de Lisboa en 1755, que como no podía ser de otra manera ocupa un capítulo en el libro que reseñamos. En concreto es la profesora Alicia Villar Ezcurra la encargada de analizar la

quiebra que supuso para el optimismo europeo la devastación causada por el terremoto, así como estudiar su plasmación en el pensamiento y la obra de Voltaire y Rousseau.

Bien, pues en el centro de estos debates se sitúa este libro, aunque como he dicho con una perspectiva más matizada y distanciada porque vuelve la vista al siglo XVIII para rastrear el origen de la idea de progreso y las diversas conceptualizaciones que se elaboraron. Sin embargo, el capítulo que abre el volumen es precisamente el único que aborda este asunto desde una perspectiva actual. Bajo el título «La actualidad del “progreso” ilustrado» el profesor Gerardo López Sastre analiza la valoración que de la modernidad y el progreso realizaron notables filósofos del siglo XX (Mircea Eliade o Richard Rorty). Ciertamente, como señala, los juicios que unos u otros hicieron sobre la modernidad y el progreso dependían en buena medida de la consideración positiva o negativa que tuvieran de su presente. La segunda parte, sin embargo, está dedicada a exponer el pensamiento de David Hume sobre el progreso, filósofo del que López Sastre es especialista. Pudieran parecer dos partes inconexas, pero no lo son. El nexo de unión se encuentra en la decisión del autor de terciar a favor de los argumentos de Steven Pinker, frente a la crítica que publicó John Gray del libro *En defensa de la Ilustración*. Al parecer, Grey acusaba al psicólogo canadiense de que no incluía en su libro las ideas de Hume sobre el progreso y la razón porque no encajaban con su tesis optimista, cosa que Gerardo trata de refutar y desmontar en la segunda parte del capítulo.

Ahora bien, no sólo el presente se proyecta hacia el pasado en busca de sentido y explicación, también lo hace hacia el futuro para imaginar posibles mundos mejores. Este es el motivo que inspiró los numerosos proyectos utópicos que se publicaron en el siglo XVIII y a los que se dedican dos capítulos del libro. La profesora de sociología Aina López presenta una investigación sobre la teoría de la idea de progreso como motor del cambio histórico y social en el capítulo titulado «La idea de progreso en el siglo de las luces. Teoría de la Historia y Utopía». De forma complementaria, el profesor Martínez Mesa recopila diversos proyectos utópicos y analiza los valores transformadores que encerraban estos textos con especial atención al papel que jugaba la ciencia en los mismos. En relación con los mundos imaginados se sitúa el trabajo del profesor Espinosa, que versa sobre los proyectos de paz en el siglo XVIII. *Sobre la paz perpetua* de Kant es el texto más conocido, pero no agota ni excluye otras muchas propuestas que hicieron autores menos conocidos (Goudar, William Penn o Reinser), pero muy interesantes. La confianza ilustrada en la perfectibilidad humana, en el uso de la razón y en la consecución de la felicidad en este mundo permitieron concebir como posible y alcanzable la paz mundial.

No obstante, algunas de estas ideas o proyectos pasaron del mundo de las ideas a su puesta en práctica. Así, el capítulo de Ricardo de la Cueva analiza las revoluciones americanas y francesa como acontecimientos políticos en los que se procuró hacerlos realidad. Ambos sucesos históricos tuvieron una

gran repercusión en el momento en que se produjeron y en la posteridad, pero también contribuyeron a que se estableciera un nuevo vínculo entre revolución y progreso. De hecho, en el siglo XVIII, como explica el profesor de la Cueva, el concepto de «revolución» pierde el sentido original de giro o rotación atribuido a los planetas y adquiere el significado de cambio más o menos radical y violento. El progreso de las sociedades se podía acelerar con una revolución sin necesidad de esperar a una transformación, lo cual también conllevaba una visión esperanzadora y optimista sobre el futuro de la humanidad.

El desarrollo de la idea de progreso, sin embargo, no fue unidireccional y presentó aristas más complejas. De hecho, pudo desembocar en la revolución, pero también en la interpretación de que las sociedades avanzan y cambian por etapas. Esta teoría de los estadios, que guardaba mucha relación con la expansión imperial y comercial en el siglo XVIII, es estudiada por la profesora Isabel Wences en la ilustración escocesa.

La impronta secularizadora que encerraban estos planteamientos políticos y sociales, basados especialmente en la posibilidad de alcanzar una vida mejor en el presente como resultado de la acción humana, tuvo una decisiva repercusión sobre la forma de entender el papel de la religión. Ya no era necesario confiar en alcanzar la felicidad en el más allá, podía y debía perseguirse aquí y ahora. No obstante, eso no significó que la religión perdiera toda influencia o peso. Hubo notables filósofos ilustrados que eran deístas, pero no todos llegaron tan lejos. Así, el artículo de John

Laursen, titulado «Benjamin Constant sobre la perfectibilidad progresiva en la religión», entra de lleno en este tema. La teoría liberal de Constant ha sido estudiada por la profesora Sánchez-Mejía (que también colabora en este volumen con un capítulo titulado «Civilización, Progreso y Colonización»), pero el papel que le otorgaba a la religión ha quedado relegado precisamente por la potencia de sus ideas políticas. Por eso, el profesor Laursen realiza un encomiable trabajo al estudiarlo y poner en primer plano la importancia que Constant le daba a la religión. Era un factor indispensable en la vida de los ciudadanos libres, aunque era consciente de que había que articular la forma de evitar sus consecuencias negativas o las expresiones de fanatismo.

Estas reflexiones sobre la religión cierran el libro, pero no sería justo no mencionar los capítulos dedicados a la idea de progreso en Rousseau, del que se encarga la profesora María José Villaverde. Es una gran conocedora y estudiosa del pensamiento del ginebrino, que en un alarde de sinceridad reconoce que hace años le consideraba un antiilustrado y hoy ha modificado su apreciación. Merece la pena seguir la argumentación y explicación de la profesora Villaverde ante la complejidad del pensamiento de Rousseau. Por último, el profesor Antonio Hermosa Andújar analiza la idea de progreso en Kant y Condorcet.

En definitiva, cabe concluir que es un volumen muy interesante y útil para los especialistas en el pensamiento del siglo XVIII. Ofrece una visión completa de cómo se fraguó la idea de progreso en el pensamiento ilustrado y

su plasmación en la modernidad de la que somos herederos. Solo me gustaría hacer un par de críticas o más bien sugerencias para futuros seminarios y libros. Por un lado, he echado de menos algún capítulo dedicado a la Ilustración española y a los pensadores sobre el tema. Por otro lado, en un libro erudito y tan cuidado como este choca ver referencias bibliográficas de obra de autores que escribieron hace siglos con el año de publicación actual. Desde luego precisar todos los datos complica

hacer las bibliografías y las citas, pero creo que merece la pena porque distorsiona mucho encontrar pongo por caso Marco Aurelio (1982). No me cabe ninguna duda de que los especialistas lo entienden perfectamente, pero nada nos indica que con el progreso de la inteligencia artificial no termine por registrar un algoritmo que tome ese dato por verdad y la inteligencia humana se lo crea y lo repita.

Eva VELASCO MORENO

LÓPEZ SOUTO, Noelia, *Prodigios infantiles de la Ilustración española*. La niñez laureada, de José Iglesias de la Casa, Salamanca: Editorial Delirio, 2022, 138 pp. Colección La Bolgia, 17.

Escaso será aquel lector amante del siglo XVIII al que conceptos como Ilustración, educación, infancia y civilización no le sean familiares. Logros admirados y perseguidos por multitud de personalidades e intelectuales de la época para hacer frente a una realidad sociopolítica de profundas y anquilosadas raíces que difícilmente se podían erradicar. Un contexto de crisis, entendida a modo de cambio y transformación, especialmente en la educación, que quedó reflejada en imágenes tan icónicas como las elaboradas por el genio Francisco de Goya y Lucientes. A pocos no le vendrán a la mente escenas como *Si quebró el cántaro* o *La letra con sangre entra*, sátiras del absurdo castigo y de la conducta humana. Una denuncia del precario estado y de las malas praxis de la educación infantil en España, una educación convertida en estandarte y piedra angular de tantos ilustrados.

En este marco, la profesora López-Souto rescata del olvido y contextualiza, dentro de esa preocupación por la educación en el siglo XVIII y por la infancia, a la que por primera vez se le comienza a prestar atención en los discursos ilustrados, un poema narrativo laudatorio que fue escrito por José Iglesias de la Casa, poeta salmantino, sobre la figura del *enfant prodige* Juan Picornell y Obispo. Al mismo tiempo que se arroja luz sobre la complejidad de sus vivencias, de su trayectoria vital y familiar, como producto de su tiempo.

A partir de este eje fundamental, la autora, de una manera brillante y acertada, estructura la obra en tres partes principales, las cuales podemos más adelante subdividir. Tras una breve introducción por parte de Fernando R. de la Flor, nos adentramos en el primer capítulo, «La infancia en la Ilustración: los niños prodigio» (pp. 13-21). En esta primera parte, se nos sintetiza y contextualiza el marco histórico en el que se desarrolla la vida de los protagonistas y se materializa el poema. Demostrando un profundo conocimiento y bagaje investigador acerca del periodo, se nos aproxima a aquel mundo de preocupaciones ilustradas sobre la educación de niños y niñas, el interés por los cuidados y la adecuada formación como manera de velar por el futuro de la nación. Fruto de este periodo de efervescencia, en la Europa ilustrada brotó un fenómeno en torno a los *enfants prodiges*, una moda que arraigó en España con éxito, y de la que se supo sacar partido en campos de lo más diversos.

La fascinación en este siglo por lo extraordinario, lo que excedía lo racional, condujo a un enorme interés por los talentos infantiles. Individuos que eran exhibidos ante exámenes públicos y que atraían a una amplia audiencia voraz y seducida. Estas pruebas públicas a las que se veían sometidos estos niños son descritas por López-Souto de manera clara. En este panorama ilustrado de pequeños prodigios infantiles, el poema *La niñez laureada* constituye, como muy bien nos adelanta la autora, «un singular ejemplo –si no único– de creación literaria que contribuye, con su publicación, a la gestación y consagración de un niño prodigio» (p. 21).

Tras esta aproximación, nos hallamos ante una segunda parte. Esta comprende tanto el segundo como el tercer capítulo de la presente obra, y con toda probabilidad responde al grueso y clave de esta, fruto de una exhaustiva investigación. En ese segundo capítulo, «De la educación y sus despojos: vida del laureado niño Juan Antonio Picornell» (pp. 23-45), conocemos mucho más acerca de este niño prodigio. Se nos detalla su trayectoria vital más allá del excepcional examen público en la Universidad de Salamanca, por lo que hasta ahora era reconocido. La vida de Juan Antonio Picornell y Obispo bien merece ser novelada, como así indica la autora: niño prodigio, expósito y huérfano, ocultado como tal por su padre, el célebre pedagogo y político revolucionario ilustrado Juan Bautista Mariano Picornell y Gomila.

Los primeros años de la infancia de este niño fueron reflejo de un periodo de estricta formación dirigida por su preceptor con el fin de impulsar el desarrollo intelectual del menor mediante un sistema de rígida disciplina. Llevado a la práctica, este particular programa pedagógico mostró, según el poema de Iglesias, las grandes capacidades del niño. Sin embargo, para que a todos los efectos el pequeño se mostrase como niño prodigio tendría que pasar por una exhibición pública, y esta ocasión llegó en abril de 1785. El conocimiento y las cualidades mostradas por Juan Antonio despertaron el asombro y la admiración del público presente, y situó a la Universidad de Salamanca en el panorama nacional e internacional en relación con el fenómeno de los niños prodigio. Además, permitió que el modelo educativo

defendido por el padre del niño se reafirmara, viéndose reconocida su trayectoria, y supuso una inflexión vital en su carrera como tratadista reformador de la educación para la infancia.

Se instrumentalizó al niño, especialmente a nivel político, de cara a los intereses del padre. Unos intereses que los llevaron a Madrid. Sin embargo, en 1795, Juan Bautista Mariano Picornell y Gomila protagonizó un levantamiento con el objetivo de implantar un régimen republicano, hecho que lo condenó a pena capital, aunque conmutada con el exilio en América. El joven, que contaba para entonces con 14 años, fue ingresado en el hospital de huérfanos, donde permanecerá hasta los 16 años. De manera extensa y detallada, se nos cuenta todo el periplo de Juan Antonio tras este hecho, lo cual lo llevará a Palma de Mallorca, tierra natal del padre, y posteriormente a América. Una singular biografía, una infancia pública y laureada, construida por su padre a su imagen y semejanza, con el que tendrá ocasión de volver a reencontrarse antes de su prematura muerte. Una trayectoria de venturas, y desdichas, que es recuperada por la autora, mostrando todo lo que hubo detrás del poema que tanto lo encumbró. Cabe destacar que acercarnos a las vivencias de este joven es un paso más en la reflexión sobre la infancia y la dimensión de la edad en el siglo XVIII, un logro nada baladí teniendo en cuenta la irrupción de estos conceptos y de esta perspectiva de investigación en el reciente panorama historiográfico.

Por si fuese poco, en esta segunda parte, se reserva un pequeño capítulo, «El padre y poeta: Juan B. Mariano

Picornell y Gomila y José Iglesias de la Casa» (pp. 47-56), dedicado a las dos figuras que marcaron la vida del pequeño niño prodigio, su padre y el poeta. Cierra así esta parte, en la que de manera contextual conocemos perfectamente el porqué de todo, tanto de la creación literaria como el lanzamiento a la fama del niño Juan Antonio Picornell, los mecanismos sociales y las estrategias que se emplean, las cuales permitieron que fuera conocido y admirado por lectores nacionales, e incluso internacionales.

Posteriormente, la autora ha reservado una última parte, que aglutina varios capítulos y apartados. En el correspondiente al cuarto capítulo, «El poema: La niñez laureada de José Iglesias de la Casa» (pp. 57-67), se nos describe el poema, atendiendo a las diferentes partes que componen el mismo. Explicaciones que nos permiten más adelante alcanzar un mayor grado de comprensión del poema escrito por Iglesias. Resultan interesantes las conclusiones con las que cierra este análisis, las contradicciones que se esconden tras el fenómeno de los *enfants prodiges*, su instrumentalización y la compleja sociedad de la Ilustración, y todo ello a raíz de este singular y excepcional ejemplo que es el poema. Una vez que la autora nos ha preparado, conocemos y comprendemos el contexto, contamos con las herramientas suficientes para desmenuzar el texto, es cuando tenemos la oportunidad de leer y disfrutar del poema. Un

poema editado y modernizado conforme a la regla habitual. Unos criterios de edición, junto a un pequeño prólogo, que preceden a esa última página antes de adentrarnos en *La niñez laureada*.

Finalmente, con gran criterio, se ha reservado un anexo en el que podemos leer tanto el Registro del libro de claustros de la Universidad de Salamanca como el testimonio de Picornell en la Junta del 14 de abril de 1785. A los que se suman, con toda probabilidad lo más interesante de este apartado, los dos exámenes públicos del niño prodigio, el de 1785 y 1787, en los que podemos leer cuáles fueron las preguntas a las que fue sometido el pequeño.

En definitiva, la investigación exhaustiva y la escritura clara hacen de este libro una lectura atractiva para aquellos interesados en la historia de la educación y la cultura infantil en la España de la Ilustración, así como del fenómeno de los *enfants prodiges*. Las vivencias y el periplo vital del joven nos sitúan ante unas experiencias de cambio y transformación fundamentales para entender el complejo final del Antiguo Régimen en España y América, así como la dimensión de la edad, el curso de vida y las trayectorias de los individuos. Resultado que responde a una línea de trabajo consolidada de la autora, y no cabe duda de que el lector se deleitará de la profundidad de las letras, la poesía y el recuerdo rescatado de la mano de Noelia López-Souto.

Carlos VEGA GÓMEZ

SPECTOR, Céline, *Émile. Rousseau et la morale expérimentale*, Paris: Librairie Philosophique J. Vrin, 2022, 366 pp.

La autora de este libro, Céline Spector, es profesora de Filosofía en la Universidad de la Sorbona, autora de otras obras sobre Rousseau, sobre filósofos franceses del siglo XVIII y sobre filosofía política contemporánea. Este libro de Spector es una buena exposición académica, rigurosa y detallada, del *Emilio*, la obra que el propio Rousseau consideraba «la más importante, aquella que manifiesta mejor los principios de su “sistema”» (pp. 20-21). La autora desmenuza la obra, poniendo en relación las diversas partes del tratado rousseauiano, que aparece como la síntesis de su pensamiento e ilumina el resto de sus escritos.

Emilio trata de educación. Su objeto es el hombre, su mente y su conducta, pero no el hombre abstracto, sino el hombre como individuo, como un ejemplar viviente de la especie humana. Este individuo viene representado por un niño con sus caracteres particulares y con un nombre propio. Por tanto, en *Emilio* encontramos primero una teoría del *hombre* individual, un estudio psicológico de la mente humana; segundo, un tratado de filosofía *moral*; tercero, una filosofía de la *religión*, y, finalmente, una síntesis de su teoría *política*. Todas estas cuestiones se abordan desde el punto de vista de la teoría y la práctica *educativa*.

El recorrido de esta teoría de la educación tiene cinco etapas, que se corresponden con los cinco libros en que se divide la obra. El libro I plantea el marco de entrada en el que se basa

todo el pensamiento de Rousseau: el hombre es un ser natural y es bueno por naturaleza, pero cuando entra en sociedad se corrompe y degenera; por consiguiente, la naturaleza debe ser la guía de la educación del individuo. Spector encabeza este primer libro con el título «La marcha de la naturaleza» y, parafraseando las primeras palabras del *Emilio*, afirma: «Para Rousseau, la educación debe formar a un hombre virtuoso, feliz y libre, a pesar de la corrupción de la sociedad en la que está llamado a vivir» (p. 41). A partir de este marco se establecen los grandes principios de la educación. 1) La educación opera a través de la *razón*, que Rousseau define como la «facultad moral de ordenar todas las facultades de nuestra alma de acuerdo con la naturaleza de las cosas y sus relaciones con nosotros» (*Lettres à Sophie*, cit. en p. 46). En esta definición aparece la naturaleza como guía de nuestras facultades y de nuestras acciones. 2) La educación enseña al individuo (Emilio) a vivir y vivir es *actuar* («agir»). 3) Puesto que la naturaleza es la guía de la educación, la acción humana debe seguir a la *naturaleza*. La educación debe llevar este orden: la naturaleza, los hombres y las cosas. 4) La primera dimensión, la naturaleza, implica la *educación negativa*: hasta los doce años el niño debe vivir aislado, en un marco natural, en el campo, con las relaciones mínimas necesarias para su supervivencia; la naturaleza se encarga de su educación en esta fase, con la ayuda del preceptor. La educación negativa no altera la naturaleza, la bondad natural del individuo. 5) La *bondad natural* del individuo incluye tres tesis: a) el amor de sí, que

rige al hombre y le impulsa a cubrir sus necesidades sin hacer daño a otros; b) el sentimiento de piedad, que le hace compadecerse del sufrimiento de sus semejantes; c) la bondad natural no es virtud, pero es la base de la conciencia moral, que conduce a la virtud como dominio de la razón sobre las pasiones negativas. 6) Este último punto es el fundamento de la *autonomía moral* y la libertad del individuo, que son los principios de la vida en sociedad. Este principio de autonomía moral, que Kant adoptaría como eje de su filosofía práctica, es el verdadero objetivo de la educación del hombre. «Rousseau – dice Spector– rechaza usar la autoridad o el imperio en la educación... La educación será libre o no será» (p. 78).

Una vez establecidas las bases de toda educación, comienza la evolución psicopedagógica del niño. Al final del primer libro Rousseau expone los primeros desarrollos de la infancia, centrados en el dominio del cuerpo, como comer, caminar, hacer ejercicio físico, hasta que el niño comienza a hablar. El libro II comienza cuando el niño deja de ser «*infans*», no hablante, y continúa durante el resto de la niñez («*puer*»), hasta los doce años más o menos, desarrollando el lenguaje y la conciencia de sí, los sentimientos y las ideas. Esta etapa de la vida contempla el desarrollo de las facultades del niño bajo el título de «razón sensitiva», en el cual se incluyen las dos capacidades cognitivas básicas, sensibilidad y razón, que Rousseau asocia en esta primera etapa de la vida, y que después serían los ejes de la gnoseología kantiana, así como un precedente de las teorías contemporáneas de la inteligencia sentiente y

la inteligencia emocional. En esta etapa infantil la educación racional-sensitiva se realiza bajo el lema «Depender de las cosas y no de los hombres» (p. 80) y su objetivo será llevar al niño, a través de la razón sensitiva, hacia la razón intelectual en la madurez.

Así pues, la razón sensitiva se desarrolla según el principio pedagógico fundamental: «Seguir la naturaleza». Esto implica, en primer lugar, atenerse a los deseos naturales y necesarios. La sabiduría consiste, según Rousseau, en lograr un equilibrio entre el poder y el deseo, en igualar el poder y la voluntad, no desarrollando más las facultades que las necesidades ni creando necesidades que no puedan ser satisfechas. Esta igualación entre poder y deseo requiere que cada individuo conozca ambas cualidades en su propia conciencia, conozca cuáles son sus deseos/necesidades y con qué poder cuenta para satisfacerlos. En resumen, Rousseau trae de nuevo a la modernidad el lema socrático «Conócete a ti mismo», como pórtico de la teoría del hombre individual, al igual que otros pensadores modernos. El equilibrio entre facultades y necesidades conduce a la felicidad, según la ley de la naturaleza y en contra de los artificios sociales. Esto es lo que significa depender de las cosas y no de los hombres. Con este criterio, el niño va adquiriendo las primeras ideas morales: las leyes de la naturaleza abren el camino hacia la aparición en la conciencia de las leyes morales y jurídicas, basadas en la convención. Las convenciones y artificios sociales tienen como guía las necesidades naturales y sus leyes. Spector destaca también cómo en esta etapa

emerge la conciencia de sí en el niño, la conciencia de su individualidad y la idea del yo (p. 93). Por otro lado, la razón intelectual se desarrolla a partir de las diversas experiencias del individuo, conformadas y expresadas por medio del lenguaje. Rousseau rechaza el innatismo de las ideas, adoptando el método empirista de Locke y Condillac. Sin embargo, rechaza también el sensualismo de este último, negando que el juicio dependa de las sensaciones. Frente al «método analítico» sensualista del ilustrado francés, Rousseau adopta el método genético, que indaga las relaciones entre ideas, pues para él la razón es precisamente el arte de comparar unas ideas con otras (p. 102). Es justo en este punto donde la razón sensitiva deja paso a la razón intelectual. Utilizando el método genético, que conoce las cosas por sus orígenes y siendo la naturaleza el origen de todo, Rousseau expone cómo se desarrolla la idea de justicia, primero, a partir del sentimiento de cólera que experimentan los niños cuando reciben un daño de otro y, segundo, cuando el hombre adquiere su primera propiedad a través del trabajo y esta le es arrebatada. Las reglas de la justicia y las primeras ideas sobre la obligación moral nacen de estas experiencias que surgen ya a lo largo de la época infantil en sus últimos estadios. A partir de aquí surgirá la conciencia moral en el marco de la razón intelectiva.

Así titula la autora el capítulo correspondiente al libro III, «La edad de inteligencia», pues Rousseau, que sigue a Buffon y su *Histoire naturelle* en la división de las etapas de la vida humana, considera que dicha facultad se

desarrolla en la prepubertad, entre los trece y los quince años. «Esta edad es la de la curiosidad –dice Spector–, que procede de una superabundancia de energía» (p. 127). Dicho exceso rompe el equilibrio alcanzado en la niñez entre las fuerzas y las necesidades del individuo. Este exceso de fuerzas o energía se dedica en la nueva etapa a los trabajos, las instrucciones y los estudios. Es la época de la vida en la que se introducen las experiencias y los conocimientos, primero de las ciencias físicas, que junto con las matemáticas nos permiten descubrir las leyes de la naturaleza; después se inicia el estudio de la economía política, que nos enseña las leyes del mundo humano, como la necesidad de tener un oficio para sobrevivir, aprender el uso de instrumentos para producir bienes, repartirse las tareas con otros hombres por medio de la división del trabajo. Esto lleva a descubrir los conceptos de valor y de mercancía, la idea del bienestar, etc. En este punto destaca la introducción del primer libro que el preceptor da a leer a Emilio, pues hasta ahora su educación, basada en la naturaleza, excluía los libros. Ese primer libro, que se lee a una edad ya avanzada, es el *Robinson Crusoe* de Defoe, considerado la biblia de los economistas. Sin duda, Rousseau considera que el equilibrio entre necesidades y fuerzas llega con la pubertad a una nueva fase, preparatoria de la entrada en la sociedad, y es en esa fase donde surge el trabajo, la producción de bienes para cubrir las nuevas necesidades. Pero, antes de entrar en la sociedad, Rousseau vuelve a recordar que Emilio es un individuo y que debe estar plenamente formado como

tal para poder integrarse en el mundo social. Es una última llamada a reafirmarse en la naturaleza, anclarse fuertemente en ella para poder construir la sociedad. Rousseau lanza también una idea que es premonitoria del mundo futuro: el hombre es un ser aislado en el mundo, que depende íntegramente de la naturaleza para nutrirse y sobrevivir, y esto se aplica a la especie humana en su conjunto. «La isla del género humano –dice– es la tierra» (p. 151), estableciendo un paralelismo entre el individuo en su isla (Robinson) y la humanidad en su planeta Tierra, ambos dependiendo totalmente del entorno natural para sobrevivir. Después de esta consideración del individuo como ser presocial, ya es posible dar el paso al mundo moral. La economía es anterior a la moral, es la antesala de ella; los conceptos económicos utilitaristas (riqueza, valor, trabajo, clases sociales) preparan al individuo para asumir los conceptos morales (principios, valores, preceptos, obligaciones) y asumir la práctica de la virtud en el ámbito humano, conformado como sociedad civil, con sus derechos y deberes, convenciones y normas, culminando todo en la constitución del Estado legítimo a través del contrato social. Céline Spector recuerda que Rousseau desarrolló esta relación entre economía y moral en el *Discours sur l'économie politique* (1755) y, sobre todo, en la *Lettre sur la vertu* (1757), algo que, por otro lado, era bastante común entre los economistas clásicos, quienes junto a sus tratados de economía escribían otros en los que trataban de establecer los principios de una nueva moral (utilitarista,

por supuesto, como vemos claramente en Adam Smith).

El libro IV, el más extenso de todos, contiene la filosofía moral de Rousseau, junto con sus ideas sobre religión, que van asociadas a la moral. Si el libro III trataba de la educación del hombre por última vez como individuo, el actual lo trata por primera vez como un ser social y la forma de introducirlo a este mundo es por medio de la educación moral. Esto implica educar la subjetividad, educar al individuo en su pensamiento, su sensibilidad y sus pasiones, que le llevan a relacionarse con los demás miembros de su especie. La adolescencia transcurre entre los quince y los veinte años. Se accede a ella con la pubertad, que implica la aparición del deseo sexual y con él la apertura hacia los otros. Es un segundo nacimiento: con el primero se comienza a existir y con este segundo nacimiento se empieza a vivir. El primero te lleva a la naturaleza, el segundo te conduce hacia la sociedad. El sexo marca la unión primera y más fuerte de un individuo con otros. Con él nace la primera pasión social, después vienen todas las demás; de ahí, la importancia de esta pasión para desarrollar la afectividad y sentimientos que conforman la vida moral. La moral de Rousseau no nace de una ley exterior, sino de la vida interior del individuo. La sublimación del sexo conduce a las primeras virtudes: del amor a una persona se pasa a la amistad con otras y, finalmente, al amor a la humanidad en una moral de alcance universal. El sentimiento natural de piedad también se generaliza cuando el hombre entra en sociedad. La piedad o compasión une al hombre

con sus semejantes y con la humanidad en general, como miembros de una misma especie. Esto favorece el discurso moral y político en pro de la convivencia. Así pues, las pasiones originales (amor de sí y piedad) que vienen de la naturaleza –dice Rousseau– «son los instrumentos de nuestra libertad, ellas tienden a conservarnos». Sin embargo, las pasiones «que nos subyugan y nos destruyen vienen de fuera», de la sociedad. La naturaleza, pues, nos conduce a la virtud, la sociedad nos lleva al vicio. Una nueva reafirmación de la tesis principal de Rousseau de que el hombre es un ser bueno por naturaleza y la sociedad lo degrada (p. 176). Las ideas morales surgen de la generalización de los sentimientos naturales básicos. Del amor de sí del individuo aislado nace el amor propio, al contactar este con la sociedad, y del amor propio nace el amor a otros, y de este surge la idea de justicia, que Rousseau define, de una manera bien simple, como una contribución a la «mayor felicidad de todos» (p. 225).

El complemento ideal de la moral es la religión, así como la religión es también el complemento necesario de la política. La prueba de ello está en que el *Contrato social* termina con un capítulo sobre la religión civil y el libro IV del *Emilio* contiene un pequeño tratado sobre religión en el escrito de la *Profesión de fe del vicario saboyano*. La religión es para Rousseau, como para gran parte del movimiento ilustrado, el gran marco que une al ser humano finito con la inmensidad de la naturaleza y con el ser infinito, Dios. Se trata de una religión natural, basada en la razón, que establece los principios metafísicos que

rigen la vida humana en el marco de la naturaleza y que le sirven de guía en el marco de la sociedad, cuando accede a ella. Estos principios se plasman en tres artículos de fe: 1.º) Una voluntad mueve el universo: existencia de Dios como creador del mundo. 2.º) Una inteligencia establece y preserva el orden en el mundo: la providencia divina. 3.º) La libertad humana: el hombre es libre y actúa con inteligencia y voluntad (pp. 236-237). Céline Spector desarrolla estos tres artículos con detalle, confrontando las tesis rousseauianas con las de otros pensadores ilustrados en torno a la religión: spinozistas, Diderot, Voltaire, etc. Como colofón del papel que juega la religión respecto a la moral, el tercer artículo contiene tres postulados: la libertad del hombre, la inmortalidad del alma y la conciencia moral. La conciencia moral es la síntesis de todo: es la que pone al hombre en contacto con la naturaleza y con Dios para practicar la virtud y alcanzar la felicidad. Es aquí, en la Profesión de fe del *Emilio*, donde Rousseau exclama extasiado ante esta instancia natural y divina que se aloja en el interior del individuo: «¡Conciencia! ¡conciencia! instinto divino, voz inmortal y celeste; guía segura de un ser ignorante y limitado, pero inteligente y libre; juez infalible del bien y del mal, que hace al hombre semejante a Dios; tú eres la que haces la excelencia de su naturaleza y la moralidad de sus acciones» (p. 282, cita del *Emilio*). La conciencia aparece, según Spector, como un *deus ex machina*, como la presencia de Dios en el alma humana, que le hace a este ser partícipe de la sabiduría divina para conducir su vida según la virtud. De esta manera se cierra el ciclo

del hombre natural, que sale de la naturaleza para integrarse en la sociedad, pero a través de la conciencia moral mantiene los lazos con el creador de la naturaleza, que es también la providencia que rige los destinos humanos, mientras los hombres usan su libertad. Esto nos lleva al último libro del *Emilio*, donde se habla de libertad y de política, del Estado legítimo construido por los individuos libres e iguales a través del contrato social.

El libro V culmina la tarea de la educación de Emilio con su integración plena en la sociedad donde habrá de desarrollar todo el resto de su vida adulta. Esto implica dos cosas: formar una familia y vivir en un país bajo las leyes de un Estado. Por eso el libro trata dos grandes temas, el primero bajo el título «Sophie ou la femme», que presenta el modelo de mujer que el preceptor considera ideal para su discípulo. El segundo tratará de los principios del derecho político, una lección necesaria para que Emilio sepa qué país le conviene más para vivir, según su régimen político. Spector presenta el tema de la mujer en Rousseau huyendo de los tópicos de algunas lecturas que le presentan como un autor misógino y falócrata que justificaría «la opresión de las mujeres, su falta de educación, su segregación de los hombres y su exclusión de la esfera pública y política» (p. 320). Según la autora, Rousseau concibe la familia como una institución natural, monogámica, en cuyo seno la mujer tiene «un rol acorde con su posición en el proceso sexual y reproductivo» (p. 322). Esta concepción naturalista de la familia, prepolítica, impediría pensar la relación mujer-hombre en los

términos de libertad e igualdad de todos los individuos, que tendrían efecto solo en el nivel político, sancionado por el pacto social. De hecho, según Spector, Rousseau atribuye a las mujeres la tarea del gobierno de la familia, siendo las «castas guardianas de las costumbres», jugando así un rol político de primer orden, aunque indirecto, según el modelo platónico de la *República*: entre el amor de sí del individuo aislado en la naturaleza y el amor a las leyes de la patria del ciudadano en la *polis* es necesario que exista una mediación, «la de la familia nuclear, en la que se opera la transmisión de las costumbres y la formación originaria de los afectos» (p. 324). Esta lectura «prepolítica» de la naturaleza y función de la mujer, aunque lamentable, deriva del naturalismo rousseauiano y supone una merma del concepto de igualdad original de los individuos. Además de las diferencias sexuales, Rousseau establece otra diferencia entre hombres y mujeres respecto a la ciencia: la mujer tiene una inteligencia práctica, el hombre la tiene especulativa. Ambas son complementarias para la ciencia experimental, pues, mientras las mujeres hacen muy bien las observaciones y la parte empírica, los hombres son más capaces para abstraer, generalizar y obtener los principios de las ciencias (p. 331).

Después de las relaciones morales y familiares, el final del Emilio está dedicado a las relaciones civiles y políticas. Para ello, el preceptor sugiere que los jóvenes deben viajar para conocer diferentes países con sus costumbres y leyes y poder elegir el mejor sitio para instalarse definitivamente. Junto con eso, Rousseau hace una síntesis de sus

ideas políticas, expuestas en el *Contrato social*, a fin de que el futuro ciudadano conozca la naturaleza del gobierno en general, las diversas formas de gobierno y el gobierno bajo el cual vive, para que sepa si le conviene seguir viviendo allí o prefiere renunciar al contrato que le liga con el Estado y mudarse a otro país. Sin embargo, el idealismo político del *Contrato* queda rebajado aquí a un realismo práctico: el Estado legítimo perfecto no existe, solamente existen aproximaciones en la realidad. La patria perfecta, como fusión de todos los corazones en un mismo cuerpo; la alienación total de cada individuo en un cuerpo colectivo común, dirigido por la voluntad general, siempre recta y justa; todo aquello que Rousseau soñaba en su obra política mayor, «no existe, no ha existido nunca y probablemente no existirá jamás», si parafraseamos lo que él mismo decía hablando del estado natural del hombre. Pero entre ambos extremos hay una realidad aceptable para la vida del individuo y su familia: si no existe la patria como realidad perfecta, al menos existirá un país en el que este pueda vivir tranquila y libremente. Dice Rousseau: «Quien no tiene una patria, tiene al menos un país. Siempre hay un gobierno y simulacros de leyes bajo las cuales [el individuo] ha vivido tranquilo» (p. 346, cita del *Emilio*). Spector remarca este pragmatismo político del *Emilio*: el ideal republicano puro del *Contrato* puede que sea inalcanzable, pero, en ese caso, siempre se puede optar por un régimen político no corrupto, no despótico, como la aristocracia o la monarquía, descritas por Montesquieu. Por otro lado, Rousseau da un paso más allá del *Contrato*

social, abriendo la perspectiva política hacia las relaciones entre Estados, lo cual abre la puerta a la consideración del hombre como un ciudadano del género humano, ampliando así el marco de los derechos de ciudadanía hacia el marco de los derechos de la humanidad. Se abre así el horizonte al cosmopolitismo kantiano y a la declaración de derechos del hombre de la futura Revolución francesa.

En resumen, Céline Spector nos presenta en este libro una lectura profunda del *Emilio*, poniendo en relación las diversas partes del sistema rousseauniano, tomando como hilo conductor la educación de un individuo particular, recién salido de las manos de la naturaleza, para conducirlo a través de sus años de formación hasta la edad adulta, donde entra en sociedad, uniéndose a otras personas, formando una familia, una red de relaciones sociales y una comunidad política, con la perspectiva de fondo de la humanidad. Para ello, según señala Spector, Rousseau pone en primer plano la ciencia y el arte de la educación, auxiliado por las ciencias del hombre: la antropología filosófica, la psicología evolutiva, la moral, la religión, la política. Este libro constituye realmente, como decía su autor, una «novela de la naturaleza humana». Me permito añadir que *Emilio* es también un precedente de otra gran novela filosófica del sujeto humano, aparecida pocas décadas después, la *Fenomenología del Espíritu* de Hegel. El libro de Céline Spector se enmarca en unos cursos especializados dirigidos a estudiantes y expertos en filosofía. Es una buena guía para entender y saborear el contenido de la obra rousseauniana,

pero la interpretación que hace la autora adolece de un exceso de literalidad y apego al texto, sin apenas salir de ahí para extraer las ricas consecuencias que ofrece esta obra rousseauniana en relación con los problemas actuales sobre el concepto de ser humano, hombre y mujer, feminismo, ideas y sentimientos morales, teoría política, teoría de la educación, ecologismo, etc. En este pequeño comentario que hemos hecho siguiendo el guion del libro de Spector hemos tratado de señalar

la importancia que tiene esta obra de Rousseau para comprender algunos de esos grandes problemas de nuestro tiempo: la naturaleza, la educación, la vida moral y política de los seres humanos. En todo caso, el lector tiene en este libro una buena guía (de momento en francés) para adentrarse en uno de los grandes clásicos de la literatura sobre educación, una disciplina que es hoy más necesaria que nunca.

José LÓPEZ HERNÁNDEZ

SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel y OLAY VALDÉS, Rodrigo (Coords.). *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y Ediciones Trea, 2022, 509 pp.

El Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo llevó a cabo el pasado mes de julio de 2022 un Congreso Internacional en el que, siguiendo los objetivos de este prestigioso centro de investigación, se trató y debatió un tema fundamental para el conocimiento de la cultura dieciochesca hispana como es el concerniente a *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*. Para ello contó con la colaboración del área de Modern Languages en conjunción con el Centre for Eighteenth-Century Studies de la Queen's University Belfast, lo que ayuda a la internacionalización de sus resultados.

Una temática ya clásica, pero que sigue teniendo gran acogida, como lo demuestra la participación en el citado congreso de más de medio centenar de dieciochistas españoles, europeos y americanos. Tal interés pone de manifiesto el complejo calado de una temática vital para comprender el siglo XVIII, sobre todo en su vertiente cultural, económica y social, que no es poco. Una complejidad que los responsables de este encuentro académico ponían de manifiesto al plantear como los objetivos fundamentales del mismo «atender a los más diversos ámbitos del mundo del libro en el siglo en que se produce una novedosa política de protección y fomento de esta industria, el arte de la imprenta se moderniza y

prosperan las empresas de impresión y comercio del libro; en que este adquiere una sobresaliente calidad material y tiene lugar un aumento significativo de la oferta de productos y formatos editoriales; en que el público lector – siempre minoritario – va ampliándose y diversificándose; en el que el libro se afianza como agente difusor de las nuevas ideas, estéticas y conocimientos, siempre bajo la atenta mirada de las instituciones del Estado y la Iglesia, muy pendientes del control de sus contenidos y sus canales de distribución...»

El grado de interés despertado por este encuentro científico y las interesantes aportaciones que se presentaron y debatieron en él han dado lugar a la publicación de un libro, titulado al igual que el congreso, *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*, cuya impresión ha realizado en el año 2022 la editorial Trea, contando con la coordinación de Gabriel Sánchez Espinosa y Rodrigo Olay. Sus más de quinientas páginas recogen veintisiete contribuciones, en las que se aborda con miradas múltiples e interdisciplinarias el complejo mundo de la cultura impresa dieciochesca en su vertiente material y económica, pero también legal y sobre todo socio-cultural. Articular una realidad tan compleja y diversa ha requerido que los responsables de esta edición hayan estructurado la obra en torno a cuatro grandes ejes temáticos, que en su conjunto aspiran a recomponer, en su multifacética dimensión, el mundo del libro y de la cultura editorial dieciochesca.

El primero, dedicado a «La producción del libro (impresores, autores, editores)», es el más profuso, pues cuenta

con 11 capítulos, en los que se abordan diversas cuestiones relacionadas con la producción de los libros. En la mayor parte de estas aportaciones, independientemente del asunto puntual que traten, siempre, como base de fondo, están presentes los impresores y editores, auténticos motores del negocio editorial, que supieron adaptarse a los vientos del cambio propio del siglo XVIII, tanto desde el punto de vista económico como en lo referente a la oferta y formato de los contenidos. La autoría es una de las cuestiones que tienen cabida en esta obra, pero con una perspectiva novedosa y peculiar; una autoría apócrifa, de impostura, que aborda Cristina Rosario Martínez Torres, en su estudio «Editores e impresores ante la impostura. La imprenta sevillana de Manuel Nicolás Vázquez»; pero también la autoría travestida que esconde la firma de un monje, tras unos supuestos escritos femeninos, que Mayte Contreras Miras saca a la luz en su trabajo «Un hábito cisterciense tras la *Pensatriz Salmantina*: avatares de Baltasar Garralón, su verdadero autor». Además, se ha tenido en cuenta la posible implicación del autor con la impresión, la venta y la distribución de su obra, como es el caso de las *Reflexiones militares* del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado, que Pelayo Fernández García estudia en su aportación titulada «Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares* de Marcenado».

La actividad impresora se afronta en tres trabajos dentro de este bloque temático. En el primero, Carmen Montoya Rodríguez («Del noticierismo efímero al periodismo ilustrado: la

producción informativa, divulgativa y polémica de las imprentas sevillanas (1758-1808)» considera el papel emprendedor de los impresores sevillanos a la hora de desarrollar un periodismo regularizado y moderno, que va dejando de lado al noticierismo barroco, y en el que los negocios van asumiendo el nuevo régimen de competencia capitalista. Por otra parte, Gabriel Sánchez Espinosa dedica su estudio «La imprenta de Manuel de Sancha (1781-1784), ¿el hijo díscolo de Antonio de Sancha?» al análisis monográfico de este miembro del más prestigioso negocio librario del XVIII español, a la vez que reivindica su figura y papel en el mundo editorial -poco valorados hasta el presente-, y descubre algunas claves explicativas sobre el funcionamiento de los negocios editoriales de rango familiar. También, directamente relacionado con el ámbito editorial se aborda la pervivencia de viejas prácticas, adaptadas a las nuevas necesidades, como puede verse en el caso del privilegio de impresión de textos educativos en Cataluña que Felipe V otorgó en 1718 a la Universidad de Cervera, que analiza Natalia Vila Urriza en su trabajo sobre «La producción y distribución de libros de enseñanza en Cataluña: el privilegio de la Universidad de Cervera entre 1721 y 1747».

Finalmente, en este apartado se contemplan también variados asuntos relacionados con diversos géneros literarios, su producción y consumo. Una cuestión que se asume desde un contenido y una orientación plurales, pero que deja al descubierto la implicación de los editores para satisfacer una demanda cambiante, en la que influyen

de forma evidente las ideas ilustradas, pero también la ampliación del espectro social de los consumidores. A veces nos encontramos con viejos productos, como es el caso de los populares Almanaques, cuya evolución en la centuria del setecientos analiza Claudia Lora Márquez («El almanaque y la imprenta popular: apuntes para un debate a escala trasnacional»), teniendo en cuenta sus características, formatos y consumidores, sin dejar de lado la revisión historiográfica del conjunto de la producción europea y el valor que se le ha dado a estos impresos vinculados a la cultura popular. Pero, sobre todo, se abordan nuevos géneros que vienen de la mano de la cultura ilustrada, como es el caso de la penetración de la literatura artística de la Ilustración en la cultura impresa, que Daniel Crespo Delgado, aborda en su aportación «La historia del arte y la cultura impresa de la Ilustración española: recapitulación y nuevas perspectivas». O la construcción de una historiografía ilustrada, basada en la reedición y adaptación de fuentes depuradas que permitan la defensa de España frente a interpretaciones erróneas de su pasado histórico, muy relacionadas con la conquista de América. Una realidad que ilustra Marina Hetti Gomes con su artículo «Que salga a la luz sin lunares de legítima contradicción: la reedición dieciochesca de Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Con un objetivo diferente, pero también orientado a la satisfacción de la demanda de los consumidores, surgen en el XVIII español la reedición y adaptación de textos clásicos, como ocurre con la publicación de algunas novelas ejemplares cervantinas que salieron de

las prensas sevillanas a comienzos y finales del XVIII; un caso que Pablo Martín González, analiza con detalle en «La escritura interminable: añadidos y omisiones en dos ediciones de las Novelas Ejemplares de Cervantes (1730, 1788)». También María Román López estudia el fenómeno de la reedición textual, aunque en esta ocasión relacionado con novelas y cuentos traducidos del francés, dentro del intento que a finales del siglo XVIII se produce por parte de algunos editores españoles por reavivar estos géneros entre los lectores hispanos, siguiendo el modelo de la *Bibliothèque universelle des romans* que tanta aceptación tuvo en el país vecino en el último tercio del siglo XVIII (1775-1789). Un trabajo con el que se pone de relieve que la compilación y traducción de novelas eran un negocio en la España de finales del XVIII, pero con el que también se dejan al descubierto los mecanismos de control y depuración que los censores del Consejo impusieron a las obras extranjeras que analiza esta autora en su trabajo «Nuevos datos sobre la edición y publicación de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)». Estamos ante una aportación que por su enfoque también hubiera tenido cabida en el bloque segundo del libro que estamos comentando, que recoge los trabajos dedicados a la «Censura y publicidad del libro».

La oportunidad de contemplar esta temática en una obra dedicada a analizar la historia del libro y la cultura editorial es más que oportuna, máxime cuando se someten a consideración dos acciones tan determinantes en el proceso de producción y difusión del

escrito como la cultura y la publicidad. El interés de esta temática es innegable, tanto que de su estudio se ocupan ocho de las veintisiete aportaciones que recoge la obra que estamos comentando. Las más de ellas se ocupan de la acción censora tanto eclesiástica, como civil, poniendo de manifiesto el grado de interés que sigue despertando esta temática en el análisis de la cultura impresa. No en vano, la censura puede considerarse como uno de los temas transversales que dinamizaron los estudios acerca del libro y su producción, sobre el que contamos, por fortuna, con valiosísimas aportaciones. Pero queda claro que no es un tema agotado, todo lo contrario, tal como demuestran las aportaciones que sobre el mismo se realizan en el libro que estamos valorando ahora. Por supuesto, que se ha tenido en cuenta la acción censora inquisitorial, cuyas fuentes ha sabido aprovechar hábilmente Philip Deacon («Censura del erotismo extranjero en la España del siglo XVIII») para detectar el erotismo importado que circuló clandestinamente por la España del siglo XVIII. Desde los Índices y edictos inquisitoriales que los censuraron, identifica estos escritos que, a pesar de todo, circularon clandestinamente, amparados en la permisividad social que trajo consigo la nueva mentalidad secularizadora ilustrada.

Pero lo que más abundan son los trabajos que abordan la censura civil, sobre todo gubernamental, cuya acción a veces se contempla al unísono con otras iniciativas censoras de índole religiosa. Es el caso del estudio realizado por María Jesús García Garrosa («Traducción, censura y suscripción de

Historia de Carlos Grandison (1793-1798) de Samuel Richardson, o la batalla por el mercado de la novela en España a finales del siglo XVIII»), quien recrea, desde el microanálisis de un caso singular de traducción y edición textual, la interrelación existente en los elementos del proceso creador y comercial –traducción, impresión, publicidad y estrategias de distribución mediante la venta por suscripción–, así como el papel de la acción censora tanto gubernamental como episcopal, a la hora de favorecer y obstaculizar ambos procesos. También Ismael López Martín («Franciscanos y académicos entre elogios y censuras») tiene en cuenta la doble censura, en este caso gubernamental e interna, de la orden franciscana para reconstruir las redes de relación que se tejieron entre los escritores, creando una «república dieciochesca» de las letras, que rastrea a partir de algunos autores franciscanos vinculados a Extremadura.

De la censura gubernamental y sus testimonios documentales parte, así mismo, Elena de Lorenzo Álvarez («Un laico *Index librorum prohibitorum*: los libros negados por el Consejo de Castilla y el Juzgado de Imprentas en 1779-1805 (AHN, Consejos, Libro 2715»), para reconstruir por primera vez la relación de los libros que durante el último tercio del siglo XVIII y comienzos del XIX vieron denegada su licencia de impresión por el Consejo de Castilla y el Juez de Imprentas. También la censura civil es contemplada por Jorge Chauca García («Entre la reputación y la censura: el cabildo municipal de Lima y el control de la cultura libresca a finales del siglo XVIII»), quien aborda un nivel censor

nuevo, poco o nada habitual en el análisis de la censura libraria, al centrarse sobre la acción puntual de control que a finales del siglo XVIII los capitulares de limeños ejercieron en defensa de su reputación, vigilando y apartando de la circulación los textos satíricos que podrían crear una opinión pública lesiva para sus privilegios, por entonces ya cuestionados.

La necesidad de descubrir cómo circularon los libros técnicos durante el Siglo de las Luces es el hilo conductor del trabajo de Sandra L. Díaz Zapúa «Circulación de saberes técnicos: el *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* del abate Jean François Rozier en el Río de la Plata (ss. XVIII-XIX)», en el que se aborda cuestión tan fundamental en la cultura ilustrada, como fue la difusión de los saberes técnicos y la utilidad de su transmisión desde el estudio del caso concreto de la transmisión en el Río de la Plata de una de las más renombradas «sumas agronómicas de la época». Este segundo apartado se cierra con la aportación de Manuel Hernández González titulada «Los avatares de una publicación ilustrada en Guatemala: el *Canto a la vacuna* y la *Silva de la Economía política* (1804-1808) de Simón Bergaño», en la que se analizan las circunstancias que rodearon la edición de dos poemas ilustrados que vieron la luz en la Guatemala de comienzos del siglo XIX, en los que también los conocimientos científicos y técnicos, en este caso biológicos y económicos, adquieren gran relevancia.

El tercer bloque temático, dedicado a «Las bibliotecas del siglo XVIII: continuidad y renovación», sólo

contiene tres aportaciones, lo que lo convierte en el más reducido de todos. Me apena que así sea, porque estamos ante una cuestión fundamental a la hora de comprender la difusión libraria y los usos del libro. Puede que la sobreabundancia de investigaciones en este campo haya producido una especie de hartazgo y, de ser así, sólo espero que nos curemos de él y volvamos a retomar la investigación y la reflexión sobre un asunto tan esencial para el conocimiento de la cultura impresa. Con todo, hay que decir que las tres aportaciones que los investigadores nos ofrecen en la obra que estamos considerando apuestan en su mayoría por indagar sobre nuevas líneas con que abordar el tema de las bibliotecas, si exceptuamos el artículo de Pablo Sánchez Pascual («Dos bibliotecas nobiliarias de la costa asturiana en el siglo XVIII: los Menéndez Pola de Luanco y los Posada de Llanes»), de corte más tradicional, en el que se realiza un estudio comparado, basado en la fuente clásica de los inventarios *post mortem*, de dos bibliotecas pertenecientes a la oligarquía asturiana del último cuarto del siglo XVIII –la de los Posada y la de los Menéndez Pola–, analizando su contenido temático, fecha de edición, lengua y encuadernación.

Verónica Mateo Ripoll, («Valoración, selección y eliminación de libros y bibliotecas clericales del Bajo Segura»), propone un análisis de las bibliotecas patrimoniales del clero secular desde los diferentes procesos selectivos y de eliminación que acompañan su evolución. Partiendo de los fondos de la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela, analiza las anotaciones

manuscritas en los libros, identificando las acciones censoras inquisitoriales, el proceso de apropiación de los textos por los lectores, y su propiedad y procedencia. Por su parte, Guillermo Fernández Ortiz en su aportación («La biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (1780-1820): fondos y procesos formativos») acomete el estudio de una biblioteca institucional con vocación educativa, como fue la de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, atendiendo a la entidad y temática de sus fondos (tanto de publicaciones periódicas como bibliográficas), su proceso de formación y su uso. Para ello se apoya en la información de catálogos, de los documentos producidos por la entidad y de los libros que se han conservado hasta el presente, hoy depositados en el Real Instituto de Estudios Asturianos.

Por último, el cuarto bloque de este libro se ha destinado a una cuestión candente y puntera en los recientes estudio sobre el tema: «La Circulación del libro en América y Europa». Los cinco trabajos que se engloban en este apartado dan muestra de las enormes posibilidades que esta línea de trabajo encierra. Dos de ellos orientan las indagaciones hacia el conocimiento de la circulación libraria en territorios que de una u otra manera se encontraban bajo la influencia de la Monarquía española. Idalia García («Unos roídos, aquellos apolillados, esos viejos y trunco, uno más mareado y otros cuantos bien tratados») analiza la circulación de los libros en la Nueva España, teniendo en cuenta tanto los ejemplares de reciente edición como los usados, procedentes de testamentarías de la colonia

y de cajones comprados en España. Se adentra en el entramado comercial, sus intereses y características, para mostrar el impacto de los libros usados en el mercado novohispano, con la ayuda de la base de datos KOBINO que crea para este fin. Mientras que Noelia López-Souto («Bodoni *revisore capsarum telonei* de la Inquisición: un título secreto del maestro de la imprenta neoescolástica»), ahonda en las razones que movieron el nombramiento, de Giambattista Boodoni, tipógrafo oficial de la monarquía española, como oficial de la Inquisición en las aduanas del ducado de Parma, un cargo fundamental para conocer el control y la circulación de los libros en dicho territorio.

Finalmente, hay que considerar un grupo de trabajos que abordan, a través del mundo de los libros, la visión que en el ámbito europeo se tenía de la España del XVIII. En este sentido, Franco Quinziano («Libros y lecturas en dos relatos de viaje del XVIII: representaciones y recepción en Caimo y Baretto»), utiliza la información vertida en los relatos de viajes de los italianos Norberto Caimo y Giuseppe Baretto, que recorrieron España a mediados del XVIII, para conocer sus valoraciones de las bibliotecas reales, monásticas y particulares que visitaron y descubrir los libros y la práctica de lectura de los españoles, superando tópicos y prejuicios aún muy arraigados. Nicolás Bas («¿Borrón y cuenta nueva? Tras la huella de los libros españoles en los catálogos de los libreros holandeses del siglo XVIII») tiene por objetivo con su trabajo conocer y medir la presencia del libro español en la Holanda del siglo XVIII, un país que concentraba los

más importantes centros editoriales de la Europa del momento. Para ello se ha servido de la información contenida en los catálogos de impresores y libreros, así como de coleccionistas particulares, volcados en la actualidad en el Book Sales Catalogues Online (BSCO). Mientras que Beate Möller («La presencia del libro español en la Alemania de la Ilustración»), pone de manifiesto cómo la imagen de España se fue revalorizando a lo largo del siglo XVIII entre los eruditos alemanes, que prestaron una especial atención para esta apreciación positiva a la literatura reformista española, cuya recepción en el país germano crece a lo largo de la centuria, favoreciendo la traducción de bastantes obras al alemán en el último tercio del siglo XVIII.

Somos conscientes de las dificultades que entraña organizar una obra colectiva para tratar un tema con tantas aristas, como ocurre en el trabajo que estamos considerando, pero cabe decir al respecto que, aunque la definición de estos bloques temáticos es más que acertada, el contenido de los mismos genera algunos desequilibrios que son ajenos a los responsables de la edición,

pues solo podemos imputar tales descompensaciones a una mayor o menor respuesta de los investigadores frente a los temas propuestos. Se priorizan cuestiones, mientras que otras quedan relegadas a un segundo plano, pese al valor que tienen. Es el caso de las bibliotecas, sobre las que aun nos queda mucho por descubrir y también la circulación del libro entre España y América, un tema cuya investigación, desde nuevas fuentes, y con enfoques innovadores, no ha hecho más que comenzar. Pero con todo, sólo nos queda por decir, en justicia, que estamos ante un libro que aborda un tema complejo, pero con miradas múltiples y esclarecedoras todas ellas, que arrojan nueva luz sobre una temática que, aunque cuenta, por fortuna, con una larga tradición y una copiosa producción investigadora, aún tiene mucho recorrido por transitar. Publicaciones como la que estamos comentando dan prueba de lo que decimos, sobre todo cuando se abordan, como es el caso, con nuevas preguntas e innovadoras propuestas metodológicas.

Isabel TESTÓN NÚÑEZ

LIBROS RECIBIDOS

- CABANYES, Manuel de. *Preludios de mi lira y otros poemas*. Edición de José Francisco Ruiz Casanova. Madrid: Ediciones Cátedra, 2023. Col. Letras Hispánicas, 880.
- FEIJOO, Benito Jerónimo. *Cartas eruditas y curiosas, III. Obras Completas, tomo IV*. Edición crítica de Inmaculada Urzainqui, Eduardo San José Vázquez y Rodrigo Olay Valdés. Oviedo: Universidad de Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Ayuntamiento de Oviedo, 2022. Col. Autores Españoles del Siglo XVIII, 1-IV.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro. *Poesías*. Edición de Jesús Pérez-Magallón. Madrid: Ediciones Cátedra, 2023. Col. Letras Hispánicas, 883.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras Completas*. T. XV: *Escritos Jurídicos*. Ed. crítica, prólogo, introducción y notas de Ignacio Fernández Sarasola. Oviedo: Ayuntamiento de Gijón-Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-KRK Ediciones, 2022. Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII, 22-XV.
- LÓPEZ SASTRE, Gerardo. MARTÍNEZ MESA, Francisco José. RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita Eva y SÁNCHEZ-MEJÍA, María Luisa (coords.). *Las luces del progreso y la conciencia de la Modernidad*. Madrid: Tecnos, 2023.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *España y la Guerra de los Siete Años. La campaña imposible de Portugal y el ejército de prevención (1761-1764)*. Madrid: Sílex Ediciones, 2022.
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo. *La escuadra de Asia. Guerra, comercio e información en el ocaso de la primera edad global (1785-1803)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023.
- SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel y OLAY VALDÉS, Rodrigo (Coords.). *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*. Oviedo: Ediciones Trea, 2022.
- TELEKI, Domokos. *Les espagnols au Mexique*. Trad. Emese Egyed y Pascale Pelerin. París: Publications de la Société française d'études du dix-huitième siècle, 2023.

LIBROS DIECIOCHISTAS

La Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII edita la colección Libros Dieciochistas, cuyas características se encuentran en la página web

<http://www.siglo18.org/publicaciones/coleccion-libros-dieciochistas/>

La colección pretende dar salida a aquellas publicaciones punteras que no siempre encuentran acomodo en editoriales comerciales o que tienen objetivos distintos de los de la promoción del Dieciochismo español. La SEESVIII anima a todos los investigadores a que presenten sus originales.

PREMIO SEESXVIII

La Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII convoca el Premio SEESXVIII (<http://www.siglo18.org/premio-seesxviii/>). El Premio tiene una periodicidad anual y quiere distinguir aquellos trabajos que sean aportaciones notables a nuestro campo de estudio.

CUADERNOS
DIECIOCHISTAS

NÚMERO 25 (2024)

La sección monográfica llevará el título de «El león olvidado. Los Países Bajos y la monarquía de España en tiempos de transición dinástica (1678-1725)». Será coordinada por los profesores Thomas Glesener, de la Universidad Aix-Marseille (thomas.glesener@univ-amu.fr) y por Roberto Quirós Rosado, de la Universidad Autónoma de Madrid (roberto.quirós@uam.es). La fecha límite de entrega de originales para este volumen es 30 de septiembre de 2023.

SUBMISSION GUIDELINES FOR AUTHORS

Cuadernos Dieciochistas, the journal-yearbook of the Spanish Society of 18th Century Studies, came into being as a channel of expression for scholars of this period, with no limitations other than approval by the Editorial Board. This respects the authors' intellectual freedom but does not necessarily support their opinions.

The articles must be unpublished, preferably in Spanish, and will not exceed 15,000 words, including tables, diagrams, maps, notes and bibliography. Each article should be preceded by a page with the title and subtitle (if it has one) in Spanish and English, name and surname of the author/authors, academic or professional details, e-mail address, and URL ORCID according to https://revistas.usal.es/index.php/1576-7914/meta_aut —please bear in mind that personal data should be omitted in the first submission in order to facilitate anonymous peer review. The author must send, together with the article, a short ABSTRACT of 10 lines (150 words maximum) in Spanish and English. Content descriptors or key words (maximum of 6) to facilitate location should be included. The text of the article will be fully justified, the first line of each paragraph indented, with single spacing and no spaces between paragraphs, except before and after long citations. The main text will be typed in a 12-point font, long citations (of more than three lines) and the bibliography in an 11-point font, and footnotes in a 10-point font. Footnotes will be numbered consecutively using Arabic characters. They will be superscripted and placed before the punctuation marks. The first line of the text in each footnote will be indented. Spanish or angular quotation marks will be used for short quotations (◌), and successively, for quotations within these, the double quotation marks (") and single quotation marks (') will be used. Em dashes (—) will be used with a parenthetical value and in order to mark enumerations or dialogues. The modernization of spelling for literal quotes or bibliographical references is left to the authors' discretion, who must be consistent throughout the manuscript. Other than that, spelling and orthographic issues should follow the current regulations of the RAE. The title (and possible subtitle, if there is one) of the article will be written in capital letters in Spanish, followed by the English version in round font, aligned to the left. The headings of the different sections will also be aligned to the left, numbered in Arabic. The first level of heading will be written using small capital letters, whereas second and subsequent levels will be in round font. Headings will be numbered consecutively, starting with 1. Periods will always be used to separate the numbers that indicate the division of different levels. Tables, images, graphs and maps will be numbered consecutively using Arabic numbers. They will have a short title that identifies it. Authors are also expected to take responsibility for obtaining permission to reproduce any illustrations, tables, etc. from other publishers and to properly acknowledge other authors' works. *Italics* will only be used for emphasis.

The most common abbreviations are: p. and pp. for pages, n.º for numbers, f. and ff. for folios.

Bibliographical references will always be placed at the end of the text, in a separate section, which may be subdivided into primary and secondary sources. French indentation will be used.

- When citing more than one work by the same author with the same year of publication, letters a, b, c, etc. will be used after the year of publication.
- In foreign titles, the spelling conventions of each language will be followed.
- Manuscripts, contemporary press and, in general, material from archives will contain the necessary information that facilitates their location. For example:
 - *Actas de la Academia de Letras Humanas de Sevilla del periodo 1793-1797*, ms. A 333/209, Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.
 - AHN, Estado, legajo 2847.BNE, Ms. 20156, n.º 51.
 - *Gaceta de Madrid*, n.º 32, 30 de abril de 1769; n.º 44, 29 de octubre de 1771; n.º 9, 3 de marzo de 1778.

The corresponding citations in the body of the text for these references will be made in a clear and concise way. Authors may use acronyms, which will be explained the first time they are mentioned.

- Printed documents obtained from repositories will be cited like any other reference, without indicating the internet address. In the case of digital documents and journals, the corresponding URL or, preferably, the DOI will be included at the end. In these cases, the date of access should not be provided. Dates will only be indicated in less stable sources, such as personal blogs.

As a general rule, bibliographical references will include the following information:

Monographic studies: Surname/s, Name, *Title* (Year of publication), [Name Surname/s (ed.)], [trad. Name Surname/s]. [Number Edition], Place: editor [(Collection)].

Ameneiros Rodríguez, Rocío (2015), *La biblioteca de Martín Sarmiento: recepción de la Ilustración en España*, Universidade da Coruña, Departamento de Humanidades (Tesis de doutoramento, 1713) [Repositorio da Universidade da Coruña: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/15946>]. Vasari, Giorgio (2004), *Las vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores italianos desde Cimabue a nuestros tiempos*, Luciano Bellosi y Aldo Rossi (eds.), trad. Helena Aguilà, 3ª ed., Madrid: Cátedra.

If only part of a complete collection is referred to, authors will cite all relevant information. For example:

Farge, Arlette y Zemon Davis, Natalie (dirs.) (2000), *Del Renacimiento a la Edad Moderna. Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 3, Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), trad. Marco Aurelio Galmarini, Madrid: Taurus.

Feijoo, Benito Jerónimo (2018), «La elocuencia es naturaleza y no arte», en *Obras completas III. Cartas eruditas y curiosas...*, carta 6, t. II, Inmaculada Urzainqui, Eduardo San José Vázquez y Rodrigo Olay Valdés (eds.), Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Oviedo / KRK Ediciones, pp. 90-103.

Journal articles: Surname/s, Name (Year of publication), «Title of the article», *Journal*, issue (volume), pages.

Chartier, Roger (1998), «Prácticas de sociabilidad. Salones y espacio público en el siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, pp. 67-83.

Molina, Álvaro y Vega, Jesusa (2018), «Adorno y representación: escenarios cotidianos de vida a finales del siglo XVIII en Madrid», *Cuadernos Dieciochistas*, 19, pp. 139-166, <https://doi.org/10.14201/cuadecic201819139166>. Chapters in edited books: Surname/s, Name (Year of publication), «Title of the chapter», in Name Surname/s (ed.), *Title of the book*, [volume], [edition.], Place: editor, pages.

Álvarez de Miranda, Pedro (1997), «Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español», en Ángel Vaca Lorenzo (ed.), *Europa: Proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, 1ª ed., Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 87-106.

Rodríguez Gutiérrez, María (2006), «Las modalidades literarias en la prensa de las Cortes de Cádiz: el caso de *El Procurador General de la Nación y del Rey* (1812-1813)», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo I. Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 305-385.

In-text references will follow the Harvard referencing style (Surname/s, year: page). Footnotes that only include bibliographical references should be avoided.

Book reviews will be preceded by a paragraph containing the reference of the book under review. The information provided should be same as in the monographic studies discussed above, indicating the number of pages of the volume as well. Footnotes will not be used in book reviews. The author will include his/her name and surname/s at the end of the review.

Cuadernos Dieciochistas will acknowledge receipt of originals within a period of thirty working days after their reception and the Editorial Board will decide on their publication within a period of six months. The authors will receive only one print proof. When sending back the final file that will be used in the copyediting process, all changes derived from the reviewers' recommendations should be highlighted in red to facilitate their verification. The authors commit themselves to correct the proofs in a period of 15 days, counted from the day they are handed over to them.

The authors retain copyright, although the publishing rights correspond to *Cuadernos Dieciochistas*, for which it is always necessary to cite the origin of the journal. Authors assign to Ediciones Universidad de Salamanca the right of publication under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0 International license (CC BY-NC-ND 4.0), which allows third parties to distribute, copy and display the article as long as they acknowledge the authorship of the article and its original publication in *Cuadernos Dieciochistas*.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Cuadernos Dieciochistas, revista de la Sociedad de Española de Estudios del Siglo XVIII, surge como cauce de expresión de los estudiosos de dicho periodo sin más limitaciones que la aprobación por el Consejo de Redacción. Respetuoso este con la libertad intelectual de los autores/as no se solidariza, sin embargo, con sus opiniones.

El autor/a enviará su propuesta de artículo en un fichero Word o de formato compatible a través de «USAL Revistas» gestor OJS, debiéndose registrar como tal (y comprobar que no existe un perfil anterior, para evitar duplicidades). Los artículos habrán de ser inéditos, preferentemente en español, con una extensión máxima de 15.000 palabras, incluidos cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía. Cada texto irá encabezado por el título y subtítulo (si lo tiene) en español e inglés, el nombre y apellidos del autor o autores, su institución académica, dirección de correo electrónico y URL ORCID, si bien se omitirán del primer envío los datos personales para facilitar la evaluación anónima. A continuación, primero en español y luego en inglés, se incluirá un breve resumen de 10 líneas (150 palabras como máximo), seguido de los descriptores o palabras clave (hasta un máximo de 6) del contenido. El texto irá completamente justificado, sangrada la primera línea de cada párrafo, con espaciado simple y sin espacios entre párrafos, a excepción de antes y después de las citas exentas. El texto principal será en cuerpo 12, las citas exentas (para pasajes de más de tres renglones) y la bibliografía en cuerpo 11, y las notas a pie de página en cuerpo 10. Estas irán numeradas correlativamente en caracteres arábigos y voladas sobre el texto, con las llamadas ante los signos de puntuación; y su texto, sangrado en su primera línea. Se usarán las comillas españolas o angulares para citas breves (≡), y sucesivamente, para citas dentro de estas, las redondas (") y las simples ('). Se usarán los guiones largos (—) con valor parentético y para encabezar enumeraciones o fragmentos dialogados. La modernización ortográfica para citas literales o referencias bibliográficas queda a criterio de los autores, debiéndose verificar su coherencia en todo el texto. El resto debe sujetarse a la normativa vigente de la RAE. El título y posible subtítulo del artículo irán en mayúsculas en español, seguidos de la versión inglesa en letra redonda, y alineados a la izquierda. Los epígrafes de los distintos apartados también irán pegados a la izquierda, numerados en arábigos. Cada división del primer nivel irá en versales, y sus subdivisiones en redonda, numeradas consecutivamente, empezando por el 1. Siempre se colocará un punto entre las cifras relativas a las divisiones de los distintos niveles. Los cuadros, imágenes, gráficos y mapas irán numerados en arábigos, correlativamente, y cada uno llevará un título breve que lo identifique y las fuentes de origen. Cada autor/a deberá comprobar los derechos de reproducción de las imágenes. Con finalidad de énfasis solamente se acepta la letra *cursiva*.

Las abreviaturas más usuales son: p. y pp. para páginas, n.º para números, f. y ff. para folios.

Las referencias bibliográficas se situarán siempre al final del texto, en un apartado separado, que puede subdividirse en fuentes primarias y bibliografía secundaria. Se usará la alineación francesa de párrafo.

- Cuando se cite más de una obra de un mismo autor/a con el mismo año de edición, se indicará tras el año a, b, c...
- En los títulos extranjeros se seguirán los usos ortográficos de los respectivos idiomas.
- Los manuscritos, prensa contemporánea y, en general, materiales de archivo, procurarán recoger los datos habituales de modo que faciliten su localización. Ejemplos:
 - *Actas de la Academia de Letras Humanas de Sevilla del periodo 1793-1797*, ms. A 333/209, Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.
 - AHN, Estado, legajo 2847.
 - BNE, Ms. 20156, n.º 51.
 - *Gaceta de Madrid*, n.º 32, 30 de abril de 1769; n.º 44, 29 de octubre de 1771; n.º 9, 3 de marzo de 1778.

Las citas correspondientes en el cuerpo del texto tratarán de realizarse de manera clara y concisa, pudiéndose adoptar siglas, que se explicarán en la primera alusión.

- Los documentos impresos obtenidos de repositorios se citarán como el resto, sin indicar la dirección de internet. En los documentos y revistas digitales se incluirá al final la url correspondiente o, preferentemente, el DOI, sin fecha de consulta. En cambio, esta se indicará en aquellos recursos menos estables como blogs personales.

Como norma general, las referencias incluirán siempre que sea posible los elementos que se indican a continuación según cada tipo de documento:

- Monografías: Apellidos, Nombre (Año), *Título*, [volumen o tomo], [Nombre Apellido/s (ed.)], [trad. Nombre Apellido/s], [N.º ed.], Lugar: Editorial [(Colección, n.º)].

Ameneiros Rodríguez, Rocío (2015), *La biblioteca de Martín Sarmiento: recepción de la Ilustración en España*, Universidade da Coruña, Departamento de Humanidades (Tesis de doutoramento, 1713) [Repositorio da Universidade da Coruña: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/15946>]. Vasari, Giorgio (2004), *Las vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores italianos desde Cimabue a nuestros tiempos*, Luciano Bellosi y Aldo Rossi (eds.), trad. Helena Aguilà, 3.ª ed., Madrid: Cátedra.

Si se alude solo a una parte o a títulos dentro de una colección, se intentarán reflejar los datos pertinentes:

Farge, Arlette y Davis, Natalie Zemon (dirs.) (2000), *Del Renacimiento a la Edad Moderna. Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 3, Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), trad. Marco Aurelio Galmarini, Madrid: Taurus.

Feijoo, Benito Jerónimo (2018), «La elocuencia es naturaleza y no arte», en *Obras completas III. Cartas eruditas y curiosas...*, carta 6, t. II, Inmaculada Urzainqui, Eduardo San José Vázquez y Rodrigo Olay Valdés (eds.), Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Oviedo / KRK Ediciones, pp. 90-103.

- Artículos en publicaciones en serie: Apellido/s, Nombre (Año), «Título del artículo», *Título de la Revista*, número (fascículo), pp. del artículo.

Chartier, Roger (1998), «Prácticas de sociabilidad. Salones y espacio público en el siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, pp. 67-83.

Molina, Álvaro y Vega, Jesusa (2018), «Adorno y representación: escenarios cotidianos de vida a finales del siglo XVIII en Madrid», *Cuadernos Dieciochistas*, 19, pp. 139-166, <https://doi.org/10.14201/cuadieci201819139166>.

- Capítulos en monografías: Apellido/s, Nombre (Año), «Título», en Nombre Apellido/s (ed.), *Título*, [volumen o tomo], [N.º ed.], Lugar: Editorial, pp. del capítulo.

Álvarez de Miranda, Pedro (1997), «Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español», en Ángel Vaca Lorenzo (ed.), *Europa: Proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, 1.ª ed., Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 87-106.

Rodríguez Gutiérrez, María (2006), «Las modalidades literarias en la prensa de las Cortes de Cádiz: el caso de *El Procurador General de la Nación y del Rey* (1812-1813)», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo I. Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 305-385.

Las citas bibliográficas seguirán el sistema Harvard (apellido/s, año: página). Se evitarán notas que tan solo incluyan referencias bibliográficas.

Las reseñas destacarán en un primer párrafo separado la referencia bibliográfica correspondiente con los mismos datos y formato que las monografías, indicando además el número de páginas del volumen. No llevarán notas al pie. El autor/a incluirá su nombre y apellidos al final de la reseña, sin más datos.

Cuadernos Dieciochistas acusará recibo de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en el plazo de seis meses.

En el envío del archivo final para editar, los cambios derivados de las sugerencias de los revisores deberán ser destacados en color rojo para facilitar su comprobación. Los autores/as recibirán una sola prueba de edición, comprometiéndose a corregirla en un plazo de 15 días contados desde su entrega, y a no incluir variaciones o adiciones significativas al texto.

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

Fecha de publicación de este volumen: octubre - 2023

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902 - DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadiec202324> - CDU: 940 -

IBIC: Estudios literarios: c. 1500-c. 1800 (DSBD)

- BIC: Literary studies: c 1500 to c 1800 (DSBD) -BISAC: LITERARY CRITICISM /

General (LIT000000) HISTORY / Modern / 18th Century (HIS037050)

Vol. 24, 2023

ÍNDICE

ENFERMEDAD, POLÍTICA Y CIENCIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII (COORD. EDUARDO BUENO VERGARA Y ENRIQUE PERDIGUERO-GIL)

BUENO VERGARA, Eduardo y PERDIGUERO-GIL, Enrique, <i>Presentación</i>	7-12
BUENO VERGARA, Eduardo y PERDIGUERO-GIL, Enrique, <i>La historiografía española sobre salud y enfermedad en el siglo XVIII. estado de la cuestión y asignaturas pendientes</i>	13-39
LEÓN VEGAS, Milagros, <i>Las crisis de tifus epidémico y paludismo en la Andalucía del siglo XVIII: una aproximación (Antequera, Málaga)</i>	41-60
POMETTI BENÍTEZ, Kevin Albert, <i>Las fiebres y la plaga en la Barcelona de los años 80 del siglo XVIII</i>	61-89
ALBEROLA ROMÁ, Armando, <i>La enfermedad entre líneas: fiebres tercianas y calenturas en la correspondencia de algunos ilustrados españoles en la primera mitad del siglo XVIII</i>	91-114
ANDREU CANDELA, Irene, <i>Medicina y enfermedades en la correspondencia privada de los Borbones españoles (1731-1785). El debate en la familia real sobre la inoculación de la viruela a partir de las cartas de Carlos III</i>	115-141
BARCELÓ PRATS, Josep y SÁNCHEZ PIÉ, Neus, <i>Apuntes históricos sobre la hospitalización de militares en Tarragona (1713-1931)</i>	143-171

VARIA

CRUZ YÁBAR, María Teresa, <i>Manuel Bradi (Guadalajara, 1740-Madrid, 1825): un constructor singular; renovador del caserío madrileño entre 1775 y 1800</i>	175-210
FERNÁNDEZ MONTENEGRO, Alicia, «Maldito sea el rey, que los tributos que echa son para mantener el putatísmo de la reina». <i>Las relaciones Iglesia-Estado durante el reinado de Carlos IV: el caso de fray Joaquín de Elvira (1797-1798)</i>	211-244
FERNÁNDEZ ORTIZ, Guillermo y OLAY VALDÉS, Rodrigo, <i>Elogios fúnebres pronunciados en la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (1780-1808). Estudio y edición</i>	245-278
GONZÁLEZ RAMOS, Roberto, <i>La educación en el ejercicio de las artes visuales en la familia de Carlos IV</i>	279-302
GUIMERÁ RAVINA, Agustín, <i>La marina española en la obra de José de Vargas y Ponce (1786-1816)</i>	303-329
MÉNDEZ HERNÁN, Vicente, <i>Aspectos de la obra escultórica de Luis Salvador Carmona a propósito de un nuevo modelo iconográfico en su producción: las tallas de San Vicente Ferrer de Cañamero (Cáceres) y Alcalá de Henares</i>	331-365
MUÑOZ SEMPERE, Daniel, «Nadie se conoce»: <i>baile de máscaras y observación social de Goya a Larra</i>	367-389
NOGUERO HERNÁNDEZ, Carlos, <i>La cátedra de matemáticas de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País y Pierre Henry (1780-1795)</i>	391-422
SUÁREZ-MARTÍNEZ, Pedro Manuel, <i>La inscripción latina del monumento a Jovellanos de Oviedo</i>	423-436
RESEÑAS	439-486